

Montevideo, Lunes 7 de Diciembre de 1987

Tomo 329 Año LXXXII Número 22519

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Ley 15.904.— Se aprueba el Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Italiana.

Ministerio de Economía y Finanzas

2

Decreto 679/987.— Se fijan Precios Mínimos de Exportación de carácter provisional para diversos tipos de vinos y vermuts.

3

Resolución 470/987.— Se autoriza una inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

4

Resolución. —Se fijan Precios Mínimos de Exportación de carácter provisional para polietileno en film (tubular o en hojas) y en bolsas.

Ministerio de Educación y Cultura

5

Decreto 660/987. —Se modifican normas del decreto 553/986 sobre inscripciones en los Registros Públicos presentadas por el Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

6

Decreto 662/987. —Se exonera el ingreso de equipos para la ejecución de las Obras Públicas a realizar en las Rutas que se determinan.

7

Decreto 682/987.— Se modifican disposiciones sobre presentación de las solicitudes de importación de ómnibus y microómnibus establecidas por decreto 1.010/975.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

8

Decreto 655/987. —Se incrementan las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social en carácter de adelanto a cuenta del ajuste anual, incluyendo la cuota parte correspondiente a la retroactividad establecida por la ley 15.900.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

9

Decreto 664/987.— Se reajustan los valores de las multas por infracciones a disposiciones sanitarias de los animales.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 15.904.— Se aprueba el Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Italiana.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN.

Artículo 1º Apruébase el Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Italiana, suscrito el 4 de setiembre de 1987.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de noviembre de 1987.— JOSE DIAZ, 2do. Vicepresidente.— Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de noviembre de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **SANGUINETTI.**— ALBERTO RODRIGUEZ NIN.

ACUERDO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ITALIANA

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Italiana en adelante denominados "las Partes", deseosos de reforzar los vínculos de amistad existentes entre los pueblos de los dos países y concordando en la oportunidad de intensificar las relaciones recíprocas sobre la base de la mutua ventaja a través de la ampliación de la cooperación para el desarrollo entre los dos Países, en el marco de la ley Nº 49 del 26 de febrero de 1987 concerniente a la nueva disciplina de la cooperación italiana para el desarrollo, han convenido lo siguiente:

Artículo 1

Las dos Partes se comprometen a tomar todas las medidas para promover iniciativas conjuntas de cooperación para el desarrollo y a esmerarse para asegurar el armonioso desenvolvimiento de sus relaciones.

Artículo 2

Las dos Partes favorecerán la cooperación particularmente en los siguientes sectores: agricultura, industria agroalimentaria y manufacturera, energía y minas, comunicaciones, salud y formación profesional entre otros sectores a concordar.

Artículo 3

La cooperación deberá ser efectuada mediante:

a) la concesión de créditos particularmente ventajosos destinados a la ejecución de proyectos de desarrollo;
b) el envío al Uruguay de expertos italianos que podrán desarrollar funciones operativas o consultivas;
c) la concesión de becas de estudios y la participación de ciudadanos uruguayos en cursos de aprendizaje y capacitación en Italia;
d) la promoción o eventualmente de ser ello necesario, la subvención de los estudios o proyectos realizados por parte de firmas italianas;
e) la provisión de equipos, materiales y servicios en condiciones convenientes o a título gratuito;
f) la participación en programas de cooperación técnica con entidades u organismos internacionales;
g) la participación en la creación y fortalecimiento de centros profesionales de capacitación, especialización, así como de centros de investigación científica o innovación tecnológica y laboratorios;
h) cualquier otra forma de cooperación acordada entre las autoridades competentes.

Artículo 4

Las diferentes iniciativas de cooperación para el desarrollo que sean efectuadas en cumplimiento del presente Acuerdo deberán ser acordadas entre los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores.

Artículo 5

Para la ejecución de las actividades previstas por el presente Acuerdo, las Partes, en caso que lo consideren necesario, podrán concluir protocolos específicos en los cuales serán definidas las modalidades y los planes de acción así como también los respectivos gravámenes financieros o de otro género. Para tal fin las Partes designan a la Dirección General para la Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Italiana y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 6

El desarrollo de las actividades de cooperación previstas por el presente Acuerdo podrán ser confiado a empresas, entidades privadas o públicas y a otras organizaciones de cada Parte, con las cuales podrán ser en caso necesario estipulados contratos específicos.

Artículo 7

Las dos Partes, de acuerdo con lo previsto por las respectivas legislaciones, asegurarán toda la asistencia posible a las personas físicas o jurídicas para el desenvolvimiento de las actividades de cooperación contempladas por el presente Acuerdo.

Estarán exonerados de derechos aduaneros y de todo impuesto, tasa o tarifa vinculados a las importaciones, los equipos, implementos y materiales enviados al Uruguay en el marco del presente Acuerdo, necesarios para la ejecución de proyectos de cooperación técnica oportunamente acordados.

Los expertos, que una de las Partes enviara, en el ámbito del presente Acuerdo, en misión al territorio de la otra Parte, gozarán de las facilidades otorgadas por el derecho del país hospedante, necesarias para el desarrollo de sus actividades de cooperación.

Los expertos italianos en misión en Uruguay y el personal italiano en servicio de cooperación gozarán de todas maneras del tratamiento previsto para los expertos de las Naciones Unidas por la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas.

Artículo 8

El presente Acuerdo no perjudica las obligaciones de las dos Partes contratantes que se derivan de su pertenencia a Comunidades, Uniones Económicas, Grupos Regionales o Subregionales.

Las dos Partes contratantes se reservan el derecho de proceder a eventuales consultas con respecto a los correspondientes compromisos internacionales sin que esas consultas puedan, sin embargo, poner en discusión los objetivos fundamentales del presente Acuerdo.

Artículo 9

El presente Acuerdo entrará en vigencia en la fecha de la última notificación con la cual las Partes comunican la finalización de los procedimientos previstos en el ordenamiento interno para tal fin.

El presente Acuerdo será válido por un período de tres años, renovables tácitamente, no existiendo denuncia de una de las Partes con un preaviso de por lo menos seis meses antes del vencimiento.

La denuncia del presente Acuerdo no perjudicará los derechos y las obligaciones que se deriven del Acuerdo mismo en tiempo anterior a la denuncia.

Firmado en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y siete en dos ejemplares, respectivamente en idioma Italiano y en idioma Español, ambos igualmente válidos.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 679/987.— Se fijan Precios Mínimos de Exportación de carácter provisional para diversos tipos de vinos y vermuts.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 11 de noviembre de 1987.

Visto: el decreto 813/986 de 11 de diciembre de 1986 por el que se fijan Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo para los vinos incluidos en la posición NADI 22.05.

Considerando: I) Que en la determinación de los Precios Mínimos de Exportación corresponde atender la diferencia de precio existente en el mercado internacional entre los vinos comunes y los vinos de calidad superior, ya sea que ellos ingresen al país a granel o envasados.

II) Que procede además fijar Precios Mínimos de Exportación al vermut importado a granel o envasado.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983, de 5 de enero de 1983 y 141/984, de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión creada por el artículo 9º del decreto 5/983,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse por un período de cuatro meses a partir de la fecha de vigencia de este decreto los siguientes Precios Mínimos de Exportación de carácter provisional:

- vinos comunes a granel incluidos en la posición

NADI 22.05 U$S 0.40 el litro CIF

- vinos de calidad superior a granel incluidos en la posición

NADI 22.05 U$S 0.90 el litro CIF

- vinos comunes envasados incluidos en la posición

NADI 22.05 U$S 0.60 el litro CIF

- vinos de calidad superior incluidos en la posición

NADI 22.05 U$S 1.20 el litro CIF

- vermuts a granel incluidos en el ITEM

NADI 22.06.00.00 U$S 0.70 el litro CIF

- vermuts envasados incluidos en el ITEM

NADI 22.06.00.00 U$S 0.90 el litro CIF

Art. 2° En caso de importación de vinos calificados de comunes, el Banco de la República Oriental del Uruguay deberá remitir al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca copia de la denuncia, acompañada de las muestras correspondientes aportadas por el importador, a los efectos de su calificación. Dicha Secretaría de Estado deberá efectuar la calificación y comunicarla al Banco de la República Oriental del Uruguay en un plazo máximo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la recepción del envío efectuado por el Banco aplicándose en lo pertinente la resolución del referido Ministerio de 24 de enero de 1979. En caso de no recibir la respectiva comunicación dentro del plazo indicado, el Banco de la República Oriental del Uruguay podrá dar curso a la denuncia. En el momento del despacho, la mencionada institución bancaria extraerá muestras del vino despachado, a los efectos de la verificación por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de la correspondencia de las mismas con las muestras presentadas con la denuncia, disponiendo éste de un plazo igual al establecido precedentemente para comunicar al Banco el resultado de dicha verificación. En caso de no efectuarse la comunicación dentro del plazo establecido se entenderá que se ha verificado la correspondencia entre ambas muestras.

Art. 3° Derógase el artículo 1° del decreto 813/986, de 11 de diciembre de 1986 por el que se fijaron Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo para los vinos incluidos en la posición NADI 22.05.

Art. 4° El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 5° Comuníquese, etc.— SANGUINETTI. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI. —PEDRO BONINO GARMENDIA.

3

Resolución 470/987.— Se autoriza una inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de noviembre de 1987.

Visto: la gestión del señor Uruguay Jorge Bidegain Bianchi en la que solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

Resultando: que de acuerdo a las constancias que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

Considerando: I) Que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto en el artículo 3° de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículos 2° y 3° de su decreto reglamentario 391/971, de 29 de junio de 1971;

II) Que en cuanto a la garantía exigible se deberá estar a lo dispuesto por el artículo 5° del referido decreto, con la modificación establecida por el artículo 1° del decreto 33/983, de 27 de enero de 1983.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la División Técnico Fiscal y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Autorízase la inscripción del señor Uruguay Jorge Bidegain Bianchi en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía correspondiente, la que deberá constituirse en Obligaciones Hipotecarias Reajustables de acuerdo con lo establecido por el artículo 85 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, con la redacción dada por el artículo 3° de la ley 14.104 de 16 de enero de 1973 y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el decreto 33/983, de 27 de enero de 1983.

2° Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. —SANGUINETTI. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

4

Resolución. —Se fijan Precios Mínimos de Exportación de carácter provisional para polietileno en film (tubular o en hojas) y en bolsas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de octubre de 1987.

Visto: los Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo, fijados por el decreto del Poder Ejecutivo 722/986 de 12 de noviembre de 1986 para la importación de polietileno en film y bolsas de polietileno.

Considerando: conveniente fijar Precios Mínimos de Exportación de carácter provisional, a partir del vencimiento de los precios a que alude el Visto.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión creada por el artículo 9° del primero de los mencionados decretos,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1° Fíjase por un período de 4 (cuatro) meses a partir del vencimiento de los Precios Mínimos de Exportación definitivos fijados por el decreto del Poder Ejecutivo 722/986 de 12 de noviembre de 1986, los siguientes Precios Mínimos de Exportación, de carácter provisional, para los productos que se detallan:

Polietileno en film (tubular o en hojas) con o sin impresión termocontraíble o no, que se introduzcan por los ítem NADI 39.02.04.01 y 39.02.04.99 .... U$S 1,40 el kg. CIF

Bolsas de polietileno con o sin impresión que se introduzcan por el ítem NADI 39.07.03.99 .... U$S 1,40 el kg. CIF

Los Precios Mínimos de Exportación fijados en esta resolución se aplicarán incluso a los productos que se introduzcan en régimen de admisión temporaria.

2° Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital, etc. —LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 660/987. —Se modifican normas del decreto 553/986 sobre inscripciones en los Registros Públicos presentadas por el Estado.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de noviembre de 1987.

Visto: el decreto ley 15.067 de 6 de agosto de 1981 en su redacción dada por el artículo 437 de la ley 15.089 de 8 de abril de 1986, reglamentado por el decreto 553/986 de 19 de agosto de 1986.

Resultando: I) Que en las normas precitadas se reglamenta el valor de la Tasa de "Servicios Registrales" que cobra la Dirección General de Registros;

II) Que en virtud de las solicitudes formuladas por el Supremo Tribunal Militar y la Suprema Corte de Justicia, los Servicios Técnicos y Contables de la Dirección General de Registros y del Ministerio de Educación y Cultura, aconsejan la modificación de las normas vigentes en especial de las relativas a la exoneración prevista en el artículo 8° del precitado decreto 553/986.

Atento: a lo expuesto y a lo dictaminado por la Secretaría Técnica y el Departamento Financiero Contable de la Dirección General de Registros y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y del Ministerio de Economía y Finanzas

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el literal b) del artículo 8º del decreto 553/986 de fecha 19 de agosto de 1986 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"b) Las solicitudes de certificados que presente el Estado así como los documentos relativos a actos en que el mismo sea beneficiario de la inscripción".

Art. 2º Agrégase al artículo 8º del decreto 553/986 de fecha 19 de agosto de 1986 un literal c) el que quedará redactado de la siguiente forma:

"c) Los oficios librados por la Justicia Penal Ordinaria y Militar siempre que el señor Juez competente deje constancia en el caso de la Justicia Ordinaria de que procede la exoneración de conformidad con los artículos 351 y 352 del Código de Proceso Penal".

Art. 3º Comuníquese, etc. —**SANGUINETTI.** —**JULIO AGUIAR.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Decreto 662/987. —Se exonera el ingreso de equipos para la ejecución de las Obras Públicas a realizar en las Rutas que se determinan.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de noviembre de 1987.

Visto: lo establecido por los decretos 423/985 de 8 de agosto de 1985, 162/986 de 19 de marzo de 1986 y 166/986 de igual fecha.

Resultando: I) Que existe interés de la Administración en aumentar la concurrencia de oferentes a las licitaciones que viene procesando el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para las obras a efectuarse en: Ruta Nº 11 tramo: San José -Santa Lucia; Ruta Nº 11, tramo: Canelones -Ruta Nº 86; Ruta Nº 9, tramo: Ruta Nº 8 -Ruta Nº 99 y Ruta Nº 54, tramo: Ruta Nº 1 -Juan Lacaze, en tanto se ha verificado que en las licitaciones recientemente convocadas en la zona norte de la República se contó con muy pocos oferentes y en algunos casos no se presentaron ofertas;

II) Que para la obtención de los fines reseñados, resulta imprescindible exonerar el ingreso de equipos que se detallarán y que son ncecesarios para la construcción de las obras referidas, reimplantando a su respecto el régimen de admisión temporaria.

Considerando: que teniendo en cuenta que la iniciativa planteada conlleva un beneficio recíproco, es decir, en tanto se aumenta la competencia y la Administración cuenta con mayores opciones, el sector empresario ve facilitadas realmente sus posibilidades de desarrollo, se estima pertinente proceder de conformidad con lo gestionado.

Atento: a lo establecido por la ley 3.816 de 15 de julio de 1911, ley 4.268 de 12 de octubre de 1912, decreto de 18 de junio de 1943, decreto de 30 de julio de 1943, decreto de 25 de mayo de 1961, decreto 125/977 de 2 de marzo de 1977, decreto 224/978 de 26 de abril de 1978, decreto 15.691 de 7 de diciembre de 1984,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Para la ejecución de las Obras Públicas a realizar en las Rutas: Nº 11, tramo: San José -Santa Lucia; Nº 11, tramo: Canelones-Ruta Nº 86; Nº 9, tramo: Ruta Nº 8 -Ruta Nº 99 y Nº 54: Ruta Nº 1 Juan Lacaze, contratadas en el régimen de Licitación Pública Internacional, se permitirá por parte de cada empresa adjudicataria, el ingreso al país de los equipos que a continuación se detallan, en régimen de admisión temporaria, exonerada de todo tributo:

a) Planta de trituración con accesorios;
b) Planta asfáltica con accesorios;
c) Terminadora con accesorios;
d) Laboratorio:
e) 2 (dos) equipos pesados de compactación para mezcla y 1 (uno) liviano;
f) 2 (dos) transportadores térmicos para cemento asfáltico (solamente los tanques y no las unidades tractoras).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —**JORGE SANGUINETTI.** —**LUIS MOSCA.**

7

Decreto 682/987.— Se modifican disposiciones sobre presentación de las solicitudes de importación de ómnibus y micro-ómnibus establecidas por decreto 1.010/975.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 11 de noviembre de 1987.

Visto: la gestión de ANETRA (Asociación Nacional de Empresas de Transporte Carretero por Autobús) a efectos de que se modifique la época de presentación de las solicitudes de importación de ómnibus y micro-ómnibus, establecida en el artículo 1º del decreto 1.010/975 de 29 de diciembre de 1975.

Resultando: I) Que en dicha norma se dispuso el mes de julio de cada año para que la Dirección Nacional de Transporte reciba las solicitudes de importación de ómnibus y micro-ómnibus directamente presentadas por las empresas transportistas interesadas.

II) Que en razón de la cantidad de aspirantes que se acumulan en ese solo mes, la tramitación subsiguiente para el cumplimiento de todas las etapas requeridas concluye en el ingreso de las nuevas unidades cuando la alta temporada está avanzada, período éste en que se registra la mayor demanda de mejor calidad de servicios en cuanto a vehículos se refiere.

Considerando: que se estima adecuado adelantar el plazo para la presentación de las solicitudes de importación, lo cual permitirá atender los requerimientos de alta temporada con anticipación suficiente.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto 1.010/975. del 29 de diciembre de 1975, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Transporte, recibirá en el mes de marzo de cada año, las solicitudes de importación de ómnibus y micro-ómnibus con un mínimo de capacidad de dieciocho (18) pasajeros, tanto de unidades carrozadas como de chasis a carrozar en el país, directamente presentadas por los empresarios interesados."

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.— **SANGUINETTI.**— **JORGE SANGUINETTI**.— **LUIS MOSCA**.— **JORGE PRESNO HARAN.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 655/987. —Se incrementan las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social en carácter de adelanto a cuenta del ajuste anual, incluyendo la cuota poarte correspondiente a la retroactividad establecida por la ley 15.900.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de octubre de 1987.

Visto: lo dispuesto por los artículos 4º, 12 y 13 de la ley 15.900, de 21 de octubre de 1987.

Resultando: que de conformidad con la disposición citada en último término las asignaciones de jubilación, pensión y pensiones a la vejez servidas por el Banco de Previsión Social deberán ser ajustadas, en concepto de "adelantos a cuenta" del próximo ajuste anual, con cargo al presupuesto de pasividades del mes de octubre de 1987.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo previsto por el inciso 2º del artículo 13 de la citada ley el monto de este adelanto incluyendo la cuota parte correspondiente a de la retroactividad generada por aplicación del índice del 77,72% (setenta y siete con setenta y dos por ciento), será equivalente como mínimo al 90% noventa por ciento (noventa por ciento) del aumento dispuesto a los funcionarios de la Administración Central, al 1º de julio de 1987;

II) Que asimismo el artículo 12 de la referida ley establece que:

"El ajuste de todas las asignaciones de jubilación y pensión servidas por el Banco de Previsión Social, vigentes desde el 1º de abril de 1987, se efectuará en función del índice del 77,72% (setenta y siete con setenta y dos por ciento) sin que ello afecte al monto de las pasividades que hayan sido ajustadas en base a un índice superior.

El importe de las diferencias entre el índice de ajuste aplicado a partir de la fecha indicada en el inciso anterior y el que corresponde abonar, será cancelado en un máximo de cinco cuotas mensuales, iguales y consecutivas";

III) Que el Banco de Previsión Social en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º numeral 4) de su ley orgánica (15.800, de 17 de enero de 1986), propone fijar el monto del adelanto a cuenta en el 90% (noventa por ciento) "del aumento dispuesto a los funcionarios de la Administración Central al 1º de julio de 1987", o sea en el 12,6% (doce con seis por ciento, como índice porcentual de incremento;

IV) Que asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 del mencionado texto legal, el referido Organismo propone que se cancele en cinco cuotas mensuales, iguales y consecutivas el importe de las diferencias entre el índice de ajuste aplicado a partir del 1º de abril de 1987 y el corresponde abonar;

V) Que si bien la ley 15.900 de 21 de octubre de 1987, publicada en el Diario Oficial del día 26 de octubre de este año, no ha entrado aún en vigencia, por razones de urgencia se deben dictar las disposiciones reglamentarias que hagan posible cumplir en tiempo y forma con lo en ella preceptuado, a lo que por otra parte el Poder Ejecutivo se encuentra habilitado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 del llamado Acto Institucional Nº 9 de 23 de octubre de 1979.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por las normas legales citadas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las asignaciones de jubilación y pensión servidas por el Banco de Previsión Social se incrementarán a partir del 1º de octubre de 1987 en un 12,6% (doce con seis por ciento), en carácter de adelanto a cuenta del ajuste anual de pasividades, incluyéndose en dicho adelanto la cuota parte correspondiente a la retroactividad resultante de lo establecido por el artículo 12 de la ley 15.900, de 21 de octubre de 1987.

En caso de pasividades múltiples los aumentos correspondientes se abonarán en la pasividad mayor o jubilación en su caso:

Art. 2º La pensión a la vejez se incrementará en N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil) mensuales, en carácter de adelanto y a partir de la misma fecha.

Art. 3º Los aumentos establecidos precedentemente sólo se liquidarán hasta alcanzar el monto equivalente a quince salarios mínimos nacionales mensuales vigentes al 1º de octubre de 1987, debiéndose tener en cuenta a tales efectos lo establecido por el artículo 4º de la ley 15.900, de 21 de octubre de 1987.

Art. 4º El importe de las diferencias a que alude el artículo 12 de la ley 15.900, de 21 de octubre de 1987, se pagará en cinco cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Art. 5º El incremento dispuesto para las pasividades otorgadas durante el año 1987, se calculará en forma proporcional al tiempo que medie, computado en meses, entre la fecha de cese y configuración de causal y el 31 de diciembre de dicho año.

Art. 6º Auméntase en un 12,6% (doce con seis por ciento) a partir del 1º de octubre de 1987, el monto mensual de la prima por edad que corresponde aplicar a las pasividades concedidas al amparo del régimen anterior al llamado Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979.

Art. 7º Las pasividades servidas conforme a lo dispuesto por el artículo 87 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1975 percibirán el adelanto establecido en el artículo 1º de este decreto, no teniendose en cuenta a estos efectos otras pasividades de que sea beneficiario el titular.

Art. 8º Auméntase en un 12,6% a partir del 1º de octubre de 1987 los montos máximos y mínimos de jubilación y pensión correspondientes a los regímenes anteriores al llamado Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979.

Art. 9º Facúltase al Banco de Previsión Social a ajustar a la Unidad de entero de nuevos pesos superior el importe líquido de las pasividades, una vez deducidos los descuentos legales y retenciones para terceros.

Art. 10 Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —**HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.** —**LUIS MOSCA.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

9

Decreto 664/987.— Se reajustan los valores de las multas por infracciones a disposiciones sanitarias de los animales.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 4 de noviembre de 1987.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Contralor Legal, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 480/985, de 10 de setiembre de 1985, se actualizaron los valores de las multas a aplicar por infracciones a disposiciones sanitarias de los animales;

II) Ha transcurrido más de un año sin que los valores fijados por las normas citadas hayan sido reajustadas, como está dispuesto en el artículo 566 del decreto ley 14.189, de 30 de abril de 1974 y por el artículo 8 del decreto ley 15.225, de 10 de diciembre de 1981;

III) El mandato confiado por el artículo 566 del decreto ley 14.189 de 30 de abril de 1974, refiere a las multas mencionadas en el artículo 331 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970 que posean un monto fijo y origen legal;

Considerando: I) La información proporcionada por la Dirección General de Estadísticas y Censos, que indica como factor de actualización 2513135 de acuerdo a la variación del Indice General de los precios al consumo en el período comprendido entre marzo de 1985 y octubre de 1986;

II) De acuerdo con lo informado por la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra (CONEAT) el índice de aumento del producto bruto agropecuario entre marzo de 1985 a octubre de 1986 asciende a 2.60, factor por el cual debe actualizarse el monto de la multa por infracción al decreto-ley 15.225, de 10 de diciembre de 1981;

III) Procedente por tanto, incrementar los valores actualmente vigentes multiplicándolos por los factores referidos, a fin de ajustar los montos de las multas a aplicar por las infracciones a las disposiciones sanitarias de los animales;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 566 del decreto ley 14.189, de 30 de abril de 1974, artículo 8 del decreto ley 15.225, de 10 de diciembre de 1981 y a opiniones favorables de las Direcciones de Contralor Legal y de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjanse en los valores que en cada caso se indican, las multas que se detallan a continuación:

A) Erradicación de la Garrapata

Ley 12.293, de 3 de julio de 1956 -Infracción artículo 23:

a) Impedir entrada autoridades sanitarias: multa de N$ 76.556.00 (son nuevos pesos setenta y seis mil quinientos cincuenta y seis).

b) Extracción Clandestina: multa de N$ 7.557.00 (son nuevos pesos siete mil quinientos cincuenta y siete) más N$ 1.544.00 (son nuevos pesos un mil quinientos cuarenta y cuatro), por animal extraído.

c) Introduccción clandestina a zona saneada: multa de N$ 7.557.00 (son nuevos pesos siete mil quinientos cincuenta y siete), más N$ 1.544.00 (son nuevos pesos un mil quinientos cuarenta y cuatro), por animal.

d) No dar baño precaucional al ingresar a zona saneada: multa N$ 7.557.00 (son nuevos pesos siente mil quinientos cincuenta y siete), más N$ 1.544.00 (son nuevos pesos un mil quinientos cuarenta y cuatro), por animal.

e) Oposición a balneaciones: multa de N$ 76.556.00 (son nuevos pesos setenta y seis mil quinientos cincuenta y seis).

f) y g) Tránsito y tenencia de animales infestados en caminos y pastoreos: multa N$ 7.557.00 (son nuevos pesos siete mil quinientos cincuenta y siete), más N$ 1.544.00 (son nuevos pesos un mil quinientos cuarenta y cuatro), por animal.

h) Eludir baño precaucional, multa N$ 76.556.00 (son nuevos pesos setenta y seis mil quinientos cincuenta y seis).

i) Concurrencia a exposiciones, remates, ferias o liquidaciones con animales infestados: multa N$ 7.557.00 (son nuevos pesos siete mil quinientos cincuenta y siete), más N$ 1.544.00 (son nuevos pesos un mil quinientos cuarenta y cuatro), por animal.

Infracción artículo 24: otras infracciones: multa N$ 7.557.00 (son nuevos pesos siete mil quinientos cincuenta y siete) a N$ 76.556.00 (son nuevos pesos setenta y seis mil quinientos cincuenta y seis).

B) Lucha contra la brucelosis.

Ley 12.937, de 9 de noviembre de 1961 -Infracción artículo 9:

a) Por no vacunar, multa N$ 2.300.00 (son nuevos pesos dos mil trescientos), por animal, reincidencia N$ 4.600 (son nuevos pesos cuatro mil seiscientos), por animal.

b) Modificación o alteración de tatuaje y/o marcas: multas N$ 23.000.00 (son nuevos pesos veintitrés mil), por animal.

c) Por impedir acción de autoridades: multas de N$ 23.000.00 (son nuevos pesos veintitrés mil) a N$ 91.834 (son nuevos pesos noventa y un mil ochocientos treinta y cuatro).

C) Policía Sanitaria Animal

Ley 3.606 de 13 de abril de 1910 -Infracción artículo 7:

Omisión de los veterinarios de denunciar enfermedades contagiosas: multa de N$ 5.356.00 (son nuevos pesos cinco mil trescientos cincuenta y seis) a N$ 53.557.00 (son nuevos pesos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y siete).

Infracción artículo 28: por introducir animales al país violando disposiciones de la ley 3.606: multa de N$ 53.557.00 (son nuevos pesos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y siete) a N$ 267.782.00 (son nuevos pesos doscientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y dos).

Infracción artículo 42: Infracciones no penadas especialmente: multa de N$ 1.380.00 (son nuevos pesos un mil trescientos ochenta) a N$ 27.600.00 (son nuevos pesos veintisiete mil seiscientos); reincidencia: multa N$ 2.760.00 (son nuevos pesos dos mil setecientos sesenta) a N$ 55.199.00 (son nuevos pesos cincuenta y cinco mil ciento noventa y nueve).

D) Lucha contra la Sarna Ovina:

Ley 11.199, de 27 de diciembre de 1948. Infracción artículo 4.

Por negativa permitir revisación de las majadas: multa N$ 137.997.00 (son nuevos pesos ciento treinta y siete mil novecientos noventa y siete).

Infracción artículo 5. Por extracción clandestina: multa N$ 27.600.00 (son nuevos pesos veintisiete mil seiscientos) más N$ 276.00 (son nuevos pesos doscientos setenta y seis), por animal.

Infracción artículo 6. Por invasión de predio libre por animal infestado: multa N$ 13.797.00 (son nuevos pesos trece mil setecientos noventa y siete) más N$ 2.760.00 (son nuevos pesos dos mil setecientos sesenta), por animal invasor.

Infracción artículo 7°. Por transito con animales infestados, multa: N$ 13.797.00 (son nuevos pesos trece mil setecientos noventa y siete) más N$ 138.00 (son nuevos pesos ciento treinta y ocho), por animal integrante de la tropa.

Infracción artículo 10. Por concurrencia a exposiciones, ferias y liquidaciones con animales infestados: multa: N$ 13.797.00 (son nuevos pesos trece mil setecientos noventa y siete) más N$ 138.00 (son nuevos pesos ciento treinta y ocho) por animal integrante de la tropa.

Infracción artículo 12: Por oposición al saneamiento: multa N$ 137.997.00 (son nuevos pesos ciento treinta y siete mil novecientos noventa y siete).

Infracción artículo 13: Por ingreso a zona de saneamiento procedentes de zonas infestadas: multa N$ 13.797 (son nuevos pesos trece mil setecientos noventa y siete) más N$ 2.891.00 (son nuevos pesos dos mil ochocientos noventa y uno), por animal ingresado.

Infracción artículo 14: Por comprobación de sarna: multa:

a) Hasta 100 ovinos de existencia: N$ 5.520.00 (son nuevos pesos cinco mil quinientos veinte).

b) De 101 a 500 ovinos de existencia: N$ 13.797.00 (son nuevos pesos trece mil setecientos noventa y siete)

c) De 501 a 1.000 ovinos de existencia: N$ 27.600.00 (son nuevos pesos veintisiete mil seiscientos).

d) De 1.001 ovinos en adelante en existencia: N$ 55.199.00 (son nuevos pesos cincuenta y cinco mil ciento noventa y nueve) más N$ 276.00 (son nuevos pesos doscientos setenta y seis), por animal infestado.

E) Faena de Cerdos

Ley 10.720, de 11 de abril de 1946. Infracción artículo 3:

Por no dar destino establecido a carnes y subproductos comestibles no porcinos: multa de N$ 27.600.00 (son nuevos pesos veintisiete mil seiscientos) a N$ 275.997 (son nuevos pesos doscientos setenta y cinco mil novecientos noventa y siete)

F) Lucha contra la fiebre aftosa.

Ley 12.938, de 9 de noviembre de 1961. Infracción artículo 16. Incumplimiento de la ley: multa N$ 210.00 (son nuevos pesos doscientos diez), por animal; reincidencia: multa N$ 420.00 (son nuevos pesos cuatrocientos veinte) por animal.

Falsa declaración: multa N$ 624.00 (son nuevos pesos seiscientos veinticuatro), por animal; reincidencia: multa N$ 1.051.00 (son nuevos pesos un mil cincuenta y uno), por animal.

Infracción artículo 18: Omisión de los veterinarios de denunciar sospecha o existencia de fiebre aftosa: multa de hasta N$ 31.542.00 (son nuevos pesos treinta y un mil quinientos cuarenta y dos).

Infracción artículo 19: Por incumplimiento de los laboratorios productores de vacuna de las normas de producción y contralor multa de hasta N$ 1:051:415 (son nuevos pesos un millón cincuenta y un mil cuatrocientos quince).

Art. 2° Establécese en N$ 4.267.00 (son nuevos pesos cuatro mil doscientos sesenta y siete) y N$ 640.00 (son nuevos pesos seiscientos cuarenta), por bovino existente en el establecimiento, el monto de las multas a que se refiere el artículo 216, de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 3° El incumplimiento del tratamiento mencionado en el artículo 1° del decreto ley 15.225, de 10 de diciembre de 1981, hará pasible al infractor de una sanción pecuniaria de N$ 173.30 (son nuevos pesos ciento setenta y tres con 30/100), por ovino existente en el establecimiento.

Art. 4° El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 5° Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6° Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. —PEDRO BONINO GARMENDIA.




Montevideo, Lunes 7 de Diciembre de 1987

Tomo 329 Año LXXXII Nº 22519

Dirección: FLORIDA 1178
Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEMENIAS GAMENARA de PLADA ROSA "Sucesión" (Ficha 431|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33703 Nov.30-v.dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ZAS o ZAS PONTE de BRANDON (Ficha S. 375|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Escribana Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 32759 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados. "FERREIRA DE FALERO DOMINGA TERESA - Sucesión" (Ficha S|291|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores René Eulalia Rodríguez Ferreira y Julio César Rodríguez Ferreira y a todos los que se consideren interesados en estos autos, a comparecer a estar a derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta

1) N$ 6.000,00 30|pub. 24659 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34077 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA LEOPOLDINA HERNANDEZ de ALTEZ (Ficha F 810|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 30726 Nov.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES LEVI o MERCEDES LEVI MASSIAH (Ficha F. No. 798|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 16 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 30|pub. 30153 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONCIA REBUFELLO DELGADO (Ficha F. 860|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 32703 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR TARELA VILORIO o VILORIA (Ficha F. Nº 830|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 32877 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MOISES HODARA SORIANO (Ficha F. 599|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33170 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA AGUERRE DORAY (Ficha F. No. 841|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33192 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ ANGELICA MAGDALENA BELTRAMI ZITO (Ficha F. 880|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34184 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FIDELA INDURAIN IDUATE (Ficha F. 864|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34183 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO IFRAN VALDES o VALDEZ y ESTANISLADA DIAZ ALANIZ DE IFRAN (Ficha F. Nº 848|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33176 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANIBAL PEREIRA PEREIRA (Ficha F. 856|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33229 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLIVER GARCIA (Ficha F. No. 734|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33489 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO| — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEON AURELIO ANAYA MUÑOZ - (Ficha F. 679|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33249 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SANTIAGO WASHINGTON ELVERDIN ROBALLO (Ficha: F-241/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33233 Nov.26v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES FRANCISCO GAVEGNO NEGRO (Ficha F. 863|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 33803 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VILLAGRASA MARIN (Ficha F. 640|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33580 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CARBONE MINOTTI (Ficha F. Nº 842|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33579 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA MARIA PINO GIMENEZ (Ficha F. No. 831|87), citándose a heredeos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34511 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SALVADOR CATALANO FOLENA (Ficha F. 894|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34614 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HECTOR ANTONIO TASENDE FERNANDEZ (Ficha F. 889|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34644 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MIRANDA NOGUEIRAS (Ficha F. 602|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33661 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ROSA CANALE MOURIGAN (Ficha F. Nº 800|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33659 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS HERRERO RODRIGUEZ, citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 33853 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES MATEOTTI DIBUENO ALBERICHE (Ficha F. 780|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, . de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 1.500.00 10|pub. 33889 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMANN STEIN (Ficha F Nº 832|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34005 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL CUNEO GALINDOS DE COHENAR (Ficha F. 867|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34282 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GARCIA PRACIAS DE BAEZ (Ficha F. 877|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34281 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS ROMAN BENTANCUR REBUFELLO (Ficha F. 859|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34309 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ MORAN (Ficha F. 869|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34364 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FERNANDEZ PANTIN (Ficha F. No. 815|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 19 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34363 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVA ESCOLASTICA ALSUA TEMPERAN (Ficha F. 862|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34361 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DACILA PRAXEDES SARAVIA BARRIOS DE BARBE (Ficha F. 882|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34430 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FARALDO DE OLIVER (Ficha F. No. 845|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34876 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA CONCEPCION BAYLEY APOTHELOZ DE AROCENA (Ficha F. 725|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34842 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO VENANCIO DA SILVA SILVA (Ficha F. 881|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34836 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RAMA GARCIA (Ficha F. 875|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34807 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA BENERO y PEDRO RUBEN CUENCA (Ficha F. 170|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34700 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE FRANCISCO ESPINA ARROYAL o ARRAYAL (Ficha D número 893|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 32853 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANTONIO BELARRA RETEGUI (Ficha D. 928|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33172 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO BENTANCOR DE SIMONE o DESIMONES (Ficha D.|577|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33188 Nov.25.-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILO RUBIO (Ficha D 647|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 32880 Nov 24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS GIRO SO... (Ficha D|767|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200 00 10|pub. 33063 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA PEREZ o PEREZ SUAREZ de CAMPS (Ficha D.|937|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34299 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MATRELLI BLENGIO (Fa. D. 646|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34286 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PICERNO SCAFIEZZO (Ficha D. 864|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34308 Dic.2-v.dic 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE, NICOLAS e ISAAC ALLPERIN MALDAVSKY o MALDASKY (Ficha D. 967|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34431 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENEE SOFIA FABRE UTRERA o FABRE UTRERA de MC KAY (Ficha D|658|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 30|pub. 32949 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA BALTAR MAQUIEIRA de STOCK (Ficha D. Nº 852, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 31345 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA DOLDAN GARCIA o DOLDAN GARCIA de FRESE (Ficha D. número 889|87), citándose a acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto

1) N$ 1.200.00 10|pub. 32100 Nov.24-v dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO del PUERTO o DEL PUERTO ACEVEDO (Sucesión Ficha D.

Nº 930|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32102 Nov.24-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO VIRGILIO BONATI MAJOGLIO o MASOGLIO o MAIOGLIO o MAGIOLO o FORTUNATA Ficha D|579|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 30063 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS PERALTA ARRABITE, (Ficha F|606|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 30603 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO MARTINEZ VIÑAS (Ficha: D. 777|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.000,00 30|pub. 28012 Oct.15-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO MARTINEZ VIÑAS (Ficha D. 777|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 28012 Oct.15-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA IRIBERRI o IRIBERRI ARMASA o ARMASA o ARMAZA de SANTISTEBAN (Ficha D. 848|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33890 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE PASCUAL D'SANTI o DI SANTI y de ROSA CAMEROTA DE DI SANTI (Ficha D. 909|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32761 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDONI CABRERA, BLANCA HAYDEE o BALDONI CABRERA de LOPEZ (Ficha D.|959|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Nelly H. García de Cetau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32650 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BARBER BEDEK "Sucesión" (F. D.|774|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32810 Nov.23-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SASSOON ATTIE (Ficha D. 950|87), citándose a herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32737 Nov.23-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ESCANDELL ESCANDELL (Ficha D. 713|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987 — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32736 Nov.23-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FAMOLARO PARESI (Ficha D. No. 958|1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 12.00.00 10|pub. 33428 Nv.26-v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO VERGARA o VERGARA VERGARA (Ficha D.|896|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33453 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA RODRIGUEZ SANCHEZ (Ficha D.|798|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33497 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MANSILLA o MANCILLA. (Ficha D|374|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33234 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE JOAQUIN VALLS ROCA - (Ficha D|905|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33248 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS LEON PONS BASSAHUN (Ficha D. 929|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33796 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SILVA CAIRELO (Ficha D. Nº 752|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1987. — Oscar Baldi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33569 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SILVERA ANDRADES (Ficha D. 902|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33581 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANTONIO BENVENUTO GONZALEZ (Ficha D. Nº 968 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33608 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GARCIA GONZALEZ y HORTENCIA u HORTENSIA DEL PUERTO TRIAS (Sucesión Ficha D|917|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33652 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA ELISENDA o EVANGELISTA ELISENDA o EVANGELISTA ELISENDA CORUJO ROCHA de HERNANDEZ (D.|608|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32481 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR GUALBERTO FALCO SOSA (Ficha D.|904|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34101 Dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA FRANCISCA PESCE o PESCE FRACHIA de LOMBARDO (Ficha D. 899|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34159 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARTIRENA CARREÑO (Ficha D. 707|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 30309 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAIAS GILBERTO CAMACHO VIZCAIN o VIZCAINO y ESMERALDA GALARZA o GALARZA FRADILITTI de CAMACHO (Ficha D.|649|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34514 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONTES de OCA de CUETO, JUANA PAULA (D. 947|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34512 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LORENZON y PIA BATTISTELLA DE LORENZON (Ficha D. 834|87)

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34628 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO CLARA PINTOS (Ficha D.|964|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34646 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS MOROSINI, (Ficha: B|804|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 30809 Dic.3-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA FLORA PERLAS FIGUEREDO de ROBAÑO (Ficha F. 1028|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33795 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO VERDECANNA (Ficha F. 596|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33864 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ARBON o CELIA ARBON AMARILLO y de ABEL HORACIO ARBON o ABEL HORACIO ARBON AMARILLO, (Ficha F. 944|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33566 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ DEL RIVERO (Ficha F. 719|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33565 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CONDE RODRIGUEZ (F. 929|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 30743 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de Mª ISABEL MADERO de BELAUSTEGUI y ALBERTO ANTONIO CARMELO BELAUSTEGUI MIHANOVICH (Ficha F. 828|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Esc. Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 29228 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO SILVA (Ficha F. 842|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33072 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO GARCIA CARBONE (Ficha F. 977|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33116 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO TIRSO BARDIER INDART (Ficha F. 994|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33122 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BLANCA GONZALEZ BASSI de RODRIGUEZ (Ficha F.|915|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $1.200.00 10|pub. 33174 Nov.25-v.dc.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA MORENO DE DE LA SOTA (Ficha F. 986|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33189 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CESAR BAVOSO CARBONE (Ficha F. 983|87), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33187 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSALES CARBALLAL (Ficha F. 969|987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32413 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA LANGORTA o LANGORTE (F. 946|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32411 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR MUSLERA (Ficha F. 827|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1987 — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32477 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO TENREIRO CARREGAL o TENREYRO CARREGAL (Ficha F. 904|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32694 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALVAREZ CAAMIÑA (Ficha F. 997|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32758 Nov.23-v.dic 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA NOGUEIRA DE COLMAN (F. 815|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de octubre de 1987. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32757 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DEPAZ (Ficha F 962|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32755 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA DEL PINO LENZI (Ficha F 963|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 3306[illegible] Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA AMADORA GARCIA GARCIA (Ficha F 965|87 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 3306[illegible] Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REY AÑON (Ficha F. 807|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33186 Nov.25-v.dc.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR NIEL NIEVAS FERNANDEZ (Ficha F. 974|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33184 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o MARIANGELA CASTIGLIONE PAOLOTTI (F. 1009|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33459 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HUGO DIMITRIADIS DACOSTA (F. 894|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33452 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEONOR CLOTILDE SOSA de WUILMAN o ELEONOR CLOTILDE SOSA ZAPIRAIN de WUILMAN (Ficha F. 979|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33500 Nv.26-v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA CAMACHO RODRIGUEZ de VILABOA, (Ficha F. 338|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33246 Nov.26_v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en los autos: CAZZOLA MACHIAVELLO, CRISTINA "Sucesión" (F. 1170|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Héctor Cabrera Olivera, a comparecer en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 29766 Oct.29-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGINA LOPEZ CATTINO, (Ficha F. 1034|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33905 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA ANGELA GUINOVART JANA de VIGNALI, (Ficha F. 1040|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33885 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ESPERANZA LURATI MESORIO (F. 1022|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34059 Nov.30_v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDE RIMOLDI ROSSO (Ficha F 555|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34052 Nov.30_v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO OCHANDORENA MARTINEZ (F. 1002|87), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34035 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA TRAMAGLIA de ROCCO y ALFONSO AMADEO ROCCO ROMA (F. 1005|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34007 Nov.30_v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR NERON GIRAZ (Ficha F 1027|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34003 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILDA JULIA HERNANDEZ (Ficha F. 844|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34094 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE DOMINGO REGULO GONZALEZ GENTA (Ficha F. 853|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub.. 34155 Dic.1º_v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRESEDO MARTINEZ (Ficha F. 941|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34181 Dic.1º_v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de de la sucesión de MARIA ANGELICA VALERIO AGRESTA (Ficha F. 1.046|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33934 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA BLANCA MOZZILNI de MENDEZ y ARTURO MENDEZ ROQUE (Ficha F. 999|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34265 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PELOSA o JACINTO PAULO PELOZA (F. 1019|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34298 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN o AGUSTIN JOSE CERIZOLA (Ficha F. 770|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34296 Dic.2_v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMAR LUQUE FEO (Ficha F. 765|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34295 Dic.2_v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA LEMA DE CESIO (Ficha F. 731|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34294 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELVIA SIRENA DE MELLO PEREYRA (Ficha F. 667|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34300 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GOMEZ GOMEZ (Ficha F. 1008|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34325 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BAFUNDO MARTINEZ (F. 804|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34387 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO CLEMENTE; FLORA CHAMORRO; MAGDALENO ALFONSO; ESPERANZA CLEMENTE y PROSPERO GUILLERMO CLEMENTE (Ficha F. 1007|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34498 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ESCOMEL BERNASCHINA (Ficha F. 588|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34615 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BARBERIS PASIO (Ficha F. 713|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34629 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZULMA TORRES y ROGELIO CHAVASCO (Ficha F. 1026|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34630 Dic.3_v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ISMAEL PEREZ LEAL y NELLY ELSA VERA SOTO (Ficha F. 956|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 30365 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ RODRIGUEZ MARQUEZ de ETCHEVERRY (Ficha F. 978|87), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34835 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA DOLDAN y JOSE VICENTE TENORE (Ficha F. 1067|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34841 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA CAMEJO de CUSTIEL (Ficha F. 1074|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34808 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GIL MARTINS (Ficha F 998|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33243 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HORACIO CASSOU CASALONGUE (Ficha F. 967|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33862 dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINA DONINI MAURI y CARLOS MARIA CASTRO CABOT 'Sucesión" (Ficha A. 729|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33770 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA RODRIGUEZ MENA DE GARCIA "Sucesión" (Ficha A. 772|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33863 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEGUNDA CARMEN FARINA BERGERO y ZELMIRO o ZELMIRIO LOPEZ GUILLERMO (Sucesión Ficha A. 787|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33568 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GIACOIA PANZARDI (Sucesión Ficha A. 426|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33577 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM JUSUPOFF o YUSUPOFF COHEN (Sucesión Ficha A. 583|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33716 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATERINA ANGELA SANDRIN GIACONNEL o CATALINA SANDRIN GIACOMEL o ANGELINA SANDRIN "Sucesión" (Ficha A. 814|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987 — Marta M Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 32738 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMINE AMERICO NAPOLI FATTORUSO "Sucesión" (Ficha A. 769|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32388 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BOVER DE CABRERA "Sucesión" (Ficha A. 732|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 29997 Oct.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DUARTE ELHORDOY "Sucesión" (Ficha A 803|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32944 Nov.24-v dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO GONZALEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 813|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32943 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GOMEZ ESTEBAN y BLANCA ROSA SANTESTEVAN NUÑEZ "Sucesión" (Ficha A 484|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1 600,00 10|pub. 32958 Nov.24-v dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARASI JUANA SILVA ECHAVES "Sucesión" (Ficha A 564|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32956 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA GOMEZ o GOMEZ FERREIRA DE MIRANDA, "Susesión" (Ficha A. 679|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33171 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA MENAKER ALPERAS "Sucesión" (Ficha A. 758|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33185 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: POMPEA MARTELLO DE VOLONTE, "Herencia Yacente" (A. 925/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.400,00 20|pub. 24667 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DE LEON DUQUE "Sucesión" (Ficha A. 700|87), citándose a herederos, acreedres y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 2 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32696 Nov.23-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO IZQUIERDO CAMPO "Sucesión" (Ficha A. 478|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 13 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32698 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MENDEZ GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 563|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32697 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEMBERG SCHOWJ "Sucesión" (Ficha A 776|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32750 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO INES DEL TORO IRIZABAL "Sucesión" (Ficha A. 89|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33377 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ALFONSO o ALFONZO ADALGUIZA ETCHEVERRIGARAY LOPEZ o MARTIN ALFONZO o ALFONSO ADALGUIZA ETCHEVERRIGARAY "Sucesión" (Ficha A. 790|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33432 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA JAUREGUY MATTO "Sucesión" (Ficha A. 804|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33457 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CASTRO LABORA (Ficha A. 1010 bis|86), citándose a herederos acreedores demás interesads para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33456 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOLANA MARTINEZ DE PASCALEFF "Sucesión" (Ficha A 817|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33455 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBE BRAVO IGLESIAS "Sucesión" (Ficha A. 752|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33493 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE MARIA GARCIA RELA "Sucesión" (Ficha A. 704|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33486 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LYDIA MAIDA ZAVALA "Sucesión" (Ficha A. 832|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33504 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GILIO HECTOR CROSA MOSCA "Sucesión" (Ficha A 829|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34056 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MALDA PEDRON REMEDI "Sucesión" (Ficha A 810|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33937 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SENEN PASTOR CABRERA SARACENO "Sucesión" (Ficha A 826|87), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34004 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ELVIRA FERNANDEZ VIALE "Sucesión" (Ficha A. 845|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34092 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ DORTA "Sucesión" (Ficha A. 506|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34091 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA TULIA DE LEON o de LEON LISSIDINI "Sucesión" (Ficha A. 818|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34154 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE REY PAMPIM "Sucesión" (Ficha A 741|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32059 Dic.1º-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha A. 781/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34289 Dic.2-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PINELLO MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 789|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34260 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GABINA MACEDO MARQUEZ DE SANTOS y EULALIO SANTOS "Sucesión" (Ficha A. 782|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34283 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMENICO VAILATI FARO, "Sucesión" (Ficha A. 828/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34311 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VOLANTE CHERRO "Sucesión" (Ficha A. 701|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34331 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ADELA DUFFAU ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A. 617|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34402 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A. 799|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34645 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA NOCEDO MACHADO "Sucesión" (Ficha A. 863|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34480 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON SADI MOLINA VICENTE "Sucesión" (Ficha A. 698|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34875 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA LAGOS MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 821|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34870 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA NELLY CLAVELLI "Sucesión" (Ficha A. 805|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34839 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDISON CERRILLO VALENZUELA "Sucesión" (Ficha A. 809|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34837 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO GUILLERMO BARRENO BETANCOUR "Sucesión" (Ficha A 811|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1987 —Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34068 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATERINA ANGELA SANDRIN GIACOGIACONNEL o CATALINA SANDRIN GIACOMEL o ANGELINA SANDRIN "Sucesión" (Ficha A. 814|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 32738 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA IRIS COLMAN DE FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A. 859|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34701 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LOBARIÑAS RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 850|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34685 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TERESA MILLOT MONACO "Sucesión" (Ficha A. 860|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34874 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER SALABERRY LARRONDE DE PARAVIS "Sucesión" (Ficha A. 783|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34873 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA de los SANTOS (Ficha S. No. 934|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33559 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES DOURROM o DOURRON PERE o PEREE (Ficha S.|1052|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33607 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MANEIRO GARCIA (Ficha S. No. 819|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33606 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO ALCIDES FABREGAS PARADA o PARADAS (Ficha S. No. 974|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan Ada Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33660 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX INDALECIO SILVERA RISSO (Ficha S No. 863|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo [illegible] de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 30|pub. 29947 Oct.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA INES HERNANDEZ y EDUARDO JOSE PASCUAL (Ficha 5|338|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 30|pub. 27766 Oct.20-v dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN JUAN PISTONE PIRPO y CARMEN TERESA MA[illegible]CIO DE PISTONE (Ficha S Nº [illegible]|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de octubre de 1987 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 3285[illegible] Nov 24-v dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALBERTO RIOS ANTONACCI (Ficha S Nº 919|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32878 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA REINA DOS SANTOS DE MAGALLANES (Ficha S|302|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32693 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN ARTINIAN SARKISIAN (Ficha S Nº 937|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32946 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOGLIOTTI LUCIANO (Ficha S. Nº 865|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32945 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA LAVIANO (Ficha S. Nº 556|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32942 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GOLDARAZ GUICHON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32957 Nv.24-v.dc.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION COSSIO y PIETRO o PEDRO MANETTA DEL RE (Ficha S 1001|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 31929 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILDA HIRENA HODEL SCHLUEB y HUMBERTO BRANTZ RIEDERER o BRANZ RIEDERER (Ficha S. Nº 575|87), citándose a herederos, a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 28452 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SCHUJMAN ROMM (Ficha S Nº 952|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33117 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON o SIMONE PAS[illegible]ZOLO RUSSO (Ficha S Nº 931|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32695 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO RODOLFO CASTRO DE LUCA (Ficha S Nº 892|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32756 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL MARTINEZ SANCHEZ (Ficha S Nº 1005), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32762 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CALERO DE BENTANCOR (Ficha S|632|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32734 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MENDEZ (Ficha S. No. 987|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33376 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA STEINFELD MONSALVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33426 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA YONES o JONES o IONES BATTISTELLA LOSCHI (Ficha S. Nº 860|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33460 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO HALLER ZUND o ZUNG o ZUN o ZUN (Ficha S|387|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33454 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUNEZ PIOLI VICTORIO REIMUNDO (Ficha S. Nº 528 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33494 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA RISSO QUIN- (Ficha S. Nº 758|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Glori. Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33491 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ANA BERRUTTI de MARTIN (Ficha S. Nº 968|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33488 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANDRES MONTEVERDE BENVENUTO (Ficha S. No. 1051|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34093 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA BERETERVIDE DE BUJALANCE (Ficha S. No. 970|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34100 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CALVO o CALBO (Ficha S. No. 831|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34156 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ FOSTER, JUAN CARLOS o JOHN D. FOSTER o JUAN CARLOS DIAZ (Ficha 223 bis|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 3.600,00 30|pub. 32728 Nov.23-v.dic.31.
Ene.2-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA RABUÑAL REY y OVIDIO PEREIRA GARCIA, (Ficha S N.o 950 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33244 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO RODRIGUEZ OLIVERA. Ficha S Nº 691|87, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 32350 Nov.26-v.dic 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS ARIAS, (Ficha S Nº 1004|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 32361 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SIGNORELLI (Ficha S. Nº 775|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 33888 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EDUARDO FERNANDEZ PAVON (Ficha S. 1028|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 33852 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIOSILDA o ERIOSILDA AMORIN (Ficha S Nº 939|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34055 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUPITER ORIBE OLIVERA PEREIRA (Ficha S Nº 984|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 33939 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO TOMAS AGUSTIN BRIVA QUEVEDO (Ficha S Nº 981|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34023 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DOMINGO FITIPALDO CURTO (Ficha S 1017|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34008 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORVESOLA o DOMINGO PABLO LORENZO CORBEZZOLI "Sucesión" (Ficha S 1057|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 33998 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO OCHANDORENA MARTINEZ (Ficha S Nº 1007|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 1.500,00 10pub. 34036 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA GERTRUDIS SENA VEIGA DE GONZALEZ (Ficha S. Nº 962/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34266 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEILBRUN de SCHLOSSER, ILSE SARA (Ficha S. Nº 1048/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34261 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO AGUSTIN LANZA (Ficha "S" 654/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34284 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MOURAT RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 994/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34280 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PREGO, ESTEBAN AMERICO y otra (Ficha S. 1024/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34301 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO LLAGUNO MANFRINI (Ficha S.Nº 997/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34307 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MAXIMO MARTINEZ (Ficha S. Nº 949/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34326 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AMARO SANTURIO (Ficha S. No. 982|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34434 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON OCAMPO (Ficha S. No. 896|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34433 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE PINTOS FE[illegible] Nº 895|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a [illegible] forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34432 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER DAYCE o DAISY o DAYCI MORATORIO ROBALLO de RIVEIRO (Ficha S.|1023|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34388 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO DE LOS SANTOS ARTIGAS (Ficha S. No. 815|87), citándose a [illegible] acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34386 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO RAMA BERMUDEZ (Ficha S. 922 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34403 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRYAM SUSANA o MYRIAM SUSANA PEREYRA BATALLA (Ficha 1041|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34398 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDO ESTEBAN RODRIGUEZ y de INDAMIRA VARELA ESTEBAN (Ficha S. No. 627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34499 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILADELFIO CRISOLOGO GARCIA CABRERA (Ficha S. No. 1079, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34617 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE TRONCOSO BALSA "Sucesión" (Ficha E. 912|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33802 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA BERMAN FINKELSTEIN DE SZLAMAZARNIK "Sucesión" (Ficha E.|814|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33797 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GENARO VISPO CASTRO (Ficha E. 847|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33865 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BRUN SILVERA (Ficha E. No. 845|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33861 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL ARMADA FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha: E.|823|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33578 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL o MABEL AMALIA BARON RODRIGUEZ de SOSA "Sucesión" (Ficha E. No. 890, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33612 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONIDES GARCIA de PISABARRO o MARIA LEONIDES GARCIA FERNANDEZ de PISABARRO (Sucesión Ficha E. Nº 799|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub 31164 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GERMAINE ARCOS de De MEDINA o ARCOS PUYOU de De MEDINA, "Sucesión" (Ficha E. 617/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 24467 Set.22-v.nov.4. Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR TORRES BARON "Sucesión" (Ficha E|722|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32809 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PEREDA o PEREDA OYHENART (Ficha E|816|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32760 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ TABOADA de CASADEVALL (Sucesión Ficha E. Nº 681|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33057 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MORALES ACOSTA (Ficha E. 838|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 3342[illegible] Nov 26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALFONSO GRIEN CORVINO (Ficha E. 778|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33427 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA MARIA MIRA de LENCINAS (Ficha E. 774|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33461 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRENDA CACERES de GUEVARA (Ficha E. 775|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33451 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU PEREZ FERNANDEZ o YAMANDU TABARE PEREZ FERNANDEZ (F. E. 1070|84). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33487 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PAZ GONZALEZ (Sucesión Ficha E|294|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33498 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO| — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER COSERES o COSERES HERNANDEZ o COSERES de TELLECHEA, "Sucesión", (Ficha: E|520|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33254 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de: a) ORFILIA MONTENEGRO MARTINEZ y de b) FERMIN MONTENEGRO MARTINEZ (Ficha E Nº 914 año 1987). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34062 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: A) NELIDA ELBA RODRIGUEZ ESCANELLAS de PEREIRA y B) LEOPOLDO PEREIRA HUERTAS (Ficha E. 885|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mon-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA o AMELIA MARTINEZ ROBEL o MARTINEZ ROEL o RUEL "Sucesiones" (Ficha E. 850|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días 9 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. Demarco, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 33886 Nov.30-v.dic.11.

tevideo. 16 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 33853 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE SUAREZ o SUAREZ TRUJILLO y MARGARITA MOGORDOY SERRON de SUAREZ (F. E. 815|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 33876 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA GREZZI IRAZABAL de PUPPO (Ficha E|906|87 - Sucesión), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Noviembre 18 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34060 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE TAMBASCO TAMBASCO o FILIPPO MARCO TAMBASCO (Ficha E. número 825|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 19 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34058 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DOROTEO SARAVIA (Sucesión Ficha E. 887|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34057 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORENCIA LUSARDO MACHADO o LUZARDO MACHADO de AMARAL (Ficha E. Nº 772|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 33940 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión FERMIN DE SEJA REYES o DESEJA o DECEJAS REYES (Ficha E|833|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 23 de noviembre de 1987 — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub 33938 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familai de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DESIMONE de MISS o DECIMONE de MISS (Sucesión Ficha E. 672|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1987 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34024 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ROVIRA OTERO (Ficha E. 900|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de noviembre de 1987 Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34002 Nov 30-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO GERMANET GATTI y FLORENTINA DEL CARMEN o de CARMEN GONZALEZ GARCIA o GONZALEZ de GERMANET citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub 32879 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA LODEIRO FERNANDEZ de ROLANDO (Ficha E. 901|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34090 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE GALLESIO PANCRACIO o PANGRACIO (Ficha E. 895|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34157 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS JOSE CENTURION o SANTOS JOSE LUIS CENTURION, "Sucesión" (Ficha E. 640/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34187 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CASAL VIDORRETA de VITTEIO, "Sucesión" (Ficha E. 743/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34182 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GUTIERREZ DE TURELL o GUTIERREZ DIAZ de TURELL, "Sucesión" (F. E. Nº 359/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34287 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREIRA NOCHELLI (Ficha E. 786/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34297 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FELIX SANCHEZ MARSICANO (Ficha E. Nº 919/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34310 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de JULIO CESAR STABILE VIGNOLA (Ficha E. Nº 865 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33190 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DANIEL SIFREDI WARREN (Ficha E. No. 806, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34362 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FELIX LONGONI ALVAREZ (Ficha E. No. 903|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34613 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAÑANA MORENO - Sucesión (Ficha E. 874|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34437 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señir Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE JANZICH SPIRITU (Ficha E. 718|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34401 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AQUILES COPPOLA RISSO, "Sucesión" (Ficha: E. Nº 866|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34627 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTEBAN PEDRO LABORDE RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha: E. 384|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34636 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GENOBEBA o GENEBEBA o GENOVEVA CESILIA o CECILIA ORTIZ de GOMEZ (Ficha: E. 741|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para qu ceomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34616 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MABEL MARTHA FILLOY GODOY de GIAMMARCHI - "Sucesión" (Ficha: E. 875|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34500 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE LORENZO MARTINEZ FALCO "Sucesión". (Ficha S. 749|87), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33771 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DANTE SOLLIER ETCHETTO (S. 774|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33794 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA SEGUNDO VELAZCO (Ficha S.|766|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10pub. 33567 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO YORQUIN BARRAGAN (Ficha S.|673|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33594 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA BLANCA LAIS SIMON de ANASTASIA (S. 695|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33613 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTELA PACCOT PETRINI (Ficha S.|683|87), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10pub. 33662 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIA LOPEZ VAZQUEZ (Fa. S. 664|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 30655 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS OLIVERA DAVID (Ficha S|860|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33055 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MARIA MORAN (Ficha S. Nº 710|1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32875 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ELIBERTO AGUIAR (Ficha 458|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33128 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMPARO SROSICH y JUSTINO FERNANDO MACHADO PLAZA (S. 459|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33182 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLIVER LACUNZA (S. 677|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33181 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GEREMIAS RODRIGUEZ BAUDIN - Sucesión (Ficha S. Nº 561 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33191 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO AMERICO CHAVEZ ESTIGARRIBIA (S. 613|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 19 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32156 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SANCHEZ (Ficha S. Nº 663, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 32007 Nov.16-v.dic 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ERNESTINA CONTI RODRIGUEZ (S-684-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 31914 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA PIRIZ o PIREZ ARESSI (S. 761|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32133 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERUGORRIA APEZTEGUIA de CAMEJO "Herencia Yacente" (S. 508|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Susana Musto de Caradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.400.00 20|pub. 32195 Nov.19-v.dic.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR GRANUCCI SEMINO o BALTASAR LEONIDAS GRANUCCI SEMINO (Ficha S 726|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32702 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BERELLO PEDEMONTE (Ficha S|782|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32701 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MIGUELEZ GOMEZ (S|714|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32669 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA MATTOS MANZO DE CUEVAS (Ficha S|507|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32735 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS IRENE BIANCHI MUSSO (Ficha S|704|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32732 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES JUAN JOSE LATOUR (Ficha S|759|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32744 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BERNARDO CAÑELLAS WILLENGTON o WILLENTON (Ficha S|776|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33496 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA ELVIRA BAEZ SILVERA (Ficha S|314|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33495 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL LACAVA SAGARIO o PASCUAL LACAVA (S. 670|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcar dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33492 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PALACIO (S. 716 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 33257 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANGELICA BARREIRA ARMAS, (Ficha S|737|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33253 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON INMEDIATTO RITTA, (Ficha S. 731|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33245 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA DOLORES BOSOLASCO o BOSSOLASCO BIANCHINO, (S 634 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33247 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO DATTOLE o MODESTO DATTOLI FERNANDEZ, (Ficha: S|743|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33250 Nov.26-v.dic 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO VAZ COLLAZO (Ficha S. 738|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33344 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FUENTES MEDINA (S. 708|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33458 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LILIA CANDELA PEREZ de DEBELLIS (F. S|778|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32390 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO REPUBLICO HERNANDEZ (Ficha S. Nº 688|987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34061 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BONOMI (S. Nº 584|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33924 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO CASTRO ONETTI (S. Nº 660|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33941 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES AIRAUDO de PEREIRA (Ficha S|614|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34006 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROCA de MENDEZ (Ficha S|790|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500 00 30|pub 34045 Nov 30-v.dic 31. Feb.1º-v.feb 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARAMBILLETE de CRUZ (Ficha S. 775|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33884 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RACHMIEL o RAJMIEL o RAMON DROBINER KARPA, (Ficha S. Nº 784. año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33887 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DOMINGO GUIDOBONO SOGLIANO (Ficha: S 662|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 30170 Nov 30-v dic 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BALTASAR NUÑEZ, (Ficha S 105|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32876 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RENE o MARIA RENEE NIN de SUAREZ y JOSE CARLOS SUAREZ SENEZ (Ficha S. Nº 682/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34095 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DOMINGA MARCELINA TOURIÑO o TAURIÑO MARTINEZ (Ficha S. Nº 755, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34099 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL NEGRO QUINTEIRO y RAUL ROBERTO DENTONE FOGAZZA (Ficha S. 763/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. —Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34186 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FERREÑO URRESTAVISCAYA de PARODI o DOLORES FERREÑO URRESTAVIZCAYA (S. 290/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34185 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Don HUGO RAMON BRAIDA NATERO (Habilitado para Feria) (S|627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 3.000,00 30|pub. 32727 Dic.1º-v.ene.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de KWAI LIN CHAN SHEK de LEUNG (Ficha S|769|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase a esos efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 32010 Nov.25-v.ene.8. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BARBAT (S. 795/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34257 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIDES BERNABE HERNANDEZ SCAMPINI (Ficha S. Nº 690/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34253 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO GOLDBERG (Ficha S. 687/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34262 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SALVADOR RUNCO (Ficha S. Nº 481, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34279 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO RODIÑO MUÑIZ (S. 717|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34413 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA OLVEIRA u OLVEIRAS YANNEO o IANNEO (S. 722|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34385 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE OLVEIRA (S. 746|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34384 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANDRES JOSE PERRONE DURANTE (Fa. S. 750|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34383 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL NATALIO AGAZZI DINELLO (Ficha S. Nº 813 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34404 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS TABACCHI CAL y AIDA ESTHER SAPRIZA BRUFAO (Ficha S. 783|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34400 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GALLIZIA GRASSI DE GIACOMETTI (Ficha S. 202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34399 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES PEREZ y de MARIA ELENA PEREZ de MARCUCCI (S. 213|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33490 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DELIA SERRATO BERGEROO (Ficha: S|732|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34493 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NELLY RISSOTTO o RISOTTO ANCHONI (S. 725-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34513 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA ETCHEBARNE y JEBARNE y JESUS JOSE MARIA GONZALEZ (S. No. 666|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33570 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ QUINTERO o QUINTEROS de DELGADO (Ficha S 685|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32470 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERTOLOTTI, JOSE LUIS con ESTELLANO PIZZA, MARIA del ROCIO (Ficha A. Nº 793|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bertolotti y María del Rocío Estellano Pizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 28848 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.1.o.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 27 de octubre de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33676 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de setiembre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33675 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA SELSIA MARIN VAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas a 5 de noviembre de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33649 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA NUÑEZ LINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de setiembre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33630 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMUALDO RICARDO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 6 de octubre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33679 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN EUCLIDES BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 6 de octubre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33678 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON VILLEGAS FUERTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 28 de octubre de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33677 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON RILO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de octubre de 1987. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33417 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de ELENA MARGARITA ZANETTI FADIGATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1987. — Esc Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33450 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA ARTOLA MUJICA o BRIGIDA ARTOLA DE BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32432 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: CLOTILDE MACHADO de GOMEZ PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de agosto de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32431 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA RENEE PEREIRA GHALAR o CHALARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de octubre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 30|pub. 32433 Nov 20-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GENUARIO FALCO CENTENO o GENUARIO FALCO DE CENTENO o GENUARIO FALCO y ESTELA MARTINEZ de CENTENO o ESTHELA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 34540 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: GERALDINA SUAREZ, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34609 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña: SILPA o ZILPA MENEZES RODRIGUEZ y CILDA DE MENEZES o MENEZES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas a dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34608 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: MAURO LEITES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34606 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS OMAR LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión 4 de noviembre de 1987. — Juan M. Sarasua. Escribano Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33528 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA IRIÑIZ DE ALBINI y JUAN ANDRES ALBINI, citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 14 de octubre de 1987. — Juan M. Sarasua. Escribano Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33529 Nov.26-v.dic.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSSO GANDINI (F. C. V. 355|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33822 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ISMAEL GARCIA REYES (F. C. V. 343|87). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33821 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORINDA y MODESTA SANTOS VEGLIO (F. C. V. 353|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33823 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CONCEPCION FIGUEREDO PIROTTO (F.C.V. 375|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas. Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33706 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS TORRES CARBAJAL (F.C.V. 364|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33707 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FUNDARE VAZQUEZ de CASANOVA (F. C. V. 344|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32785 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GLADYS CAMACHO POSSE de MARTINEZ y de JUAN MARIO MARTINEZ MODERNEL (F.C.V. 324|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 32922 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA SOSA (F. C. V. 300|87), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33516 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO SINFOROSO CLAVIJO MENDEZ (F.C.V. 319|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34523 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA NAVAS RODRIGUEZ (F.C.V. 313|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34524 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARGARITA MORALES MAZUQUI (F. C. V. 393/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 16 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34595 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: ELIDA MARGOT MAYERO MESA (F. C. V. 322/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34525 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: WALTER RAMON FRANCISCO HERNANDEZ BAZ (F. C. V. 301|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34526 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: BRUNA ROMUALDA SALBITANO de RAVELO (F. C. V. 336/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34527 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN ANGEL GONZALEZ CAMACHO (F. C. V. 378/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34522 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO ANGUILLA MORALES (Ficha B. número 495|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 6 de 1987 — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33840 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO MELIAN GARCIA (Ficha B. Nº 293 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 22 de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33842 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRESENCIA o CRESCENCIA CORREA (Ficha B. 437|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. — Las Piedras, 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33843 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO CHANCO o EUSEBIO CHANGO UHALDE (Ficha B. Nº 395|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33844 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NELSIO MARIN FISCHER (Fa. B. 379|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33845 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GERVACIA ORFILIA o GERVASIA ORFILIA u ORFILIA GERVASIA DE LEON CAMEJO de MARTINEZ y de RAFAEL MARTINEZ SCAGLIA (Ficha B. Nº 361|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 15 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 32243 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FRANCISCA RODRIGUEZ de SORIA (Ficha B. Nº 501|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 12 de 1987. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32753 Nov 23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO ALFONZO LEON (Ficha B número 507|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 12 de noviembr de 1987 — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32752 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA BERNARDA BERRIEL VILLADEAMIGOS (Ficha B Nº 483|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, noviembre 9 de 1987 — Esc Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
1) N$ 1 200.00 10|pub. 32858 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LINO JUAN FRANCISCO CABRERA o LINO JUAN FRANCISCO CABRERA POU (Ficha B. Nº 399|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 18 de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 34587 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTO LUIS ROSSO ZUBILLAGA (Ficha B. Nº 211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 17 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 34586 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIA TRABUCO de BAIETTI (Ficha B. Nº 489|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 6 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34583 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HEBER BRITOS SARRALDE (Ficha B. Nº 477|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 9 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34582 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEMARQUEZ TOMAS (Ficha B. Nº 473 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34581 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SENGES de DONATI o SENJES GALLO de DONATI (Ficha B. Nº 131|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34580 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALVAREZ BRAVO (Ficha B. número 322|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 8 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33841 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO CAPOTE (Ficha B. Nº 432|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 12 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33839 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de PIETRO BERTA BERTA (Ficha B. Nº 440|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras noviembre 9 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
1) N$ 1 200.00 10|pub. 32857 Nov.24-v.dic 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO WALTER MONDINI MACULOTTI (Ficha B. Nº 454|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 18 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34588 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL TORINO DE MEDINA (Fa. B. 150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34579 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIREYA o AIDA COTROFE DE DEBIA o DEVIA (Fa. B. 412|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34578 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ALONSO HERMIDA (Ficha 489|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33634 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROBERTO INVERNON SORIA (Ficha Nº 495|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 13 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33637 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO MARIA GIMENEZ MARQUEZ (Ficha 433|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, octubre 8 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32597 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA ANGEL de ZINOLA y ALEJANDRO RAMON ZINOLA RODRIGUEZ (Ficha 493|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9 de 1987. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32864 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DEL SUR SUAREZ (Ficha 397|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 23 de 1987. — Esc. Alondra Boada Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32863 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL GENARO ROTONDARO (Ficha 477|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, noviembre 3 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32861 Nv.24-v.dc.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA RAMOS (Ficha B. 217/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34153 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OMAR SANTAMARINA (Ficha 413|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29, 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34341 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO MIGUES (Ficha 431|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34555 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CESAR STABILE (Ficha 459|B|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 22, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34551 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ GRAÑA (Ficha 558|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33737 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FRACHIA PERIASCO (Ficha 566|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33633 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA MORALES HERNANDEZ (Ficha 548|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33635 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARRIDO (Ficha 516|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 22 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32860 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GIARDINA PIRAINO de PIEDRAHITA y FERNANDO GREGORIO PIEDRAHITA CABOBLANCO (Ficha 498|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32862 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL MARIA BRAZ BOTTINO (Ficha 544|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33166 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ORFILIA DE LEON de STACHONI (Ficha 364 B año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 14 de 1987. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33994 Nov 30-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CONSTANCIO PEREYRA BENTANCUR (Ficha 574|B|1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 17 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33638 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENIGNA GREGORIA LESCANO y SEVERO GARCIA GARCIA (Ficha 140|B|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 29 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33636 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINO o PELEGRINO LOPEZ ALVAREZ (Ficha 274|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 6, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34340 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MARTINEZ DE CHURI (Ficha 550|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34549 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ROJAS DE ALONSO (Ficha 552|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34550 Dic.4-v.dic.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIANA MALVARES BRUM o BALERIANA MALVAREZ BRUM y JUAN CARLOS RAMOS LARROSA (Fa. 359|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 13 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32334 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FLORENTINA MOURIÑO de GARCIA. (Fa. Nº 580|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Melo, 12 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32468 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA PINHEIRO o PIÑEIRO de BORBA (Ficha B|527|87), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, 20 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 32573 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILDA BARRETO RODRIGUEZ (Ficha Nº 566 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Melo, 6 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33001 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RAMOS PEREIRA (Ficha letra B. No. 534|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 27 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33003 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ (Ficha letra B. Nº 509|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33004 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de JUAN TEODORO LUCAS (Ficha B.|461|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de setiembre de 1987. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33264 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ TORIBIO (Fa. B. Nº 561|87), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34030 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO PEREIRA DAS NEVES DURAN (Fa. B. Nº 560|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34031 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de COSTA GOYENECHE JUAN ALBANO (Sucesión Ficha Nº 562|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 17 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34028 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDILIO JOSE CARAVACA, MANUEL JOSE CARAVACA GONZALEZ y MARIA FLORENCIA GONZALEZ DE CARAVACA (Ficha Nº 564|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33792 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RUDY SILVA BLANCO (Ficha 392/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 11 de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34067 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA NAVARRETE LUCAS (Ficha Nº 584|37), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 1.500,00 10 pub. 34638 Dic.4-v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ARIOSTO GAMA o VIDAL (Ficha letra B. Nº 337|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 34639 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ABREU GULARTE DILEMA LIVIA, DILAMAR y RAQUEL c.| ALVI ABREU GULARTE - Medidas Cautelares" (Ficha: 75|87) dispuso la apertura de la sucesión de Pedro María Abreu y Rosalía Gularte, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 19 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 34605 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERDOMO SOSA LAURO (Ficha B|224|87), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.600.00 10|pub. 32574 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OSVALDO PICA GARCIA (Fa. 359|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 5 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 32999 Nov.24-v dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MATTEO LUCAS, HUGO EDUARDO (Fa. 346|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 3300 Nv.24-v.dc. 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SILVA TECHERA (Fa B. No. 295, año 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 28 de setiembre de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 1 600 00 10|pub. 33002 Nov.24-v.dic.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de Segundo Tno. de Cerro Largo se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de CUSTODIO ALVAREZ BARRIOS (Ficha: B.|313|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 22 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.

1) N$ 1 600 00 10|pub. 33265 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de JUANA SOSA o JUANA SOSA SILVERA o JUANA SOSA de GONZALEZ (Ficha B|301|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de setiembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 1 600,00 10|pub. 33263 Nov.26_v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANACLETO ECHENAGUSIA FERREIRA (Fa. 206|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, junio 30 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33262 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE LOPEZ MIRANDA (Ficha 30|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34033 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BETRAN CABRERA (Ficha B. Nº 348/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 34029 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO FERNANDEZ ALVAREZ y SORAYA FERNANDEZ LAUREANO (Fa. 296|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo octubre 21 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33560 Nov.30-v.dic.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL ALCIDES TOURN RIVOIR (Ficha B. 173|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 13 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33413 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN CAMBON BERGUNDIZ o BERGONDI (Ficha B. 163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 10 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33419 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA MELIA de ARTUS (Ficha B. 198|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 5 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33412 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ISABELINO DE LOS SANTOS CEPEDA (Ficha B. 155|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 11 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33418 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DIAZ de DEVOTO, INES GISLENA - Herencia Yacente" (Ficha B. 166|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 11 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 2.400,00 20|pub. 33714 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILIA VERA SNIDER DE BARRETO (Ficha B.|207|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 23 de 1987. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34590 Dic.4-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EMILIANO CIGANDA BURZACO (Ficha: B.|208|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 23 de noviembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34591 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA DEARMAS o DE ARMAS (Fa. 209|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 17 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34593 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA VIVIANO GARRONE de FASSI (Fa. 398|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de octubre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub 32580 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GRASSO FERRETA o PERRETTI (Fa. 399|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 22 de octubre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 32581 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA SORIA DE MUSI (Ficha 447|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33381 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO ANDRES GUIDO GIULIANI (Fa. 483|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de noviembre de 1987 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 1 200 00 10|pub. 33554 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de RAUL COLOTTA DIAZ (Fa. 438|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Carmelo, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33?1. Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ASTUDILLO DE SOLER (Ficha 458/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34792 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SOLEDAD LOPEZ DE BARALE (Ficha 459/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34793 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura la sucesión de DUCILIO SEVERIANO MAILHE (Fa. 451|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34537 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO EUGENIO TROYA LOPEZ (Fa. 437|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34538 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA ALBRIEUX FORTI o FORT o FORTT (Ficha C. Nº 251, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de octubre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33414 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AHUNCHAIN ABELLA (Ficha C. número 627. año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33403 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO VIERA DETJEN (Ficha C. Nº 657, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 34138 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TIMOTEO REBERON GARCIA (Ficha C. Nº 646, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 34139 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERREIRA (Ficha C. Nº 615, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 34140 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ADELA FELIX REBOULAZ de BRUGMAN (Ficha C. Nº 626, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 34142 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERNANDO VIDAL PUCHARDO o PUCHALS (Ficha C. Nº 688, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 34143 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL HALDO JOURDAN LONG (Ficha C. Nº 659, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 34144 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ULISES FERNANDEZ CASANELLO, CARLOS MARIA FERNANDEZ DELLABONA y RAMONA ANGELA CASANELLO FERNANDEZ (Ficha 639/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 34141 Dic.1º-v.dic.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR SATURNINO CORTE COLINA (F. B. 373|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 13 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32912 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BOTTINI (Ficha B. 117|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33769 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON HEBER GOÑI MORALES (F. B. 415|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 19 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34418 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARY AVILA DE RODRIGUEZ (F. B. 340|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno, octubre 13 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32912 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CABALLERO FIGUEROA (F. B. 370|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 19 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34417 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA RAMOS DE GARCIA y PEDRO GARCIA GASUIRE o YASUIRE (F.B. 354|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 10 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33768 Nov.30-v.dic.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA CATALINA LEMOS PUIG o LEMOS (Ficha B. 166|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 19 de octubre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34121 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ LEMA (Ficha B. 157|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de octubre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34122 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA LINANCIA ARROQUI CURUCHAGA de SILVERA (Ficha B. 187|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34374 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA ALEJANDRA ALANIZ o ALANIS ETCHEVERRY o ETCHEVERRE de BETHENCOURT, (Ficha "B" Nº 244 986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de diciembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34375 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO ERNESTO CASTRO CARRATO (Ficha B. 203/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34866 Dic.4-v.dic.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS HERNANDEZ DIAZ y JOSEFA EDIA MARTINEZ de HERNANDEZ (F.B. Nº 955|1987) citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33228 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AN[illegible] MARRERO MESA (FB|905|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32699 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS MARIA VICENTE D'AURIA o VICENTE DE GUICHON, (FB|N 999|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34436 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA GARCIA de GONZALEZ y LOCADIO GONZALEZ AÑON, (FB|N 959|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34376 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LEMA o LEMA MAIDANA (F. B. No 931|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34572 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO SALOMONE VENICIA o BENICIA o BENICIO, (FB|Nº 824|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33395 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO WILDER CHAPPE o CHAPE (FB|694|1987), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32700 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NESTOR HERNANDEZ LECUONA (F. B. No. 816|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida. 21 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34222 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA GONZALEZ MARTINEZ y de JUAN GONZALEZ MARTINEZ, (FB|N 702|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34435 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA TORRES JAVIEL o TORRES DE GARCIA y HUGO RENEE GARCIA VIGNOLY (F. B. No. 854|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de noviembre de 1987. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 34573 Dic.4-v.dic.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISELDO BORGES ACOSTA (Fa. 334|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de agosto de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 32711 Nov.23-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA GUMERCINDA o JUANA GUMERCINDA EMA PETRONA SILVA o EMA o EMA PETRONA SILVA (Fa. 451|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 32710 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO ROMERO CABRAL (Ficha 442|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 32709 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO RAMON BONILLA CHOCHO (Fa 469|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 32712 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES VIDAL MEDERO DE GUERRA (Fa. 436|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 15 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 32707 Nv.24-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVIO da SILVEIRA CORTALEZZI (Fa. 456|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 32708 Nov 24v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA BORGES de LEON DE ALVAREZ (Ficha 470/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 33977 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SANCHEZ (Ficha 481/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 33978 Nov.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO VEGA GUTIERREZ (Fa. 462/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 33979 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO VAZQUEZ OLIVERA (Fa. 47|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas octubre 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub 34133 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA GONZALEZ de CABRERA (Fa. 461|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, novimbre 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.0 10|pub. 34134 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE PAULA PEREIRA FERRARIO DE PRIETO (Ficha 431/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 15 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34779 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PUCHALVERT LARROSA (Ficha 444/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34780 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO BASILIO PATRON TORRES (Ficha 486/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34781 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELERIS GARCIA PEÑA (Ficha 480/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34782 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL SERAPIO SERRON (Ficha 483/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34783 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de ROMAN SUAREZ GEIDO (Ficha 484/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34784 Dic.4-v.dic.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORLINDA SAAL (Ficha Nº 429|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 24 de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 28978 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO BEK HERRERA (F. 267|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 33141 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA CABRERA MENA (Ficha 225|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 33140 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROEL NAVEIRA, JOAQUIN ROBERTO o JOAQUIN RESTITUTO (Fa. 461|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 33139 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, LEOCADIO MIRTO (Ficha 391|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 33138 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZACCARON CABRERA, JUAN JOSE (Ficha 423|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 33137 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ETCHEBEHERE (Ficha 455|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deduci ren forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 31386 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CONSOLO D'AGOSTINO ,citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Setiembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 31388 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA VICTORIA PEREIRA ACOSTA de MACHADO (Ficha 321|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de agosto de 1987.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 32220 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUBIL o RUMIL DIAZ AGUIRRE (Fa. 299|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de julio de 1987. — Esc. Ava Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 32221 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO GONZALEZ RIVERON y de AMALIA GUILLERMINA OLIVERA BOBADILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 4 de noviembre de 1987. — Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 33704 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUCAS REQUENA GORLERO (Ficha 473/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.200 00 10/pub. 33983 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA RAMONA PEREYRA FERNANDEZ de MOREIRA o FELIPA RAMONA BARRETO o RAMONA FELIPA PEREYRA de MOREIRA (Ficha 479|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de noviembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34073 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL CEDREZ CAMACHO (Ficha 371/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34800 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de EUDOXIO MANUEL PIRIZ SILVERA o SILVEIRA y ROSA CORREA de LEON (Ficha 401/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 5 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34798 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EDITH CAREY DUMARESQ de STEVENS (Ficha 421/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 34787 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO VALOIS o BALOIS MARTINEZ DUTRA (Ficha 1/86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 34789 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA FERREIRA ALONSO de UMPIERREZ VIRRIEL o BIRRIEL (Ficha Letra B. número 475, año 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 20 de noviembre de 1987. — Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34508 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ ALVIRA (Ficha 455|87), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de octubre de 1987. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 31387 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NISSIN o NASSIM COURIEL o CURIEL o COURIEL HAIM (Ficha Nº 327|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 32443 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FONTANA CLOTILDE "Sucesión" (Ficha 486|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32569 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVAS CABALLERO, YBOR o IVO RAMON - Sucesión (Ficha 536|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33222 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: CARMEN CARNEIRO y JUAN FABER WOZNIAK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Haydee Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 33400 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GABRIEL DE LEON de GONZALEZ, EVELIA - "Sucesión" (Ficha: 432/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33398 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDA MARIA MERCEDES ANFUSSO RECUERO DE LOPEZ (Ficha Nº 360/87), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600 00 10/pub. 33996 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO AMORIN DE DIAZ AURORA o AURORA BASILIA, "Sucesión" (Ficha 519/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 34788 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES ZUNIN DE ODIZZIO, ANA MARIA, "Sucesión" (Ficha 517/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34799 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON NUÑEZ LUZARDO (Ficha número 385/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34802 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA PRIMITIVA BOVIO (Ficha: 486/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 33399 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OMAR HERRERA DIAZ (Ficha Letra B. número 488, año 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de noviembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34509 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MAJUL (Ficha 428|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600,00 30|pub. 28736 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELISEO BARCIA RODRIGUEZ (Fa. 418|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 33136 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO MALBRAN ARGUELLO (Ficha letra B número 348 año 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1.o de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 28534 Oct.1-v.oct.30. Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA ANGELICA QUINTEROS (Fa. 458| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 31957 Nov.18-v.dic 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULO LIMA ALVEZ o PABLO LIMA ALVEZ o PAULO LIMA ALVES o ALVEZ (Fa. 450/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub 33142 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GRAÑA MARRERO (Ficha 490|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34225 Dic.2-v.dic.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: INOCENCIO TEODORO MACHIARENA BORCHES (Fa. B|287|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Paysandú, 26 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33387 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: ZUCCARINO de DODERA, DONATA MARIA FLORENTINA o DONATA MARIA o MARIA FLORENTINA (Fa. B|247|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33388 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ZITO CAPOCASALE de BASSOTTI, JULIETA o JULIA CARMELITA o CARMEN JOSEFINA (Fa. B. 295|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33811 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de REZZANO GENTA, ALBERTO JAVIER - Sucesión (Fa. B. 205|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 2 de setiembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33813 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ZULEMA LEGUIZAMON (Fa. B.|258|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de setiembre de 1987. — Escribana Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34112 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA CATALINA PIAGGIO de CASARETTO o CASARETO (Fa. A|153|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33386 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA MARIA PARADA BEROCAY - "Sucesión Testamentaria" (Fa A|146|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33385 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO RAFFO PATRITTI y MARIA ANGELICA PATRITTI de RAFFO (Fa. A.|144|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32721 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO PASCUAL o PASCUAL NEMESIO GUARIGLIA - Sucesión (Fa. A. 159|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 9 de noviembre de 1987 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33814 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de INES CARDOZO de MARTINEZ y MARCOS DOMINGO MARTINEZ ITURRALDE - Sucesiones Fa. A. 35|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 20 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33815 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO di PERNA PORCHETTO (Fa. A 154|1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de noviembre de 1987 — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33810 Nov.30-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: VICENTE AYALA SILVA - "Sucesión" (Fa. A.| 39|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 8 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34114 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO VENTURA ACOSTA y VIRGINIA CALIEGTON o LEITE o LITS o LATE o LEITTE o LEIGTTON o LEIGHTON o LEIGHTHON de ACOSTA - "Sucesiones" (Fa. A.|160|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, noviembre 11 de 1987. — Esc. Mil-

ka Verde de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34116 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: FABIAN SEBASTIAN o FABIAN HIDALGO (Ficha: B|2..|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 29 de setiembre de 1987. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33389 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MAREQUE GONZALEZ de DEMICHELIS, MARIA HILDA (Fa. B|354|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33816 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA BENITEZ DE KONRATH, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de octubre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 32723 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: ALDEVAR o ALDEBAR NOTTARO o NOTARO o NOTARO FRANCESCO CATALANO (B.|464|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 9 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1812 Abr.24-v.dic 7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA SILVA o SILVA OLGUIN de ORTIZ (Fa. B 278|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandu. 6 de octubre de 1987 — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33812 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MANNISE DACUI, SANTIAGO (Fa. B.|200|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de agosto de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34107 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CATALDI VIDAL, JULIO MARIA (Fa. B.|316|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34108 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILA AMERICA PORRO PORTEUS y ROMULO DOROTEO LASA o LASSA o LAZA LOPEZ (Fa. B.|348|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34109 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTIN RAMON De Los SANTOS CARDOZO (Fa. B.|326|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34110 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ, JOSE SANTOS (Fa. B.|334|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34111 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GIL DOMINGO FOGGIO GRAS o GRASSO o GRASSI - "Sucesión testamentaria" (Fa. B.|350|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34113 Dic.2-v.dic.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO LARROSA IBARRIOLA o TEODORO ANAURELINO LARROSA IBARRIOLA (Ficha letra B. Nº 107| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 28 de setiembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 28978 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO FELIX y RAQUEL o RACHEL ARMAND UGON o AD UGON de FELIX (Ficha Letra B. Nº 111/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos 29 de octubre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 33990 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de GONZAGA SABOREO SILVEIRA o GONZAGA SABOREO SILVEIRA o SILVEYRA (Ficha Letra B. Nº 115/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33988 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA KUPREV o KUPREEV BAGLIATOV (Fa. letra B., N.o 71|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, setiembre 2 de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 25107 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de PRASCOBIASARITSKY de BONDARENKO y BASILIO BONDARENKO (Ficha letra B. N.o 117|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray eBntos 5 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33686 Nov.30-v dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO CORREA o EVARISTO CORREA MOLINELLI (Ficha letra B. N.o 110|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 29 de octubre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33687 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO DUFFAUT GONGALEZ. (Ficha letra B. N.o 119|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33672 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA o ELBA RENEE PEREIRA SANCHEZ (Ficha letra B. N.o 110|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33673 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA, URUSULO FROILAN - Sucesión" (F. B. 171|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, octubre 23 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32914 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BOSCOV SERIOGLOVA, JUAN - Sucesión" (F. B.|169|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, octubre 20 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32915 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de ZUCCHETTI de DOMENECH, IRMA y DOMENECH ALBISTEGUI, CARLOS MOISES "Sucesión" (F. B|159|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, octubre 15 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33700 Nov.30-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINEZ LAZARO, JULIAN y SANTO de MARTINEZ, ROSA TERESA, "Sucesiones". (F. B|182|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Young, noviembre 5 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33699 Nov.30_v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de PONCE DUPRE, AMERICO PRIMITIVO y CERRUDO SARIS DE PONCE, DOLORES LUCIA - "Sucesiones" (F. B.|180|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 9 de 1987. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34147 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TECHEIRA de GRECCO, MARIA ADELIA o MARIA DELIA "Sucesión" (F. B. 199|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 20 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34596 Dic.4-v.dic.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO HEBER ROSA (Ficha B.|250|1987) ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de setiembre de 1987. — Esc. C. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32608 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BRENER SCHEIMAN o SENDER BRENER SZAIMAN o ALEJANDRO BREWER SCHEIMAN o SENDER BREWER SZAIMAN. "Sucesión" (Ficha 181/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33957 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TOME TONE, "Sucesión" (Ficha 333/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33958 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ILDIGARTE FRANCISCO SIERRA MENDEZ, "Sucesión" (Ficha 83/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de mayo de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33959 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GERONIMO MENDEZ NIEVES, (F. 283|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 octubre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33682 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARACY MARTINS o MARTINEZ (B. 379/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de noviembre de 1987. — Walter Figueredo. Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33404 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO MENESES o MENEZES (Ficha B. 99|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32925 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MIRTHA MARTINEZ CHAVEZ (B. 302|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 9 de setiembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32924 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DANIEL OLAVARRIA NUÑEZ (B. 163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de setiembre de 1987. — Esc Walter Figueredo Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32606 Nov.26-v.dic 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO VALLES, ATANACILDO VALLES IRIGARAY y FORTUNATA IRIGARAY CAMARGO (B. 6|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de febrero de 1985. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33406 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ATALIBIO TRINDADE CHAVEZ o CHAVES y EMILIA BOGGI DE TRINDADE (B. 377|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33405 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO LEITES o CIRIACO LEITE BARRETO (B. 358|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32607 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NABONDES ANTUNEZ MOTTA (B. 330|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de setiembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32895 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVEZ DA SILVA GOROSTIDI (B. 392/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33073 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CORREA (B. 341|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34543 Dic.4-v.dic.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA SATURNINA SILVA PAGOLA de UMPIERREZ, "Sucesión", (Ficha 263|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32231 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DACIO BERCELO, "Sucesión" (Ficha 265/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33130 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO MANUEL URIOSTE LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33132 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de FRESOLINA MAS y de MANUEL JESUS ACOSTA, "Sucesión" (Ficha 321/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33133 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ESCOLASTICA CESPEDES DE SAN MARTIN, "Sucesión" (Ficha 312/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33134 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARACHA GUILLERMINA RODRIGUEZ AMORIN de MAS, "Sucesión" (Ficha 296/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33131 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA DELIA CAYMARIS MUÑOZ (Ficha 38/87, "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rocha. 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33961 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LEOPOLDINA HERRERA TECHERA, "Sucesión" (Ficha 120/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33960 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ORCE CABRERA o RUFINO ORSE CABRERA, (Ficha 342|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 20 octubre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33683 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO ATANASIO GARAZA MOLINA "Sucesión" (Ficha 362|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid Escribana.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34560 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MOLINS RAMOS DE CORREA o MAGDALENA MOLINS DE CORREA "Sucesión" (Ficha 356|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34559 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PEREYRA BARRIOS "Sucesión" (Ficha 304|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escrbana.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34558 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de TETIS GIOCONDA COSIO ACEVEDO de CHIRIBAO y JULIO ATILIO CHIRIBAO "Sucesiones" (Fa. 20|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34459 Dic.4-v.dic.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD CALIGARI VILLANUEVA de GEROLAMI - "Sucesión" (B.|370|987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32796 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA CARVALLO GONCALVES, (B|396|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33261 Nov.26_v.dic.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO PILATTI BONO o VONO (B. 374/987). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 9 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33952 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura do la sucesión de AURELIA PALMIRA CESIO PASTORINO (B|406|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34419 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ALFIERI DE ETCHEVERRIBORDA (B. 366/87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto. 4 de octubre de 1987. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33951 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEAL (Ficha B |172|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto. 19 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33950 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CRUZ SEVRINI (Ficha B|187|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto. 30 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 31329 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CEFERINO BRAVO (Ficha B.|190|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34564 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS AMORIN (B|301|1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33829 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MATEO GANICOCHE MOLTENI (B|307|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33830 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. dispuso la apertura de la sucesión de VILLAR SCHIAPPACASSE o SCHIAPACASSE BALTASAR WOODROW (Fa B.|263|1987). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Salto, 22 de setiembre de 1987. — Esc Pedro M Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 4 800 00 30|pub. 28567 Oct.21-v dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DALTO (B. 311|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32381 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE CESARINI (B.|345|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto. 11 de noviembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32611 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BELZARENA ISOLICA (B |341|1987). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33949 Nov.30-v dic.11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ROBERTO ARRONDO DIAZ, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José. octubre 21 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33151 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA AURELIA POLA-PINTALUBA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 19 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34451 Dic.3-v.dic.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 3 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33896 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de LEON ALBERTO LARREA o LEON LARREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34173 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO BIBIANO IBARRA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 19 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34177 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CRISANTO BELL VEGA, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 16 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33150 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA MASCHERONI HERNANDEZ DE GERIBON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 12 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33174 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES AMADEO PELAEZ CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 5 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33217 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO DENIS HERNANDEZ. citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — San José. noviembre 4 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33827 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO AGUSTIN CLAVIJO BARRETO y OLGA ESTHER CLAVIJO ESPINOSA DE MARCEL. citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — San José noviembre 5 de 1987. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta
1) N$ 1 200.00 10|pub. 33828 Nov.30-v d'c 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMADO RODRIGUEZ CAMACHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 5 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33215 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON SANTIAGO PIPPO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José noviembre 5 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33216 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISMAEL o ISRAEL ELIZALDE ELORDOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San Jose, octubre 16 de 1987. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33327 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIRA PEREZ ALFONSO o AFONSO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 11 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34220 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA CAMEJO GASCO o GASO DE LAIÑO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José noviembre 6 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34170 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULOGIA MOREIRA NIEVES DE FERRER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 9 de 1987. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub: 34171 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO D'ANDREA o DE ANDREA MASTANDREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 5 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34172 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA CARMEN ACOSTA de SANCHEZ o CARMEN MARTINA o CARMEN ACOSTA PEREZ de SANCHEZ. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 11 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34174 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ERICO MONTELONGO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 12 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34175 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN VIERA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 11 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34176 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] ELIDA GUTIERRES o GUTIERREZ BACINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 17 de 1987. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34178 Dic.1º-v.dic.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO PORTAL TORRES (Ficha B.|235|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32902 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AMILCAR PASTORINO FERNANDEZ (Ficha B.|330|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 30 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32931 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARIA CAMPOT CORGATELLI de DIAZ (Ficha B.|311|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32930 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO RAMON PASTORINO o PASTTORINO PLANCHON (Ficha Nº 1129, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33212 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PANTALEON IGLESIAS MASANTI o MASANTE (Ficha Nº 627, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33213 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIA BILAT PEREZ (Ficha Nº 720, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32901 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DUBERLIS BENITEZ CARATTE (Ficha Nº 648, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 24 de setiembre de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32900 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TEOFILO GOUX o GOUX ALVAREZ (Ficha Nº 746, año 1987), citándose a herederos acreedores y demas interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32906 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PASTOR ALFREDO FERREIRA GORO, (Ficha N.o 659 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de octubre de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33690 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA CARESANI de GARCIA y de JUAN ANTONIO GARCIA, (Ficha número 688 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de octubre de 1987 — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33689 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TORRES ROBLES (Ficha No. 780, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33914 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JAUREGUIBERRY o JAUREGUIBERRI PERNA (Ficha No. 767, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34507 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CRIADO RAZQUIN (Ficha No. 802, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes. 16 de noviembre de 1987. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34599 Dic.4-v.dic.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Pr[illegible] apertura de la sucesión de NATALICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ o NATALICIA RODRIGUEZ MACEDO (Ficha 852|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó. 6 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 29147 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE DUARTE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días .a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 30 de setiembre de 1987. — Esc Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33967 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIR MARTINEZ BARBOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de setiembre de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33969 Nov.30-v dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO FROS DUARTE (Ficha 690|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 33970 Nov.30-v dic 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de doña ANGELINA PEREIRA MACHADO y don ATALIVIO CARDOZO CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33971 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL GIOIA y TELEFORA LOPEZ de GIOIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33968 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CUADRO DOS SANTOS y MARIA ZAPATER CLAVIJO (Ficha B 510|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33667 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO PEREIRA MORAIS (Ficha B.|948|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33666 Nov.27-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN HELFODORO GONCALVEZ DA ROSA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 30|pub. 20092 Oct 30v.dic.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ROMERO LAVIE o de LAVIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 octubre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34423 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA ROMERO, citándose a herederos, acreedores y ROMERO ROMERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 setiembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34422 dic.3-v.dic.16

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ACUÑA CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 noviembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34421 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SAMPAYO FERNANDEZ o DONATO TECHERA SAMPAYO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 octubre de 1987. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34285 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA DE OLIVERA CHOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 noviembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33051 Nov.26-v.dic.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS BASILIO DE AVILA, DAVILA o DABILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33161 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA PELEGRINA o GREGORIA PEREGRINA FLORES BON de MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33160 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO NICASIO GIGENA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32982 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de: ATALIVAR HIGINIO PEREIRA OLMOS u OLMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 33159 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de: DANIEL ACOSTA DE AVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33158 Nov.26-v dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de: AMADO CARMONA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33157 Nov.26-v dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de: WASHINGTON PEREYRA o PEREIRA MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 200 00 10|pub. 33156 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de: ISMAEL MAXIMO PEREIRA OLMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33155 Nov.26-v.dic 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de: GABINO SANTANA CAETANO o CAYETANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33154 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de: LEONARDA GIMENEZ TELECHEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33153 Nov.26-v.dic 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE CONRADO ARIZMENDI ACEVEDO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 200 00 10|pub 33152 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PIMIENTA GUEVARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 13 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33920 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION AVILA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33919 Nov.30-v dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de TEOTIMO MIGUEL DENIS IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 33918 Nov.30-v dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIA LARROSA AGUILAR, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 13 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33632 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEREZ LONGO, citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1987. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34150 Dic.2-v.dic.15.

2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a MARIA CARMEN GARCIA ACEVEDO o sucesores la caducidad de su promesa de compra-venta del solar 6, manzana 28, padrón 9 mlá. (hoy 451) ubicado en Santa Mónica 8.a Sección Judicial (hoy 6. a) del Depto. de San José.
2) N$ 4.230.00 15|pub. 31682 Nov.13-v.dic.3.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se hace conocer a RUBEN DARIO NUÑEZ LUZARDO la caducidad de la promesa del Banco Transatlántico del Uruguay sobre el solar Nº 16 de la manzana A del Barrio de Core de San Carlos, plano del agrimensor J Spinae registrado con el Nº 1105. — Pago: Juan de Dios Curbelo Nº 764.
2) N$ 4.320.00 20|pub. 32224 Nov.19.-v.dic.16.

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(en liquidación)

Conforme ley 9.099, previene a interesados la caducidad de Promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Septima (hoy Decimoctava) Sección Judicial de Canelones:

Solar 31, Manzana 85, Padrón 1590, titular: Jorge Daniel González Ivaldi.
Solar 21, Manzana 152 Padrón 6703 mayor área (actual 3185), Titular: Héctor Rodolfo Neira.
Solar 2, Manzana 160, Padrón 3208, Titular: Rene Pedro Klein Rubinstein.
Solar 11, Manzana 160, Padrón 3217, Titular: María Marta Rivadavia de Datelli.
Solar 17, Manzana 160, Padrón 3223, Titular: Sonia Alvarez de Núñez.
Solar 4, Manzana 175, Padrón 3248 Titular: Juana Delia Tourón y Sonia Sanz.
Solar 8, Manzana 188, Padrón 3378, Titular: Jorge Daniel Flores Suárez.
Solar 38, Manzana 62, Padrón 1230, Titulares: Jesusa y María Rosa Canedo Naya.
2) N$ 12.600.00 15|pub. 34025 Dic.1-v.dic.21.

SALINAS - HILDEBRANDO J. BERENGUER Y HERMANOS LTDA.

Conforme ley 9.099, previene a interesados la caducidad de Promesas de Compraventa de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Decimoctava Sección Judicial de Canelones:
Solar 2, Manzana 138, Padrón 3499 mayor área Titular: Jorge Olivares.
Solar 31, Manzana 139, Padrón 3500, mayor área, Titular: Uberfil Dalmao.
Solar 35 Manzana 139, Padrón 3500, mayor área, Titular: Edmundo Eduardo Montautti Gandolfo.
Solar 36, Manzana 139, Padrón 3500 mayor área, Titular: Carlos Gualberto Frieri Deliotte.
Solar 38, Manzana 139, Padrón 3500 mayor área, Titular: Nelson Washington Sánchez Medero.
Solar 3 Manzana 140, Padrón 3501, mayor área, Titular José González.
Solar 4 Manzana 140, Padrón 3501, mayor área. Titular: Luis Vázquez.
Solar 22, Manzana 159, Padrón 3480, mayor área, Titulares Jesús Saúl Martínez Costa y Susana Ibelise Dávila Medina.
Solar 26, Manzana 187, Padrón 3362, Titular: Rosa Milka Sosa Quijano.
2) N$ 12.600,00 15|pub. 34026 Dic.1º-v.dic.21.

CERRO LARGO

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10, Ley 9.099, infórmase al promitente comprador HIPOLITO SILVERA, cesionarios y sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta celebrada con Kopel Feder por el solar Nº 119, plano del Agr. Justo Llanos, inscripto en el Catastro de Cerro Largo Nº 296 año 1954, padrón Nº 4.869 m/a., actualmente 10.683, ubicado en Barrio Feder de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo. — Esc. Hedis Rodríguez, Justino Muniz 667, Melo.
2) N$ 5.640,00 15|pub. 33010 Nov.25-v.dic.15.

MALDONADO

Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial de Maldonado, Padrones Nros. 1517, 4602, 9307 y 8833 m/a.
Se emplaza por el término de diez días a todos los promitentes compradores a realizar la escrituración a su favor, bajo apercibimiento de caducidad y su correspondiente retroversión a los vendedores. — Sarandí 456 Esc. 11, Montevideo, de 14 a 17.
2) N$ 4.230,00 15|pub. 32991 Nov.25-v.dic.15.

3 – Convocatorias Comerciales

COLONIA REFRESCOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 11 de los Estatutos vigentes de Colonia Refrescos S. A., se convoca a los Sres. Accionistas para una Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en las oficinas de la Empresa, J. C. González Moreno 771, Colonia, el día 11 de diciembre de 1987, a la hora 15, para considerar el siguiente Orden del día:
1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987, Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987 y Proyecto de Distribución de Utilidades.
2º) Elección de dos miembros del Directorio y sus suplentes respectivos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — Colonia, noviembre de 1987. — El Directorio.
3) N$ 2.520,00 3|pub. 34420 - Dic.2-v.dic.4.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE - PAZ S. A.

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1987 a las 17:30 horas en el local social de la calle San Ramón No. 716, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1987.
2º) Remuneración a Directores - Art. 39 de los Estatutos Sociales.
3º) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F).
4º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24, Inc. G).
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de Accionistas que representen el 50 o|o del capital realizado; no concurriendo ese número se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra Asamblea a celebrarse dentro de los treinta días siguientes de la fijada cualquiera sea el número de accionistas o la proporción de capital representado. — El Directorio.
3) N$ 4 320,00 3|pub. 34660 Dic.3-v.dic.7.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE - PAZ S. A.

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1987 a las 18 horas en el local social de la calle San Ramón No. 716, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Otorgar al Directorio la autorización correspondiente para celebrar los acuerdos que se establecen en el Art. 26 - Inc. 1), 2) y 3) de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Extraordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de Accionistas que representen el 70 o|o del capital realizado. No asistiendo ese número se deberá convocar a una nueva Asamblea dentro de los treinta días siguientes. — El Directorio.
3) N$ 3.240.00 3|pub. 34659 Dic.3-v.dic.7.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
(I N L A S A)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los Arts. 12 y 14 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana número 5431, el día 18 de diciembre de 1987, a las 10 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del Estatuto Social).
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987, Estado de Resultados del Ejercicio 1986|1987 y demás documentos oficiales, con informe del Síndico (Arts. 14, numeral 1º y 30, numeral 2º del Estatuto Social).
4º) Elección de Directores titulares y sus respectivos suplentes, por el ejercicio 1987|1988 (Art. 21 del Estatuto Social).
5º) Elección de Síndico titular y su suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el Ejercicio 1986|1987 (Art. 14, numeral 3º, del Estatuto Social).
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 20 del Estatuto Social).
Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con el Art. 18 del Estatuto Social, deberán presentar en el domicilio de la sociedad, -calle Barros Arana No. 5431 dentro de las horas hábiles-, con tres días de anticipación al determinado por la Convocatoria, sus acciones o un cetificado de deprósito expedido po una institución bancaria por el que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, noviembre de 1987. — El Directorio.
5) N$ 5.760.00 3|pub. 34654 Dic.3-v.dic.7.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de diciembre de 1987 a las 12 horas en su sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Considerar la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
2) Capitalización de Resevas.
3) Aumento del Capital Autorizado.
4) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales (Art. 34).
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 33).
Según el Art. 29 de los Estatutos Sociales los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución Bancaria del País. De acuerdo al Art. 30 el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 24.000.00 (nuevos pe-

sos veinticuatro mil). — Montevideo, noviembre de 1987. — El Directorio.
3) N$ 3.600.00 30|pub. 34642 Dic.3-v.dic.7.

EL PROGRESO CRISTIANI HNOS. S. A.
De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que debidamente convocada tuvo lugar el día 17 de setiembre de 1987, se convoca a los señores Accionistas para la continuación de dicha Asamblea, que tendrá lugar el día 8 de diciembre de 1987 a las 19 horas, en el local de la sociedad Cno. Corrales 2885, levantando el cuarto intermedio dispuesto por la misma. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 34476 Dic.3-v.dic.3.

EL PROGRESO CRISTIANI HNOS. S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la sociedad, Camino Corrales 2885, el día 8 de diciembre de 1987 a las 17 y 30 horas para tratar el siguiente: Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, de los Estados de Situación y Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al 30 de abril de 1987.
2. Elección de Directores, titulares y suplentes.
3. Elección de Síndico, titular y suplentes.
4. Destino de las utilidades.
5. Designación de dos asambleístas, para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones, en la Oficinas de la Sociedad o certificado Bancario, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea (Art. 30 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) N$ 960.00 1|pub. 34477 Dic.3-v.dic.3.

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.
De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Carrasco S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, sita en el Camino Carrasco 5149, el día 18 de diciembre de 1987, a las 18.00 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1987.
3º) Elección de Síndico titular y suplente respectivo por vencimiento del mandato (artículo 38 de los Estatutos).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 2.160.00 2/pub. 34478 Dic.3-v.dic.4.

IZETA-LOPEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1987 a las 19 horas en la sede social calle Dr. Juan José de Amézaga 2264 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete.
2) Elección de directores y Síndico —titulares y sus respectivos suplentes— por el período 1987|1990 (artículo 19 literal b) de los estatutos).
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 24 de los estatuos).
Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Artículo 21 de los estatutos). — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — El Directorio.
3) N$ 5.400.00 5|pub. 34832 Dic.4_v.dic.10

FERNANDO GARCIA S. A.
De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales el Directorio de Fernando García S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de diciembre de 1987 a las 17.30 horas en el local social de la calle Uruguayana 3126|30 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Determinación del número de directores que integrarán el Directorio.
4) Elección del Directorio titular y dos suplentes para el ejercicio que vence el 30 de junio de 1988.
5) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio que vence el 30 de junio de 1988.
6) Remuneración de los Directores por su actuación en la administración de la sociedad.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión las acciones que posean o certificado de su depósito emitido por bancos o firmas comerciales. — Montevideo, diciembre de 1987. — Eduardo Carmona, Secretario.
3) N$ 3.960.00 3|pub. 34844 Dic.4-v.dic.8.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARIA CELIA MINELLI NICOLETTI, MARIA CELIA FONTAINA MINELLI y ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI, en su calidad de titulares del Nicho Nº 4211 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 5.640,00 10|pub. 33092 Nov 26-v.dic.9.

Habiéndose presentado ante este Servicio MARIA ELSA COSTA ALVARADO y OSCAR RODOLFO COSTA ALVARADO, en su calidad de titulares del nicho Nº 942 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 14 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 4.700 00 10|pub 33103 Nov.26-v.dic.9.

Habiéndose presentado ante este servicio EMILIA CASAL BARCA, en su calidad de titular del Nicho N.o 383 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis
4) N$ 4.700.00 10|pub. 30709 Nov.30_v.dic.11.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ENRIQUE JULIAN STRAUSS KOZIOL, EDMUNDO STANISLAO STRAUSS KOZIOL, JORGE RICARDO STRAUSS KOZIOL y DANIEL WALTER STRAUSS KOZIOL, en su calidad de titulares del Nicho Nº 717 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 4.700,00 10|pub. 33617 Dic.1º-v.dic.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Derecho de uso del bien funerario
Se presentaron: Blanca Esther Coitinho Sganga, Teresa Carolina, Oscar Armando, Lilia Nereida, José Ruben, Rosa Gloria Blanca Elida Scarone Irigoyen, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 657 del Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era Juan Perrone.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta, Escribana.
4) N$ 1.440.00 3|pub. 34635 Dic.4-v.dic.8.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. AMELIA MAGDALENA CARDOZO ACUÑA, en su calidad de titular del Nicho Nº 3392 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 4.800.00 10|pub. 34504 Dic.4-v.dic.17.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis
EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: Antonio Peri Adano; Gerbasia María Angélica Peri Vallarino; Juana Blanca Peri Vallarino; Guillermo Pedro Peri Vallarino; Mario Lorenzo Peri Vallarino; Irene Peri Vallarino; Félix Abel Peri Pertuso; Odila Peri Pertuso; Olga Ema Hada de Peri, Ana Carolina, Luis Andrés y Adrián Homero Peri Hada, solicitan título del Panteón Nº 28 del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Adano de Peri, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. E. 42.366|86. Ado. E. 38.635) — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3 760.00 5|pub. 33846 Nov.30-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores MARIO LUIS y CARMEN EUGENIA SANZ UMPIERREZ, solicitan título del Nicho Nº 135 Sector del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Luis Sanz, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. G. 151.097/87, Agdo. G. 19.544/66). — Sra Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.820,00 5|pub. 33639 Dic.1º-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980. Art. 22 Apdo. "C" Nral: 2º se hace saber que los señores WASHINGTON JAU-

RENA BARRIOS; MARIA TERESA GOMEZ BARRIOS; ARISTIDES BORJAS BARRIOS; JUAN CARLOS BARRIOS BARRIOS y ALVARO BORJAS SUAREZ solicitan título del Panteón N.o 47 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Suc. Dealderia G. de Barrios en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derecho, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6564|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.760,00 5|pub. 25792 Dic.4_v.dic.10.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ING. CABRERA, DI MARCO CONSTRUCCIONES S. A. Liquidación Judicial" (Ficha 358|86), se hace saber que por sentencia N.o 6.700 del 22|6|87, fue decretada la liquidación judicial de la Sociedad Anónima "Ing. Cabrera - Di Marco Construcciones S. A." habiéndose designado Síndicos provisorios de la sociedad a los Dres. Julio Amorín Larrañaga y Alberto Brause Berreta. Intímase genéricamente a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad en liquidación para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
6) N$ 2.240,00 8|pub. 33507 Nov.27-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LAKUSTA, CAROLINA c| TECHERA, ERBER BUATERPLEIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3324|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carolina Lakusta y Erber Buaterplein Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1987. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30710 Nov.9_v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GOMEZ CAPROTTI, FREDDY ISAIAS y BUZO, MARIA FALENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|697|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Gómez y María Falena Buzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 30 de octubre de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34306 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "JOSE CARLOS DANTE TORELLI c| MARIA SELVA ETCHEVERRIGARAY (Ficha: D. 239|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dante Torelli y María Selva Etcheverrigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 32426 Nov.23-v dic.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DANIEL ANTONIO ACOSTA ORTIZ y NELDA MARIA LENA CABRERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 853|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Antonio Acosta Ortiz y Nelda María Lena Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33620 Nov.27_v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALCIDES SAIZAR y RAQUEL CAFARO ECHEVERRIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|878|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Saizar y Raquel Cafaro Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33658 Nov.27_v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "IRIBARNE AGUIAR, GUSTAVO MARIO c| OTTONELLO AGUIAR, SUSANA RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|467|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Mario Iribarne Aguiar y Susana Raquel Ottonello Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de agosto de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub. 27751 Nov.9_v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NILDA EMA NUÑEZ c| JACOBUS GERRIT, JAN STEEMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 607|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Ema Núñez y Jacobus Gerrit Jan Steeman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31350 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANA MARIA JOSEFINA LIZARRALDE VILLEGAS c/DANIEL EDMUNDO REY GOMENSORO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 766|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Josefina Lizarralde Villegas y Daniel Edmundo Rey Gomensoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32012 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUBENS ALBERTO RODRIGUEZ y SHIRLEY JANET RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 741|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Alberto Rodríguez y Shirley Janet Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33087 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ZEBALLOS, PABLO MARIA y TRINIDAD, NUBIA LOURDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 845|87), se hace saber que se ha decreatdo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo María Zeballos y Nubia Lourdes Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuiveren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33178 Nov 25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: WASHINGTON MIGUELEZ y NELLY MARICHAL "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 663|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Miguelez Di Catterina y Nelly Marichal Olivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30003 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JULIO HECTOR CRUZ y MARIA ESTHER LEAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 769|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Cruz y María Esther Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31472 Nov.16_v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NELSON PIRES con MARIA UZAL (Ficha E 809|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pires y María Uzal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31449 Nov 16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIAZ, MARIANA y JAVIER DIAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 816|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal existente entre los esposos Mariana Díaz y Javier Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31567 Nov.16-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TRAVERSO LOPEZ, ALICIA MIRIAN y ABELLA BENTANCOR, MARIO JULIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Mirian Traverso López y Mario Julio Abella Bentancor citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Atcuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31894 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CALIGARI, VICTOR c| MOYA RODRIGUEZ - Disolución' (Fa. E. 940|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Caligari Cabrera y Rita Luisa Moya Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31941 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BURWOOD TORRES, CHARLES y MEINERO, ELIDA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|650|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Charles Burwood Torres y Elida Susana Meinero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32367 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BORTHAGARAY MARTINEZ, ELVIO FELIX c PERADOTTO PRESA, ALBA MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 267|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvio Félix Borthagaray Martínez y Alba Margarita Peradotto Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32746 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARCIA, HUMBERTO ANTONIO c|MENENDEZ, MARIELA JUDITH (Ficha B 917|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Antonio García y Mariela Judith Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32671 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PARPAL, RICARDO c.| OLIVERA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 160|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Parpal y Susana Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparezcan, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33892 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FARIÑA, MARIO DANIEL y MOREIRA BELTRAN, ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 377|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Fariña y Alba Moreira Beltrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 12 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34103 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IVANAUSKAS, ELBA DORA c| CAMERA, MARIO ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 910|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Dora Ivanauskas y Mario Antonio Cámera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34243 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JUNG GRONDONA, MARIA INES c| BONNET, CARLOS ALBERTO - Disolución", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Jung Grondona y Carlos Alberto Bonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 34632 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ BOUZADA JUAN CARLOS y FERNANDEZ CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E número 896|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Fernández Bouzada y María del Carmen Fernández Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987 — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 30608 Nov.5-v.dic 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EMILIO CASTELLANOS por EDUARDO A. RADIO CARRARA c.| ELBA ESTHER ALVAREZ DE VERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 742|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alfonso Radio Carrara y Elba Esther Alvarez de Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30487 Nov.5-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: WASHINGTON AMOROS SAQUIERES y OFELIA CARAMBULA GARCES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 856|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Viriato Amorós Saquieres y Ofelia Carámbula Garcés citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de un plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30529 Nov.17-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ BOUZADA, ALFONSO y MARTINEZ, PURIFICACION - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 895 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Fernández Bouzada y Purificación Martínez Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Acuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30607 Nov.12-v.dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TOTH, ESTEBAN DANIEL y GONÇALVES MABEL SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 945|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Daniel Toth De Azambuya y Mabel Susana Gonçalves Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Esc Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30382 Nov.9-v dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BAS AMORIN, JOSE IGNACIO y MILANS MARTINEZ, MARIA GRAZIELLA R. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 903|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Bas Amorín y María Graziella Ramona Milans Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30343 Nov.9-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "DOLABDJIAN GUESOIAN AVEDIS y MARIA ESTHER RODRIGUEZ SALAVERRIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 706|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Avedis Dolabdjian Guesoian y María Esther Rodríguez Salaverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de setiembre de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 27930 Nov-9-v dic 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. CESAR INFANTE y ELENA DENIS MICHELIN SALOMON, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E 62|87), se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Infante Caeiros y Elena Denis Michelin Salomón Gaydon, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 30801 Nov.9-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos GARCIA RUA, JESUS SALVADOR y AVONDET DURAN, SILVIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 925|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jesús Salvador García Rúa y Silvia Esther Avondet Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32400 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SOCOLON YIHIRDA OMAR y TELIZ MEDINA MARTHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 935|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Socolón Yihirda y Marta Téliz Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 30818 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DICONA FARACH, JENNY AIDA y FREDDY LUBINSKI KRAVCHINSKI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. número 1007|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jenny Aída Dicona Farach y Freddy Lubinski Kravchinski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33476 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOREIRA BELLO, LUISA GLADYS c| RAMOS, HECTOR RAUL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E número 565|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Raúl Ramos Recoba y Luisa Gladys Moreira Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33444 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOVELINA CONCEPCION BRAGA OSORIO c/ AMARO ARNOLDO ARANDA - "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 401/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amaro Arnoldo Aranda Ferreira y Jovelina Concepción Braga Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987 — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 28852 Nov.26-v dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos SOSA ALVAREZ, ALBERTO DANIEL y BARRETO MARTINEZ, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 654.87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Sosa Alvarez y Graciela Barreto Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechoc en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 30817 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GALLI ALICIA MARGARITA y FRANCISCO MARIO CASTILLO, (Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 568|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mario Castillo Bigot y Alicia Margarita Galli Gills, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 30790 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MUNIZ MARIA TERESA C|SANTALLA, NELSON, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 600|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Luis Santalla y María Teresa Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34329 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ THODE, GUZMAN y MARIA FLORENCIA DI LORENZO GARCIA DA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 992|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guzmán Fernández Thode y María Florencia di o Di Lorenzo García da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800 00 20|pub. 31166 Nov.10-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: TABARE MESSANO RICOY y MALEN YANIRE FIGOLI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 717|87), se hace saber que se ha decretado la disolución, y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Tabaré Messano Ricoy y Malen Yanire Figoli Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31167 Nov.10-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CORBO LARMINY SUSAN ARLETTE y SAA RODRIGUEZ, JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 929|87 Bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Saa Rodríguez y Susan Arlette Corbo Larminy. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800 00 20|pub. 31096 Nov.10-v.dic 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MARTINEZ, JUAN CARLOS c| TERESITA CERVIÑO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 338|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Martínez Olivera y Teresita Cerviño Daprile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31097 Nov.10-v.dic 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SOLLA PEREZ, MANUEL y DA ROSA GONZALEZ, NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 950|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Solla Pérez y Nélida Da Rosa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800 00 20|pub. 31446 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REGUSCI JUNG, PATRICIA MARIA c| FERNANDEZ AMEGLIO, MARTIN del CORAZON DE JESUS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 463|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Regusci Jung, Patricia María y Fernández Ameglio, Martín del Corazón de Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31447 Nov.16-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BAGALCIAGUE, LUIS PEDRO y VILLAMONTE MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 926|87bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Bagalciague Rapetti y María Elisa Villamonte Zorrilla de San Martín citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31568 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CIBREIRO CUORE, MANUEL y BAEZ ZUNILDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 972|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Cibreiro Cuore y Zu-

nilda Báez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31474 Nov.16-v dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ANA MARIA FRAGA PANSARDI c| CARLOS FRANCISCO KOBA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1086|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Fraga Pansardi y Carlos Francisco Koba citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 26537 Nov.16-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PERERA WALTER, MIGUEL ANGEL y ARNABAL GENTILE, MARIA ANABELL (F. E.|800|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ange. Perera Walter y María Anabell Arnábal Gentile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31893 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "COUTO CERIANI GRACIELA CARMEN c.| RUBEN BLAS RIPPA RUSSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 740|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Blas Rippa Russo y Graciela Carmen Couto Ceriani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31687 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MENENDEZ, ANGEL DAISY y EMILIA AMANDA ACOSTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1172|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Daisy Menéndez Maldonado y Emilia Amanda Acosta Hastoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32154 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS JOSE BAVOSI SALVO y RAQUEL NORA MARTINEZ NICOLI "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 951|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos José Bavosi Salvo y Raquel Nora Martínez Nicoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32749 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BENEDETTO MORYC, DANIEL y ROMANO ALICIA PERLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 962|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Benedetto Moryc y Alicia Perla Romano Genoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33056 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAGOMARSINO CORREA, MARIO ALFREDO c.|PALUMBO SILVA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 904|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo Lagomarsino Correa y Marie del Carmen Palumbo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Critsina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33209 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GOMEZ CASTILLO, ANTONIO c| SOSA FERNANDEZ, LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 933|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Gómez Castillo y Loreley Sosa Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33614 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: COSCO DANTE, CELEDONIO y BALPARDA, MARIANA LIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 899|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Celedonio Cosco Varela y Mariana Lía Balparda Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33657 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GERMAN FERRARI IRISARRI y NORMA CANTO CESPEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 885|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Ferrari Irisarri y Norma Canto Céspedes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de mayo de 1987. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33858 Nov.30-v dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OTTONELLO FERREIRA. RUBEN y MARIA VIRGINIA CEPELLINI ORTIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E.-1.051|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ottonello Ferreira y María Virginia Cepellini Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Oscar Bai bi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33860 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARINA SANDAMIL GUTIERREZ c.|JOSE CASIANO RAMIREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 14|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Casiano Ramírez y Marina Sandamil Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33805 Nov.30-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAMBELLI, INES c/ D'ABBISOGNO, EDGARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha E 742|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés Mambelli y Edgardo D'Abbisogno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34304 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ ROMERO, LOURDES PLANTILA c.|VARELA, JESUS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 724|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lourdes Plantila o Pantila Martínez Romero y Jesús Antonio Varela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no ccmparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33090 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CAPELAN MARTINEZ. JUAN ANTONIO y MARTINEZ SOSA. MARTHA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 758|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Capelán Martínez y Martha Susana Martínez Sosa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 25 de setiembre de 1987 — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 4 800 00 20|pub 30065 Nov 3-v dic 1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TELLECHEA. CARLOS ALBERTO c| CABEZAS GALLO. MARIA DE LAS MERCEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 562|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tellechea y María de las Mercedes Cabezas Gallo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31095 Nov.10-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANCHEZ MERLY Y SEQUEIRA LUIS Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 993|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Merly Sánchez y Luis Sequeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez; Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33895 Nov.30-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PRADA ROUSSE, IMMER c.|DOMINGUEZ DE SOUZA, LAURA ETHEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 930|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Immer Prada Rousse y Laura Ethel Domínguez De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 30967 Nov.19-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEDOCHI, EDUARDO c| IRUJO, CECILIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 995|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alberto Pedochi López y Cecilia Graciela Irujo Montemurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31042 Nov.10-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CURBELO TOLEDO, CARLOS NEMESIO y CAL NOGUEIRA, PURA NIBIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta. no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 30488 Nov.5-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "AGUERO, JULIO LEANDRO c./ALBELDA, JUDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 75|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Leandro Agüero y Judith Albelda Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinte de agosto de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 30532 Nov.12-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GOMEZ, WALTER ADULIO y REGODESEVES LOPEZ, NELLY MANUELITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 721 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Adulio Gómez y Nelly Manuelita Regodeseves López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de octubre de 1987 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800.00 20|pub. 30608 Nov.5-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CASTIGLIONI UGARTE, ADOLFO CESAR y AGUIRRE MARTINEZ, MARIA DEL PILAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 950|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo César Castiglioni Ugarte y María del Pilar Aguirre Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 30316 Nov.12-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PROCOPIO, ANDRES y GENTILE, CARMELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|450|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Procopio y Carmela Gentile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 20 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 30298 Nov.5-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DAMIANI CERDEIRAS, JOSE LUIS y PAIVA DIAZ, RAQUEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|938|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Damiani Cerdeiras y Raquel Paiva Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 30819 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ROSSI RODRIGUEZ, VIRGINIA MARINA c|GONZALEZ NEVES, GUSTAVO DIEGO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 544|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Marina Rossi Rodríguez y Gustavo Diego González Neves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 30956 Nov.9-v.dic.7.

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub, 30712 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEDROZO PEREZ, JUAN CARLOS y CHIARIZIA IANNI, LINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|905|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pedrozo Pérez y Lina Chiarizia Ianni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GELBERT SUSANA c VIDECKIS HUGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Fa E|756|86 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Gelbert y Hugo Videckis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Escribana Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 3071. Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ CARLOS EDUARDO c| BARRIOS CRISTINA HAYDEE (Fa. E. 891|87). Dis y Liq. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo González y Cristina Haydée Barrios citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 31360 Nov.19-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VERA CAMPOLI, GUSTAVO y AGUSTONI DIEGO SYLVIA BEATRIZ (Ficha E Nº 706|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Vera Campoli y Sylvia Beatriz Agustoni Diego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31448 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALBISTUR, ZENON WILSON c| MIRTA RENE FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 885|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zenon Wilson Albistur Silva y Mirta Rene Fernández Menéses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 31939 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ de CORONATO, ALICIA RAQUEL c| CORONATO, JAVIER CARMELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 362|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Carmelo Coronato y Alicia Raquel Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 31940 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CURBELO CAPORAL, LUIS GUSTAVO y SILVA EGUES, ADRIANA ROSA (Ficha E Nº 910 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Curbelo Caporal, Luis Gustavo y Silva Egues, Adriana Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta déías, bajo apercimiento

de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32205 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAO OBREGON, JORGE WASHINGTON y AFFONSO ACOSTA, MARLENI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha. E 966|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Cao Obregón y Marleni Affonso Acosta, citán- derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32366 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HEUGUEROT, CARLOS y SOLA SCHNIR, LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 890|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heuguerot y Laura Sola Schnir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. —. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32398 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IGLESIAS, NIBIA c|COMODI GUILLERMO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fª E. 915|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte los esposos Nibia Iglesias y Guillermo Cómodi Tuccelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32423 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: INCIARTE CASTELLS, ENRIQUE ALEJANDRO y TEDESCO, Mª ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyual" (F. E. 953|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alejandro Inciarte Castells y María Rosa Tedesco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32505 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ TORRES, JULIO CESAR y TRUJILLO NIETO GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 239|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Rodríguez Torres y Graciela Trujillo Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33104 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VAZQUEZ DI CANDIA, ROLANDO y BARRIOS AGUIRRE, MARIA ESNELDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 963|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Vázquez Di Candia y María Esnelda Barrios Aguirre, pos auto Nº 12.078 del 23 de octubre de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33112 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FILIPPINI GALLI, BLANCA EDITH contra GENTA MENDEZ, ANTONIO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 788), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Edith Filippini Galli y Antonio Genta Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33127 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CUELLO FERNANDEZ, ELENA y GAMARRA OJEDA FERNANDO MERISI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. N: 422|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Cuello Fernández y Fernando Merisi Gamarra Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33088 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: UMPIERREZ BERMUDEZ, HERIBERTO y SEMPERENA URIOSTE, Mª SIXTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 956|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Umpierrez Bermúdez y María Sixta Semperena Urioste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33210 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DELA HANTY MICHELENA, LUCAS ZOILO y GONZALEZ INCHAUSPE, RAQUEL ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|799|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucas Zoilo Dela Hanty Michelena y Raquel Alba González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33537 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHIARINO TABACCO, JAVIER y GIURIA ROSO, PATRICIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|594|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Chiarino Tabacco y Patricia Elena Giuria Roso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33591 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AMARO, CARLOS FABIO c| GIOIA, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 651|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fabio Amaro y Susana Gioia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33600 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ, ALEX DARIO y GONZALEZ NETTO, MARIELA LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|911|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alex Darío González y Mariela Loreley González Netto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33654 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HERNANDEZ SANCHEZ, MIRTHA y RODRIGUEZ REYS, ARIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 940|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Hernández Sánchez y Ariel Rodríguez Reys (Auto Nº 11363 de 9|10|87), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Escribana Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34165 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE LA SIERRA RIVAS, MIGUEL HUGO c| DE PALLARES FOSCH, GRACIELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 1121|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De La Sierra Rivas, Miguel Hugo y Pallares Fosch, Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 22 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34164 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: HERNANDEZ OBDULIA ISAURA y ACOSTA DORIMAR AMBROSIO, Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Fa. E. 105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández Obdulia Isaura y Acosta Dorimar Ambrosio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Asimismo se cita y emplaza al señor Acosta Dorimar Ambrosio por el plazo de noventa días (noventa) a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 18 de agosto 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 10.500,00 30|pub. 34447 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOREIRA, CELIA ELENA y ELICHEIX, JOSE ALBERTO "Disolución y Liquidación de

Sociedad Conyugal" (Ficha E 797|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Elena Moreira Moreira y Jose Alberto Elicheix Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34290 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SILVA MARIA c DEL PO RAUL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. E 722|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nidia Silva Campos y Raúl del Pó Barcelona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1987. — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 26355 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARIDON ALICIA y YANNUZZI HERNANI - Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha E 825|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Baridón y Hernani Francisco Yannuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30499 Nov.12-v dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SANCHEZ LUIS y MEDINA MARINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 900|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Florencio Sánchez y Marina Magdalena Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30486 Nov.5-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVARADO, WALTER y ERBA, BLANCA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 906|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alvarado Barabino y Blanca Rosa Erba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32050 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ LUIS ABELARDO y CASTELLI SONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 956|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Abelardo Rodríguez Varela y Sonia Ethel Castelli Ferrao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Escribana Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31225 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO c|. LIORI ... "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 711|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario González Moreno y Mario Liori Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33446 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LOPEZ, ALICIA y SANCHEZ, RAQUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E 737|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Esther López y Raquel Sánchez Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de setiembre de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30957 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos. LEAL, ROBERTO y ESTRAZULAS FLORENCIA DE LEAL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 862|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Leal y Florencia Estrázulas de Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31094 Nov.10-v dic 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GIFFUNI CARLOS WALTER c.| DESCOUEYTE BLANCA SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E, 608|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Walter Giffuni y Blanca Susana Descoueyte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 24518 Nov.10-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HACKEMBRUCK, GERMAN y RODRIGUEZ, ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E 740|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Horacio Hackembruck e Isabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31475 Nov.16-v.dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ ORLANDO y ALVAREZ MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 861|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Rúben Rodríguez y Marta Elena Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesnta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31862 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARRIOS NORMA C MONTIEL MANUEL "Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: E. 665|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Yolanda Barrios y Manuel Dardo Montiel, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de seitembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31728 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MENDEZ MARTHA c| ALBARENGA AVELINO - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 327 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte los esposos Martha Gladys Méndez de Albarenga y Avelino Candelario Albarenga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31918 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ENRIQUE, ALICIA y REGALADO, DABERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 890|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Mabel Enrique y Daberto Regalado Aguiar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32206 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ, ALEJANDRO y FONTAIÑA, MARIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 947|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro López Dos Santos y Mariela Fontaiña Gaminara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32747 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: AGUIRRE, OSCAR c| VEISTARAS, MARTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 837|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Leonel Aguirre y Martha Veistaras citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33126 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GODOY, JOSE ARTIGAS y GARCIA MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 886|87), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jose Artigas Godoy y María Inés García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33871 Nov.30-v dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos. KISLER CARLOS OSCAR y EIMER VERONICA DIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 587|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Oscar Kisler y Verónica Diana Eimer Farkas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34370 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "REGUEIRA, JOSE y COSTA, MARIA DEL PILAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 999|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Regueira Varela y María del Pilar Costa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34411 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CUROCHQUIN RENE GABRIEL y CAMAROTE ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 989|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Gabriel Curochquín Portela y Ana María Camarote Sain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comarecen sólo tendrán acción contra los bienes dl cónyug dudor. —HLó ETAOI bienes del cónyug deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N $6.000.00 20|pub. 33804 Nov.30_v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SILVA WASHINGTON y VIERA, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 949|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Silva Malarino y Alicia Viera Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34049 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: UNIBAZO, ARIEL y MARCHAND MAGALLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 961|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Omar Unibazo y Magalli Marchand Saldain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34097 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NAVARRA MIGUEL y CAPUCHO, MIRTA Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 846|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Navarra y Capucho, Mirta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 29231 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ACOSTA MUIÑO o MIÑO, ANGEL ROSAURO y OLIVERA RODRIGUEZ, ALBA ELENA" (Fº D|915|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Rosauro Acosta Muiño o Miño y Alba Elena Olivera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de octubre de 1987 — Doctor Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30531 Nov.5-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CABRERA PIASTRO, MARIA ALICIA y BOTTI ROJAS, HECTOR DANIEL (Fº D|746|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Daniel Botti Rojas y María Alicia Cabrera Piastro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31041 Nov.10-v.dic 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PETRUCCELLI MARTINEZ, ALBERTO DOMINGO y VAZQUEZ CIRIO, CLARA ANTONIA" (Fº D. 912|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Domingo Petruccelli Martínez y Clara Antonia Vázquez Cirio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32013 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "COCCARO PRINO, FRINE c/ GHIANO ESTEBAL, JUAN FRANCISCO" (Fº D|803|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Friné Cóccaro Prino de Ghiano y Juan Francisco Ghiano Estebal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de octubre de 1987 — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub 30297 Nov.5-v.dic.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno en autos: "REINOSO, ROBERTO CARLOS y RODRIGUEZ, ELSA AMALIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|864|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Carlos Reinoso y Elsa Amalia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de abril de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30317 Nov.5-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MALDONADO MEDEIROS, JOSE LUIS C| PRESA BENTANCURT, ANA FELICIA" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Luis Maldonado Medeiros y Ana Felicia Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1987 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30185 Nov.4-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BOWERS CASTO, BELTRAM LIONEL y AGUIRRE ROMERO, ADA SERRANA" (Ficha: D.|924|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Beltram Lionel, Bowers Casto y Ada Serrana Aguirre Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30159 Nov.4-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GOMEZ RODRIGUEZ, CESAR MAYO y MASTROPIERRO GONZALEZ, TERESA" (Ficha D. Nº 931|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Mayo Gómez Rodríguez y Teresa Mastropierro González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 29816 Nov.5v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ECHEVERRIBORDA, LUCAS ELBIO c/ VALIENTE, ANA LUISA" (Fa D|450|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucas Elbio Echeverriborda y Ana Luisa Valiente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de octubre de 1987 — Doctor Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 30691 Nov.9_v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "CHESIO CABRAL JOSE IGNACIO y GONZALEZ LLAMBI LOLIA ELPA" (Fº D|772|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Chesio Cabral y Lolia Elba González Llambí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 14 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30744 Nov.9_v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos. CHARLONE PUIG MARIA CECILIA c BARBE DELACROIX, JOSE MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 650|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cecilia Charlone Puig y José María Barbe Delacroix, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986 — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32184 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: REYES SPOTURNO, MARIO y LUPO PASINI NELLY (Fo. D.|976|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Reyes Spoturno y Nelly Lupo Pasini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987 — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32889 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEAGUDA CARRO, ARIEL y GARCIA MOLESI MARIA INES (Fº D|1005|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Peaguda Carro y María Inés García Molesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32180 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LAIRIHOY, CRESPIN DELIBRANDO c| DOS SANTOS, MERCEDES (Fº D|752|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crespín Delibrando Lairihoy y Mercedes Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32256 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CLARO RAUL CIPRIANO y VAIRO CECILIA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cipriano Claro y Cecilia Mabel Vairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31226 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TOLVE CURADO, ELBIO y PAZ MENENDEZ, ELIZABETH ARCEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 705|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Tolve Curado y Elizabeth Arcel Paz Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31494 Nov.16-v dic 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ELISA CALLERO y RICARDO PEYROULOU - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Callero y Ricardo Peyroulou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31626 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "MAÑE BLANCO ANTONIO MARIA y ERES NONGOY MERCEDES" (Fº D. 787|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Mañe Blanco y Mercedes Eres Nongoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 31469 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FELDMAN, DAVID RUBEN y MANDEL, RUTH MARY" (Fº D 982|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Ruben Feldman y Ruth Mary Mandel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 4.000,00 20|pub. 31470 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREZ ESCORIZA, RAUL c.|TAGLIANI, ZULMA MARIA (Fº D. 135|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación esposos: Raúl Pérez Escoriza y Zulma María Tagliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se deja constancia que se decretó la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) (R. 20.4.55) 20|pub. 45349 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAMOS BERRO, LUIS ALFONSO MARIA y MARELLA GISMUNDA MERES, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alfonso María Ramos Berro y Gismunda Meres Marella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32465 Nov.23-v.dic 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LEIZA ISASMENDI, RINA MARIA y ALONSO ANTENUCCI, DOMINGO (Fº D número 954|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rina María Leiza Isasmendi y Domingo Alonso Antenucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33478 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: QUAGLIOTTI RODRIGUEZ, PABLO JOSE y TAULLARD PIÑEYRO, JACQUELINE BEATRIZ (Fº D|1001|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo José Quagliotti Rodríguez y Jacqueline Beatriz Taullard Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33561 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TATE MONETA, MARCOS EDGARDO y CAPURRO LAGES, IRMA ESTHER (Fº D.|967|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Edgardo Tate Moneta e Irma Esther Capurro de Tate citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33804 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: OLIVERA PEREZ, LORELEY STELLA c|RAMOS PAGANO, ALCIBIADES LISIMACO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 488|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Loreley Stella Olivera Pérez y Alcibiades Lisimaco Ramos Pagano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32969 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: MENDEZ VAZQUEZ, ALDO HECTOR c| OLIVERA, LUISA JACINTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|343|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Héctor Méndez Vázquez y Luisa Jacinta Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34163 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HECHT ZAIDMAN, JULIO c| ETCHANDY ABELLEIRA, ELSA (Fº D|743|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Hecht Zaidman y Elsa Etchandy Abelleira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34079 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SARATSOLA MELA, GUSTAVO y SAINZ RASINES, MARIA HIMILCE (Fº D|1007|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Saratsola Mela y María Himilce Sainz Rasines citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34166 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA ABRUZZINI, ROBERTO JOSE y CABANAS BOVE, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1129 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enre los esposos Roberto José García Abbruzini y Ana María Cabanas Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34475 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GANDUGLIA GALAN, CARLOS GUALBERTO y TRAPANESE GARCIA MARIA ANTONIETA" (Fº D|1061|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gualberto Ganduglia Galán y María Antonieta Trapanese García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34494 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ GRAÑA, JAVIER OSCAR y YENNY VELAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 397|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Oscar Hernández Graña y Yenny Velázquez Benavídez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de setiembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34275 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: STUKALSKI PUPKO, HIRSCH y MARIA SUSANA GIMENEZ DE LA LLANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 385|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hirsch Stukalski Pupko y María Susana Giménez de la Llana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34319 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BACIGALUPI, JOSE LUIS c| CARMEN SUAREZ MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 186|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bacigalupi Lamela y María del Carmen Suárez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de noviembre de 1987 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4 800,00 20|pub. 33513 Nov.26-v dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AROCENA ACOSTA, CARLOS ALBERTO y ANA MARIA VIQUE MAGLIANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 516|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Arocena Acosta y Ana María Vique Magliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33618 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALVAREZ MARTINEZ, EMILIO y CLAUDINA DE LA IGLESIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 677|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Alvarez Martínez y Claudina Iglesias o de la Iglesia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33443 Nov.27-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos "DOMINGUEZ ROLDAN, SANTIAGO PREVISTERIO y BLANCA IRIS DERAGO o DERRAGO PEREIRA" (Ficha B|427|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Previsterio Domínguez Roldán y Blanca Iris Derago o Derrago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30485 Nov.5-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NEGRI MOREIRA, EDUARDO y BLANCH MARY KEEN SILVEIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 178 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Negri Moreira y Blanch Mary Keen Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31476 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FERREIRO MIER, MIGUEL y MIRTA LYDIA LOPEZ PIÑEIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|255|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ferreiro Mier y Mirta Lydia López Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30318 Nov.5-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, RICARDO y ARGENE ANA LEGASPI BULLA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 481|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo González Rodríguez y Argene Ana Legaspi Bulla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32890 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos. ABELLAN CANESSA, GALA c|MIGUEL BORYSIUK BUDNIK "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 334|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Borysiuk o Borysiuk Budnik y Gala Abellan Canessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32952 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FABANI TAIBO, GUSTAVO DANIEL e ITA NERVI GIMENEZ DIAZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 349|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Fabani Taibo e Ita Nervi Giménez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — En fe de ello siento el presente.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31917 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ GONZALEZ SHIRLEY BEATRIZ c.|MARIO RODOLFO BARRIOS "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 455|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Rodolfo Barrios y Shirley Beatriz Fernández González o Gonzalez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32404 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CORDERO BURGUEÑO MONICA c.|ANGEL ADRIAN SOSA ALONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 264| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Adrian Sosa Alonso y Mónica Cordero Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ? de setiembre de 1987. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32424 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en auots: de la SIERRA ALEJANDRA y RICARDO ENRIQUE TELLECHEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 602|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Enrique Tellechea y Alejandra de la Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción conrta los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800 00 20|pub. 32464 Nov 23-v dic 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MONTEIRO ZITO, MARIA CRISTINA con DEPONS AREOSA, CARLOS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 115|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Monteiro Zito y Carlos Alberto Depons Areosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 22535 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PUJOL PRADO, DANIEL ENRIQUE con LAURA INES RODRIGUEZ ENGELBRECHT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 487|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Pujol Prado y Laura Inés Rodríguez Engelbrecht, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32551 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FORTEZA RODIO, MARIA CRISTINA y DIEGO EDUARDO MUSSIO TORRES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº B|485|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Eduardo Mussio Torres y María Cristina Forteza Rodio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 22 de octubre de 1987. — Grosman Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30354 Nov.5-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ARMAGNO MONTIEL, ANGEL y FILOMENA GENTILE BIASCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D 469|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Armagno Montiel y Filomena Gentile Biasco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30299 Nov.5-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA e ISOLINO RUANOVA VILARIÑO (Ficha B número 443|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isolino Ruanova Vilariño y María Teresa Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ac-Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30259 Nov.5-v dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "CORONA DOMINGUEZ SONIA ESTHER c/FLORENTINO FERNANDEZ FERNANDEZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B. 221|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florentino Fernández Fernández y Sonia Esther Corona Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 18 de setiembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub. 3201 Nov.17-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MARCHAND ELBIA URIARTE y LAURO MARIA TENCHIO CAMESELLE Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F B 474|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbia Uriarte Marchand y Lauro María Tenchio Cameselle citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30752 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TARTAGLIA FONTANA HUGO CESAR y NELIDA BEATRIZ CARRASINO MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 420 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Cesar Tartaglia Fontana y Nelida Beatriz Carrasino Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30711 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "BRIENZA BRUNO GLADYS NORMA con LUIS ENRIQUE ZUCCA MARCORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Norma Brienza Bruno y Luis Enrique Zucca Marcora citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 28 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31263 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MOTTIN NAVARRO, MARIA ANGELICA y OMAR DARIO UMPIERREZ MUSSIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B 506|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Darío Umpiérrez Mussio y María Angélica Mottín Navarro, citándose y emplazándose a todos los que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 31863 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ESPERANZA, VIOLA c| BERNARDO KRAVIECAS PRAUST "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 450|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Kraviecas Praust y Viola Esperanza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34048 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASTRO ERRAMUSPE RICARDO MANUEL - MARIA MERCEDES BUSCHIAZZO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº D 116 987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Manuel Castro Erramuspe y María Mercedes Buschiazzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo de mayo de 1986 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta
N$ 4.800.00 20|pub. 3172 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VIERA, LIDIO PAULO y ELSA PEDROSO VALADON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 497|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Paulo Viera y Elsa Pedroso Valadon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33179 Nov.25-v dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENTANCORT PEREZ, LUIS ALBERTO y MARIA ISABEL LEONOR MONGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 486|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bentancort Pérez y María Isabel Leonor Monge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33180 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SALGADO CLARA, SERGIO y ALICIA RAQUEL VEGA PEREZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Salgado Clara y Alicia Raquel Vega Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33334 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BRUM, ALBA GLADYS c| MIGUEL AREVALO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Fº D 752|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Gladys Brum y Miguel Arévalo Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 33445 Nov 26-v dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MUNIZ MODERNELL, JOSE PEDRO y GRACIELA ZULMA RUIZ DIAZ BLANCO o RUIZ BLANCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 499|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Muniz Modernell y Graciela Zulma Ruiz Díaz Blanco o Ruiz Blanco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 33512 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CROSA AGUIRRE, JUAN JOSE y PATRICIA ORMAECHEA OROZCO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. número 548|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Crosa Aguirre y Patricia Ormaechea Orozco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987 — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33859 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BELMONTE STUTZ, DANIEL ENRIQUE y MARIA ALEJANDRA FRACHELLE JOURDAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 452|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Belmonte Stutz y María Alejandra Frachelle Jourdan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33891 Nov.30-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS OTTATI c| SONIA CANABE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|651|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ottati y Sonia Canabe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34305 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PASSARO, ALICIA EURIDICE y SCAVONE, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 898|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Eurídice Passaro y Miguel Angel Scavone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

5) N$ 4 800,00 20|pub. 30500 Nov 5-v dic 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TRINDADE TRINDADE, RUBENS NEY c| MIHALI BITTENCOURT, YOLANDA "Disolución y Liquidación" (Ficha D|718|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Ney Trindade Trindade y Yolanda Mihali Bittencourt citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 23 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub 30501 Nov 5-v dic 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MONCHINI REINALDO c| DE LEON BEATRIZ LUZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 724|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reinaldo Monchini y Luz Beatriz De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

5) N$ 4 800 00 20|pub 30383 Nov 5-v dic 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: UBALDO RICARDO MAGARIÑOS MARCHESI c| MARIA AURORA CASTELLANOS CAPILLAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. Nº D|991|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Ricardo Magariños Marchesi y María Aurora Castellanos Capillas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — María Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 30300 Nov.5-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. "RIVERO DRAGONETTI, ALVARO OMAR c|SEOANE de MORA, MARIA DEL SOCORRO - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D. 716|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Omar de Mora, citándose y emplazándose a todos los Rivero Dragonetti y María del Socorro Seoane que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de setiembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub 31473 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALBERT, JOSE LUIS c| REGULES, HAYDEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 635|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Albert y Haydée Regules, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dntro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34274 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS MARIO SALVADORI c/PIRIZ, ADRIANA IRMA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 616|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Salvadori y Adriana Irma Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34071 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SZLAFMYC MANHARD, ROBERTO c| GRIMBERG, LUCELA FRIDA (Ficha Nº D|973|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Szlafmyc Manhard y Lucela Frida Grimberg por auto Nº 11.047 del 4 de noviembre de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33477 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. FABRA, CARLOS con SOLARI, MARIA AMELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 904|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fabra y María Amelia Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33335 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DELFIN GARCIA y MYRIAM RAQUEL LANZA MARTINEZ - Dis y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D 409|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfín García Caggiani y Myriam Raquel Lanza Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 27159 Nov.13-v.dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARDOINO FRANCISCO MIGUEL c/MORATORIO GRACIELA HILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 760|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Miguel Ardoino y Graciela Hilda Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Susana Musto Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 29850 Oct.29-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FERNANDEZ, LIA c. QUIRQUE, HEBERT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 658|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lía Fernández y Hebert Quirque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de agosto de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 3014[illegible] Nov 4-v dic [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DEVITTA PALUMBO ANTONIO LORENZO y PANTAZOGLU MONTAÑO DIALECTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|476|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Antonio Devitta Palumbo y Dialecti Pantazoglu Montaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de agosto de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

5) N$ 4 800,00 20|pub. 30659 Nov 16-v dic 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: QUEROL VAZQUEZ, RAFAEL c|CAVANI BARBERO, ELENA, "Disolución y Liquidación" (Fi-

cha D N.o 857 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Querol Vázquez y Elena Cavani Barbero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30789 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: O'BRIEN ARTAGAVEYTIA, CARLOS ENRIQUE c|SANCHEZ VARELA GURMENDEZ, MARIANA, (Ficha D|738|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique O'Brien Artagaveytia y Mariana Sánchez todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30800 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: AURIA LAFFITTE VAZQUEZ c|ALFREDO CABEZA PIREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha D|398|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Auria Laffitte Vázquez y Alfredo Cabeza Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00. 20|pub. 30955 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS EDUARDO LIBONATTI c| MARIA CRISTINA VILLAR — Disolución Conyugal" (F. D. 434|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Libonatti y María Cristina Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31942 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GOMEZ GARCIA, JOSE FERNANDO c| MAROTTA MACHIARENA, GLADYS JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D-887|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernando Gómez García y Gladys Julia Marotta Machiarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32207 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MAC GHAN CIRIO, ROBERTO CESAR c| OLIVA MARTINEZ, NORMA TERESITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|D|909|87), se hace saber que se ha decreatdo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exisetnte entre los esposos Roberto César Mac Ghan Cirio y Norma Teresita Oliva Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32204 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO JUAREZ c| RENEE SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|340|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Juárez y Renée Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenat días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32153 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ADRIAN MACHADO VICTUREIRA y MERCEDES BEATRIZ VERA MUNIZ de MACHADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 504|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Machado Victureira y Mercedes Beatriz Vera Muñiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32399 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: COMAS VEIGA, NELSON con VAZQUEZ SILVERA, ANALY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|882|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Comas Veiga, Nelson y Vázquez Silvera, Analy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33089 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BOSSOLASCO ROIG, NELIDA c| FONTES HERNANDEZ, FERNANDO AVELINO "Disolución y Liquidación" (Ficha 873|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Bossolasco Roig de Fontes y Fernando Avelino Fontes Hernández, por auto Nº 10061 del 23 de setiembre de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33259 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOTELO, JOSE LUIS v CALLERO, NORMA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 867|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Sotelo y Norma Gladys Callero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32506 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ARTURO SAUL ECHENIQUE SAN PEDRO y MARIA INES ANCEL DA SILVA "Disolución" (Ficha: D. 509|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Saúl Echenique San Pedro y María Inés Ancel Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32751 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HECTOR BIURRARENA BELLI y GRACIELLA o GRACIELA TERESITA OSORIO PEREZ (Ficha D.|534|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Viurrarena Belli y Graciella o Graciela Teresita Osorio Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32859 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ENRIQUE GUEVARA BLANCO y ROSA ANGELES MARIA IBARRA PERDOMO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 171|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Guevara Blanco y Rosa Angeles María Ibarra Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32869 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MYRIAM CORTI c|ENRIQUE RAMON COLUCI (Ficha: D.|1045|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Corti y Enrique Ramón Coluci citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 32888 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MACCIO CAVALIERI, ARTURO RAFAEL c|TEMESIO ESCALANTE, SYLVIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1067|87), se hace saer que se ha decrêtado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Rafael Macció Cavalieri y Sylvia Temesio Escalante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Susana Musto Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32953 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DELLEPIANE CECILIA c|BOIX, ALBERTO GUSTAVO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 75|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cecilia Dellepiane y Alberto Gustavo Emilio Eusebio Boix Vilaró por auto número 1920 del 10 de marzo de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 20 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33893 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAMOS, JUAN CARLOS c/SALOMONE,

MARIA JOSEFA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.-D. 457|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Ramos y María Josefa Salemme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33619 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: AMANDA LEONOR BENITEZ FERREIRA c|EDGARDO JOSE MARTINEZ SILVEIRA (Ficha D. 442|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Leonor Benítez Ferreira y Edgardo José Martínez Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31815 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ABBONA FERRARO EVARISTO FEDERICO y PERA MARTINEZ CRISTINA ANABEL "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 869|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abbona Ferraro Evaristo Federico y Pera Martínez Cristina Anabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32425 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BARROS VILLAR SANTIAGO y DE BELLIS MORALES, ANNELA" (Ficha D. 1037-1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Barros Villar y Annela De Bellis Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34397 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GENTA PABLO MARIO c/BERTIZ, MARIA INES - Dis. y Liq." (F. A. 892|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Mario Genta y María Inés Bértiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34410 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: dos SANTOS PEZZUTTO, RUBEN WALTER y CIRCHO BALOCCHI, CARMENCITA LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.D.719|87), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33475 Dic.3-v.dic.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante dictada en los autos respectivos (Ficha B|263|87), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existentes entre don ALFERIO BOTTO y doña MARY JUDITH BICERA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 30230 Nov.4-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LUIS ALBERTO PEREZ DE LEON y AURORA CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|277|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez de León y Aurora Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "HACKEMBRUCH DESIDERIO, HUGO GASPAR y QUIÑONES ARENA DE HACKEMBRUCH, SYLVIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. "B" Nº 493|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gaspar Hackembruch Desiderio y Sylvia Quiñones Arena de Hackembruch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34105 Dic.2-v.dic.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CARRO URTIZBEREA, CARLOS ANICETO y PERDOMO WALLER, ERNA NOHEMI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 261|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 19 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 34192 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CLAVIJO, NANCY c| SIROTICH CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 143|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 13 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 30444 Nov.5-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: VANOLI, DOMINGO y MARTA POLASINA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 117|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 4 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 27042 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: [illegible] CARDO y OLIVERA, MARIA [illegible], "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 159|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 4 de setiembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 26626 Nov.5-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ABIUSO BACIGALU, JUAN RAMON y NILDA PERIRA FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 202|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 33768 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MUNDIN EDISON JAVIER c| GRACIELA MABEL GONZATTO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 115|79), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 4 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34533 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PETTINARI, ROBERTO c| CATALANO, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 169|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 13 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34532 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ALVAREZ PEREZ, MIRTHA c| VALDIVIA FERNANDEZ, OMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 59|87) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 4 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34531 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ALVAREZ BARBOZA, SANDRA RAQUEL c| MARTINEZ, EDWARD DANIEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 150|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 13 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34530 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CALABRESE ANTONIO GUILLERMO c| IRMA OLIVERI" (Ficha B. Nº 161|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Guillermo Calabrese e Irma Oliveri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de octubre de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32254 Nov.19-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "PLACERES, CESAR ALBERTO y MARY ISABEL BERRO" (Ficha Nº 339|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Alberto Placeres Cabrera y Mary Isabel Berro Espinosa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1987. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32253 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MANGANA GONZALEZ, BENIGNO y MARIA ELISA SANTANA SILVERA" (Ficha B. Nº 465|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigno Mangana González y María Elisa Santana Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33847 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SILVERA, OMAR y GRECIA TERESITA BARROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 398|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre lo esposos Omar Silvera y Grecia Teresita Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32754 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "SIRE, ROBERTO y NERINA MARTINEZ LARA" (Ficha B. Nº 418|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Siré o Ciré y Nerina Martínez Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33848 Nov 30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO NUMAN RIERA e ISIDRA GUTIERREZ (Ficha 409|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 8 de octubre de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 30629 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: PEDRO TARAN y ESTELA PEÑA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 163|B 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Tarán y Estela Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando. 21 de agosto de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3760 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: LIBORIO PASCASIO PRAIS RAVEL e IRIS MABEL VIERA NOVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 401|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liboric Pascasio Prais Ravel e Iris Mabel Viera Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cnyuge deudor. — Pando, octubre 2 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31502 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "HUGO ARIEL BRITOS y MARIA ANAHIR AMARAL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 875-B-1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ariel Britos y María Anahir Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, setiembre 21 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32095 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCO MENDEZ BLANCO y EREOLITA ALMEIDA (Ficha 233|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de julio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 32921 Nov.25-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE OMAR BAEZ PISSON y MARIA ANGELICA PEREZ PEREYRA (Ficha 270|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando julio 21 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 32094 Nov.17.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "FRANCISCO GONZALEZ LORENZO y MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ DORREGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 492|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco González Lorenzo y María de Lourdes Rodríguez Dorrego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, octubre 8 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 34557 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: RAUL GABRIEL ARENA y LILIAN GRACIELA OLIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 464|B.|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Gabriel Arena y Lilián Graciela Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir us derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, octubre 2 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32601 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ALFREDO LAENS ZINOLA y RAQUEL TARAN GODAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 538|B.|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Laens Zinola y Raquel Taran Godas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de esenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, noviembre 3 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32602 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO RICARDO FERNANDEZ y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CAVILLIA (Ficha: 496|B.|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley No. 10.783. — Pando, octubre 14 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 32598 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA WALDER con RAMON FLEITAS" (Ficha 446|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 22 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 33640 Nov.30-v.dic.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DULCE RODRIGUEZ FIGUEROA y JULIO CESAR RUIZ BARONE (Fa. 574|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 21 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34125 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA IRIS JACKSON y ALTESIR ANTONINI (Fº 133|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 10 de junio de 1987. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 31067 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDERCILIO MARTINS CARRION y JUANA PERAZA (Fº 532|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren in-

terés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33006 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal integrada por TEODORO AGUILAR GONZALEZ y LOURDES CUÑA LEMOS (Ficha letra B. Nº 510|87), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 3 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33007 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal integrada por los cónyuges ALEJANDRO ARTOLA PERA e ILIANA BEATRIZ BOTTI MAZA (Ficha 543|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 29 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33008 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASENCIO RODRIGUEZ y ELODIA UBALDINA LUCERO (Fº 525|1987), y que se se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33266 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CYRO ROMULO CLAVIJO y NORA CARABALLO (Fa. 554|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 5 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 33772 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: SOSA NOBLE, ATILIO ANGEL y SOSA LARRAÑAGA, MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. N.o 293|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Angel Sosa Noble y María Esther Sosa Larrañaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 24 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30959 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO SILVEIRA PERDOMO y NELDA ARCEMIA BAPTISTA HERNANDEZ (Ficha B.|303|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 19 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 32576 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER GENUINO GONZALEZ ARCE y NIBA LOPEZ MEDEROS (Ficha B.|227|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de seenta días. — Melo, 20 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 32577 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN c| ALFEO CLAVIJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 223|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen González y Alfeo Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 16 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31070 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ALVEZ, ANDREZ c| MARIA JULIA ALCANTARO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 243|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrez Alvez y María Julia Alcantaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 20 de octubre de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31121 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERMUDEZ, ADAN y MACHADO, ELSA (Fº 245|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33005 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: "ORGA, JULIO c/MARIA ELENA PATRON - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 166|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Orga y María Elena Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 9 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33709 Nov.30-v.dic.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SORIA, OSCAR ALBERTO y PERDOMO PEREZ, NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Soria y Norma Diver Perdomo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33416 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "COLOMBO, EMILIO WALTER y STEMPHELET MILKA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" F. B. 200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Colombo, Emilio Walter y Stemphelet, Milka Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34601 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Carmelo, en autos: JAIME ILVIA RAMONA c.|GIL BANCHERO AMABILIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 364|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amabilio Gl. Banchero e Ilvia Ramona Jaime, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ne dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de octubre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 31851 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GENES MIRZA c| BARBEITO RODOLFO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 442|87), se hace saber que por decreto Nº 2991 de fecha 26|10|87 dictada en autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rodolfo Barbeito Rama y Mirza Genes Rodríguez. — Carmelo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34625 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ARRIOLA RODRIGUEZ WALTER y SAAVEDRA VIERA, OLGA MARIBEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. B. Nº 647|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Arriola Rodríguez y Olga Maribel Saavedra Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 6 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 34145 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Rosario, en autos: "RODRIGUEZ MALACARNE, MARIO LUIS y DOMINGUEZ TROCHE, RAQUEL LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Homologación de Convenio Particionario" (577|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Luis Rodríguez Malacarne y Raquel Lilián Domínguez Troche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de octubre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32441 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "SCHOU HENRY, YENS ERIK y ALFONSO GARCIA, MARTHA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 420|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yens Erik Schou Henry y Martha Esther Alfonso García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento

de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de agosto de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32440 Nov.23-v.dic.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SOUZA CRUZ, MARIA contra EMIR DE MORA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 165|987), se hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María Souza Cruz y Emir de Mora, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33697 Nov.30-v.dic.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "AMERICO LUIS RAMOS RODRIGUEZ y MARTA RAQUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ de RAMOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 135|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Luis Ramos Rodríguez y Marta Raquel Fernández Rodríguez de Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 22 de setiembre de 1987. — Arturo Grafia Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31425 Nov.16-v.dic.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "JUIZ, MARIO ABEL - MARIA LUISA CAMBIO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N. 895|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Abel Juiz y María Luisa Cambio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 11 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34379 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prim... Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DE PALLEJA, RODOLFO ALBERTO y MARIA ESTELA MACARI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.B.N. 536|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Alberto de Palleja y María Estela Macari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33396 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: FERREYRA, HUGO CESAR y ENELCA PEREIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F.B.N. 660|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César Ferreyra y Enelca Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 23 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33397 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "LALINDE CARLOS DARIC - ZULMA LADY RODRIGUEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N. 732|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Dario Lalinde y Zulma Lady Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 22 de octubre de 1987. — Teersita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 31398 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "OLIVAR, MARIA DEL CARMEN c/JOSE ANTONIO ACOSTA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F.B.N. 338|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Olivar y José Antonio Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 11 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34378 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SANCHEZ PEDRO ARIEL ERCILIA ROSANO de SANCHEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 676 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ariel Sánchez Saría y Ercilia Rosano de Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 12 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 34576 Dic.3-v.dic.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VILCHE DENIS, MARIA CRISTINA y GONZALEZ DIAZ, RICARDO SERGIO" (Fa. 474 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 4 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ricardo Sergio González Díaz y María Cristina Vilche Denis, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 34135 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MESA TOLEDO, ANA MARIA c/ MARTINEZ BERNASCHINA, ARTURO (Fa. 390. año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Arturo Martínez Bernaschina y Ana María Mesa Toledo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 32459 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CEDRES REPETTO DORILA JUVENCIA y ESTEFAN SAAVEDRA PABLO RAUL (Fa 338, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pablo Raúl Estefan Saavedra y Dorila Juvencia Cedres Repetto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 27 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 32460 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VIROGA ELIZABETH TERESA c/GARCIA, JULIO EDDIE (Fa 405 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Elizabeth Teresa Viroga y Julio Eddie García, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas octubre 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 32716 Nov.24-v.dic.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CORREA OLIVERA, MAXIMIANO o MAXIMILIANO y VALIN MENOSSI o MENOSSE, FRANCIA CELESTE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 535|86) se hace saber que por auto Nº 320 del 4 de febrero de 1987 se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Maximiano o Maximiliano Correa Olivera y Francia Celeste Valin Menossi o Menosse, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Maldonado, 17 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 34127 Dic.1º-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: NUÑEZ, RAQUEL y PAGOLA, MIGUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. número 75|87), se hace saber que por auto número 966 del 16 de marzo de 1987 se decretó la disolución legal de bienes existente entre Raquel Lilián Núñez Rodríguez y Miguel Pagola Gómez, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días. — Maldonado, 15 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. ?4228 Dic.2-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ACUÑA FERNANDEZ, ALBA MABEL y LEYZAGOYEN, RUBEN OMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 481|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Mabel Acuña Fernández y Ruben Omar Leyzagoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4 800 00 20|pub. 31118 Nov 12-v dic 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MARTHA PORTELA VEIGA y ALBERTO CLAVIJO PAU-

LETTE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 143|87), se hace saber que por auto Nº 1360 de abril de 1987, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Martha Portela Veiga y Alberto Clavijo Paulette emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Maldonado, 18 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 31116 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "GUTIERREZ FAJARDO RUBEN BERNARDO y GUERRA CANOBRA, SANDRA JUDITH - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha 455/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Bernardo Gutierrez Fajardo y Sandra Judith Guerra Canobra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de julio de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31117 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos. "LEIS GERDING VICTOR MARIA y ALVAREZ ZAMBRANO, MARIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 395|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor María Leis Gerding y María del Carmen Alvarez Zambrano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31185 Nov 12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "HERNANDEZ MEDINA, LUIS ALBERTO y NUÑEZ GRIECO, BEATRIZ YOLANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 173|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Hernández Medina y Beatriz Yolanda Núñez Grieco. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado. 26 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 31976 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PAROLIN CABRERA CARLOS JULIO y LEDESMA CANO, AIDA JULIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|309|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Julio Parolin Cabrera y Aida Julia Ledesma Cano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado. 7 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32227 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "GONZALEZ MONTERO, GUSTAVO LUIS y SENA ETCHEVARRIA, MARIS GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 487|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Luis González Montero y Maris Graciela Sena Etcheverría. citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33986 Dic.1º-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. "HERRERA VICO, ATILIO FRANCISCO y SILVA ANTONINI, SHYRLEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 497|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Francisco Herrera Vico y Shyrley Silva Antonini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de octubre de 1987. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 34128 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "GARCIA, JULIO c/GUTIERREZ, RAMONA ANAIF - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 419|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio García y Ramona Gutierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de setiembre de 1987. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31183 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, con fecha 11 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don LUCIANO NICOLAS HERNANDEZ y FELICIA VIOLETA LLANES (Ficha 400|86). citándose a acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 33145 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "CORREA, OLGA VIOLETA c/PEREZ, HIGINIO CESAR - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 288|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Violeta Correa e Higinio César Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31390 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "CAPORALE ENGELBRECHT, ROBERTO y LARROSA ZACCARON GRACIELA SUSANA" (Ficha Nº 465|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Caporale Engelbrecht y Graciela Susana Larrosa Zaccaron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31391 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "SILVA CORBO, URBANO GREGORIO y PLADA RODRIGUEZ, ILCA VICENTA" (Ficha Nº 194|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urbano Gregorio Silva Corbo y doña Ilca Vicenta Plada Rodrigues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 23 de agosto de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31392 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ZULMA LORELEY ALVAREZ VIZCAINO y MIGUEL ANGEL GUERRA GUERRA (Ficha 214|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de ... de Maldonado, se hace saber que con ... sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 19 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 31977 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de febrero de 1987. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO ESCOBAR y BLANCA ROSSANA BERMUDEZ (Ficha 55|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 19 de marzo de 1987. — Esc. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 31975 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de marzo de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISTIDES CORRALES y doña GIUSEPPINA GELMINI (Ficha 104|87), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32226 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de julio de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: SERGIO ALBERTO DESSA y PIERINA ELIZABETH ZAMORA (Ficha 317|87). citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 25094 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "NIETO GONZALEZ FERNANDO y SALAZAR BLAYE, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 414|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Nieto y María del Carmen Silvia Salazar. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta ddías. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Maldonado, 6 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32452 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "POSSAMAI, CARMEN c. PADRON SILVERA, ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 356|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Possamai y Roberto Padrón Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32403 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha: 12 de diciembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MIGUEL ANGEL PEREZ de LEON y IRINI LORENA de los SANTOS PIRIZ (Ficha Nº 580|86), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 31 de diciembre de 1986. — Escribana Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32437 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "GUTIERREZ URRUTIA, RUBEN y GARCIA CORREA, JUANA GLORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 554|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gutiérrez Urrutia y Juana Gloria García Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 12 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33067 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "DIAZ PEREZ, JOSE LUIS c/RUSSO DE LEON, ESTELA ESTRELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº B. 466|87), se cita, llama y emplaza a la señora Estela Estrella Russo de León, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 4.880.00 20|pub. 31309 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: SANTARELLI JOSE PEDRO contra PIRIZ HILDA ANTONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 322|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Santarelli e Hilda Antonia Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33224 Nov.26-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: IRIGOYEN YOUNG MARIA c/SOSA ESTIGARRIBIA, ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Sosa Estigarribia y María Irigoyen Young, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de octubre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33402 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BRIANO MARTINEZ, ENRIQUE y NOVO MENDOZA, RITA YANELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 494|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Briano Martínez y Rita Yanella Novo Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33401 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SAROBA TECHERA, IGNACIO y RODRIGUEZ GONZALEZ, NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" F. Nº 318|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Servando Saroba Techera y Nélida Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de setiembre de 1987. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 28581 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "FIGOLI RODRIGUEZ MATEO y MARTINEZ MEDINA, GRACIELA MARGOT" (Ficha 372|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mateo Figoli Rodríguez y Graciela Margot Martínez Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31134 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: JOSE ZELMAR ZAPICO y CEPRIANA ESTHER PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fs. 466|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Zelmar Zapico y Cepriana Esther Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 13 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31385 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CLAVIJO BATISTA RICARDO ALBERTO y PASTORINI SAEZ, LUZ MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 374|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Clavijo Batista y Luz Mary Pastorini Saez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 31973 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "RUIZ GURY, JORGE GUSTAVO y CASAVIEJA CASAVIEJA, ELSA MARY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 306|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Ruiz Gury y Elsa Mary Casavieja Casavieja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 4 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31978 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "ALVAREZ GUERRA, ESMILDO y PAULETTE FERNANDEZ JACQUELINE, JORGELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fs. 434|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esmildo Miguel Alvarez Guerra y Jacqueline Paulette Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33445 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BOVIO, JOSE AGUSTIN y MONTOSSI DE BOVIO, BLANCA" (Ficha 292 bis|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Agustín Bovio y Blanca Montossi de Bovio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de setiembre de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32453 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: CAMACHO RODRIGUEZ WALTER TOMAS y BARCIA GORRIA ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 422|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Tomás Camacho Rodríguez y Adriana Barcia Gorria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de octubre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33146 Nov.26-v.dic.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ELIO NOEL BOFFANO y MIRELLA RIVABEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 129 bis|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elio Noel Boffano Burlano y Mirella Rivaben de Boffano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú,

6 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33392 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUZARDO PEREIRA, ALBA NELLY c/ARAMBERRI SUAREZ, EUCLIDES YERSEY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 305|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Euclides Yersey Aramberry Suárez y Alba Nelly Luzardo Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32728 Nov.24-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "WILTON GUALBERTO PEREZ BONILLA y LILIANA MARIA TERESCHUK PRANTL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 122|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilton Gualberto Perez Bonilla y Liliana María Tereschuk Prantl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34117 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA JOSEFINA LOMBARDI c.|ANGEL JULIC MARTINEZ TECHERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Preparatorias" (B. 131|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos M. Josefina Lombardi y Angel Julic Martínez Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Esta auxiliada de pobreza — Paysandú nueve de octubre de 1987 — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria.
5) (R 20|4|55) 20|pub. 45128 Nov.4-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ROSSANA MARIELA RIVERO de AUGUCHENCO c.|ALEJANDRO HEBER AUGUCHENCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa B 129|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rossana Mariela Rivero y Alejandro Heber Auguchenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 14 de setiembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub 31403 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARLOS ALBERTO PEPE y ALBA ANACELI GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 163|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pepe y Alba Anaceli González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 20 de octubre de 1987 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31856 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CRISTINA JUSTA TOJA COPPES c/EDUARDO OLEGARIO GARCIA SICILIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. B. 147|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Justa Toja Coppes y Eduardo Olegario García Sicilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32724 Nov.24-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MORALES, SILVIA ESTELA c.|BORZONI, EDUARDO ANIBAL (Ficha A. 66|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Borzoni, Eduardo Aníbal y Morales, Silvia Estela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33390 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ZICOV GORLO MIGUEL c.|SUSANA ESTHER KANICHEV KOSAK "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 228|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Esther Kanichev Kosak y Miguel Zikov Gorlo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de noviembre de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33391 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ILLIA DE ACOSTA, MARIA INES c ACOSTA JOSE RICARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A|306|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Illia y José Ricardo Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de octubre de 1987. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30246 Nov 4-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "HAEDO, DIEGO FRANCISCO y FRASCHINI, CARLA CECILIA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|364|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Francisco Haedo y Carla Cecilia Fraschini, matrimonio celebrado el día 22 de diciembre de 1972, en la Primera Sección Judicial de Paysandú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 13 de noviembre de 1987. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 34118 Dic.2-v.dic.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ARREGUI OLVEIRA, JORGE ALBERTO y ELHORDOY LALINDE, MARIA CECILIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 141|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Arregui Olveira y María Cecilia Elhordoy Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Young, 22 de setiembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32916 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ZUBILLAGA BOGGIO, JOSE MARIA y ELHORDOY LALINDE ELENA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F. A. 143|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Zubillaga Boggio y Elena Beatriz Elhordoy Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 22 de setiembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32919 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "FELIX ALAGGIA, MARIO y ELHORDOY LALINDE, PATRICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F. A.|142|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Félix Alaggia y Patricia Elhordoy Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 22 de setiembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32918 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "DOTTI GERFAO, MARCELO y ELHORDOY LALINDE ANA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F. A.|151|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Dotti Gerfao y Ana Margarita Elhordoy Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 6 de octubre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32917 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ARBUET, ERIBERTO JUSTINIANO y HARTWICH de ARBUET, HILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F. A. 176|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eriberto Justiniano Arbuet e Hilda Hartwich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 27 de octubre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33702 Nov.30-v.dic.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "DELMIRO CARRACEDO TERMENON y MARIA DEL CARMEN GAAR PEREZ (Fa. B.|212|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delmiro Carracedo Termenón y María del Car-

men Gaar Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de agosto de 1987. — Escribana O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32897 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "TORRES NUÑEZ, GERARDO RAMIRO c| OLIVERA FERNANDEZ, TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. Nº 147|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Torres Núñez, Gerardo Ramiro c| Olivera Fernández, Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 34561 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "CARDOZO VAZQUEZ DOROTEO EVANGELIO c| DE LEON DOS SANTOS CRUZ ENEDINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 309|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doroteo Evangelio Cardozo Vázquez y Enedina De León Dos Santos Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de setiembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 34562 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "VERA LEMES CARLOS ARIEL y MORALES MOREIRA MARTA ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F 387|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Vera Lemes y Marta Rosa Morales Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 34563 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "FELIX NERY CARDOZO c. NILDA RODRIGUES DA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Nery Cardozo y Nilda Rodrigues Da Silva (A. 143|987), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 10 de setiembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 34548 Dic.3-v.dic.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos CABRERA TORNES ALCIDES CESAR y FERNANDEZ DE CABRERA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides César Cabrera Torres e Inés Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30906 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: BARBONI ABREU, JOSE FERNANDO c.|TORRES NUÑEZ, EDELIA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 4.1|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernando Barboni Abreu y Edelia María Torres Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de febrero de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33135 Nov.26-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "NUÑEZ, MARTA LILIAN c/DE LOS SANTOS, WILSON" (F. 204|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Núñez, Marta Lilián y De los Santos, Wilson. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de agosto de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30905 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "DEL PUERTO ELBA c/SANCHEZ, HERIBERTO - Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha 540|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Del Puerto y Heriberto Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de junio de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30907 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que en fecha setiembre 18 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAMON MODESTO SAN MARTIN PEREZ y ZENEIDA DANDREE FAGET DOS SANTOS CRUZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 29 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 32235 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LUJAMBIO FRANCISCO LEONCIO y AMARAL GRACIELA RUTH (F|1618|81|20|T y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 12 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Escribana.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 32236 Nov.19-v.dic.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CARABELOS LA GRECA JOSE MIGUEL y ROIG CURBELO LETICIA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 175|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Miguel Carabelos La Greca y Leticia María Roig Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 5 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31419 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "MIÑOS, DARDO ALCIDES c/JOSEFA MALVEDER ESTEVA - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (A. 243|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Alcides Miños y Josefa Malveder Esteva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33837 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ACHIGAR, MARTIN ARIEL y ZUNINI, VICTORIA ELCIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Ariel Achigar y Victoria Elcira Zunini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub 33836 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "LASSO, ANGEL y COSTA, ELSA RAMONA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa A. 383|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Lasso y Elsa Ramona Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34453 Dic.3-v.dic.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, en autos: "RIVERO BRITOS, JUAN ALBERICO c/BENTANCOR DELLYS MABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 18[illegible] año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberico Rivero Britos y Dellys Mabel Bentancor Devera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 14 de agosto de 1986. — Estela Ross Alario Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 23947 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. MON. WALTER y BACCINO MARTINEZ. MADALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 664|1937), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castro Leguizamón y Madalina Baccino Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deu-

dor. — San José, 22 de octubre de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31704 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALFONSO, BLANCA DELIA c|BERRUETA ADEMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 674|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Delia Alfonso y Ademar Berrueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos días bajo apercibimiento de que si no compa- en dichos autos, dentro del plazo de sesenta recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de octubre no de San José, en autos: CASTRO LEGUIZA- de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31705 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, en autos: "RIVERO BRITOS, JUAN ALBERICO c. BENTANCOR DELLYS, MABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 180, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberico Rivero Britos y Dellys Mabel Bentancur Devera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 14 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 23947 Nov.18-v.dic.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA D. MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "NICOLAS ROMAN KENT BURGOS c/MARIA VENECIA CHARLIN CARESANI - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 676|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Román Kent Burgos y María Venecia Charlín Caresani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31116 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "MARTHA IRMA AQUINO c| RUBEN CHAVASCO". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Chavasco y Martha Irma Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se deja constancia que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 16 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 45741 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "LUIS RAFAEL DELGADO y CARMEN ETHEL HEGOBURU - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 715|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rafael Delgado y Carmen Ethel Hegoburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32908 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "EFRAIN MANUEL EUSTAQUIO IRIGOITIA, CLARA c.| LUISA ESTHER BLANCO BARBOZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 717|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efraín Manuel Eustaquio Irigoitia, Clara y Luisa Esther Blanco Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32905 Nov.25-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: COLMAN LEGUISAMON, JULIA ELSA c| ALEJANDRO LOPEZ PAGES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|252|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Elsa Colman Leguisamón y Alejandro López Pagés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 2 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub 30465 Nov.5-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "ALMADA ORTIZ LUIS ALBERTO c/ANA ELIZABETH MALLADA CABRERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 135|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Almada Ortiz y Ana Elizabeth Mallada Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 27 de julio de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32618 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos "SUAREZ, ALFREDO DOMINGO c/MARIA SOLEDAD GARCIA - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha A. 272|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Domingo Suárez y María Soledad García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 3 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32619 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita llama y emplaza a Juan José Morandi, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "BACCIARINI, MARIA CRISTINA c.| JUAN JOSE MORANDI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|314|1987), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 28 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 4.800,00 30|pub. 32933 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "ZABALLA ALVEZ DARDO e ICARDI GUTIERREZ, NELLY ETHEL" (Ficha número 384|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Zaballa Alvez y Nelly Ethel Icardi Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 30885 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "LOPEZ, ABEL y PEREIRA, SUSANA - Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel López y Susana Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 1º de setiembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31139 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PIREZ BARCELONA, JUAN y MERLO SASTRE MARY TERESITA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pírez Barcelona y Mary Teresita Merlo Sastre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33671 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "BENGOECHEA AGUERRE, RAUL y ANA JULIA RODONZ CAL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 258|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Bengoechea Aguerre y Ana Julia Rodonz Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 28 de octubre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32773 Nov.24-v.dic.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AROSTEGUI LEMI, JULIO CESAR c.|ANA AIRENA OLIVERA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 375|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Cesar Arostegui Lemi y Ana Airena Olivera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1987. — Esc. Marisela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33164 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GONZALEZ, WALDEMAR c/NEDDA GONZALEZ - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 683|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar González Giampietro y Nedda Gonzáles Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34346 Dic.3-v.dic.31.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Pérez, Rosa c./GONZALEZ, ANGEL - Divorcio s/v." (Ficha E. 889|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Angel González, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 32150 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ferretti Núñez, Alicia c/BORDA, RUBEN - Divorcio" (Ficha E. 645|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ruben Borda para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 30605 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "González, Hilda Angela c./VILLAVERDE, MIGUEL - Divorcio" (Ficha E. 573|85), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Villaverde para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43917 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Souza, Isabel c./RAYMONDO, RICARDO "Divorcio" (Ficha E. 834|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ricardo Aldo Raymondo para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45326 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Meló, Diamantino c./MARIA FRANCISCA PEREYRA "Divorcio" (Ficha E. 797|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Francisca Pereyra para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 3.600.00 30|pub. 31514 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Edgar Díaz c/ FRANCISCA ECILDA QUINTANILLA - Divorcio" (Ficha: E. 128|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos a Francisca Ecilda Quintanilla bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a dos de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 34047 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "Enaydes Da Costa Aires c| MARCON HONORATO - Divorcio" (Ficha E. 656|87) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Marcon Honorato bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 8 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 31359 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "María Constancia Penelas c.| HECTOR ENRIQUE HIDALGO - Divorcio" (Ficha E. 169|84), se cita, llama y emplaza a Héctor Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.600.00 30|pub. 32500 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Victoria Nery Cardoso c| LEONARDO MIGUEL OSORIO "Divorcio s|v." (Ficha E 1063|78) se cita, llama y emplaza a Leonardo Miguel Osorio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo, se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 31113 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Silva Vera, Pedro Gustavo c.|GOMEZ, MONICA YANET (Ficha E. 364|87) "Divorcio", se cita, llama y emplaza a: Mónica Yanet Gómez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 33232 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alonso Yopasa, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pérez María de Jesús c/YOPASA, LUIS ALONSO - Divorcio" (Ficha E. 735|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 33609 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Fernández Echevarría, Magdalena Ruth c/GUTIERREZ BARANDA, WILSON OMAR - Divorcio por causal" (Ficha D. 831 bis/87), se cita, llama y emplaza al señor Wilson Omar Gutiérrez Baranda, para que comparezca a estar a derecho, citándolo simultáneamente al previo juicio conciliatorio dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 34372 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se cita, llama y emplaza a Dora Beatriz Díaz, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Kristoffersen Ostrem, Klaus Meidel c/DIAZ PEREYRA, DORA BEATRIZ - Divorcio" (Ficha D. 964|87). En fe de ello, y de mandato judicial se sienta el presente que firmo en Montevideo el día 19 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 33590 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "Cedrés, Sergio Víctor c| SABELLA, MARIA MERCEDES - Divorcio" (Ficha D|927|87), se cita, llama y emplaza a María Mercedes Sabella para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 30064 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Martínez, Juan Carlos contra VILLANUEVA, RENEE BLANCA - Divorcio por Causal" (Ficha D|1087|86), se cita, llama y emplaza a Renée Blanca Villanueva, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se acogió al beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de febrero 1987. — Dr Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45144 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Destéffano, Sergio Mariano c/SALLE, ELIZABETH LOURDES - Divorcio" (Ficha 41|86), se cita, llama y emplaza a la señora Elizabeth Lourdes Salle, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 32106 Nov.17-v dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Scirgalea, Waldemar Hugo c/ ERIKA JUST, Divorcio" (Ficha D. 580 bis de 1987), se cita, llama y emplaza a Erika Just, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demasi, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 34018 Dic.2-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Almeida López, Rony Jorge c| RODRIGUEZ PIN, GLADYS ELENA - Divorcio por Causal" (Ficha 438 bis año 1987), se cita, llama y emplaza a Gladys Elena Rodríguez Pin, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 29704 Nov.12-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Fuset Sonia G. c| REBOREDO ELIAS - Divorcio" (Fcha D. 959|87), se cita, llama y emplaza a Elías Reboredo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.500.00 30|pub. 34516 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictado en autos caratulados: María Isabel Pérez Florido con MAURIZIO DE MICHELE "Divorcio" (Ficha D. 338|86) se cita, llama y em-

plaza a Maurizio De Michele para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de inasistencia. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 25435 Set.24-v.oct.2. Nov.13-v.dic.10.

EDICTO — Por auto Nº 3552 del 18 de agosto de 1987 del Juzgado Letrado de Familia de Septimo Turno en los autos caratulados D:559.87 "Divorcio": Juan Carlos Bodnar Cegis c LUCY SUSANA MARTINEZ BENTANCUR, se cita y emplaza a la señora Lucy Susana Martinez Bentancur por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — A los solos efectos se hacen estas publicaciones. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
7) N$ 4 800.00 30|pub 29285 Oct.26-v dic.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Ramón Leites Lorenzo para que comparezca a estar a derecho en autos: "Nelba Noeli Costa Baptista C|RAMON LEITES LORENZO (Divorcio A|193|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 33418 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, dictada en los autos: González Marrero, Antonio Dubai c./MARINELLI TRIVIÑO, ELVIRA, "Divorcio" (F. A 870/1980), se cita, llama y emplaza a Elvira Marinelli Triviño, para que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Pando 16 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 1 920.00 30|pub. 5388 Nov.12-v.dic.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Silva, Ramón c|a VELAZQUEZ DUARTE, EVA "Divorcio" (Fº 425|87), se cita, llama y emplaza en autos a Eva Velázquez Duarte, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 21 de setiembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.600 00 30|pub. 31068 Nov.12-v.dic.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Pedernera, Gladys c| JORGE C PAZ - Divorcio" (Fa. A. 78|86), se emplaza por el término de noventa días a Jorge Conrado Paz para que comparezca a juicio para contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, setiembre 2 de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria
7) N$ 4 800.00 30|pub 30252 Nov 4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pereyra Raúl M. C|QUIROGA INES ISABEL, Divorcio por Causal" Fa. 122'87) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Inés Isabel Quiroga para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45547 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Baeza Julia Esther C|PEREZ CUSTODIO ANGEL, "Divorcio" (Fa. 311|87). Por auto N.o 2.487 del 15 de junio de 1987 se cita, llama y emplaza a Angel Pérez Custodio para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 24 de junio de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 28786 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Silva, María Carolina c| PEREIRA RIVOIRA, LUIS ALBERTO - Divorcio" (Ficha Nº 520|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis Alberto Pereira Rivoira a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Se cita también para el previo juicio de conciliación. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 26 de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 45292 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Vía Rosana Yolanda c.| BORGES GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - Divorcio" (Ficha Nº 518|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Borges González y citándolo también para el previo juicio conciliatorio, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designásele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, agosto 28 de 1987. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 32444 Nov 23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Mirta Elizabeth Rosas c|EDUARDO DANIEL PIRRI. Divorcio por sola voluntad" (Fa. B|148 1987), llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Daniel Pirri, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 14 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R.20|4|51) 30|pub. 45552 Nov.27-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Mirta Azucena Cucaro c/MIGUEL ANGEL SOSA - Divorcio por causal" (Fa. B. 119|1987), se llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Sosa, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Paysandú. 14 de octubre de 1987 — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45468 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, que por auto Nº 3069, de fecha 24 de setiembre de 1987, se cita, llama y emplaza, a ORFILIA LETICIA CERRUDO de RUIZ DIAZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos, por el plazo de treinta días, en los autos tramitados en esta Sede caratulados: Ruiz Díaz, Ireneo Helvecio (h) c.|CERRUDO de RUIZ ORFILIA LETICIA - "Divorcio por causal" (Fº A. 678|83). — Paysandú, 29 de octubre de 1987. — Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 33818 Nov.30-v.dic.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Pérez, Brasil c|MOTTA MARTA ISABEL, "Divorcio por causal" (F. A|72 1987), se cita, se llama y se emplaza a la Sra. Marta Isabel Motta, a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y para la audiencia de Conciliación a realizarse en esta Sede el día 20 de octubre de 1987 a las 13.00 horas — Young, mayo 25 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 33411 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Mauttoni González de Rivero, Nilda c.| RIVERO REHERMANN DELSON ELBIO - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha letra A. Nº 152|1986), se cita, llama y emplaza a Delson Elbio Rivero Rehermann, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 32898 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Sebayarán Pereyra, Milton Wilson c.| LARROSA RODRIGUEZ, BLANCA SONIA - Divorcio por Causal" (Ficha 111|87), se cita, llama y emplaza a Blanca Sonia Larrosa Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rocha, 6 de octubre de 1987
7) N$ 6 000.00 30|pub. 32237 Nov.19-v.dic 31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Moreno Carlos Exequiel c.|MARIA BEATRIZ SERRA "Divorcio" (Fº A 371|86), se cita, llama y emplaza a María Beatriz Serra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro de término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de febrero de 1987 — Esc Luis A Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30|pub 29516 Oct.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en los autos caratulados: Caccia-villani, Nicolás c.|MALVINA CALIGARI "Divorcio" (Fº A 73|1987), se cita, llama y emplaza a la señora Malvina Caligari a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto 8 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto
7) N$ 6.000.00 30|pub. 31420 Nov.17-v.dic.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Luisa Hermelinda Viera c/ISRAEL MARTIN VALDEZ - Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 656 año 1987), se cita, llama y emplaza a Israel Martín Valdez, a fin de que comparezcan en estos autos a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

1) (R. 20|4.55) 10|pub. 45466 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Luis Francisco Galin c/JUANA JULIA DE LEON FAJARDO - Divorcio por causal" (Ficha Nº 669 año 1987), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luis Francisco Galin iniciando juicio de divorcio por causal contra Juana Julia De León Fajardo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana Julia De León Fajardo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a tentar conciliación (Art. 282 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 6.000,00 30|pub. 33984 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictados: "Prum, Cirilo c/a LEITES, NELIDA - Divorcio" (Ficha A 90/87), se cita y emplaza por el término de noventa días a Nélida Leites para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con lo cual se seguirá el trámite. — Tacuarembó, setiembre 29 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.800,00 20|pub. 28605 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictados: "Brocco, Libertad Amanda c/a ROCHA, ROGELIO - Divorcio" (Ficha A Nº 63/87) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Rogelio Rocha, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Exonerado por auxiliatoria de pobreza, a solo efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, 2 de octubre de 1987. — Escribana Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45127 Nov.3-v.dic.17.

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se emplaza a la señora OLGA IRIS CORREA Auxiliar VI en funciones de Auxiliar del Servicio en la Escuela Nº 65/67 de la Capital, a efectos de que comparezca dentro del plazo de 3 días a la Oficina de Sumarios de División Jurídica de Educación Primaria (Juan Carlos Gómez 1314, piso 1), a efectos de tomar vista del Sumario que se le sigue, según Resolución de fecha 18 de junio de 1987, bajo apercibimiento de seguir adelante con estos procedimientos sin su comparecencia. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

8) (C.C.) 3|pub. 45664 Dic.3-v.dic.7.

A. N. E. P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Personal No Docente

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria emplaza, conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora ROSARIO DEL LUJAN ABATE CURBELO, Auxiliar VI, contratada de función pública, adscrita a este Departamento de Personal No Docente, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

8) (C. C.) 3|pub. 45761 Dic.4-v.dic.8.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 142, Mortimer Lemos de Río Branco instalado en la calle José H. Uriarte 724 de esta ciudad, deberá presentarse en la oficina Antel de Río Branco por trámite traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 564,00 3|pub. 32850 Dic.4-v.dic.8.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 51 25 36, habilitado en Av. Rivera 7780-101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 720,00 3|pub. 34333 Dic.3-v.dic.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 29 36, habilitado en Garibaldi 1977 Ap. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 720,00 3|pub. 34382 Dic.3-v.dic.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 61 85, habilitado en Zapicán 2663. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 720,00 3|pub. 34394 Dic.3-v.dic.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 19 81, habilitado en Ellauri 555. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 720,00 3|pub. 34381 Dic.3-v.dic.31.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 19, habilitado en Dr. Luis Alberto de Herrera sin número, San Bautista, departamento de Canelones. Deberá presentarse en Treinta y Tres Nº 374, Canelones, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 720,00 3|pub. 34240 Dic.3-v.dic.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 77, habilitado en Rincón del Pino. Deberá presentarse en Regional Libertad por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 720,00 3|pub. 34239 Dic.3-v.dic.7.

Se emplaza a los que creen tener derechos en el servicio telefónico Nº 40 a nombre de Aledio G. Pegazzano. Plazo treinta días presentarse en oficinas de ANTEL Carmelo Uruguay 255.

8) N$ 720.00 3|pub. 34536 Dic.3-v.dic.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 780444 habilitado en Juan Benito Blanco Nº 1143 Apto. 601. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 34661 Dic.3-v.dic.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 291673, habilitado en Vilardebó 1981, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 34612 Dic.3-v.dic.7.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se emplaza a la Auxiliar IV de Especialización, señora GLORIA CORREA para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por Decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo 25 de noviembre de 1987. — Dr. Fernando Rovascio Director Interventor.

8) (C.C.) 3|pub. 4576. Dic.3-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Se emplaza al funcionario señor ALBERTO CORUJO, Padrón Nº 34.522 de la Banda Sinfónica Municipal, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar los motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, de conformidad con lo previsto en el Art. D 58 del Digesto Municipal. — Montevideo, diciembre 1º de 1987.

8) (C.C.) 5|pub. 45681 Dic.3-v dic.9.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza al funcionario del Servicio de Barrido y Limpieza, señor JORGE IGLESIAS Padrón Nº 39.529, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar los motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, de conformidad con lo previsto en el Art. D. 58 del Digesto Municipal. — Montevideo, diciembre 1º de 1987.

8). (C.C.) 5|pub. 45682 Dic.3-v dic.9.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación

Se emplaza al Agente de 1º NELSON ATILIO RIVERO, para que concurra a la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse de la Resolución Nº 4231, recaída en Exp. Nº 7.544|87), bajo apercibimiento, en caso de no presentarse de tenerlo por renunciante. — Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.

8) (C. C.) 3|pub. 45748 Dic.4-v dic.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los señores Emilio Arcangel y Ricardo Brandon Fagúndez y a la señora Eva Brandon, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/SUCESORES DE PAULINO BRANDON EDUVIS FAGUNDEZ DE BRANDON, PAULINO BRANDON, ISABEL BRANDON de BEKIO y EDUVIRGEN BRANDON de AUSCARRIAGA, EMILIO BRANDON FAGUNDEZ, ARCANGEL BRANDON FAGUNDEZ y EVA FAGUNDEZ (Ficha A. 142/87), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 45458 Nov 24-v dic 31. Feb 1º-v feb 3.

MALDONADO

A N T E L

Regional Atlántida

EMPLAZAMIENTO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Atlántida (calle 14 esq. calle I. Atlántica) en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

87-06824 Soubiron, Hugo Marcelo
87-06960 Dangiolillo, Olga Ester
87-07008 Llagarias Blanca Zulema
87-07123 Dabbisogno, Rossana
87-07299 Alonso, Ramón
87-07303 Cursio, Carlos
87-07329 Madecar Ltda.
87-07463 Nasazzi de Bonilla Rossana
87-10792 Samperez, Iris René

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 45626 Dic.2-v.dic.4.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 28 de octubre de 1987, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación número 86.4.007, empadronada con el Nº 33953, ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha (La Paloma), propiedad de María B. Barbom de Cruz, y que de acuerdo con el plano del Ing. Agr. Ariel Dellepiane, tiene un área de 502 m2 50 dm2. (Expediente Nº 197199/87).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, noviembre 12 de 1987.

9) (C.C.) 8|pub. 45567 Nov.27-v.dic.8.

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 7 de octubre de 1987, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para instalar una estación de Recalque para la ciudad de Lascano, ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha (Lascano), de propietario desconocido, Padrón Nº 6059, y que de acuerdo con el plano del ingeniero agrimensor Ariel Dellepiane, tiene un área de 2353 m200 (Expediente Nº 195581/87).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987.

9) (C.C.) 8|pub. 45566 Dic.1º-v.dic.10.

U. T. E.

Usinas y Trasmisiones Eléctricas

I) La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3358 del 28|3|912, hace saber al Sr. WALTER TORRES PONCE y a las demás personas que se consideren con derecho al bien que se detalla a continuación que: I) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 22 de julio de 1987, designó para ser expropiado la fracción del predio empadronado con el Nº 11.401, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones y que según plano BP Nº 1095, levantado por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano el 4 de agosto de 1986, consta de un área de 1623 m.2 88dm.2 y tiene el siguiente deslinde: al este 20 mts de frente a la calle Talca al Sur 81 mts. 35, de los cuales 1 mt. 30 son también de frente a calle Talca y por el resto lindando con el Padrón Nº 11.784; al oeste 20 mts. y al Norte 81 mts.81 mts, 04 lindando ambos vientos con mayor extensión del padrón Nº 11.401.

II) Dicho bien será destinado para ampliación del Depósito Local de Proveeduría en la ciudad de Las Piedras.

III) U.T.E. ofrece al propietario la cantidad de U. R. 263,8779 (Unidades Reajustables doscientas sesenta y tres con ocho mil setecientas setenta y nueve diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay.

IV) En la misma Resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de Posesión del bien.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Depto. Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz. Décimo Piso, Montevideo en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 45615 Dic.2-v.dic.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Felipe Fortunato para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Consejo de Educación Primaria c/ Sucesores de FELIPE FORTUNATO - Expropiación" (Fa. A.|162|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 2 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 45377 Nov.18_v.dic.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O. S. E.) c/ OCUPANTES DEL INMUEBLE PADRON número 597 Y DESCONOCIDOS - Expropiación" (F/A 895/985), se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho al bien Padrón 597, ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial del Departamento de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérsele por designado Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de setiembre de 1987. — Esc. Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 45482 Nov 25-v.dic.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: O.S.E. c/ INMUEBLE PADRON 4768 - "Expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. 489/87), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, al propietario del inmueble Padrón 4768 de la Primera Sección de Maldonado, que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sara Alicia Netto de mayo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 5390 del 26|9|86, tiene un área de 1.287 m.2 08 dm.2 y su deslinde es:

Por el Oeste: 51 m. 21 frente a la calle Flores; por el Norte 19 m 92 lindando con el padrón 4767, por el Noreste 47 m. 92 con el padrón 4769; por el Sureste curva frente a la calle Tacuarembó de radio 165 m. con un desarrollo de 31 m 98 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 28 de setiembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 45483 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior c/Sucesores de JUAN JOSE MEGGET - Expropiación Padrón Nº 767" (Fa. B. 497|1975). se cita y emplaza al Síndico de la quiebra, a todos los acreedores y herederos de Juan José Megget para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de setiembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

9) N$ 6.000,00 30|pub. 32726 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARQUEZ WILSON "Incapacidad" (Ficha E. 297|83), se hace saber que por decreto Nº 6925 de fecha 22 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Wilson Márquez, designándose curador propietario a Gloria Márquez de Codari. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 34158 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SILVERA ROCHA NILDA - "Incapacidad (Ficha: F-96/87), se hace saber que por decreto Nº 7165 de fecha 21 de julio de 1987, se declaró en estado de Incapacida da Nilda Silvera Rocha, designándose Curador definitivo de la misma a Orides Silvera. (Se halla auxiliado de Pobreza). — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45445 Nov.23v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: IPES MOTTA; JOSE LUIS "Incapacidad" (Ficha C. 628|86), se declaró en estado de incapacidad a José Luis Ipes Motta, designándose curador propietario a su madre Albertina Motta Do Nacimento, se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 12 de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45652 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: GONZALEZ MORALES, GLORIA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha C. 116| 1987), se declaró en estado de Incapacidad a Gloria Raquel González Morales, designándose curador propietario a su madre legítima Gladys Raquel Morales Alvarez, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 29 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45618 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: NADAL REY, JORGE BORI "Incapacidad" (Ficha C. 532|86), se declaró en estado de incapacidad a Jorge Bori Nadal Rey, designándose curador propietario a su madre legítima Julia Rey Castro, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 7|1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45589 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: FAGUNDEZ ACUÑA, ANA LORELEY - "Incapacidad" (Ficha: C-630/986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ana Loreley Fagúndez Acuña, designándose curadora propietaria a María Esther Acuña de Sousa. (Se concedió auxiliatoria de pobreza) — Montevideo, octubre 15 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R 20|4|55) 10|pub. 45497 Nov.25-v dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "RIVERA ELIO, CHARQUERO ORTIZ, Incapacidad" (Ficha C|457|85), se declaró en estado de incapacidad a Rivera Elio Charquero Ortiz, designándose curadora propietaria a su madre legítima Mercedes Esther Ortiz González; se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 8|987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45745 Dic.4_v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: SUAREZ, CARLOS ADAN "Incapacidad" (Fª TV|277|85), se hace saber que por resolución 9165 de setiembre 1º de 1987, se decretó la incapacidad de Carlos Adán Suárez y se designó curadora propietaria a Nélida Suárez Núñez. — Montevideo, setiembre 25 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 33926 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en

autos: ETCHEPARE MINTEGUI, ANA MARIA "Incapacidad" (Ficha ... 390/86), se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 5376 de fecha 31/junio/87, se declaró en estado de incapacidad a Ana María Etchepare Mintegui, designándose Curador Propietario a su padre Oscar Etchepare Perdomo. — Montevideo, noviembre 12/1987. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 45685 Dic.1-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: RUGGIERO BRUNO RENEE "Incapacidad" (Ficha C. 69/87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4295 de fecha 14 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Renee Ruggiero Bruno, designándose Curador Propietario a Haydée Ruggiero Bruno. — Montevideo, noviembre 16 de 1987. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. En fe de ello, y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Montevideo, noviembre 16 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 45454 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "DI MATTEO CARUSO, TERESA JOSEFINA - Incapacidad" (Ficha C.599/86), se hace saber a sus efectos que por auto número 10.916 de fecha 2 octubre 1987, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Josefina Di Matteo Caruso, designándose Curador Propietario a su hermana Natalia Di Matteo.— Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 16/87. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 45786 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "LECUNA, NIRIA GUADALUPE - Incapacidad" (Ficha C. 17/87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3660/87 de fecha 27 mayo 1987 se declaró en estado de incapacidad a Niria Guadalupe Lecuna, designándose curadora propietaria a su madre Lidia Marcia Lecuna. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 10, 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 3/pub. 45675 Dic.3-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "BERTA DROCCO SONIA, Incapacidad" (Ficha C/221/84), se hace saber que por auto N.o 564/86, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Berta Drocco, designándose Curadora Propietaria a Janet Brites. — Montevideo, julio 24/987.
Se hace constar que por auto N.o 4276/87, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 45787 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "PEREIRA VEGA DARCY DANIEL, Incapacidad" (Ficha C/615/86), se hace saber a sus efectos que por N.o 9.393 de fecha 9/setiembre/87, se declaró en estado de incapacidad a Darcy Pereira Vega, designándose Curadora Propietaria a su madre Nelly Vega. — Montevideo, noviembre 30/987. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 45746 Dic.4-v.dic.17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B/12/87), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a TERESITA SILVINA PEREIRA FARIAS, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña: Lilián Farías de Pereira. — Artigas, 21 de setiembre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Rosse, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10/pub. 34539 Dic.4-v.dic 17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "MOREIRA, MARIA NANCY Incapacidad" (F. C. V. 313/86), se hace saber que por resolución N.o 6.730 del 8 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña María Nancy Moreira Fontes, designándose curador de la misma a don Carmelo Gabriel Moreira Clavijo, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el treinta de octubre de 1987.
Se hace constar que este trámite está auxiliado de Pobreza. — Canelones, 17 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 45743 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "VELARDE, VICTORIA. Incapacidad (F. C. V. 371/87), se hace saber que por resolución N.o 5.870 del 27 de agosto de 1987 se declaró en estado e incapacidad a doña Victoria Velarde Ibarra, designándose curadora de la misma a doña Margarita Velarde Ibarra, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 29 de setiembre de 1987. — Canelones, 23 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebella, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10/pub. 34528 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "COR TORRES, REMIGIA YOLANDA - Incapacidad" (Ficha B/211/86), se hace saber que por decreto N.o 2.601 de fecha 9 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Remigia Yolanda Cor Torres, habiéndose designado curador a Gregorio Fielde Cor quien aceptó el cargo con fecha 28/7/1987.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10/pub. 34584 Dic.4 v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "JACINTA TEODORA CAMEJO - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha: 345/B/1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jacinta Teodora Camejo, designándose curadora de la misma a Josefina Camejo. (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). — Pando, noviembre 9 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 45484 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: SERVANDO ROMERO BIDARTE - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha: 373/B/1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Servando Romero Bidarte designándose curadora del mismo a Altamira Bidarte Romero (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). — Pando, noviembre 13/1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/4/55) 10/pub 45485 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: NELIDA CARMEN FRANCO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 426/B/1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nélida Carmen Franco, designándose curador de la misma a Delfina Franco. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, noviembre 16 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 45631 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "ROBINSON MARTINEZ MARTINEZ - Incapacidad" (Ficha 584/B/1986), se hace saber que por auto número 4660 de fecha 22 de julio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Robinson Martínez Martínez, designándose curadora del mismo a María Teresa Rey de Martínez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Pando, setiembre 28, 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 45571 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "BRUNO SILVANO PAVIOTTI, Incapacidad". (Ficha 479/B/1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Bruno Silvano Paviotti, designándose curador del mismo a Josefina Brumat de Paviotti. — Pando, noviembre 13/1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.580,00 10/pub. 33806 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "HECTOR DE ARMAS - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha: 390/B/1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Héctor De Armas, designándose curador del mismo a Segundo De Armas. — Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — Pando noviembre 23/1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 45705 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: "MARIA ESTELA VIDAL FLEITAS - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 378/B/1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Estela Vidal Fleitas, designándose curador de la misma a Felipa Zulma Fleitas. — Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — Pando, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 45706 Dic.3-v dic.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "GOMEZ PINTOS, ERMELINA. Incapacidad" (Fa. 467/86), por auto N.o 2778 de fecha 27 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ermelina Gómez Pintos, habiéndose designado curadora de la misma a Luisa Sosa Costa, sirviendo ese acto de discernimiento. — Melo dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10/pub. 34604 Dic.4 v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MENDEZ ROBLES, EVA RAQUEL "Incapacidad" (F. 585/86), por auto número 1896, del 17 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a EVA RAQUEL MENDEZ ROBLES, designándose curadora a su madre legítima Eva Robles, sirviendo este auto de discernimiento. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 5 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 45650 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CONTRERA JOSE RAMON "Incapacidad" (Ficha 149/1987), se hace saber que por decreto Nº 3363 de fecha 29 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a José Ramón Contrera y por el mismo se designó curadora del incapaz a Sofía Valentina Cuitas de Contrera.
Se concedió auxiliatoria de pobreza, y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Melo, 9 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/4/55) 10/pub 45651 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ARAUJO, MARIA ESTELA - Incapacidad" (Ficha 246/87), se hace saber que esta sede, por auto Nº 3306, de fecha 26 de octubre de 1987, declaró en estado de incapacidad a María Estela Araújo y por el mismo designó curadora de la incapaz a Josefa Falfer Araújo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, noviembre 4 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 45579 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "FERREIRA, NELLY TERESA - Incapacidad" (Fi-

cha 122|87), se hace saber que por Decreto número 2.985 de fecha 2.10.1987, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Teresa Ferreira, designándose curador del mismo a José Ferreira. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, octubre 7 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R| 20|4|55) 10|pub. 45580 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "HUGO DANTE FERNANDEZ - Incapacidad" (Ficha 187), se hace saber que por auto Nº 3125, de fecha 15 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Dante Fernández y por el mismo se designó curadora a Doralina Fernández Olivera. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, noviembre 3 de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45581 Nov.27-v.dic.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "FRANCO DURAN, GRACIELA MABEL - Incapacidad" - (Ficha B|266|86), se hace saber que por auto N.o 1779 de fecha 12 8|87, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Mabel Franco Durán, designándose Curadora a Basilia Durán. — Colonia, setiembre 16 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34592 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "PEDERNERA CASTRO, HUMBERTO MARCELO - "Incapacidad" (Ficha B|28| 87), se hace saber que por auto N.o 1.903 del fecha 17|6|87, se declaró en estado de incapacidad a Humberto Marcelo Pedernera Castro, designándose curadora a María Esther Castro. — Colonia, setiembre 9 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34600 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "HERNANDEZ GARMENDIA, MARGOT DE LOURDES - Su incapacidad" (Ficha B. 98|86), se hace saber que por auto Nº 2529, se declaró en estado de incapacidad a Margot de Lourdes Hernández Garmendia designándose curadora a Manuela Margarita Garmendia. — Colonia, agosto 20, 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 33420 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "RAICOFF, TERESA LUJAN - Incapacidad" (Ficha B. 100|87), se hace saber que por auto Nº 3423 de fecha 6.10.87, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Luján Raicoff, designándose curador a don Juan Carlos Raicoff. — Colonia octubre 28, 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 33421 Nov.27-v.dic.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "BENE SANCHEZ, MARIELA - Pres Incapáz" (Ficha B. Nº 121|87), se hace saber al público que por auto Nº 2065 de fecha 4 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Mariela Bene Sánchez, designándose curadora de la misma a Blanca Inés Sánchez. — Durazno, setiembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 31844 Nov.26-v.dic 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "BERMUDEZ, JAVIER EULOGIO - Pres. Incapaz" (Ficha: B. 151/86), se hace saber al público que con fecha noviembre 19 de 1986, se declaró en estado de incapacidad de Javier Eulogio Bermúdez García designándose curadora del mismo a María Antonia García. (Publicación gratuita, R. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45501 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Duranzo, dictada en autos: "FIGUEIRA, LAURA MARIELA - Pres Incapaz" (Ficha: B. 415/86), se hace saber al público que con fecha 19 de marzo de 1987 por auto Nº 705, se declaró en estado de incapacidad a Laura Mariela Figueira, designándose curadora de la misma a María Elisa Faccio. (Publicación gratuita, R. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, junio 29 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45508 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "GOMEZ MARTINEZ, VICENTE - Pres. Incapaz" (Ficha: B. 339/86), se hace saber al público que por auto Nº 743 del 23 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Vicente Gómez Martínez, designándose Curadora del mismo a Mabel Martínez de Gómez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Publicación gratuita, R. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, junio 23 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45507 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GARCIA, JUAN ANGEL - Pres Incapaz" (Ficha: B. 79/86), se hace saber al público que con fecha noviembre 14 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Juan Angel García, designándose Curadora del mismo a Eticia García. (Publicación gratuita, R. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45506 Nov.25v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MARY LUZ FRANCO (Ficha: B. 105/87), se hace saber al público que por auto Nº 2250 de fecha 19 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Mary Luz Franco, designándose Curadora de la misma a Nidya Costa. — Durazno, setiembre 8 de 1987. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1 600,00 10|pub. 32910 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GARCIA, MARIA DEL CARMEN - Presunta incapaz" (Ficha B. 58|87), se hace saber al público que por auto Nº 2208 de fecha agosto 14 de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen García, designándose curador del mismo a Nigel Filifratti. — (Publicación gratuita, R. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, setiembre 24 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45577 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SISMANDE EDITA ELISELDA - Presunta incapaz" (Ficha B. 282|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 8 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Edita Eliselda Sismande, designándose curadora de la misma a la señora Alba Iris Camejo de Romero. — (Publicación gratuita, R. 20|4|55). — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45578 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DA COSTA MARTINEZ, CARLOS - Presunto incapaz" (Ficha B. 60|87), se hace saber al público que por auto Nº 1913 de fecha julio 23 de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Da Costa Martínez, designándose curadora del mismo a Celia Da Costa. — (Publicación gratuita, R. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, setiembre 24 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45576 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SEQUEIRA, SUSANA BEATRIZ - Pres. incapaz" (Ficha B. 308|86), se hace saber al público que por auto Nº 585 de 17 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Susana Beatriz Sequeira, designándose curadora de la misma a Elida Sequeira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Publicación gratuita, decreto R. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, junio 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45505 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CABANA, FELIPE ENRIQUE - Pres. incapaz" (Ficha B. 54|87), se hace saber al público que por auto Nº 1491 de fecha mayo 25 de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Felipe Enrique Cabana, designándose curador del mismo a Felipe Cabana. — Durazno, setiembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 32911 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ECHANDIA JOSE MARIA - Pres. incapaz" (Ficha B. 188|87), se hace saber al público que por auto Nº 2455 de fecha setiembre 7 de 1987, se declaró en estado de incapacidad a José María Echandía, designándose curadora del mismo a Jacinta Aguero. (Publicación gratuita. R. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, setiembre 24 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45502 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ KURTZEMAN, RAMON LIVER - Pres. incapaz" (Ficha B. 204|86) se hace saber al público que con fecha octubre 6 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Ramón Liver Rodríguez Kurtzeman, designándose curadora del mismo a Vicenta Eloísa Kurtzeman. (Tramitación grautita, R. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45503 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SORIA, AMANDA - Pres. incapaz" (Ficha B. 198|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 8 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Amanda Soria, designándose curadora de la misma a la señora Santa Soria. (Tramitación gratuita R. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45504 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "JOSE MARIA ESPINOSA ALVAREZ - Incapacidad" (Fa. A. 140|1986), se hace saber que por auto Nº 661 de fecha 9 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a José María Espinosa Alvarez, designándose curadora del mismo a Haydée Petrona Alvarez, quien aceptó el cargo conferido, quedando discernido el mismo. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú. 9 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45548 Nov.27-v.dic.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIO DANIEL CORREA "Pre-

sunto Incapaz" (Ficha B. 198|87), se hace saber que por resolución Nº 688 del 12 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Mario Daniel Correa, designándose curadora del mismo a su madre legítima doña María Angelica Rodríguez, a quien se le discernió y aceptó el cargo. — Trinidad, 28 de setiembre de 1987. (Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones). — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45653 Dic.2-v.dic.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ HERNANDEZ, CARLOS DANIEL "Incapacidad" (Fº 250|87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de octubre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Carlos Daniel Gutiérrez Hernández designándose curadora del mismo a Mercedes Hernández de Gutiérrez. — Minas, octubre 30 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 33980 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BELLO DE PEREIRA, SEGUNDA CANDIDA "Incapacidad" (Fº 276|87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de octubre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Segunda Cándida Bello de Pereira, designándose curador de la misma a Paulino Alejo Pereira Alegre. — Minas, octubre 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 34131 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BENAVENTE, ARMENGO MIGUEL "Incapacidad" (Fº 259|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de octubre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Armengo Miguel. Benavente, designándose curadora del mismo a Juana Melo. — Minas, noviembre 4 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 34132 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SUAREZ DE CUSTIEL, BENJAMINA - "Incapacidad" (Fa 217/86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de agosto de 1987, se declaró el estado de incapacidad de Benjamina Suárez de Custiel, designándose curadora de la misma a Avelina Custiel. (Obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Minas, setiembre 16 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 45442 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TABEIRA, CELIA - "Incapacidad" (Fa 225|87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de octubre de 1987, se declaró el estado de incapacidad de Celia Tabeira, designándose curadora de la misma a Zulma Carmelita López de Tabeira — Minas, octubre 27 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 32454 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREZ DE LA LLANA, ALFREDO "Incapacidad" (Fº 493|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de octubre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Alfredo Pérez de la Llana, designándose curadora del mismo a Nelba de la Llana Bustamante de Pérez. — Minas, octubre 27 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 32706 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BARRIOS, ELIA "Incapacidad" (Fº 37|87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de agosto de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Elia Barrios designándose curadora de la misma a Virginia Laura Rodríguez. — Minas, octubre 9 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 32705 Nov.24-v.dic.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVA MIGUEL ANGEL. Incapacidad". (Fa. 376|86), se hace saber que por auto N.o 2.549 del 16 de junio de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a MIGUEL ANGEL SILVA habiéndose designado curador interino del mismo a Damiana Clara Silva. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 33807 Nov.30-v.dic.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIA ANGELICA ROSALES. Incapacidad". (Fa. A|157|1986), se hace saber que por resolución N.o 2516 de fecha 2 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a María Angélica Rosales, designándose Curadora de la misma a la señora Manuela Rivero de Zabaleta. — Paysandú, 29 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 33817 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HULDA ELVIRA CHRISPENS MILL. Incapacidad". (Fa. A|135 1986), se hace saber que por resolución número 2.799 de fecha 28 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Hulda Elvira Chrispens Mill, designándose curador de la misma a Adolfo Chrispens. — Paysandú, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 2.400,00 10|pub. 33819 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DORILA TERESITA SOSA - Incapacidad" (Fa. A. 54|1986), se hace saber que por resolución número 2146 de fecha 31 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Dorila Teresita Sosa, designándose curadora de la misma a Dima Gerfau. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 9 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45467 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MEDINA, ROGER WASHINGTON - Incapacidad" (Fa. B. 190|86), se hace saber que por Resolución Nº 2973 de fecha 25.11.86 se declaró en estado de incapacidad a Roger Washington Medina y se designó curadora del mismo a María Esther Medina, quien aceptó el cargo con fecha 22.7.87, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 9 de octubre de 1987. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45549 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELBIO ORIBE VARIETTI LOPEZ. Incapacidad". (B|222|1986), se hace saber que por auto N.o 2.780, de fecha 13 de noviembre de 1986, se declaró incapaz a Elbio Oribe Varietti López, y se designó curadora del mismo a Felisia López. — Está auxiliado de Pobreza. — Paysandú, 15 de octubre de 1987.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 45596 Nov.30 v.dic.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JUAN FERNANDO DIGIOVANI - Incapacidad" (Ficha letra B. número 142|1984), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Juan Fernando Digiovani, designándose curador del mismo al señor Antonio Florencio Clavijo.

Se hace constar que por auto Nº 1551, de fecha 7 de agosto de 1985, dictado previa conformidad fiscal, en el expediente caratulado: "Juan Fernando Digiovani - Auxiliatoria Pobreza" (Ficha letra A. Nº 29|1985), se le concedió a don Juan Fernando Digiovani el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de la tramitación de un juicio de incapacidad, incluida las publicaciones de ley. (Resolución del 20|4|1955). — Fray Bentos, 15 de octubre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 45498 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: FRIESEN CLAASAN, IRENE "Incapacidad" (F. A. 122|1987), se hace saber, que por resolución Nº 1892 de fecha 8 de octubre de 1987, se ha declarado en estado de Incapacidad a Irene Friesen Claasen, habiéndose designado en calidad de Curador a su hermano Klauss Friesen Claasen, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, octubre 26 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 34148 Dic.2-v.dic.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ESTHER LIA GONCALVEZ - Incapacidad" (Ficha B. 207|1986) se hace saber que por auto Nº 2117, dictado el día 20 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Esther Lía Goncalvez, designándose curadora de la misma al señor Francisco de Paula. — Rivera, 28 de octubre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 32926 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 7.8.87, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS COBAS (B. 74|87) habiéndose designado curadora del mismo a Almerinda Cobas. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 8 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45500 Nov.25-v.dic.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BENINI CASTERA CARLOS MARIA. "Incapacidad". (B|178 986), hace saber que por Resolución N.o 2412 de fecha 16 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Carlos María Benini Casterá, designándose curador a Bernardina Casterá.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.600,00 10 pub. 33831 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: GARCIA, EDUARDO CESAR "Incapacidad" (Ficha B. 7|87), se hace saber que por auto Nº 2361 de fecha 15 de octubre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Eduardo Cesar García, se designó curadora definitiva a Delia Hilda Fernández, quien aceptó el cargo el día 23 de octubre de 1987, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 33954 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: CAMPANELLA, JOSE LUIS "Incapacidad" (Ficha B. 177|86), se hace saber que por resolución Nº 1051 del 3 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a José Luis Campanella, se designó curadora a Guillermina De Los Santos, quien aceptó el cargo el día 10 de junio de 1987, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 3 de agosto de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 33953 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: DE MORA, HUGO CRISTINO "Incapacidad" (Ficha B. 77|86), se hace saber que por resolución Nº 1293 del 11 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Hugo Cristino de Mora, se designó curadora interina a Soledad Pintos de Viettro, quien aceptó el cargo el día 14 de agosto de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 33955 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: GODOY SUAREZ, JOSE ENRIQUE "Incapacidad" (F. B. 17|87), se hace saber que por auto Nº 1575, de fecha 29 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a José Enrique Godoy Suárez, designándose curador a Iris Angela Suárez, sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 4 de agosto de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 33833 Dic.1º-v.dic.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: MUNIZ MUNIZ FRANCISCO "Incapacidad" (F. 762|1985), se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad" a Francisco Muniz Muniz, habiendo designado Curador a Carmen Angulo. — Se declaró al incapaz auxiliado de pobreza. — San José, noviembre 9 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45649 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ARIAS PEREZ MIGUEL BELISARIO. Incapacidad". (F. 260|1986), se hace saber que por resolución N.o 442 del 13 de febrero de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Miguel Belisario Arias Pérez. designándose Curadora a Sara Pérez. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José. octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45597 Nov.30 v.dic.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CAROLINA YOLANDA SCHWGLER, de GALVAN, Incapacidad" - (Ficha número 351 año 1987), se hace saber que por resolución Nº 3854 de fecha 22 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña Carolina Yolanda Schwgler. designándose curador a don Ramón Héctor Galván.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 13 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.600,00 10|pub. 34568 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JORGE, ERNESTO ORLANDO ROCHON, Incapacidad" (Ficha N.o 161 año 1987), se hace saber que por Resolución N.o 5.447 de fecha 7 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Jorge Ernesto Rolando Rochón, designado curadora a doña Emilia Magdalena Rochón Gauthier.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.600,00 10|pub. 34569 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NORMA MARY DOMINGUEZ ALZAMENDI, Incapacidad" (Ficha N.o 273 año 1986), se hace saber que por Resolución N.o 2.345 de fecha 21 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña Norma Mary Domínguez Alzamendi, designando curadora a doña Praxedes Alzamendi.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.600,00 10|pub. 34567 Dic.4_v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUCILA CARESANI MELA Incapacidad" (Ficha Nº 584, año 1987), se hace saber que por resolución Nº 5264 de fecha 30 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña LUCILA CARESANI MELA, designando curador a don Holt Santos Caresani Mesa, ambos domiciliados en Ferrería y Artigas de la ciudad de Mercedes, la S. J de Soriano. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de octubre de 1987. — Martín Irisarri Actuario.

10) N$ 1.600.00 10|pub. 33691 Nov.30v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS ANTONIO ELUSTONDO SILVA - Incapacidad" (Ficha Nº 1116 año 1983), se hace saber que por resolución Nº 902 de fecha 12 de marzo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a don Carlos Antonio Elustondo Silva, designando curadora a su madre señora Hilda Renée Silva de Elustondo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 6 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.600.00 10|pub. 33692 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "EDUARDO EDMUNDO MENDIETTA - Incapacidad" (Ficha 279 año 1986), se hace saber: Que esta sede, por resolución Nº 3813 de fecha 30 de julio de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Eduardo Edmundo Mendietta y designó curadora a doña Valentina Elbia Vega Mendietta. — A los efectos legales se hacan estas publicaciones — Mercedes, 16 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.600 00 10|pub. 32904 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MANUEL ALBERICO VALIENTE MILLER - Incapacidad" (Ficha Nº 963 año 1982), se hace saber: Que este Juzgado. por auto Nº 3838 de fecha 30 de junio de 1983, declaró en estado de incapacidad a Manuel Albérico Valiente Miller y designó curadora a su hermana Sara Raquel Valiente Miller — A efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.600,00 10|pub. 32903 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARTIN LAUREANO OHACO MAGALLANES. "Incapacidad" (Ficha Nº 1.044. año 1979). se hace saber: Que con fecha 13 de diciembre de 1979 y por decreto Nº 7711. se declaró en estado de incapacidad a don Rafael Ohaco Díaz designándose curador a su tío Martín Laureano Ohaco Magallanes.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 20 de mayo de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.

10) N$ 1.600.00 10|pub. 32616 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GERTRUDIS ESTHER SUFFO MACHADO "Incapacidad" (Ficha Nº 1017 año 1979) se hace saber que por resolución número 7292 de fecha 30 de noviembre de 1979. se declaró en estado de Incapacidad a don Manuel Arturo Suffo Machado. designando curadora a doña Gertrudis Esther Suffo Machado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 24 de julio de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.

10) N$ 1.600.00 10|pub. 32617 Nov.24-v.dic.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "CUADRO SILVA, SONIA - Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha B. 300|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sonia Cuadro Silva, habiéndose designado curador a Fausto Felipe Moreira. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.200.00 10|pub. 33964 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARIO COSTA - Incapacidad" (Ficha B. 410|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mauro Costa, habiéndose designado curadora a Blanca Granada — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 1.200,00 10|pub. 33965 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SANCHEZ MELOGNIO ANGEL DIONILDO - Incapacidad" (Ficha B. 140|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Angel Dionildo Sánchez Melognio, habiéndose designado curador a Daniel Melognio. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.200.00 10|pub. 33966 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BERMUDEZ, E. ENRIQUE - Incapacidad" (Ficha B. 414|86). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE ERIBERTO BERMUDEZ, habiéndose designado curadora a su sobrina María del Carmen Bermúdez. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.200.00 10|pub. 33665 Nov 30-v dic.11.

11 — Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 157|87), se presentó JENNY READ FUENTES, quien optando al título de Procurador ofrece información de Irene Cavallini Savio y de Lucia Capdeville Rius — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo. a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria

11) N$ 2.000,00 10|pub. 33422 Nov.27-v.|dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARY ELOISA MOREIRA CAMACHO (Ficha V|161) constituyendo domicilio en Francisco Goyen 3758, optando por los títulos de Procuradora y Abogada. ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles Guajardo Balbis y de Mónica Renee González Martínez, y para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 9 de noviembre de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernandez. Actuaria.

11) N$ 2.500.00 10|pub. 34033 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó (Ficha A N.o 9.987), SOLANYE AMALIA MARTINEZ JUSZCZYC, constituyendo domicilio en la calle Río Negro 1370 Esc. 702 optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreció la declaración de Mariel Acosta y Angela Manzi. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 34080 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ELIZABETH GEOVANESIAN BAGDASARIAN (Ficha A 96|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Ana Mary Carneiro Cánepa y María Rosa Oliva Bonanata. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987 — Esc. M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34669 Dic.3-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Stella Righetti Zakaj, en los autos caratulados: "RIGHETTI ZAKAJ, STELLA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 141|87), optando los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Darin Polischuk de Grauser y Adriana Hecht de Lempert. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 33433 Nov 27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 200/87), se presentó ANDREA MARIA CASAL MUZZOLON, domiciliada en Lope de Vega 1679, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Rosana Molina y de Rosario Catardo. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 33463 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 184|87), se presentó JULIO CESAR OLIARI MUSSO domiciliado en Gaboto 1387 Apto. 6, quien optando a los títulos de Procurador y|o Escribano, ofrece la declaración de Tabaré Chargoñía Medina y Carlos Chargoñía. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 33225 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que se presentó CLOTILDE NANCY DI RIENZO GARCIA (Ficha Nº 237|87), optando a los títulos de Procuradore y Escribana Pública y ofreciendo los testimonios de Isabel Fernández Bentancor y Ernesto Daniel Denis. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.200,00 10|pub. 33499 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA MIRIAM AZIZ FOLIADOSO (Ficha V|240|87), quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Gabriela Paolino y Diana González. — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33931 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 247|87), se presentó PATRICIA MARIA LIARD MAGNANO optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Mariela Vaglica y Gabriela Paolillo. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33800 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 248|87), se presentó GABRIELA ARTAGAVEYTIA COPPOLA, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Beatriz Raffo Rodríguez y Bernd Knuppel Barenberg. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33735 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha Nº 250|87), se presentó FERNANDO RAUL CAMACHO FERNANDEZ optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Jorge Claudio Fernández y Ramón Osvaldo Martínez Bernasconi. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub 33593 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO RAMPOLDI SOBRIDO (Ficha V. Nº 91|87) optando a su inscripción como Apoderado de Despachante de Aduana ofrece la información de María Patricia Haedo Díaz y Laura Dighiero. — Montevideo, 19 de agosto de 1987 — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 24832 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 233|87) se presentó JULIO MARIA POGGIO BOUSSES, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Nicolás Bonelli Giraldi y Ruben Walter Muniz. — Montevideo. 13 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 1.200,00. 10|pub. 33032 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V Nº 244|87), se presentó JOSE MARIA MOLLER FIGUEROA, optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Mariella Váglica y Gabriela Paolillo. — Montevideo 18 de noviembre de 1987 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33799 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. No. 251|87), se presentó NURY MAR RAMOS LERENA, optando al título de Procurador ofrece la información de Olga Irene Ayala González y Ricardo Luis Etchandy Ortiz. — Montevideo 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34221 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 246|87), se presentó GABRIELA ISABEL PAOLILLO PIÑEYRUA optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Mariela Váglica y Patricia Liard. — Montevideo. 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33798 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA BEATRIZ FALOTICO CAPO, domiciliada en la calle Agustín Velázquez 3968 Apto. 502, optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo la declaración de los testigos Elba Pérez y Alba Alegre — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 34366 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRAZABAL CALLERI, MARIA ALEJANDRA, domiciliada en la calle Maldonado 2004, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Mary Estela Suárez Cabral y de Francisco Eduardo Mesa de los Santos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 34879 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUAREZ CABRAL, MARY ESTELA, domiciliada en la calle Maldonado 2004 Apto. 002, quien optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la información de María Alejandra Irazabal Calleri y de Francisco Eduardo Mesa de los Santos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 34878 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MESA de los SANTOS, FRANCISCO EDUARDO, domiciliado en la calle Maldonado 2004, Apto. 02, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de María Alejandra Irazabal Calleri y de Mary Estela Suárez Cabral. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 34877 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN MONTEMUIÑO ALDAO, domiciliada en Florida 1280 1er. piso Esc. 4, quien optando por el título de Despachante de Aduana ofrece la información de Pierino Amidoni y Raúl Pesugni. — Montevideo 24 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34365 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó CARLOS MELGAR ACUÑA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 183|87), optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Grille y Raúl A. Acuña. — Montevideo, agosto trece de 1987. — Esc. Mireya Montemurro Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 34809 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA MABEL GUIBERNAU TRAVERSO (Ficha V. 14|87), quien optando por el título de Procuradora y Abogada ofrece la información de Silvia Sturla, Gladys Breida y Lianella Nardini, en Montevideo, a los 20 días del mes de abril de 1987. — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.000 00 10|pub. 34293 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber a Ud. que se ha presentado MARIA GRACIELA ROCCA COPPOLA (Ficha 361|87), optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Mariela Rosca y Rosario Baraibar. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34263 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber a Ud. que se ha presentado MARIELA BEATRIZ ROSCA COLLAZO (Ficha 360|87). optando por el título de Procuradora. ofreciendo las declaraciones de María G. Rocca y Rosario Baraibar, en Montevideo

dec... noviembre de 1987 — Olga Con- den... Actuaria Subrogante.
11) ... 00 10|pub. 34264 Dic ... dic.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este sede se presentó IVONNE BEATRIZ CAMPO GALEAZZI, optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo la información de María Migues Vidal y María Rodríguez Machín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987 — Esc. Nélida Viera. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34631 Dic.3-v.dic.15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN PABLO GALLARDO BIANCO (F. 157|87) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Gustavo Silveira y de José Mesías. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 2.900,00 10|pub. 34501 Dic.3-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno (Ficha 120|87) se hace saber que se presentó CLAUDIA BERNADETTE SEYNDIC HERNANDEZ, quien opta por el título de Escribana, ofreciendo la información de Magdalena Decia Escardó y Sandra Spiwik Lew — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 33942 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó MABEL NIRIA VIERA GARCIA (Fa. 133|87), optando por el título de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Walter Benítez Gargano y Margot Ciancíarulo Conde. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 34843 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MARIA MERCEDES REGUEIRO FELIX, optando al título de Escribana y ofreciendo la declaración de Héctor Pírez y Enrique Prigue — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — María Cristina Forteli, Actuaria.
11) N$ 1.200,00 10|pub. 33462 Nov.27-v.dic.10.

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados: "SOSA SANT'ANNA RICARDO ANGEL - Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 33|87), se hace saber que ha comparecido ante esta sede Ricardo Angel Sosa Sant'Anna, constituyendo domicilio en Minas 1256 de esta ciudad y quien optando por el título de procurador ofrece la información de los testigos Pablo Somacal Correa y Piria Freitas Ben. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 17 de noviembre de 1987. — Hugo Debone Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 34104 Nov 30-v.dic.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo se hace constar que ante esta sede se presentó MARIELA ISABEL RUIZ PEREZ (Fa. 418|87), quien optando por los títulos de procurador y escribano ofrece la información de Mirta R. Sosa Hernández y de Susana Isabel Domínguez Vanoli. — Melo, 12 de noviembre de 1987. — Pedro Keuroglian, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 1.28..00 10|pub. 34124 Nov.30-v.dic.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GISELA MARGOT MILES-SI IAMASOFF, constituyendo domicilio en Avenida 18 de Julio al Nº 1690, ante la señora Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador viene a solicitar se reciba la declaración testimonial de Nerardo Doroteo Sosa, Ramón Arturo Salaberry Caballero y Roque Jesús Castromán Echegoyen sobre su vida y costumbres. Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
11) N$ 2.000,00 10|pub. 33991 Nov.27-v.dic.10.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores. 3ª Sección Judicial de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARCELO JORGE FILOMENO, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de los testigos escribanos Francisco María Cabano y Alcides Ghialvo, en autos Fa. 118|87. — Dolores, 20 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Barriola. Juez.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 32932 Nov.25-v.dic.8

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 92/62

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para el suministro de 2 grupos electrógenos con opción a cuatro, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios —Minas 1434 piso octavo. Las propuestas se abrirán el día 29 de diciembre de 1987 a las 15:00 en primer llamado, y a la hora 15:30 en segundo llamado. Para el caso en que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionarán, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45778 Dic.4-v.dic.8.

Licitación Pública Nº 93/3

Objeto: Adquisición de 525 trajes de invierno para el Personal de Servicio (Portería).
Apertura de Ofertas: 3 de febrero de 1988.
Primer Llamado: 14:00 horas.
Segundo Llamado: 15:00 horas.
Para el caso, que en la fecha y hora indicada las Oficinas del Banco no funcionarán, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios —Compras—, Minas 1402|34, tercer piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones —Minas 1402|34, primer subsuelo—, en los días y horas fijadas precedentemente.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45776 Dic.4-v.dic.8.

Licitación Pública Nº 92/63

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para el suministro de 80 casetas construidas en Resina Poliester reforzadas con fibra de vidrio, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios —octavo piso de Minas 1434. Las propuestas se abrirán el día 30 de diciembre de 1987 a las 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado, para el caso en que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionarán, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45777 Dic.4-v.dic.8.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Llamado a ofertas N.o 4027703.
Apertura: 18|12|87 hora 10.30.
Objeto: Contratación de estudios de investigación endocrinológica para el área de la salud.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local del Depto. de Adquisiciones sito en Colonia 1851 4.o piso, de donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987.
12) (C.C.) 3|pub. 45764 Dic.4-v.dic.8.

Llamado a ofertas N.o 4028703.
Apertura: 18|12|87 hora 10.
Objeto: Contratación de servicios de fonoaudiología para el área de la salud.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local del Depto. de Adquisiciones sito en Colonia 1851 4.o piso, de donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987.
12) (C.C.) 3|pub. 45765 Dic.4-v.dic.8.

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pública No. 6|987
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Construcción del Sistema de Evacuación de Aguas Residuales del Aeropuerto Internacional de Carrasco y Base Aérea No. 1.
Apertura de las ofertas: Primer llamado: Día 30 de diciembre de 1987 a la hora 10:00.
Segundo Llamado: Día 30 de diciembre de 1987 a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados, podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil), de la Oficina de Licitaciones Camino Carrasco 5519, los días hábiles de 09:00 a 13:00.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 45569 Nov.25-v.dic.8.

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pública Nº 5/987
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Repavimentación de la calle de Rodaje A del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las ofertas:
Primer Llamado: Día 18 de diciembre de 1987 a la hora 10:00.
Segundo Llamado: Día 18 de diciembre de 1987 a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco número 5519.
Los interesados, podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil) de la Oficina de Licitaciones, Camino Carrasco 5519, los días hábiles de 9:00 a 13:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 45542 Nov.24-v.dic.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO DEL NIÑO
División Administrativa
Licitación pública N.o 552

Objeto: Servicio de limpieza para el ejercicio 1988.
Apertura: 30|12|87. Primer llamado hora 9. Segundo llamado hora 9.30.
Los pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones sito en la calle Daniel Fernández Crespo 1796 en horario de 11 a 17 horas hasta el día 14 y en adelante de 8 a 14 horas. Tels. 4.32.00 y 49.59.46.
12) (C.C.) 3|pub. 45794 Dic.4-v.dic.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
Licitación Pública Nº 4/87

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de sedes para los Registros Departamentales

tales de inscripciones de Dominio en las capitales de los siguientes departamentos: Durazno, Rivera, Canelones, Salto, Paysandú, Rocha, Florida Treinta y Tres y Pando preferentemente en el centro de cada capital. Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Proveeduría de la Dirección General de Registros sito en la calle 18 de Julio 1930 de 14 a 18 horas. La apertura de ofertas se efectuará el día 15 de diciembre a las 10 horas en la citada oficina, si no se contara con el número mínimo de tres oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados a las 10 y 30 horas.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 45659 Nov.30-v.dic.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES

Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales U.A.P.E.

Licitación Pública Internacional Nº 70/87

Obras:

Terminal de ómnibus: San José - San José.

Centro de Barrio Medio: Ismael Cortinas - Flores.

Centro de Barrio con Mercado: Villa Rodríguez - San José.

Descripción de las Obras:

Terminal de ómnibus: San José - San José.

Localidad: San José - Departamento: San José.

Area total cerrada: 559 metros cuadrados.

Area total techada: 1.258 metros cuadrados.

Accesos: 796 metros cuadrados.

Descripción: Consta de 5 andenes, hall de espera, 4 locales comerciales, locales para administración y cafetería.

Centro de Barrio Medio: Ismael Cortinas Flores.

Localidad: I. Cortinas - Departamento: Flores

Area total cerrada: 475 metros.

Area total techada: 504 metros cuadrados.

Descripción: (SUM) salón de uso múltiple, 3 locales comerciales, cocina depósitos y SS. HH.

Centro de Barrio con Mercado: Villa Rodríguez - San José.

Localidad: Villa Rodríguez - Departamento: San José.

Area total cerrada: 361 metros cuadrados.

Area total techada abierta: 874 metros cuadrados

Descripción: (SUM) salón de uso múltiple, 5 locales comerciales, cocina y SS.HH.

Obras a financiarse con los Préstamos 750/SF-UR y 471/SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre Nº 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El proponente podrá formular oferta por una, varias o la totalidad de las obras incluidas en el programa de esta licitación.

El oferente podrá establecer en su propuesta precios diferenciales para el caso de ser adjudicatario de más de una de las obras que se licitan.

La administración, a los fines de la adjudicación podrá hacer las combinaciones de propuestas entre distintos oferentes.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 9:00 del día 11 del mes de enero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 9:30 del día 11 del mes de enero de 1988 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio número 1589 segundo piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 13.000.00.

La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644, aprobatorio del préstamo antes indicado.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 45543 Nov.24-v.dic.7.

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES

Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales U. A. P. E.

Licitación Pública Internacional No. 74/87.

Obras:

Centro de Barrio con Mercado, B. Unión - Artigas.

Centro de Barrio Medio, (B. Ayuí) Artigas Artigas.

Centro de Barrio Mínimo, T. Gomensoro Artigas.

Centro de Barrio Mínimo B. Brum - Artigas

Descripción de las Obras:

Centro de Barrio con Mercado, B. Unión Artigas.

Localidad: B. Unión - Departamento: Artigas

Area total cubierta: 559 M2.

Descripción: (SUM) Salón de uso múltiple, locales comerciales, depósitos, cocina y SS.HH.

Centro de Barrio Medio, (B. Ayuí) Artigas Artigas.

Localidad: (B. Ayuí) Artigas - Departamento: Artigas.

Area total cubierta: 330 M2.

Descripción: (SUM) Salón de uso múltiple 4 locales comerciales, cocina, local de administración y SS.HH.

Centro de Barrio Mínimo, T. Gomensoro - Artigas

Localidad: Tomás Gomensoro - Departamento: Artigas.

Area total cubierta: 135 M2.

Descripción: (SUM) Salón de uso múltiple cocina, depósito y SS.HH.

Centro de Barrio Mínimo, B. Brum - Artigas

Localidad: B. Brum - Departamento: Artigas.

Area total cerrada: 135 M2.

Techada: 54 M2.

Esp. Ext.: 216 M2.

Descripción: (SUM) Salón de uso múltiple cocina depósito y SS.HH.

Obras a financiarse con los Préstamos 750/SF-UR y 471/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno. Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre No. 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre Nº 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El proponente podrá formular oferta por una, varias o la totalidad de las obras incluidas en el programa de esta licitación. El oferente podrá establecer en su propuesta precios diferenciales para el caso de ser adjudicatario de más de una de las obras que se licitan.

La administración, a los fines de la adjudicación podrá hacer las combinaciones de propuestas entre distintos oferentes.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, 2do. Piso, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 11:00 del día 11 del mes de enero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 11:30 del día 11 del mes de enero de 1988, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, 2do piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 13 000.00.

La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley No. 15.644, aprobatoria de los préstamos antes indicados, estará supeditada a que el BID financie las obras.

12) (Cta Cte.) 10|pub. 45544 Nov.24-v.dic.7

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública HC N.o 3263 Productos panificados y levadura. Plaza. Prev. 1988.

Primer llamado: 29 de diciembre de 1987 hora 10. Segundo llamado: 29 de diciembre de 1987 hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 500 en la Sección Pagaduría, planta baja.

12) (C.C.) 3|pub. 45793 Dic.4-v.dic.8.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA N.o 65/87

Objeto: Suministro de uniformes para el personal obrero, de servicio y administrativo de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Apertura: 8 de enero de 1988. Primer llamado hora 10.

Pliego de condiciones: N$ 5.000.

Informes: Dirección de Adquisiciones, Tel. (042) 24010. — Maldonado, diciembre de 1987.

12) (C.C.) 3|pub. 45791 Dic.4-v.dic.8.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LADEL S. A.

Se cita, llama y emplaza a los acreedores de Ladel S. A. y a todos los que se consideren con derechos contra ésta, para que comparezcan a estar a derecho y a percibir sus créditos en el plazo de 30 días, ante el Escritorio del Contador Tiko Iammi, sito en la ciudad de Montevideo, Avda. Uruguay 872, Piso 7º, personalmente o por apoderado con facultades suficientes, pudiendo acreditar la comparecencia por telegrama colacionado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Ladel S. A. — Directorio.

13) N$ 3.840.00 8/pub. 33897 Nov.26-v.dic.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de diciembre de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 4 de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se suscribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MARIO ADAN ALMADA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Colorado 1566 y ROSA BLANCA GAVEGNO, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda Nº 1282.

DOMINGO RAUL DUARTE, 41 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre Nº 2723 Apto. 203 y ROSINA AMALIA PEZZATI, 36 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Roque Graseras 778 Apto. 21.

JULIO JOAQUIN ALSINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2093 y MARIA TERESA PEREZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada China 2240.

JOSE EMILIO ANTELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Urtubey 1525 y GRISEL NANCY HERMIDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 3753.

PABLO VEILLER ARAUJO, 39 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Estivao 1829 y OLGA FERREIRA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Estivao 1829.

SIUL HELIO DASTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1690 Apto. 2 y MARIA YOLANDA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1512.

JUAN CARLOS DE ARMAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2333 y ALICIA NELLYS IBARGUREN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Gallinal 2340 Apto. 103.

MARIO ADAN ALMADA, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Colorado 1566 y ROSA BLANCA GAVEGNO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda N.o 1282.

OFICINA Nº 2

JULIO CESAR BOERO, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Anador número 3347 Apto. 1 y JANET AGUIRRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú número 1927.

JUAN FERNANDO ESTEVES, 42 años, divorciado, cirujano dentista, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1491 y LUCY TERESITA SIRI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 783 Apto. 106.

SERGIO ESTEVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Gabriel 4060 y LILIAN TRINIDAD, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Gabriel 4059.

FERNANDO ZELMAR BURAKOV, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig Nº 4186 y MARIA AMALIA BOFFANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haig Nº 4186.

OFICINA Nº 3

HORACIO HUMBERTO CAPORALE, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carabelas 3434 bis Apto. 1 y SANDRA CLAUDIA MOLINARI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3840 Apto. 2.

HEBER DANIEL CURBELO, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 420 y ANA MARIA DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo de Guzmán 130.

WALTER SANTIAGO CALANDRIA, 56 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1236 y TAY SEE NATALIA GONZALEZ, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3042.

HECTOR OMAR COLMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente Nº 1779 y MAIDA GABRIELA SEGOVIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1779.

NOLBERTO ENRIQUE CONTRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú Nº 2095 y GLORIA CELESTE SOSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dinamarca 4034.

JOSE LUIS COLMAN, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1583 Apto. 1 y MARTA AGUILERA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Guadalupe 1583 Apto. 1.

CARLOS FERNANDO CASCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5406 y ADRIANA VILLAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celiar 3126.

OFICINA Nº 4

JOSE PEDRO LUZARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4632 bis y MONICA GABRIELA BAUFETA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada De los Jockeys 4813.

GLEEN FORT, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2403 bis Apto. 802 y PATRICIA GOLLER, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Héctor Miranda 2403 bis Apto. 802.

FERMIN ROBERTO FERREYRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2145 Apto. 2 y LAURA AMELIA PIZARRO, 23 años, soltera, chilena, domiciliada Juan Cruz Varela 3427.

OFICINA Nº 5

JORGE CESAR GERVAS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis B. Berres block A Nº 302 y JACQUELINE SANABRIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres block P Apto. 104.

ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 8 Km. 19 Nº 9056 y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ruta 8 Km. 19 Pje. A Nº 9057.

GUALBERTO ITHURRALDE, 57 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casaravilla 864 Apto. 2 y NIRIA MIDRIAN FUSCO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 4338 bis Apto. 2.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO MAÑANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez N.o 3936 Apto. 213 y MARTA YUDITH RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 2332 Apto. 8.

GUSTAVO MAÑANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3936 Apto. 213 y MARTA YUDITH RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 2382 Apto. 8.

TONY CESAR GOMEZ, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Dr. Campistegui Nº 2858 Apto. 9 y MARIA ALEJANDRA VILLANUEVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Campistegui 2858 Apto. 9.

HUMBERTO JORGE GARRIDO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3312 y ROSSANA PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 6019 Carlo Magno.

VICTOR DANIEL GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1919 Apto. 5 y VERONICA GISSEL NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2518 bis.

IVO MARIO MARTINEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1359 bis Apto. 303 y ANABEL ROSA MAY, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1359 bis Apto. 303.

JUAN MARIA BERNABE MEDINA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4834 y ZULMA IRENE BORGA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tomkinson 1594.

OFICINA Nº 7

HORACIO PAZOS, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 1372 Apto. 806 y MARIA MERCEDES ALONSO, 32 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada Colonia 1372 Apto. 706.

WALTER PRADO, 36 años, soltero técnico oriental, domiciliado México 1770 y ANA ALICIA RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada México 1770.

MOISES PILOSOF, 55 años, viudo, docente, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1792 Apto. 204 y BEATRIZ SALDAÑA, 45 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2243 Apto. 8.

GUSTAVO JUAN PASICNJEK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3740 y ANNABEL LILIAN CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 2063.

WASHINGTON ANSELMO PINTOS 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Nicolás Bonomi 3333 Apto. 615 y NORA CRISTINA VIGNI, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nicolás Bonomi 333 apartamento 615.

OFICINA Nº 8

GONZALO RAMA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 905 Apto. 2 y ELENA ELIZABETH CHIMELLI, 19 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Rizal Nº 3560 E.

ALBERTO LUIS ZAFFARONI, 49 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3065 Apto. 402 y RITA DORIS BABAT, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3065 Apto. número 402.

OFICINA Nº 9

RUBEN GERARDO SOSA 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Paullier Nº 1472 Apto. 1 y PATRICIA ALBISU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1254 Apto. 303.

HUGO ANTONIO SEOANE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Casavalle 3328 y ROSA SILVANA NUZZO, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Güemes 2990.

MANUEL SUAREZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Leguizamón 3636 y CARMEN MIRIAN MOREIRA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Provincias Vazcongadas 1502.

CLAUDIO RAUL SEIJAS, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Melo 2424 y FANNY CELICA BOZZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla M. Gandhi 461 Apto. 203.

OFICINA Nº 10

ANIBAL RICARDO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Uruguay - Argentina 3324 y MARIA del CARMEN LAMADRID, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. Corrales 460 Apto. 3.

FERNANDO RAUL TAROCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1066 y MARIA GABRIELA ACHA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3621 Apto. 2.

CLAUDIO TOMAS TSCHIERSKY, 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Volta Nº 4935 y SANDRA DEL LUJAN BERTORA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4959.

RICARDO LUIS UGOLINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaba Nº 4098 y LUCY RAQUEL BARNECHE, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José Bonaba 4098.

OFICINA Nº 12

ROBERTO PEREIRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1276 Apto. 24 y LAURA RENEE MARRANGHELLO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1276 apartamento 24.

14) N$ 250,00 3|pub. v.dic.8.

Montevideo, diciembre 3 de 1987

OFICINA Nº 1

NEBER ACUÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1574 y MARIA ISABEL SOBRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3410.

JUAN CARLOS AGUIRRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor Nº 4787 y NORA MARTIRENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4481.

RAUL VLADIMIR ALFARO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 1398 y SHIRLEY ADRIANA YAÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5138.

ROBERTO WALTER DAGUERRE, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Camino Carlos A. López 8426 Apto. 304 y MIRIAM INES GOPAR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Argerich 4530 apartamento 3.

JORGE EDILIO DIEPPA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza Nº 4348 Apto. 2 y LUCILA DE LOS SANTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4348 Apto. 2.

SEBASTIAN RAIMUNDO DIBARRART, 26 años, soltero, técnico, chileno, domiciliado Barrios Amorín 1026 y ANA CLAUDIA GUAZZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1026.

GUSTAVO DOMINGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olazábal 1034 Apto. 3 y ANA CECILIA RUGGERI, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Av. Italia 4220 Apto. 101.

CARLOS MARIA DIANA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ruiz de Alda Nº 5112 Apto. 1 y CARMELA LEPORACE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Franco 4120.

OFICINA Nº 2

JULIO CESAR BATALLA, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Del Fuerte número 5527 bis Apto. 2 y MARIA del ROSARIO SANCHEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Naguiña 3072.

HUGO MARIO BOCHARD, 34 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Gobernador de Formosa 2874 y SONIA GRACIELA ARDUIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernación de Formosa 2874.

GUSTAVO BARBAGELATA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1276 y MARIA TERESA SANCHIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coimbra 5820.

JORGE ADAN ESCAJAL, 36 años divorciado, estudiante, oriental, domiciliado José L. Terra 2263 y SARA LORELEY DAPUETO 36 años, soltera, médica, oriental, domiciliada José L. Terra 2263.

OFICINA Nº 3

DANIEL OMAR CALLO, 29 años, soltero, téc. mecánico, oriental, domiciliado Paraguay 1547 Apto. 409 y SUSANA RAQUEL DECOMBE 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1918 Apto. 302.

ROBERTO ELIAS CACERES 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maciel y Rambla 25 de Agosto s/n. y MARIA ESTHER TOLEDO, 31 años. soltera, maestra, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 3383.

ALEJANDRO MARCO COLUCCI 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Galicia 1218, Apto. 10 y DANIELA ELIZABETH BERTUA, 21 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tupá 8210 bis.

RICARDO JUAN COLOMBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 124 Nº 2110 Apto. 101 (Malvín Norte) y MARIA CRISTINA PEREIRA, 28 años soltera, partera, oriental, domiciliada José Belloni 3276.

LEONARDO GUSTAVO CARBALLIDO, 19 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Mercedes 1804 Apto. 1 y MARIANA GRISSEL MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3825 apartamento 710.

JUAN RAMON CARRIZO, 47 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Ordoñona 3704 y ESTHER ALEGRE ROSA, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Rivera 4710.

OFICINA Nº 4

ROBERTO ENRIQUE LEITE, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Arribeños 3526 y NAIR ROSEMARIT SAINZ 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pje. Frias 4493.

GONZALO FOTI, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cívicos 2657 y CECILIA RAQUEL PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Soca 1209 apartamento 502.

ROBERT RICHARD FAGIAN, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1850 y JACQUELINE LOURDES LARROQUE 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguazú 4968.

VALENTIN FAIN, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1627 Apto. 24 y TERESA FLORENCIA BONILLA 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1627 Apto. 24.

MANUEL LAMELA 22 años, soltero, empleado, oiental, dormiciliado Manuel Correa 3517 y MARIA JOSE PINHEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 906.

FRANCISCO JAVIER LALINDE 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3474 y ANGELA JACQUELINE BENTOS, 21 años, divorciada empleada, olental, domiciliada José Ramírez 3474.

HUGO SATURNINO FUENTES, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3329 Apto. 205 y HELENA GRACIELA SUAREZ, 29 años soltera, docente, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2232 Apto. 6.

OFICINA Nº 5

MARIO CESAR GOTTA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Colorado 2222 y ADRIANA MARTA COTELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2989.

WASHINGTON GONZALEZ, 28 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Dr. Cremonesi Nº 2311 y MARISA IVONNE ETCHEGOYEN, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Dr. Cremonesi 2323.

RICARDO SABINO GIUDICE, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Nuersés Dumanian 1040 Apto. 207 y MARIA DEL CARMEN GRAÑA, 27 años, soltera, empleada, española domiciliada María Stagnero de Munar 2279.

JOSE FERNANDO GARCIA, 32 años soltero, comeciante, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1818 bis y MARIANNA FERNANDA QUIROGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 871 Apto. 4.

JOSE ALBERICO GENOVA 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Carafi 974 y ALICIA ANDREA RUSSOMANDO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1217.

RICARDO ERNESTO GUTIERREZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2436 Apto. 2 y MARIELA BEATRIZ ALVAREZ, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2436 Apto. 2.

FLAVIO WALTER IMAZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norteamérica Nº 1676 y MARIA FERNANDA OTERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chile Nº 4237.

OFICINA Nº 6

ALBERTO CARLOS MONTAUTTI, 38 años, divorciado dibujante, oriental, domiciliado Tacuarembó 1442 Apto. 201 e IRIS NAHIR NARANCIO, 34 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1442 Apto. 201.

JUAN ANTONIO MELO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2657 y SONIA VARGAS, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Martín Fierro 2461.

MARCELO GERMAN MARQUES, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bonpland Nº 624 y ALEJANDRA NATERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pza. de Cagancha 1322 Apto. 903.

PEDRO RICARDO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, chileno domiciliado Erlich número 3874 y ANNA MARIA FAGUNDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Erlich número 3874.

RICARDO HECTOR MERALDI 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4260 y MONICA MARIA CRECI, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cno. Castro 205.

RAFAEL MERLO, 66 años, viudo constructor, italiano, domiciliado José B. y Ordóñez Nº 3206 Apto. 303 y YANES BETTI MALTES, 27 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 3206 Apto. 303.

ANDRES OSVALDO MONTERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó Nº 1526 Apto. 101 y MARTHA TERESA WERTNIG 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ituzaingó 1526 Apto. 102.

ALVARO GASTON MORODO, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Av. Italia Nº 2741 Apto. 201 y ADRIANA RITA DENIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Plá 4028.

OSCAR ALFREDO MOGLIA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lauro Muller 1866 Apto. 301 y MARIA del CARMEN ALONSO, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Bvar. Artigas 808 Apto. 901.

LUIS ALEJANDRO MAZZEO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1265 y FABIANA GABRIELA DURADONI, 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1344.

MICHEL MAUAD, 23 años soltero, rematador, oriental, domiciliado José Luis Zorrilla de San Martín 230 y CAROLINA CUADRA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 628 Apto. 801.

OFICINA Nº 7

HEBER HUBER PAMPILLON, 45 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado General Prim 3135 y STELLA ZULEMA CALIFANO, 34 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3135.

ROLANDO PIO PAIS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín Rodríguez Nº 4025 y GRACIELA JANET ANICETO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4025.

CARLO PIZZANO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Madreselva 3904 apartamento 204 y BLANCA IRMA REBOLLO, 28 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada Madreselva 3904 Apto. 204.

ALDO DANIEL PERDOMO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Itacumbú número 4007 bis y RUTH MARIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Emilio Solá 4803.

JUAN ANGEL PARIS, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Servando Gómez número 3360 (Cno. Carrasco) y NORMA IVONNE GONZALEZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Servando Gómez 3360 (Cno. Carrasco).

WALDEMAR PINTADO, 26 años, soltero tornero, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 4893 y SUSANA RENEE MENESES, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos A. López 4544.

NELSON HUGO PIÑEYRO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5793 y MARGA NELA OLIVERA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Archidona número 6465.

DAVID HORACIO PEREZ, 48 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado José L. Terra 3282 y MABEL CASAS 42 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada José L. Terra 3282.

OFICINA Nº 8

GUSTAVO MATEO RUIZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yamandú 7819 e IRENE LEONOR MOTTA, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Joaquín Requena 1208.

DANIEL EDGARDO YIC, 37 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rondeau número 2125 Apto. 703 y MARIA CRISTINA DEWAELE 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 2125 Apto. 703.

ALBERTO DANIEL RUIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez Nº 3344 Apto. 3 y LAURA IVANA CARRASCO, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 3255 Apto. 103.

JULIO ZAPATTA, 53 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Santa Catalina 2515 e IRIS DELMA PEREZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Catalina 2515.

JOSE MARIA ROMERO, 20 años, soltero, marino militar oriental, domiciliado Juan Jackson 865 Ap. 105 y NURIMAR OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jackson 865 Ap. 105.

OFICINA N.o 9

JOSE DANIEL SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José L. Terra 3523 y SUSANA VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3523.

NORBERTINO HENRY SUAREZ, 22 años, soltero militar, oriental, domiciliado Maciel 1245 y MARIA JOSE GIMENEZ 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maciel 1245.

WASHINGTON ENRIQUE SILVA, 17 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial 17 metros 4991, Cerro y LAURA ROXANA SARAVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monroe 1822.

FERNANDO SAN MARTIN, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2038 Ap. 5 y MARISEL CHAVARRIA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Etna 5962.

OFICINA N.o 10

GUILLERMO WISTON VILCHE 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corraceros 3433 y MARY GLADYS JARDIN, 43 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1808.

JULIO VAZQUEZ 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1611 Ap. 2 e IRIS NELIDA COTTO, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1611 Ap. 2.

JORGE MANUEL NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo y Gral. Flores Senda 10 Block E 010 y SARA CATALINA ROVIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Chimborazo y Gral. Flores Senda 10 Block C 206.

DIONISIO TEXEIRA, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Dr. César Bianco 2791 y STELLA MARIS BORJA, 26 años, soltera procuradora, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3624 Ap. 3.

DIEGO DANIEL VALLEJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3856 y MARTA SANDRA PERRONE, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4144.

JORGE EDUARDO VAZQUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5320 e IRIS CAROLINA NANTES 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Lorca 1108 Block D 319.

OFICINA N.o 13

FELIX SALA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3615 y MARTA GRACIELA PALOMEQUE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3615.

14) 2/pub. N$ 250.00 v dic.7.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CIA. CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A.
C. C. C.

Se comunica a los señores accionista que se encuentra a su disposición el Dividendo Provisorio por el Ejercicio 1985/86 el que puede ha-

cerse efectivo en las Oficinas de la Sociedad, Plaza Cagancha Nº 1129, Piso 3º — El Directorio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987.
15) N$ 360.00 1|pub. 34042 Dic.2-v.dic.15.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, MARIA ESTHER, "Prescripción" (Ficha C 1070/1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Esther Rodríguez Di Candia, Robert Esteban y María Isabel Risso Rodríguez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Padrón 155.846, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, área superficial 285 metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros, con frente a la la calle Timote número 4446/44

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Risso y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 25380 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TECER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MILESI HORVATH, RICARDO. "Prescripción" (Ficha C. 768|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Milesi Horvath, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintañal, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Zona suburbana, Paraje Villa del Cerro, empadronado con el número 126.287, que según plano del Agrimensor Jaime Botet de *noviembre de 1925*, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de diciembre de 1925 está señalado con el Nº 23 y consta de una superficie de 500 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Norte América, señalado en su número de puerta con el 1927, entre las calles Vizcaya y Río de Janeiro, 50 metros al Este lindando con solar 24 y 50 metros al Oeste lindando con solares 16 y 22, 10 metros al Sur, lindando con solar 10, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y especialmente a los linderos Anair Acuña Piedra, Ramón Nelson González González - Yartini Zabadian Trosian, José Araújo Eusebio y Niña Rogosinsky, sus herederos a título singular y universal a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 9 de octubzre de 1987.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 34650 Dic 4-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "PLATA FERNANDEZ, RUBEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 834|87), se cita llama y emplaza por noventa días a quienes se consideren con derechos y especialmente al lindero Adolfo Fleristch (bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio) sobre el inmueble padrón Nº 44 388, terreno y mejoras sito en la Novena Sección de Montevideo; que según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92.674, consta de 1165 mts. cuadrados 40 decímetros; con 64,44 mts. de frente al Norte a la calle Arachanes, 73,91 mts. al Suroeste al Camino al Paso del Sauce, haciendo esquina en el vértice oeste con la calle Arachanes y 36,17 mts. al este lindando con el padrón 44.389. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 31754 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado LEMA LIDIA o LYDIA promoviendo Prescripción (Ficha 362|87), se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al siguiente solar: Padrón Nº 11.888, ubicado en la 13º Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, con una superficie de 345 mts. 10 mts. 74 cms. de frente a la calle Francia por el Sur, por 32 mts. 20 cms. de fondo, y está señalado con el Nº 5. De dicha escritura inscripta ante el Registro de Traslaciones de Dominio el 31.12.963, con el Nº 1473, Fº 636 Lº 575.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y en especial a herederos. — Montevideo. 28 de setiembre de 1987. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.800,00 30|pub. 32182 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DE SOSA PINTOS, JORGE JOSE RAMON JORGE ALBERTO DE SOSA FERNANDEZ y ANTONIO PEREZ RUBIANES, "Prescripción" (Ficha M 2 1994/81), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción de la propiedad inmueble, ubicada en la Vigesima Tercera Sección Judicial de Montevideo (antes Cuarta), empadronado con el Nº 75 111, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. de Torres Balsami, de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.901, el 19 de diciembre de 1979, consta de una superficie de 150 mts., 84 dms que se deslindan así: 8 metros, 81 cms de frente al Noroeste a la calle Justo Maeso, entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto más próximo de su frente de la esquina formada con esta última, 25 mts 76 cms.; 18 mts. 20 al Noreste lindando con el Padrón Nº 75 112: 8 mts. 80 al Sureste con Padrón Nº 72.847 y al Suroeste línea quebrada en 3 tramos de recta que miden: 70 mts. 66 cms.; 12 mts. 68 cms. y 3 mts., 44 cms., lindando en todas con el Padrón Nº 68 224.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de setiembre de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
16) N$ 16.800.00 30/pub. 29289 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SANTIAGO TOBLER SAURO c| Sucesores de don JUAN MARIA PEREZ CERANTES" - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 476|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona rural empadronada en mayor área con el Nº 60 033, con una superficie de 18 Há. 4390 m según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala de abril de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1º|X|85 con el Nº 7 352, donde se la individualiza como fracción 2. — Su deslinde es el siguiente: Al Norte Arroyo Manga por el Nordeste tramo recto de 189 m. 10 lindando con parte del padrón 60.033, por el Surseste tramo recto de 420 m. 25 lindando con los padrones 60 033 parte y 117 611 por el Sur límite del Bañado Carrasco lindando con la fracción uno del citado plano, empadronada con el 133.064 de propiedad de los comparecientes. — Se cita, llama y emplaza a: A) Los herederos y sucesores a cualquier título de don Juan María Pérez Cerantes ;B) Los herederos y sucesores a cualquier título de Felicia Pérez de Arechavaleta Rosa Pérez de Ordeig, Paula Pérez de Suárez y Juan María Pérez y Fuentes; C) Los herederos y sucesores a cualquier título de don Antonio Suárez Pérez; D) los herederos y sucesores a cualquier título de don Diodero Padrón 60.057; E) Todos y cualquiera interesados a cualquier título, para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.200.00 30|pub. 31986 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber a los efectos legales, que en autos seguidos por ALBA IRIS VERZELLO RAYNA o REYNA (F. 427/82), acción prescripción treintenaria adquisitiva sobre dos solares contiguos situados en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoséptima y Vigésima Segunda), según plano Agr. Jorge Rabin, inscripto en Catastro Nº 94.469 el 22/5/81 y se deslindan: Padrón Nº 73.635, área 315 mts., 51 dms con 8 mts., 50 frente Oeste, calle Corumbe dista extremo más próximo 35 mts., 08, calle Callao y Padrón número 73.636 área 324 mts., 54 dms con 8 metros, 59 frente Oeste, calle Corumbe 4362 (antes Nº 36), dista extremo más próximo 26 metros, 49, calle Callao — Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad - Hoc)
16) N$ 12.000.00 30/pub. 30502 Nov.5-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "JUAN CARLOS, LUCIO JUAN PEDRO e IRENE SOCA BENTANCOR - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 768|82), se hace saber que se presentaron Juan Carlos, Lucio Juan Pedro e Irene Soca Bentancor, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto a un solar de terreno sito en la 16º Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 103.724, con una superficie de 837 mts. 33 cms., según plano del Agr. Félix Logaldo, de octubre de 1964, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 50.387 el 9 de diciembre de 1964, con 15 mts. de frente al S.O. a la Av. José Belloni.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos al mismo, especialmente a los linderos y a los sucesores de José Santos Riestra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
16) N$ 10.800,00 30|pub. 32181 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: HORTENCIA SOSA, "Prescripción" (Ficha C 434|84), se hace saber que se presentó Hortencia Sosa, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: solar sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 103 894 que según plano del agrimensor Julio C. Castellini de octubre de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.808 a 12 de noviembre del mismo año, se compone de una superficie de 633 metros 75 decímetros que se deslindan: 15 metros de frente al Noroeste al Cno. Carlos A. López, puerta Nº 3841 distando el extremo más próximo de dicho frente, 45 metros de la esquina formada con la calle Las Petunias: 40 metros al Este-Noreste lindando con el padrón Nº 103 895: 15 metros 66 centímetros a. Sursureste lindando con el padrón Nº 103 896 y 44 metros 50 centímetros al Oeste-Suroeste, lindando con el padrón 103.893.

Hortencia Sosa cedió sus derechos a Aníbal Ernesto Rebollo Bentancor y éste hizo lo propio a favor de Jorge Obdulio de Souza.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente al propietario del padrón Nº 103.895, propiedad de José Pedro Mata Grazado, dentro del plazo máximo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — María Luisa Ferrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 14.400.00 30|pub. 29982 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos: "OLIVERA FONSECA, ADAN - Prescripción treintañal". (Ficha: C|138|987) se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 140 907, situado en la Decimatercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo consistente en un solar de terreno y sus mejoras y que según plano del Agrimensor Eduardo Copetti de febrero de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10 068, consta de una superficie de 299 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, que se deslinda así: doce metros de frente al Este sobre la calle Puerto Rico: doce metros al Oeste lindando con el Padrón Nº 140.904; veinticuatro metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con el Padrón Nº 140 908 y veinticuatro metros noventa y cinco centímetros al Sur, lindando con el Padrón Nº 140 906

Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y en especial a LINDOLFO TABAREZ, LUIS DIAZ BERNAL y JUAN TAPIA, a sus sucesores a cualquier título, a los linderos MARIA VEISTARAS YALIUTE, VITAUSTAS o VITAUTAS o VITAUTAS VEISTARAS YALITE; ADAN OLIVERA FONSECA y LUIS TALHA y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 15 de setiembre de 1987 — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

16) N$ 21 600.00 30|pub 27543 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN GRECCO "Prescripción" (Ficha 3/25/87) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 105 776 zona urbana paraje "Carrasco Ordeig", el que según plano del Agrimensor Miguel L Costa, de enero de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 31 el 3/6/1924, se señala con el Nº 31 de la manzana F tiene una superficie de 751 mts. y se deslinda así: al S.O 15 mts de frente a la calle Lapuente, entre las calles Máximo Tajes y Fedra distando el punto medio 87 50 mts de la esquina con esta última a N O 50 metros lindando con solar 32, hoy Padrón 105.777; al N E 15 mts., lindando con solar 6, hoy Padrón 105.751 y al S.E 50 mts lindando con solar Nº 30, hoy Padrón 105 775

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos María Gómez Ramos, sucesores de Miguel Martínez y Roberto Rissotto y e anterior propietario: "La Industrial Francisco Piria S. A." por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, setiembre 23 de 1987 — R. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 14 400.00 30|pub 28879 Oct 30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "VIDEGAIN, WALTER y otros - Prescripción Treintañal Adquisitiva" F. C. 393|87), se hace saber que ante este juzgado se han presentado Walter, Nelly Elda y Nidia Videgain Lombardo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 51.909 situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de mts.2 339, 7950 cmts.2 con frente a la Avenida Islas Canarias (antes Ganaderos) —según plano del Agr. Jorge J. Faure Varangot de junio de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 10.698 el 15|6|87— entre las calles Palomeque y Duque de los Abruzos, distando el punto medio mts. 45,30 de la esquina con la segunda de las arterias nombradas y cuya puerta de acceso está señalada con el Nº 4342.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y a los siguientes linderos: a) Padrón Nº 51.898, Moisés Segal, calle Gral. Antonio Díaz, 4323; b) Padrón Nº 51.908, Mercedes Adell y Carlos Hugo Rey, Avda. Islas Canarias Nº 4340; c) Padrón Nº 51.910 Enrique González, Avda. Islas Canarias 4344 y|o sus sucesores, herederos, o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de octubre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 24.000.00 30|pub. 31919 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "SUEIA TURBAY, SILVIO y ETCHART, MARIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 391|87), se hace constar que se presentaron Silvio Sueia Turbay y María Etchart, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la actual Cuarta, antes Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 38.894, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 4289 de la calle Justo Maeso, entre las calles 20 de Febrero y Villagrán, la que según plano del agrimensor R. Aita Laguardia, de setiembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 27.9.1926, tiene una superficie de 303 m2 y linda: 10 mts. al Sureste de frente a la calle Justo Maeso; 30 mts 30 cms. al Suroeste con padrón Nº 45.381; 10 mts. al Noroeste con padrón Nº 38.587; 30 mts. 30 cms. al Noreste con los padrones Nros. 118.546, 118.547 y 38.893.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los linderos José Lasalvia Cañete y María Roldán Meneses; Juan Baladao Sosa y Fermina Sosa; Adelcar Techera Duarte y Lilián Pérez Sánchez; Francisco Criscuoli Malerba y Claudia Reyes Blanco; Manuel Andrade Fernández y Delia y Marta Andrade Villar y el anterior propietario. "Manuel Gaggero Sociedad Comercial" por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará este procedimiento. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 32258 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: FERREIRO OTERO JOSE ANTONIO y otra "Prescripción adquisitiva decenal" (Ficha C 359|86) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble padrón 120 665 de la 13a sección judicial de Montevideo y especialmente a Sebastián Ramírez y|o sus herederos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio El inmueble referido tiene una superficie de 230 mts cuadrados 39 dms. según plano del agrimensor Manuel E Avilés de 19 de junio de 1918 inscripto en la Dirección de Topografía y se deslinda: 10 ms 73 cms. de frente al O a calle Vizcaya. N c de puerta 4060: al N con padrón 33 230: al E con padrón 23 860 y al S con padrón 120 664. — Montevideo 22 de octubre de 1987 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

16) N$ 9.600.00 30|pub. 30161 Nov.4-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PLATAS GRACIELA - Prescripción" (Ficha 829|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá y especialmente a los sucesores de Carlos Loreto Héctor Fiovarante, María Gerónima Inés y Angela María Enriqueta Ciria de Benedetti, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Descripción: Padrón 126.752, sito en la Décimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera Nº 1656 y 1656 bis, y tiene un área de 283 mts. 50 dms., según plano del Agr. Ubaldo Pittaluga e inscripto en topografía el 3|2|28, al norte linda con el padrón 126.751, sito en la calle Luis A. de Herrera Nº 1658, al este linda con el padrón Nº 126.754 sito en la calle Alberto Lasplaces Nº 1657 al sur linda con el padrón Nº 126.753, sito en la calle Luis A. de Herrera Nº 1652, al norte el padrón número 126 751, sito en la calle Luis A de Herrera 1652. — Montevideo, 23 de octubre de 1987 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 31227 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 193|87), se presentaron CARLOS GREGORIO MONTANO y HERMINDA FREIRE de MONTANO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble urbano Padrón número 108.551, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr Eugenio Jauri de agosto de 1982, inscripto en Catastro con el Nº 1272, tiene una superficie de 263 mts 59 dmts. con 8 mts 13 cms. de frente a la calle José Llupes, sin entre las calles Triunfo y Joaquín Pose

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezca a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, noviembre 6 de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600.00 30|pub 31690 Nov 19-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "EUDULIA ROMERO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 195|85), se ha presentado la nombrada, iniciando acción sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 144.985, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santos Dumont 7595 entre Camino Repetto y Avda. Costanera con una superficie de 2.854 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Al actuar se le concedió auxiliatoria de pobreza por decreto (23|6|86) Nº 6.373. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45351 Nov 19-v dic.31.

AR[illegible]AS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELENA DIAZ DE CARDOZO S. - Prescripción. Treintenal" (Ficha: A.|28|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Díaz de Cardozo, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: Un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento padrón Nº 351, manzana número 159, con una superficie según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ricardo Nario de 882 m. c. 68 dm. Este bien salió del dominio municipal el 7 de julio de 1914 a favor de Dionisio Rosa'es, en escritura que autoriza el Esc. Ambrosio González, de acuerdo con Resolución de 29|7|1913 de la J. E. Adm.

se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión especialmente a Francisco Díaz y a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza y que se la habilitó la Feria Judicial Mayor próxima para emplazamiento. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta. — Para constancia siento la presente en Artigas, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45630 Dic.2-v dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Nadir Ignacio Da Silva c/SUCESORES DE FLORENCIO F. da SILVA y BRAULIA MONTERO - Prescripción Treintenal" (Ficha A. 175|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nadir Ignacio da Silva promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Que como surge del plano del agrimensor Ricardo Nario, de agosto de mil novecientos ochenta y siete, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número mil ochocientos cuarenta y dos en el inmueble objeto de estos autos está conformado por la totalidad del padrón número setecientos treinta y cinco a nombre de Florencio F. da Silva y sobras del padrón setecientos treinta y cuatro a nombre de Braulia Montero.

Se cita, llama y emplaza a Florencio F. da Silva y Braulia Montero, así como a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que consideren con derecho en inmueble dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — F. Tomás Pólito, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 29811 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ESTHER FERREIRA - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 68|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Esther Ferreira, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Que según surge del plano adjunto dicho bien está individualizado en el Nº 1347 de padrón y está ubicado en paraje "Zanja de Tigre", 1a Sección Judicial del departamento de Artigas. Según el expresado plano del agrimensor Ricardo Nario, de febrero de 1986 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo de 1986 con el Nº 16, tiene una extensión de 8 hectáreas 250 cuadrados y tiene los siguientes linderos: al Norte, con Zanja del Tigre, en una extensión de 205.31 metros; al Sur, con el padrón Nº 1309, en una extensión de 278.41 metros; al Oeste, con el padrón Nº 1348 en una extensión de 337,64 metros; y al Este, con el padrón Nº 1347, en una extensión de 175 metros.

El referido bien salió del dominio fiscal a nombre de Domingo Vázquez el 15 de febrero de 1932.

Se cita, llama y emplaza especialmente a Francilina González, a sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados con derecho en el inmueble de referencia, a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Artigas agosto 27 de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13 200,00 30|pub. 29812 Oct.30-v.dic.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: BELOZO c BELOSC HOPPE WASHINGTON BELTRAN y MARIA JOSEFINA VERGES SUIFFET, "Prescripción Treintenaria" (F. C. 130/967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Padrón urbano Nº 164, manzana 228, cuya edificación se señala con el Nº 77 sobre la calle Artigas de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección de Canelones, y que según mensura realizada el 3 de junio de 1978 por el Agr. Luis A. Fessano Caggiani y plano registrado en la Dirección Gral. de Catastro Nacional (Montevideo), el 15 de mayo de 1986 con el Nº 1453 y tiene una superficie de 1.044 mts. 2, 85 dms. y el siguiente deslinde: al S.O. en 48,95 mts. con calle Artigas; al S.E. en 21,45 mts. con calle Florencio Sánchez con la que forma esquina; al N.O. en una extensión de 48,68 metros con Padrones Nos. 3.987, 160 y 159; y al N.E. en una extensión de 21,35 mts. con Padrones Nos. 162 y 163, y en especial a sucesores de Pedro Echeverry o Etcheverry y a los propietarios de los inmuebles linderos individualizados con su número de Padrón para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 14.400.00 30/pub. 30447 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: MOREIRA MARTINEZ ANGEL "Prescripción treintenaria" (F. C. 451|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en la manzana 26 de la ciudad de San Bautista 12a. sección judicial de Canelones, padrón N.o 161 con una superficie de 535 mts. 33 dms. por plano del agrimensor Federico G. Amonte de febrero de 1985 inscripto el 5 marzo 1985 con el N.o 1010 en la Dirección General de Catastro y linda: al Suroeste 14 mts. de frente a calle Yamandú Mourat Core; al Sureste línea de 3 tramos de 7 m. 62 cm.; 6 m 21 cm.; y 25 m 25 cm. padrón 160; Noreste. 13 m. 24 padrón 158; Noroeste, 40 m. padrones 310, 162 y 157. Y especialmente a Avelina y Cristina Martínez y en general contra todos los que considerándose con derechos pudieran invocarlos como opuestos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 14 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000 00 30|pub. 30264 Nov.4-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MONTERO MARTINEZ JUAN CLIMACO - Prescripción Treintenaria" (F. C. Nº 163|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sita en la manzana 81 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, zona urbana. Padrón M. C. G. G. 670, la que se compone según plano del Agr. Fernando Lema de febrero de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1814, el 10|3|87, de 1.254 m.2 lindando: Sur, 25 m. 16 cm. de frente a la calle 18 de Julio; Este, 50 m.el Padrón 2588; Norte, 25 m., el Padrón 2625; Oeste 50 m., los Padrones 2426, 2508 2547 y 671 y especialmente a los propietarios de bienes linderos o sus sucesores, a saber: Padrón 2588 Telma Vence; Padrón 2625, Guillermo P. Silvera, Padrón 2426, Omar V. Aquino; Padrón 2508, Raúl H. Espino; Padrón Nº 2547 Rúben W. Fernández; y Padrón 671 Miguel Martínez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones. 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 13.200.00 30|pub. 32923 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ, ELBIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 196|87), se hace saber que se ha presentado Elbio Rodríguez solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Quinta Isabel, zona urbana, calle Nº 4 esquina 5, padrón individual Nº 17.116, manzana 4 solar 18 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8 815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área (según cédula catastral) de 319 metros cuadrados y una superficie edificada de 68 metros cuadrados. El padrón anterior en mayor área es el Nº 11.352.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 28 de octubre de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800.00 30|pub. 33850 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, en autos: CACERES, MIRTHA "Prescripción Adquisitiva" (F. 399|87), se hace saber que se ha presentado Mirtha Cáceres solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.072 (antes 11.352 en mayor área), M 3, S 4 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8 815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 26 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Maggi Juez de Paz.

16) N$ 10.800.00 30|pub. 33849 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "MARTINEZ AGUIRRE, MARIA ELIZABETH. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|485|987), se hace saber que se presentó María Elizabeth Martínez Aguirre, iniciando acción de prescripción adquisitiva del padrón Nº 6.204 antes el N.o 155 y antes en mayor área con el N.o 15 744 sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, paraje Barros Blancos, zona suburbana, consta de una superficie de 1 hectárea 2430 metros 90 decímetros y que se deslinda así: 47 m. al SE de frente a Ruta 8; 283 m. 07 dm. al SO parte con parte de los padrones 6.203 y 6.202; 44 m. 60 dm. al NO de frente a Camino a Bertolotti; 305 m. 10 dm. al NE con padrón 6.205

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho en el bien y especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando 1º de octubre de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800.00 30|pub. 31503 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "BENTANCOR GIMENEZ FELIX CLEMENTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|404|1987), se hace saber que se ha presentado Félix Clemente Bentancor Giménez promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble siguiente: dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicaddas en Sauce de Solís, Novena Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas en conjunto con el número 5764 (antes el mismo mayor área) señaladas con los números uno y dos en el plano del Agrimensor Tabaré Farina de marzo de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.898, el 27 de marzo de 1981, deslindándose así: Fracción uno 25 Hectáreas 269 metros, lindande SE con camino departamental 293 metros; N 839 metros 50 centímetros la fracción dos, W con padrón 5765: 350 metros 15 centímetros; S. 659 metros 50 centímetros senda de paso existente de 5 metros de ancho por medio con los padrones números 8480, 39.427 y 9132. La fracción dos con 133 Hectáreas 681 metros; linda al E 975 metros 15 centímetros con camino vecinal; N línea quebrada de tres tramos que miden: el primero 195 metros 80 centímetros; el segundo 9 metros 10 centímetros por ambos con camino vecinal; el tercero de 879 metros con el padrón 8609; W 1.168 metros 84 centímetros con los padrones 17119 y 5765; S línea quebrada de tres tramos que miden, el primero 638 metros 80 centímetros con

la fracción uno, la segunda de 7 metros 35 centímetros y el tercero 473 metros 80 centímetros con camino departamental.

Se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 34208 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: SILVA de DELGADO MARIA LUISA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 388|1984), se hace saber que se ha presentado María Luisa Silva de Delgado, promoviendo Acción de Prescripción Treintenaria del solar empadronado con el Nº 2306 en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando), se compone de una superficie de 968 metros y 46 decímetros, con metros 18,53 al Suroeste, de frente a la calle Gabriel Pereira; metros 44,60 al Noroeste, con la vía de Ferrocarril; metros 25,95 al Noreste, con los padrones 2304 y 2305; metros 44 al Sureste con padrones 2307 y 2298.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 20 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 34554 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "CASTILLO, DORELEY - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 507|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Doreley Castillo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una casa y terreno adyacente con frente a calle 18 de Julio c.| Oribe de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ubicado en la manzana Nº 150 empadronada con el Nº 2036, la que según plano del agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, con el número 4892 el día 13 de agosto de Largo con el Nº 4592, el día 13 de agosto de 1971, se compone de una superficie de 843 mts. 16 dms. 30 cms. que lindan: al Oeste: 20 mts. 90 cms. de frente a calle 18 de Julio; al Norte: 39 mts. 80 cms. lindando con los padrones Nos. 7105, 2035, 7106 y 7107; al Este: 21 mts. 47 cms. con padrón 2040 y al Sur: 39 mts. 80 centímetros con padrón 2037.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a los sucesores de Valentina Castillo y a los linderos: Mauro S. Iriarte; Floro Méndez Enrique Yarza, Gil E. Godiño, Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Limitada y Miriam Beatriz Rivero. — Melo 13 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.600,00 30|pub. 33710 Nov.30 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "LUGO BENJAMIN LONGINO y otro cia. Suc. de JOSE MARIA del CAMPO MIRANDA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 538|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Benjamín Longino Lugo y José María Hermogenio Lugo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble. Solares 29 y 23, respectivamente, inmuebles señalados con esos números en el plano adjunto del Agrimensor Jaime D. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 319 el 6 de diciembre de 1954 con un área total de 1.259 metros que limitan: Al Noreste con los lotes números 21, 22 y camino internacional, al Sureste con los lotes Nos. 24 y 30, al Suroeste con el lote Nº 31, y al Noroeste de frente a calle 17 metros. Estos inmuebles formaban parte del padrón Nº 1.335 y hoy del padrón número 149 de la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana de la villa de Aceguá.

En consecuencia, se cita emplaza y llama por noventa días (90) a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien inmueble, en especial a los sucesores de José María del Campo Miranda bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 23 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 16.800,00 30|pub. 33012 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MORALES BURGOS, CARLOS BASILIO "Prescripción Adquisitiva" (F. 242|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Basilio Morales Burgos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrones Nros. 5642 y 1117, con una superficie de 53 hectáreas, 1.614 metros y 24 decímetros.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por el término de noventa días, especialmente a Blanca Rosa Ferraro y a los sucesores de Juan Manuel Viñoles y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 30 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 34641 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MOREIRA MARIA ELENA y otros - Prescripción Adquisitiva" (F. 265|87), se hace saber que ante este Juzgado se preesentaron los gestionantes promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón 2208 de la manzana N.o 136, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie según plano del Agrimensor Francisco José López de marzo de 1974 inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el N.o 5202 el 7 de marzo de 1974, de 893 metros cuadrados 50 cms. que se deslinda: NORTE: 23 mts. de frente a calle Rivera. ESTE: recta de 40 mts. 75 cms. con sucesión de Justo Martínez, SUR: recta de 21 mts. 02 dms. lindando con María E. Moreira y otros y por el OESTE: recta de 40 mts. 47 cms. lindando con sucesión de Juan José Videla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, once de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 34126 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PADRON DIAZ, MARIA DEL CARMEN y otros - Prescripción" (Fa. 156|C|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto de una fracción de terreno con sus demás mejoras, ubicado en la manzana 58 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del Dpto. de Colonia), empadronado con el Nº 579 con una superficie de mil ciento veintinueve metros, a que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 10 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.200,00 30|pub. 29521 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "VERGARA - MULLER, NESTOR DARIO - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 381|1987), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará; y muy especialmente a los sucesores de Juan Marchetti, como así mismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble padrón Nº 12 manzana catastral Nº 2 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia; inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9447 el 12|2|87 con un área de 454 mts. 50 dms. deslindándose así: 9 mts. de frente al Este a calle Abayubá, distando su punto más próximo 26 mts. de la esquina con la calle Treinta y Tres; por 50 mts. 50 cms. de fondo, lindando al Sur con padrón Nº 11, al Oeste con padrón Nº 14 y al Norte con padrones Nos. 13; 2076; 2077; 1129 y 1139. — Rosario, 3 de setiembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 32894 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "PACHECO CANAVE, ROQUE - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha C. 110|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roque Pacheco Canave, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto de dos bienes inmuebles, ubicados ambos en la 2ª Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje Barrio Las Violetas, zona suburbana, manzana Nº 539, empadronados con los Nos. 4614 y 4616, los que según plano del Ing. Agr. Luis Hugo Apolo, del 18 de julio de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3576 el día 27 de agosto siguiente tienen las siguientes superficies y deslindes:

a) Padrón Nº 4614: Consta de una superficie de 28.575 mts. 5459 cms. y se deslinda así: Al Oeste, 249 mts. 75 cms. de frente a Camino Departamental; al Norte, 113 mts 10 cms., lindando con los padrones Nos. 4613 y 4612; al Este, recta de 250 mts. 17 cms., linda con parte del padrón Nº 4941; y al Sur, 115 mts. 55 cms., linda con el padrón Nº 4615;

b) Padrón Nº 4616: Consta de una superficie de 11.657 mts. 9641 cms., y se deslinda así: Al Oeste, 100 mts. de frente a Camino Departamental; al Norte, 116 mts. 17 cms. linda con el padrón Nº 4615; al Este, 100 mts. linda con parte del padrón Nº 4941; y al Sur 117 mts. linda con el padrón Nº 4617.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, 21 de setiembre de 1987. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental de Durazno.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 29650 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Benítez Elías contra MARIA GALLI de TADDEY o sus sucesores "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 183|1987), se hace saber que ante esta Sede se presentó don Elías Benítez promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: dos solares de terreno ubicados en la manzana 221 de la Primera Sección de Durazno, con un área total de 905 metros, con frente de 25 metros 50 a la calle Sarmiento entre las de Florida y Treinta y Tres, señalados con los Nros. 2 y 3 del plano del Agrimensor Darío Grugoni, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 7 de junio de 1950 con el Nº 77.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a la señora María Galli de Taddey, sus sucesores o quienes se crean con derecho sobre esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 15 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 33698 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GHAN, DIMA RAMON "Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 869|87), se cita y emplaza a to-

dos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2638, ubicado en la manzana Nº 216, de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 1.089 metros 47 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimeintos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 29 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 7.200.00 30|pub. 34577 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos caratulados: COSTA RIAL, ANA MARIA "Prescripción adquisitiva" (F.B N.o 123|86) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los herederos de Luis C. Vignol con relación al bien inmueble: Solar de terreno sin construcciones ubicado en la manzana 46 de Casupá, 2.a sección judicial del Dpto. de Florida empadronado con el N o 385 con una superficie de 1 000 mts.; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) N$ 8.400 00 30|pub. 30030 Nov.4-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "GURGITANO ACEVEDO EMA MIRTA, Prescripción" (F. B N.o 1.017|1984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con deerchos al bien empadronado con el N.o 4.162, sito en la Primera Sección Judicial de Florida, padrón rural, con una superficie de 15 hás. 2.024 m2 68 dm., para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar en derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida. julio 21 de 1986. — Esc. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 7.200.00 30|pub. 29160 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "GONZALEZ, RAUL SANTIAGO - ANTONIA ELOISA CABRERA - Prescripción Treintenaria" (F. B. 348|987), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble Padrón Nº 3872. ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 6.047 m2 10 dm. y especialmente a los vecinos linderos del mencionado inmueble. señores Elis Rodrigues. Padrón 4377; Raúl Gonzáles, Padrón 3873; Juan Olivera, Padrones 5213 y 3871; Estaravicio, Padrón 5217; señora Cabrera, Padrón 5224; Alayón, Padrón 5226; Blanco, Padrón 5230; Gómez; Padrón 5231; Hnos. Rondeau, Padrón 3866; y propietarios de los padrones Nos. 5223 y 5227. cuyos nombres se desconocen, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de junio de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 10.800.00 30|pub 29161 Oct.26-v.dic.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "MARTIRENA BITANCURT SABINO" (Fa. 328|87). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabino Martirena Bitancurt promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Tres fracciones de terreno y mejoras ubicadas en la Primera Sección, padrón N.o 1.130 compuesto de una superficie de 7.281 m2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y expecialmente a los sucesores de Margarita Bitancurt, para que comparezcan días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 9 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 8.400,00 30|pub. 34137 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "DIEGUEZ de MENDEZ ANGELA, Prescripción Treintenaria" (Fa. 338|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angela Diéguez de Méndez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja padrón N.o 1.853 compuesto de una superficie de 1.444 mts.2 24 dm.2

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 9 de noivembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

Feb.1º-v.feb.11.
16) N$ 8.400,00 30|pub. 34136 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ MAXIMO - Prescripción Treintenaria" (Fa. 349|87), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Máximo García Rodríguez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, Barrio Estación, padrón Nº 9.896 compuesto de una superficie 426 m. 75 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 16 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 7.200,00 30|pub. 33982 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: OXLEY PRIETO WALTER y WILSON RAMON, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 196/87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Oxley Prieto y Wilson Ramón Oxley Prieto promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 1.565, que consta de una superficie de 432 mts. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente, a los linderos: a) Padrón Nº 3.936 (Ines Perla e Isabel Munúa de Barrera); b) Padrón Nº 1.584 (Eleuterio Eusebio Cedrés); c) Padrón Nº 1.593 (Pedro Eusebio Hernández o sucesores); d) Padrón Nº 1.587 (César Bonifacio Zeballos y señora), para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 10.800.00 30/pub 28999 Oct.22-v.dic.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDO NIETO GONZALEZ "Prescripción" (F. 506| 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Nieto González promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: camión marca Citroen, año 1951, modelo T 23, matrícula 508.047, motor G.R. 09895, empadronado en Montevideo con el Nº 131.803.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, sobretodo a Automotora Goes S. A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 30 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.000.00 10|pub. 34603 Dic.4-v.dic.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ALCIDES SELLANES NODA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. B. 118|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Elías Brasu y propietarios del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras. ubicada en la 5ª Sección Judicial de Paysandú padrón ficto Nº 1838, zona rural, que carece de plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, contando con una superficie de 2 hás. 2956 71 m2, que se deslinda así: Al Norte, 266 mts. 20 cms., lindando con padrón 2089; al Oeste, 85 mts. 50 cms. lindando con padrón 2088; al Sur, 267 mts. 36 cms. lindando con padrón 251; y al Este, 85 mts. 50 cms. lindando con padrón 354. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de octubre de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 33394 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos: "LOMAZZI, JOSE PASCUAL - Prescripción Treintenaria" (F. 332|87), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la chacra Nº 201 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón Nº 874 m.área de la zona suburbana. y según plano del Agr. Alvaro G. Franco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 7.556 el 15 de setiembre último, consta de una superficie de 7 hectáreas 128 mts. 68 dcms., con 316 mts. de frente al Norte a calle "36-Norte" y al Oeste, 235 metros 10 cms. de frente a calle "203" formando esquina con la anterior.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y especialmente a José Luis Dragone o sus sucesores y a los linderos existentes: Santiago Tagliani, Alfredo Nieto Borrás, Gladys Peñaloza, Hugo Capecce, Enrique Torres Correa y Demetrio Luis Dragone, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 17 de noviembre de 1987. — Escr. Alicia Damini Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 34119 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado) dictada en autos: "JUAN MANUEL SULA RISSO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. Nº 238|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Manuel Sula Risso, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno baldío, padrón Nº 3725, sito en la manzana 124 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que figura señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Alberto Darré, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 290, el 6|12|52, según el cual tiene un área de 230 mts., 3.380 cms. y linda: Mts. 10,60 al Noreste y Suroeste respectivamente de frente a calle Lavalleja y lindando con solar 9; al Sureste mts., 21.76 con solar 2 y mts. 21,70 al Noroeste de frente a calle Blanes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publica-

ciones. — Fray Bentos, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 13.200.00 30|pub. 32899 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: ALONSO THOMPSON, INES MARIA, "Patricia María, Jorge Diego y Thompson Angescheidt, Elena Matilde c.|COLANTONIO, JORGE y LIMA, BALBINA A. "Prescripción Adquisitiva" (F. A. 174|1987), se cita, se llama y se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los señores Jorge Colantonio y Balbino A. Lima, sobre el objeto de esta litis; un Jeep marca Willys, modelo 1948, motor Nº 33724049, empadronado en la Junta Local de Young, con el Nº 201, matrícula J. número 34225, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Young, octubre 27 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 34597 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Primer Turnó de Rivera, se hace saber que se presentó ANTONIO CARDOZO, iniciando juicio de prescripción treintenaria (Ficha A.|120|87) respecto del bien inmueble Padrón 216, manzana 29, zona urbana, Octava Sección Judicial de Rivera, que según plano de Agrim. Solange Vigliona, registrado el 6 de julio de 1987 con el número 2634, posee 3384 metros, lindando al Norte con Padrón 215, al Oeste con Padrón 210, al Sur con calle Sarandí y al Este con calle J. Correa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Adelaida Correa de Cabrera y Ossir Piñeiro Camargo y a todos los que se consideren interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 13 de octubre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 32929 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "CORBO ROCHA, ADELINO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 337|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán, a deducir en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Descripción: I) Una fración de campo de pastoreo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, empadronada con el Nº 475, y que según mensura practicada por el Agr. Carlos Arboleya, en octubre de 1982, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 7.331, el 7|10|82 se compone de una superficie de 6 Hás. 0541 m. 20, y se deslinda: Noreste, 151 m. 80 cms. servidumbre de paso por medio, con campo de Juana R. de Rodríguez; al Sureste 392 m. con campo de Felipe Pérez y de Adelino Corbo; al Suroeste, 150 m. 60 cms. con Carlos Arboleya; y al Noroeste, 412 m. con Adelino Corbo.

II) Una fracción de campo de pastoreo, y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, padrón Nº 490 que según mensura practicada por el Agr. Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 8.271 el 26 de junio de 1986, se compone de una superficie de seis hectáreas 0415 m. 60 y se deslinda así: al Norte, 513 m. 67 cm. con Mario Gutiérrez; al Sureste, 281 m., con Carlos Arboleya; y al Sureste, 430 m., con Adelino Corbo, en cuyo límite nace servidumbre de paso, que da salida a Camino Vecinal de 10 m. — Rocha, 6 de octubre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 19.200,00 30|pub. 33962 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "FERREIRA RODRIGUEZ de PERERA, CATA NOEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 113|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno solar, con el edificio, construcciones, medianerías y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 37 de la ciudad de Rocha, Padrón 1576 de la Primera Sección Judicial de Rocha, compuesta según títulos y plano del agrimensor José B. Correa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 88 el día 27.4.948, de una superficie de 196 metros 1875 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a los sucesores a cualquier título de don Antonio Herrera y doña Catalina Presa, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Rocha, junio 3 de 1987. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 32238 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: FERREIRA GARRIDO, JUVENAL "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 121|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juvenal Ferreira Garrido, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situada en el Pueblo San Luis, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el No. 6584, compuesta de una superficie de 1586 metros que se deslinda: al Noroeste, en 40 metros con el padrón 13.913: al Sureste, en igual extensión, con el padrón 6455; al Noreste, en igual extensión, de frente a calle pública; al Suroeste, en igual extensión, con el padrón 2876.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, especialmente a los vecinos linderos José M. García Elitana y Lilián Olivera Viojo y Alí García Fernández, a estar en los autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 2 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 12.00,00 30|pub. 29302 Oct.26-v.Dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA, Prescripción Adquisitiva". (Ficha 211|87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a quienes se consideren con derechoc sobre el bien inmueble que se relacionará, y respecto al cual la Intendecia mencionada ha iniciado Juicio de Prescripción Treintañal: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, Ciudad de Rocha, manzana N.o 156, empadronada con el N.o 1226, y que según plano del Agr. Nelson Soria, de marzo de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 4.451 el 8 de abril ppdo., tiene una superficie de Dos mil ochocientos Noventa y Nueve Metros Cincuenta y Tres Decímetros, que se deslinda así: 44 metros 75 centímetros al Noreste, de frente a la Avenida Ituzaingó, 64 mts. 60 centímetros al Sureste, de frente a calle Ansina; 44 metros 79 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón 1263 y 64 metros 93 centímetros al Noroeste, lindando con padrones Nos. 1232, 1228 y 8315. — Rocha, 16 de octubre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 33585 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados "TABORDA LISASOLA, GRECIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 153|87), se hace saber que se ha presentado Grecia Taborda Lisasola promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el número 908 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto manzana catastral Nº 67, manazna municipal Nº 25 ½ que según plano del ingeniero agrimensor Roque D. Laveccnia, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional —Oficina Departamental del Catastro de Salto— con el Nº 615 el 6 de mayo de 1982, consta de una superficie total de 687 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados que se deslinda así: Al Norte linda con el arroyo Sauzal en 25 metros 54; al Sur en 25 metros 56, con la calle 19 de Abril donde lleva el Nº 537; al Oeste, en 25 metros 51 con el padrón Nº 907; al Este, en 25 metros 21 con el inmueble padrón Nº 909.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Mariana Mompoey, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 6 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

16) N$ 14.400,00 30|pub. 29517 Oct.30-v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CORREA, EMA MARIA "Prescripción adquisitiva" (Fa. A|79.87) se hace saber que se ha presentado Ema María Correa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el N.o 6163 situado en la 1.a sección judicial de Salto con frente a calle Cerrito N.o 271 manzana catastral N.o 473 y municipal N.o 121 que según plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni de 15 de setiembre de 1952 tiene una superficie de 323 metros cuadrados registrado con el N.o 367 en la Dirección General de Catastro el 26 de setiembre de 1952 cuyos límites según surge de copia parcial expedida por el agrimensor Walter Margall de fecha diciembre de 1986 y que se deslinda de la siguiente forma: al Norte padrón N.o 6162 en 32 mts 30 cms.; al Oeste la calle Cerrito en 10 mts.; al Sur padrón 6144 en 32 mts 30 cmts.; y al Este 10 mts con padrón 6145.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Cipriano Heguaburo a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de abril de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 14.400.00 30|pub 29914 Nov 4-v dic.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: ALFONSO RUIZ DIAZ, ANTONIO MOACIR "Prescripción Treintenaria" (F. A. 251|1987), se hace saber que se ha presentado Antonio Moacir Alfonso Ruiz Díaz, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los inmuebles empadronados con los Nros. 8768 y 8769, sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 758, según plano del Ing. Agr. Osvaldo Llama, del 12 de agosto de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 2940, el 18 del mismo mes y año.

Padrón Nº 8768: 236 mertos 72 decímetros, 22 metros de frente al Oeste a calle Juan Carlos Gómez, 10 metros 76 centímetros al Sur formando esquina con el anterior: 22 metros al Este con padrón Nº 8769 y 10 metros 76 centímetros al Norte con padrón Nº 16.277.

Padrón Nº 8769: Superficie 459 metros 99 centímetros de frente al Sur a calle Bovcuá: 42 metros 75 centímetros al Este con padrón número 8770; 10 metros al Norte con padrón número 8733 y 42 metros 75 centímetros al Oeste con padrones Nros. 16.277 y 8.768.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos señoras: Blanca Barboza de Martínez, Benjamina Romero y María del Carmen Pertuzatti; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 25 de setiembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.600.00 30|pub. 33838 Dic.1º-v dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ANDRADE GRILLO, ALBERTO SAUL - Prescripción" (F. A. 461986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en Libertad (6ª Sección Judicial de San José), empadronada con el Nº 78, que tiene una superficie de 1.844 mts. 7025 cms. cds., y que linda por el N.E. con la calle Dr. Luis Morquio; por el S.E. con la calle Agraciada, formando esquina; por el S.O., con los padrones Nros. 79 y 83; y por el N.O. con el bien empadronado con el Nº 77.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los propietarios de los inmuebles padrones Nros. 79 y 83 de la 6ª Sección Judicial de San José y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — San José, mayo 19 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 32374 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "DOTTA MESA, NIEVES JUANA - Prescripción" (F. A. 82|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, empadronada con el Nº 3.924 de la 1ª Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Marcos Barboza de junio de 1986, tiene un área de 430 mts. 46 dms. cds. y linda: al O., en 11 mts. 40 frente a calle Colonia; al N., 37,36 con padrón 3925 de Julio C. Alfaro; al E., padrón 3921 de Juan Barbé; y al S., 37,77, padrón 3923 de Antonio Arnoid y otros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y en especial a Patricio Navarro y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — San José octubre 7 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 30213 Nov.5-v.dic.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ANTONIO ACERBI GIOIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 508 año 1987), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Antonio Acerbi Gioia, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de una camioneta tipo Jeep furgón, marca Willys, modelo 1966 a nafta, de 26 HP, motor Nº TD 60029331, empadronado y matriculado en la Intendencia Municipal de Soriano con el número 201.254.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo descripto, y en especial a ARINSA, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 7.200 00 30|pub. 29805 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION DE CARDONA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimatercera Sección Judicial del departamento de Soriano (Interino), dictada en autos: "ZUNIN DE CARDONA AMALIA SOFIA y otros - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha Nº 61 año 1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien ubicado en la Decimatercera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 041 de la planta urbana de la ciudad de Cardona, empadronado en mayor área con el Nº 529, identificado como los solares "1" y "3", en el plano del agrimensor Carlos J. Maganc Ferro, de agosto de 1985, inscripto con el Nº 6291 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 6 de setiembre de 1985, de acuerdo al cual se compone de las siguientes áreas y deslindes:

Solar "1": Superficie: 2.722 metros 60 decímetros, lindando: Este, en 93 mts. 20 cms. con Camino Departamental; Sur, en 41 mts. 35 cms. con solar "2" hoy calle Joaquín Suárez; Oeste, en 95 mts. 65 cms. con los padrones 409 y 410; y Norte, en 19 mts. 18 cms. con padrón 410.

Solar "3": Superficie: 3.646 metros 24 decímetros, lindando: Norte, en 46 mts. 45 cms. con solar "2", hoy calle Joaquín Suárez; Este, en 82 mts. 45 cms. de frente a Camino Departamental; Sur, en 63 mts. 50 cms. con padrón 631; y Oeste, en 55 mts. 50 cms. con padrón 408.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, y especialmente a los herederos y sucesores de Juan C. y Manuel Cardona, y sus herederos a título universal o singular bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cardona, 2 de octubre de 1987. — Julio R. Torres, Juez de Paz.

16) N$ 19.200,00 30|pub. 29741 Oct.30-v.dic.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: MEZQUITA CANTALICIO - "Prescripción Treintañal" (F. 597/1987), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble padrón Nº 356, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 7 H. 1.186 m. c.

En consecuencia se cita y emplaza a Pamiro Santos Mezquita y Cipriana Mezquita, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó 4 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.400.000,00 30|pub. 33973 Dic.2-v dic.31 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MELLOGNIO GRASSI, CARLOS SILVIO - "Prescripción Treintañal" (Ficha: A. 529/1987), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia, sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 294 de la zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 2208 y compuesto de una superficie de 545 mts.2, con frente a calle Ituzaingó entre las calles: Solís y Coronel Escayola.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Domingo Mellognio o Melogno, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor le oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 33974 Dic.2-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ROMERO DUARTE, LINA NAIR ANA RUTH; RICARDO Y NELSON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A|198|987), se hace saber que se han presentado ante este sede los antes nombrados iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien, solar con construcciones y mejoras, urbano en Villa San Gregorio, Novena Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 18 padrón 82, según plano del Agr. Raúl Cappetta, del 25 de abril de 1987 inscripto en Catastro el 4 de junio sgte. con el Nº 6594 con una superficie de 1.887,70 m2, que se deslindan: Norte Ministerio del Interior; Este frente a calle José P Varela; Sur, frente a calle del Exodo y Oeste con Alberto Puntigliano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Zoraida Mázquez de Orgaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 21 de octubre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800 30|pub. 31313 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

---

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VILNA MARTIRENA por NESTOR GUSTAVO ALPUIN, solicita la inscripción del álbum de música titulado "De todos modos", del que se declara autor el mandante. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940.00 10|pub. 32808 Nov.24-v.dic.7.

CECILIO PENA MARTIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Una penetración en el 'Pérsiles'", de la que se declara autor. — Montevideo; 16 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940.00 10|pub. 32620 Nov.24-v.dic.7.

ALIANZA CULTURAL URUGUAY ESTADOS UNIDOS DE AMERICA solicita la inscripción de la obra titulada: "Chapter 4. Facts and Curiosities" de la que se declara adquirente. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940.00 10|pub. 32855 Nov.25-v.dic.8.

SARA TERESITA BERHAU VEZZOSO solicita la inscripción de la revista de entretenimientos didácticos titulada "Plunito" de la que se declara autora. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 34210 Dic.2-v.dic.15.

RUT NOEMI RODRIGUEZ FACCIOLI solicita la inscripción del álbum de letras titulado "La Rosa de Sarón" (himnos y coros cristianos); de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 34169 Dic.1º-v.dic.15.

LEOPOLDO OSCAR OTERO VILLAGRAN solicita la inscripción de la obra titulada "El orfebre"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 34081 Dic.2-v.dic.15.

RAUL ORESTES GADEA BUTIERREZ por Epifanio Baladán Gadea solicita la inscripción de la obra titulada "Bailongo Nº 4 - Leyenda de Verano (1er. Mov. Las tardes junto al río - 2do. Mov. "En el país de la nada" - Tercer Mov. "Milonga"), de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub. 34075 Dic.2-v.dic.15.

AUGUSTO SBARBARO LOFREDO solicita la inscripción de la obra titulada "Yatasto" La verdadera historia de un campeón" de la que se declara autor — Montevideo. 4 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 30924 Nov.24-v.dic.7.

ENRIQUE CASTELLS, solicita la inscripción de la obra titulada "Camino al Este", de la que se declara autor. — Montevideo. 16 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro. Director General

17) N$ 940.00 10|pub. 32609 Nov.24-v.dic.7.

MARIO GONZALEZ PERERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Páginas del Quijote" de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 33351 Nov.27-v.dic.10.

MONICA MERY ZACZKA ROSENFELD solicita la inscripción del modelo artesanal denominado "Muñeca en relieve" de la que se declara autora. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 33066 Nov.26-v.dic.9.

ALVARO MAYOR, ROBERTO GONZALEZ OUTERELO y WILLIAMS GEZZIO, solicitan la inscripción de los dibujos para los personajes denominados "DOR-MI-LON" de los que se declaran autores. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 33071 Nov.26-v.dic.9.

ELBIO REPETTO PEREZ solicita la inscripción de texto titulado "Venda en las mejores vidrieras del Uruguay - 10 puntos", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 33065 Nov.26-v.dic.9.

PABLO S. CORPS solicita la inscripción de la obra titulada "Música y pueblo", de la que se declara autor. — Montevideo. 27 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 34327 Dic.3-v.dic.16.

MARY SUAREZ DE SIMON y ADELIA SILVA DE SOSA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Hacia el Siglo XXI con la química en acción", de las que se declaran autoras. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 34338 Dic.4-v.dic.17.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDISTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ, CESAR GERMAN. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 310|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor César Germán Díaz, que se padeció error en el nombre de la madre, en la nota marginal de reconocimiento, donde dice: "Iracema Aguiar", debe decir: IRACEMA LEAL SUAREZ. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45712 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "LACO MOREIRA MERCEDES. Rectificación de Partida". (Ficha B 312|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento que fue anotada erroneamente con apellido paterno "Lacco" con doble c cuando lo correcto es LACO con un sola C. — Montevideo. 9 de noviembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
19) N$ 2.400,00 15|pub. 32615 Nov.24 v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "ARAUJO de CARRERA, LESBIA SOFIA - Rectificación de partida de defunción" (Ficha: B. 343|86). en dicha partida se cometió error de establecer como apellido del esposo: "Cabrera", cuando el correcto es: CARRERA. — Montevideo. 7 de octubre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 1.800,00 10|pub. 27847 Oct 30 v.nov.6. Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: SANTIAGO ROURA, JOSEFA - "Rectificación de Partida" (Ficha: D. 157|87), se ha solicitado la rectificación de la partida Nº 158 de fecha 17 de junio de 1935 de la Séptima Sección de Montevideo en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Bouzas", debe decir: SANTIAGO, por así corresponder. — (Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45634 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "FIORE DE PAOLIS y PABLO JUAN DE PAOLIS REVELLO - Rectificación de Partidas (Ficha D. 1269|84), se ha solicitado la rectificación de
1) Acta de Matrimonio Nº 7? de fecha 4 de junio de 1953 de la 3ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "de Paolis", debe decir: DE PAOLIS: —
2) Partida de Nacimiento Nº 2111 de fecha 25 de noviembre de 1954 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Fiori de Paoli" debe decir FIORA DE PAOLIS y agregar el prefijo "De al margen y además donde dice: "Paulino de Paolis", debe decir: PAULINO DE PAOLIS;
3) Acta de Matrimonio Nº 20 de fecha 1º de febrero de 1979 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de que donde dice en el margen "de Paoli Juan Pablo", debe decir: DE PAOLIS PABLO JUAN; donde dice en su contenido "Juan Pablo de Paoli" debe decir: PABLO JUAN DE PAOLIS; donde dice: "Fiori de Paoli", debe decir: FIORE DE PAOLIS, y donde dice: "Angelie Rebello", debe decir: ANGELA REVELLO,
4) Acta de Nacimiento Nº 1565 de fecha 30 de junio de 1980 de la Oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido de que en el margen, donde dice: "de Paolis" debe decir: DE PAOLIS; donde dice, en su contenido: "Pablo Juan de Paolis" debe decir: PABLO JUAN DE PAOLIS; y donde dice: "Fiore de Paolis", debe decir: FIORE DE PAOLIS, y
5) Acta de Nacimiento Nº 2308 de fecha 29 de noviembre de 1983 de la Oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido de que donde dice, al margen: "de Paoli" debe decir: DE PAOLIS, donde dice en su contenido: "Pablo Juan de Paoli" debe decir: PABLO JUAN DE PAOLIS; donde dice: "Fiori de Paoli" debe decir: FIORE DE PAOLIS; y donde la edad de la madre de la inscripta figura como 32 años, debe decir: "22 años". por así corresponder — Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
19) N$ 10.200,00 15|pub 32257 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez que donde el apellido paterno de la inscripta Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "SOSA DE CUEVAS, ELVITA - Rectificación de Partidas" (Ficha D. número 884|87) se ha solicitado la rectificación de acta de matrimonio Nº 81 de fecha 21 de abril de 1972 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo. en el sentido de que: En el texto y en el margen, donde dice: "Elba Florencia" debe decir: ELVITA. y donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como "1939" debe decir: "1935": y acta de nacimiento Nº 22 de fecha 30 de mayo de 1972 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo. en el sentido que: donde el nombre de la madre de: inscripto figura como: "Elba Florencia" debe decir: ELVITA. y donde la edad de la misma figura como "35 años" debe decir: "37 años" por así corresponder — Montevideo. 22 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
19) N$ 4.800,00 15|pub. 31262 Nov.18-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MARTHA ALICIA ZIPITRIA LEAL Rectificación de Partida" (Ficha D|637|87). se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 21 de fecha 8 de enero de 1973 de la Primera Sección Judicial de Florida. en el sentido de que donde el primer nombre propio de la inscripta figura como "Mirtha" debe decir: MARTHA. por así corresponder — Montevideo 15 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 31718 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "TABARE FERRARO, JORGE RUBI - Rectificación de Partida" (Ficha D. 573|87), se ha solicitado la rectificación del Acta de Matrimonio Nº 311 de fecha 18 de setiembre de 1981 de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno del contrayente figura como "Fernandez". debe decir: FERRARO por así corresponder. — Montevideo 13 de agosto de 1987 — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 32114 Nov 19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MARTINEZ DA LUZ, MIRTHA RAQUEL - Rectificación de Partida" (Ficha D. 565|87), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 375 de fecha 13 de abril de 1972 de la Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido de que donde el nombre completo del padre de la inscripta figura como "Artemio P. Martinez" debe decir: ARTEMIO PASION MARTINEZ SCAMPINI, por así corresponder. — Montevideo. 25 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub 33266 Nov 25-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DISTASIO, JULIO CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1.014|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Nacimiento: figura al margen como "Distacio, Julio César" y los nombres del padre y del abuelo como "Julio César Distacio" y "Vicente Distacio", respectivamente, cuando en realidad nuestro apellido correcto es DISTASIO; II) Partida de Matrimonio don Stanka Ana Matulevicius en ella figura como: "Julio César Distacio" hijo de "Julio César Distacio" siendo que el verdadero apellido de ambos es DISTASIO. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 34442 Dic 3-v dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENTANCORT, MARIA ALMIRA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 853|87), se solicitó la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento de María Almira Bentancort. Acta número 168, pues en ella se padeció error en el apellido materno único en donde dice: "Bitencourt" debe decir: BENTANCORT. por así corresponder. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub 34439 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por [illegible] Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos "Z. [illegible] LLCNA [illegible]" (Ficha F 1156|85) [illegible] hace saber [illegible] se solicitó la rectificación de partida de matrimonio acta Nº 45 pues se padeció error en el nombre donde dice: "Leonor" debe decir: LEONARDA [illegible] responder
Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1987 — Esc. Nini D [illegible] Silveira [illegible] Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44766 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: AGUIAR, NELIDA "Rectificación de Partida" (Ficha F 916|87). se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Nélida Aguiar Acta Nº 44 pues se padeció error en el nombre de la madre. donde dice "Clotilde Aguiar" debe decir ROSALIA AGUIAR por ser lo correcto. — Montevideo. 27 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub 30797 Nov 10-v.dic.1?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BILER ZUKERMAN ALINE REGINA "Rectificación de Partida" (Ficha F 846|87) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aline Regina Biler Zukerman. acta Nº 1485 de fecha 22 de setiembre de 1986 de Montevideo. pues se padeció error en cuanto al nombre en vez de "Alin" debe decir ALINE por ser lo correcto — Montevideo. 14 de octubre de 1987 — Nini D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta
19) N$ 2.400.00 15|pub. 30796 Nov.10-v.dic.??.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "STURM ALEJO IGNACIO - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 849/87), se solicitó la rectificación de la partida de defunción Acta Nº 1074 del 16 de diciembre de 1986. Se padeció error en el único apellido del causante donde dice: "Strum" debió decir: STURM — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 31890 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno (Ficha F. Nº 837|87), se dio trámite a la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO RODRIGUES CABRERA (Acta Nº 423), inscripta el 6 de noviembre de 1959 en la 17 Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Rodríguez" debe decir: RODRIGUES, por así corresponder. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 33195 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREYRA GONZALEZ, ALEXANDER DAVID - Rectificación de Partida" (A. 386|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alexander David González Pereyra Acta 2284, del 16.5.82, de la Oficina 11 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Pereira", debe decir: PEREYRA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 34647 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SOUZA SOUZA TARNOWSKI SEBASTIAN - Rectificación de partida" (A. 305|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Souza Souza Tarnowski, Acta 594, del 18.3.77, de la Oficina 10 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sebastián Souza Souza Tarnowski", debe decir: SEBASTIAN SOUZA TERNOWSKY, por así corresponder. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub 34258 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DOLCE LUCIO RUBENS - Rectificación de Partida" (A.|840|87), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Lucio Rubens Dolce, Acta 78, del 18|3|19, de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Lucy", debe decir: LUCIO, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria. —
19) N$ 3.000,00 15|pub. 34064 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RIBEIRO CASTRO, SARA - Rectificación de Partida" (A. 609|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Sara Ribeiro Castro, Acta 86 del 27.1.87, de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Ribeiro Castro de Feglia, Sara (margen)... de estado casada... Sara Ribeiro Castro de Feglia...". debe decir: RIBEIRO CASTRO, SARA... divorciada... SARA RIBEIRO CASTRO... (respectivamente) por así corresponder. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33256 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S.| 780|87), se solicitó se tramite la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA ISABEL GIANNECHINI Acta Nº 4.055, inscripta el día trece de agosto de 1955 en la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de establecer: Que donde dice: "Giannechin", debe decir: GIANNECHINI; y donde dice: "hija legítima de Mario Alfredo Giannechin", debe decir: "hija legítima de MARIO ALFREDO GIANNECHINI por así corresponder. — Montevideo 5 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 34203 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de DANIELA ALICIA GONZALEZ MASSA (Ficha S. Nº 1.070|87), Acta Nº 1456, inscripta el día 29|6|70 en la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Coron" debe decir: GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 34102 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 853|87), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de ALICIA RODRIGUES CABRERA, Acta Nº 169, inscripta el día 8 de mayo de 1961, en la 17 Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Rodríguez", debe decir: RODRIGUES, por así corresponder. — Montevedeo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 33194 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha 838|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de VIVIAN LETTIERE PAN, Acta 4523 del 30 de julio de 1936 para que diga: "que es hija legítima de CARLOS ALBERTO LETTIERE y MARIA VICTORINA PAN", y al margen se sustituya el apellido "Pereyra" por LETTIERE. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 32146 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S Nº 883|87), se solicitó se tramite la rectificación de las siguientes partidas: "De matrimonio de MARCELINO QUEIJO GONZALEZ y ADELINA CARRATO LOPEZ (Acta Nº 208) inscriptos el día 21|11|78 en la Sexta Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Queijó". debe decir: QUEIJO, por así corresponder; y de las Partidas de Nacimientos de: MARIA INES QUEIJO CARRATO. (Acta Nº 21), inscripta el día 16|1|70 se debe establecer que donde dice: "Qeijó". debe decir: QUEIJO; y además donde dice: "Adelinia" debe decir: ADELINA por así corresponder; y de Partida de Nacimiento de JUAN CARLOS QUEIJO (Acta Nº 30), inscripto el 1º|2|74, debe establecer que donde dice: "Queijó". debe decir: QUEIJO, por así corresponder. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.800,00 15|pub. 31040 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "GARCES MARRERO, RUBEN y FERRAZ, ALBA - Rectificación de Partidas" (Ficha S. 319|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de los comparecientes Ruben Eduardo Garcés Marrero y Alba Ivonne Ferraz, Acta Nº 34 de 8 de mayo de 1975;

B) De nacimiento de Ruben Alberto Garcés Ferraz, Acta Nº 2337 de 26 de noviembre de 1975;

C) De nacimiento de Luis Marcelo Garcés Ferraz Acta Nº 1237 de 23 de junio de 1977;

D) De nacimiento de Víctor Eduardo Garcés Ferraz, Acta Nº 1238 de 23 de junio de 1977;

E) De nacimiento de Pol William Garcés Ferraz, Acta Nº 29 de 4 de enero de 1980.

En dichas Actas, donde dice "Ruben Eduardo Garcé", debe decir: RUBEN EDUARDO GARCES MARRERO. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.200,00 15|pub. 32202 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "ROSA ISABEL GONZALEZ POUSADA - Rectificación Partida" (Ficha E. 611|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Isabel González Pousada, Acta Nº 792, 24ª Sección de Montevido, de fecha 30 de marzo de 1973, en el sentido de que donde dice: "Pausada", debe decir: POUSADA; y en la nota marginal de la referida partida, donde dice: "Pausada González, Isabel Rosa", debe decir: GONZALEZ POUSADA, ROSA ISABEL, por así corresponder. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45673 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARQUEZ, LAURA JEANNETTE - Rect. de Partida" (Ficha E. 781|87) se solicitó la rectificación de partida de Laura Jeannette Márquez, Acta Nº 6653 de Montevideo, del 13 de octubre de 1972, pues en ella se padeció error en cuanto al nombre de la madre ya que figura como "Graciela Muniz", cuando lo correcto es GRACIELA MUÑIZ de MARQUEZ; y también el apellido del abuelo materno, ya que figura como "Víctor Muniz" cuando el correcto es: VICTOR MUÑIZ. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 32200 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "MARY ISABEL VITAVAR SANABRIA, Rectificación Partida". (Ficha: E 683|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Osvaldo Carballo y Mary Isabel Vitavar. Acta N.o 388, Cuarta Sección de Canelones de fecha 30 de noviembre de 1978 en el sentido de que donde dice: "Nancy Isabel Vitavar" debe decir MARY ISABEL VITAVAR y donde dice: "que es nacida el día 16 de abril de 1947" debe decir: "nacida el 16 de abril de 1957" por así corresponder — Montevideo, 7 de octubre de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 32614 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos (Ficha 844|87). se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de VITO DONATO PICCININNO, Acta N.o 625. inscripta el seis de julio de mil novecientos ochenta y siete en la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo. en el sentido de establecer que donde dice: "uruguayo" debe decir "italiano". por así corresponder.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33615 Dic.1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "CRISTINA DELIA MARIA CICALA BENZO - Rectificación de Partida" (F. 45|87), se cita, llama y emplaza al señor Raúl Manuel Lissarrague Villar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000,00 15|pub. 34371 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "HECTOR ALBERTO ORTEGA DEL RIO IBARRA - Rectificación de Partida" (E.| 199|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida del matrimonio del compareciente con Magela Dané Mance Brum, en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente y del padre del contrayente, figura como "Ortega". debe decir: ORTEGA DEL RIO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 33945 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictado en autos: NILBA SUAREZ BARBOZA y ALCIDES DIAMANTE MERNIES MEYER - "Rectificación de Partida" (Ficha: E. 203|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "Milba", debe decir: NILBA, por así corresponder. — Monte-

video, noviembre 24 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 34065 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "IRMA AYERRA - Rectificación de Partida" (E. 189|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida del Matrimonio de la compareciente con Augusto Delyiuli Delsignore en el sentido de que donde dice: "De Giuli", debe decir: DELYIULI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 34010 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DINA GONNET GRAÑA - Rectificación de partida" (E. 164|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dina Gonnet Graña, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Dina Graña", debe decir: DINA GONNET GRAÑA; y donde la inscripta figura com nacida el "28 de mayo de 1969", debe decir: "18 de mayo de 1969", por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33437 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARMEN ARTILLE PASELLI - Rectificación de Partida" (Ficha E. 205|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Gustavo Artille, en el sentido de que donde el apellido de la madre figura como "Artille". deeb decir: PASELLI, por ser ello como coresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 32173 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARMEN ARTILLE PASELLI - Rectificación de Partida" (Ficha E. 205|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Gustavo Artille, en el sentido de que donde el apellido de la madre figura como "Artille". debe decir: PASELLI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 32173 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARMEN ARTILLE PASELLI - Rectificación de Partida" (Ficha E. 205|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Gustavo Artille, en el sentido de que donde el apellido de la madre figura como "Artille", debe decir: PASELLI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 32173 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "JOSE GIUDICI CARDOZO y MARIA ROSA OLIVERA VERA - Rectificaciones de Partidas" (E. 138|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (I) De nacimiento del primer compareciente en el sentido de que donde figura el apellido: "Giudisi". debe decir: GIUDICI; (II) De matrimonio de los comparecientes y de nacimiento de los menores (III) María Alejandra (IV) Valeria Carolina y (V) José Leonardo Giudici Olivera, en el sentido de que —en estas cuatro— donde figura el apellido: "Giudicce", debe decir: GIUDICI, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.200,00 15|pub. 31892 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "BLANCA ELENA BRANDO de GALVAN y HUGO MIGUEL GALVAN BRANDO - Rectificación de Partidas" (E. Nº 175|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de defunción: a) De Blanca Elena Brando de Galván (Acta Nº 609 de la Of. Nº 5 de Montevideo, año 1987), en la siguiente forma: Donde dice "Blanca Galván", debe decir: BLANCA ELENA BRANDO de GALVAN; b) de Hugo Miguel Galván Brando (Acta Nº 700 de la Of. Nº 5 de Montevideo, año 1987) en la siguiente forma: Donde dice "Hugo Daniel Galván Brando", debe decir: HUGO MIGUEL GALVAN BRANDO por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.200.00 15|pub. 31791 Nov.19-v.dic.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "WASHINGTON DARLEY TIRONI - Rectificación de Partida" (Ficha B. 157|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Darley Tironi solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Washington Darley, en la siguiente forma en el Acta, donde dice: "Wasinthon Darley", debe decir: WASHINGTON DARLEY, por así corresponder. — Artigas, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 34542 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de NELIDA REBOLIZ, y las de nacimiento de sus menores hijas: MARIA CRISTINA, SILVIA BEATRIZ, NILSA MARGOT y MARIA DEL CARMEN, estableciéndose que donde dice: "Jacquez" debe decir: RODRIGUEZ JACQUEZ. Se deja constancia que la compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y para constancia, se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 45558 Dic.1º-v.dic.21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: "AMABILIO, HERNANDEZ MARTINEZ" (F C. V. 254|87). en el sentido, donde dice: comparece Deolindo Hernández". debe decir: COMPARECE NICOLAS TOLENTINO HERNANDEZ. — Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 29 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45512 Nov.25-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos: "LOPEZ, MARIA MABEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 488|86) se hace saber que se ha presentado María Mabel López, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido el 16 de octubre de 1939 en la 5ª Sección de Canelones) (Acta Nº 76) en el sentido que donde figura como hija natural de Eva López, debe decir: "hija natural de EVA REGINA LOPEZ". por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 6 de octubre de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 32251 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "JUANA HERNANDEZ - Rectificación de Partida" (Ficha 173|B.|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juana Hernández, en el sentido que donde dice Juana Alvarez, debe decir JUANA HERNANDEZ. — Pando, 28 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.800,00 15|pub. 32920 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "REGINA LUDOVICA MARTINEZ - Rectificación de Partida" (Ficha 474|B.|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Regina Ludovica Martínez, en el sentido que donde dice "Ludovica Regina", debe decir REGINA LUDOVICA y donde dice: 7 de setiembre de 1931, debe decir: 7 DE MARZO DE 1930. — Pando, octubre 28|1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 32934 Nov.25-v.dic.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de SANDRA ROCIO MENDEZ DUHALDE (Fa. 341|87), pues donde dice el apellido materno como Dualde; debe decir: DUHALDE, por ser como corresponde. — Melo, 27 de agosto de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 34032 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partidas de matrimonio de LUIS GLORIA FIALHO y MARIA ANGELICA SILVA y de nacimiento de MARIELA BIBIANA FIALHO (F. B. 379 87) pues donde dice: "Luis Gloria Cardozo" debe decir: LUIS GLORIS FIALHO y donde dice: "Mariela Bibiana Cardozo" debe decir: MARIELA BIBIANA FIALHO, por ser lo que corresponde. — Melo, 18 de agosto de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 24128 Nov.30-v.dic.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JOSE SOLON OVALHE y SONIA MABEL LAUSAROT, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pablo Fernando Ovalhe Lausarot. en razón de haber sido erróneamente inscripta la nacionalidad de su padre como oriental, en lugar de brasileño, que es lo correcto; como así también donde dice que es nieto por línea materna de Ernesto Lauzarot, debe decir: ERNESTO LAUSAROT; donde dice: que el segundo apellido es "Laussarot", debe decir: LAUSAROT. por ser lo que corresponde. — Rosario, 29 de setiembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 32893 Nov.25-v.dic.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "CEDREZ, JOSEFA. Rectificación de Partida" (Ficha B. 231|87). se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Josefa Cedres solicitando la rectificación del acta de su nacimiento anotada al margen N.o 70 el 26 de setiembre de 1913 en la Décima Sección de Durazno, en el sentido que donde dice su nombre "Francisca" debe decir: JOSEFA por ser éste su nombre.
Y a los efectos legales se hacen estas caciones. — Durazno, octubre 28 de 1987. Esc. Susana Bellá Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 32913 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "BASSO LEON, DUILIO NELSON. Rectificación de Partida", (Ficha B. [illegible]87), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Juan Nelson Basso Olivera y Nilda Zenobia León Fonseca, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo Duilio Nelson Basso León, anotada al margen número 839 el 26|11|71 en la Primera Sección de Durazno en el sentido que donde dice como primer nombre "Dulilo", debe decir: DUILIO, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, noviembre 9 de 1987. — Esc. Susana Bella García, Actuaria.

19) N$ 3.600,00 15|pub. 32852 Nov.25-v.dic.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUAN HERIBERTO BROM ANDINO - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 180|87), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Heriberto Brom Andino en el sentido de que donde dice: al margen: "Brom" Juan Heriberto; debe decir: BROWN Juan Heriberto, donde dice: "comparece don José Ramón Brom"; debe decir: "comparece don José Ramón BROWN"; y donde dice: "...por línea paterna de César Brom"; debe decir: "...por línea paterna de César BROWN; todo por así corresponder y ser lo correcto. — Trinidad, 17 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 4.[illegible] 15|pub. 34044 Dic.2-v.dic.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado HIPOLITA GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Miguel Carmelo González, en la que padeció error en el sentido que donde dice: "que deja siete hijos llamados Marta, María Lidia, Juan Miguel, Beatriz Cristina, Miguel y Fernando", debe decir: "Que deja tres hijos llamados MARTA GRACIELA, MARIA LIDIA y JUAN MIGUEL", que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de agosto de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 4.[illegible] 15|pub. 34209 Nov.30-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OSCAR ARMANDO PEREIRA (F. B. 715|987) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "el día treinta y uno de noviembre", debe decir: "treinta de noviembre", que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de setiembre de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.[illegible] 15|pub. 34525 Dic.4-v.dic.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "FIUMARELLI NAVARRO, JUAN JOSE - Rectificación de Partida" (Fa. 272|87) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan José Fiumarelli Navarro, en el sentido, donde figura "Fumarelli" debe decir: FIUMARELLI, por así corresponder. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Minas, a 15 de octubre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 31988 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: DIAZ, GONZALO RAMIRO - "Rectificación de Partida" (Fa. [illegible]|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Gonzalo Ramiro Díaz en el sentido que donde dice: que es nieto por línea materna de Héctor Nicasio Díaz y de Irma María Silva, debe decir: HECTOR NICASIO DIAZ y de IRMA MARIA SILVA, por así corresponder. — Minas, mayo 25 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 32461 Nov.23-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, ALFREDO. Rectificación de Partida (Fa. 365|87), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de Alfredo De los Santos Rodríguez que fue registrada en la ciudad de Río Branco (Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo el 13|9|73) en el sentido que donde se estableció: "nacido en el año 1956" debe decir: "nacido en el año 1946" por así corresponder. — Minas, octubre 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 3.600,00 15|pub. 32714 Nov.24-v.dic.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BATISTA MONTENEGRO LAZARO CONRADO. Rectificación de Partida", (Fa. 229|87), se hace saber que se presentó Lázaro Conrado Batista Montenegro solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Adela M. de Batista" debe decir: ADELA MONTENEGRO DE BATISTA como es lo correcto. — Maldonado, 20 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 32570 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CABRAL, ADRIANA MABEL - Rectificación partida de nacimiento" (F. [illegible]|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mabel Cabral en el sentido que donde figura el apellido materno como "Quintina", debe figurar el apellido GARCIA, por así corresponder. — Maldonado, 18 de agosto de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 33143 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "VIRRIEL, HECTOR MORIA c.| GARCIA UMPIERREZ MODESTA - Rectificación de Partida" (Ficha: Nº 394|87), se hace saber que se presentó Héctor María Virriel y Modesta García Umpiérrez solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo Javier José en el sentido que donde dice: "Birriel", debe decir: VIRRIEL, como es lo correcto. — Maldonado 28 de octubre de 1987. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria.

19) N$ 3.600,00 15|pub. 33937 Dic.2-v.dic.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GONZALEZ SILVEIRA, FRANCISCA y otros - Posesión notoria de estado civil y rectificación de partidas" (Fa. B. [illegible]|1987), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Francisca González Silveira, Julia González Silveira y Norma Violeta y José Luis González Martínez, ambos por su padre legítimo Reynaldo González Silveira solicitando la posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Domingo Ciriaco González y de Sinforosa Silveira.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todo aquel que tuviera derecho o razón para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 7.200,00 30|pub. 31406 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VIERA RODRIGUEZ, AIDA MARIA - Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B. [illegible]|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aida María Viera Rodríguez, en el sentido que donde dice: "Hayda", debe decir: AIDA, por ser lo correcto. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 5 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. [illegible] Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MEDEIROS, MARIA ANGELICA - Rectificación de Partida" (Fa. B. Nº 129|1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Enrique Pablo Medeiros [illegible] en el sentido que donde dice: "Anelicdana" debe decir: ANGELICA, por ser lo correcto. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, [illegible] de setiembre de 1987. — Esc. Alicia [illegible], Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. [illegible] Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARTIGANI LUIS NELSON y CARBALLO, ROSA - Rectificación de Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B 33|1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Martigani Carballo, en el sentido que donde dice: "Caraballo" debe decir: CARBALLO por así corresponder. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 9 de setiembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. [illegible] Nov.24-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "MERCEDES SOFIA SORIA CORREA - Rectificación de partida" (F. A. 120|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mercedes Sofía Soria Correa, en dicha partida se padeció error en el apellido materno, ya que el mismo figura como "Carrea" cuando lo correcto es: CORREA. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 20 de octubre de 1987. — Esc. Mirta Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. [illegible] Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIA del LUJAN GERFAUO ROCA - Rectificación de Partida" (Fa. A|[illegible]|1987), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Luján Gerfauo Roca, en el sentido que donde dice: "Gerfau" debe decir: GERFAUO, por ser ello como corresponde. — Paysandú, 28 de agosto de 1987. — Mirta Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 27497 Nov.24-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MAUTONE, JUAN y CAMMAROSSANO de MAUTONE, JUANITA "Solicitud de quiebra" (Ficha A. 14|80), se hace saber, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1.776 y siguientes del Código de Comercio, que los fallidos Juan Mautone y Juanita Cammarossano de Mautone han solicitado y obtenido su rehabilitación según lo dispuesto por decreto Nº 2.867 del 3 de setiembre de 1987. — Paysandú, 15 de octubre de 1987. — Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.[illegible] 30|pub. 32722 Nov.24-v.dic.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MICAELA SALINAS MELLO (Ficha B. 306|87), en

el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de dicha partida: "comparece Omar Salinas"; debe decir: "comparece OMAR SALINES"; donde dice: "por línea paterna de Pedro Salinas", debe decir: "de PEDRO SALINES"; al margen del acta, donde dice: "Salinas Concilio Micaela", debe decir: SALINES CONCILIO MICAELA. — Rivera, 11 de noviembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45553 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GENI SUAREZ RODRIGUEZ (Ficha B. 305|1987), en el siguiente sentido: Donde dice en el cuerpo del acta: "Doña María Florinda", debe decir: "Doña MARIA FLORINDA RODRIGUEZ". Al margen del acta donde dice: "Suárez Geni", debe decir: SUAREZ RODRIGUEZ GENI. — Rivera, 11 de noviembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45742 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO CARLOS GOMES CAMARGO (Ficha B. 278|87), en el siguiente sentido: Donde dice: al margen "Gómez Ferreira", debe decir: CAMARGO FERREIRA; en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "Antonio Carlos Gomes", debe decir: ANTONIO CARLOS GOMES CAMARGO; y en la partida de matrimonio, al margen, donde dice: "Camargo Antonio Carlos", debe decir: GOMES ANTONIO CARLOS; y en el cuerpo de la partida, donde dice: "Antonio Carlos Camargo", debe decir: ANTONIO CARLOS GOMES CAMARGO. — Rivera, 16 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 34546 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANIBAL AMARANTO DA SILVA (B. 338|86), solicitando la anulación de la partida de nacimiento de Aníbal Amaranto Da Silva Sosa. Acta N.o 33 de fecha 7 de mayo de 1954 de la Primera Sección de Tacuarembó. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 32927 Nov.25 v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YANET SANTANA MOREIRA (B. 230|87), en el siguiente sentido en el cuerpo del acta donde dice: "de mil novecientos setenta y tres" debe decir: "de mil novecientos setenta y seis. — Con auxiliatoria de pobreza — Rivera, 14 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 45499 Nov.25 v.dic.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "RAMOS VARIETTI ALFREDO. Información" (B|170|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alfredo Ramos Varietti solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta N.o 80 de fecha 4 de junio de 1941 de la Séptima Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "María Vicenta B. de Ramos" debe decir: MARIA VICENTA V. de RAMOS. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
19) N$ 3.000,00 15|pub. 31416 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA JUAN ANTONIO. Rectificación de Partida" (B|268|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Juan Antonio Pereira solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Marco Antonio en el sentido de que donde dice: "el día treinta de octubre de 1976" debe decir: "el día treinta de octubre de 1979". — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 31415 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "TAMBUCHO, HUGO y LILI ESTHER CHEGUHEM - Rectificación de Partida" (B.|270|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Hugo Tambucho y Lili Esther Cheguhem, solicitando la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento, Acta Nº 1.016 de fecha 6 de julio de 1976 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que se omitió la referencia a sus abuelos paternos JUAN BRAULIO TAMBUCHO y FERMINA CUESTAS y maternos PEDRO CHEGUHEM y MARIA ESTHER MENDINA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 34151 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "GRATTONE, LUIS ALBERTO y BALZARINI, IRMA BEATRIZ, Rectificación de Partida" (Ficha B|143 87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Camilo Grattone, registrada en la Séptima Sección Judicial de Artigas el día 18|1|71, Acta N.o 13, en el sentido de que donde dice: "legítimo" debe decir: "natural" y donde dice: "ambos casados" debe decir: "ambos solteros". — Salto, 1.o de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33834 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MACHADO AZAMBUJA, JORGE RAMIRO, Rectificación de Partida". (Ficha B|122 Bis|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Ramiro Azambuja, en el sentido de que donde dice: "Azambuva" debe decir: AZAMBUJA tanto en el texto como al margen de la misma, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de setiembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33835 Dic.1º-v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno del Departamento de San José, en autos caratulados: "LOURENCO LUZARDO, FERNANDO ANTONIO - Rectificación de Partida de Nacimiento - (Fa. 499|987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Antonio Lourenco Luzardo, pues donde dice el apellido materno: "Bauzá" debe decir: LUZARDO por así corresponder — San José, setiembre 15 de 1987 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 26729 Nov 9-v nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: "BENTANCOR MUÑIZ NESTOR DOMINGO y otra - Rectificación de Partidas" (Fa. Nº 422|987), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio y nacimiento: a) En la partida de matrimonio, en donde se estableció que el apellido paterno del señor Néstor Domingo Betancor es BENTANCOR en lugar de "Betancor", que es el que corresponde; b) En la partida de nacimiento de Robinson Betancor Fabre, donde se estableció error por haberse anotado "Bentancor Fabra" en lugar de BETANCOR FABRE, que es el que corresponde; c) En las partidas de nacimiento de Rocío Marinela y Marcos Daniel Betancor se padeció error al establecer que el apellido paterno de ambos es "Bentancor" en lugar de BETANCOR, que es lo que corresponde. — San Jose octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta
19) N$ 4.000,00 15|pub. 3.706 Nov.20-v.dic.10.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "NELLY BETOLAZA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 640|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Betolaza, Acta 27 del año 1928, de la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "Nelis Betolaza", debe decir: NELLY BETOLAZA por así corresponder.

En fe de ello y a su solicitud de la parte interesada, expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 34570 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "CLAVERO, CAROLINA DEL LUJAN - Rectificación de partida" (Ficha B. 411|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina del Luján Clavero, en el sentido que donde dice: "comparece Pío Ciriaco Betancour" debe decir: PIO CIRIACO CLAVERO BETANCOUR, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 30 de diciembre de 1986. — Hérman Hernandez Rochón, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 33231 Nov.26-v.dic.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Interina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DA COSTA WALTER por sí y sus hijos menores. Rectificación de Partida", (Ficha B 926 87): se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio; (Acta 56. Año 1964). Sexta Sección Judicial de Tacuarembó de nacimiento (Acta 796. Año 1977). Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento (Acta 356. Año 1965), Primera Sección Judicial de Tacuarembó de nacimiento (Acta número 591. Año 1969). Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Costa", debe decir: DA COSTA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, octubre 28 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 33670 Dic 1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALONSO MALDEZ, DARIO. Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. A 73'87), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Darío Alonso Maldez, iniciando acción de rectificación de partida de nacimiento, en el sentido que donde al margen figura: "Alonso Cadilla, Maldez, Darío", debe decir: ALONSO MALDEZ, DARIO por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 29 de junio de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 33669 Dic 1º-v.dic.21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en los autos: "CASTERIANO, MARTINA — Rectificación de Partida" (Ficha B. 917|87), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Martina Casteriano, en el sentido de que donde dice: "hija natural de Isidora Casteriana" debe decir: "hija natural de ISIDORA CASTERIANO" por ser lo correcto (Acta Nº 115 de la 7ª Sección de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decarc Capuelletti, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.000,00 15|pub. 32296 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MALVAREZ, NORMA - Rectificación de partida" (Ficha B. 583|87), se hace saber que se presentó Norma Malvarez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Carolina Rodríguez Sotto Malvarez en el sentido de que donde dice: "Rodríguez", debe decir: RODRIGUEZ SOTTO, por ser lo verdadero. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4-65) 15|pub. 45535 Nov.26-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SILVA, FLOR DE LIZ - Rectificación de Partida" (F. 1087|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Flor de Liz Silva de Lemos, en el sentido de que donde dice como apellido: "Victoria", debe decir: SILVA por ser lo verdadero (Acta Nº 405. 1ª Sección Treinta y Tres). — Treinta y Tres. 19 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 33163 Nov.26-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "RODRIGUEZ CASTRO, EDI y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº c bis-B-1985), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio (Acta Nº 88, 1ª Sección de Treinta y Tres de fecha 25 de abril de 1975); b) De nacimiento (Acta Nº 939, 1ª Sección de Treinta y Tres, de fecha 19 de diciembre de 1975); c) De nacimiento (Acta número 430, 1ª Sección de Treinta y Tres, de fecha 12 de julio de 1979); y d) De nacimiento (Acta Nº 318, 1ª Sección de Treinta y Tres, de fecha 12 de mayo de 1977); la Nº 88 (let. a) en el sentido de que donde dice: "Edy Rodríguez", debe decir: EDI CASTRO; la número 939 (let. b), en el sentido de que donde dice: "Edy Rodríguez", debe decir: EDI CASTRO; y en el margen donde dice: "Rodríguez Martínez Gabriela" debe decir: CASTRO MARTINEZ GABRIELA; la Nº 430 (let c), en el sentido de que donde dice: "Edy Rodríguez", debe decir: EDI CASTRO; y en el margen, donde dice: "Rodríguez Martínez Edison", debe decir: CASTRO MARTINEZ EDISON; y la Nº 318 (let. d), en el sentido de que donde dice: "Edy Rodríguez", debe decir: EDI CASTRO; y en el margen, donde dice: "Rodríguez Martínez, Marilin", debe decir: CASTRO MARTINEZ MARILIN por ser en todos los casos lo correcto. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

19) N$ 8.400,00 15|pub. 33165 Nov.26-v.dic.15.

---

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Fernándeaz Crespo 1508 - Piso Tercero
21 de diciembre de 1987 - Hora: 13:00

Base: 110.364,97 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 175:296.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ricardo Urroz (Matrícula 3278 - R.U.C. 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal; cuyo padrón individual se integra con el número de padrón del terreno o sea el Nº 71.654 seguido del número de unidad: Garage SS 101 con un área de 3.742 metros 05 decímetros.

Locales Comerciales 001 con un área de 47 metros 32 decímetros; 002 con un área de 24 metros 74 decímetros; 003 con un área de 13 metros 36 decímetros; 004 con un área de 10 metros 74 decímetros; 005 con un área de 13 metros 51 decímetros; 006 con un área de 26 metros 88 decímetros; 007 con un área de 10 metros 71 decímetros; 008 con un área de 11 metros 94 decímetros; 009 con un área de 14 metros 60 decímetros; 010 con un área de 14 metros 60 decímetros; 011 con un área de 12 metros 91 decímetros; 012 con un área de 10 metros 96 decímetros; 013 con un área de 26 metros 98 decímetros; 014 con un área de 13 metros 51 decímetros; 015 con un área de 10 metros 74 decímetros; 016 con un área de 13 metros 36 decímetros; 017 con un área de 24 metros 74 decímetros; 018 con un área de 39 metros 40 decímetros; 019 con un área de 57 metros 92 decímetros; 020 con un área de 55 metros 85 decímetros; 021 con un área de 56 metros 14 decímetros; 022 con un área de 20 metros 82 decímetros; 023 con un área de 12 metros 04 decímetros; 024 con un área de 18 metros 50 decímetros; 025 con un área de 15 metros 72 decímetros; 026 con un área de 29 metros 01 decímetros; 027 con un área de 24 metros 36 decímetros; 028 con un área de 36 metros 30 decímetros; 029 con un área de 37 metros 93 decímetros; 030 con un área de 47 metros 44 decímetros; 031 con un área de 47 metros 56 decímetros; 032 con un área de 50 metros 10 decímetros; 033 con un área de 108 metros 85 decímetros; 034 con un área de 33 metros 07 decímetros; 035 con un área de 28 metros 64 decímetros y 036 con un área de 26 metros 27 decímetros.

Apartamentos: 101, 201, 301, 401, 501, 601, 701, 801, 901, 1001, 1101, 1201, 1301, 1401, 1501, 1601, 1701, 1801, 1901, 2001, 2101, 2201, 2301, 2401 cada una de ellas con un área de 48 metros 16 decímetros; 02, 202, 302, 402, 502, 602, 702, 802, 902, 1002, 1202, 1302, 1502, 1602, 1702, 1802, 1902, 2002, 2102, 2202, 2302, 2402 cada una de ellas con un área de 48 metros 36 decímetros; 103, 203, 303, 403, 503, 603, 703, 803, 903, 1003, 1103, 1203, 1303, 1403, 1503, 1603, 1703, 1803, 1903, 2003, 2103, 2203, 2403 cada una de ellas con un área de 49 metros 37 decímetros; 104, 204, 304, 404, 504, 604, 704, 804, 904, 1004, 1104, 1204, 1304, 1404, 1504, 1604, 1704, 1804, 1904, 2004, 2104, 2204, 2304, 2404, cada una de ellas con un área de 49 metros 47 decímetros; 105, 205, 305, 405, 505, 605, 705, 805, 905, 1005, 1105, 1205, 1305, 1405, 1505, 1605, 1705, 1805, 1905, 2005, 2105, 2205, 2305, 2405, 106, 206, 306, 406, 506, 606, 706, 806, 906, 1006, 1106, 1206, 1306, 1506, 1606, 1706, 1806, 1906, 2006, 2106, 2206, 2306, 2406 cada una de ellas con un área de 35 metros 19 decímetros; 107, 207, 307, 407, 507, 607, 707, 807, 907, 1007, 1107, 1207, 1307, 1407, 1507, 1607, 1797, 1897, 2007, 2107, 2207, 2307, 2407 cada una de ellas con un área de 62 metros 58 decímetros; 108, 208, 308, 408, 508, 608, 708, 808, 908, 1008, 1108, 1208, 1308, 1408, 1508, 1608, 1708, 1808, 1908, 2008, 2108, 2208, 2308, 2408 cada una de ellas con un área de 74 metros 16 decímetros; 109, 209, 309, 409, 509, 609, 709, 809, 909, 1009, 1109, 1209, 1309, 1409, 1509, 1609, 114, 214, 314, 414, 514, 614, 714, 814, 514, 614, 714, 814, 914, 1014, 1114, 1214, 1314, 1414, 1514, 1614 cada una de ellas con un área de 49 metros 86 decímetros; 110, 210, 310, 410, 510, 610, 710, 810, 910, 1010, 1110, 1210, 1310, 1410, 1510, 1610, 113, 213, 313, 413, 513, 613, 713, 813, 913, 1013, 1113, 1213, 1313, 1413, 1513, 1613, cada una de ellas con un área de 31 metros 66 decímetros; 111, 211, 311, 411, 511, 611, 711, 811, 911, 1011, 1111, 1211, 1311, 1411, 1511, 1611, 112, 212, 312, 412, 512, 612, 712, 812, 912, 1012, 1112, 1212, 1312, 1412, 1512, 1612, cada una de ellas con un área de 49 metros 21 decímetros; 115, 215, 315, 415, 515, 615, 715, 815, 915, 1015, 1115, 1215, 1315, 1415, 1615, 1715, 1815, 1915, 2015, 2115, 2215, 2315, 2415, 2515, 2615, 2715, 2815, 2915, 3015, 3115, 3215, cada una de ellas con un área de 63 metros 24 decímetros; 116, 216, 316, 416, 516, 616, 716, 816, 916, 1016, 1116, 1216, 1316, 1416, 1516, 1716, 1816, 1916, 2016, 2116, 2216, 2316, 2416, 2516, 2716, 2816, 2916, 3016, 3116, 3216, 2616, cada una de ellas con un área de 35 metros 29 decímetros; 117, 217, 317, 417, 517, 617, 717, 817, 917, 1017, 1117, 1217, 1317, 1417, 1517, 1617, 1717, 1817, 1917, 2017, 2117, 2217, 2317, 2417, 2517, 2617, 2717, 2817, 2917, 3017, 3117, 3217, cada una de ellas con un área de 50 metros 31 decímetros; 118, 218, 318, 418, 518, 618, 718, 818, 918, 1018, 1118, 1218, 1318, 1418, 1518, 1618, 1718, 1818, 1918, 2018, 2118, 2218, 2318, 2418, 2518, 2618, 2718, 2818, 2918, 3018, 3118, 3218, cada una de ellas con un área de 55 metros 65 decímetros; 119, 219, 319, 419, 519, 619, 719, 819, 919, 1019, 1119, 1219, 1319, 1419, 1519, 619, 1719, 1819, 1919, 2019, 2119, 2219, 2319, 2419, 2519, 2619, 2719, 2819, 2919, 3019, 3119, 3219, cada una de ellas con un área de 45 metros 36 decímetros; 120, 220, 320, 420, 520, 620, 720, 820, 920, 1020, 1120, 1220, 1320, 1420, 1520, 1620, 1720, 1820, 1920, 2020, 2120, 2220, 2320, 2420, 2520, 2620, 2720, 2820, 2920, 3020, 310, 3220, cada una de ellas con un área de 47 metros 01 decímetros: 121, 221, 321, 421, 521, 621, 721, 821, 921, 1021, 1121, 1221, 1321, 1421, 1521, 1621, 1721, 1821, 1921, 2021, 2121, 2221, 2321, 2421, 2521, 2621, 2721, 2821 2921, 3021, 3121, 3221, cada una de ellas con un área de 34 metros 96 decímetros, 12, 222, 322, 422, 522, 622, 722, 822, 922, 1022, 1122, 1222, 1322, 1422, 1522, 1622, 1722, 1822, 1922, 2022, 2122, 2222, 2322, 2422, 2522, 2622, 2722, 2822, 2922, 3022, 3122, 3222, cada una de ellas con un área de 56 metros 42 decímetros; 123, 223, 323, 523, 623, 723, 823, 923, 1023, 1123, 1223, 1323, 1423, 1523, 1623, 1723, 1823, 1923, 2023, 2123, 2223, 2323, 2423, 2523, 2623, 2723, 2823, 2923, 3023, 3123, 3223, cada una de ellas con un área de 38 metros 74 decímetros. Estas unidades forman parte del Edificio de propiedad horizontal en construcción en solar sito en la [illegible] Sección Judicial de Montevideo, padrón número 71.654 con un área de 5.485 metros 39 decímetros, con frente a Bvar. José Batlle y Ordoñez esquina Canstatt.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 48.620 a nombre de Idalyn S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los registros públicos no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 5 de noviembre de 1987, locales comerciales 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, a José Hernández; Unidades 1901, 2001, 2105, 1007, 1907, 2007 y 2107 a José Hernández; 1308 a Milton Ramasi y Marina Fessi; 1908 y 2008 a José Hernández; y al día 6 de noviembre de 1987, Unidades 1901, 2001 y 2101, a José Germán Hernández Bontancour; Unidad 2301 a Walter Muinelo; Unidades 1902, 2002, 2102, 1903, 2103, 1904, 2004, y 2104 a José Hernández; 2404 a Monte Carlo T.V.; 105 a Carlos Alvarez; 1905, 2005, 2105, 2003 a José Hernández; 2108 a José Germán Hernández; 2408 a Gaspar Lemo Marrero.

Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1987 es de nuevos pesos 1.588,33. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los gastos a cuenta del mismo

6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 45795 Dic.4-v.dic.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
23/12/87 — Hora 14.00
Base: 4.224,81 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 7:153.530
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Del Horno (Mat. 2741, R.U.C. 020022180014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 502 del edificio levantado en terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo (Pocitos), Padrón matriz Nº 31.819, Padrón individual Nº 31.819/502, con una superficie de 59 mts., 42 dms. con frente a la calle General Gregorio Suárez Nº 2723 y 2723 Bis, entre Williman y L. De La Torre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140 Nº 23.835 a nombre de Rubí León Antúnez Martínez y Amalia Gloria Abdala Miguel.

2º) El bien se vende en el actual estado de coanservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1.693,22. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 2.189,11, suma incluida en la base del remate, existiendo condiciones favorables para los ahorristas del Banco.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45796 Dic.4-v.dic.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Durazno — 18 de Julio 551
28/12/87 — Hora 10.00
Base: 468,33 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:131.625.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Salvador Ltaif (Matr. 1686, R.U.C. 050006760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Durazno, manzana 22 del "Pueblo Centenario", Padrón Nº 388, área 2.000 mts. con 50 mts. de frente al N.E. a la calle Nº 9 y 40 mts. de frente a la calle Nº 17, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 16742 a nombre de Eduardo Churi.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1.693,22. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 463,38, suma incluida en la base de remate, existiendo condiciones favorables para los ahorristas del Banco.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45767 Dic.4-v.dic.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 21/12/87
Hora 14:00
Base 1.112,48 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:767.600 - con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero César Ponzes (Matrícula Nº 2116 - RUC 110035200018), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario El Pinar padrón Nº 14132, con un área de 1.030 mts. 78 decímetros, con frente al oeste a la Avda. Eduardo M. Pérez entre Ruta 3/ (Interbalnearia) y calle de 17 mts.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11.862 a nombre de Carlos María Antúnez Silva y María Angélica Rocha Dosantos.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1987 es de N$ 1.588,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 522,14 suma incluida en la base de remate, existiendo condiciones favorables para los ahorristas del Banco.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45608 Dic.2-v.dic.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 15/12/87
Hora 16:00
Base: 17.187 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 27.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Olmedo (Mat. 660 - RUC 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 75.855/002, que se ubica en Planta Baja, con un área de 35 mts. 3- dmts., y forma parte del edificio sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 75.855, con frente a la calle Patricios Nº 3435, entre José Shaw y Bernardino Duhalde.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 21.283, constituida por: Juan Carlos Regueira Delgado Alba Alondra Castillo Izaguirre o Isaguirre y Elida Delgado Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1987 es de N$ 1.588,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45607 Dic.2-v.dic.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rocha — 18 de Julio 120
16/12/87 — Hora 10.00
Base: 645,33 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:025.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daoiz Rodríguez (Mat. 1364, R.U.C. 150006990013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Rocha, Padrón Nº 4.690 en mayor área, con 301 mts., 30 dms. de superficie, con frente a calle Pública de 17 metros y calle Pública (solar 6 de la manzana "C", Barrio "El Mirador").
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 17.544 a nombre de Alberto Eduvigen Martínez Romero
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas a inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1987 es de N$ 1.588,33. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 407,17 U. R., suma incluida en la base de remate, existiendo condiciones favorables para los ahorristas del Banco.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45672 Dic.1º-v.dic.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
15/12/87 — Hora 16.30
Base: 1.018,05 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:617.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Colinas de Solymar", Padrón Nº 30.971, con 642 mts., 94 dms. de superficie, con frente a calle 15 entre 14 y 14.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 16.882 a nombre de José María De Los Santos Moraes.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1987 es de N$ 1.588,33. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 446,10, suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45670 Dic.1º-v.dic.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
15/12/87 — Hora 17.00
Base: 856,87 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:361 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 16.149, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, área del terreno: 505 mts. 6 dms. con 18 mts., 50 cms. de frente a la calle Crisantemo, entre calle Nº Uno y Avenida Italia
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600 Nº 12554 a nombre de Nelly Martirena.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de

escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1987 es de N$ 1.588,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 379,35, suma incluida en la base de remate, existiendo condiciones favorables para los ahorristas del Banco.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45700 Dic.1º-v.dic.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
14/12/87 — Hora 17.00
Base: 1.756,24 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:789.500.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rodolfo Martínez (Mat. 1036, R.U.C. 170023800019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones empadronado con el Nº 91.041, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 408 mts., 02 dms. con frente a la calle Previsión 4246, esq. Pichinango.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500 Nº 16.721 a nombre de Carlos Eduardo Silva Da Luz o La Luz y Elsa Dominga Mayans Grattulini (antes Cl. 71 - 200 - 8070).

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1987 es de N$ 1.588,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 1.403,21, suma incluida en la base de remate, existiendo condiciones favorables para los ahorristas del Banco.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45669 Dic.1º-v.dic.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
14/12/87 — Hora 16.00
Base: 4.624,35 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 7:345 000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Umpiérrez (Matr. 4038, R.U.C. 211507570012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 307 Bloque "C". Padrón Nº 61.477/307/C, área: 49 mts., 82 dms. que forman parte del conjunto habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frentes a las calles Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81. de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145 Nº 28.868 a nombre de Gloria Zully Moreno Fontes.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1987 es de N$ 1.588,33. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.103,33 U. R., suma incluida en la base de remate, existiendo condiciones favorables para los ahorristas del Banco.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Avda. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45671 Dic.1º-v.dic.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas — 25 de Mayo 549
16/12/87 — Hora 10.00
Base: 829.36 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:317.300.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Zelmar Sánchez (Mat. 2165, R.U.C. 090013560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 8.164, consta de una superficie de 480 mts. con 12 mts. de frente al Sureste a la calle Avda. Aparicio Saravia, esquina Oficial Nº 80.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 8001 (antes Clase 71, Serie 400 Nº 7714), a nombre de Luis Alberto Colman Márquez y Arica Esther Mosteiro Molina.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1987 es de N$ 1.588,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 450.23. suma incluida en la base de remate. existiendo condiciones favorables para los ahorristas del Banco.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en la Sucursal Minas. — Montevideo 26 de noviembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45725 Dic.3-v.dic.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
16/12/87 — Hora 13.30
Base: 3 428.13 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 5:445.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Tranquilo (Mat. 3925. R.U.C. 211038790015). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 301, perteneciente al edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 115.517. Padrón individual número 115.517/301, con un área de 35 mts., 41 dms. con frente a las calles Ramón Anador números 3854/6/8 y Br. José Batlle y Ordóñez números 1746/50. por ser esquina.

1º). Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145 Nº 41.630 a nombre de Jorge Daniel Vázquez Gabor.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1987 es de N$ 1.588.33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 2.937,14, suma incluida en la base del remate, existiendo condiciones favorables para los ahorristas del Banco.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernándes Crespo 1508. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45726 Dic.3-v.dic.9.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Pan de Azúcar c| ARTYS S. A. - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B|M9|1182|84), se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Una fracción de terreno ubicada en la Sexta (ahora Octava) Sección Judicial del departamento de San José, zona rural, paraje "Rincón de la Bolsa", empadronado con el Nº 10 y señalada con el Nº 1, en el plano del Agr. Orestes Calviño, de abril de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31|7|54 con el Nº 1.056, y según el cual se compone de una superficie de 3 Hás. 9.502 m2 y se deslinda así: 161 mts. 77 cmts. al SO de frente a Carretera Colonia-Montevideo (Ruta Nº 1) Km. 31.800; 227 mts. 32 cmts., al NO con padrón Nº 9.870; 175 mts. 90 cmts. al NE con padrón Nº 7.778 y 241 mts. 23 cmts. al SE con fración Nº 2 del citado plano (hoy padrón número 11.640).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,63 o|o. respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.700,00 5|pub. 34206 Dic 2-v.dic.8.

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: Kubitschek de Simón, María c| ROSA GUTIERREZ, "Juicio ejecutivo" (Ficha B N.o 1152|84) se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 10 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del martillero Pedro R. Cáceres matrícula 1742 RUC 070023060019 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se pro-

cederá al remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Padrón 135671 ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 5 en plano del Agr. Félix Logaldo de enero de 1928 e inscripto en topografía el 16 noviembre 1929 con una superficie de Mts.2 378 s/cédula catastral. Base N$ 289.333.33.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en el acto el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio del remate. 4) Se deja constancia la existencia de un contrato de arrendamiento comercial inscripto. 5) Que todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 5.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.500.00 5|pub. 34818 Dic.4-v.dic.10

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Trade Development Bank con MARIA TERESA GONZALEZ DOFOUR y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 285/84), se hace saber que el próximo 9 de diciembre de 1987 hora 11 y 30 en Zabala 1328, salón de la A.N.R.C., se procederá por intermedio del rematador Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Dos fracciones en conjunto, cuyo deslinde es el siguiente: Fracción I. Superficie 7 hectáreas 3.724 metros cuadrados, linda al N.E. dos líneas rectas de 53 metros 40 centímetros y 160 metros de frente a Camino de 17 metros; al S.E., línea recta de 325 metros 29 centímetros con padrón 6.666, Avenida de 25 Metros y calle de 5 Metros 50 centímetros al S.O., 308 metros 95 centímetros con padrones 855 y 937 y al N.O. línea quebrada de 44 metros 27 centímetros, 15 metros 60 centímetros, 161 metros 63 centímetros, 83 metros 07 centímetros y 101 metros 25 centímetros con padrón 16.220.

Fracción II) Superficie 24 hectáreas 418 metros y linda al N.O. 323 metros 80 centímetros con padrón 1.465, al S.E. 741 metros 15 centímetros con padrones 1463 y 5769 calle de 17 Metros, padrón 5791 y padrón 5761; al N.O. 805 metros 65 centímetros con padrón 1459 y al S.O. 4 tramos de 89 metros 29 centímetros (recta); 29 metros 40 centímetros, 97 metros 61 centímetros y 154 metros 12 centímetros de frente a Camino de 17 metros de ancho. Todo ello según plano del Agrimensor Julio César Costa, de 1º de febrero de 1962.

Area total: 31 hectáreas, 9.469 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de seña en efectivo al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador I.V.A. e Impuesto Departamental, o sea el 6,63 por ciento del precio total de venta.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.21 por ciento del precio del remate.

4º) Que las ofertas deberán realizarse en dólares americanos, así como también la integración total del precio.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Fuga de Silva, Actuaria.

20) N$ 6.800.00 5/pub. 34297 Dic.1º-v.dic.7.

GONZALO MARTINEZ FERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Julio Soffer c./OSVALDO MARQUEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 363/85), el día 7 de diciembre a la hora 15.00 en el local de la calle Cuay [illegible], se rematará por intermedio del rematador Gonzalo Martínez Ferra, Mat. [illegible] RUC [illegible], sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien: 1 televisor color Sharp [illegible] pulgadas, serie Nº [illegible] c/control y antena,

base N$ 33.333.32, embargado a fs. 4 vta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 900.00 2/pub. 34492 Dic.3-v.dic.7.

MIGUEL A. INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Camur S. A. c./MENDEZ, MILTON, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº C. 317/83), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1987, a las 16.00 horas, en el local de la Avda. Gral. Flores 3839 (Montevideo), por intermedio del rematador Miguel A. Infante, Mat. 455, R.U.C. 210334130018 se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien embargado en autos: automóvil Fiat, modelo 125, año 1976, Padrón Nº A. 46443, Matrícula Nº A 42881, ambos de Las Piedras (Canelones), en su estado de conservación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma; 2) Que la comisión del remate es del 12.30 % (incluido IVA sobre la misma e impuestos), pagadera en el mismo acto y en efectivo; 3) Que será de cargo del demandado la comisión del 1.21 % (incluido IVA) de parte vendedora; 4) No se posee título de propiedad del vehículo ni libreta de circulación. — Y a los efectos legales se realizan estas tres publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.100.00 3/pub. 34845 Dic.4-v.dic.8.

SERGIO SPILLERE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Real Bernardino F. c/ JAIME CARY MICHELINI y otra (Fa. 557/84) "Juicio ejecutivo" se hace saber que el próximo 23 de diciembre a partir de las 15.30 en el local de la A.N.R.C. sita en Zabala 1328 se procederá por parte del martillero Sergio Spillere matrícula N.o 3683 y asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 457.336 el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 33935/801 sito en la 15a. sección judicial de Montevideo zona urbana según plano del Ing. agrimensor Luzbel Gallo consta de un área de 83 mts2. 65 dcm. inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 13 mayo 1974.

La unidad correspondiente al padrón a subastarse es la 801 sito en la calle José Scosería 2725 entre José Ellauri y Pedro F. Berro.

Se previene: 1) Que no obra agregado a los títulos el plano de mensura. 2) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o/o de su oferta en moneda nacional y en efectivo en el acto de serle aceptada. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 inc. IVA) así como lo que pudiere adeudarse por contribución inmobiliaria, pavimento, saneamiento y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobro originare. 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.23 o|o inc. IVA). 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 4.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre de 1987. — En fe de ello de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 1º de diciembre de 1987. — Esc. Leopoldo Papos Pondo, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.250.00 5/pub. 34820 Dic.4-v.dic.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S. A. contra BILBAO S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B.A[illegible]), se hace saber que el próximo 18 de diciembre, a las 15.00 horas, en el local de Piedras 312, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 265, R.U.C. 210[illegible]), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Padrón Nº 9.111; fracción de terreno y mejoras que le acceden sita en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Francisco Camarano, de setiembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.291 el 5/10/45, tiene una superficie de 1.211 mts., 15 dms. con 28.75 mts. de frente al Norte a la calle Soriano, puerta Nº 1374/80, entre Ejido y Santiago de Chile; II) Padrón Nº 9.119; fracción de terreno y mejoras que le acceden sita en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Alberto Vaccaro, de febrero de 1946 inscripto en Catastro con el número 14.159 el 23/2/46, tiene un área de 411.60 mts. con 16.79 mts. de frente al Este a la calle Santiago de Chile, puertas Nos. 1237 y 1239, entre Soriano y Canelones; III) Padrón Nº 9.120; fracción de terreno con edificio y mejoras sita en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de Agr. Francisco Camarano, de setiembre de 1945, inscripto en Catastro con el Nº 13.291, tiene un área de 418.33 mts. con 10.87 mts. de frente al E. a la calle Santiago de Chile, puerta número 1231/33, entre Soriano y Canelones; IV) Padrón Nº 9.121; fracción de terreno con edificio y mejoras que le acceden sita en la Quinta Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Francisco Camarano, de setiembre de 1945, inscripto en Catastro el 5/10/45 con el Nº 13.291, tiene un área de 417.40 mts. con 10.78 mts. de frente al Este a Santiago de Chile, puerta Nº 1221, entre Soriano y Canelones; V) Padrón Nº 9.122: fracción de terreno con edificio y mejoras sita en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Francisco Camarano, de setiembre de 1945, inscripto en Catastro con el Nº 13.291 el 5/10/45, tiene un área de 435.06 mts. con 10.83 mts. de frente al E. a Santiago de Chile puerta Nº 1217, entre Soriano y Canelones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión de remate (3.63 % incluido IVA); y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.21 % incluido IVA); 3) Que no obran agregados a los títulos el plano de mensura ni el permiso de construcción del edificio; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.000.00 5/pub. 34634 Dic.3-v.dic.9.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Charbonier, Enzy Alberto c./CACERES, CARLOS ALFONSO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 869/83), el día 7 de diciembre de 1987 a partir de las 14.00 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, Mat. 253, RUC 210295570016, rematará con la base de los 2/3 de la tasación: 1 sierra "Torti Pavia" de 0,80 m.: 1 placard cármica de 3,20 mts. x 2.15 mts. aproxim. 3 cuerpos; 1 escritorio cármica c./armazón hierro de 0.80 x 0.80 x 1.40 m c./4 cajones; 1 compresor de aire bicilíndrico marca I. E. c./tanque y motor de 5 CV y 1450 rpm.; 1 amoladora de pie c./2 piedras de amolar con motor eléct. de 1 H. P. marca FKC; 1 amoladora s./pie "Caleb Berck Grinder" c./motor eléct. 3/4 H. P. y 2 piedras de amolar; 1 cepillo de 0,50 m. "Berta Torino" Super Goliat; 1 taladro c./banco "Verman" CH-5 c./motor eléct. 1/2 H. P.; 1 afiladora de banco para cuchillas de garlopa "G. Stefani" AFF 700; 1 soldador eléct. "GFF" 220 V.; 1 soldadora eléct. s./marca; 1 afiladora de sierra "Perfecta 500 CS" de pie AO6315/4 c./motor eléct. 0.25 H. P.; 1 garlopa de 0.50 s./marca c./motor eléct.; 1 espigadora de pie 2 cabezas 5 pulgadas c./motor eléct. "Milano" Nº 40703; 2 punzonadoras de banco a palanca; 1 cortadora de barras con cuchillas de 3 pulgadas; 2 dobladoras de caño 3/4" c./doble rodillo; 1 cortadora de caño gruesa de pie c./motor eléct. 3 H. P. Nº 9192. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.400.00 3/pub. 34496 Dic.3-v.dic.7.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: Bianchimano Annunziato c/ QUINTAS, FRANCISCO "Juicio ejecutivo" (Ficha Cl 1001|84) se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Douglas Barrios Hernández asistido de la señora Alguacil al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 77.332 del siguiente bien inmueble: Unidad 003 padrón individual 180.866|003 la que según plano de los Agrim. Carlos Hernández y Carlos Fencira de noviembre de 1977 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro el 27 enero 1978 con el Nº 85.083 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 52 tiene un área de 50 mts. 72 y le corresponde el uso exclusivo del Patio F. La citada unidad forma parte del edificio padrón 180.866 ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo el que según el plano citado tiene un área de 302 mts. 48, con 10 mts. 04 de frente al NE a la calle Ing. José Serrato entre Algarrobo y Tomás Claramunt distando su punto medio 31 mts. 62 del comienzo de la ochava curva que forma la intersección de dicha calle con la calle Algarrobo puerta de entrada N.o 3131.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle acptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio del remate.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio del remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran agregados a los autos caratulados Hoechst del Uruguay y otros c| Francisco Quintas y otra. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 2853|84) tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.750.00 5|pub. 34865 Dic.4-v.dic.10

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: Walter Sierra c./EMPRESA LONDRES S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1711/86), el día 7 de diciembre de 1987, a partir de las 14.00 horas. en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, rematará con la base de los 2/3 de la tasación: 1 sierra "Sin Fin" de 0,45 c./motor 1 H. P., eléct.. Nº 141.601, marca Lovati Nº 36449. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 750.00 3/pub. 34495 Dic.3-v.dic.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en los autos: Bertocchi, Silvana c.|GUICHON de CASTILLO y otra "Juicio Ejecutivo" (Fº 2550|83), el 9 de diciembre desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351 - R.U.C. 21035440016), sacará a la venta en remate público con la base de N$ 267,00 (2|3 partes de la tasación) un grabador Sanyo Mod. M 2560 Nº 162.349.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 900.00 3|pub. 34611 Dic.3-v.dic.7.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: Etcheverría, Brenda por sus menores hijos, etc. c| VICENTE PARIANI "Pensión alimenticia" (F. 213|79) se hace saber al público que el día 23 de diciembre de 1987 desde la hora 16 en el Local de Consignaciones de calle Rivera y Chile de Santa Lucía, Canelones se procederá por el martillero Washington González Luoni a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de; Heladera Ferrosmalt 8 puertas c/motor; registradora National; sierra Sin Fin carnicera; balanza c|plato de colgar América; máquina picar carne N.o 10; sierra de mano cortar carne; cuchillas; ganchera con ganchos; mostrador con mesa de mármol y madera con ranura; calculadora mini; equipo cámara frigorífica y puertas de acero inoxidable.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta al bajar el martillo en dinero efectivo. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA, impuesto departamental y ley 13.640 artículo 473 o sea el 15,3 o|o del precio del remate pagadero en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA o sea el 1,21 o|o del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.950.00 3|pub. 34489 Dic.3-v.dic.7.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Kabadaian, Juan c.|RODRIGUEZ, ALFREDO "Juicio Ejecutivo" (F. C. E. 109|984), se hace saber al público que el día 15 del próximo mes de diciembre, a partir de la hora 15:00 y en las puertas del Juzgado, calle B. Brum Nº 583, el rematador, señor Wáshington González Luoni, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la manzana número 92 de la ciudad de Santa Lucía Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, en zona urbana, empadronado con el Nº 1970 en mayor área que según plano suscrito por el Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani el 2 de diciembre de 1971, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones con fecha 28 de marzo del mismo año en expediente B 35.000| 1971 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 15.822 del 6 de marzo de 1972, tienen una superficie de 214 metros 35 decímetros y que se deslinda así: 10 metros al Noreste de frente a la calle Artigas; 21 metros 48 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 1969; 10 metros al Suroeste colindando cor padrón 2987 y 21 metros 47 centímetros al Sureste limítrofe con parte del padrón 1970.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de ley;

B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador, honorarios, gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo;

C) Que los títulos y antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 34491 Dic.3-v.dic.9.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en los autos caratulados: Palomeque Pérez, Blanca E.; Julio, Fidelina, Orfilia, Aníbal, José C. Palomeque Rodríguez, Gladys y Ariel Machín Palomeque c| PALOMEQUE PEREZ, MARIA ISABEL y REINA M. CABRERA "Partición" (Ficha A 226|1986) se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1987 a partir de la hora 10 en la puerta del Juzgado de Paz de la 13a sección judicial de Canelones (Santa Rosa) se procederá por el martillero Washington González Luoni a la venta en público remate y sobre la base de N$ 76.442.66 (2|3 partes de la tasación) del siguiente bien urbano: Terreno con edificio situado en la zona urbana de la ciudad de Santa Rosa padrón Nº 232 con un área de 1.200 m.c.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo a los 90 días; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, gastos que graven la subasta y los impuestos que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador y el IVA correspondiente; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones; 4) Que la finca a rematar se encuentra ocupada en carácter de precario por el señor Eduardo Casanova y su compañera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Rosa, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Luisa T. Puig de Warschun, Juez de Paz.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 34490 Dic.3-v.dic.9.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en Autos: César Dos Santos c|a. RAUL MUNGAY "Juicio Ejecutivo" (Ficha 211|86). Se hace saber al público que el día 16 de diciembre del año 1987 a las 10:00 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Danubio Walter Sosa, R.U.C. 030004560010, a la venta en subasta pública, del inmueble padrón Nº 2970, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 5180 metros, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación. El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA, del rematador. Los títulos se encuentran en el Juzgado. — Melo, noviembre 23 de 1987. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.750.00 5|pub. 34620 Dic.3-v.dic.9.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c.|FLEVER DUNCAN BONE y otra. "Ejecución hipotecaria" (Ficha A. 703|1982), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1987 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle 19 de Abril Nº 1786, ciudad de Young, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, parte de la Manzana Nº 6 de la planta urbana de esta ciudad de Young, padrón actual Nº 3789 (antes Nº 679 en mayor área), el que, según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1765 el 4 de setiembre de 1979, está compuesto de una superficie de 377 metros 3250 centímetros, y tiene 21 metros 50 centímetros al Suroeste de frente a calle Montevideo, y 17 metros 55 centímetros al Noroeste de frente a calle 18 de Julio, que forma esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal por un total del 6,60 por ciento;

B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso Municipales, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble, y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador;

C) También serán de cuenta del comprador todos los gastos, impuestos, multas y recargos, y los honorarios, que exijan la regularización de las construcciones existentes, para el caso de que ello sea necesario;

D) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados a los autos, en este Juzgado, a disposición de los interesados;

E) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. — Young, noviembre 19 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 34224 Dic.1º-v.dic.7.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|VAZQUEZ PORTE, TABARE ADOLFO y SILVANA UPINI, MANUEL JORGE "Ejecución de prenda" (Ficha "A" número 710|983), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1987, a la hora 15, en el local de

calle Florida entre Dr. Verocay y Bvar. Artigas, el martillero Edgar S. Valiente, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y el mejor postor, en el estado en que se encuentran, de los bienes siguientes: 1) Ciclomotor Honda, matrícula de Paysandú Nº 9727, 50 c.c. 2) Camioneta Pick-up Serrana, modelo 1970, motor a nafta de 4 cilindros, matrícula de Paysandú Nº 56.275, con caja de chapa para 700 kilogramos, rodado 640x13. 3) Dobladora de chapa de 2.50 metros. 4) Soldadora eléctrica Walder modelo 230. 5) Compresor de aire chico, y 6) Taladro eléctrico Narex Nº 06000871 con soporte Nº 806.460.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos. Será de cargo del adquirente, el retiro de los vehículos, máquinas, y/o herramientas. — Paysandú, 1º de diciembre de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 3|pub. 34610 Dic.3-v.dic.7.

SALTO

RICARDO URROZ MENDIZABAL

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto dictada en autos: Castro Jorge R. c| LUIS LAGRECA. "J. ejecutivo" (Fa. 218|85) se hace saber que se procederá a la subasta pública por intermedio del martillero Ricardo Urroz Mendizabal en las puertas del Juzgado (Palacio de las Of. Públicas) el día 18 de diciembre del corriente año a las 16 horas de los siguientes bienes y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Padrón N.o 4740 ubicado en la 2.a sección judicial de Salto con un área total de 38 Há 6730 mc. con mejoras. Base nuevos pesos 12.546.000.— Padrón N.o 2505 ubicado en la 2.a sección judicial de Salto con una superficie de 587 m2 de terreno de los cuales 188 m2 son edificados y cuya base asciende a la suma de N$ 2.266.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración, comisiones e impuestos que la ley pone de su cargo serán afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 25 de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Deptal.

20) N$ 3.000.00 5|pub. 34833 Dic.4-v.dic.10

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: "Banco de Crédito c/ELMIRA ARAUJO DE CLARIGET - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 651|982), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1987 a las 16 horas en calle 25 de Agosto Nº 270 (escritorio del rematador) por intermedio del martillero don Julio César Fuentes (Matrícula Nº 1037 — R.U.C. número 190002380015), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 803.256.00 del inmueble: 1) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicado en la 11º Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 915 en m/a., con una superficie de 278 Há 9512 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 % de la misma. 2º) Que los gastos de escritura, comisión del rematador así como los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1987 —. Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.600,00 15|pub. 32215 Nov.17-v.dic.7.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: ABISAB ODEL. "Exp. de Segundas Copias" (Ficha: C 1|26|87). se presentó Odel Abisab, solicitando la expedición de segundas copias del certificado de resultancias de autos sucesorios que el diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho expidió este Juzgado en autos: Carmelo Manuel o Carmelo María Vega Ríos (Lo. 64, Fo. 47) y del que resulta que el causante falleció el 30 de agosto de 1966 y por auto dictado el 31 de marzo de 1967 se declaró heredera a su hija Renee Tula Vega Barreto existiendo el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios en él existentes, Pad. 99 952, sito en la 23º Sección Judicial de Montevideo (actual 19º Sección Judicial), señalado con el número 36, fracción "B" en el plano de enero de 1920 del agrimensor Jaime A Botet y archivado en el Ministerio de Obras Públicas el once del febrero del mismo año, compuesto de una superficie de 300 metros 55 decímetros, que se deslindan así: 10 metros, 57 decímetros del frente al Este de la calle Juan Spikerman por cuyo frente la puerta está señalada con el número 2323; 30 metros 64 centímetros al Norte lindando con el solar 37; 29 metros 47 centímetros al Sur lindando con los solares 32 y 35 y 10 metros al Oeste, lindando con el solar 31

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de noventa días bajo apercibimiento A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1987 — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

21) N$ 18.000,00 30|pub. 28531 Oct 30-v dic.14

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "ROLDOS RIVEIRA, HUGO - Segunda Copia" (V. 174|87), se hace saber que ante este Juzgado compareció Hugo Roldós Riveira, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el día diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y dos ante el escribano Alberto Rodríguez Lemes, sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno suburbano, Padrón 904 (del setecientos ochenta y siete), sito en La Barra, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, número 22 de la manzana "P" del plano del agrimensor Carlos Pittamiglio, de abril de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 12, el 16 de julio siguiente con una superficie de 600 metros, teniendo: 12 mts. de frente al Sur a calle 3 por 50 mts. de fondo y linda al Oeste con solar 23; al Norte, con el solar 12 y al Este con el solar 21. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 107 al folio 48 del Tomo 2 el 24 de enero de 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 23 de noviembre de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 34292 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos: "ALEJANDRO ENRICO VAZQUEZ ALVES - Segunda Copia" (Ficha V. 163|87), se hace saber que se presentó Alejandro Enrico Vázquez Alves, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en esta ciudad por la escribana Dora L. Rosso, el día dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro sobre el ben padrón 3982 con una superficie de 435 metros 12 decímetros, con frente a la calle Santiago Laurnaga. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1925, Fo. 664 v., Lº 72.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la pretensión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites. — Montevideo, veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 4.500,00 10|pub. 34648 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: "SUSANA ASUNCION MARTINEZ MENENDEZ - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 200|86), se hace saber que Susana Asunción Martínez Menéndez solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Dora Bagdassarian el 26 de mayo de 1980 por la cual María Teresa Villone García y Julio Luis Di Paoli vendieron a Asunción Martínez, soltera, una fracción de campo ubicada en el paraje "La Pedrera", zona rural, Décima Sección Judicial departamento Rocha, empadronado con el Nº 5.467 compuesto de una superficie de 14 Hás. 6191 mts., con 487 mts. 40 cms. de frente al Sureste a la carretera a La Pedrera. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 593 folio 841, Libro 82.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de bril de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 33511 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RAQUEL ANTELO MAINGINIC "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 62|87), se presentó Raquel Antelo Mainginou solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el escribano Agustín M. Romero Tajes el 4 de noviembre de 1947 por la cual Nicolás Isabel Reyes viudo de Santos Mainginou y Pereira, vende a su hijo Adolfo Mainginou, soltero, un solar con sus edificios y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, manzana letra D del Barrio Maciel, empadronado con el Nº 166.107, con una superficie de 182 metros 7.488 centímetros encerrados aparentemente en un rectángulo con 8 metros 50 centímetros de frente al N O. a la calle Joaquín Velazco número 3173 entre la Avda. Larrañaga y la calle Acosta y Lara distando el punto medio 38 metros 63 centímetros a la esquina formada por la calle Acosta y Lara.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. [illegible] Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "ELSA HAYDEE PANGUSSI PEREIRA. Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. N.o 228|87). se presentó Elsa Haydée Pangussi Pereira solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Juan E Blengio el 22 de junio de 1984 por la cual María Renée Celandia Rossi casada con Eliver Martínez Graña vendió a Héctor Pangussi Larrosa casado con Elsa Iris Pereira Dávila de quien estaba separado de bienes, un terreno con edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 66 862, con una superficie de 290 mts. 7840 cm. y con 9 mts. 32 cm. de frente al NE a la calle Plata (hoy Félix Laborde) número de puerta 2385 entre Timoteo Aparicio y Veinticuatro de Setiembre, distando su punto medio 31 mts. 815 mm. de la esquina con la primera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 4.800.00 10|pub. 33525 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: MARIA CRISTINA ISASI CAPELO - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V. Nº 179|87), se hace saber que: María Cristina Isasi Capelo, solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Juan P. Garino Bordenave en Montevideo el 28 de junio de 1966 por la cual María Elvira Costa Ibero de Capelo vendió a María Cristina Isasi Capelo la tercera parte pro indivisa de las veinticuatro avas partes pro indivisas de los siguientes bienes:

1) Solar terreno y edificio con mejoras en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 114.158, área 238 mts. 95 dms.; 10 mts. de frente al S a la calle Avda. Italia 2) Solar de terreno construcciones y mejoras ubicado en la Vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo (hoy Novena Sección). Barrio Conciliación, padrón Nº 49 141, área 350 mts., 10 mts. de frente al S O a la calle Victoria (hoy Antonio María Márquez), puerta 5276 3) Solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la Novena o Decimanovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimasegunda Sección), empadronado con el Nº 59 260, área 252 mts. con 12 mtes de frente al N E a la calle Garibaldi puerta 2232 4) Solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimaprimera) empadronado con el Nº 150 043, área 720 mts con 12 mts de frente al N E a Cno. Gral. Hornos, puerta 5119 5) Solar de terreno edificio y mejoras ubicado en la vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima), empadronado con el Nº 150.050, área 816 mts con 12 mts. de frente al N. O a la calle Oficial (hoy Tampico), puerta 870. 6) Solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, antes (Decimaquinta), empadronado con el número 97.728, área 352 mts. con 10 mts. de frente al S. a la Avda. Rivera, puerta 2111 y 2113

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 552 al Fo. 223 vta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 7 de octubre de 1987 — Esc Alba Echeverry Actuaria

21) N$ 8.400,00 10|pub. 31895 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: EDILTO SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V.|393|87), solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada el 22|2|1963 por el Esc. José Milán Cotelo, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 322, al folio 88 del Libro 627 el 14|8|1968 por la cual la nombrada Sociedad Anónima compró a "L. Bugna e Hijos Sociedad Anónima", un terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, la que enajenó por Compraventa y tradición a Edilto S. A. el inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 40.728; que según plano de mensura del agrimensor Eugenio Jauri, de febrero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13|2|1963 con el Nº 45.523 se compone de un área de 659 metros 15 dcms con 9 metros 60 centímetros de frente al noreste a la Avenida Agraciada, número cuatro mil doscientos veintitrés entre la Avda. Carlos Ma. Ramírez y calle J. Alvarez.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria. — (Certifico que fue expedido hoy, diecinueve de noviembre de 1987 a sus efectos). — Ma. Luisa Costa Ithurralde Escribana.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 34439 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: "PRIMO ABELLI - Segunda Copia" (V. 352|87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo, el 6 de noviembre de 1970 autorizó el escribano César Riviere, inscripta en el Registro de Traslaciones de Montevideo, con el Nº 1131 al folio 303 del Libro 644 por la cual María Angélica y María Sofía Hernández Mora, Sofía, Esther y Edmundo Vicente Bacigalupi Hernández vendieron a Pedro y Maximiliano Estefanía López el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 96.027 con una superficie de 343 metros 99 decímetros con frente al Sureste a la calle Río de la Plata

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés para oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo nueve de noviembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 3.600.00 10|pub. 33470 dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Montevideo, de Octavo Turno se hace saber que en los autos: "BLAS DE ARMAS, MARIA LEDA" Expedición de segundas copias" (Ficha V|365|87), se presentó la nombrada solicitando la expedición de segunda copia de escritura otorgada en Montevideo, el 19 de febrero de 1968 ante el escribano José Righetti Zanotta, Leopoldo Dobías Vaggenhoffer, siendo de estado civil soltero, adquirió por título compraventa y modo tradición de Mario Egidio Zanotta Cantoni y María Nelly Martínez Porley la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Unidad 302 del edificio ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, 225.292, padrón actual 4.400|302 con un área de 89 m 51 dm., lindando al Suroeste con frente a la calle Ituzaingó al Noroeste con padrón 4.401. Dicha escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 625, folio 147, el 5 de marzo de 1968.

Habiendo fallecido Leopoldo Dobías Waggenhoffer lo hereda la compareciente quien fue declarada única y universal heredera testamentaria, según sucesión tramitada en el Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno en los autos caratulados "Lepoldo Dobías Waggenhoffer - "Sucesión" (Ficha D|1218|84), cuya sucesión fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 17 de setiembre de 1987 con el N.o 1895, folio 2212, Lo. 860.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a toods los que se consideren con derecho en esta gestión dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 34019 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "NATAN NEUHAUS y otra - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V.|78|87), se hace saber que: Natan Neuhaus y Elsa Fischer, solicitaron la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 27 de febrero de 1962, autorizó la Escribana Rosa Dubinsky en Montevideo, por la que Natan Neuhaus Gestetner, casado con Elsa Fischer adquirió a Ernesto Schwartz Blaustein y Aída Angela Brum Borosevich la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 19.582, que según plano de mensura practicado por el agrimensor José De Luca en Febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22|2|962, con el Nº 42 575, consta de una superficie de 308 mts. 40 dms., que se deslindan en: 9 mts. al Norte de frente a la calle Hocquart entre las calles Juan Paullier y Cufré, distando su punto medio 46 mts. 17 cmts., de la ochava recta formada con la última; 34 mts. 38 cmts. al Oeste, lindando con el bien Padrón Nº 19 581; 8 metros 93 cmts. al Sur, confinando con el Padrón Nº 4.358; y 34 mts. 48 cmts. al Este, lindando con el Padrón Nº 19.583; y consta según título de una superficie de 309 mts. 24 dcm. La compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 153, al folio 2134.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 8.000.00 10|pub. 34633 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de Décimo Turno se hace saber que en los autos: "ALICIA AMANDA MATURRO de CANDELA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 807|87), se presentó la nombrada solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura de Compra-venta, autorizada por el escribano Roberto García el 27 de noviembre de 1959, por la cual, Abraham Hersch Kamil Eisenberg y Berta Merisky o Merisky, vendieron a Alicia Amanda Maturro Torrado, soltera; quien lo adquirió, el siguiente bien: Unidad: 301; que es parte integrante del Edificio de Propiedad Horizontal, construido en terreno padrón matriz: 7 851; ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo; que según plano del Agr. Francisco P. Vila inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de agosto de 1958, con el Nº 36.255, tiene una superficie de: 355 metros 28 dmts.; con 10 mts. 31 cmts. al Sur, de frente sobre la calle Uruguay; y 22 mts. 30 cmts., al Este, por formar esquina dan frente sobre la calle Olimar; unidos los frentes por ochava recta de 5 metros; y cuya unidad responde al padrón individual: 7 851|301 (antes padrón número: 205.580); y según plano del Agr. Francisco Vila, inscripto en la D Gral. de Catastro con el Nº 36.152 el 17 de julio de 1958, la unidad se describe así: —se señala con el Nº 301; se ubica en tercer piso del edificio a cota vertical más 10 mts. 36 cmts.; y tiene una superficie de 62 metros con 32 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, once de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.200.00 10|pub. 33260 Nov.26-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "DOLORES MARIÑO MARICHAL - Segunda Copia" (Ficha: V.|382|87), se hace saber que Dolores Mariño Marichal solicitó la expedición de la Segunda Copia expedida para la misma, de la escritura pública, autorizó el 15 de abril de 1967 por el escribano Omar Constantini y por la cual Elbio Pumares Mogines renunció a los derechos gananciales adquiridos durante su matrimonio con Dolores Mariño, celebrado el 24 de agosto de 1956, en la ciudad de Pando y disuelta por decreto judicial de fecha 4 de marzo de 1966, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Libro 63 folio 432. Primera copia que se inscribió el 28 de abril de 1967 en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 528, del folio 144 del Libro 610.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 34039 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "AIZENFELD DE DILON MINA, Segundas Copias" - (V 175|85), se hace saber que ante esta sede se presentó Mina Aizenfeld de Dilon, Mery y Arcadio Dilon Aizenfeld solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que con fecha 19 de febrero de 1959 autorizara el Esc Roberto Negro por la cual Adolfo Dilon Kosatki y Mina Aizenfeld Lipman adquirieron un solar de terreno con su edificio y mejoras sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado Balneario Piriápolis, manzana 469, padrón N.o 2.267 señalado con la letra A en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 3335 el 27|8|57, compuesto de una superficie de 400 m2 con 10 mts. de frente a la calle Gregorio Sanabria. Dicho bien es propiedad actual de Mery y Arcadio Dilon que fueron declarados herederos del Sr. Adolfo Dilon sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Mina Aizenfeld según certificado de resultancias de autos, agregados al presente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Esc. Nelida Viera, Actuaria.
21) N$ 5.600,00 10|pub. 32571 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "NELIDA MIRTA HORNOS, Expedición de Segundas Copias", (Ficha 119|87), se hace saber que Nélida Hornos solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compreventa y tradición otorgada el 30 de abril de 1969 ante la Escribana Nelly Haydee García de Cestau, por la cual Julián Moreira Caraballo, casado con Nélida Hornos, compró a Aquiles Cavajani Scanavotti y María Esther Ottonello, el bien ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 174.814, señalado con el número 1 del plano del agrimensor Carlos Borotna inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.304; sito en la calle Piratas número 4874 con una superficie de 120 mts.; 12 mts. de frente al Suroeste en la calle Piratas, 10 mts. al Noroeste lindando con solar padrón número 177.131; 12 mts. al Noreste que limitan con padrón 39.594; y 10 mts. al Sureste que limitan con solar padrón 174.815. La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 324, al folio 94 del libro 634 el 15 de mayo de 1969.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo aquel que se considere con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1987. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
21) N$ 4.400,00 10|pub. 32950 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "BRADBURY DE JONES, JUNE ROSEMARY - Segunda Copia" (Ficha 1560|84), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano John A. Leaman el 9 de junio de 1953, por la cual los cónyuges William John Bradbury y Lilian May Williams vendieron a la señora June Rosemary Bradbury de Jones, la propiedad y posesión de dos solares de terreno sitos en la 6ª Sección Judicial del departamento de Maldonado (Balneario San Carlos), empadronados con los Nros. 503 y 545, con una superficie de 306 y 600 mts. respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 4.000,00 10|pub. 34313 Dic.3-v.dic.16.

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS MARIO SUAREZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Enrique D. Ballestrino el 9 de abril de 1980, y por la cual adquirió de la Intendencia Municipal de Artigas el solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad de igual nombre, solar 4 de la manzana N.o 76 compuesto de una superficie de 879 mts. 5.550 cms. cuadrados cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 10 de abril de 1980 con el N.o 288 al folio 393 del Libro 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 8 de octubre de 1987. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.200,00 10|pub. 33681 Dic.1º-v.dic.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "SOSA, HILARIA SUSANA - Solicitud de Segunda Copia" (Ficha número 447|87), se presentó Hilaria Susana Sosa, solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras que autorizó el escribano Efraín Ortiz Urrutia, con fecha 10 de octubre de 1955 por la cual José Oscar Sosa González y Margarita Yorda Perdomo enajenaron a Hilario Andrade el padrón Nº 6.961; y ante el escribano Ulises Escobar, con fecha 30 de diciembre de 1954, por la cual Elbia H. Perdomo Perdomo enajenó a Hilario Andrade el padrón Nº 4.764 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Cerro Largo.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Melo, 27 de octubre de 1987. — Dr. Pedro G. Keuroglian Barsoumian, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo.
21) N$ 4.000,00 10|pub. 34640 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, en autos: "BICA de BARRETO, PALMIRA, por sí y por su menor hija MARIA del ROSARIO BARRETO BICA y PERLA BEATRIZ, MIRIAM MABEL, JOSE GERVASIO, RAMON HEBER, MARIA del CARMEN y MARIA del LUJAN BARRETO BICA, Solicitud de segunda copia". (Ficha 469|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa referente a de una fracción de campo empadronada con el N.o 5.969 ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, la que según título y plano del agr. José B. López, registrado en la entonces Oficina de Empadronamiento de Cerro Largo con el N.o 67 el 5|7|1940 se señala como fracción N.o 2 con una superficie de 7 Hás. 3788 mts. 10 dec. que se deslindan así: al Norte, la Zanja Honda por medio con campo de José Enrique Domínguez Alvarez, al Este, una recta separando de campo de Ruperto Leopoldo Silva al Sur, otra recta que divide con campo de José Domínguez Azpiroz y al Oeste otra recta con campo de José Enrique Domínguez Alvarez, lote N.o 1 del plano.

Dicho bien, lo hubo don Ramón Elías Barreto casado con Palmira Bica, por compraventa y tradición de Avelina Araújo de Villar, viuda de Trifon Villar y Azucena Villar de Britos, casada con Claudio Britos en escritura que en Melo autorizó el Esc José Pereira Maeso el 17 de enero de 1957 (Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo el 18|1|1957 con el N.o 76 al folio 32).

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal de treinta días a quienes se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Melo, 3 de noviembre de 1987. — Dr. Pedro G. Keuroglian Barsoumian, Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo.
21) N$ 8.800,00 10|pub. 33011 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, dictada en autos: "ANGEL CAORSI ANTUNEZ por CLIMSA, Solicitud de Segunda Copia". (Ficha 439|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Angel Caorsi Antúnez por Climsa S. A. solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura que autorizó el Escribano Jacinto Aguiar Ituño con fecha 13 de junio de 1961, inscripta en plazo en el Registro competente con el N.o 423. al folio 214 vto el día 28 de junio de 1961. por la cual Amalia Comte, viuda de Luis Comas, vendió a Cerro Largo Industrias Molineras Sociedad Anónima, el bien padrón 368 (entre otros) ubicado en la Primera Sección Cerro Largo y mide 234 metros 801 centímetros Solar B. en el plano del agrimensor José B. López del año 1940.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Melo, 9 de noviembre de 1987 — Dr. Pedro G. Keuroglian Barsoumian. Juez de Paz Departamental.
21) N$ 4.800,00 10|pub. 33009 Nov.25-v dic.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "PUNTA NEGRA SOCIEDAD ANONIMA - Segunda Copia" (Ficha 392 año 1987), se hace saber que "Punta Negra Sociedad Anónima", solicitó expedición de segunda copia expedida para la misma de la escritura de compraventa otorgada el 1º de octubre de 1965 ante el escribano Dante Russo Neves, por Inmobiliaria Ferrando Sociedad Anónima, en favor de "Punta Negra Sociedad Anónima", por la cual esta última adquirió los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje Balneario Ferrando y La Caballada:

201 solares de terreno, zona urb-suburbana, que según plano del Agr. Washington Torterolo Segovia, inscripto Oficina Departamental Catastro Colonia Nº 2289 el 28.8.1959 se describen así:

a) "Reservado" (padrón Nº 4518): área, 5005 metros 62 dms., con 21 mts. 40 cms. al N.O., frente a Ruta Nº 1; 378 mts. 60 cms. al E., frente a calle E; 7 mts. 55 cms. al S. a espacio libre; y 369 mts. 20 cms. al O. con Ricardo y Luis S. Maximiliano Maffei;

b) "Reservado (padrón Nº 4519): área, 2016 mts. y se deslinda: 28 mts. al N. frente a calle Nº 14; 28 mts. al S. frente a calle Nº 13; 72 mts. al O. frente a Avda. Central; y 72 mts. al E. con solares Nros. 20 a 23 inclusive;

c) 11 solares (parte padrón Nº 4520): área, 9226 mts. 38 dms. Area individual: solar 2, 1426 mts. 38 dms.; solar 3, 645 mts.; solar 4, 4.727 mts. 50 dms.; solar 5, 810 mts.; solar 6, 892 mts. 50 dms.; solar 7, 975 mts.; solares 10, 11, 12, 13 y 14: 750 mts. cada uno. En conjunto se deslindan: al N.O. 22 mts. 65 cms.; al N. rectas de 4 mts. 70 cms.; y 126 mts. frente a Antiguo Camino Nacional; al E. recta de 70 mts. 65 cms. frente a calle H; al S. recta de 150 mts. frente a calle Nº 14; y al O. recta de 43 mts. 70 cms., separando de solar Nº 1 de la misma manzana

d) 7 solares (padrón Nº 4521): Area: 8461 mts. 78 dms.; área individual solar 8, 1103 mts. 12 dms.; solar 9 2130 mts. 64 dms.; solar 15, 1386 mts. 50 dms.; solar 16, 1179 mts. 50 dms.; solar 17, 972 mts. 50 dms.; solar 18, 765 mts. 50 dms.; solar 19, 924 mts. 2 dms. Deslinde en conjunto: 78 mts. 15 cms. al N. frente a Antiguo Camino Nacional; 217 mts. 40 cms. al ESE frente a calle I por medio con vía férrea; 9 mts. 40 cms. al S.O. sobre espacio libre; y al O. recta de 192 mts. 30 cms. frente a calle H;

e) 4 solares (padrón Nº 4522) 20 a 23 inclusive; área: 504 mts. c/u; área total: 2016 mts. con 28 mts. al N. frente a calle Nº 14; 72 mts. al frente a calle F; 28 mts. al S. frente a calle Nº 13; 72 mts. al O.P 4519;

f) 8 solares Nros. 24 al 31 inclusive, padrón Nº 4523. c/u. tiene 504 mts. Total: 4032 mts. y se deslindan: al N. 56 mts. frente a calle Nº 41; al E. 72 mts. frente a calle G; al S. 56 mts. a calle Nº 13: al O. 72 mts. a calle F;

g) 8 solares Nros. 32 al 39 (padrón 4523); área de c/u.: 504 mts. Area total: 4032 mts., se deslinda: al N. 56 mts frente a calle Nº 14; al E 72 mts calle G; al S 56 mts a calle Nº 13; al O. 72 mts. frente a calle F;

h) 17 solares, Nros. 40 al 42 inclusive 44 al 57 inclusive, parte (I) (padrón 4525) c/u; tiene un área de 504 mts. Area total: 8568 mts. Los solares 40, 41 y 42 se deslindan en conjunto: al O. 54 mts. frente calle E: igual medida al Este con solares 50 51 y 52: 28 mts. al N. sobre calle Nº 14; y 28 mts. al S. con solar 43. Los solares 44 a 49 inclusive se deslindan: al O. 108 mts. frente calle E: la misma medida al E. con solares 54 al 59: 28 mts. al N. con solar 43; y 28 mts. al S. frente a calle Nº 12. Los solares 50 a 57 inclusive se deslindan: al E. 144 mts. frente a Avda. Central; igual medida al O. con solares 40 a 47 inclusive; 28 mts. al N. sobre calle Nº 14; y 28 mts. al S. con solar 58;

i) 15 solares Nros. 63 al 69 inclusive y del 72 al 79 inclusive (padrón 4527) c/u.: área: 504 mts. Area total: 7560 mts. y se deslindan: solares 63 a 69 inclusive y 73 a 79 inclusive, en conjunto: al O. 126 mts. frente a Avda. Central; al S. 56 mts. frente a calle Nº 11; al E. 126 mts frente a calle F y al N. 56 mts. con solares 62 y 72 El solar 72 tiene 18 mts de frente por 28 mts de fondo: al E. calle F: al O. solar 62; al N. solar 71; y al S. solar 73;

j) Solar Nº 70 (padrón 4532); área: 504 mts. Deslinde: 28 mts. al N. sobre calle Nº 13; 18 mts. al E. calle F; 28 mts. al S. solar 71; 18 mts. al O. solar 60;

k) 20 solares (padrón 4533) Nros. 80 al 99 inclusive. c/u. área 504 mts. Area total: 10080 mts. y se deslindan: 180 mts. al O. calle F; al E. igual medida a calle G; 56 mts. al N. calle Nº 13; 56 mts. al S. calle Nº 11;

l) 15 solares del 100 a 116, exceptos 103 y 109 (padrón 4534), área total: 8289 mts. 66 dms. Los solares 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107 108, 110 y 111 tienen un área de 504 mts. c/u; solar 112: 728 mts. 48 dms.; 113: 729 mts.; 114: 526 mts. 60 dms.; 115: 522 mts. 97 dms.; y 116: 662 mts. 61 dms. Los solares 100, 101 y 102 en conjunto se deslindan: 54 mts. al O. calle G; al E igual medida; solares 108 109 y 110; 28 mts. al N. calle 13; y 28 mts. al S., solar 103. Los solares 104, 105, 106 y 107, en conjunto se deslindan: al O. 72 mts. calle G; igual medida al E. solares 112 y 113; 28 mts. al E. solares 103; y 28 mts. al S. solar 114; S. 108; 28 mts. al N. calle 13; igual medida al S. con solar 109; 18 mts. al E. calle H; y 18 mts. al O. solar 100. Los solares 110, 111, 112 y 113, en conjunto, lindan: al E. 50 mts. 20 cms. frente a calle H; a ESE, 60 mts. 75 cms. calle I; al S. recta 8 mts. 70 cms solar 114; y al O. 108 mts. con solares 104 a 107 inclusive. Los solares 114 115 y 116, en conjunto lindan; al O. 71 mts. 25 cms. frente a calle G; al S. 12 mts. 25 cms. a espacio libre; al ESE 79 mts. 24 cms. a calle I; al N. 36 mts. 70 cms, solares 107 y 113;

ll) 18 solares Nros. 118 al 126 inclusive y 128 al 136 inclusive (padrón 4537). Area c/u.: 504 mts.; área total: 9072 mts., y se deslinda: al O. 162 mts. calle E; igual medida al E. a Avda. Central; 56 mts. al S. calle Nº 10; 56 mts al N, solares 117 y 127;

m) 18 solares Nros. 137 al 154 inclusive (padrón 4540); c/u. área 504 mts. Total; 9072 mts. y se deslinda: 180 mts. al O. Avda Central; 56 mts. al N. calle Nº 11; 144 mts. al E. calle F; 28 mts. al S. a Avda.; 28 mts. al S. solar 155; 36 mts. al E. solares 155 y 156;

n) 17 solares Nros. 157 al 173 inclusive (padrón 4543); área total: 9203 mts. 4 dms. Los solares 157 a 170 inclusive, área 504 mts. c/u.; solar 171: 788 mts. 76 dms; 172: 733 mts. 95 dms; solar 173: 624 mts. 33 dms. Deslinde del conjunto: al O. 180 mts. calle F; al E. 108 mts. calle G; al ESE 76 mts. 40 cms. calle I; al S. 31 mts. 64 cms. a Avda.; y al N. 56 mts. calle Nº 11;

ñ) Solar triangular, Nº 174 (padrón 4544); área: 2428 mts. 6 dms. al O. 120 mts. 80 cms. calle F; al N. 40 mts. 20 cms. a Avda.; y al ESE recta de 126 mts s/esp.;

o) 4 solares Nros. 176, 177, 185 y 186 (padrón 4545) c/u, área de 504 mts. Total: 2016 mts. Los solares 176 y 177 se deslindan en conjunto; 36 mts. al O. calle E; por 28 mts. de fondo; al E. solar 186 y 187; al N. solar 175; al S. solar 178. Los solares 185 y 186 se deslindan en conjunto: 36 mts. al E. a Avda. Central; 36 mts. al O. solares 175 y 176; 28 mts. al N. calle Nº 10; y 28 mts. al S. solar 187;

p) 8 solares Nros. 179 al 184 inclusive, 191, 193 (padrón 4554) c/u. área: 504 mts. Area total: 4032 mts. Los solares 179 a 184 inclusive en conjunto lindan: al O. 108 mts. calle E; al S. 28 mts. solar 184 calle Nº 9; al E. 108 mts. con solares 189 a 194; al N. 28 mts. solares 179 y 178; S. 191,18 mts. al E. Avda. Central, por 28 mts. de fondo lindando al O. con solar 171; al N. solar 190; y al S. 192. El solar 193, 18 mts. al E. Avda. Central por 28 mts. fondo; al O., solar 183; al N. solar 192 al solar 194;

q) 16 solares Nros. 195 a 198 inclusive y 200 a 211 inclusive (padrón 4555); área total de 8867 mts. 59 dms., solares 195 a 198 inclusive y 200 a 209 inclusive; tienen 504 mts. c/u. de área, solar 210: 1139 mts. 74 dms.; 211: 671 mts. 85 dms. Los solares 195, 196, 197 198, 204, 205, 206 y 207 en conjunto se deslindan: al O. 72 mts. a Avda. Central; al N. 56 mts a otra Avda; al E. 72 mts. a calle F; al S. 56 mts. solares 199 y 208. El solar 208 tiene 18 mts. al E. calle F, por 28 mts. de fondo lindando al O. solar 199; al N. 207; y al S. 209. Los solares 200, 201 203, 209 210 y 211 en conjunto, se deslindan: al O. 90 mts. a Avda. Central; al S. 34 mts 80 cms. a calle de 17 mts. solar 218; al ESE 67 mts. 45 cms. a calle Nº 6; al E. 25 mts 90 cms. frente a calle F; y al N. 56 mts. solares 199 y 208;

r) 5 solares Nros. 213 a 217 inclusive (padrón 4557) c/u., tiene un área de 504 mts. y área total: 2520 mts y se deslinda en conjunto :al O. 90 mts. calle E.; al N. 28 mts. de fondo, frente a calle Nº 9; al E. 90 mts. con terreno; al S. 28 mts. calle Nº 7;

s) 3 solares Nros. 224, 225 y 234 (parte padrón Nº 4560); área de c/u.: 504 mts.; área total: 1512 mts. y se deslinda: 36 mts. al NNO calle Nº 1; 56 mts. al OSO solares 226 y 235; 18 mts. al SSE calle Nº 2; 28 mts. al ENE; y 18 mts. al SSE solar 223; y 28 mts. al ENE solar 223;

t) Solar Nº 252 (parte padrón 4571); área: 504 mts. deslinda: 18 mts. al SSE a Avda. Park-Way; por 28 mts. de fondo, lindando al ENE solar 251; al NNO solar 246, y al OSO 253;

u) Solar Nº 260 (parte padrón 4572); área: 520 mts. 9 dms. con 30 mts. 15 cms. al SE calle Nº 6; 7 mts. 35 cms. al NO solar 254; 36 mts. al NNO solares 255 y 256; y 27 mts. 15 cms. al SO solar 261;

v) Solar UTE (padrón 4632); área; 309 mts. 40 dms. deslinda: 18 mts. al NNO calle Nº 3; 16 mts. 25 cms. al NE calles Nros. 3 y 6; 26 mts. 20 cms. al SSE solar 325; y 14 mts. al OSO con solar 326 La totalidad de los solares descriptos integraban el padrón 2597 m/á.

II) Una fracción de campo y accesiones, sita en zona rural, padrón Nº 2597, que según plano del Agr. W. Torterolo Segovia, inscripto Oficina Departamental Catastro Colonia 2.7.965, Nº 4106, tiene un área de 108 hectáreas 6492 metros y se deslinda: al O. 304 mts. 10 cms. con El Estado; al NO 82, mts. 87 cms. (curva), y recta de 565 mts. 20 cms. con terreno de vía férrea; al N.NO recta de 664 mts. 60 cms. con Rosa Srohouet de Pérez y hermanas y ancho de un Camino Vecinal; al NE y SE Arroyo La Caballada; y al SE y S. el Río de la Plata.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Colonia, 19 de noviembre de 1987. — Dra. Agustina Chaves. Juez de Paz.

21) N$ 43.200,00 10|pub. 34146 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección de Colonia - Carmelo, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ DE RIVERO MARIA DEL CARMEN y otros - Expedición de Segunda Copia" (Fa. 15|87), se presentaron: María del Carmen Rodríguez de Rivero, Carlos Artemio, Oscar Humberto, Pedro Osvaldo y Américo Leonelo Rivero Rodríguez, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el escribano Juan J. Sartori en la ciudad de Carmelo el 28 de julio de 1966 el referido inmueble, una fracción de terreno y edificio ubicado en esta ciudad, empadronado con el Nº 791 con una superficie de 273,37 metros, lo hubo el causante Cayetano Rivero Segovia por título compraventa y modo tradición de los esposos Carlos Nicolás Siri y María Gregoria Banchero del cual los comparecientes son los únicos y universales herederos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental de Carmelo.

21) N$ 4.800.00 10|pub. 33383 Dic.1º-v.dic.14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo se hace saber que en autos: "DUPETIT VERA JUANA EDELMA y otros - Expedición de Segunda Copia" (Fa. 12|87) se hace saber que se presentaron en este Juzgado Juana Edelma y Nelia Paulina Dupetit Vera; Nelsa Gaby y Nelson Evaristo Dupetit de Rosa y Laura Ivonne Dupetit Burgo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 31 de diciembre de 1947 autorizó el Escribano Anselmo I. Gauto en esta ciudad. por la cual se adjudicó al señor Normando Dupetit Vera, del cual fueron declarados los comparecientes sus únicos y universales herederos dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en Costa de Vacas, paraje de esta Sección Judicial, Sexta del departamento de Colonia, empadronadas actualmente en conjunto con el Nº 4.583 (antes este padrón y padrón Nº 4.578), señaladas con los Nros. 1 y 2 en el plano del Agrim Feliciano M. Alvariza de marzo de 1947, registrado el 22 de abril siguiente, con el Nº 65, en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual conforman una superficie total de 44 hectareas 6365 metros 70 decímetros y cuyas superficies y deslindes parciales son los siguientes: La Nº 1 (antes padrón Nº 4.583) tiene 18 hectáreas 9423 metros, lindando: por el Suroeste, en 600 mts. 50 cms, en parte con la fracción 2 y en parte con Daniel Bianchi; por el Oeste, en 329 mts. 30 cms. con sucesión de N. Vera; con la que linda también por el Noreste, en 683 mts. 80 cms.; y por el Sureste, en 294 mts. 10 cms., con Daniel Bianchi; y la Nº 2 (antes padrón Nº 4.578 m|á) tiene una superficie de 25 hectáreas 6942 metros, 70 decímetros, lindando; Por el Sureste, en 537 metros, en parte con camino vecinal y en el resto con Marciala B. de Rodríguez; por el Noreste, en 559 mts. locs., en parte con Daniel Bianchi y en el resto con la fracción 1, por el Noroeste, en 394 mts. 70 cms. con Daniel Bianchi y por el Suroeste en 572 mts., 80 centímetros, con las fracciones 3 y 4. — La copia expedida en carácter de hijuela por el nombrado adjudicatario por el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, fue inscripta el 13 de agosto de 1948 con el Nº 505 al folio 231 del Libro 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo, diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 11.500.00 10|pub. 34797 Dic.4-v.dic.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz departamental de Paysandú, dictada en autos: "ROHNER RUIZ, ARTURO WALTER - Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha 252|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 18 de noviembre de 1969 por el Esc. Héctor R. Morales, por la cual Arturo Walter Rohner Ruiz adquirió dos fracciones de campo ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú padrones Nos. 7.073 y 7.074, respectivamente. — Se cita y emplaza a todos los interesados a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento con plazo de treinta días — Paysandú, setiembre 28 de 1985. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.000.00 10|pub. 34733 Dic.4-v.dic.17.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó: ROSENDO LOPEZ GONZALEZ, solicitando la expedición de Segundas Copias, (Ficha 252|87), de la escritura de compraventa del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, ubicada en la Octava Sección Judicial de Rivera, Villa Vichadero, empadronada con el Nº 31 en m|á., que consta de un área de 625 m.2, y cuya primera copia ya fue otorgada por el Esc. Honorino de Mello, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 709 folio 471 el 19 de noviembre de 1956.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, setiembre 1º de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 34776 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que ante esta sede se presentó Carmen Nozar Fortunato, solicitando la expedición de las segundas copias (Ficha 425|87), de la escritura de cesión de derechos hereditarios Nº 66, autorizada por la

Esc. María C. Mañay, en la ciudad de Montevideo el día 31 de octubre de 1979, por la que José Víctor Nozar Domínguez, Carmen Elena Nozar Domínguez y Contadora Graciela Nozar Domínguez cedieron derechos que heredaron de su padre José Nozar, referentes a los siguientes bienes: a) Solar Nº 5 de la manzana 149, Padrón Nº 1030 de la Décima Sección Judicial de Rivera; y b) Solar Nº 7 de la manzana Nº 138, Padrón Nº 1120 de la 1ª Sección Judicial de Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en la presente gestión a estar a derecho en autos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Rivera, noviembre 12 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.600,00 10|pub. 34547 Dic.4-v.dic.17.

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Depatramental de Salto recaída en autos: "VEPO, NESTOR RAMON - Segundas Copias" (Fa. 283|87), se presentó Néstor Ramón Vepo solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que el día 25 de julio de 1962 autorizó el Escribano Hugo A. Macció del inmueble: Empadronado en mayor área con el Nº 3778, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 324 y Municipal Nº 343 y que según plano del agrimensor Ignacio Lluberas de junio de 1929 e inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto, el día 15 del mismo mes y año y tiene una superficie de 387 metros 31 dms. y cuyo deslinde es el siguiente: Al Sur 9 mts. 45 cms. de frente a la calle Bolivia; al Este 40 mts. 85 cms. los lotes 21, 22, 23 y 24 del mismo plano; al Norte 9 mts. 45 cms., Lauro Brum y otros y al Oeste 41 mts. 12 cms. con el Lote 26 del mismo plano; escritura que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 462 al folio 311.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 29 de octubre de 1987.— Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.800.00 10|pub. 33958 Dic.3-v.dic.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos "ODINA SILVA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 703|1986) se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 3.833, manzana N.o 505, con una superficie de 1216 mts.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a Darío Formoso y Pedro Américo Castro, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 8 de junio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

21) N$ 9.600.00 30|pub. 31131 Nov.12 v.dic.23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DOMINGO PEDRO CASTELLI y GLADYS FLORENTINO DE CASTELLI (F. 340|79), solicitando: 1) La expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Gloria Somma de Correia el día 5 de marzo de 1960, y por la cual los esposos Domingo Pedro Castelli y Gladys Florentino de Castelli, adquirieron el inmueble padrón Nº 416 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje denominado Las Flores que tiene una superficie de 397 mts. cuadrados con 60 centímetros y que se deslinda así: 14 mts. de frente al Oeste a calle diecisiete metros de ancho; 28 mts. 40 cmts. al Norte lindando con el Solar 128; 14 mts. al Este limítrofe con terrenos de Gregorio Linares y 28 mts. 40 cmts. al Sur lindando con el solar 126.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Maldonado, 2 de octubre de 1987 — Ana María Piñeyro, Actuaria.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 33251 Nov.26-v.dic.9.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

ITALCAZA LTDA.

Contrato: 8|4|87.
Insc.: Nº 384, Fº 1438 vto. Lº 1.
Socios: DELFI GUZMAN CASELLA BARCELO y RAMON ARIEL SANCHEZ FAGUNDEZ.
Objeto: Comercialización de animales, exportación, importación de animales y artículos; tours de caza.
Capital: N$ 200.000, 50 % cada uno.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33944 Nov.30.-v.dic.11.

INTERMARKET S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29|10|87.
Inscripción: N.o 1.399 folio 5257 Libro 1.
WILFREDO EDISON MELOGNO SOTTO cedió a Sara Lilian Nogueira López y CAMBIC ADMINISTRACION, paso a manos de César Garofalo, únicamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32496 Nov.23 v.dic.4.

BIG BEN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de junio de 1987.
Registro: Nº 657; folio 2506; Libro 3.
Cedente: CRISTINA BERENGUER GALLO.
Cesionario: María Andrea Gallo Feria.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34622 Dic.3-v.dc.16.

ARQCAD ASOCIADOS S. R. L.

SOSA Y MORA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: Escritura atuorizada por el Esc. Rabindranath Calleros Tejera el 15 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 22, Folios 90 - 95, Registro Público de Comercio de Rivera.
GENARO SOSA cede 25 cuotas sociales a "Torluz Sociedad Anónima".
CARLOS BERLIZ MORA ROSAS cede a "Torluz Sociedad Anónima" 6 cuotas sociales; y 19 cuotas sociales a "Trigosol Sociedad Anónima".
Modificación: 1) Objeto: Comercialización de artículos para el hogar, perfumería y afines. II) Administración y firma social: Eduardo Mangarelli Braccini con domicilio en calle Monseñor Vera 1132. Rivera.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 32896 Nov.25-v.dic.8.

MELSANDE LTDA.

Contrato: 4|11|1987.
Inscripción: Nº 1447, folio 5444 v., Libro 1 de Contratos
Socios: JOSE MELCONIAN ARRAMBIDE, JACINTO DE LEON CRUZ, GULLIVER SANGUINETTI BALDUVINO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200 000.00
Objeto: Instalación y explotación de carnicerías, almacenes, fiambrerías, comercio en general.
Plazo. Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 820 00 10|pub 33655 Nov.27-v.dic.10.

MERCADITO GALICIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23|10|87.
Registro: Nº 1684 Fº 6142 Lº 2 Contratos.
Cedentes: SABRINA BELTRAMI GUIDO y CARLOS ANIBAL RODRIGUEZ PORTILLO.
Cesionarios: Amadeo Pereira Varela y María Angela Fernández Rodríguez.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 33371 Nov.27.-v.dic.10.

PRISMA LIMITADA

Contrato: 12|11|87.
Socios: ESTHER GLADYS CHESES SCHABES, SARA CHESES SCHABES y GABRIEL RUBEN TINTE CHESES.
Inscripción: Nº 1498, folio 5636 vuelto, Lº 1.
Objeto: Importación, exportación compra, venta, fabricación, consignación, representación, instalación de toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, etc.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 3 años, renovable automáticamente.
Administracinó: Indistintamente.
Domicilio: Martín C. Martínez Nº 2422.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34886 Dic.4-v dic.17.

DATUM S. R. L.

Contrato: 30|10|87.
Inscripción: Nº 1511, folio 5689 v. Libro 1.
Socios: MARIA DEL ROSARIO MORELLI COLOMBRES, MARIA CRISTINA MATESANZ RAMIL, FERNANDO YURISICH MALDONADO y LUIS EDUARDO BORRALLO SANCHEZ.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, servicios de computación, etc.
Administración: María del Rosario Morelli Colombres.
Capital: N$ 200 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34887 Dic.4.-v dic.17.

A y B LIMITADA

Objeto: Venta regalos, ropa.
Contrato: 23|11|87.
Inscripción: Nº 1501, folio 5649 vuelto. Libro 1.
Socias: MARIA JOSE BARRIOS SIGAL y MARIA AURORA ANDRADE MARTIN.
Capital: N$ 200 000.00 por mitades.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34882 Dic.4-v dic.17.

CAZUR S. R. L.

Contrato: 19|11|1987.
Inscripción: Nº 1481 folio 5573 vuelto. Libro 1.
Socios: NELSON CARLOS PARODI PEREYRA, SERGIO TOMAS GARCIA PEPE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Arrendamientos y anexos.
Capital: N$ 400 000.00
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34883 Dic.4.-v dic.17.

MEZCLERA PASO CARRASCO S.R.L.

Contrato: 30 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1480, folio 5639, Lº 3.
Socios: ZULMA MARTINEZ DO CAMPO, HUGO AYALA ORRANTIA y GUZMAN HUGO y MARTIN FRANCISCO AYALA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización de mezcla, cal arena y materiales de construcción.
Capital: N$ 200 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Hugo Ayala y Zulma Martínez indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34457 Dic.4.-v.dic.17.

CUEROPRENDA S.R.L.

Contrato: 19 de agosto de 1985.
Inscripción: Nº 685 Fº 2580 Lº 3 de Contratos.
Socios: ARTEMIO BORDENAVE, JOSE DAMASCO ELIDA BALERIO
Objeto: Fabricación Comercialización de todo tipo de prendas.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: 2 de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32767 Dic.4-v.dic.17.

CALCAGNO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION SOCIAL

Inscripción: Nº 44, folios 184|185, 1987.
Contrato: 30|9|1986.
Cedentes: GUSTAVO AÑON NOCETI y SILVIA RAQUEL PISTONE RODRIGUEZ.
Cesionario: Julia Pomatta Saravia
Contrato: 9|1|1987.
Inscripción Nº 86, folios 334|336, 1987.
Cedentes: JUAN PEDRO TEXEIRA BALLES: 5 cuotas: JULIA POMATTA: 10 cuotas.
Cesionario: Aldo Milanese Pinava.
Administración: Aldo Milanese Pinava
22) N$ 2.820,00 10|pub. 34529 Dic.4.-v.dic.17.

AUTOSERVICE PARQUE S. R. L.

Contrato: 2 de enero de 1987 inscripto en el Registro Público de Comercio de Rocha con el No. 24, del Lo. 2.
Socios: ESTHER DELIA WEIMBERG VIZCARRET y RUBEN BARANZANO FAJARDO.
Objeto: Compraventa, comercialización y distribución de mercaderías en general y prestación de servicios en todas sus formas.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Esther Delia Weimberg Vizcarret.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avda. del Parque s|n. - Balneario La Paloma, 10ª Sección Judicial de Rocha.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34339 Dic.3-v.dic.16.

DISTRIBUIDORA AGROVETERINARIA CHANA LIMITADA

Contrato: 8 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 60, folios 246 a 249, Libro Contratos el 30|10|87.
Socios: MERCEDES RAQUEL GALAGORRI, GRACIELA MARIA DEL CARMEN GUGLIELMONE y VERA SUSANA HENNIG.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías; operaciones con bienes inmuebles; importaciones y exportaciones, etc.
Capital: N$ 180.000.00 en partes iguales.
Administración: Dos de los socios actuando conjuntamente, cualquiera de ellos.
Plazo: 1 año, prorrogable por igual período.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 34571 Dic.3-v.dic.16.

ENRIQUE LIMA S. R. L.

Contrato: 30|10|1987.
Inscripción: Nº 56, folios 239|243 Libro Nº 1 de Contratos, el 30|10|1987.
Socios: ENRIQUE ARMANDO LIMA CARAM, Y BEATRIZ FLORA LIMA CARAM.
Objeto: Compraventa de artículos en general especialmente rubros de calzados y artículos de goma.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Calle 1º de mayo Nº 250 - Salto.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 34566 Dic 3-v.dic 16.

ALFA S. R. L.

Contrato: 15|10|1987.
Inscripción: Nº 54, folios 230 a 234, Libro I Contratos. - Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: JOSE PEDRO BLANCO RODRIGUEZ y RICARDO IRAZUSTA MARZIOTTE.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Administradores: José Pedro Blanco y Carlos Guillermo Irazusta Galvalisi, indistintamente.
Objeto: Fabricación de artículos cerámicos en general, materiales eléctricos, representaciones consignaciones, importación y|o exportación.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Razón social: "José P. Blanco y Cía. Ltda.".
22) N$ 4.700.00 10|pub. 34565 Dic.3-v.dic.16.

GEMINIS S. R. L.

Contrato: 4 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 255, folios 955|958, 11 noviembre 1987, Canelones.
Objeto: Bar cafetería, restorán y afines.
Socios: ALICIA LOYET ROSSI y REINA ROWINSKI GADEA.
Capital: N$ 200.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Pando.
22) N$ 2.800.00 10|pub. 34553 Dic.3-v.dic.16

MC. WOOL LIMITADA

Inscripción: Registro Comercio No. 1673 Fo. 6094, Lo. 2.
Socios: TERESA VERA ROZAS, MARIA RITA ROZAS BELLOSO.
Objeto: Realización actos de comercio e industria, de bienes y prestaciones en general, producción, elaboración, fabricación adquisición, enajenación, distribución, importación, exportación de: prendas, artículos de lana y otros, artículos de bazar y otros, productos alimenticios materias primas y otros, representaciones, comisiones.
Capital: N$ 180.000.00.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Teresa Vera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34369 Dic.3-v.dic.16.

GRUPO DELTA S. R. L.

Nombre: Modus Vivendi Limitada.
Contrato: del 6 de noviembre de 1987.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio No. 1489, Fo. 5598, Libro 1.
Socios: DANIEL RODRIGUEZ DE ALMEIDA GONZALEZ y MARIA RITA QUIRO SALDAÑA GALLO.
Objeto: Creación comercio y venta de líneas exclusivas de muebles y artículos de buen diseño relativos al entorno humano en todas sus especialidades: artístico, artesanal, industrial, ambiental del equipamiento, de la arquitectura, gráfico, publicitario, etc; la comercialización de servicios y elementos de computación e informática; fomento, docencia y divulgación de las artes plásticas, el diseño y la computación; la industrialización, comercialización, importación, exportación, representaciones comisiones, consignaciones.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 34446 Dic.3-v.dic.16.

SAN MARCOS S. R. L.

Contrato: 11|11|987.
Registro: Nº 1436 al Fo. 5371 bis, del Lo. número 3 de Contratos.
Socios: RAUL LOPEZ BARRERA; ROSA PAULA FEOLI MORANTE.
Objeto: Compra y venta de metales, distribución de artículos sanitarios. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34332 Dic.3-v.dic.16.

INTERPAY LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 19|5|86.
Registro: No. 1490 Fo. 5606 v., Lo. 1 de Contratos.
Cedentes: MILTON ARIEL CABRERA GONZALEZ y MARIA BEATRIZ ROCA FERREIRA.
Cesionarios: Mauro Cusati Laviano y Luisa Erlinda Lomiento de Cusati.
Modificación: Administración a cargo del señor Mauro Cusati.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34441 Dic.3-v.dic.16.

URUDIESEL LTDA.

Contrato de fecha 28 octubre 1987 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1492 al Fo. 5612 del Lo. 1 de Contratos.
Socios: SERGIO GERPE ABELLA y MARIA CRISTINA PEDRANA LOPEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Espronceda 2207.
Objeto: Comercialización repuestos automotores y ferretería. Importación. Exportación. Representación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34443 Dic.3-v.dic.16.

PRAF LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha de Cesión: 25|6|1987.
Inscripción: No. 55, Fos. 231 a 234.
Cedentes: CARMEN PASSADORE, TERESA PASSADORE ANA MARIA ARMAGNO, GUSTAVO ARMAGNO, ALBERTO ARMAGNO, GRACIELA CEA, MARIANELA FERRANDO, ADRIANA FERRANDO, WALTER OMAR FREDA.
Cesionarios: Máximo Katz Pistiner y Susana Seoane Galarraga.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34450 Dic.3-v.dic.16.

AXEL MAYTEE LTDA.

Contrato. 11 de noviembre de 1987.
Socios: LEONARDO AGUERRE SIQUEIRA y MARIA ELENA SIQUEIRA COSTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, inversiones inmobiliarias, construir bienes inmuebles. Industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 178.000,00. Leonardo Aguerre Siqueira: N$ 111.250,00; María Elena Siqueira Costa: N$ 66 750,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 16 de noviembre de 1987, número 1433 al folio 5364 bis del Lº 3.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 34409 Dic.3-v.dic.16.

DOMCAR S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20|4|87.
Cedentes: HECTOR CARLOS GUTIERREZ, DOMINGA LUONGO GATTO, NELSON DANIEL y HECTOR EDUARDO GUTIERREZ LUONGO y señoras.
Cesionarios: Raúl A. Demarco, Almerindo Gieri Vaz.
Inscrip.: N: 27, Fo. 3495 bis, Lo. 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34367 Dic.3-v.dic.16.

BOYRIE Y LOPEZ LIMITADA

20 octubre 1987. Registro Comercio Florida: Nº 111, folios 440|443, Libro 42.
Socios: CONO ALBERTO BOYRIE PELUSSO - GRACIELA LOPEZ MARQUEZ.
Objeto: Transportes. Compraventa bienes muebles. Industrialización maderas. Montes.
Plazo: Dos años. Prórroga automática.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Cono Alberto Boyrie.
Osvaldo Della Ventura Dell'Oca, Escribano.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 34574 Dic.3-v.dic.16.

ANRO S.R.L.

Contrato: 20|10|87.
Inscripción: 1302, Fo 4885 v., Lo. 3.
Socios: RAMON ANTELO CAMBON. MARIA CRISTINA RODRIGUEZ GUTIERREZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación e Importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Los 2 en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34303 Dic.3-v.dic.16.

PRAF LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha de Cesión: 30|10|1987.
Inscripción: No. 56, Fo. 235 a 237.
Cedentes: MAXIMO KATZ PISTINER y SUSANA SEOANE GALARRAGA.
Cesionarios: Salah Abou Saleh y Mario Monges Acuña.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34449 Dic.3-v.dic.16.

AUGU S.R.L.

Constitución: MARY NELLY BRUZZONE CABRERA y MARIO SILVERIO PICOT GOROSITO.
Objeto: Farmacia y afines.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Inscripción: 20|10|86.
Registro: Nº 1036 al Fo. 3746 del Lo. Nº 1.
Administración: Mary Bruzzone.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34273 Dic.3-v.dic.16.

FUTURO LTDA.

Denominación: Futuro Ltda.
Contrato: 4|11|87.
Inscripción: Nº 1419, Fo. 531 v., Lo. 3 de contratos el 12|11|87.
Socios: WASHINGTON GONZALEZ GONZALEZ y NANCY SILVANA SILVA VICA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Duración: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Inmobiliaria, representaciones importación y exportación, etc.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34267 Dic.3-v.dic.16.

S.I.E.M. LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1656, Fo. 6029, Lo. 2.
Objeto: instalaciones eléctricas, electromecánicas, electrónicas y afines.
Socios: ROBERTO MOLINI DEBERNARDI y WALTER SMITH BENTANCUR.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 34268 Dic 3-v dic.16.

PIÑEIRO LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 152, Fo. 619, al Fo. 622, To. Nº 26, el 26|10|87.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: LURDES o LOURDES CALVO RAÑO y JOSE MANUEL PIÑEIRO FRANCISCO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: arrendamiento y explotación de hotel, explotación de restaurante, bar, confitería y afines.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34227 Dic.3-v.dic.16.

FIGOBEN S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 21|9|87.
Inscripción: Nº 1376, folio 5164 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: GONZALO BERDAGUER ESTRADER, FANY CELIKA MUNIZ FERNANDEZ y JORGE SZARF TOPOROVSKY.
Cesionario: Jorge Szarf Toporovsky, María Waisbort Milman.
Modificación: Giro, servicios de computación, contabilidades y trámites.
Administración: Jorge Szarf.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33238 Nov.26-v.dic.9.

TORRE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 15|5|87.
Inscripción: Nº 1299, folio 4975 Libro 3.
GRACIELA GONZALEZ MANGINI cede a Beraldo Pérez 40 cuotas sociales.
Administración: Graciela González, Gustavo Pérez indistintamente.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 33235 Nov.26-v.dic.9.

ITURRIA CONSTRUCCIONES S. R. L.
Contrato: 4|11|87.
Inscripción: Nº 1390, folio 5211 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: JOSE ITURRIA MELLO, SHIRLEY MARTINEZ SENAS.
Capital: N$ 200 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: José Iturria Mello.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 33236 Nov.26-v.dic.9.

ARTS FINANS GUARANTEE TRUST S.R.L.
Contrato: 26|10|87.
Inscripción: Nº 1367 Fº 5081 vto. Lº 1.
Socios: ALBERT YYSEQUILLA y BRITT MARIANNE JOHANSSON.
Capital: N$ 200.000.00
Objeto: Comercialización de Obras de Arte.
Domicilio. Montevideo
Plazo 20 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 12765 Nov.30-v.dic.11.

BARNA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24|6|87.
Insc.: Nº 1605, Fº 5833 vto. Lº 2.
Cedente: JORGE EDUARDO TEJADA VALLES.
Cesionario: Fabián Daniel Tejada Valles.
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 33943 Nov.30.-v.dic.11.

MADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 320 000.00. 120 cuotas de nuevos pesos 2 000.00 c|u.
Socios: MIGUEL ANGEL DE SOUZA y BERTA RAQUEL SUAREZ LOPEZ.
Administración: Miguel Angel De Souza.
Objeto: Importación y Exportación.
Denominación: Mades Representaciones S.R.L.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33223 Nov.26-v.dic.9.

N.Y. LIMITADA.
Contrato: 13|10|87.
Registro: Nº 1334 Fº 6012 v. Lº 3.
Socios: MILTON FELIPE NIEVES GONZALEZ, PURA AZUCENA CALATRELLA ARTIGAS.
Objeto: Comprar, vender permutar, hipotecar, fraccionar, arrendar, administrar, construir, explotar inmuebles, etc.
Capital N$ 200.000.00 100 cuotas de nuevos pesos 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta o separadamente
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32001 Nov.26-v.dic.9.

PAPA MIMI LTDA.
Contrato: Veintiséis de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 420, folio 5339 v., Libro 1.
Socios: CARLOS JUAN ROSAS RIOLFO, PILAR VAZQUEZ PERNAS y MARIANELLA ROSAS VAZQUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Compraventa, fabricación y comercialización de muñecos juguetes mercaderías en general, incluso prestación de servicios en todas sus etapas. importación y exportación. Adquirir bienes y derechos de cualquier naturaleza vender, hipotecar, prendar, arrendar participar en otras sociedades.
Capital: N$ 178 000.00
Administración: Pilar Vázquez Pernas.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 32396 Nov.26-v.dic.9.

LA CACHILA LTDA.
Contrato: 20|6|83.
Inscripción: Nº 62, folios 241 al 242. Tomo 22.
Socios: PEDRO EDUARDO MOULIA - SILVIA BEATRIZ DE LEON RODRIGUEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33144 Nov.26-v dic.9.

TECA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 4|9|1987.
Inscripción: Nº 1415, folio 5323 vuelto, Libro Nº 1 Contratos.
Cedentes: GERARDO DANIEL IGLESIAS BARNECH.
Cesionarios: Carlos Alberto Rossi Castelli y Fernando Daniel Rossi Castelli.
Modificaciones: a) Capital: N$ 300 000.00; b) Administrador: Carlos Alberto Rossi Castelli.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33125 Nov.26.v.dic.9.

PUNTO XXI LTDA.
Contrato: 1º setiembre 1987.
Inscripción: Nº 1624, folio 5898 vuelto Libro N.o 2.
Socios: GRACIELA MARIA SARUBBO D'ANGELO y MAURO ALEJANDRO BAPTISTA SARUBBO.
Objeto: Librería, papelería, juguetería y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Tomás Diago 635 Apto. 1001.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: Graciela María Sarubbo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33124 Nov.26-v.dic.9.

BIPRA S. R. L.
Contrato: 5 agosto 1985.
Inscripción: Nº 672, folio 2178 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: HERBERT BILLIG LOWI y JULIO AGUSTIN PRAT PIFFARETTI.
Objeto: Servicios de publicación, semanarios, revistas, libros folletos, reproducciones, importación y exportación.
Domicilio: Buenos Aires 594, Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 5 000.00.
Administración: Herbert Billig Lowi.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33123 Nov.26-v dic.9.

ORLEANS LIMITADA
Contrato: 1º de octubre de 1987.
Registro: No. 1446, Fo. 5441 del Libro No. 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO LOPEZ ORLEANS y JOSE COMESAÑA SANROMAN.
Objeto: Construcciones en general, compra y venta de artículos y materiales de construcción.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 7.000.000.00.
Administración: Alfredo López Orleans individual.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34013 Nov.30-v.dic.11.

CAGANCHA LTDA.
Contrato: 29 de setiembre 1987.
Inscripción: N.o 1250, folio 4705. Libro 3.
Socios: CARLOS ESTEBAN AGRESTA CAMPOS, CARLOS EDGARDO AGRESTA MUTTER.
Objeto: Comercio en ramo Quiosco, Florería golosinas, etc.
Capital: N$ 400 000.00.
Administración: Carlos Edgardo Agresta Mutter.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 33119 Nov.26-v.dic.9.

MARMOLERIA ALBANESE LIMITADA
Contrato: 4 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1681 folio 6129. Libro 2.
Socios: ANA MARIA MARCONI SANCHEZ y CARLO ANTONIO ALBANESE MARCONI.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías; en particular rubro de mármoles, granitos, piedras areniscas, materiales de construcción.
Capital: N$ 200 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ana María Marconi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 33095 Nov.26-v.dic.9.

LACAVA LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 2|5|87.
Inscripción: Nº 1516 Fº 5514 v. Lº 2.
Cedente: CARLOS LA CAVA CACERES.
Cesionario: Gabriele Leopoldo Gambaro Lestuzzi.
Objeto: Se amplía a prestar servicios, ejercer intermediaciones, representaciones, corretajes etc. Modifica redacción cláusulas 9º, 10º, 13º, 14º, 17º.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33201 Nov.26.-v.dic.9.

AROMACOS LTDA.
MODIFICACION
Fecha: 31|8|1954.
Inscripción: N.o 181, folio 706, Libro 2.
1) Dirección Técnica: ARON y LEON DUNSKI.
2) Administración: Indistintamente.
3) En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido o el representante del incapaz.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33199 Nov.26-v.dic.9.

LA PANAMEÑA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13|8|1987.
Registro: N.o 1151, folio 4308 Libro 1.
Cedentes: MANUEL SUAREZ AMADO y MARIA DE LA PAZ SUAREZ AMADO.
Cesonarios: Maximiliano Pérez Podere y Carlos Alberto Correa Maidana
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33198 Nov.26-v.dic.9.

GRAMI LIMITADA
Contrato: 26 octubre 1987.
Registro: N.o 1419, folio 5335 vuelto, Libro N.o 1.
Socios: MIGUEL CARLOS NOBELASCO SCARONE y GRACIELA MORENO PAGALDAY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de lavandería y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00, (aport. N$ 100.000,00 c|socio).
Administración: Miguel Carlos Nobelasco.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33197 Nov.26.-v.dic.9.

ALDA S R L
Contrato: 30 de setiembre de 1987.
Reg. Pco. y G. de Comercio Nº 1626, Fº 5907, Lº Nº 2.
Socios: OSVALDO FELIX ALVAREZ VAZQUEZ, MIRTHA FIRPI BAGNASCO y LAURA CAROLINA ALVAREZ FIRPI.
Administración: Osvaldo Félix Alvarez Vázquez.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería en los ramos y anexos de agencia de viajes, automotriz, transporte naciona. e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo.
Capital: N$ 200.000.00.
Aportes: Osvaldo Alvarez, N$ 40.000,00; Mirtha Firpi, N$ 50.000,00 Laura Alvarez, nuevos pesos 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 33093 Nov.26-v.dic.9.

URU-CONSUL S R L.
Contrato: 25.9.1987.
Inscripción: Nº 1231, Fº 4589. Lº 1.
Socios: JAVIER ALBERTO AFAMI RIOS y PABLO SALDIAS LUSCHER.
Capital: N$ 200.000 00.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Objeto: Realización de instalaciones electromecánicas, proyectos, mantenimientos, reparaciones. asesoramientos y consultorías; prestación de servicios en general; comisiones. representaciones.
Administración: Pablo Saldias Luscher.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.760.00 10|pub. 33085 Nov.26-v.dic.9.

LAMIFER LTDA.
Contrato: 23 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1148 Fº 43296 Lº 3.
Socios: JORGE MARIO OLIVERA LAGO y MARTA IRIS GONZALEZ PEREIRA
Objeto: Ferretería y barraca de maderas; carpintería etc., pudiendo importar y exportar.
Capital: N$ 200.000.00 (por mitades).
Plazo: 2 años. prorrogable
Domicilio: José Arechavaleta Nº 3830.
Administración: Indistintamente
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33080 Nov.26-v.dic.9.

UNIMOD S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22|10|1987.
Inscripción: Nº 1682, Fº 6131 v., Lº 2 de Contratos.
Cedente: ALICIA GOMEZ FOSSATI.
Cesionario: Juan Carlos Ferres Fossati.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34009 Nov.30.-v.dic.11.

H. HUBER LIMITADA
Contrato: 18|10|87.
Inscripción: Nº 1667 Fº 6070 v. Lº 2.
Socios: HANS HUBER FALCAO y OSCAR HUBER FALCAO.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Hans Huber Falcao.
Objeto: Compra, venta de cueros, lanas, sebo, grasa, garra y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 34012 Nov.30-v.dic.11.

L V LIMITADA
Contrato: 24.9.87.
Inscripción: No. 1158 Fo. 4369 v., Lo. 3.
Socios: JOSE LUIS LIGERINI MUSICO y ANA TERESITA VAZQUEZ GARCIA.
Objeto: Herrería de obra.
Capital: N$ 184.000.00.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33718 Nov.30-v.dic.11.

JUAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 19.8.86.
Inscripción: No. 687, Fo. 2577 v., Lo. 1.
Cedentes: ARIEL DOTTA; JUAN CARLOS LOPEZ.
Cesionarios: Ruben Pacheco; Miguel Pisano.
Administración: Miguel Pisano y la dirección y uso de la firma ambos socios conjunta o indistintamente.
Objeto: se agrega toda actividad civil o comercial.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33595 Nov.30.-v.dic.11.

INMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 24 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 987, folio 3721 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Administración: Miguel Angel Josa Bicain, excepto para la disposición y|o gravámen de muebles e inmuebles que será necesario el consentimiento de ambos socios.
Queda sin efecto la cláusula 18 del contrato.
22) N$ 3 760.00 10|pub. 33258 Nov.26-v.dic.9.

JOSE MIGDAL & CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
SARA ELENA y PERLA BIRNBAUM HERCHORN cedieron sus cuotas sociales a José Migdal Birnbaum y Calara Sapersztein.
Documento inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio el 26 6.1987, con el No. 667, Fo. 2541 v., Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33587 Nov.30.-v.dic.11.

MI PREFERIDA LIMITADA
Contrato: 14 de octubre 1987.
Inscripción: 22 octubre 1987 Nº 151, Fº 616 al 618 Tº 26.
Socios: BRILFIDO MATEO DE LA LLANA, DIOGENES RUIZ DIAZ LEMES.
Objeto: Fabricación y ventas de pastas, rotisería.
Plazo: 4 años prorrogable períodos de 1 año.
Capital: N$ 178.000.00 partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33984 Nov.30.-v.dic.11.

ULTIMA GENERACION LIMITADA
Contrato: 27 de octubre de 1987.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, No. 1422. Fo. 5349 Libro 1 de Contratos.
Socios: JUSTO JORGE ALEJANDRO DEL MARMOL SASTRE y MARIA IRIS SASTRE ALARCON.
Objeto: Alquiler de equipos, acesorios y repuestos de audio, video, computación, electrónica en general.
Capital: N$ 180.000.00 dividido en 36 cuotas de N$ 5.000.00. Justo del Mármol aporta 35, María Sastre 1 cuota.
Administración: Justo Jorge Del Mármol.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos iguales de un año.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34046 Nov.30-v.dic.11.

ALFADA LIMITADA
CESION Y MODIFICACION C. SOCIAL
Contrato: 1º agosto de 1987.
Registro: No. 1448, Fo. 5443 del Libro No. 1 Contratos.
Cedente: EDUARDO M. PEREZ CARREÑO.
Cesionarios: Juan A. Pérez Carreño, Santiago M. Pérez Carreño y Jesús A. Pérez Carreño.
Capital: N$ 7.000.000.00.
Administración: Abel Pérez Vázquez, Ma. Teresa Carreño Eduardo M. Pérez Carreño y Juan A. Pérez Carreño.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34015 Nov.30-v.dic.11.

SERVICIOS TECNICOS S. R. L.
Contrato: 8|10|87.
Inscripción: No. 1633, folio 5933 v., libro número 2 de contratos.
Socios: OMAR FERNANDO MONEO ARDANZ CARLOS MAZZEY PARDO, PABLO BERNARDO MONEO CHARFULIO y GRACIELA MAZZEY ACOSTA.
Capital: N$ 200.000.00 (100 cuotas de nuevos pesos 2.000.00 c|u.).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorogable automáticamente.
Objeto: Reparación y venta de máquinas de oficina.
Administración: Carlos Mazzey y Omar Moneo en forma indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34016 Nov.30-v.dic.11.

MIGUEL A. MARTINEZ LTDA.
Contrato: 4|11|87.
Inscripción: No. 1634, folio 5938 libro No. 2 de contratos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Corredor de cambio, comisionista, Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 240.000.00 en 120 cuotas de nuevos pesos 2.000.00 c|una.
Socios: MARTIN ANTONIO AGUIRRE OTTADO; HECTOR VALENTIN PINTADO ALPUIN MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALEMAN; SUSANA RITA GANDOLFO FADEL.
Plazo: 1 año prorogable automáticamente.
Administración: En forma conjunta por 2 socios, entre los cuales siempre deben actuar Miguel Martínez o Susana Gandolfo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34017 Nov.30-v.dic.11.

ARTEIJO LTDA.
Contrato: 4|11|87.
Inscripción: No. 1442, Fo. 5425 v., Lo. 1.
Socios: JESUS BALDOMIR LOPEZ y CAMILA VAZQUEZ REY.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistintamente los socios.
Objeto: Almacén de comestibles en toda su variedad.
Plazo: 2 años prorrogable cada 2 años sucesivamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33720 Nov.30-v.dic.11.

MEG LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1987.
Registro Comercio: No. 1242, folio 4637 v., libro 1 Contratos.
Socios: MONIEK GRANEK ORENBACH e ITA ZYLBERSZTAJN KATARYNAZ.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: tienda, mercería, importación, exportación.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33719 Nov.30-v.dic.11.

SOLANA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 julio 1987.
Registro: Nro. 1202, Fo. 452 v., Lo. 2.
Cedentes: ROSARIO ESPEJO ARCAS y FERNANDO LEON CAFFERATTA ESPEJO.
Cesionario: Edgar Perrone Amodio y Humberto Nicolás Perrone.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 33717 Nov 30-v.dic.11.

CASA DE REGIMEN
CURESE COMIENDO S.R.L.
Contrato: 1º|9|1987.
Inscripto: Nº 1196, Fo 4465 v., Libro Nº 1
Socios: ANTONIO ASDRUBAL LISBOA SERQUEIRO y MARIA LAURA LISBOA SERQUEIRO de RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y comercialización de productos dietéticos.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 28279 Nov.30-v.dic.11.

TODO FIAT LTDA.
CESION DE CUOTA, MODIFICACION Y CAMBIO DE DENOMINACION
Contrato: 13|2|84.
Inscripción: No. 2 Fo. 4-7 8|2|85.
Cedente: MARIA MATILDE PEÑA ZUASNABAR.
Cesionario: Américo Alberto Ferreira Chiesa.
Administración: Américo Alberto Ferreira Chiesa.
Nueva Denominación: Italfrance Ltda. 4|1|86.
Inscripción: No. 27, Fo. 112-114 18|8|87.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33972 Nov.30-v.dic.11.

CITROFIAT LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato de 26|10|87, inscripto el 3.11.87, No. 1611, Fo. 5852 v., Lo. No. 2 de Contratos.
Modificaciones: a) la razón social y denominación será: "Taller Libertadores S. R. L."; B) se aumenta el capital a N$ 200.000.00 m|n., dividido en 100 cuotas de N$ 2 000.00 c|u., aportándose por partes iguales la diferencia hasta alcanzar el importe citado; C) la administración corresponde a ambos socios separada e indistintamente; D) la administración podrá modificar la fecha de cierre del balance.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 33946 Nov.30-v.dic.11.

LA VIGUESA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 3 de agosto de 1987.
Inscripción: número 1202, folio 4488 del Libro número 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE GARCIA OROZCO e ISMAEL DE ULIO GIORDANO.
Cesionarios: José Gonzalo Pereira Miguez y Alma Susana Cabrera Ithurralde.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34011 Nov.30-v.dic.11.

AL BUEN RAVIOL LTDA.
Contrato: 1|11|87.
Inscripción: Nº 1595, Fº 5791 v. Lº 2.
Socias: PETRONA ESMERJA DUARTE DECAL y MARIA ELIZABETH LEANDRI DUARTE.
Capital: N$ 1:000.000.00
Objeto: Fábrica de pastas.
Administración: María Elizabeth Leandri-Duarte.
Domicilio: Carlos María Ramírez 260 (Montevideo).
Plazo: 2 años prrogable automáticamente.
22) N$ 2 820 00 10|pub. 31999 Nov.30-v.dic.11.

JOTACE LTDA.
Contrato: 27|10|87.
Inscripción: Nº 1352, folio 5073 vuelto, Libro 3.
Socios: DORIS RODRIGUEZ DA COSTA, JUAN JOSE, MARIA CAROLINA y JOSE IGNACIO CESIO DA COSTA.
Objeto: Negocios inmobiliarios, etc.
Capital: N$ 240.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32393 Nov.23-v.dic.4.

LA CASA DEL BARQUITO LIMITADA
Contrato del 27.10.87.
Inscripción: Nº 1349, Fº 5082 v., Lº Nº 2.
Socios. GRACIELA MARIA VIDAL CASTRO y CANDIDO VARELA VILLAR.
Administracion: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Acuario y afines. Papelería, golosinas, regalos, cigarrillos, lotería quiniela impresos, fotocopias, mercería y artículos escolares, revistas, tarjetería.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32502 Nov.30-v.dic.11.

GUTERGO S. R. L.
Contrato: 22 de junio de 1987.
Registro Público y General de Comercio: Número 734, folio 2789 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO RAUL LIMA ACOSTA, WALTER CARLOS HONEGGER y GUSTAVO MARMISSOLLE RECALDE.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Herrería de obra y afines. Importación y exportación.
Capital: N$ 180 000.00.
Aportes: N$ 60 000 cada socio.
Plazo: 50 años a contar del 22|6|87.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32402 Nov.30-v.dic.11.

BATISTA Y CIA. S. R. L.
TRANSFORMACION Y MODIFICACION

Fecha: 7|9|87.
Inscripto: 1º|10|87 N.o 1189 folio 4479 v. Libro N.o 3.
Socios: JULIO BATISTA ALEMAN y NELIDA BATISTA ALEMAN.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Julio Batista Alemán.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 32740 Nov.24-v.dic.7.

EL OVEJERO S. R. L.

Contrato: 12 octubre 1987.
Inscripción: Nº 1336, folio 5007, Libro 1.
Socios: LEONARDO ALEN RAGNI y LILIAN ROBES MAURELL.
Objeto: Clínica veterinaria, venta de productos veterinarios agropecuarios y fitosanitarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Leonardo Alen Ragni.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 31348 Nov.13-v.nov.26.

FERROL LIMITADA

Contrato: 1º|10|87.
Registro: N.o 1381, folio 5173 v., Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO PAIVA MACHADO y TERESA MACHADO SCUFFI.
Objeto: Compra, venta, comisión y consignación de semovientes y frutos del país.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Fernando Paiva Machado.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 32739 Nov.24-v.dic.7.

TECNOFIBRA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|10|1987.
Registro: N.o 1335 Folio 5014 Libro 3.
Cedente: FRANKLIN GRANJA YARDINO.
Cesionario: Jorge José Eluen Olivera.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 32689 Nov.24-v.dic.7.

TECNOFIBRA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|10|1987.
Registro: N.o 1345 folio 5046 Libro 3.
Cedente: JORGE JOSE ELUEN OIVERA.
Cesionario: Carlos Alejandro Milans Delfino.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 32690 Nov.24-v.dic.7.

RIOPAY S. R. L.
MODIFICACION Y CESION

Contrato: 16|7|87.
Registro: N.o 1149, folio 4334, Libro 3.
Modificaciones: I) Capital N$ 200.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000,00; II) Asamblea de socios determinará fecha de ejercicios sociales.
Cedentes: JOSE SUAREZ MARTINEZ y MARLENE TERESITA GAETA FERNANDEZ.
Cesionarios: Pedro Luis Bidegain Bonino. Fernando García Campi, Rosanna Giordano Riccio y Luciana Mariella Barone Giordano.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 31725 Nov.24-vdic.7.

MINAS NEUMATICOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CAPITAL

Contrato: Minas, 23|9|1987.
Inscripción: Nº 24 Fs. 75|77, Libro 5.
Wildner Correa Noguerol y Elvira Sánchez, ceden una cuota social c|u. a MARCEL y MIGUEL CORREA SANCHEZ, respectivamente.
Capital: N$ 4:000.000,00.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 28365 Nov.24-v.dic.7.

LIKA S.R.L.

Contrato: 29 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1408, Folio 5.293 vuelto, Libro 1.
Socios: NELSON NATIVIDAD BULKSAN o YULKSAN MORAN y RAMONA DELIACIR BERNAL GARCIA.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de implementos para riego.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32887 Nov.25-v.dic.8.

NOVELERIAS S.R.L. EN LIQUIDACION

Por contrato celebrado el 11 de setiembre de 1987, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera el 7 de octubre de 1987, número 48, Folios 202 a 205, los socios ABEL SIRI, SANDRA SIRI y ELOIDA NUÑEZ, disolvieron la referida sociedad.
Acreedores presentarse Sarandí 850, Esc. 1.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32928 Nov.25-v.dic.8.

TELESISTEMAS URUGUAYOS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

FRANCISCO ELICES ELORZA cedió su cuota social en Telesistemas Uruguayos S.R.L. a Matías Scherschener el 21 de setiembre 1987.
Inscripción: 9 nov. 1987 - Nº 1373 Fº 5145 v. Lº 3.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32961 Nov.25.-v.dic.8.

CARNICERIA ROA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 287, Folio 1.102 vuelto, Libro 3.
Cedentes: ALDO HERNANDEZ y CARMEN GARCIA.
Cesionarios: Oscar Aike y Patricio Rodríguez.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 32882 Nov.25-v.dic.8.

NITO SURPLUS S.R.L.

Contrato: 30|10|87.
Inscripción: Nº 1628 Fº 5913 v. Lº 2.
Socios: EUGENIO HECTOR BARBOZA DIAZ MABEL IRENE REYNOSO BADIA.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Eugenio Héctor Barboza Díaz.
Objeto: Comercio en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32960 Nov.25.-v.dic.8.

LA ESPAÑOLA S. R. L.

Contrato: 1º|7|86.
Socios: BIENVENIDO MARTINEZ GARCIA y BLANCA REGINA COR TORRES.
Inscripción: N.o 742 Folio 2752 Vto. Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Cafe, Bar y Anexos.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 32704 Nov.24-v.dic.7.

ARGUAY LDTA.

Contrato: 11|6|87.
Inscripción: Nº 741, Fo. 2764 Vto. Lo. 2.
Socios: JULIO NELSON GARCIA MONTIEL. JULIO EDUARDO GARCIA PROCHASKA.
Objeto: Importación y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 30057 Nov.24.-v.dic.7.

GUILLEN & MONTERO S.R.L.

Contrato: Minas, 24|9|1987.
Registro: Nº 23, Fs. 73|74, Libro 5.
Integrantes: WALTER GUILLEN MARTINEZ y MARIA MONTERO ALMANDOZ.
Objeto: Distribución de bebidas y comestibles.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Minas.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 28364 Nov.24-v.dic.7.

MARAPI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11|6|82.
Inscripción: Nº 30, Fº 110 v.; Lº 2.
Cedentes: JUAN RAMON GONZALEZ GARCIA y RAQUEL ELENA PEREIRA.
Cesionario: Carlos Eduardo Núñez Zalduondo.
22) N$ 1.880.00 10|pub 32764 Nov.24.-v.dic.7.

FERREIRA y CIA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 26|8|87.
Registro: 9|9|87, Nº 38, folio 141. Cerro Largo.
Cedente: LUIS ALBERTO FERREIRA LUCAS.
Modificación: I) Nueva razón social: Larrosa
Cedente: LUIS ALBERTO FERREIRA SOSA.
Cesionaria: SUSANA LARROSA LUCAS. y Cia. S. R. L.; II) Unica administradora: Susana Larrosa Lucas.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32575 Nov 24-v.dic.7.

PANADERIA LIROPEYA S. R. L.

Inscripción: Nº 1310 folio 4.900, Libro 1.
Socios: MARIA AMANDA; HAYDEE; ELSA ORFILIA; LIRIA PARODI CHIODI; ANA AMANDA y ESTEBAN EDUARDO PARODI MELGAREJO.
Capital: N$ 3.960.000.00.
Aportes: María Amanda; Haydée; Elsa; Orfilia y Liria Parodi Chiodi doscientas cuotas cada una y Ana Amanda y Esteban Eduardo Parodi Melgarejo cien cuotas cada uno.
Administración: Maía Amanda y Elsa Parodi en forma conjunta.
Objeto: Panadería, cmercialización y fabricación de productos.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 32397 Nov.23-v.dic.4.

BARYLOR S.R.L.

Contrato: 11|10|87.
Socios: CARLOS JOSE BARROS MOIRON y NELIDA EMILIA LORENZO CARBALLA.
Inscripción: 5 noviembre 87 Nº 1418 Fº 5331 v. Lº 1 de contratos.
Objeto: Compraventa de bienes inmuebles y|o su administración, actividad comercial e industrial en general, importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, prestaciones de bienes y servicios, adquirir, enajenar, hipotecar, prendar o afectar bienes muebles, inmuebles y otros.
Capital: N$ 180.000.00 - por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales y consecutivos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 32951 Nov.25.-v.dc.8.

AROMACOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 31|8|1954.
Inscripción: N.o 187 folio 657 Libro 1.
Cedente: KURT SCHONGUT.
Cesionario: León Dunski.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 33193 Nov.26-v.dic.9.

METALCOR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de julio de 1987.
Inscripción: 2 de setiembre de 1987, Nº 1.043, Folio 3.911 vuelto, Libro 1.
Cedentes: ADHEMAR DELGADO y TERESA DEVIASSE
Cesionario: Javier Delgado.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 32881 Nov.25-v.dic.8.

MIÑOR S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 524, Folio 2.015 vuelto, Libro 3.
Socios: JUAN ALONSO y DOMINGA CORREA.
Administración: Juan Alonso.
Objeto: Carnicería Fiambrería.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 32884 Nov.25-v.dic.8.

EMILIO GOMEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6 julio 1987.
Inscripción: Nº 9, Folio 28 al Folio 30, Registro Comercio Río Negro.
Cedente: EMILIO JOSE GOMEZ y ANTONIO URUGUAY GOMEZ.
Cesionario: Emilio Alberto Gómez.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 32892 Nov.25-v.dic.8.

SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

Contrato: 16 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 14, a Folios 67 a 70 en Registro Público de Comercio. Soriano. el 10 de marzo de 1987.
Socios: ENRIQUE ANTONIO TADEO CAMBRE y GONZALO ANTONIO BORIO GONNET.
Plazo: 1 año.
Objeto: Comisiones, consignaciones, representaciones, venta de productos agropecuarios, inmuebles, insumos, etc.
Administración: Enrique Antonio Tadeo Cambre
Capital: N$ 100 000 00.
Domicilio: Careaga Nº 663 Mercedes.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32907 Nov.25-v.dic.8.

G. CORTI Y S. CORTI S.R.L.

Contrato: Fecha 25 de noviembre de 1986.
Inscripto: R.P.G.C. Nº 1.488. Folio 5.615 vuelto, Libro 3
Socias: GRISEL y MYRIAM S. CORTI.
Objeto: Herrería de obra y fabricación aberturas.
Plazo: 2 años prorrogable automát.
Domicilio: Gral. Flores 3143|41.
Capital: N$ 100 000 00.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32886 Nov.25-v.dic.8.

LA POMME S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 18 de agosto de 1987.
Inscripto: Nº 1449 Fº 5255 L 2.
Cedentes: MARIA HEATHER MURCHISON DE PETERS y DOMINGA PETERS MURCHISON.
Cesionarios: Sabine Marie y Dominique María Steverlynck Minne
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32768 Nov.24.-v.dic.7.

MERCADITO HURACAN LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15/7/87
Registro 1261 folio 4742 v. Libro 2.
Cedentes: ALDO LEONCIO HERNANDEZ GONZALEZ y CARMEN SUSANA GARCIA.
Cesionarios Ana Kalaydjian Dohgemian, 17 cuotas; Hagop Kalaydjian Dohgemian, 17 cuotas. Martin Kalaydjian Dohgemian, 16 cuotas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.826.00 10 pub. 33175 Nov.26-v.dic.9

GRAIN S.R.L.

Contrato: 3 11 1987
Inscripción. Nº 1642 al Fº 5968 del Libro 2 de Contratos Fecha: 6.11.87.
Socios: BEATRIZ SUSANA GRAPPIOLO RODRIGUEZ: GUSTAVO EUSEBIO CADARSO ESPAÑA, CECILIA RAMONA SOCIAS WERNER; MARIO JORGE PIZZORNO BARRETO.
Capital: N$ 200 000,00.
Plazo Dos años
Administración: Indistinta.
Objeto: Representación, importación, venta y distribución de armas municiones y accesorios para caza y tiro
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 3 760 00 10 pub. 33472 Nov.26-v dic.9.

BRILLANTE S. R. L.

Contrato: 1º|11|87.
Inscripción: Nº 1662, folio 6062 Libro 2.
Socios: MARIO LAPROVITERA ORLANDO y CARLOS MARIO MURARA SEROK.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Servicios de Limpieza, Vigilancia, y servicios en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00
22) N$ 2.820 00 10|pub. 33465 Nov.26-v.dic.9.

LOS 4 S. R. L.

Contrato: 12|9|1987.
Inscripción: N.o 1241, folio 4632, Libro 1.
Socios: ALICIA SUSANA BRUNEL DOMINGUEZ y JUAN CARLOS ALVAREZ DIAZ.
Objeto: Explotación venta de servicios y tenedora de bienes.
Plazo: 5 años prorrogables por dos años
Capital: N$ 200 000.00: 98 cuotas la socia Brunel y 2 cuotas el socio Alvarez.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 33439 Nov.26-v dic.9.

SYPAL LTDA.

Contrato: 9 noviembre 1987.
Inscripción: N.o 1436 folio 5406 vuelto, Libro 1.
Socios: ROBERTO SOTELO y JUAN CARLOS CARDOZO.
Capital: N$ 250 000.00.
Administración: Roberto Sotelo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricar, restaurar, arrendar comercializar en todas sus formas cualquier clase de bienes muebles: importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 33436 Nov.26-v.dic.9

BEROKI LIMITADA

Contrato: 28|10|1987.
Socios: JUAN JOSE CROSA AGUIRRE y PATRICIA ORMAECHEA OROSKO.
Capital: N$ 200 000.00.
Objeto: Compra, venta y distribución y arrendamientos de bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorogables.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1608 folio 5842 vuelto, Libro N.o 2.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 33435 Nov.26-v dic.9

PANADERIA AMSTERDAM
SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTA

Contrato: 13 de agosto de 1987.
Inscripción: en R P G de Comercio: Nº 1337, folio 4206, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: SIMON SAFFERN ITMAN y MARIA ELIDA HORTIGUERA REYES.
Cesionarios: Enrique Cao Rodríguez Jorge Américo Penas Narváez y Daniel D'Angelo González.
22) N$ 2.820.00 10|publ. 33373 Nov.26-v.dc.9.

TAPERPLAST S.R.L.

Contrato: 4|5|1986.
Inscripción: Nº 1097 Fº 4172 v. Lº 2.
Capital: N$ 100.000.00
Socios: NEPOMUCENO EUSTAQUIO VEGA CASURIAGA y CARLOS GABRIEL TARANTO MIZRAJI.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fabricación, compra - venta, importación y exportación de artículos varios.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 33333 Nov 27.-v.dic.10.

NATA LIMITADA

Contrato: 2|2|1987.
Inscripción: Nº 954 folio 3628 vto., libro 2.
Socios: NORMA ASUNCION TOSCANO y WALTER GIMENEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Cafetería, restorán y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Norma A. Toscano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 33621 Nov.27-v.dic.10.

URUMEX IMPORTACIONES S.R.L.

Contrato: 2 de octubre de 1987
Inscripción: Nº 1248, folio 4700 v., libro 3.
Socios: ROSARIO OCHOA y ALBERTO SEGOVIA.
Objeto: Importación de circuitos integrados, etcétera.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 33619 Nov.27-v dic.10.

TIEMPO AZUL S. R. L.

Cesión de cuota y modificación: 9|10|87.
Inscripción. Registro Público y General de Comercio N.o 1615. Folio 5865 v. Libro 2 de Contratos.
MARCELO STUCZYNSKI cedió su cuota a Gerardo David Stuczynski. FRIDA SLONIMSKI elevó su cuota a N$ 500.000,00. Ingreso Carina Stuczynski aportando N$ 50.000,00.
Capital total: N$ 750.000,00.
Administración: Frida Slonimski.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32742 Nov.27-v.dic.10.

GESTORES UNIDOS S. R. L.

Contrato de fecha: 5|10|87 inscripto en el Registoro Público y General de Comercio con el N.o 1.450 al folio 5260 v. del Libro 2 de Contratos
Socios: JORGE E. LESTIDO, MARTIN J. CARRAU, LUIS P. LENGUAS, GUSTAVO F. VENTURA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración :Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gestoría.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 33598 Nov.27-v.dic.10.

NEGOCIOS Y SERVICIOS S. R. L.

Contrato de fecha: 21|10|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.301 al folio 4881 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS BEMPOSTA y ANA MARIA BEMPOSTA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 33599 Nov.27-v dic.10.

BASCIANO S. R. L.

Contrato de fecha: 21|9|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.180 al folio 4411 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE A. BASCIANO, JOSEFA LUGO RODRIGUEZ, HEBE BASCIANO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lubricantes y afines.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 33597 Nov.27-v.dic.10.

PARODI LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 22|9|87.
Inscripción: N.o 1175 folio 4395 v. Libro 1.
Cedentes: LUIS E. PARODI; MIRTA R. PARODI; JULIO C. FERNANDEZ; ELSA P. DOMINGUEZ; HEBER R. SILVA y MARIA I. BRUNI.
Cesionarios: Lucas Mansilla y Eliseo Corbo.
Administración: Lucas Mansilla.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33596 Nov.27-v.dic.10.

EMER S.R.L.

Contrato: 14|10|1987.
Inscripción: Nº 1388, folio 5221, libro 1.
Socios: GERARDO ESTEBAN LLAGUNO CAÑAVATE y SONIA NIEVES PARRA.
Objeto: Distribución, comercialización de mercaderías y bienes.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Administración: Gerardo Esteban Llaguno Cañavate.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33603 Nov.27-v.dic.10.

SOLAR S. R. L.

Contrato: 21|10|1987.
Inscripción: N.o 53, folio 222 a 226, Registro Comercio de Rivera.
Socios: PEDRO DA ROSA ROSSI; CATALINA LOURDES PEREIRA AMARO y CARLOS PEDRO DA ROSA PEREIRA.
Capitla: N$ 200.000.00.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general, compra-venta de cualquier clase de bienes, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Pedro Da Rosa Rossi y Carlos Pedro da Rosa Pereira, indistintamente.
22) N$ 2.760.00 10|pub. 33469 Nov.26-v.dic.9.

Sucesores de VENANCIO A. ZALDUA Y CIA. S. R. L.

Contrato: 22|10|1987.
Inscripción: Registro Comercio de Soriano N.o 61, folio 250 a 254, año 1987.
Socios: MARIA LEONOR PASSARINO de ZALDUA, JULIO JAVIER ZALDUA, WILSON RAMON ZALDUA y ADRIANA TERESITA ZALDUA.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Explotación agrícola y/o ganadera comercialización de frutos del país, consignaciones y representaciones.
Administración: María Leonor Passarino de Zaldúa.
Domicilio: "Colonia Agraciada", Cuarta Sección Judicial de Soriano.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 33362 Nov.26-v.dc.9.

PIRALEX S. R. L.

Contrato: 5|11|87.
Inscripción: N.o 1666, folio 6094 vuelto, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: HECTOR JULIO GOMEZ GUILLAMA y ALEX HUGO SACCONE GUILLAMA.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Comercio, tratamiento materiales todo tipo por sistema de pintura electrostática, importación, exportación, comercialización, distribución, industrialización y explotación de bienes corporales e incorporales, al por mayor y/o menor, prestar servicios en el país y/o extranjero.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 33375 Nov.26-v.dic.9.

AROMACOS LIMITADA

Contrato: 8|9|1952.
Inscripción: Nº 86 Fº 223 Lº 16 civil 2do.
Socios: KURT SCHONGUT. ARON DUNSKI.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente. por períodos de 2 años
Domicilio: Maldonado 990 bis.
Objeto: Fábrica de esencias y anexos.
Capital: N$ 34.00
Administración: Aron Dunski.
Dirección: Técnica: Kurt Schongut.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33200 Nov.26.-v.dic.9.

LIDER S.R.L.

Contrato: 7 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1551 al Fº 5829 v., del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DANIEL ANDRESOVAS BUDINAS y LUIS ALBERTO ANDRESOVAS BUDINAS.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Capital: N$ 2.000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 32044 Nov.19-v.dic.2.

PROGAL S.R.L.
RESOLUCIONES PARCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 17|10|87.
Inscripción: Nº 56, Fº 218 Tº XVII
Rescision con respecto a: HUGO DANIEL NAPOLI MARRA, CARLOS BRAGGIO LOPEZ, ALFONSO DIAZ GARCIA, RICARDO ANTONIO DOMINGUEZ MORALES, ALFREDO HUGO ELHORDOY RIZZO, EDUARDO RUBEN FLORIO RODRIGUEZ, AVELINO CASAS FOLGAR, JUAN PABLO SELLANES BOZZOLASCO.
Modificaciones: Administración a cargo de Julio Waleroski Yemba y Armando Martinez Umpiérrez en forma conjunta - Facultad Rescindir parcialmente al vencimiento del plazo. En caso de quiebra rescisión parcial.
Capital social: Reducido a N$ 800.00.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 33219 Nov.26.-v.dic.9.

EL BAJO HONDO S.R.L.

Contrato: 14|10|1987.
Inscripción: Nº 1363; Fº 5109 Lº 1 Contratos.
Socios: RICARDO PONCE DE LEON, NICOLAS VILARO, JUAN VILARO CAMILO VILARO.
Capital: N$ 3:000.000.00., Ricardo Ponce: N$ 1:500.000.00; los restantes N$ 500.000.00 cada uno.
Objeto: Explotación agropecuaria en general.
Plazo: 6 años a partir del 14|10|87.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Ponce De León.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 33208 Nov.26.-v.dic.9.

AROMACOS LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 2|9|1968.
Inscripción: Nº 652 Fº 2524 vto. Lº 1.
Socios: LEON DUNSKI y REGINA DUNSKI.
Capital: N$ 1.000.00.
Razón Social: AROMACOS LIMITADA.
Objeto: Explotación comercial e industrial en el ramo de fábrica de escensias y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años a partir del 1|8|1968 Prorrogable automáticamente.
Administración y Dirección Técnica: León Dunski.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 33207 Nov.26.-v.dic.9.

SIMEX LTDA.

Contrato: 18|6|87.
Inscripción: Nº 767, folio 2923 vuelto del Libro 3.
Socios: GUSTAVO ANDRES ROMA LEAO KORNIKS y MANOEL LIMA ROMA LEAO.
Objeto: Comercialización, industria, fabricación exportación, importación, representación y licitaciones, etc.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Roma Leao.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33239 Nov.26-v.dic.9.

MARTIER S.R.L.

Contrato: 3 noviembre 1987.
Inscripción: N.o 1348, folio 5059, Libro 3 contratos.
Socios: JORGE PEDRO LAYES ARMENTAL; MIGUEL ANGEL LAZARO MARTINEZ.
Objeto: Reparaciones navales etc.
Administración: Ambos conjuntamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: Un año prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33374 Nov.26-v.dic.9.

SEVI LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 6|11|1987.
Inscripción: 11|11|1987, Nº 1676, folio 6104, vuelto, Libro 2.
Nueva denominación y razón social: "Servig S. R. L."
22) N$ 1.880.00 10|pub. 33118 Nov.26-v.dic.9.

INMOBILIARIA ROSSI S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º|10|1987.
Inscripto: Registro Comercio Rivera, 7|10|87, N.o 49, folio 206 a 210.
Cedentes: PEDRO DA ROSA ROSSI e IVO DA ROSA BALSAMO.
Cesionarios: José Walter Arizaga Bueno y Mirta Lilián de los Santos Carneiro respectivamente.
Administración: José Walter Arizaga Bueno.
Amplía objeto: Compraventa de cualquier clase de bienes, importación y exportación.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 33409 Nov.26-v.dic.9.

LUMAJOR S.R.L.

Contrato: 15.10.1986.
Inscripción: Nº 1135, Fº 4089, Lº 1.
Socios: LUIS ERNESTO IBARRA LABORDE; AMALIA MABEL MATA VASSALLO y JORGE LUIS IBARRA MATA.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Prestación de servicios en general; organización y asesoramiento de ventas y estudio de mercados.
Administración: Luis Ernesto Ibarra Laborde y Amalia Mabel Mata Vassallo, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 33084 Nov.26-v.dic.9.

PELUFFO LIMITADA
CESION

Contrato: 29 de setiembre de 1987.
Registro Nº 1371. Fº 5140 v., Lº 3.
Cedentes: Esposos I) LUIS ERNESTO LOPEZ ALFARO y LILIAN INES LOPASSIO; y II) ROBERTO FERREIRA y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ.
Cesionarios: Esposos Pedro Roberto Capuozzolo Pandolfo y María Graciana González.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33078 Nov.26-v.dic.9.

FERROMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 8.4.87.
Inscripción: Nº 1197, Fº 4504 v., Lº 3.
Cedente: MARGARITA FLORINDA OYAMBURO.
Cesionaria: María Gladys Cousté.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 33077 Nov.26-v.dic.9.

EL PORVENIR S.R.L.

Contrato: 1º octubre 1987.
Inscripción: 29 octubre, Nº 28, Fº 112 al 115, Lº 34.
Socios: LUIS ROBERT ABOGADRO LIMA y MARIA DE LOURDES SOSA SILVA.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Comercio de ramos generales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Villa Vergara, Depto. Treinta y Tres.
Escribano: José Luis Cuello Núñez.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 33067 Nov.26-v.dic.9.

ISLA DE GASPAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 283, Fº 1087, Lº 2.
Cedentes: JOSE COUTO ALONSO y MARIA DOMINGUEZ GONZALEZ.
Cesionarios: Ismael De Ulio o Di Ulio Giordano y Carmelo Di Ulio Di Capua.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33539 Nov.26-v.dic.9.

STUDIO 54 S.R.L.

Contrato: 30.10.87.
Inscripción: Nº 1658, Fº 6037 v., Lº 2.
Socias: DIANA MYRIAM NACHUMOW NOCHIMOWSKI - LILY NOCHIMOWSKI.
Objeto: Compraventa prendas de vestir; importación, exportación.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Diana Myriam Nachumow Nochimowski.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33508 Nov.26-v.dic.9.

NOEL LTDA.

Fecha: 22.9.1987.
Inscripción: Nº 1679, Fº 6119 v., Lº 2.
Cedentes: MABEL LISSET PEREIRA BAPTISTA y PABLO DANIEL GONZALEZ PEREIRA.
Cesionaria: Yanet Aída De León Salaberry.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 33506 Nov.26-v.dic.9.

EL MEDIO MUNDO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: Marzo 12 de 1987
Inscripción: Nº 1357, Fº 5089 v., Lº 3.
Cedentes: MILTON NORBERTO PONZONI GONZALEZ y MARIA ESTHER SANJURJO.
Cesionarios: Enrique Aarón Hodara Masliah y Berta Guzner.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33510 Nov.26-v.dic.9.

GOFER LIMITADA

Contrato: 5.11.987.
Socios: EDGARDO MARIO FERNANDEZ TIZON, CARLOS EDUARDO GONZALEZ SILVERA, MARIA ELENA MAURI COSIO.
Objeto: Rotisería, bar y restaurante.
Inscripción: Nº 1312, Fº 4.753, Lº Nº 1.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Edgardo Fernández y Carlos González.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33509 Nov.26-v.dic.9.

MARTINEZ Y MUÑIZ S.R.L.

Cesión de cuotas: 6.10.87.
Cedente: MARTIN CESAR MARTINEZ DEVOTTO.
Cesionaria: María Isabel Suárez Modernell.
Modificación: Unico administrador: Dogomar Muñiz.
Inscripción: Nº 1635, Fº 5941, Lº 2.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 33505 Nov.26-v.dic.9.

DIMAXI LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada

Escritura del día 22.6.87.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1333, folio 5008 vuelto, Libro 3 el día 20.10.87.
Cedentes: LUIS ALBERTO BRUSCHI MEDINA y CARLA BURIANO AZZI y NELLY RODRIGUEZ VILELA.
Cesionarios: Oscar Adhemar Cortelezzi Fratessi y Mirtha Calvo España.
Modificación: Artículo 7º: Administración y uso de la firma social por el administrador Oscar Adhemar Cortelezzi Fratessi.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 33473 Nov.26-v.dic.9.

PAQUI S.R.L.

Contrato: 1º.11.87.
Inscripción: Nº 1661, Fº 6048, Lº 2.
Socios: MARGARITA MARIA GUTIERREZ LORENZO y RICARDO GUSTAVO TOLVE SOUTO.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Confección, importación, venta de ropa similares y afines.
Administración: Margarita María Gutiérrez Lorenzo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33466 Nov.26-v.dic.9.

LEDERZEIT LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Modificación suscrita el 29.X.87.
Registro Pco. y Gral. de Com. Nº 1594 Fº 5786, Lº 2.
Cesión de cuota: MARIA DE LAS MERCEDES DIAZ BOCKING y MARIA ESTELA CAMPOS GARCIA cedieron 500 y 1500 respectivamente, a Jorge Alberto Roji Echevarría.
Objeto: Se incluyó actividades de turismo y relaciones públicas.
Administración: Cualesquiera de los 3 socios.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 33471 Nov.26-v.dic.9.

GLORYSER S.R.L.

Contrato: 15|1|1983.
Inscripción: Nº 73, Fº 298, Lº 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: JOSE VARELA URES, JOSEFA GARCIA BARCA DE VARELA.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 32000 Nov.30-v.dic.11.

NIDER S.R.L.

Contrato: 11 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 903, Fº 3395 v., Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN MANUEL MONTERO y JUAN OLAVE DELFINO.
Objeto: Compraventa, fabricación y comercialización de mercaderías en general y especialmente la proveeduría marítima y afines.
Administración: Conjunta por los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33468 Nov.26-v.dic.9.

BRAPEGA S. R. L.
Contrato: 19 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 1462; folio 5569 v., Libro 3 Contratos.
Socios: ROBERTO BRANDAO JUANICO, MARIA ELINA GARCIA ESTECHE, RAUL EMILIO PEREZ PIÑEYRO.
Capital: N$ 180.000.00 partes iguales.
Objeto: Construcción, barraca, compraventa etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34368 Dic.3-v.dic.16.

CEGALEM S. R. L.
[illegible]
Constituida el 16 de noviembre de 1987 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1503 al folio 5658 v. del Libro Nº 1 de Contratos, por LILIANA ESPETRINI MENDIZABAL, MARIA CECILIA DE FREITAS COSTA y GABRIELA DE ARMAS COSTA.
Capital: N$ 180.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, intermediación y comercialización de toda clase de productos textiles, etc.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34626 Dic.3-v.dic.16.

CYNEL S. R. L.
Contrato de fecha 16|11|67, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1477 al folio 5557 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: TORRES JORGE KATZ WAINER - TERESA MIRTA HERSKOVITS.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos de almacén, librería, mercería, tocador y cristalería.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 34649 Dic.3-v.dic.16.

OLIVETO Y ALBANESE S. R. L.
Contrato: 24|11|87.
Inscripto: Nº 1715, folio 6255 vuelto. Nº 2.
Socios: ANTONIO ENZO ALBANESE OSTUNI y CARLOS ANTONIO OLIVETTO MORSA.
Objeto: Fábrica de Confecciones, venta por mayor y menor. Importación y Exportación.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34623 Dic.3-v.dic.16.

TABARE LTDA.
Contrato: 1º|9|87.
Inscripción: Nº 178, folio 533 Nº 26 del Libro de Contratos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Maldonado.
Socios: EDUARDO NELSON y CESAR ARIEL GARCIA SHKURTI.
Capital: N$ 180.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Piriápolis, Maldonado.
Objeto: Comercialización de artículos de papelería, librería, juguetería, bazar y afines.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 34602 Dic.3-v.dic.16.

MARIO CAMPON y CIA. LIMITADA
Contrato: 1º setiembre 1987.
Socios: AMERICO MARIO CAMPON LEMA; TERESA PORTEIRO COTELO DE CAMPON; GLORIA TERESITA CAMPON LEMA; ELSA INOCENCIA CAMPON LEMA DE CUNEO;
Domicilio: Avda. Artigas 857 - Las Piedras - Canelones.
Objeto: Distribución y venta de neumáticos nuevos y reconstruidos".
Capital: N$ 3:500 000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administrador: Américo Mario Campón Lema.
Inscripción: Nº 239, folio 888|891-1987 - Canelones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34585 Dic.3-v.dic.16.

AUTOMOTORA FALKENSTEIN HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 29|10|87.
Inscripción: 9|11|87, Nº 1372, Fo. 5142 v. Lo. 3
Cedente: ALEJANDRO DESIDERIO FALKENSTEIN UGRI.
Cesionaria: Marta Raquel Falkenstein Coria.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34288 Dic.3-v.dic.16.

ALFREDO PAOLINI MANCIERI S. R. L.
Contrato: 23|9|87.
Inscripción: 8|10|87 - Nº 128, folio 408 a 413 - Registro Público de Comercio - Colonia.
Capital: N$ 5.000.000.00.
Socios: ALFREDO PAOLINI MANCIERI GRACIELA MARIA PAOLINI SOLARI.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Nueva Palmira - Colonia.
Giro: a) Tienda, mercería, zapatería y todo lo relacionado con el ramo de vestimenta; b) Despensa de comestibles y todo lo relacionado al ramo de la alimentación; etc.
Administración: Graciela María Paolini Solari.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34041 Dic.2-v.dic.15.

TECNIK - PLAST LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 8|10|87.
Registro: Nº 1641, folio 5965 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: ANGEL SANTERO y SONIA GARBARINO.
Cesionaria: Soraya Balbela.
Cuotas cedidas: 32 (16 c|u.).
Modificaciones: Capital N$ 348.000,00 (Eduardo Balbela 252 cuotas y Soraya Balbela, 116 cuotas).
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 34069 Dic.2-v.dic.15.

W. A y COMPAÑIA LIMITADA
Documento privado del 7 de agosto de 1987. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 41, fojas 182|185 vuelto, Libro 1.
Socias: MARIA DEL CARMEN REGUEIRA y ZULMA MUSSO TORRES.
Capital: N$ 252 000,00, aportado por los socios en cuotas representativas de N$ 2.000.00 cada una; 63 cuotas a cada socia.
Domicilio: En la ciudad de Salto.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente, desde el otorgamiento.
Plazo: Transporte de mercaderías y todo tipo de bienes muebles; dentro y fuera del país; terrestre, marítimo o aéreo; y en toda clase de medios de transporte.
Administración: Ambas socias indistintamente en forma conjunta o separada.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 34252 Dic.2-v.dic.15.

FABOLPLAS S. R. L.
Contrato: 13 de noviembre de 1987.
Registro: Nº 1.698, folio 6.191, Libro 2 Contratos.
Socios: RICARDO FABINI CASAR y CARMEN ESTHER BELHOT.
Objeto: Fabricación de elementos de plásticos. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34192 Dic.2-v.dic.15.

FABRICA URUGUAYA DE HERRAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO
1) WALTER JOSE LORENZO FERNANDEZ cede a Rubens Lopez Barragan 3 cuotas sociales.
2) RUBENS LOPEZ DELGUE cede a María Elsa Correa Devita 3 cuotas y a Rubens López Barragán 1 cuota.
3) ANTONIO SEGADE MAREQUE cede a Antonio Segade Ruibal 1 cuota social.
Administración: A cargo de los tres socios. Debiendo actuar dos de ellos cualesquiera en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1462, folio 5497 vuelto, Libro 1, el 17|11|1987.
22) N$ 6 000.00 10|pub. 34205 Dic.2-v.dic.15.

FATEX LTDA.
Contrato: 28 de setiembre de 1987.
Inscripción: Reg. Público de Comercio número 1170; folio 4415 vuelto; Libro 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO RUBEN COLLAZO AGRIEL: JOSE LUIS SAQUES LOIS.
Capital: Nuevos pesos doscientos mil.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por igual período.
Objeto: Confección de prendas de punto, compraventa en general, importación y exportación.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34317 Dic.2-v.dic.15.

GARCIA-BAGNASCO LTDA.
Contrato: 1º.9.87.
Inscripción: Nº 1330, Fº 4598 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: ROQUE JUAN CARLOS GARCIA POUSO y MARIA NOEL BAGNASCO ARENAS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación ramo lavadero de ropa.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33467 Dic.2-v.dic.15.

SAN CONO NESTOR
Contrato: 6|10|87.
Registro: Nº 1425; Fº 5360 vto.; Lº 1.
Socios: LUIS A. LABORDE, NESTOR SERRATTO y OSCAR VILLARINO.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 180.000.00
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 33372 Dic.4-v.dic.17.

LONG LIFE LIMITADA
Contrato: 1º de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 115, del folio 481 al folio 487, Lº 125 de Maldonado.
Socios: ALBERTO SARLABOS, ENRIQUE PUIG.
Objeto: Restaurante, cafetería, elaboración y venta por M|N de productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34312 Dic.2-v.dic.15.

SUCESORES DE JACOBO HEBERLING LTDA.
Contrato: de fecha: 3|XI|987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio: Número 1445; folio 5437 vuelto; Libro 1 de Contratos.
Socios: EMA o EMMA ELSA TRAMP de HEBERLING; MARTHA HEBERLING TRAMP de PEREYRA y CARLOS HEBERLING TRAMP.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Martha Heberling de Pereyra y Carlos Heberling, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de bombas de inyección y turbocompresores; compraventa de bienes inmuebles automotores, fabricación de los mismos, importación, exportación, representaciones, etc.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34194 Dic.2-v.dic.15.

MILKA OCHOA DE DELACROIX S. R. L.
Contratos: 30|6|87 y 16|10|87.
Inscripción: Montevideo. 3|11|87 Nº 1603, folio 5826 vuelto, Libro 2; y Nº 1604, folio 5830, Libro 2.
Socios: MILKA ANGELICA OCHOA MASSIOTTI, ANA MARIA DELACROIX OCHOA MARIA CRISTINA DELACROIX OCHOA, MARIA MERCEDES DELACROIX OCHOA, RICARDO MARIA DELACROIX OCHOA, EDUARDO MARIA DELACROIX OCHOA.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: Milka Ochoa Massiotti.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Fabricación de tejidos de punto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 33726 Dic.2-v.dic.15.

BEROT Y BEROIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 10 de noviembre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores Nº 1, folio 115, Libro 5 de Contratos.
Socios: MARIA ROSA BEROT SANTA MARTA y LUIS ENRIQUE BEROIS CARRERAS.
Capital: N$ 600 000.00 aportado en dos tercios por María Rosa Berot Santa Marta y un tercio por Luis Enrique Berois Carreras.
Objeto: a) Explotación de estaciones de servicio para automotores mediante el régimen de concesiones; b) Representaciones en general; c) Compraventa de repuestos para automotores; b) Consignaciones de todo tipo; y e) Comisiones en general.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por plazos sucesivos de un año.
Administración: De común acuerdo entre los socios.
Domicilio: Trinidad, capital del departamento de Flores.
22) N$ 5.640.00 10|pub. 34123 Dic.2-v.dic.15.

EDICIONES DE LA ALCANTARILLA S.R.L.
Contrato: 8 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1495, Fº 5430 v. del Lº Nº 2.
Socios: CLAUDIO GONZALEZ DZIEWULECKY y ANIBAL GLOODTFOFSKY FERNANDEZ.
Objeto: Prensa oral, escrita, asesoramientos publicitarios, relaciones públicas, actividades afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34038 Dic.4-v.dic.17.

CHARRUA S.R.L.
Contrato: 18.11.87.
Inscripción: Nº 1518, folio 5714 v., Lº 1.
Socios: ANITA MARIA GRIVE CORREA y AMERICO LEONARDO LARROSA AGUIRRE.
Administración: Anita María Grive.
Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de bienes y servicios, especialmente artículos de construcción, sanitarios y afines.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34503 Dic.4-v.dic.17.

MARMOLERIA CARLOMAGNO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Doc. privado 9 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1514, folio 5700 v., Lº 1.
Cedentes: CARLO ALBANESE GAROFALO y ANA MARIA MARCONI SANCHEZ.
Cesionarios: Antonia Carlomagno Cosentino, Carlos Torres Gabito y Alfredo de Angelis Lombardi.
Ceden: 125 cuotas sociales.
Modificación: Administración: por los tres cesionarios actuando dos conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34455 Dic.4-v.dic.17.

ELECTRONICA LOPEZ S.R.L.
Contrato: 15|9|87.
Inscripción: N.o 254, folio 385 del Libro número 6.
Socios: WALTER JUVENAL LOPEZ y MARIELA ELIZABETH DAVILA IBARRA.
Objeto: Reparaciones, Radio, T.V. y venta de repuestos.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Mariela E. Dávila Ibarra.
Plazo: Cinco años prorrogable.
22) N$ 1.380,00 10|pub. 34541 Dic.4-v.dic.17.

GILMAR CALZADOS S.R.L.
Contrato: 20 octubre 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Canelones Nº 245, folios 916|920, Libro Contratos, 1987.
Socios: MIGUEL NELLIS STUANI TEJERA MARIA CELIA DEVICENZI GONZALEZ y MIGUEL ANGEL STUANI DEVICENZI.
Objeto: Zapatería Boutique y Anexos.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Avda. Gral. Artigas s|n., Tala, Canelones.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 34552 Dic.4-v.dic.17.

IMPORTADORA NORTEÑA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Contrato: 1º de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 50, folio 211-4.
Cedente: HILMI MOHAMMAD SULIEMAN o HILMI HUSEIN ABDULLAH SULAIMAN.
Cesionario: Gandhi Hilmi Husein.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 34544 Dic.4-v.dic.17.

IPSA URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30|7|87.
Inscripción: N.o 1492, folio 5682, Libro 3.
Cedentes: JUAN C. CRESPO (200 cuotas) y ROBERT SINCLAIR (750 cuotas).
Cesionarios: Sonia Crespo (100 cuotas) y Sylvia Crespo (100 cuotas) y Carmen Zayuelas (750 cuotas).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34668 Dic.4-v.dic.17.

COLONIAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Otorgamiento: 4 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1474, Fº 5544 v. Lº 1 Contratos.
Cedentes: CARLOS EDUARDO LAURITO YODZIS JUANA IODZIS SZRABEJRT o SZRAJIERT.
Cesionarios: Marie Elizabeth-Milwa Goldzak Ricardo Ramón Schapira Clastornik.
Acreedores: Av. 18 de Julio Nº 2048.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34037 Dic.4-v.dic.17.

TALLER KLANIAN S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1467, folio 5517 v., Lº 1.
Socios: NAZARET KLANIAN GUYUKIAN, REINA KARAKOUSSIAN DEMIRDJIAN y MARO KLANIAN KARAKOUSSIAN.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 210.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente períodos de 1 año.
Administración: Nazaret Klanian y Reina Karakoussian indistintamente.
Domicilio: Hocquart 1669.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34456 Dic.4-v.dic.17.

CANVAR LTDA.
Comunica a sus clientes, acreedores y demás que a partir del 23 de noviembre de 1987, su actual domicilio es en la calle Yamandú Rodríguez N.o 26 (Playa Pascual) Dpto. de San José.
22) N$ 720,00 10|pub. 34829 Dic.4-v.dic.17

MA. SI. S.R.L.
Contrato: 13.10.87.
Inscripción: Nº 1337 al folio 5021 v., Lº 3.
Socios: IRMA RAMONA MADRID ALVARES y JUAN CARLOS ROBERTO SILVA LIBONATTI.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación. Toda clase de actos civiles y comerciales, pudiendo administrar, arrendar o enajenar inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 250.000,00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 34505 Dic.4-v.dic.17.

J. R. CREACIONES S.R.L.
Contrato: 23/4/87.
Inscripción: Nº 477, Fº 1792 v., Libro 2.
Socios: ROSALINA CASTILLO BARRIOS y JUAN AUGUSTO PEREIRA FERNANDEZ.
Objeto: Confecciones en general y derivados, exportación, importación, representaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 34881 Dic.4-v.dic.17.

RAMPEJO LTDA.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1576, Fº 5781 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE CARLOS PATTETA DALMAO y BLANCA ELIDA GUERRERO LAFON.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Jorge Carlos Patteta Dalmao.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación, industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34852 Dic.4-v.dic.17.

MARALE S.R.L.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1577, Fº 5722 v. Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALEJANDRO ROSSI GARCIA y REGINA YOLANDA NEIRA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Luis Alejandro Rossi García.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34853 Dic.4-v.dic.17.

EDGA S.R.L.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1329, Fº 4979 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR CASTRO PAGANI y ANA MARIA ALLENDE CASTRO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Julio César Castro Pagani.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34854 Dic.4-v.dic.17.

JOYCA S.R.L.
Contrato: 10.09.87.
Inscripción: 264, folios 992|995.
Socios: JOSE PEDRO FROS, CARLOS AGUIRRE BRAIDA y SYLVIA LEDDA ALDACOUR
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Taller de reparaciones alquiler y venta de bicicletas, venta Art. para el hogar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Atlántida.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34502 Dic.4-v.dic.17

ARQUITECTO MANUEL HERRERA LUSSICH S. R. L
Contrato: 5 de noviembre de 1987.
Inscripción Registro: N.o 1488 al folio 5671 del Libro N.o 3.
Socios: MANUEL HERRERA GRAZIOLI MARIA JESUS HERRERA GRAZIOLI
Capital: N$ 200.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios vinculados a construcción
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34851 Dic.4-v.dic.17.

PAM CORPORACION GRAFICA S. R. L
Contrato: 3|11|87
Registro: N.o 1353 folio 5077 v. Libro 3
Socios: JUAN FRANCISCO AROCENA MOODIE, VERONICA MARTA ALONSO RESMINI y JORGE EDILBERTO ALONSO FASOLI
Capital: N$ 210.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Imprenta, Rayado, Encuadernación Afines, Import. Export.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34823 Dic.4-v.dic.17

GABIAN S.R.L.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1321, Fº 4944 v., Libro Nº de Contratos.
Socios: ANTONIO MARCELO CLAVIJO SILEMINCO y ANA MARIA CASTROMAN BENITEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Antonio Marcelo Clavijo Sileminco.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas Importación y exportación. Industrialización comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub 34855 Dic.4-v.dic.17.

AUYPE S.R.L
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1328, Fº 4975 v., Libro Nº de Contratos
Socios: JOSE LUIS AUDITORE OLIVERA NESTOR WASHINGTON PEREZ MARTINEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Ambos socios, indistintamente
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución y bebidas Importación y exportación. Industrialización comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34856 Dic.4-v.dic.17.

FERNANDEZ RAMIREZ S R L.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1276 Fº 4797 v., Libro Nº de Contratos.
Socios: WILLIAN FERNANDEZ DELGADO MIGUELINA RAMIREZ CASTAMO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Willian Fernández Delgado.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas Importación y exportación. Industrialización comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34857 Dic.4-v.dic.17.

LEGRIS Y NORBIS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 31|10|1985
Inscripción N.o 74, folios 274 al 275, Libro LVIII.
Cedente: MARIA ROSA PODSTAVKA SABOTIN.
Cesionario: Danel Marcelo Norbis Podstavka
Administración: Alcides Roque Norbis Alvarez
22) N$ 2.400,00 10|pub. 34732 Dic.4-v.dic.17.

R. M. SOFT S. R. L.

Contrato: 18|11|87.
Inscripción: N.o 1.697 folio 6187 v. Libro número 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO MANUEL MARTINEZ GARCIA y RICARDO ROXLO RANERO PEREZ
Giro. Asesoramiento, análisis y programación de computadoras.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eduardo Manuel Martínez García.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34819 Dic.4_v.dic.17.

LA AZOTEA S. R. L.

Contrato: 12|2|87.
Registro: N.o 3 folios 11 a 15, el 5|3|87.
Socios: LUIS ALEJANDRO LOPEZ CORVO y ADRIANA LOPEZ CORVO DE SILVA.
Objeto: Explotación Agropecuaria en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Por los dos socios indistintamente conjunta o separada.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Moirones Séptima Sección Judicial de Rivera.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34775 Dic.4-v.dic.17.

EBANO S. S. R. L.

Contrato: 20 de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 54 folios 227 a 230.
Socios: MARIA GRACIELA DOLZ DE NARBONDO y MARIA BEATRIZ DOLZ DE ROMERO.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de materias primas, artículos de cueros, prendas de vestir, bijoutería en general, mercería, bebidas.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34774 Dic.4-v.dic.17.

KARUMBE LIMITADA

Contrato: 3|1|1986.
Inscripción: Registro Público Com. de Pdú. N.o 1, Fos. 1 a 3, Libro LVII.
Socios: MARIA ELENA DUMONT DUBOIS y JULIANA ZELMIRA SANTORO RODRIGUEZ.
Domicilio: "Colonia La Paz", Segunda Sección Judicial de Paysandú.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: 2 años desde el 1º|1|1986, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34734 Dic.4_v.dic.17.

MARIÑO Y ZAGIA S. R. L.

Contrato: 2 de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 822 al folio 3440 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO LUIS MARIÑO PALLER y GUSTAVO CONO ZAGIA REMEDIO.
Objeto: Fabricación y comercialización en cualquier forma de productos para publicidad.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34678 Dic.4_v.dic.17.

LEAO'S S.R.L.

Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1320, Fº 4940 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OSVALDO SERGIO LEAO, CATALINA LEAO RODRIGUEZ y MARCEL SERGIO LEAO IGLESIAS.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Osvaldo Sergio Leao.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34863 Dic.4-v.dic.17.

ISIDORITO S.R.L.

Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1275, Fº 4793 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO ARIEL FERNANDEZ ZUBIETA y JANET RITA VERZELLO LAMBOGLIA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Roberto Ariel Fernández Zubieta
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4,800.00 10/pub. 34859 Dic.4-v.dic.17.

ESTILO HOGAR LTDA.

Contrato: 5|nov.|1987.
Inscripción: Registro Público Comercio Colonia N.o 139 folio 539 Libro Contr. Sociales el 10 nov.|87.
Socios: LUIS MILTON BENIA JOURDAN y MARIA DEL CARMEN de VEGA LOSTAO.
Domicilio: Col. Valdense.
Objeto: Realizar todo tipo de actividad comercial en todas sus formas de mercaderías, bienes y servicios.
Capital: N$ 180.000,00 m|n.
Plazo: 5 años prorrogable por 2 años automáticamente.
Administración: Luis Milton Benia Jourdan.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34722 Dic.4-v.dic.17.

VILA S.R.L.

Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1274, Fº 4789 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARIO CESAR VILA APEZARENA y CARMEN FLORA ABAYIAN GRACELLI.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Mario César Vila Apezarena.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34858 Dic.4-v.dic.17.

DINAMICA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 12 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1713, Fº 6244, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Gerardo Lorenzo Piedra: 5 cuotas.
Cesionarios: PABLO ANGEL DE MARCO CAORSI: 4 cuotas; RUTH MARIA del VERDUM CAORSI NUÑEZ: 1 cuota.
Administración: Pablo De Marco Caorsi.
22) N$ 3.600.00 10/pub 34830 Dic.4-v.dic.17.

T. M. LABEL (Uruguay) Ltda.

Contrato: 20 de noviembre de 1987.
Socios: JUAN ANGEL MARTINEZ GOMEZ y JULIO ALBERTO TOLVE TILBE.
Objeto: Fabricación de artículos en plástico o telas y estampados en general.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1505, folio 5668 vto., Libro 1 de Contratos, el 23 de noviembre de 1987.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34860 Dic.4-v.dic.17.

SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L.
CESION

Por documento privado del 1º de setiembre de 1986, María Gloria Terminelli Nittoli cede treinta y cinco cuotas que le pertenecen en la sociedad a MARIA ALEJANDRA FOSSATI TERMINELLI, quien adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1521, Fº 5530 vto., Libro Nº 2 de Contratos, el 16 de octubre de 1987.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34861 Dic.4-v.dic.17.

GABRIELLI S.R.L.

Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1272, Fº 4781 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE RICARDO GABRIELLI MALVASIO y LUISA RAQUEL LAVAGGI REN.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: José Ricardo Gabrielli Malvasio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34862 Dic.4-v.dic.17.

DURLAR URUGUAY LTDA.

Contrato 13|11|87.
Socios: LUCILA ALICIA ROMERO MESA y VICTOR MANUEL LARCO VALDEZ.
Objeto: Importación, distribución y representación de publicaciones extranjeras y en general industrializar y comercializar.
Capital: N$ 180.000,00.
Duración: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Lucila Alicia Romero Mesa.
Inscripción: N.o 1485 folio 5585 v. Libro 1 Contratos
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34703 Dic.4-v.dic.17.

CARCACIA S. R. L.

Contrato: 9 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 1463 al folio 5501 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: CELESTINO DUARTE CARNEIRO, MARIA ARES BELLO, JOSE RAMON DUARTE ARES y CELESTINO DUARTE ARES.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Celestino Duarte Carneiro con José Ramón Duarte Ares y|o Celestino Duarte Ares.
Capital: N$ 240.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 34679 Dic.4-v.dic.17.

AVDA. URUGUAY S. R. L.

Contrato: 21|9|87, Insc. Nº 1142, folio 4312 v. Libro 3.
Socios: ANGEL ISMAEL BONANSEA ROVETTA y GLADYS ROSA GONZALEZ OJEDA.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios y especialmente la explotación de café y bar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34675 Dic.4_v.dic.17.

PRIMER SUPERMERCADO DE PLANTAS LIMITADA

Fecha: 11 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1360, folio 5100, Libro 3.
Socios: GERMAN DANIEL SCHUCH GAUTRON 99 o|o - BISMARK SCHUCH GONZALEZ (1 o|o).
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Producción, venta y distribución de todo tipo de plantas, flores y árboles frutales, etcétera.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33120 Dic.4-v.dic.17.

R Y C LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21.9.87.
Inscripción: 1366 al folio 5120 v. del Libro Nº 1.
Cedentes: JUAN NICOLAS CARLOS CHILLEMI y ESTELA EDITH DEIBE.
Cesionario: Iceplay Ltda.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 34515 Dic.4_v.dic.17.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María del Luján Gasperi Moller, carnicería sita en Camino Carrasco Nº 52.
Acreedores en el mismo.
Nombre del vendedor: NORBERTO GASPERI. — 15|6|1987.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 34534 Dic.4-v.dic.17.

REPUESTOS CANELONES LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones Nº 247, folios 926-930 año 1987.
Socios: WALTER CONO FIANZA BALTRONS y ANGELA LEDIS SERRA CABALLERO.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: ciudad de Canelones.
Objeto: I) La compra y venta, representaciones, consignaciones de toda clase de repuestos y demás accesorios de vehículos automotores en general, sin limitación de marca u origen; II) Reparación de automotores en general; III) Importación, exportación, industrialización y representación que tengan relación directa o indirecta con su objetivo principal.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 34535 Dic.4-v.dic.17.

JOSE ANGEL BARRIOS S.R.L.

Contrato: 15|10|87.
Inscripción: Nº 1511 Fº 5492 vto. del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: JOSE ANGEL BARRIOS CAMACHO, MARIA y SARA AIZENSTAT SAFIR y WALTER ANGEL, VIRGINIA MARIA y ALEJANDRO JOSE BARRIOS AIZENSTAT.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Distribución y venta de tejidos de punto y anexos. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Angel Barrios Camacho.
Domicilio: Juan Jacobo Rousseau 3658.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32771 Nov.24.-v.dic.7.

FAVENI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 8|7|86.
Inscripto. N: 1181, Fo. 4381 v., Lo. 3.
Cedente: AMALIO FERMIN CASABALLE.
Cesionario: Apostolis Varelidis.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 34302 Dic.3-v.dic.16.

SICOM LTDA.
Contrato: 31 10.87.
Inscripción: Nº 1385, Fo. 5194 v. Lo. 3.
Socios: LUIS NEMCOVSKY y ALICIA DE NIGRIS.
Objeto: Compra y venta de materiales de construcción y objetos en general, asesoramiento profesional, construcciones, instalaciones.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Luis Nemcovsky.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34269 Dic.3-v.dic.16.

DISTRIBUCIONES S. R. L.
Contato: 16|9|87.
Inscripción: No. 1391, Fo. 5.033 vto., Lo. No. 2 Contratos.
NELSON R. FERNANDEZ FLEITAS; TERESA o TERESITA FLEITAS BUENO; CARMEN A. CORRES BERMUDEZ y DANIEL A. BRESSO ARAUJO.
Capital: N$ 178.000,00.
Objeto: Prestación de servicios, distribución y comercialización de bienes en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: Nelson R. Fernández Fleitas y|o Carmen A. Corres Bermúdez.
22) N$ 4.800,00 10|pub 34445 Dic.3-v.dic.16.

INTERCEPTOR DEL URUGUAY S.R.L.
Contrato: 9|11|87.
Inscripción: Nº 1432, Fo. 5360 Lo. 3
Socios: JAIME ZARUCKI y FELA KLINGER
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable
Administración: Jaime Zarucki.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento integral en Informática. Importaciones y Exportaciones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34270 Dic.3-v.dic.16.

MANTIS S.R.L.
Contrato: 9|11|87.
Inscripción: Nº 1701, Fo. 6293 v., Lo. 3.
Socios: RUBEN MARIA STROZZI ESCOBAR y LEONARDO MUSETTI ANDREANI
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 3 años. prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34271 Dic.3-v.dic.16.

HABANA P.B. LIMITADA
Contrato: 16|10|87.
Socios: JORGE MARIO BENVENUTTO, JEAN EDWARD y LUIS BISMARCK PACIEL.
Objeto: Construcción de edificios y refacción.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Luis Paciel y Jorge Benvenutto, indistintamente.
Inscripción: Registro Público Comercio número 1324, Fo. 4960 v. Lo. 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub 34272 Dic.3-v.dic.16.

ALDA LTDA.
Contrato: 16|11|1987.
Inscripción: Nº 1688, Fo. 6156 v. Libro 2.
Socios: ALVARA LUZ MORALES BENTOS y ELSO MARTINEZ SIRIANI.
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización de calzados y todo tipo productos y|o mercaderías, materias primas y maquinarias.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34256 Dic.3-v.dic.16.

SALVADOR LTDA.
Contrato: 30|X|87, Nº 154, Fo. 626, To. 26.
Socios y aportes: JOSE ZAWATSKI LOPEZ, ELBA SANTELLAN CORGATELLI, 50 % cada uno.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: comercialización bienes muebles e inmuebles, arrendamientos obras, cosas y servicios explotación negocios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34336 Dic.3-v.dic.16.

FERRARI S.R.L.
Constitución: 15|octubre|1987.
Socios: WALTER ENRIQUE y LUIS WILLIAM FERRARI OLIVERA.
Objeto: Distribución y comercialización de combustibles y lubricantes.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1255, folio 4723 v., Lo. 3 de Contratos.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 180.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34440 Dic.3-v.dic.16.

ALBISU Y ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 21|octubre|1987.
Inscripto: 26|10|87, Nº 1318, folio 4946 v., Libro 3.
Socios: MARIA ISABEL MORANDEIRA CASTELLI, MYRIAM BEATRIZ ALBISU BORRELLI, ELENA CRISTINA LOUREIRO TECHERA y MARIO ENRIQUE ALBISU MORANDEIRA.
Objeto: Agencia de publicidad, representaciones de medios, asesoría de marketing.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente todos los socios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34408 Dic.3-v.dic.16.

BEMAR IMPRESIONES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15|9|87.
Inscripción: 14|10|87, Nº 1506, folio 5474, Libro 2.
Cedente: TERESA ROCCATI GARCIA.
Cesionario: Eduardo Orlando Martínez Roccati.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 34406 Dic.3-v.dic.16.

PENSION COPIHE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 12|8|87.
Inscripción: Nº 1227, folio 4565 v., Lº 1.
Cedente: MARIA DELIA SILVA y ANTUÑA GALLARZA.
Cesionario: Gregorio Patricio Jeldres Santander.
Se modifica: a) razón social: pasa a ser: "Copihue SRL" y b) la forma de administración, que de ser exclusiva de la cedente, pasa a ser indistinta y la ejercerán el cesionario y Alma Gloria Pereira Cuadro.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 34396 Dic.3-v.dic.16.

DOMINGUEZ CASTILLO LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 2|5|1987.
Nº 1659, folio 6040 v., del Lº 2.
LUIS ALBERTO DOMINGUEZ CASTILLO y RODOLFO PILAS PEREIRA ceden a María Esther Domínguez Castillo, todas las cuotas sociales que les correspondían.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34390 Dic.3-v.dic.16.

FUSA LTDA.
Cesión: 9 noviembre 1987.
Inscripción: 1439, folio 5415, Lº 1; 13 noviembre 1987.
GABRIELA POLLERO y PROPULSORA DE SERVICIOS LTDA., ceden totalidad cuotas a Abraham Lamscktein y Esther Levy, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34392 Dic.3-v.dic.16.

VIVAS S. R. L.
Contrato: 30.3.87.
Inscripción: Nº 391, folio 1499, Libro 3.
Socios: OSCAR WILLIAN VIVAS BAGNASCO y MARTHA LAMANCHA VAZQUEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años renovables.
Objeto: Estacionamiento vehículos, taller reparación automóviles, mecánica, chapa, pintura.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34389 Dic.3-v.dic.16.

IMPRESORA GILLARDO S.R.L.
Contrato: 1º octubre 1987.
Socios: SYLVIA SUSANA GILLARDO ETCHEMENDY y RAMIRO FERNANDEZ PASTRANA.
Objeto: Impresora, papelería, compraventa de bienes muebles e inmuebles. Importar, exportar.
Capital: N$ 300.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34391 Dic.3-v.dic.16.

MARIO NAVARRO S. R. L.
Contrato: 26|5|87.
Registro: 9|9|87; N.o 37, folio 136. Cerro Largo.
Socios: MARIO NAVARRO FREITAS; HECTOR ALIANO MACHADO PEREIRA DAS NEVES; MARIA ELENA SILVEIRA PEREIRA y MARCELO VILA HILL.
Objeto: Compraventa frutos del país, maquinarias, materias primas. Importación. Exportación. Consignaciones y Representaciones.
Domicilio: Río Branco
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Mario Navarro Freitas.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 32578 Nov.24-v.dic.7.

COSMOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7|11|1986.
Inscripción: Nº 1046 Folio 3919 vto. Libro 1.
Cedentes: JOSEFINA BETTY o BETTYS BERTA GLICINO y MANUEL GARCIA MENENDEZ.
Cesionarios: Fernando Raúl Alcoba y Gladys Galazzo González.
22) N$ 1.880.00 10|pub 32634 Nov.24-v.dic.7.

LEZI S. R. L.
Contrato: 9|10|87.
Inscripción: N.o 1.485, folio 5390 v. Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE LEVY VIDELA y JOSE ALFREDO ZIPITRIA MARIN.
Objeto: Compraventa de elementos y repuestos para ascensores, material eléctrico y herramientas en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Jose Levy Videla.
Capital: N$ 200.000,00, aportado: nuevos pesos 195.000,00 Levy y N$ 5.000,00 Zipitria.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 32743 Nov.24-v.dic.7.

MARAFI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 21|1|83.
Inscripción: Nº 80, Fº 391 v. Lº 2.
Cedentes: EDUARDO ZALDUONDO COSTA y ROSA BLANCA TAPIE.
Cesionarios: Raúl Amadeo Sandro Patero.
Modificación: Administración: A cargo de uno solo de los socios.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32766 Nov.24-v.dic.7.

RUTAS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 31 de agosto de 1982.
Inscripción: N.o 239 folios 692|694 libro de contrato, Registro Público de Canelones el 30 de octubre 1987.
Cedentes: DANIEL PIZZORNO SERDEÑA, MATILDE ARBIOMAINERO y DAINA LORE LEY, TORIBIO MARTINEZ y ALICIA GAMARRA IRRAZABAL.
Modificación: Administración: Uruguay Américo Zinola Serratto, Juan José Flores Martínez y Alicia Gamarra Irrazabal "Indirectamente".
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32600 Nov.24-v.dic.7.

FEIO S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1º de Junio de 1987.
Inscripción: N.o 211, folios 792|794, libros de contratos Registro Público de Canelones el 1º de octubre de 1987.
Cedentes: ELISA VIANA PIÑEIRO, RICARDO MORELLI y BLANCA VIANA PIÑEIRO, CESAR FELIPE CABALLERO CASTIGLIO
Cesionario: Julio Xandri Couthino y Ricardo Angel Bareño González
Modificación: Administración.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32599 Nov.24-v.dic.7.

DIMALU S. R. L.
Contrato: 29|10|87
Registro: N.o 1.411 folio 5309 vto. Libro 1 de Contratos.
Socios: ALVARO GUSTAVO GALARZA MAGGIO y DIEGO ALBERTO RENAU BROQUA.
Capital: N$ 200.000,00 (50 o|o cada socio).
Objeto: Lavadero y Tintorería
Plazo: 3 años, prorrogable cada año automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 32741 Nov.24-v.dic.7.

T.A.U. S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 26.3.87.
Inscripción: Nº 892 al Fo 3022 del Lo. 3.
Cedente: OSVALDO ANSELMO SALVATICO.
Cesionario: Brígida Beatriz Rodicio
22) N$ 1.880,00 10|pub. 30735 Oct.26-v.dic.7.

BATUEL S.R.L.

Cesión: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 334; folio 1269 vuelta; Nº 1 Contratos.
Cedentes: ROBERTO MARIANO ELZAURDIA ELENA y MARIA ELENA MARRERO D'ALESSANDRO.
Cesionarios: Susana Pizzo Gerpe, Mario Jorge Pizzorno Barreto y Leonardo Antonio Rumbo García cedieron la totalidad y adquirieron 30 cuotas, 30 cuotas y 20 cuotas respectivamente.
Administración: En forma conjunta.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32152 Nov.30-v.dic.11.

TECOM S. R. L.

Contrato: noviembre 5 de 1985.
Registro: Nº 1657, folio 6034, Libro 2.
Socios: MARIO JOEL KAPELIUS - DANIEL JORGE KAPELIUS.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Asesoramiento en plásticos y matricería y servicios a façon.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33255 Nov.26-v.dic.9.

ASTIMPEX LTDA.

Contrato: 15 de octubre 1987.
Inscripción: Nº 1528 Fº 5553 v. Lº 2.
Socios: MARTIN JESUS ASTIGARRAGA CABAL JOSE HECTOR ASTIGARRAGA GELPI.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, servicios y materias primas, exportación e importación.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820:00 10|pub. 32670 Nov.30-v.dic.11.

O. C. E. S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3 de setiembre de 1987.
Inscripción: 24|9|87. N.o 24 del F. 93, libro 34.
Cedente: ALICIA CUADRADO ALZA.
Cesionario: Clara Dorvalina Becerra Zuluaga.
Administración: Será ejercida por socios no cedentes.
22) N$ 1 880.00 10|pub. 33162 Nov.26-v.dic 9.

EL FAUSTO S. R. L.

Constitución: 3|11|87.
Registro: N.o 1.677 folio 6110 v. Libro 2.
Socios: CELESTE ANA CHIAZZARO, DOMINGO ALFREDO FERRANDO CHIAZZARO, CARLOS EDUARDO BALSEIRO PAIS, HORACIO CERVIERI BELTRAN.
Objeto principal: Explotación agropecuaria en todas sus formas.
Plazo: 30 años, con derecho a renuncia cada 2 años.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Domingo Ferrando y Horacio Cervieri conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 760 00 10|pub 33177 Nov 26-v.dic.9.

JACINTO VERA LTDA.

Contrato: 24 de julio de 1987, Nº 981, Folio 3.695 vuelto, Libro 2.
Socios: DOGOMAR MUÑIZ, OBDULIO FERNANDEZ y MARIA SUAREZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Dogomar Muñiz y Obdulio Fernández.
Giro Pizzería, venta de comidas al paso.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 33869 Dic 1º-v.dic.14.

SUPERMERCADO FLORIO LIMITADA

Contrato: 6|11|1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado N.o 163, folios 657 al 660, Tomo N.o 26.
Socios: RAMUNTCHO ALEJANDRO BARRAN PIRIA, LILIAN BARRAN PIRIA y HORACIO BARRAN PIRIA.
Objeto: Explotación de supermercados en cualquier lugar del país; la importación de cualquier rubro que sea afín con dicha explotación; así como la realización de todo acto que fuera necesario para el cumplimiento de sus fines, de la naturaleza que fuere.
Administración: Ramuntcho Alejandro Barrán Piria, quien es designado con todas las obligaciones y prohibiciones legales establecidas para los mandatarios, pudiendo realizar todos los actos y contratos y gestiones relativas al giro de la sociedad, pudiendo otorgar mandatos generales o especiales. Asimismo podrá delegar funciones en lo relativo a firmas de cheques, debiendo comunicar tal circunstancia por escrito a las instituciones interesadas.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 210 000 00.
Domicilio: Balneario San Rafael, Punta del Este.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 33745 Dic.1º-v.dic.14.

JOSMI LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1374, Folio 5158 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: JOSEFINA PAIS MORA, MIRIAM MORA, MARIA RENEE MORA y TOMAS ALVES.
Capital: N$ 180.000.00, Josefina Pais nuevos pesos 90.000,00, Miriam Mora N$ 70.000.00, María Mora N$ 10.000,00 y tomás Alves nuevos pesos 10.000.00.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Josefina Pais.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33870 Dic.1º-v.dic.14.

ARISMENDI Y BARBOZA S.R.L.

Contrato: 22 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 45, Folios 163|166, Libro de Contratos el 6 de noviembre de 1987 en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Objeto: Agropecuaria en general.
Socios: ATHAS ARISMENDI ROJAS, 99 por ciento. EVA VIRGINIA BARBOZA, 1 por ciento
Administración: Athos Arismendi Rojas.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Río Branco.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33773 Dic.1º-v.dic.14.

NIETO Y PAEZ INMOBILIARIA LIMITADA

Contrato: 20 de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 149 del folio 607 al folio 611, tomo 26 de contratos en el Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: BETTY PAEZ SOSA y CARLOS ALBERTO NIETO MEDINA.
Capital: N$ 178.000,00.
Obeto: Intermediación en negocios inmobiliarios y administración de bienes inmuebles, y en general todo tipo de operaciones sobre inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogable, automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 3.760,00 10pub. 33705 Dic.1º-v.dic.14.

BARRACA YOUNG S. R. L.

Inscripción: N.o 11. Folios 35 al 36 Libro Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO DUCAN BARBOZA y ARIEL CENTURION WINZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representación, fabricación y comercialización de cualquier clase de mercaderías.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Domicilio: Young
22) N$ 1.880,00 10|pub. 33701 Dic.1º-v.dic.14.

TATA S. R. L.

Contrato: 8 de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 256, folio 393, Libro 6, el 28|10|87.
Socios: JOSE CIRILO APAOLAZA BRAZEIRO, SHIRLEY TERESITA, VERA ROSSANA y JOSE LUIS APAOLAZA DUARTE.
Administración: José Cirilo Apaolaza Brazeiro.
Objeto: Negocios de Bar, pizzería, juegos electrónicos, venta de electrodomésticos y anexos.
Capital: N$ 200.000,00 (Integrado por José C. Apaolaza un 70 o|o, demás socios (10 o|o cada uno)
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Lecueder 536, Artigas.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 33725 Dic.1º-v.dic.14.

EL OBRERO S. R. L

Contrato: 1º|10|1987.
Inscripción: N.o 257, folio 396, Libro 6, el 28|10|87, Artigas.
Socios: OLGA ETHEL, ANA MARIA, MARIA del CARMEN, SILVIA BEATRIZ, AMELIA ROSAURA, JUAN ALBERTO, MARIA CRISTINA LURDES, SUSANA y MIRIAM RAQUEL MELLO SENA y JOVA SENA SILVA.
Administración: Juan Alberto Mello Sena.
Objeto: Carpintería, fabricación y Comercialización de muebles.
Capital: N$ 200 000.00 (Aportado por partes iguales, o sea N$ 20.000,00 cada uno).
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: 18 de mayo 380, Artigas.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 33724 Dic.1º-v.dic.14.

BOUZAS LTDA.

Razón Social: ALAMANCOS BOUZAS LTDA.
Fecha: 28 de mayo de 1987.
NELBO EDGAR CORTADA RODRIGUEZ y MARY NANCY SASTRE ceden a favor de Angel Alamanco o Alamancos Iglesias, quien acepta, la participación social que les correspondía.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1593, Fº 5783, v. Lº 1 el 3 de noviembre de 1987.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32964 Nov.25.-v.dic.8.

GRAN AVENIDA S.R.L.

Cesión y Modificación: de 1º|6|87.
Inscripción: Nº 166 Fº 626 Lº 628, en Reg. a cargo Jdo. Ldo. Canelones: GIOVANNI MEROLA cedió a Franca Mérola 140 cuotas y Rosina D'Amico cedió a Franca Mérola 150 cuotas.
Administrador: Giovanni Mérola.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32959 Nov.30-v.dic.11.

PANIFICADORA 19 LTDA.

Contrato: 9 de mayo de 1986.
Inscripción: N.o 7, folios 21|23 Reg. Comercio.
Socios: MARIA del CARMEN CABRERA y ALBA ESTHER LAMADRID TESTURI.
Objeto: Panadería, confitería, venta productos alimenticios y bebidas en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: María del Carmen Cabrera y Alba Lamadrid Testuri indistintamente.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33696 Dic.1º-v.dic.14.

NILS SLOTH S.R.L.

Contrato: Del 9|10|87
Socios: OLE NILS SLOTH KNUDSEN y RAQUEL RODRIGUEZ AREVALO.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos, Arts. del hogar y oficina, etc; compra, venta, arrendamiento, administración y en general toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación y exportación, representaciones y comisiones; constituir sociedades.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 180.000.00
Administración: Ole Nils Sloth Knudsen.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1621 Fº 5887 v. Tº 2 de Contratos.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 32968 Nov.25.-v.dic.8.

SARDINA HNOS. S. R. L.

CESION DE CUOTAS

EDUARDO MIGUEL SARDINA cedió 50 cuotas de N$ 90,00 a Alvaro Néstor Chaves: 31|7|1987.
Reg. Nº 1418, Libro 3.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34188 Dic.2-v.dic.15.

SUPERMERCADO LA TEJA LIMITADA

Contrato: 27|10|87.
Inscripción: Nº 1409, folio 5297 vuelto del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE YUSUPOFF COHEN y MARIA DEL CARMEN PEREZ BERRIAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: José Yusupoff Cohen.
Capital: N$ 200.000.00 por mitades.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34190 Dic.2-v.dic.15.

NEW BALANCE ATHLETIC SHOE S. R. L.

Contrato: En la ciudad de Montevdeo, el 9 de noviembre de 1987.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 11 de noviembre de 1987. Registro número 1683 al folio 6136 del Libro Nº 2.
Socios: ALFREDO ANDRES YAFFE JABIF con Cédula de Identidad Nº 1:301.987-y domiciliado en Echevarriarza Nº 3453 y DANIEL WALTER COHN FARKAS con Cédula de Identdad Nº 1:446.446-8 y domiciliado en Juan Benito Blanco Nº 643|502.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Alfredo Yaffe.
Objeto: El objeto principal de la Sociedad es Representaciones y distribución de todo tipo de mercaderías en general.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 33226 Dic.2-v.dic.15.

PANADERIA PIRIAPOLIS S. R. L.
Contrato y Modific.: 30|11|86; 23|12/86; 20/9/87.
Registro: Nº 20, folio 80, Libro 26; Nº 67, folio 264 Libro 26; Nº 165, folio 667, Libro 26.
Socios: RAUL D. VALLI y BLANCA RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 5 años con prórrogas de 2.
Objeto: Panadería y otros.
Domicilio: Piriápolis, Maldonado.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34328 Dic.2-v.dic.15.

TUTTOVIDEO S. R. L.
Contrato: 25 de setiembre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Fray Bentos, Nº 13, folio 41 al 44 Libro Contratos.
Socios: SERGIO CESAR PIFFARETTI BOICHENCO, LILIANA IVONNE BRADFORD, GERARDO PANDOLFI ANCEL y ANA CAROLINA PATIETTI MATTOS.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra, venta y alquiler de películas de Videocassette.
Plazo: 5 años.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Young.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 34149 Dic.2-v.dic.15.

JOSE P. JORAJURIA S. R. L.
Contrato: 12|6|87.
Inscripción: Nº 1.043, folio 3915 vuelto Libro 2.
Socios: JOSE P. JORAJURIA y ADRIANA, GABRIELA y MARIELA JORAJURIA CORBO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Despachantes de aduana, importación, exportación. Toda actividad civil o comercial, relacionada con el objeto.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34160 Dic.2-v.dic.15.

NUEVO MODELO LIMITADA
Contrato: 9.6.1986.
Inscripción: Nº 688, Fº 2544 vto., Lº 3.
Objeto: Café Bar Pizzería, Rotisería.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Socios: HANNAH ALEJANDRA GOLDBAUM VINOCUR, ZOILO MARIA ROMERO RODRIGUEZ.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33469 Dic.2-v.dic.15.

SEIFE LTDA.
Contrato: 20|10|87.
Inscripción: Reg. Público Comercio Nº 1622, folio 5890 vuelto, Libro 2 Contratos.
Objeto: Venta de productos de limpieza cosmética, tocador y afines; y asesoramiento de marketing.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por igual período.
Capital: Nuevos pesos doscientos mil.
Socias: ANA RAQUEL RODRIGUEZ MACHADO y MIRTA ELISABET REY BUSCHER.
Administración: Ana Raquel Rodríguez Machado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34161 Dic.2-v.dic.15.

J. & R. VIGNOLES LTDA.
Contrato de fecha 28|10|987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1387, al folio 5202 vuelto del Libro 3 de Contratos.
Socios: RICARDO EDWIN VIGNOLES, JOYCE GELINK BRIDGER y ROY GELINK BRIDGER.
Capital: N$ 210.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Paysandú 941 P. 6º.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y compra venta de toda clase de bienes.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34162 Dic.2-v dic.15.

SAMUEL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6|VI|86.
Inscripción: Nº 1093, folio 4188, Libro 3.
Cedente: WADDINGTON DE BELLIS.
Cesionarios: Gabriella De Bellis (20 cuotas); Heber De Bellis (20 cuotas) y Antonio Bellisa (8 cuotas).
Administración: Heber De Bellis.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34191 Dic.2-v.dic.15.

GOFAL LIMITADA
Contrato: 13 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1559, Folio 5656, Libro 9.
Socios: JUAN RODRIGUEZ, JORGE CESPEDES, WILDER CACERES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.00 integrados.
Objeto: Amplio.
Administración Dos socios, conjuntamente.
Plazo: 10 años, prorrogable.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32948 Nov.25-v.dic.8.

FARROW LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1410, Fº 5283 v. Lº 3 de Contratos.
Socios: JACOBO RADMAN PISARZ e ISAAC LEJBUSIEWICZ STOPNICKI.
Capital: N$ 1:000.000.00 a partes iguales.
Objeto: Venta, Compra y Arrendamiento de Inmuebles.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub 33062 Nov.25.-v.dic.8.

ARBOLITO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: RUY ABEL ARBIZA LENCINA.
Cesionario: Carlos Fernando Bascou Silveira.
Contrato de Cesión: 20|9|87.
Inscripción en Registro de Comercio de Tacuarembó: Nº 46, del Fº 177 al Fº 179 el 14|10|87.
Domicilio de Sociedad: 18 de Julio Nº 437 - Paso de los Toros.
Integrantes: Juan José Rodríguez González y Carlos Fernando Bascou Silveira.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 33052 Nov.25.-v.dic.8.

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 16|3|87.
Inscripción: Nº 459 al Fº 1773 del Lº Nº 3.
Cedentes: HUGO ENRIQUE RODRIGUEZ LAGUZZI y GREGORIO ARMANDO RODRIGUEZ LAGUZZI.
Cesionarios: Carlos Armando Rodríguez Céspedes, Enrique Rodríguez Couste y Néstor Hugo Rodríguez Couste.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32972 Nov.25.-v.dic.8.

DANIMAR LTDA.
Contrato: 24|7|87.
Inscripción: Nº 824 al Fº 3137 v. del Lº 3.
Socios: DANIEL OSCAR PRATTO VARELA y ANA MARIA PERURENA PFEIFF.
Objeto: Juguetería y librería.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32973 Nov.25.-v.dic.8.

CERRITO LTDA.
Contrato: 25|5|87.
Inscripción: Nº 650 al Fº 2415 v. del Lº Nº 2.
Socios: MARCELO MOSSIN RODRIGUEZ y CARLOS DANIEL MOSSIAN RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén de Comestibles en general.
Administración: indistinta.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32974 Nov.25-v.dic.8.

ROPITAS S.R.L.
Contrato: 5 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1379 fº 5167, Lº 3 de Contratos.
Socios: RAFAEL NEFFA PEREZ y SUSANA MABEL PEREZ RODRIGUEZ.
Objeto: Confección y venta de prendas para niños, propia y a fazón, exportaciones, representaciones e importaciones.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital N$ 200.000.00
Domicilio: Montevideo
Administración: Rafael Neffa Pérez.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32963 Nov.25.-v.dic.8.

NEW BALANCE ATHLETIC SHOE S.R.L.
Contrato: 9 noviembre 1987.
Registro: Nº 1683 Fº 6136 Lº 2.
Socios y aportes: ALFREDO ANDRES YAFFE N$ 198.000.00 y DANIEL WALTER COHN N$ 2.000.00.
Capital: N$ 200.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Representaciones y distribución de todo tipo de mercaderías en general.
Administración: Alfredo Andrés Yaffé.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32965 Nov.25.-v.dic.8.

DANFERABSIL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 1438, folio 5379, Libro 3.
Cedente: FERNANDO EUGENIO SILVESTRI DI PAULA.
Cesionaria: Gabriela Spinelli.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 33935 Dic.2-v.dic.22.

REED LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 10 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 58, Folios 242 a 243, Libro de Contrato de Registro Público de Comercio de Soriano el 16 de octubre de 1987.
Modificación: Se modifica el apellido paterno de uno de los integrantes, el que ahora en adelante será "ARICHICHU" y no "ARACHICHU" como figuraba en el contrato original.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Confección y fabricación de prendas de vestir.
Capital: N$ 100.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por igual período.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 32868 Dic.7_v.dic.18.

KILOWATT LTDA.
Cesión: 1º setiembre 1987.
Inscripción: 1151, folio 4342, Libro 3 el 21 de setiembre de 1987.
JOSE NELSON CORREA TEMES y SUSANA MARICHAL CLAVIJO ceden totalidad de cuotas a Mariela Pin Fullana, Daniel Fernando Larrosa Cavalloto y Luis Palermo De León.
22) N$ 2.820.00 10|pub 32392 Nov.23-v.dic.4.

CARNES LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato original: 27 de agosto 1984.
Inscripción: 19 noviembre 1984 Nº 141, Fº 501 al 504 Tomo 23 de Contratos.
Modificación: Cláusulas 9º inc. 1º: El ejercicio social cerrará en la fecha que establezcan los socios administrativos por simple mayoría de votos.
22) N$ 3.760.00 10|pub 33985 Nov.30.-v.dic.11.

MOTOCROSS S.R.L.
Se establece un plazo de 30 días; para efectuar transferencias de vehículos empadronados a nombre de: CARLOS ALBERTO ACOSTA CASAS; desde 1975 a la fecha. Presentarse en 18 de Julio Nº 593 Minas, Lavalleja.
No se aceptarán reclamos con posterioridad.
22) N$ 564.00 3|pub. 33976 Nov.30.-v.dic.2.

ROQUIN S.R.L.
Contrato: 16 de octubre de 1987.
Registro: Nº 258 al folio 399 libro 6.
Socios: JULIO MARIO RICCI CLAVIJO y SUSANA TERESA ELCURA ARNOLDI.
Objeto: Transporte carretero de mercaderías, negocios con materiales de construcción, extracción de minerales y productos de la tierra, fabricación de materiales de construcción, explotación de minas, compraventa y administración de inmuebles, muebles, automotores, administración de Estancias, comercios, establecimientos Agropecuarios e Industriales. Exportaciones e Importaciones.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 1.000.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 50.000.00 c|u aportados por mitades.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 4.700.00 10|pub 33992 Nov.30.-v.dic.11.

SINEIRO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|5|86.
Registro: Nº 148, Fº 604 al Fº 605. Tº 26.
Cedente ALBINO MUSANTE.
Cesionario: Carlos Sineiro.
22) N$ 940.00 10|pub 33995 Nov.30.-v.dic.11.

SUCESORES DE ALBERTO T. BORELLI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 23 de agosto de 1984
Inscripción: N.o 307, folio 1140 v., Lo. 3.
Cedentes: MICAELA PEREIRA DE LA ZOTA y CARLOS ALBERTO BORELLI PEREIRA.
Cesionarios: María Amelia y Marta Teresita Borelli Pereira
31 de julio a 13 de agosto. 51121.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16270 Dic.1º-v.dic.14.

BAYADI S.R.L.

Contrato: 21 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 44, Folios 159|162, Libro de Contratos el 5 de noviembre de 1987 del Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Objeto: Almacén, carnicería y demás actividades comerciales.
Socios: DILMA OLIVERA TECHERA, 50 por ciento; DILMA JANET CAMPOS OLIVERA, 25 por ciento y RAMON ELIESER CAMPOS OLIVERA, 25 por ciento.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Río Branco.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33774 Dic.1º-v.dic.14.

PERVIC S.R.L.

Contrato: 5|10|87.
Inscripción: Nº 4620, folio 6883 vuelto, Libro 2.
Domicilio: Convención Nº 1490 Apto. 301.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Integrantes: GONZALO VICENTE VICINO BERMUDEZ, NESTOR PERALTA LARROSA y LUIS ROMAN CURCIO SANTOS.
Objeto: Hotelería, Bar, Café, Restaurante Casa de comidas, etc.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 5.760.00 10|pub 32394 Nov.23-v.dic.4.

BAJE LTDA.

Contrato: 3|11|1987.
Registro: 3|11|1987; Nº 1617 Fº 5871 vuelto Lº 2.
Socios: ARTURO BAKST HOJMAN y AIDA JELEN GOLTZMAN.
Capital: N$ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Distribución de mercaderías en general, comercio e industria, importación y exportación.
Administración: Arturo Bakst Hojman.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33582 Dic.1-v.dic.14.

SELICA S.R.L.

Contrato: 4|11|87.
Inscripción: Nº 1395 Fº 5244 Libro Nº 1 Contratos.
Socios: WALTER DANIEL LALUZ ASCONEGUI y RAUL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio submarino de limpieza de cascos de barcos y afines.
22) N$ 2.820.00 10|pub 33583 Dic.1º-v.dic.14.

EDITORIAL LATINOAMERICANA DE IDIOMAS LIMITADA

Por documento privado suscrito el 11 de mayo de 1987 inscripto con el Nº 1675 al folio 61020 del libro Nº 2 CESAR ITALO RODRIGUEZ CAPELLI cedió todas sus cuotas a Juan Angel González Resso.
22) N$ 2.320.00 10|pub 33584 Dic.1º-v.dic.14.

ANTUÑA Y ASOCIADOS LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|octubre|1987.
Inscripción: Nº 1536 Fº 5546 v. Lº 2.
RODOLFO GARATEGUY DAWSON cede por partes iguales todas sus cuotas a Walter Antuña Yarza y Walter Antuña Moffa.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33585 Dic.1º-v.dic.14

RIGON LTDA.

Contrato: 3|11|87.
Inscripción: Nº 1403 Fº 5275 Lº 3.
Socios: DOLORES GONZALEZ ALVAREZ LUIS ALBERTO FLORENCIO RICOBALDI TRESSO.
Objeto: Explotación de servicio público de Remis en la ciudad de Montevideo.
Administración: Los 2 en forma indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub 33586 Dic.1º-v.dic 14

CARNICERIA ROA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 285, Folio 1.489 vuelto, Libro Nº 3.
Cedentes: PATRICIO RODRIGUEZ; MYRIAM LEANIZ; OSCAR AIKE y ELISABETH CASTRO.
Cesionarios: Arcangel Pastore y Carlos Cenifan.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 32863 Nov.25-v.dic.2.

KALUA LIMITADA

Constitución: 15|10|1987; contrato inscripto en el Reg. de Comercio de Paysandú con el Nº 71; Fº 264 Lº LVIII.
Capital: N$ 500.000.00.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Transporte en general.
Integrantes: LUIS ALBERTO PERALTA BLANCO y SUSANA MERCEDES GONZALEZ GUTIERREZ.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable por iguales períodos.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33820 Dic.1º-v.dic.14.

CERGUI LTDA.

Contrato: 14|11|87.
Inscripción: R. P. G. C. Nº 1428 Fº 5344 v. Lº 3.
Socios: MARTIN CARLOS DARRIULAT ANDREALO y JULIO CESAR MATEOS CERRUDO.
Capital: N$ 240.000.00.
Objeto: Compraventa y permuta de vehículos automotores, consignaciones, y demás ramas anexas, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualesquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33801 Dic.1º-v.dic 14.

LA CASA DE LOS VIEJOS LACADELVI LTDA.

CESION CUOTAS

Contrato: 4|9|87.
Inscripción: Nº 1238, Fº 4837, Lº 3.
Cedente: NELSON REGINO GIMENEZ BENTANCOURT.
Cesionario: Raúl Eleuterio Giménez Bentancourt.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 33866 Dic.1º-v.dic.14.

HELADERIA LA S.R.L.

Contrato: 22|9|87.
Inscripción: Nº 1176, Fº 4435 v. Lº No. 3.
Socios: NELSON REGINO GIMENEZ BENTANCOUR y GONZALO ENRIQUE OLIVA PEQUENO.
Capital: N$ 180.000.00.- Nelson Giménez N$ 60.000.00 y Gonzalo Oliva N$ 120.000.00.
Objeto: Heladería etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 33867 Dic.1º-v.dic.14.

RICY'S S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 21|9|87.
Inscripción: Nº 1349, Folio 5055, Libro N.o 1.
Cedente: DANIEL ALBERTO NADRUZ PATIÑO (N$ 125.000,00).
Cesionaria: Ana María Martínez Pizzorno.
Administración: Ana Martínez Pizzorno.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 31253 Dic.1º-v.dic.14.

LIMITADA: JOSE CARLOS HANTZIS S.R.L.

Fecha del contrato. 8.5.87.
Inscripción: Nº 1084, Fº 4000 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: HANTZIS GOLDFELD JOSE CARLOS; MARTINEZ RODRIGUEZ GILMA; HANTIS MARTINEZ CARLOS MICHEL.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 210.000.00.
Administración: José Carlos Hantzis Goldfeld y Gilma Martínez Rodríguez en forma indistinta o conjunta.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Planificación de obras e inversiones, estudios proyectos y dirección de obras de infraestructura.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 29979 Nov.18-v.dic 1º

NUEVA PERU S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 30|11|86.
Registro: Nº 465 Fº 1749 v. Lº 1.
Cedentes: LUIS ALBERTO MORENO VIRRIEL NORA BEATRIZ ESPOSITO VIERA.
Cesionarios: Rúben Angel Sande Bene Mary Luz Bentancor.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33564 Dic.1º-v.dic.14.

MERIDIEN LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Cedente: PEDRO CHIFFLET DELGADO.
Cesionario Pabro Chifflet Delgado.
Contrato: 14|10|87.
Inscripción: Nº 1325 Fº 4975 v. Lº 3.
Administración: Pablo Chifflet y Linda Rabbaglietti indistintamente.
22) N$ 3.400,00 10|pub. 33831 Dic.1º-v.dic.14.

COSMETICA DIRAL LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1.452 folio 5.454 v. Libro 1 de Contratos.
Socios: RUBEN EDUARDO LEGUISAMO SMITH y CARLOS SALVADOR ALABAN DEL PRESTITO.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de productos de belleza y afines.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34070 Dic.1º-v.dic.14.

TECNICAS TEXTILES LTDA.

Contrato: 1º|9|87.
Registro: N.o 1.126, folio 4239 v., Libro N.o 3.
Socios: ANTONIO MINGUEZ DOMINGO y LUISA DOMINGO MARTIN.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Tintorería, tejeduría y afines, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34089 Dic.1º-v.dic.14.

VACEROMA LTDA.

Contrato: 2|octubre|1987.
Inscripción: N.o 1.230 folio 4626 Libro 3.
Objeto: Confección y venta de vestimenta.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Socios: EDUARDO MIGUEL y MARIA ELIZABETH BONI PUNTIGLIANO, JORGE LUIS y SUSANA ETHEL LARROSA GARCIA, ALICIA CARMEN NEVAREZ PION.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34096 Dic.1º-v.dic.14.

RIOSUR LTDA.

Contrato: 4|9|87.
Inscripción: N.o 1.383 al folio 5233 v. del libro 1.
Socios: MARIO ARIEL PEDREYRA RODINO, EDUARDO HECTOR PEDREYRA RODINO.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Eduardo Héctor Pedreyra.
Domicilio: Dr. Celedonio Nin y Silva 2271 (Montevideo).
Objeto: Proveeduría marítima, intermediación en negocios portuarios, importación, exportación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34098 Dic.1º-v.dic.14.

EDMOR LIMITADA

Contrato: 29|10|87.
Socios: EDGAR ARIEL GALLO GENERALI y OLGA MARY AZEVES BUZZI de GALLO.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, representaciones y comisiones.
Inscripto: Nº 15; folios 47 a 49 vto. Libro Contratos.
Plazo: Dos años aprorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, salvo enajenación o gravámenes.
Domicilio: Fray Bentos.
Capital: N$ 1.000.000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33668 Dic.1º-v.dic.14.

V. E. A. - S. R. L.

Contrato: 6|octubre|1987.
Insc.: N.o 21 del Libro 2.
Socios: VILMAR MARAGONES TEMBONI SANTOS, ARIEL JOSE HERNANDEZ GARCIA, y EDUARDO TEMBONI ARPARTE.
Objeto: Distribución, transporte de bebidas, artículos alimenticios y afines.
Capital: N$ 450.000,00.
Administración: 2 cualesquiera de los socios.
Plazo: 2 años.
Domicilio: José Enrique Rodó N.o 37.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33684 Dic.1º-v.dic.14.

ROSEL S. R. L.

Contrato: 24 setiembre 1987.
Socios: ELSA TOMASA ULLOA de SOUA REIS y RAFAEL ISAAC PALOMBO de la VERGNE.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios, comestibles en general, almacén, frutas, verduras y frutos del país, etc.
Domicilio: Mercedes.
Capital: N$ 180.000,00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Elsa Tomasa Ulloa.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 8 octubre 1987 con el N.o 54 a los folios 229 a 232 libro Contratos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por igual períodos.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 33963 Dic.1º-v.dic.14.

PRESA y CIA. S.R.L.

**CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha 3|9|87.
Inscripción: Nº 1190, folio 4445, Lº 1.
Cedentes: WALTER E. RODRIGUEZ y LILIAN DELGADO.
Cesionario: Walter Daniel Presa Rodríguez.
Modificación de denominación: se cambia la denominación de "Presa y Cía. SRL" a ADMINISTRACIONES PRESA y CIA. SRL.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34395 Dic.3_v.dic.16.

THRILLER S. R. L.

Contrato: Florida 1|9|1987.
Inscripción: Nº 100, folio 393, Lº 12.
Socios: CARLOS ALBERTO PANDOLFO SUAREZ y MIGUEL ANGEL PEREZ ALSINA.
Objeto: Tienda, bazar, artículos del hogar.
Domicilio: ciudad de Florida.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 30 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34377 Dic.3-v.dic.16.

**TRANSATLANTIC TRADING COMPANY
S. R. L.**

CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|10|87.
Inscripción: Nº 1609, Folio 5846, Libro 2 de Contratos.
Cedente:DIRK KLAUS HINRICH SELLHORN.
Cesionario: Klaus Hinrich Sellhorn.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 31883 Dic.3_v.dic.16.

J. ROSSINI LTDA.

Contrato: 1.6.87.
Inscripto en el R. P. y G. de Comercio, No. 586, al Fo. 2336 v., del Lo. No. 3 de Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO ROSSINI LOPEZ; EDUARDO ROSSINI GORO y CARLOS GARCIA MEGA.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales a partir de la fecha del contrato.
Administración y uso de la firma: Juan Alberto Rossini o Eduardo Rossini Goro y Carlos García Mega, conjuntamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 33589 Dic.3-v.dic.16.

JOTACE LTDA.

Inscripción: Nº 118, folio 498, Libro 26.
Socios: JULIO CESAR ERACHE DE LEON JULIO CESAR ERACHE MARTINEZ.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Compra, venta y fabricación de alimentos y bebidas, distribución y consignaciones de las mismas.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 32450 Nov.23 v.dic.4.

CARNIC S. R. L.

Contrato: 4|XI|86.
Inscripción: Nº 1415, folio 5324 vuelto, Libro Nº 3_1986.
Socios: JUAN RUBEN CAÑELLAS NOVELL, RICARDO SIMAK VAZQUEZ, JOSE RUBEN CAÑELLAS CACERES.
Capital: N$ 102.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carnicería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32419 Nov.23-v.dic.4.

COMPUKIT LTDA.

Contrato: 28|9|87.
Registro: N.o 25, folios 78|80, Libro 5.
Integrantes: WALTER CORREA CHAPE y LUIS PEDRO GUADALUPE OLIVERA.
Objeto: Comercialización de Computadoras y anexos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Minas.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 32458 Nov.23 v.dic.4.

MARAPI LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 27|12|84.
Inscripción: Nº 37; Fº 122 v.: Lº 1.
Cedentes: CARLOS EDUARDO NUÑEZ ZALDUONDO; MARIA MARGARITA NUÑEZ SANDRO RAUL AMADEO SANDRO FALERO y ALBA GONZALEZ TORTEROLO
Cesionarios: Gerardo Torrado Pallos; Gerardo Torrado Santos y Wilson Pedro Alarcon Favreau.
Modificación: Administración: Gerardo Torrado Pallos y Gerardo Torrado-Santos en forma indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32770 Nov.24.-v.dic.7.

FIOSIL LIMITADA

Contrato: 11|8|1986.
Inscripto: Nº 868 Fº 3335 Lº 3 Contratos.
Socios: ROBERTO RODRIGUEZ LOPEZ y LUCY ELIZABETH DESANTIS PAROLI.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33202 Nov.26.-v.dic.9.

OLMO LTDA.

Insc.: 6|11|87 Nº 1636 Fº 5944 Lº 2.
Socios: DIANA RECHES e IGNACIO FELDMAN
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de madera, compraventas, importaciones, exportaciones, representaciones, intermediación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33203 Nov.26.-v.dic.9.

FERO LTDA.

Contrato: 24 setiembre 1987.
Inscripción: Nº 1166, folio 4399 vuelto, Libro 3.
Socios: FERNANDO LOPEZ OLIVERA y BLANCA MANOLOVITZ ALONSO.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Distribución y venta de bebidas y alimentos, servicios para la industria automotriz.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33240 Nov.26-v.dic.9.

23 – Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 220.794. — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca SAREVAN, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 32654 Nov.23-v.dic.7.

ACTA Nº 220.791. — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Héctor Lusich, por Gianni Contin Ltda., de Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 32838 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 220.889. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Norman Fox por Beacon Sweets (U. K.) Limited (Reino Unido), solicita marca: BEACON clase Int. 30 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33742 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 220.916. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Norman Fox, por Tallon Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: NOVELTY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33743 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 220.917. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra), solicita marca: GRASP clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33744 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 220.751. — Noviembre 11 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Laboratorio Sardalina Ltda. (Brasil), solicita marca: LEITE DE AVEIA, clase Int. 3.
23) N$ 940,00 10|pub. 32697 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.814. — Montevideo, noviembre 16 de 1987. — Héctor Lusich, por Emeka Producciones S.R.L., de Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.170,00 10|pub. 33040 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.815. — Montevideo noviembre 16 de 1987. — Héctor Lusich, por Emeka Producciones S.R.L., de Uruguay, solicitó marca:



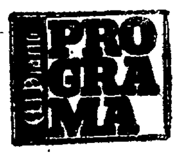
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.640,00 10|pub. 33041 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.823. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Oscar Figueredo Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 16, 25, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 33357 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.773. — Montevideo, noviembre 13, 1987. — Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 32846 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.824. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca:



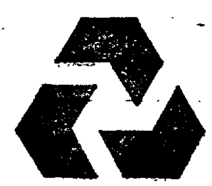
clases Int. 35, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 33370 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.938. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Claudio Morgade por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

NOCTOSÔME

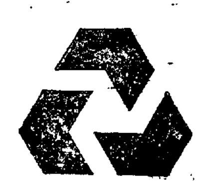
clase Int. 3, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 34084 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.646. — Montevideo, noviembre 5, 1987. — Oscar Figueredo por Dulcycor S. A. (Uruguay), solicita marca:



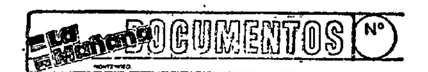
clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.520,00 10|pub. 32844 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.645. — Montevideo, noviembre 5, 1987. — Oscar Figueredo, por Dulcycor S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.110,00 10|pub. 32843 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.825. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 16. 35, 38. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 3.290,00 10|pub. 33368 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220 671. — Montevideo, noviembre 6, 1987. — Oscar Figueredo por Industrias Fotográficas del Uruguay S.R.L., solicita marca:



clases internacionales: 9, 15, 35, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 32845 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 220 639. — Montevideo, noviembre 4 1987 — Gonzalo Fernández Secco. Por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay). solicita marca MAGNUM 357 clase Int. 3. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 32659 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.861. — Montevideo, noviembre 17. 1987. — Oscar Figueredo por Adam Beltrán Acosta (Uruguay), solicita marca: PURINA clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 32847 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.863. — Montevideo, noviembre 17. 1987. — Angel Numerosy por Gladys Pérez Barbosa (Uruguay), solicita marca: CORIAGEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 32849 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.871. — Montevideo, noviembre 16 de 1987. — Claudio Morgade, por Galileo Distribution Systems Limited (Inglaterra), solicita marca: GALILEO, clases Int. 9, 39 y 41 según detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 33341 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.770. — Montevideo, 13 noviembre 1987. — Con esta fecha, "Circus S. A.", de Montevideo, Uruguay, solicitó la marca:

ID #

de las clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 33196 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 220.888. — Montevideo, noviembre 19, 1987. — Angel Numerosky por Gladys Pérez Barbosa (Uruguay), solicita marca: BLUE LIGHT clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 33369 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 220.640. — Montevideo, noviembre 4, 1987. — Gonzalo Fernández Secco. Por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca VERANIA clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 32660 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 220 641. — Montevideo, noviembre 4. 1987. — Gonzalo Fernández Secco. Por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: SPA clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 32661 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 220.642. — Montevideo, noviembre 4. 1987. — Gonzalo Fernández Secco. Por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: BAHAMAS clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 32662 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 220.665. — Montevideo, noviembre 5. 1987. — Gonzalo Fernández Secco. Por Matilde Giambruno Maroño (Uruguay), solicita marca: HARRIET SELLING clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 940,00 10|pub. 32663 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.768. — Montevideo, noviembre 12 de 1987 — Alvaro Crocco, por Borne S. A. (Uruguay), solicita marca: CHEZVITAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 32652 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.796. — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca UBIZOL, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 32656 Nov.24-dic.7.

ACTA Nº 220.797. — Montevideo noviembre 13 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca VECTAX, clase Int. 5 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 32657 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.864. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, 18 de noviembre de 1987, Urgunay solicitó registro la marca: MIRANDO AL FUTURO, de las clases 16 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 32995 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.798. — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca ZEMNYL, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 32658 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.826. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Oscar Figueredo por Peter Bronner (USA) solicita marca HOWARD JOHNSONS, clase Int.: 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 32612 Nov.24-v dic.7.

ACTA 220.776. — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Billy Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca: FARMISTAD, clases: 5-41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 880.00 10|pub. 32582 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 220.777 — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Norman Fox por Monsanto Company (USA). solicita marca ESCUADRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 32583 Nov.24-v dic 15.

ACTA 220 778 — Montevideo, noviembre 13 de 1987 — Norman Fox por Monsanto Company (USA). solicita marca: SQUADRON. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 880.00 10|pub 32584 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 220 780 — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Norman Fox, por Breval, Inc. (U. S. A.) solicita marca CONTACT FINISH, clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880,00 10|pub. 32586 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 220 781 — Montevideo, noviembre 13 de 1987 — Oscar Bacot Silveira, por Barraca Deambrosi. S. A. (Montevideo). solicita marca: FLUOSAL, clase: Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 880.00 10|pub 32587 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 220 782 — Montevideo. noviembre 13 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Barraca Deambrosi S A. (Montevideo) solicita marca: FLUOSEK, clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 32588 Dic.2-v.dic.15

Ley 2619|1904 — TIBURCIO VAZ y otros prometimos vender Bar y Restaurante "Los Dos Amigos" ubicado en José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja", calle Rivera esquina 18 de Julio. a César Mayo Gómez Rodríguez. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3 760.00 20|pub 32715 Nov.24-v dic.21.

ACTA Nº 220 827 — Montevideo noviembre 16, 1987 — Oscar Figueredo por Peter Bronner (USA). solicita marca: EQUITABLE, clase Int.: 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940 00 10|pub 32613 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.828. — Montevideo, noviembre 16 de 1987. — Claudio Morgade. por H. H. Scott Inc. (EUA), solicita marca. H H SCOTT, clases Int. 9 11 y 14. según detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 32866 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.829. — Montevideo, noviembre 16 de 1987. — Claudio Morgade, por H. H. Scott Inc. (EUA), solicita marca: SCOTT, clases Int. 9, 11 y 14, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880,00 10|pub 32867 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 220.747. — Noviembre 11. 1987 — Rodolfo Pilas por Antonio Ballesteros. Alberto Halfon, Elida Ríos (Uruguay), solicita marca: FIJAFIX, clase Int. 5.
23) N$ 940,00 10|pub. 32835 Nov.24-v.dic.7.

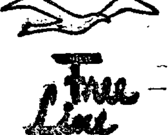
ACTA 220.748. — Noviembre 11, 1987. — Rodolfo Pilas. por Blanca Alvarez (Uruguay), solicita marca: MATERLAC, clase Int. 10.
23) N$ 940,00 10|pub. 32836 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.887. — Montevideo noviembre 19 de 1987. — Héctor Lusich por Carrefour, de Francia, solicitó marca



clase Ints. 3, 8, 9, 11, 16, 18, 21 25, 28, 29, 30, 32, 33 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.170.00 10|pub. 33576 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.951. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Angela Perrone (Montevideo-Uruguay), solicitó el registro de la marca FREE LINE de la clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.



23) N$ 6.600.00 10|pub. 33927 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.883. — Montevideo, noviembre 19 de 1987 — Héctor Lusich, por Laboratoires de Therapeutique Moderne L.T.M. Société Anonyme, de Francia, solicita marca: CORTICOTULLE LUMIERE Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 33572 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.750. — Noviembre 11 1987. — Rodolfo Pilas representando a Lionella Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: LIONELLA clase Int. 28.
23) N$ 940,00 10|pub. 33643 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.885. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Héctor Lusich por Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día —Frutigran—. de Uruguay, solicita marca NEW LIFE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 33574 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.886. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Héctor Lusich por Carrefour, de Francia, solicita marca: CARREFOUR clases internas 3, 8, 9, 11, 16, 18, 21, 25, 28, 29, 30, 32, 33 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 33575 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.950. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Con esta fecha Mabel Irena González Garaza, solicitó registro de la marca DEL PARRAL de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33754 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.853. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Fábrica de Bebidas Ltda. (Uruguay), solicita renovar marca: DOLFI clases Int. 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33763 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.908. — Montevideo, noviembre 19 1987. — González Ruiz por B. Braun Melsungen Ag. (Alemania), solicita marca: FILEX clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33765 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.679. — Montevideo, noviembre 9, 1987. — Walter Jones; Dr. Guillermo P. Lockhart S. A. (Uruguay), solicita marca: SHA-NOS, clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34223 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.941. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Fauca Ltda (Uruguay), solicitó registro la marca: PARQUESITOS de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33746 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.942. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Fauca Ltda (Uruguay), solicitó registro la marca: DEL PARQUE de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33747 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.927. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — Oscar Figueredo, Walter Raúl Valdez Bologna (Uruguay), solicita marca: EL VIDEO CLUB ORIGINAL clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 33736 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 220.746. — Noviembre 11 1987. — Rodolfo Pilas por Granese Representaciones Limitada (Uruguay), solicita marca: RAIL clase Int. 29.
23) N$ 940,00 10|pub. 33642 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.884. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Héctor Lusich, por Laboratoires de Therapeutique Moderne L.T.M. Société Anonyme, de Francia, solicita marca: TULLE GRAS LUMIERE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 33573 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.752. — Noviembre 11 1987. — Rodolfo Pilas representando a Laboratorio Sardalina Ltda. (Brasil) solicita marca: DAVENE clase Int. 3
23) N$ 940,00 10|pub. 33644 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.866. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Con esta fecha Riamar Sociedad Anónima solicitó registrar la marca: STRATTA RODRIGUEZ RADESCA de la clase Int. 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 33648 Nov.27-v. dic.10.

ACTA Nº 220.882. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Héctor Lusich, por Laboratoires de Therapeutique Moderne L. T. M. Société Anonyme, de Francia, solicitó la marca: ANTIBIOTULLE LUMIERE Int. — 5 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 33571 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 220.907. — Montevideo noviembre 19. 1987 — González Ruiz por Laboratorios Galien Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TENOXIEM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 33766 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.908. — Montevideo, noviembre 19, 1987. — Guzmán González Ruiz por Motociclo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: AGRATTI, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33767 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.717. — Montevideo, noviembre 11. 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca CALYX, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33781 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.804. — Montevideo, noviembre 13 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Arlam S. R. L. (Uruguay), solicita marca: DEL VASCO clase Int. 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33782 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.805. — Montevideo, noviembre 13 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Carlos Piffaretti (Uruguay), solicita marca: PRONTOCREDITO, clase Int. 36. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33783 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.806. — Montevideo, noviembre 13, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Carlos Piffaretti Pérez (Uruguay), solicita marca CREDISI, clase Int. 36. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33784 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.807. — Montevideo, noviembre 13, 1987. — Gonzalo Fernández por Luis Galán Comelli y Roberto Galán Comelli (Uruguay), solicita marca: GALAN HNOS., clase Int. 35. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33785 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.901. — Noviembre 19 1987. — Rodolfo Pilas por Wilco Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: THUNDERCATS clase Int. 28.
23) N$ 940,00 10|pub. 33645 Nov.27 v dic 10.

ACTA Nº 220.900. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Alvaro Crocco por Heinrich Bauer Spezialzeitschriften Verlag KG. (Alemania) solicita marca MIKADO, clase Int. 16 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 337091 Dic.1º-v dic.14.

ACTA Nº 220.961. — Montevideo noviembre 24 de 1987. — Claudio Morgade, por Renold Public Limited Company (Inglaterra), solicita marca: HOLROYD, clase Int. 7 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34085 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.929. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Norman Fox por Amstrad Public Limited Company (Inglaterra), solicita marca: AMSTRAD, clases Int. 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33908 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.928. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Oscar Bacot, por We. S. A. (Montevideo), solicita marca. WEL S. A., clases 9 - 15 - 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33907 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.767. — Montevideo, noviembre 12, 1987. — Gustavo Fischer, por Fernando B. Lecours y Gustavo A. Resnik (Argentina), solicita marca: PUBLIBANCO. clase Int. 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33928 Dic.1º-v.dic.14

ACTA 220.909. — Montevideo, noviembre 19, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34214 Dic.1º-v.dic.14.

S. A. (Uruguay), solicita marca: GARELLI,
ACTA 220.922. — Montevideo, noviembre 20, 1987. — González Ruiz, por José Cabral Ruiz (Uruguay), solicita marca: MELIPOLEO, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34215 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.963. — Montevideo noviembre 24 de 1987. — Alvaro Crocco, por Wm. Teacher & Sons Limited (Escocia), solicita marca: TACHINO, clase Int. 33, bebidas alcohólicas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34087 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.919. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Claudio Morgade, por Oral-B Laboratories, Inc. (EUA), solicita marca: FLUORINSE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34082 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.937. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Alvaro Crocco. por Aldo Juan José Magri Geisi (Uruguay), solicita marca: GILBERT, clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34083 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 221.009. — Montevideo, noviembre 26. 1987. — Oscar Figueredo, por Aron Eisenberg Klughaupt y Jaie Helena Glucksman Brodier (Uruguay) solicitan marca: CHROMAX, clase Int. 20 (detalle).
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34336 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 221.001. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — M. Dubourg, por Abez S. A. (Montevideo), solicita marca: GENERAL STANDARD, clases Int. 7. 9. 11. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34657 Dic.3-v.dic.16.

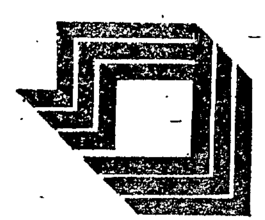
ACTA Nº 221.007. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Oscar Figueredo, por Irol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SUPER FACE, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34334 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 221.008. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Oscar Figueredo, por Irol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: COVER GIRL, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34335 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.643. — Montevideo, noviembre 4, 1987. — Ruben Arrolli, por Thirsos Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: PIGALLE, clases Int. 25 - 42. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34355 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.896. — Montevideo, noviembre 19, 1987. — Aldo Crinamuti Da Silve Cesare (Uruguay), marca: EL MONTE DE ALDO C. DA SILVA clase Int. 5. — Publíquese.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34356 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.819. — Montevideo, noviembre 16 1987. — Gustavo Fischer, pcr Granada Corporation (USA), solicita marca:



clases Int. 5, 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 34518 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220 579. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Claudio Morgade, por Compagnie Independante des Tabacs "Cinta" Societe Anonyme (Bélgica) solicita marca



clases Int. 9, 16, 18, 25, 28, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.110.00 10|pub. 31157 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.820. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Gustavo Fischer, por Granada Genetics, Inc. (USA), solicita marca: AGRIFERON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 34519 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.821. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Gustavo Fischer, por Granada Genetics, Inc. (USA), solicita marca: POLYFERON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34520 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.822. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Gustavo Fischer, por Granada Corporation (USA), solicita marca: GRANADA, clases Int. 5, 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub 34521 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.897. — Montevideo, noviembre 19, 1987. — Ruben Arrolli, por Mundocolor Limitada (Uruguay), solicitó marca: MUNDOCOLOR, clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34357 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.898. — Montevideo, noviembre 19 1987. — Ruben Arrolli, por ACME Limitada (Uruguay), solicitó marca: ACCU-MASSAGE, clase Int. 10 - 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34358 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.899. — Montevideo, 19 noviembre 1987. — Ruben Arrolli, por Hipertex Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: KELPER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34359 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.974. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Morales San Román, Alejandra Maximiliana, solicitó el registro de la marca: RANK, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34662 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.975. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Alejandra Maximiliana Morales San Román, solicitó el registro de la marca: SCHLANK, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34663 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.936. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — M. Dubourg, por Dulcito S. A. (Argentina) solicita marca: DULCITO, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34656 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.818. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Gustavo Fischer, por Granada Corporation (USA), solicita marca: GRANADA GENETICS, clases Int. 5, 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34517 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 221.031. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Farma Center S. A. (Montevideo), solicita marca: IREX clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34471 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 221.032. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Norman Fox por Calvin Beverage Company (USA), solicita maca: CALVIN COOLER clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34472 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 221.033. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: ZESTORETIC clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34473 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 220.872. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Alvaro Crocco por Francisco Alonso Adami S.A. (Uruguay) solicita renovar marca DENTINOL clases Int. 1 a 4 marca: DENTINOL clases Int. 1 a 4 sd, 5 (t), 6 a 10, 13, 16 a 21, 28 a 33 sd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 33342 Dic.7-v.dic.18.

ACTA 220.874. — Montevideo, noviembre 18, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Laboratorio Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: PATIVET clase Int. 5. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34482 Dic.3-v.dic.16

ACTA 220.875. — Montevideo, noviembre 18, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Laboratorio Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: GAMAVET clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34483 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.912. — Montevideo, noviembre 19, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: NIKITA GODAD clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34484 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.913. — Montevideo, noviembre 19, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: JEAN REMY DAUMAS clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34485 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.923. — Montevideo, noviembre 20, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: COMME DES GARCONS clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34486 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.924. — Montevideo, noviembre 20, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: CHRISTOPHE LEBOUG clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34487 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.925. — Montevideo, noviembre 20, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Horacio Degener (Uruguay), solicita marca ELECTROMECANICA RAY - TUM clases Int. 9, 12. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34488 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.990. — Montevieo, noviembre 26 de 1987. — Billy Fox por Mead Johnson & Company (USA), solicita marca ISOCAL clase: Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34460 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.991. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Billy Fox por Mead Johnson & Company (USA), solicita marca: SUSTA-ISO clase: Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34461 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.992. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ROXANE clase: Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34462 Dic.3_v.dic.16.

ACTA 220.993. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Norman Fox por Herberts GmbH (Alemania), solicita marca: HERBERTS clase: Int. 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34463 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.994. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Norman Fox por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: COPLEXINA clase: Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34464 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.995. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S.A. (Montevideo) solicita marca: COLORINCA clases: Int. 16, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34465 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.996. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LASOVEN clase: Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34466 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.997. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LASOREUMA clase Int. 5. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34467 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 221.028. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Farma Center S. A. (Montevideo), solicita marca: CIOLI clases: Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34468 Dic.3_v.dic.16.

ACTA 221.029. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Farma Center S. A. (Montevideo), solicita marca: FARMA CENTER clases: Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34469 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 221.030. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Farma Center S. A. (Montevideo), solicita marca: FARMA TRADE clases: Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 2.400,00 10|pub. 34470 Dic.3_v.dic.16.

ACTA 220.690. — Montevideo, noviembre 9 de 1987. — Norman Fox, por The Prudential Insurance Company Of América (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 36 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 31777 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 220.602. — Montevideo, noviembre 3 1987. — Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Montevideo), solicita marca: MULTIFIT clase: 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 32171 Nov.23-v.dic.4.

ACTA 220.668. — Montevideo, noviembre 6 de 1987. — Norman Fox por Lohmann Tierzucht GmbH (Alemania), solicita marca:



clases Int. 29 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.580,00 10|pub 31776 Nov.23-v.dic.4.

ACTA 220.653. — Montevideo, noviembre 5 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Fusion Aided Combustion Technology International Corporation (U.S.A.) solicita marca:

Pyrium

clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 31337 Nov.23-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos a "Panificadora Boulevard S. R. L." Panadería de Dr. Duvimioso Terra Nº 1516. Acreedores en la misma — JOSE CARLOS PAGANI RODRIGUEZ y JUAN PAGANI RODRIGUEZ.
25) N$ 3.760,00 20|pub 31490 Nov.17-v.dic.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DANIEL SALINAS BONILLA e HILDA ALICIA ACOSTA FITIPALDI, cedieron derechos de promesa de venta a Renee Naime Esposito, sobre almacén de comestibles sito en Luis Alberto de Herrera Nos. 2.454|56 de Montevideo. — Acreedores en mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub 31666 Nov.17-v.dic.14.

ACTA Nº 220.601. — Montevideo, noviembre 3, 1987. — Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Montevideo), solicita marca: MONT ST MICHEL clases: 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940,00 10|pub. 32170 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 220.600. — Montevideo, 3 noviembre 1987. — Walter Jones por Sergio Díaz S A. (Montevideo), solicita marca: ARTMAX clases: 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 32169 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 220.599. — Montevideo, 3 noviembre 1987. — Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Montevideo), solicita marca: SEWOON clases: 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 32168 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 220.775. — Montevideo, noviembre 15 1987. — Oscar Figueredo, por Dulcycor S. A. (Uruguay), solicita marca: BEECHAM. clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 32270 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 220.873. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Alvaro Crocce, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: DENTILON clases Int 1 a 10, 13, 16 a 21, 28 a 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 33342 Nov.30-v.dic.11.

ACTA 220.837 — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: DETYL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 33065 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 220 810. — Montevideo, noviembre 16|1987. — M. Dubourg por Nauler S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 30621 dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.905. — Montevideo, noviembre 19, 1987. — González Ruiz por B. Braun Melsungen Ag. (Alemania), solicita marca: SAFIL. clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 33764 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.771. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Figueroa Hnos. S. R. L. solicitó registro de la marca CONVEX de la clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 32185 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 220 769. — Montevideo, noviembre 12 de 1987. — Claudio Morgade, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia) solicita marca COLOR CLUB, clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 32653 Nov.23-v.dic.7.

ACTA 220.688. — Montevideo, noviembre 9 de 1987. — Norman Fox, por The Prudential Insurance Company of America (U.S.A.), solicita marca:

Prudential Affiliated Investors 

clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 31775 Nov.23-v.dic.4.

ACTA 220.808. — Montevideo, noviembre 16 de 1987. — Norman A. Fox, por Morgan Guaranty Trust Company of New York (U.S.A.), solicita marca: J. P. MORGAN clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub 33066 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 220.687. — Montevideo, noviembre 9 de 1987 — Norman Fox, por The Prudential Insurance Company of América (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 31774 Nov 23-v.dic.4.

ACTA Nº 221.041. — Montevideo, noviembre 27, 1987. — Angel Numerosky, por Mabel Irene González Garaza (Uruguay), solicita marca: EL ITALIANO, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34337 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.935. — Montevideo 17 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, José Bismark Martínez Claro (Montevideo, Uruguay), solicitó registro de marca:



de la clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 33085 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 220.792. — Montevideo noviembre 13 de 1987. — Héctor Lusich - Walmar Sociedad Comercial, de Uruguay solicitó marca: MILVIA, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940,00 10|pub. 32836 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 221.068. — Montevideo, 30 noviembre de 1987. — Con esta fecha, Polarco Sociedad Anónima (República O. del Uruguay), solicitó registro la marca: HYDRIUM, de la clase 1 —uno—. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34425 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 221.069. — Montevideo, 30 noviembre de 1987. — Con esta fecha Polarco Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó registro la marca: DH, de la clase 1 —uno—. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34426 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 221.070. — Montevideo, 30 noviembre de 1987. — Con esta fecha Polarco Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó registro la marca: HIDROPLOC, de la clase 1 —uno—. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34427 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.834. — Montevideo, 16 noviembre 1987. — Juan Miguel Freira Dogary S. A. (Montevideo), solicita marca



clases Int. 33 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.110,00 10|pub. 33622 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.858. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquina S R. L. solicita marca: T-BALL clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34251 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.850. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — González Ruiz por Pedro A. Morinico Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 9 - 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 34211 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.855. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Ariana S. R. L. (Uruguay), solicita marca: LUCAS clase Int. 31 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34248 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 220.867. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Claudio Morgade por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca: GAMMATOTAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 33337 Nov.27.-v.dic.10.

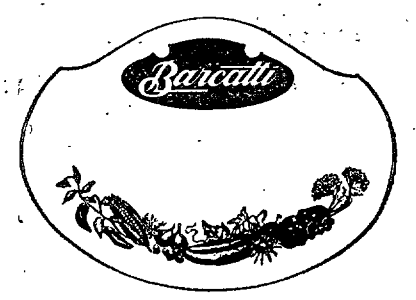
ACTA Nº 220.868. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Claudio Morgade por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: PRACTINEMA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 33338 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 220.869. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: HEMOFACT VIII, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 33339 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 220.870. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Claudio Morgade, por Galileo Distribution Systems Limited (Inglaterra), solicita marca, GDS, clases Int. 9, 39 y 41 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 33340 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 220.793. — Montevideo, noviembre 13, 1987. — M. Dubourg por Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. Montevideo), solicita marca: MARCEL DUFAU, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 33530 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 220.911. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — con esta fecha Amigosol S. A. (Uruguay), solicito Registro la marca:



de la clase 29 y 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.580.00 10|pub. 33540 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 220.842. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Alvaro Crocco, por Compagnie Francaise de Commerce International Cofci (Francia), solicita marca:



denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 871.406 de fecha 6|8|87, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 33789 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 220.591. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Rodolfo Pilas por D'accord Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CHURRASQUITO HOPPI, clase Int 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub 33269 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 220.811. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — M. Dubourg por Berdis S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CRISCA, clase Int. 25, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 33531 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 220.812. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — M. Dubourg por Triquy S. A. (Montevideo) solicita marca. REGIMEL, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 33532 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA 220.803. — Noviembre 13, 1987. — Rodolfo Pilas, por Barraca. 111, Limitada (Uruguay), solicita marca

B111

clase Int. 9.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 33646 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.915. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Neosul S. A., solicitó registro la marca:

CARINA

de la clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 34050 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.843. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Alvaro Crocco, por Laboratoires Syntex (Francia), solicita marca: COLAVEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 33336 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 220.862. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Oscar Figueredo por Adam Beltrán Acosta (Uruguay), solicita marca: BRITISH AMERICAN TOBACCO clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub. 32848 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 220.879. — Montevideo, 19, noviembre, 1987. — Lorenzo A. Saavedra, por Aseco Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicitó marca:



clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 33874 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.844. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Claudio Morgade, por Canadá Dry Corporation Limited (Irlanda), solicita marca:



clase Int. 32 bebidas sin alcohol. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 33790 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.813. — Montevideo, noviembre 16. 1987. — M. Dubourg por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: WASIL, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 33533 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 220.839. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Manfredo Cikato por Faraut Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: GRAND MAITRE clase Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 33739 Dic.7-v.dic.18.

ACTA N.o 220.841. — Montevideo, noviembre 17, 1987 — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo) solicita marca: BACARDI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33741 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.865. — Montevideo, noviembre 18, 1987. — M. Dubourg por Freddo S. A. (Montevideo, solicita marca: FREDDO, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 33534 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA 220.749. — Montevideo, noviembre, 11 de 1987. — Rodolfo Pilas por G & B Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700.00 10|pub. 33270 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 220.965. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Partex S. A. Montevideo Uruguay, solicitó la marca



VIDEODIENST

de las clases 35, 37, 40 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 34051 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 220.849. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — González Ruiz, por Job Trading Co., Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 33762 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 220.830. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Gebr. Happich GmbH (Alemania), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 33761 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 220.753. — Noviembre 11, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Austral Bio-Lab Pty. Ltd. (Australia), solicita marca



clase Int. 3.
23) N$ 4.230.00 10|pub. 33647 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.840. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Manfredo Cikato, por Luxottica S.p.A. (Italia), solicita marca:

LUXOTTICA

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 33740 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA 220.930. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Norman Fox, por Cookies S.R.L. Montevideo, solicita marca:



clases Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 33.600.00 10|pub. 33913 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 220.988. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Circus S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicitó la marca:

LAREDO®
Country Wear

de la clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 34322 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.958. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Escovas Fidalga Ltda. (Brasil), solicita marca: FIDALGA clase: Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34229 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.959. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Norman Fox por Heublein Do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: DURFEE HALL clase: Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34230 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.960. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: PRODIAX clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34231 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.972. — Montevideo, noviembre 25 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: S. A. T. clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34232 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.973. — Montevideo, noviembre 25 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Fleischmann Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: FIESTA FRESH clase: Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34233 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.831. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken (Uruguay), solicita marca: FONTANA BOUTIQUE clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34244 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.832. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Matilde Giambruno (Uruguay), solicita marca: DRAKKAR clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34245 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.833. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: JILL SANDER clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34246 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.854. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: PEDRO MORAGO clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34247 Dic.2-v.dic.15.

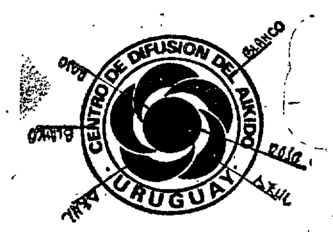
ACTA 220.856. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca. DICK BRANDSMA clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34249 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº. 290.964. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Claudio Morgade por Viskase Corporation (EUA), solicita marca:

NoJax

clase Int. 29 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 34088 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 220.989. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Nedy Luis Sei Fong Pintado (Montevideo - Uruguay), solicitó registro la marca:



de las clases 35 y 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 34209 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 220.904. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Guzmán González Ruiz por TOYOTA JIDOSHA K. K. (Toyota Motor Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



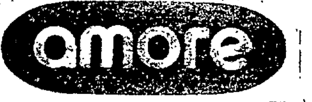
clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 34351 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.910. — Montevideo, noviembre 19 1987. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca:



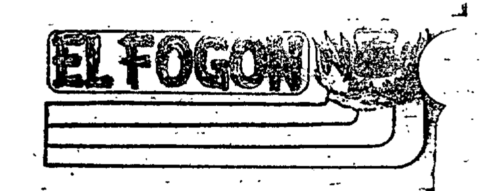
clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 34352 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.902. — Noviembre 19 1987. — Rodolfo Pilas por Rafael Farina (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 34353 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 221.022. — Noviembre 26 1987. — Rodolfo Pilas por Jorge Greno (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 30 31.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 34354 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.859. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Arlam S. R. L. solicita marca: BATOVI clase Int. 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34253 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 220.795. — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: PROZOMIN, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 32855 Nov.23-v.dic.7.

ACTA Nº 220.817. — Montevideo, noviembre 16 de 1987. — Héctor Lusich, por Zambon Group S.p.A. de Italia, solicitó marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 33842 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 220.857. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim S. R. L. (Uruguay), solicita marca: PADDLE clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34250 Dic.2_v.dic.15.

ACTA 220 851. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — González Ruiz por Solvay & Cie (Société Anonyme) (Bélgica), solicita marca:

SOLVAY

clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 34212 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.852. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — González Ruiz por Solvay & Cie (Société Anonyme) (Bélgica), solicita marca:

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 34213 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 220.962. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Alvaro Crecco, por Wm. Teacher & Sons Limited (Escocia), solicita marca:

TACHINO

clase Int. 33 bebidas alcohólicas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 34086 Dic.2-v.dic.15.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Con fecha 23 de octubre de 1987 el Sr. Juan José Galeazzi Andreotta de Montevideo, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad U 2.496, de acuerdo a ley 14.549, para "Salvavidas con camisilla de Seguridad". — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 33230 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 22.639. — Montevideo, 17 de julio de 1987. — Con esta fecha, Héctor Romio Trinidad de Montevideo - Uruguay solicita patente de invención para "Marco para portones con sistema de elevación incorporado y disimulado en su interior". — Y de acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.820,00 10|pub. 33227 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 2.411. — Montevideo, junio 29. 1987 — Juan Miguel Freira - Bleik S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase para pastillas". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 940.00 10|pub. 33623 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº U-2.493. — Montevideo, octubre 13, 1987. — Juan Miguel Freira por Dresol S. A (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Pelota para práctica individual de fútbol". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 33631 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº U-2.460. — Montevideo, agosto 12 1987. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de Soportes y Dispensador de Pasta en Pomos". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 33627 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº U-2.437. — Montevideo, junio 26, 1987. — Juan Miguel Freira por Promur S.R.L. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Exprimidor de limón". — Publíquese de acuerdo a la ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 33628 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 2.417. — Montevideo, octubre 8, 1987. — Juan Miguel Freira por Eduardo Anchoni Steffano (Montevideo), solicita modelo industrial: "Nuevo diseño de capellada". — Publíquese conforme ley N.º 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 33630 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº U-2.455. — Montevideo, julio 31, 1987. — Juan Miguel Freira-Bleik S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Camioncito Armable". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 940.00 10|pub. 33626 Dic.1º-dic14.

ACTA U-2.496. — Octubre 18 de 1987. — Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad "Parasol Plegable para automóvil".
24) N$ 940.00 10|pub. 33641 Dic.1º_v.dic.14.

ACTA Nº 22.672. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Con esta fecha, Javier Macció (Uruguay), solicita patente de invención para "Emisor Energético Celular" y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 34373 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 22.622. — Montevideo junio 3 de 1987. — Billy Fox, por Bernard Matthews PLC (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Fabricación de productos a base de carne" reivindicando prioridad solicitud de Reino Unido Acta 8613794, de fecha 6.6 86 — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 33910 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº U-2.448. — Juan Miguel Freira. Promur S. R. L. (Montevideo). solicita modelo utilidad "Molde". — Publíquese conforme ley número 14 549 — La Dirección.
24) N$ 940.00 10|pub. 33629 Dic.1º_v.dic.14.

ACTA 22.630. — Montevideo. junio 26 de 1987. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de piridinetanolamina" reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 2606|86 y 1186|87, de fechas 27 6.86 y 27 3 87, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 33911 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 22.628. — Montevideo junio 22 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Intent Patents AG (Reino Unido). solicita patente para: "Disposición de iluminación fluorescente sin electrodos" — De acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 33912 Dic 1º-v.dic.14.

ACTA 22.625. — Montevideo junio 5 de 1987. — Norman Fox, por F. Hoffman-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la obtención de peptidos". denunciando prioridad Acta estadounidense 871.721 presentado el 6.6 1986 — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 33909 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 2.421. — Montevideo, 30 octubre 1987. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita diseño industrial: "Nuevo diseño de envase". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 33624 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº U-2.439. — Montevideo junio 29, 1987. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Dispositivo Evaporizador Dosificador Recargable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 33625 Dic.1º-v.dic.14.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26.9.1904. — MIGUEL ANGEL VERDIAS ROMERO y MARIA ELIDA SANTA CRUZ CAMARA, enajenaron a Nelly Rosa Farias Corbo comercio sito Migueleta 1721. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub 30512 Nov.6-v.dic.4.

Ley 26.9.1904. — Prometemos vender a José G. Díaz, carnicería sita en Oribe 451, Durazno. Acreedores al mismo. — SILVIA CORREA QUIJANO y JULIO RODRIGUEZ BOLIA.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 33037 Nov.26-v.dic.23.

Ley 26|9|1904. — Cedí compromiso a Gustavo Vázquez del comercio de Ramón Anador 3319. — Acreedores en el mismo. — ALBERTO ET. CHEGARAY.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 33094 Nov.26-v.dic.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Gustavo Roche y Claudia Dive, prometieron vender a Irene Cetrulo el comercio de Carnicería sito en Ramón Márquez 2918. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$. 4.800,00 20|pub 34444 Dic.3-v.dic.16.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Victoria S.R.L., Farmacia Victoria Fraternidad 4152. Acreedores en la misma. — LUIS ANTONIO FERRARI LOPEZ — GLADYS ELIZABETH LUACES TABERNA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 34621 Dic.3_v.dic.31.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a María Maidatschenko y Tatiana González, sucursal panadería sito Barbato 1395, acreedores al mismo. — RABINDRANATH CABRERA, MARIA CASTELO.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 31461 Nov 17-v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — MARTHA PEYRO CAMACHO, promete vender a Gloria Favreau Negrin, negocio venta productos integrales ubicado en Gra. Artigas 1196, Pando Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 30763 Nov 18-v.dic.15.

Ley 26|9|1904. — Promesa de venta parcial. — INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A. prometió vender a Agatazul S A (Futura denominación Laboratorios Clausen S A.) parte del establecimiento comercial ubicado en Galicia Nº 2275. — Acreedores al citado domicilio.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 32178 Nov.23 v.dic.18.

Prometí vender establecimiento comercial Perfumería Géminis sito en la calle Gral. Flores Nº 340, Local 10, Colonia de Sacramento. Acreedores al mismo. — Colonia 27 de octubre de 1987.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 33412 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904 — CARLOS DOMINGO GARCIA MARTINEZ SUAREZ y NELSIA UMPIERRE, prometimos vender a Bienvenido Blanco Curbelo comercio en ramo de panadería, sito en Avenida 1825 Nº 161, Rivera. Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub 33407 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26.9.1904. — EMILIO KABADAIAN SANTURIAN prometió vender a Suber Gregorio Kabadaian Bedrossian. carnicería sita en Paysandú 944 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 33434 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26|9|1904. — CARLOS TRELLES y RUTH HOLZER prometieron vender a Florinda Piedras Favaneco de Ropa. Rivera 3256. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 30952 Nov.10_v.dic.8.

Ley 26|9|904. — RUBEN ... REYES PEREZ cedió en venta Farmacia "Malmo" Comercio 2038, a Jorge Campomar. — Acreedores a la misma.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 25883 Set.9-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — Cedimos el compromiso de compraventa a Iris Gladis Martínez Camino de López del almacén Despensa Pocitos, ubicado en Luis Lamas 3350. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — CARLOS ALBERTO DARRUA y ELISA YUDY RAMOS.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 27024 Nov.12-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — LUIS MELGAR FURTADO ALVAREZ e ISABEL FURNES OTERO, prometieron vender a "Rosil S.R.L.", la Carnicería sita en Dalmiro Costa Nº 4112 (Montevideo). Acreedores al mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 28274 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Chester Ltda." comercios de San José 1022|24. — Acreedores al mismo. — ROBERTO Y MEGERDICH KAHIDJIAN.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 30953 Nov.10-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender al señor Luigi Langone Giannotti el Salón de quiniela, librería, etc. de Avenida General Rivera Nº 3108. — Acreedores al mismo. — ALCIRA y ANA MARGOT SANTANDREU GALIAZZO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 33588 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Icaro S.R.L. Farmacia Maresca sita Brito del Pino 1151. Acreedores a Humberto 1º Nº 3987. — HERMINIA MARTINEZ y ALARICO GARCIA.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 30971 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|1904. — DELFINA TERESA DOTTA y HECTOR MONTES DE OCA, prometieron vender tienda y mercería "La Moderna" Artigas sin número, Joaquín Suárez. Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 30630 Nov.9-v.dic.2.

ENRIQUE GREGORIO GARCIA PEREZ y NELLY BEATRIZ VIERA, prometieron vender a Carlos Enrique García Viera, la Panadería La Central y la Panadería, Confitería y Fiambrería "Panadería Viena". Los acreedores e interesados deben presentarse dentro de los 30 días, en esta ciudad, en Ituzaingó N.o 487 y Bengoa N.o 609, respectivamente, a los efectos de la ley N.o 2904. — San José, noviembre 13 de 1987.
25) N$ 5.640,00 20|pub. 32373 Nov.23-v.dic.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Silvia Ramonita Soca Ocampo comercio "Mercado de Carnes Toscanito" sito José Llupes 4759. — Acreedores en el mismo. — HENRY DI CANDIA COSTA. ZULMA CRISTINA RISSO AQUINO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 31938 Nov.23_v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Luis Juan Boggio-Savani, "almacén por menor de comestibles, bebidas y afines" ubicado en Montevideo, calle Comercio número 2402. — Acreedores en el mismo. — LA DISTRIBUIDORA LIMITADA.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 31916 Nov.23-v.dic.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Ida Puentes Otano, salón de loterías y quinielas en Yaguarón N.o 1489. — Acreedores al mismo. — MARIELA LUCIA ROBAINA DE SANTANGELO y JUAN SANTANGELO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 32365 Nov.23_v.dic.18.

Ley 26|9|1904 — "Pompeya S.R.L.", prometió vender a "Balcar S.R.L.", establecimiento comercial Gral. Flores 3061. Acreedores al mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 30636 Nov.9-v.dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Quines S.R.L." salón sito en 25 de Marzo Nº 1360. Montevideo. Acreedores al mismo. — "GITANO'S DOS LTDA."
25) N$ 1.880,00 20|pub. 31083 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DANIEL SALINAS BONILLA e HILDA ALICIA ACOSTA FITIPALDI, cedieron derechos de promesa de venta a Renee Naime Espósito, sobre almacén de comestibles sito en Luis Alberto de Herrera Nos. 2454|56 de Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 31686 Dic.4_v.Ene.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Norma Susana Sosa Toledo comercio en el ramo de fabricación y venta de cinturones y afines sito en Yaguarón 1290 bis. — Acreedores al mismo. — MARIO BERNARDEZ y MIRIAM SANTIAGO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 33616 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gabriela Varela carnicería calle Corrales 3688 A. Acreedores al mismo. — JORGE PEREZ y MARTHA SEGAIN.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 31574 Nov.17-v.dic.14.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor LIBORIO MENESES, de lo dispuesto por la Res. (D) Nº 1711.9.937 del 3 de setiembre de 1987 adoptada en Expediente número 208.913. anexo 571.

1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Liborio Meneses.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el Art. 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (C.C.) 5|pub. 45611 Dic.1º-v.dic.7.

A. N. E. P.
Administración Nacional de Educación Pública
CODICEN
Consejo Directivo Central

Montevideo, 13 de noviembre de 1986. Resolución. Acta 86 Resolución 186: Establécese que, en el caso del Prof. RICARDO ELBIO BENIA VIDAL no se han acreditado suficientemente los requisitos prescriptos por la Ley número 15.783. Remítanse estas actuaciones a la Comisión Especial radicada en la Oficina Nacional del Servicio Civil, previa notificación del interesado y comunicación al Consejo de Educación Técnico Profesional. — Luis R. Passegui, Jefe de Dpto. de RR. PP.
27) (C. C.) 3|pub. 45704 Dic.4_v.dic.8.

A.N.E.P.
Administración Nacional de Enseñanza Pública
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Este Consejo en Sesión Nº 154 de 19 de noviembre de 1987 homologó el fallo final del Tribunal que intervino en el Concurso de Méritos y Oposición para proveer cargos de Ins. HECTOR DEAMBROSI CHURRUT por R. C. 154|12|87 de la misma fecha, designó para ocupar los mismos, a los profesores:
HERMINIA PUCCI PIEDRA
Héctor DEAMBROSI CHURRUT
GRACIELA BONIFACINO REVELLO
ALBERTO CASTRO OYOLA
NORMA MACEIRAS BORRAZAS
27) (C. C.) 3|pub. 45711 Dic.4-v dic.8.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular de los servicios 600055 y 411314 Maurizio Vona Matteucci, que por resolución del Directorio de fecha 30 de julio de 1987, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dichos servicios, por el monto de N$ 673.861,00 (nuevos pesos seiscientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y uno con 00|00), calculada al día 9 de febrero de 1984 y 31 de agosto de 1984.

Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contenciosa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45730 Dic.4-v.dic.8.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio 506712 Gilet Elbio, que por resolución del Directorio de fecha 2 de junio de 1987, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio, por el monto de N$ 9.744,00 (nuevos pesos nueve mil setecientos cuarenta y cuatro con 00|00), calculada al día 5 de setiembre de 1984.

Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contenciosa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45731 Dic.4-v.dic.8.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio 404861 Fernando Norberto Anzuela Vázquez, que por resolución del Directorio de fecha 23 de junio de 1987, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio, por el monto de N$ 636.500,00 (nuevos pesos seiscientos treinta y seis mil quinientos con 00|00), calculada al día 17 de marzo de 1987.

Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contenciosa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45732 Dic.4-v.dic.8.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio 701401 Ilda Marina Ortiz Bravo de Estada, que por resolución del Directorio de fecha 4 de agosto de 1987, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio, por el monto de N$ 49.106,00 (nuevos pesos cuarenta y nueve mil ciento seis con 00|00), calculada al día 21 de abril de 1984.

Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contenciosa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45733 Dic.4-v.dic.8.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio 914731 Robledo Pérez Geasul Italia, que por resolución del Directorio de fecha 4 de agosto de 1987, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio, por el monto de N$ 88.003,00 (nuevos pesos ochenta y ocho mil ochocientos tres con 00|00), calculada al día 27 de setiembre de 1985.

Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contenciosa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45734 Dic.4-v.dic.8.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio 589417, Cazulo Libonatti Sergio Marino, que por resolución del Directorio de fecha 23 de junio de 1987, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio, por el monto de N$ 91.949,00 (nuevos pesos noventa y un mil novecientos cuarenta y nueve con 00|00), calculada al día 17 de febrero de 1986.

Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contenciosa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45735 Dic.4-v.dic.8.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio 32782 Organizzazioni Navobi Italiana Uruguaya S. A., y como fiador solidario a Maurizio Vona Matteucci, que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de agosto de 1987, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio, por el monto de N$ 188.761,00 (nuevos pesos ciento ochenta y ocho mil setecientos sesenta y uno con 00/100), calculada al día 6 de febrero de 1984.

Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contenciosa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45736 Dic.4-v.dic.8.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EMPLAZAMIENTO

Visto que el funcionario señor Hugo Ledesma, padrón 15 396, desde el día 5 de octubre de 1987 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de octubre de 1929, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivos funda-

dos que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45744 Dic.3-v.dic.7.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Cítese y emplácese al funcionario JORGE RICCI LARRAUD a concurrir a esta Oficina de Sumarios en el término de tres días hábiles a efectos de que comparezca a desempeñar las funciones de su cargo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
27) (C. C.) 3|pub. 45632 Dic.3-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación

Se aplica una multa de N$ 6.800.00 (nuevos pesos seis mil ochocientos) al Sr. HECTOR MOLL PAULOS, domiciliado a los efectos legales en Camino Guerra Nº 6770, por carecer de la documentación habilitante que autorice el funcionamiento de juegos electrónicos. — Montevideo, diciembre 1º de 1987.
27) (C. C.) 3|pub. 45697 Dic.2-v.dic.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación

Se aplica una multa de N$ 6.800.00 (nuevos pesos seis mil ochocientos) al Sr. NELSON EDAURDO GUIDO, domiciliado en la calle Pernas Nº 2887, por carecer de la documentación habilitante que autorice el funcionamiento de juegos electrónicos. — Montevideo, diciembre 1º de 1987.
27) (C. C.) 3|pub. 45698 Dic.2-v.dic.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación

Se aplica una multa de N$ 6.800.00 (nuevos pesos seis mil ochocientos) al Sr. EFRAIN PEREZ SILVA, domiciliado a los efectos legales en la calle Grecia Nº 3299, por carecer de la documentación habilitante que autorice el funcionamiento de juegos electrónicos. — Montevideo, diciembre 1º de 1987.
27) (C. C.) 3|pub. 45699 Dic.2-v.dic.4.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

COMISION ESPECIAL (Ley Nº 15.783) señor JORGE GARRETA, Expte. Nº 300|86. — Se le notifica de la Resolución Nº 787|87 de fecha 21 de julio de 1987.
Visto: Las presentes actuaciones relacionadas a la solicitud de amparo en lo beneficios otorgados por la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985, presentada por el Sr. Jorge Garreta:
Resultando: 1) Que alega el gestionante que se desempeñaba como Director de Departamento Administración de Personal o Racionalización Administrativa (Escalafón AcC, Grado E4) en el Ministerio de Justicia y como consecuencia de un sumario administrativo fue pasado a prestar servicios en el Instituto Técnico Forense y luego redistribuido a la Dirección Nacional de Metereología, Ministerio de Defensa Nacional;
II) Que sostiene asimismo que durante el sumario se produjeron irregularidades que denunciara, y como consecuencia de esa denuncia fue pasado a disponibilidad y posteriormente redistribuido.
Considerando: 1) Que la presente reclamación se basa en la previsión del artículo 40 de la ley, que se remite, a su vez al artículo 1º;
2) Que para que se configure la situación amparada es necesario que por alguna de las causales previstas en el artículo se haya procedido al traslado o redistribución del funcionario y que la misma haya provocado desmedro en la carrera administrativo o menoscabo de remuneración.
3) Que en el caso de autos no se han comprobado los extremos alegados por el gestionante.
Atento: A lo informado por la Asesoría Letrada que se comparte. La Comisión, en sesión del día de la fecha.
Resuelve: No hacer lugar a la reclamación de autos. — Notifíquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. — Dr. Ruben Correa Freitas, Presidente. — Dr. Washington Baliero, Prosecretario Letrado.
27) (C. C.) 3|pub. 45710 Dic.4-v.dic.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al señor JULIO BUSLON, titular de la Cédula de Identidad N.o 1.273.026-3, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Decreto 241|969 del 20|5|969). — Departamento de Personal, Avda. 18 de Julio N.o 1589 - 2do. piso. — Asistente Profesional, Dante Torelli, Agdo. - Jefatura Dpto. de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 45640 Dic.2-v.dic.4.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: ADROS S. A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318, primer piso de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 721|7684|87, caratulado: "No presentó Declaración Jurada desde Julio de 1986 a abril de 1987", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, del 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.
27) (C. C.) 3|pub. 45758 Dic.4-v.dic.8.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: EGINA S. R. L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 318 Primer Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 939|8212|87 caratulado: Acreditar Representación Invocada, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.
27) (C. C.) 3|pub. 45756 Dic.4-v.dic.8. Feb.1º-v.feb.17.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: OKAPI LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito N.o 318 Primer piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 821|7769|87, caratulado: No presentó Declaración Jurada desde Enero a Mayo de 1987 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.
27) (C. C.) 3|pub. 45755 Dic.4-v.dic.8.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: HAK S. A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318, 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto N.o 822|7788|87, caratulado: No presentó Declaración Jurada desde Febrero a Mayo de 1987, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.
27) (C. C.) 3|pub. 45754 Dic.4-v.dic.8.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: PRILOR S. A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito N.o 318 Primer Piso de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto N.o 823|8012|87 caratulado: No presentó Declaración Jurada desde Noviembre de 1986 a Mayo de 1987, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.
27) (C. C.) 3|pub. 45753 Dic.4-v.dic.8.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: LOS GURISES S. R. L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 Primer Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 129|7958|86, caratulado: Solicitud de representación ante esta Dirección bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.
27) (C. C.) 3|pub. 45751 Dic.4-v.dic.8.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS

La Dirección General de Recursoc Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: WILMO OLIVERA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la Calle Cerrito 318 Primer piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General de fecha: Dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, dictada a fs. 5|5 Vta. del Asunto Nº 9325|5625|85 por la cual se aplica a la firma Wilmo Olivera una multa de N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) por infracción del Art. 4º del Decreto 254|85, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.
27) (C. C.) 3|pub. 45752 Dic.4-v.dic.8.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: DOUGLAS GARRIDO CENTURION, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318, 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección, en Asunto Nº 036|7294|86, caratulado: "No presentó Declaración Jurada por trimestre Noviembre 1985 y Febrero 1986", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — El Director de la Direc-

ción General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.
27) (C. C.) 3|pub. 45757 Dic.4-v.dic.8.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: JULIO SALABERRY OLASCOAGA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318, 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 416|2654|87, caratulado: "Autorización para destruir 377 cueros de nutria obtenidos en la zafra de 1986", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, del 8 de agosto de 1973. —Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ingeniero Agr. Julio C. Galli Cassina.
27) (C. C.) 3|pub. 45759 Dic.4-v.dic.8.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma DESUR S. A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección, en Asunto Nº 6948/5624/986, en el cual Asesoría Letrada Adjunta dictamina que la firma deberá ser sancionada de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del decreto 192/967, que se remite a las multas dispuestas por la ley 10.940 de 19 de setiembre de 1947, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 45719 Dic.3-v.dic.7.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma PIELMAR S.R.L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 3/9/987 dictada a fs. 13 de Asunto 5556/8195/986, en la cual la Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar una multa de N$ 4.500.00 por infracción a lo dispuesto en el artículo 2º del decreto 254/985, al no proceder al pago de identificación de 1622 cueros de nutria, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53. del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 45714 Dic.3-v.dic.7.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma DESUR S. A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección, dictada a fs. 65 de Asunto 10003/5624.984, por la cual se aplica a la firma una multa de N$ 30.300.00 por infracción al artículo 15 del decreto 192/67 y otra multa de nuevos pesos 15.384 509.00 por infracción al artículo 4º del decreto 103/82, totalizando N$ 15 414.809.00 (nuevos pesos quince millones cuatrocientos catorce mil ochocientos nueve), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 45718 Dic.3-v.dic.7.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: COLEPAY, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 21/8/987, dictada a fs. 16 de Asunto 6678/8433/986, en la cual el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, resuelve: Cancélase la Personería Jurídica de la Cooperativa de Lechería de Paysandú, Cooperativa Agraria Limitada (COLEPAY), otorgada según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de setiembre de 1960, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 45713 Dic.3-v.dic.7.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma CANAVI (Comisión Fiscal), para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1065/362/986, en el cual Div. Cooperativas comunica irregularidades en los libros de actas de arqueos y de cuentas corrientes de socios, como así también ilegibilidad en el libro de actas, corresponde sancionar con multa a la firma, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 45715 Dic.3-v.dic.7.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma MIREILLE HOLWECK DE SALACE para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 4031/1203/00490/987, en el cual Div. Viticultura y Bebidas Fermentadas comunica que la firma no presentó declaración jurada de cosecha probable, correspondiente a la zafra 1987, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 45716 Dic.3-v.dic.7.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma MIREILLE HOLWECK DE SALACE para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 4059/12.03.00488/987 en la cual Div. Vit. y Bebidas Fermentadas comunica que la firma no presentó la Declaración Jurada de Cosecha probable correspondiente a la zafra 1987, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 45717 Dic.3-v.dic.7.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma WINSTON y WASHINGTON GOMEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección, en Asunto Nº 7590/7901/986, en el cual el Dpto. Jurídico comunica que la firma presentó la Declaración Jurada de movimientos de vinos comunes correspondiente a setiembre de 1986, fuera de plazo, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 45720 Dic.3-v.dic.7.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
EMPLAZAMIENTO

Se cita, intima y emplaza a los funcionarios GERARD PHIL NEDEFF RODRIGUEZ y JORGE EDUARDO DE AMAYA GARCIA, para que concurran al Departamento de Sumarios de U. T. E. (calle Paraguay Nº 2431, Piso Décimo, Oficina 1008, Palacio de la Luz), a los efectos de notificarse, prestar declaración y darse eventualmente vista en el Sumario Nº 2071, dentro de los tres días subsiguientes a la última publicación.
27) (C. C.) 3|pub. 45666 Dic.3-v.dic.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

(Expediente 873.271). — Se notifica al Dr. Héctor Geninazzi de la resolución Nº 35 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de agosto de 1987:
"Aceptar la renuncia del Dr. Héctor Geninazzi en el cargo de Prof. Adjunto de la Clínica Quirúrgica "F" (Nº 1726, Escalafón G, Grado 3. 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) a partir del 20 de abril de 1987".

(Expediente 870.392). — Se notifica al doctor Julio Quintana de la resolución del señor Decano de la Facultad de Medicina de fecha 8 de setiembre de 1987:
"Atento a lo resuelto en la sesión del Consejo de fecha 3 de setiembre de 1987, no acceder a la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Julio C. Quintana, de acuerdo a la resolución Nº 18 de la sesión del Consejo del 14 de mayo de 1987".

(Expediente 873.271). — Se notifica al doctor Horacio Pittamiglio de la resolución Nº 18 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de octubre de 1987:
"Atento a su calidad de suplente, designar al doctor Horacio Pittamiglio para desempeñar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "F", Nº 1726, con carácter interino, a partir del 1º de setiembre de 1987 y no más allá del 31 de diciembre de 1987".

(Expediente 874.334). — Se notifica a la Psic. María Martínez de la resolución del señor Rector de la Universidad de fecha 16 de setiembre de 1987:
"Autorízase la acumulación solicitada por la Psic. María Susana Martínez Ferreira en los siguientes cargos: Asistente, Grado 2, Escuela Universitaria de Enfermería, Facultad de Medicina, 7 horas. Ayudante, Grado 1, Escuela Universitaria de Psicología, 15 horas. Total: 22 horas semanales".

(Expediente 874 564). — Se notifica a la señora Coralí Rodríguez de la resolución del señor Rector de la Universidad de fecha 16 de setiembre de 1987:
"Autorízase la acumulación solicitada por la señora Coralí Amparo Rodríguez Papa en los siguientes cargos: Asistente, Grado 2, Facultad de Medicina, 12 horas Médico. No Docente. Departamento de Higiene, Intendencia Municipal de Montevideo, 30 horas. Total: 42 horas semanales".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45738 Dic.3-v.dic.7.

AERO CLUB DEL URUGUAY

Se convoca a los socios fundadores, honorarios vitalicios y activos a ratificar su carácter de tales mediante su reinscripción en el nuevo padrón social que será confeccionado de

acuerdo a la franquicia establecida por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura del 26 de octubre de 1987.

A este efecto deberán concurrir a la sede social, Avenida Uruguay 1454, durante los días hábiles, en el horario comprendido entre las 10 y las 12 horas, hasta el 16 de diciembre de 1987. — Montevideo, diciembre de 1987. — La Intervención.

27) N$ 1.800.00 3|pub. 34234 Dic.1º-v.dic.3.

local social de Hocquart 2274, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance Anual de Situación y Resultados, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987.

2º) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de la Comisión Electoral.

3º) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.

En caso de no existir número para sesionar válidamente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 21 de los estatutos, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria el día 17 de diciembre de 1987, a las 19 horas, en el local social de Hocquart 2274.

27) N$ 2.160.00 2|pub. 34655 Dic.3-v.dic.4.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del estatuto social se convoca a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de diciembre de 1987 a la hora 18.15, en la sede social Piedras 421 a fin de considerar el siguiente orden del día

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1986/1987.

3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 del estatuto (treinta por ciento de socios hábiles) se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (19.15) la que sesionará con el número de socios honorarios, vitalicios, activos y protectores que concurran. Esta convocatoria se realiza de acuerdo con lo dispuesto por la Reglamentación de la ley número 12.179 — Montevideo. 1º de diciembre de 1987. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — José L. Tróccoli, Secretario.

27) N$ 6.480.00 6|pub. 34688 Dc.4-v.dc.11.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Convocatoria

Señor asambleísta:

A los efectos de cumplir lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el martes 15 de diciembre próximo, a las 18.30 en el local de la calle Mercedes 1178, 7º piso, para considerar el siuiente orden del día:

1º) Acta anterior.

2º) Balance eneral (ejercicio 1986).

3º) Balance general (ejercicio 1987).

4º) Memoria (período 1987).

5º) Presupuesto ejercicio 1988.

6º) Fijación de las cuotas de afiliados.

7º) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secrteario (Art. 37 de los estatutos sociales).

Se previene: que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación 50 de sus miembros no habiendo quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas.

En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 15 a las 19 horas en nuestro local social y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 15 a las 19 30 hors en nuestro local social — Saludan a usted, muy atentamente. — Juan Carlos Galván, Presidente. — Alfredo Iglesias, Secretario. — Ruben Chilindrón Secretario. — Montevideo, noviembre de 1987.

Nota — De acuerdo con la ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante venir munido del carné social o documento de identidad.

27) N$ 9.00.00 5|pub. 34821 Dc.4-v.dc.10.

ASOCIACION DE ALBERGUISTAS DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Orden del día:

1) Lectura del acta anterior.

2) Aprobación del Reglamento de Asambleas.

3) Aprobación de pautas de funcionamiento de comisión electoral.

4) Lectura de memoria y balance anual.

5) Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Lugar: Canelones 935. — Fecha: 9 de diciembre de 1987 — Primer Llamado: hora 19. — Segundo lamado: hora 20. — La Comisión Directiva.

27) N$ 1.440.00 3|pub. 34822 Dc.4-v.dc.8.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597 — Por escritura que el 3 de noviembre de 1987 autorizo el escribano Andrés Barreira Figueroa, los cónyuges JUAN ANTONIO ECHEGORRI GORLA y MARTA AMANDA RODRIGUEZ PORTAL, constituyeron para sí en bien de familia el padrón 184.831 de Montevideo. — Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597, se hace la presente publicación. — Andrés Barreira Figueroa, Escribano Público.

27) (Ley 15.597) 10|pub. 45312 Nov 24-v.dic.7.

CACECCOM

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa a la sesión de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Minas 1250, Teatro del Círculo, el día 14 de diciembre de 1987 a las 20 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA

1) La Mesa da cuenta que fue redactada el Acta de la sesión inmediata anterior, pasada al Libro respectivo y firmada por los socios designados a tal efecto.

2) Consideración de los Balances, Memorias Anuales y Proyectos de Distribución de Utilidades aprobados por la I.G.H. correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30|6|85 y 30|6|86.

3) Informe del Balance General, Memoria Anual y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 30|6|87.

4) Informe de Comisión Fiscal.

5) Partes Sociales (Art. 28 Inc. B de los Estatutos).

6) Apertura Social (Moción del Consejo Directivo).

7) Plan de Préstamos para el Ejercicio 1987|88 (Art. 57 de los Estatutos).

8) Fijación de fecha de Elecciones (Art. 64 de los Estatutos).

9) Designación de Miembros de la Comisión Electoral (Art. 65 de los Estatutos).

10) Designación de 2 socios presentes para firmar el Acta.

Sin otro particular saludamos atentamente, por CACECCOM, Dr. Ruben Caride García, Presidente y Hugo Martínez Rovira Secretario.

27) N$ 6.600.00 5|pub. 34380 Dic.2-v.dic.8.

FE DE ERRATAS

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S. A.

Hace constar que debido a un error administrativo se solicitaran las publicaciones de los Avisos de Convocatorias para las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1987 cuando en realidad dichas Asambleas serán realizadas el día 22 de diciembre de 1987 en el local y horarios establecidos en los referidos avisos de convocatorias que fueron publicados por el "Diario Oficial" los días 30 de noviembre, 1.o y 2 de diciembre de 1987. — El Directorio.

27) N$ 1.440 00 3|pub. 34658 Dic.3-v.dic7.

COMUNICADO

Sr. Antonio Porcelli Di Stasio

FORESTAL II

Para conocimiento general se hace saber que esta Dirección, ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Forestal II" Matrícula Número 7581 del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo, por el de "Don Carmelo". — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Cap. de Navío (CG) Ruben González, Director Registral y de Marina Mercante.

27) N$ 3.600.00 10|pub. 33921 Dic.2_v.dic.15.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BARRACA INTERNACIONAL S. A. Liquidación Judicial" (Ficha: 16|82), se hace saber que por resolución número 11.100 de fecha 25 de setiembre de 1986, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Barraca Internacional S. A., ocupándose todos sus bienes, libros documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal.

Fueron designados Síndicos Provisorios a Liga de Defensa Comercial y Spiller Hnos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.200.00 10|pub. 32174 Nov.23 v.dic.4.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados. ERAM S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha 52|81), se hace saber que por resolución número 14306 de fecha 23 de agosto de 1983, dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de "Eram S. A.", ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes.

Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.200,00 10|pub. 32962 Nov.26-v.dic.9.

CANCELACION JUDICIAL DE TITULOS-VALORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BREGMAN, SAMUEL - Cancelación Judicial de Títulos-Valores" (Ficha M2 242|87), se ha dispuesto por providencia Nº 5186 del 1.o de junio de 1987, la publicación del siguiente dispositivo:

"Montevideo, 1º de junio de 1987. — Advirtiendo el proveyente de que en la hipótesis de autos se solicita la cancelación judicial de los títulos-valores a que alude la ocurrencia (y no su reivindicación), se resuelve:

I) Revócase por contrario imperio el dispositivo Nº 3580 del 21 de abril de 1987 y en su lugar dispónese: A) Ofrezca el compareciente la fianza a que alude el Art. 109 de la Ley número 14.701, la que será calificada por la Oficina a la que se cometa dicha actuación, así como la extensión de la misma; B) Fecho que sea (ofrecimiento, calificación y extensión de la fianza) y en mérito a la información proporcionada, dispónese la cancelación de las Letras de Tesorería Nros. 72253 por dólares 5.000.00 (dólares americanos cinco mil) y los Nros 132596 a 132599 por U$S 1 000.00 (dólares americanos mil cada una), en las condiciones prescriptas por Art. 109 de la Ley 14.701; C) Procédase a la publicación del presente dispositivo en la forma dispuesta por la normativa de asiento, debiéndose agregar a los autos las publicaciones, lo que podrá verificarse sin necesidad de escrito; D) Expídanse los certificados y/o testimonios que se solicitaren, practicándose los desgloses que correspondan y oportunamente archívese (Honorarios fictos: Nuevos Pesos 10.000.00); E) Notifíquese personalmente al Banco Central del Uruguay. — Berlangieri. Juez. — Podestá Actuaria.

Montevieo, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Leopoldo Pazos Pondo, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.440.00 3|pub. 32763 Nov.30-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Tous Catalina y Miguel Garau c.| GARAU DANIEL - Cesación de Condominio" (Fa. E. 16|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Garau Bouza para estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800,00 20|pub. 30638 Nov.19-v.dic.22.

JUICIO POR COBRO DE PRECIO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: "Rupenian Bichakdjian, Aram y Berch c/EMISORA DEL PLATA S.R.L. - Juicio por Cobro de Precio de Arrendamiento de Servicios" (Ficha C. 28/87), se cita y emplaza a doña Ruth Cohen Hildesheimer de Eiseman o Eva Ruth Eiseman, para que comparezca dentro del término de noventa días a reconocer o negar o manifestar que no sabe si la firma del convenio de fecha 14 de junio de 1984 y que se encuentra glosado en autos es de su hermano Kurt Cohen, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir, la misma quedará reconocida (artículos 1583 del Código Civil y 360 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 8.400,00 30/pub. 31580 Nov.17-v.dic.29.

Juicio Ejecutivo
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: A B I E L c/ HECTOR BLAS QUINTEIRO AGRELLO "Juicio ejecutivo" (Ficha D 296/87) se cita y emplaza a Héctor Blas Quinteiro Agrello a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — José M. Cestau Doneso, Actuario.

27) (C.C.) 30/pub. 45413 Nov.17-v.dic.29

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Prati Vázquez Iglesias S. A. c/MIRLON S. A. - Liquidación Judicial", (Ficha C/1503/85), se dispuso notificar a la firma Mirlon S. A. el siguiente decreto: Nº 7.013. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Vistos: Con el M. Público se resuelve: Declarar la liquidación judicial de la Sociedad Anónima "Mirlon". Ocúpense judicialmente los bienes, libros, documentos y papeles de la referida Sociedad. Deténgase la correspondencia epistolar y telegráfica a cuyos efectos se librarán los oficios de estilo. Practíquense las publicaciones legales, expidiéndose los edictos correspondientes con las constancias que prescribe el art. 1583 numerales 4.o y 5.o del C. de Comercio. Desígnanse Síndicos provisorio al Cdor. Miguel Alvarez Satragno y al Cr. Jorge Amarillo cuyos domicilios deberán solicitarse a la Suprema Corte de Justicia (lo que se comete a la Oficina). Oportunamente cométese la aceptación de cargos, teniéndose presente lo dispuesto en el art. 21 de la ley N.o 2230. — J. Pereira Sucunza, Juez. — Esc. I. Gayelli Bordont, Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 5.600,00 10/pub. 34318 Dic.3-v.dic.16.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos M T O P c/ SUC PEDRO TOLEDO "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 333/984) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón N.o 43 309 ubicado en la 13a sección judicial del departamento de Montevideo para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (C C) 30/pub 44915 Oct 22-v dic 8

DENUNCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "LIST DOMINGUEZ, ALBERTO - Denuncia" (Ficha 273/86), se hace saber que por auto número 10.959 de fecha 29 12 86, se dispuso la cancelación de las Letras de Tesorería en dólares Nos. 188302, 188303, 188304, 188305, 188306, 188307, 188708 y 188709 por U$S 500,00 valor nominal cada una; Nos. 188008 y 188009 por U$S 500,00 cada una valor nominal, y con el Nº 31483 por U$S 10.000,00 valor nominal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 840,00 3/pub. 33425 Dic.1º-v.dic.3.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: Martínez Alejo c. PADRON N.o 45.188 de la 9 a SECCION JUDICIAL "Cesación de condominio" (Fs C 583/86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de la causante Cledeodina Mirta Baccino Strata para que dentro del término de noventa días (90 días) comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 4.800 00 30/pub 28664 Oct 22-v dic 3

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: NAN GUIDALI, CARLOS c/GLADYS MABEL BONILLA y otro, "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 1251/86), se cita, llama y emplaza a Gladys Mabel Bonilla Besor y a Alberto Gallegos Céspedes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 6.000 00 30/pub 29849 Oct 26-v dic.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se emplaza a los herederos de Julián Ramírez Valdez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/JULIAN RAMIREZ VALDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha número B. 2375/82), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30/pub. 32772 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

ACCION REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "MERLO CIRIGILIANO RAFAEL y DAMISUR S. A. Acción Reivindicatoria" (Ficha M 3/373/87), se hace saber que se presentó el Sr. Rafael Merlo Cirigiliano ante esta Sede en su calidad de Presidente de Damisur S. A., expresando que le habían sustraído 50 acciones de la referida sociedad, por un valor de N$ 1.000,00 cada una, numeradas del 1 al 50, promoviendo acción reivindicatoria. Se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 8.400,00 30/pub. 32155 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos "ANTEL c/ELINA e INES SAMPOGNARO PINILLA Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 111/86), se cita de excepciones por el término de 90 (noventa) días a Elina Sampognaro Pinilla e Inés Sampognaro Pinilla en su carácter de herederas de Inés Pinilla de Sampognaro a cuyo efecto se les notifica por este medio el auto que se transcribe a continuación:

Nº 2.783. — Montevideo, 31 de abril de 1985. — Al petitorio 1º: como pide. — Trábase el embargo solicitado y comuníquese. Cítese de excepciones y llévese adelante la ejecución hasta la total satisfacción del crédito reclamado, sus intereses y las costas y costos del juicio. A lo demás: téngase presente. — Dr. Víctor H. Bermúdez, Juez Letrado. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.

Montevideo, octubre 5 de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45241 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: MARABUNTA S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 187/87), se hace saber que por decreto Nº 13.765 de fecha 6/11/87, se prorrogó la Junta de Acreedores para el día 22 de diciembre de 1987 a las 10 horas y realizarse en esta Sede, 25 de Mayo 523, piso 6. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.000,00 10/pub. 34462 Dic.2-v.dic.15.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: WALTER GARCIA SUAREZ "Quiebra". (Ficha: 435/84), y según decreto Nº 11547 del 30 de agosto de 1985 se declaró en estado de quiebra al Sr. Walter García Suárez, designándose como Síndico al Cr. Ernesto Carrau con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 ante quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa acreedora e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — José M. Cestau Doneso, Actuario.

27) N$ 4.600,00 10/pub 34407 Dic.2-v.dic.15.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/MENDEZ VIGNOLI, VICTOR OMAR Daños y perjuicios" (Ficha C. 159/87), se cita, llama y emplaza a Víctor Omar Méndez Vignoli a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Ad. Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30/pub. 45593 Dic.1º-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.10.

TUTELA
Juzgado Letrado Departamental de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno del departamento de San José en los autos caratulados: "CARABATTI IBARRA CLAUDIA VIRGINIA Tutela - (Fa. F/501/887), se hace saber que por resolución N.o 7.783 de fecha 8 de setiembre de 1987 se designó tutor de la menor Claudia Virgina Carabatti Ibarra al Sr. Daniel Eduardo Carabatti Ibarra. — San José, octubre 27 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.

27) N$ 1.600,00 10/pub. 33218 Nov.26-v.dic.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: A.N.T.E.L. c.|DE LEON ARTURO MAURO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1407|1987), se cita y emplaza a de León Arturo, Mauro, a fin de comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo octubre 19 de 1987.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45412 Nov 17-v.dic.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/NELSON DINOR GARCIA RIVAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 727|87), se cita y emplaza a Nelson Dinor García Rivas, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 5 de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 45242 Nov 10-v.dic.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: A.N.T.E.L. c.|FERROSMALT SIAM SOCIEDAD ANONIMA "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 426|87, se cita y emplaza a Ferrosmalt Siam Sociedad Anónima, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45417 Nov.17-v.dic.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: A.N.T.E.L. c.|DELMAR ODALIO ROSAMEN ROSANO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 425|87), se cita y emplaza a Delmar Odalio Rosamen Rosano, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45416 Nov.17-v.dic.29.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado De Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo cuarto Turno, en autos: |(CAPELLI, GIACOMO RAUL JUDE y MARTHA MOLLER de BERG y sus sucesores, Esc. Judicial", (Ficha 1645|87), se hace saber que en esta sede se presentó Giácomo Capelli, solicitando escrituración judicial de un solar de terreno baldío, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 39212, señalado con la letra 'C" en el plano del Agrimensor Roberto Schinca, inscrito en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 2 de setiembre de 1948 con una superficie de 509,57 metros cuadrados y se deslinda así: 20,55 m. al S. E sobre Gral. Hornos; 25 m. de frente a la calle Faramiñán al S. O.; 20,20 m. al N., lindando con padrón 39211; y 25,02 m. al Este lindando con fracción B. del mismo plano

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Raúl Jude Martha Moller de Berg y/o a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
27) N$ 6.500,00 10|pub. 34195 Dic.2_v.dic.15.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| JOSE ANTONIO ALBO GERARD - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.132|87), se cita de excepciones y emplaza a José Antonio Albo Gerard, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45703 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

Juicio Ejecutivo
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: A.N.T.E.L. c| EMPRESA TODO PLAN LTDA. "Juicio ejecutivo" (Ficha A 893|87) se cita y emplaza a Empresa Todo Plan Ltda. a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
27 (C.C.) 30|pub. 45413 Nov.17-v.dic.29.

Juicio Ejecutivo
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: A.N.T.E.L. c| MANUEL BARREDO CABRERA "Juicio ejecutivo" (Ficha A 849|87) se cita y emplaza a Manuel Barredo Carrera a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 45415 Nov.17-v.dic.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: A.N.T.E.L. c.|EMPRESA DEPOSITC MODERNO S. A., Yelador Solidario Volfovicius Jacobo "Juicio Ejecutivo" (Ficha H 804|87), se cita y emplaza a Empresa Depósito Moderno S. A. y Fiador Solidario Volfovicius Jacobo, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 3 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45414 Nov.17-v.dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aleman Cuello, Gladys Lyriam c/CARLOS ALBERTO MUIÑO PELLEREY - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 158|87), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Muiño Pellerey, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 33474 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Estela Elena c/BUENO, ARTEMIO - Juicio de Investigación de Paternidad" (Ficha C. 140|87), se cita, llama y emplaza a Artemio Bueno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 45546 Dic.1º-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autas caratulados: "Crossa, Daniel Cirilo y Fernández Abreo, Susana Neri c/SILVA, HUGO ALMIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 128|87), se cita, llama y emplaza a Hugo Almir Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45556 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se dispuso la apertura de la sucesión como Herencia Yacente de IRMA BRUSA LETOURNEAU (F. 1155|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 inciso final del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000.00 20|pub. 33875 Dic.2-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Eusebio Borges, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Méndez, Mirtha Esther c/BORGES, EUSEBIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 245|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. La actora está amparada en la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45554 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lauton Enzo Omar y Olga Froidevaux c/RODOLFO REYNALDO FROIDEVAUX y MARIA DEL CARMEN CUELLO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 311|87), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Reynaldo Froidevaux y María del Carmen Cuello, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dra Beatriz Alciaturi Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45348 Nov.20-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Debernardi. Ruben Daniel c|MARIA CRISTINA AGUIAR. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 124|87), se cita, llama y emplaza a: María Cristina Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 33086 Nov.26-v.dic.31.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "CASTRO MARTINEZ, EDUARDO - Herencia Yacente" (Ficha F. Nº 729|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Eduardo Castro Martínez citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, setiembre 30 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.200,00 20|pub. 30602 Nov.4-v.nov.17. Dic.3-v.dic.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Eliseo Gonzáles y María

Amalia Olivera por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rondeau Ricardo y otra c|ELISEO GONZALEZ y otro - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 132|87), bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 30498 Nov.6-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Luis Nery Antúnez Duarte por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Senteno Padilla Perla Mary c| Luis Nery Antúnez Duarte "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 65|87) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 9.800,00 30|pub. 29039 Oct.23-v.dic.4

SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Gudik, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Molfese Elizabeth C|JUAN GUDIK - Suspensión de la Patria Potestad" (Ficha B|6|87); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45302 Nov.16-v.dic.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ghione, Raúl y Domínguez, Nieves c./SANTANA, ROBERTO y CACERES, SUSANA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 146/87), se cita, llama y emplaza a Roberto Santana y Susana Cáceres para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30|pub. 45475 Nov.18-v.dic.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GARCIA SANTOS, MAXIMO "Herencia yacente" (Ficha 597|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Máximo García Santos y de Felicia Grille de García Santos citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante el Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de setiembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 3.200,00 20|pub. 29023 Oct.22-v.nov.5. Nov.20-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Deleón Rizzo, David y Cabrera de Deleón, María Alba C|SANTOS, JOSE LUIS, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|132|87), se cita, llama y emplaza a: José Luis Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45258 Nov.20-v.dic.31.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en el expediente: "BIANCHI RADICI, TERESA ENRIQUETA - Sucesión" (Ficha F. 414|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Teresa Enriqueta Bianchi Radici, intimándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) N$ 3.200.00 20|pub. 30525 Nov.13-v.nov.26. Dic.10-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gaviño, Enrique contra RODRIGUEZ, SILVIA LEDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|126|87), se cita, llama y emplaza a Silvia Leda Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45151 Nov.4-v.dic.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Concepción Secundino y Peña, Teresa c/ARAUJO, CELICA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 107|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Célica Araújo, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 30584 Nov.6-v.dic.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Urrutia, Daniel y Correa, Dory c| BONILLA, TERESITA - P P P." (Ficha B. Nº 45|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Teresita Bonilla, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4 800 00 30|pub 29319 Oct 26-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos: "Roldán, Ana María c| ALVEZ, CARLOS MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B|226|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos María Alves, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 29980 Nov.4-v.dic.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos: "Campos, Obaldino y Campos Aída contra DA SILVA, JUANA y SILVA, ALFREDO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 214|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana Da Silva y Silva Alfredo, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 30802 Nov.10-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Limonge, Magela c. ALBERTI RAMON ROBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 184|86), se cita, llama y emplaza a: Román Roberto Alberti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13:209) 30|pub. 45444 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Scalatempore Crespi Carlos y Sabadela María del Carmen C|CANALES IZQUIERDO RUBEN, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC|85|87) se cita llama y emplaza a: Ruben Canales Izquierdo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 45574 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos: "Hernandez Caballero, Gloria Marina c/BATALLA MOREIRA, GABRIEL" (Ficha D. 835|87), se cita, llama y emplaza a Gabriel Batalla, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800.00 30|pub 31289 Nov.16-v.dic.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, Sofía Belgrano de Caula, dictada en los autos caratulados: "González, Fernando y Monzalvo, Silvia con MIRABALLES, MARIA ROSA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T|C. 166|87), se cita, llama y emplaza a María Rosa Miraballes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45350 Nov.17-v.dic.29.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PEDRO VALENTIN ISNARDI ALASIO - Herencia Yacente" (Ficha: E. 734|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 20|pub. 34393 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ballesta, Dorval y Antonia Aquino c.| JUAN CARLOS MARTINEZ y NIRIA CRISTINA PINTOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 269|87), se cita llama y emplaza a: Juan Carlos Martínez y Niria Cristina Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº.o 13.209). — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45381 Nov.17-v.dic.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se emplaza a los sucesores de Antonio Rossi, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar derecho en los autos: "Atilio Esteban, Eduardo y Mario Marcelino Rossi contra SUCESORES DE ANTONIO ROSSI - Pose-

ción Notoria de Estado Civil" (Ficha E. 208/87) bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30/pub. 31504 Nov.17-v.dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "De los Santos Jude Raúl María y Haydée Teresita Sureda c. JOSE LUIS DE BRUN . Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 403/87). se cita. llama y emplaza a José Luis de Brun. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 15 de setiembre de 1987 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30/pub. 45098 Nov.5-v.dic.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "de los Santos Jude, Raúl María y Haydée Teresita Sureda c/ JOSE LUIS DE BRUN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B 403/87). se cita, llama y emplaza a José Luis De Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Niria Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 45098 Nov.12-v dic.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Furtado Silvia contra RICARDO RAUL SERRES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 291/87), se cita, llama y emplaza a Ricardo Raúl Serres para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 11 de setiembre de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30/pub. 29837 Oct.30-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo de Familia de 7º Turno en autos caratulados: Rubio Silva, Jorge Enrique y Caprile, Mary Teresita c/ SILVA, MARIELA IRIS "P P P" (C164/87) se cita llama y emplaza a Mariela Iris Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos Y a los efectos legales se hace estas publicaciones que amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago — Montevideo setiembre 28 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria
27) (Ley 13.209) 30/pub. 44653 Nov 4-v dic 16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos caratulados: "Garazia. Alicia Cristina c/GARCIA MORALES. ELBIO - Pérdida de Patria Potestad" (C. 81/87) se cita llama y emplaza a Elbio García Morales a fin de que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. setiembre 28 de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 30/pub 29230 Oct.26-v.dic.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: Pasquale. Donato y Recine de Pasquale. Alma C. c/ FERNANDEZ. CARLOS A y TAVARES. JULIA E - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 56/87). se cita. llama y emplaza a Carlos Alberto Fernández y Julia Esther Tavares para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo. setiembre 9 de 1987. — María Rivoira Armenas de Rodríguez. Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30/pub. 26433 Set.24-v.oct.7. Nov.13-v.dic.10.

ARTIGAS

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Felipe Fortunato, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Consejo de Educación Primaria c/Sucesores de FELIPE FORTUNATO - Expropiación" (Fa. A. 162/85). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 2 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30/pub. 45377 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Araujo. Elba Nely c/RODRIGUEZ, WILDER OMAR - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 308/86) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Wilder Omar Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — (Publicación gratuita en "Diario Oficial" según Art. 2º, Ley 13.209). — Las Piedras setiembre 10 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria. Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30/pub 44836 Oct.22-v dic.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Rivero, Walter Guillermo y Angela Estela Guizzo c/ANGELA ESTHER BAYONA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 215/987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Esther Bayona, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. que son gratuitas conforme a la Ley Nº 13.209. Art 2º. 17 12 963. — Las Piedras, noviembre 11 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 45598 Dic.1º-v dic 31. Feb.1º-v.feb.10.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ROBAINA, HIPOLITO F., "Sucesión", (Ficha 153/80), se hace saber que con fecha 29/12/86 se presentó ante esta Sede la Sra. Blanca Delia Robaina Mambrigades solicitando la declaración de ausencia respecto del Sr. Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbriegadez.
En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil. se cita, llama y emplaza al Sr. Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbriegadez y a los interesados para que comparezcan en autos bajo apercibimiento. — Las Piedras 20 de marzo de 1987. Graciela V. González López. Esc Abogada.
27) N$ 3.840.00 10/pub. 14445 Jun 16-v.jun 30. Jul 21-v.ag 3. Dic.2-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Safaris, Martín Francisco c/SILVIA NAZARETH ESTIGARRIBIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 206/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Silvia Nazareth Estigarribia para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Las Piedras, 6 de agosto de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30/pub. 2225 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Calabria Julio Amancio y Elbia Esther Gonzalez c/CURBELO MARTIN, MIRIAM LILIAN - Pérdida de la Patria Potestad" (F C. 429/1987) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Publicación de acuerdo a lo dispuesto por art 2º de la Ley 13.209 — Pando. 14 de setiembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30/pub 44826 Oct 22-v dic.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección del departamento de Canelones, Sauce, dictada en autos: "González Armanetti, Félix Adolfo c Herederos de ROMULO TOMAS ALCIATI c ALCIATI y MARIA TERESA SPESSA PAVESSE - Escrituración de Oficio" (Fa. 46/87) se cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Rómulo Tomás Alciati o Alciatti y María Teresa Spessa Pavesse de Alciatti o Alciati para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. con el que se seguirán los procedimientos — Sauce. 14 de octubre de 1987. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.
27) N$ 2.400,00 10/pub. 3233 Nov 23-v.dic.4.

CANELONES

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO. ME. CA)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Médica de Canelones CO.ME.CA) convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria (Art. 23 del estatuto social) y a la Asamblea General Ordinaria (Art. 22 del Estatuto Social) que han de llevarse a cabo el día 15 de diciembre de 1987, en el local de Luis A. de Herrera 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo local para el día 2 de diciembre de 1987, a las mismas horas, en segunda convocatoria, quedando citadas en forma automática (Art. 24 del estatuto social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de diecisiete socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.
El orden del día a considerar en cada una de ellas, será el siguiente:
Asamblea General Extraordinaria: hora 19.30:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2º) Homologación arrendamiento local policlínicas y servicios médicos en San Ramón.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Asamblea General Ordinaria: hora 20:30:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura de la Memoria e informe sobre el balance anual (ejercicio 1986/1987).
4º) Presupuesto para el próximo ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para el Consejo Directivo. Comisión Fiscal y Comisión Electoral, para el período 1987/1989).

6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dr. Francisco Reyes Borzone, Secretario.
Presidente. — Dr. Carlos Antúnez Da Graca,
27) N$ 8.400,00 5|pub. 34712 Dc.4-v.dc.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Silva, Adela Lilián c|RUBEN ARMANDO SCASSO - Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. No 566|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Armando Scasso para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 34589 Dic.4-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: "Antelo Lilián Rosa c| RODOLFO ARANDA - Guarda" (F|C|579|1986), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Aranda, a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Pando, 26 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 3.600,00 30|pub. 34556 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

COLONIA

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MARIEYHARA LOPEZ DE DELGADO, JOAQUINA - Sucesión" (Ficha S. 29|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Ivonne Delgado de Vigorito, o a sus herederos y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Colonia, 26 de mayo de 1987. — Martha Lorelay Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 29096 Oct.23-v.dic.4.

FLORES

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELAIDA LIMA - Posesión Notoria de Estado Civil" (F A. 15|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elaida Lima, iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil como hija natural de Gregoria Lima Piñeyro.

Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza (F. B. 124|85) — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 27 de julio de 1987. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 43747 Oct.26-v.dic.7.

LAVALLEJA

REHABILITACION EN ESTADO DE QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en autos: "RICCI GABRIEL, Rehabilitación en estado de Quiebra" (Fa. 150|86), ha sido declarado rehabilitado en la quiebra el Sr. Gabriel Ricci. — Minas, 12 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 1.800,00 15|pub. 33961 Dic.2-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Nery Wilson Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pintos Romero Marta c/RODRIGUEZ, NERY WILSON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 24|986), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, octubre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 30455 Nov.6-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARIA ELSA MARTINEZ GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Balleto Melo, Gladys Marta y Antúnez Farías, Carlos Eduardo c| MARTINEZ GARCIA, MARIA ELSA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 101-987), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, julio 31 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 30025 Nov.5-v.dic.17.

MALDONADO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BENITEZ MOREIRA LIRIA ROSA - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Fa 353|87), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los interesados bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio y por el término de noventa días. — Maldonado, 4 de agosto de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 28582 Oct 22-v.dic.3.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Martínez Olivera, Alcides y otra c/ODIZZIO MOSCA, RAMON y otros - Escrituración Judicial" (Ficha Nº 603|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alcides Martínez Olivera y María Juana Conde Faina, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Barrio Odizzio), empadronado con el Nº 2965 en mayor área hoy Nº 10.759, señalado con el Nº 5 de la manzana 15 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 3892 el 16 de julio de 1965, aprobado, por el Municipio de Maldonado el 21 de mayo de 1964 con una superficie de 326 mts. 66 dms., con 23,91 mts. al SO a calle Pública; al NO. 10,83 mts. a solar 1; al N. 23,66 mts. a solar 2; al E., 2 mts. a solar 3; y al SE. 14,59 mts. a solar 4, todos de la misma manzana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores, Ramón Odizzio Mosca o a sus sucesores o cualquier título, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Maldonado, 31 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N. 15.600,00 30|pub. 29931 Nov.5-v.dic.17.

DAÑOS Y PERJUICIOS MORALES Y MATERIALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "De León, Nelson c/ACERBO, HORACIO - Daños y perjuicios morales y materiales" (Ficha Nº 458|87), se cita y emplaza a estar a derecho en autos al señor Horacio Acerbo, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con defensor de oficio. — Maldonado, agosto 21 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub 31293 Nov.16-v.dic.28.

JUICIO DE MENSURA, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos caratulados: RODRIGUEZ, ALCIDES OSCAR y otra, "Juicio de Mensura, Deslinde y Amojonamiento", (Ficha No. 335|87), se hace saber a quienes pudieren tener interés en ello, que el día 8 de diciembre de 1987 a las 15 horas por el Agrimensor Juan A González Uslenghi, se procederá a la mensura, deslinde y amojonamiento del inmueble padrón Nº 5345 de la Manzana Catastral No. 989, ubicado en el Barrio "Marly", Pta. del Este Primera Sección Judicial de Maldonado. — Maldonado, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. María Esther Gradin, Juez de Paz Departamental
27) N$ 900.00 3|pub. 34452 Dic.2-v.dic.4.

PAYSANDU

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LOPEZ, ANGEL ANDRES; DA COSTA PORTO VIDART, FLORA TULIA; MARTHA y ANTONIO - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia (Pieza separada del expediente "López, Santa Flora - Sucesión" (Fa. S. 71|1986) (Fa. A. 113|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Santa Flora López, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 30 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 33393 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno ALBERTO DOMINGO MARQUEZ PALOMEQUE de Paysandú, dictada en autos: "ALBERTO QUE - Sucesión" (Ficha A. Nº 80|1985), se cita, llama y emplaza a Edda, Tula y Esther Márquez Palomeque y/o a sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite — Paysandú 20 de octubre de 1987 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 31405 Nov.16-v.dic.28.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Ayres, Milka c/VILLARREAL JUAN FRANCISCO - Juicio de guarda" (Ficha C. 68|87), se cita, llama y emplaza al señor Juan Francisco Villarreal, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 22 de setiembre de 1987 — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44768 Oct 20-v dic 1º

JUICIO POR RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Sansberro, Héctor y Puchkariov, Lila c|SOR-

HUET PELLEGRINO, DANIEL y SORHUET MARTIN - Juicio por Responsabilidad Extracontractual" (Ficha A|268|1987), se cita, llama y emplaza a los demandados Daniel Sorhuet Pellegrino y Martín Sorhuet, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 24 de setiembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 28797 Nov.25-v.dic.8.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Maciel Santuino Sixto Mario y Magallanes Rodríguez de Maciel Mirian Norma y Magallanes Rodríguez de CARLOS MACIEL y PUYOL VERONICA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (F. Letra F Nº 63|987 se cita, llama y emplaza a Verónica Esther Puyol para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Estas publicaciones se realizan según lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley 13.209 del 17|12|963. — Fray Bentos, 22 de setiembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
27) (Ley 13.200) 30|pub. 44710 Nov.10-v.dic.22.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD ILEGITIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de *Rivera*, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de UBALDO DOS SANTOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados:: María Isabel López Dávila c/Suc. de UBALDO DOS SANTOS, "Investigación de Paternidad Ilegítima" (Ficha: A. 48/1987). — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de setiembre de 1987 — Esc. O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44192 Oct.20-v.dic.1º.

RIVERA

ENTREGA DE LA COSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Rosa Anolles Paz c/ELOYR AMESTOY MASOLLER - Entrega de la cosa" (A. 204|87), se dispone intimar a Eloyr Amestoy Masoller la entrega de la cosa dentro del término legal (Art. 1.309 del C.P.C.), en cuanto afecta la ocupación de la propietaria Rosa María Anolles Paz en el bien Padrón 7497 de la Primera Sección Judicial de Rivera, emplazándose por el término de noventa días. — Rivera, 26 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 6.000,00 30|pub 33410 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en los autos: "IRIARTE de FERREIRA DELFINA y otros - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 208|87). se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el juicio de posesor notoria de estado civil de Delfina Iriarte de Ferreira Soledad Iriarte de Tockarchi. Pedro Máximo Iriarte e Irene Iriarte de hijos naturales de Maximina Iriarte. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha setiembre 4 de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 30909 Nov.10-v.dic.22.

SALTO

PARTICION EN AUTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ALTAMIRA, FANNY y MARGARITA SORIA PRESENTADO - Partición en autos" (A. 216|986). (A. 354|987), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antolín Soria, directos o por representación; Rodolfo Antolín Soria y Camilo Soria, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800,00 20|pub. 31418 Nov.18-v.dic.15.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "VALENTTI BEASLEY, JOSE MARIA, Emancipación" (Ficha B|156|87), por auto N.o 2.449 de fecha 21 de octubre de 1987 se autorizó la emancipación y habilitación para ejercer el comercio al menor José María Valentti Beasley. — Salto, 6 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 33832 Dic.2-v.dic.15.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Francisca Droira C|JORGE TROPIANO, Guarda" (Ficha Nº 365 año 1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Francisca Droira, iniciando Juicio de Guarda de sus menores hijos Jorge Ramón y Lourdes Del Alba, contra Jorge Tropiano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Jorge Tropiano, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de octubre de 1987. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 45575 Dic.2-v.dic.15

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Conrado Amílcar Fernández c/SUCESORES DE MARCOS JUSTINO MARTINEZ BELTRAM - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha Nº 580, año 1987), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Conrado Amílcar Fernández, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil, de hijo natural de Marcos Justino Martínez Beltrán y petición de herencia contra Juana Francisca Santos y contra sus posibles sucesores.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los herederos de Marcos Justino Martínez Beltrán y a todos los que se consideren con derechos a presentarse en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 8 400.00 30|pub 28972 Oct.29-v.dic.11

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Julia Ortega de Villalba y otros c/ROSA JULIANA VILLALBA POUSO y otros - Cese de condominio" (Ficha Nº 324 año 1987), se hace saber que se ha presentado Julia Ortega de Villalba, en representación de sus menores hijos Julio Germán, Julián Esquivel, Ramón Antolín, Luis Néstor, Miriam Beatriz y María Rosa Villalba Ortega, iniciando juicio de cese de condominio contra Rosa Juliana Villalba Pouso, Ramón Anacleto Villalba Pouso, Jacqueline Hounie Bubourdieu, Roberto Antolín Villalba Pouso, Juan Manuel Villalba Pouso, Juan Carlos Villaba Ortega y Luz Marina Villalba Ortega, respecto del inmueble rural Padrón Nº 6181, ubicado en la 11º Sección Judicial de Soriano, con 419 hectáreas 7243 mts. 74 dms., según plano de mayo de 1963 del Agr. Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 2402 el 6.5.1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luz Marina Villalba Ortega, y a todos los que se consideren con derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 13.200,00 30|pub. 32720 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Carlos Eduardo Miccielli c/JUAN NASSO - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha Nº 460 año 1987), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mirta Miccielli, en representación de su menor hijo Carlos Eduardo Miccielli, iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia de hijo natural de Juan Nasso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos del causante y a todos aquellos que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 7.200,00 30|pub. 32909 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

TACUAREMBO

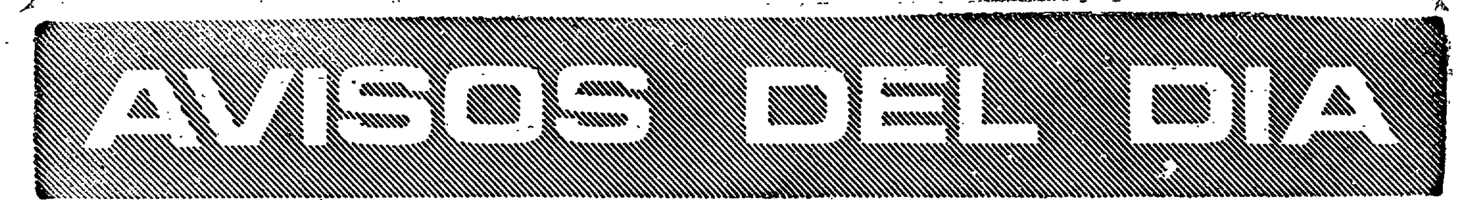
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Oficina de Tránsito Público

EDICTO

Se presentó ante esta Oficina el señor JULIO CESAR MARTINEZ VERDEROSA con domicilio en General Flores Nº 70 solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 3|86 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca: Camión "Chevrolet", modelo 1951, año 1951, motor JAE-673806, combustible: Nafta, H.P. 110, matrícula R. 10.0096 (Alquiler). Empadronado en esta Intendencia con el Nº 11783 a nombre de Anastacio Martínez, con domicilio en José P. Varela Nº 416.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. — Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1987. — Intendencia Municipal de Tacuarembó. Oficina de Tránsito Público. — El Jefe de Tránsito Público: Ruben E. Fernández.
27) N$ 960.00 3|pub. 33963 Dic.3-v.dic.7.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 30 de noviembre de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,634300
Argentina	Austral	0500		3,490000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,418000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,480000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,270000
Brasil	Cruzados	1000		62,755000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,309200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,322500
España	Pesetas	2100		110,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,557000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,841500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,832000
Italia	Liras	3500		1.210,000000
Japón	Yens	3600		131,970000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,380000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,544400
Portugal	Escudo Portugués	5200		133,700000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,943600
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,947500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,339800
Venezuela	Bolívar	6200		30,650000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,257100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,373790

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 62,50000	N$ 63,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 3,55000	" 3,65000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 268,50000	" 270,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 268,50000	" 270,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 268,50000	" 270,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	7 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2/12/87	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2/12/87	7 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2/12/87	7 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	2/12/87	8 3/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	2/12/87	4 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	2/12/87	3 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	2/12/87	4 1/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	2/12/87	4 1/2

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 492,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 127,7500
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 7,2600
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 525,0000

—— arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 45797 v/dic.7.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del día 20 de octubre de 1987, Nº 22.487 en la página 1518—C, se publicó el Estado de Situación al 31 de diciembre de 1985, del Banco de Seguros del Estado, Aviso Nº 20.336, omitiéndose lo siguiente:

Cra. Susana Stuhl — Contador General
Cnel. Nelson D. Costanzo — Presidente
Cr. Antonio H. Picón — Gerente General

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ATANASILDO PEREZ CORBO - Sucesión (Ficha A. 788|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pitez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34872 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO AMIR GARCIA CORREA (Ficha S. Nº 816|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34871 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO ARIEL SOCA MATOS (Ficha S. Nº 992|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34838 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUIG CARDAMA (S. 810|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34831 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARFILIA ASUNCION CROSSA o ARFILA ASUNCION CROSSA (Ficha S. 779-1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34840 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FONTENLA COBAS (Ficha S. 785|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34806 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAFALDA o MAFALDA MARGARITA GRECO MARENGO de ALVAREZ; de JUANA CABRAL de GRECO; de HUMBERTO o HUMBERTO NICOLAS GRECO MARENGO; de PEDRO o PEDRO CIRIACO GRECO MARENGO; y de JUAN ANTONIO GRECO MARENGO (Ficha S. 772|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, y especialmente a Ruben Jorge y Nieves Margarita Greco Pollero o Polero Nieves Pollero o Polero de Greco o a sus sucesores, a Teresa Matos o Mattos de Greco o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y curador de bienes que los representen. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.500,00 30|pub. 34864 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANSELMO COLLAZO MANEIRO (F.C.V. 376|87) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34752 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GARCIA AMARANTE (F.C.V. 374|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34751 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE GABRIEL MUNUA BACEDA (F.C.V. 346|87), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 34750 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ZAPARRART SANCHEZ (F.C.V. 377|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34749 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA MARTINEZ de RIVERO (F.C.V. 390|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34748 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO FRANCISCO VILLALBA LASA (F.C.V. 319|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34710 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SUPLICIO SAHONA o SAONA RIJOS y de CARMEN DONADIO D'ANGELO (F.C.V. 404|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34709 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PERDOMO MENDEZ (F.C.V 400|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34708 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: SEBASTIAN JUAN DIZ ROMAY (F. C. V. 394|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34707 Dic.7-v.dic.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA LIRA PIÑEIRO RECULUSA DE CUÑA y JUAN LUIS PIÑEIRO ROSA, (Ficha 268|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de setiembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 27963 Dic.7-v.dic.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: TEODORA RAMONA MONTES DE OCA DORTA de RIGBY (Fa. 436/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 3 de noviembre de 1987. Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34795 Dic.7-v.dic 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: AGUSTINA MARIA SIRI DE BADANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de octubre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34794 Dic.7-v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se

hace saber la apertura de la sucesión de: LUIS MARIO TARO FREIRE (Ficha: C. número 594, Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de octubre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34721 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: ANTONIO WALLER MENY (Ficha: C. Nº 304, Año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.800,00 10|pub. 34719 Dic.7-v.dic.18.

3—Convocatorias Comerciales

BICICLETAS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Bicicletas del Uruguay S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo día 18 de diciembre de 1987 a las 10 horas en el local social de la calle Lorenzo Fernández 3106, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades de los ejercicios finalizados al 31 de julio de 1986 y el 31 de julio de 1987
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta

Los señores Accionistas podrán depositar sus Acciones o Certificados Bancarios o de Casas Financieras Nacionales o Extranjeras desde el día anterior y hasta la hora fijada para la Asamblea.
3) N$ 2.520,00 3|pub. 34901 Dic.7-v.dic.9.

LESPAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en el Art. 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en el local social sito en la Avda. 18 de Julio No. 1046. Montevideo, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

NOTA: El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la iniciación de la reunión.
Según el artículo 10 de los estatutos sociales la asamblea podrá sesionar con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado. Pasados treinta minutos de la hora fijada quedará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 1.080,00 1|pub. 34953 Dic.7-v.dic.7.

DISTRIBUIDORA DE KEROSENO ANCAP MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 21 de diciembre de 1987, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en el local de la calle Emilio Romero No. 961, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Fijación de sueldos al Directorio (Art. 10 Estatutos Sociales).
2º) Elección de Directorio (Arts. 14, 22 y 28 Estatutos Sociales).
3º) Elección de Síndico (Art. 22 Estatutos Sociales).

NOTA: 1º) Los accionistas deberán registrar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales. Se deja constancia expresa que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos para el caso de no reunirse el quórum correspondiente citase para media hora después (18:30 horas) en que la Asamblea se reunirá con los accionistas presentes cualquiera fuere su número.
2º) De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del día 12 de agosto de 1983, se recuerda a los señores Accionistas que se encuentra vigente el régimen de sanciones por inasistencia a Asambleas Ordinarias y|o Extraordinarias — Montevideo, diciembre de 1987. — El Directorio.
3) N$ 1.200,00 1|pub. 34947 Dic.7-v.dic.7.

HOPRESA

De acuerdo al artículo 14 se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1987 a las 18 horas en el local de la calle Mercedes 1464, esc. 405, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Balance y cuentas de resultados del ejercicio 1986|1987.
2º) Designación del Directorio.
3º) Designación de un accionista, para que firme el acta.

Se previene a los señores accionistas que el plazo de la inscripción de las acciones se cierra dos días antes de lo fijado para la Asamblea (Art. 16 de los estatutos).
2) N$ 600,00 1|pub. 34911 Dic.7-v.dic.7.

MANUFACTURA ALGODONERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
(M. A. U. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias el Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A. (MAUSA), convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su local social, sito en la calle Teniente Rinaldi No. 4592, esq. Cno. Mendoza, el día 14 de diciembre de 1987 a las 10 horas, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación por el Sr. Presidente de un accionista para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado y para practicar los escrutinios.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 40º Ejercicio vencido el 30 de junio de 1987.
3º) Elección de Directores, Síndico y su suplente.
4º) Retribución al Síndico.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos, deberán presentar en la sede social, 24 horas antes de la fijada para la asamblea, sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 1.200,00 1|pub. 34993 Dic.7-v.dic.7.

4—Dirección de Necropolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: LEONOR AIDA y MARIA LUISA INES CHICHIZOLA DONDI y ELEONORA GRISELDA ROSSI CASTAGNINO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 1980 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Luisa Costa de Figallo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 1.440,00 3|pub. 34869 Dic.7-v.dic.9.

Se presentó: ALFREDO LUIS LEMARQUANT REBOUR, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 768 del Cementerio Central —1er. Cuerpo— cuyo primitivo titular era Pedro Recayte.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.
4) N$ 1.080,00 10|pub. 34868 Dic.7-v.dic.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GARCIA MORATORIO, ENRIQUE FELIX y MARIA ADELA ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 846|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Félix García Moratorio y María Adela Alvarez Pujol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34893 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GOMEZ MIGUEL ANGEL y ALVEZ, MYRIAM ANABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 720|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Gómez y Myriam Anabel Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30001 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos MEDINA NORMA y OLVEIRA, GUSTAVO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.066|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Cristina Medina García y Gustavo Olveira Jordanoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 34890 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONSECA ENRIQUE y PARRILLO GRAZIELLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 326|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fonseca Bravo y Graziella Parrillo Pellegrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agust[illegible], Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 34889 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos BARBA DUTHILLEUL, BEATRIZ SERRANA C|PANDOLFO ORTIZ, MARIO AUGUSTO (F. D 727|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Beatriz Serrana Barba Duthilleul y Mario Augusto Pandolfo Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del

plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34704 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º_v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BENTANCUR, JUAN ALVARIO y SANTOS, SANDRA SILVINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D|777|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alvario Bentancur Sargenti y Sandra Silvina Santos Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34825 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º_v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BENITEZ CAMPARI, ESTELA MARIA y ROVIRA RODRIGUEZ, ONILDO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (F. B. 585|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposoc Onildo Rovira Rodríguez y Estela María Benítez Campari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34988 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º v.feb.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BENTANCOR RIOS, LAURA IRENE y LUIS A MENDIETA MENDOZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 184|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34754 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º_v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: ARTIGAS, MARIA del SOCORRO y RUBEN ARMANDO FIGUEREDO HERNANDEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 201|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 10|pub 34753 Dic.7-v.dic.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: CARREÑO PIDIATTO o PILIATTI, ELADIO c|NUÑEZ GUTIERREZ ANA MARIA del CARMEN, "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha 892|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eladio Carreño Pidiatto o Piliatti y Ana María del Carmen Núñez Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34767 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º_v.feb.2.

7—Divorcios

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BLANCO RISO o RISSO BLANCO, BLANCA c|GUERRA PEDRO, "Divorcio Sola Voluntad" (Fa. 325|87), se emplaza por el término de noventa días a don Pedro Guerra para que comparezca en juicio a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Maldonado, 14 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorím, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 34791 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º_v.feb.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Martín Demetrio Martínez González c/BERNABELA GOMEZ - Divorcio por Causal" (Ficha Nº 637 año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martín Demetrio Martínez González, promoviendo juicio de divorcio por causal contra Bernabela Gómez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Bernabela Gómez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 34742 Dic.7-v.dic.18.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor RICARDO BENTANCOR, encontrándose ausente al servicio desde fecha 24.10.87, a presentarse ante la Oficina de Personal de la Gerencia de Explotación dentro del plazo de tres días a partir de la presente publicación; de no hacerlo se le considerará como renuncia tácita al cargo.
8) (C.C.) 3|pub. 45772 Dic.7-v.dic.9.

Se emplaza al señor RAFAEL HOMERO RODRIGUEZ MARZONE a concurrir dentro del tercer día hábil al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, Planta Alta, a fin de notificarse de la resolución negativa adoptada por RD. 570|87 del 15.7.87, ante su solicitud de amparo en la Ley 15.873 del 28.11.85.
8) (C.C.) 3|pub. 45773 Dic.7-v.dic.9.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 91-78-18, habilitado en Juncal N.o 1483, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo N.o 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 33899 Dic.7-v.dic.9.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 79 05, habilitado en Maldonado 2004 Apto. 002. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 34867 Dic.7-v.dic.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2879, habilitado en la calle Oficial 1 Nº 474 ciudad de Minas. Deberá presentarse en la Oficina de ANTEL Regional Minas, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario en un plazo de 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 34778 Dic.7-v.dic.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81 79 53, habilitado en Chiávari 3014 Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 34677 Dic.7-v.dic.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2554, habilitado en Monte Caseros 1189. Deberá presentarse en oficina de la Regional ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 34724 Dic.7-v.dic.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 36 28, habilitado en Roma 5077. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 34805 Dic.7-v.dic.9.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PECIAR SCAYOLA MARGARITA - Incapacidad". (Ficha V. 318|82), que se ha declarado en estado de incapacidad a Margarita Pecier Scayola, designándose curadora de la incapaz a Yolanda Esther Scayola. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 34810 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "FALCON LOPEZ, DOLORES - Incapacidad" (Ficha V. 627|87), se hace saber que por auto Nº 11640 del 14 de octubre de 1987, se declaró en estado de presunta incapacidad a Dolores Falcón López, y se designó curadora interina a Dora Martha González Falcón. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 34880 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MONTENEGRO SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Ficha C. 16|87), se hace saber a sus efectos que por auto número 11534 de fecha 26 octubre 1987 se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Montenegro Sánchez, designándose curador propietario a Ciro Ariel Montenegro. — Montevideo, noviembre 30, 1987 — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45790 Dic.7-v.dic.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario,

dictada en autos: "AROCENA SOSA, RAMON JOSE MARIA - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 82|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 1.936 de fecha 3 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ramón José María Arocena Sosa. — Rosario, 5 de octubre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34720 Dic.7-v.dic.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ETCHEVERRY, JUANA MARIA - Incapacidad" (Fa. B. 319|1986), por Resolución Nº 1982 de fecha 31 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juana María Etcheverry, quien aceptó el cargo conferido el 18 de agosto de 1987. — Paysandú, 13 de noviembre de 1987. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45786 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARTINEZ MUSSINI, JUAN ANTONIO - Incapacidad" (Fa. B. 369|1985) se hace saber que por Resolución Nº 1747 de fecha 30 de junio de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Juan Antonio Martínez Mussini, designándose curadora a Isabel Mussini, quien aceptó el cargo conferido el 5 de agosto de 1987. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45787 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ISRAEL ROBLEDO - Incapacidad" (Fa. A. 68|1987), se hace saber que por Resolución Nº 2317 de fecha setiembre 17 de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Israel Robledo, designándose curadora del mismo a Norma Robledo. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 23 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45789 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ORTIZ, ALVARO GUSTAVO - Incapacidad" (Fa. B. 400-1986), se hace saber que por auto Nº 3273 de fecha 13 de octubre de 1987, se declaró incapaz a Alvaro Gustavo Ortiz y se designó curadora definitiva a Ceferina Burguez. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 4 de octubre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45785 Dic.7-v.dic.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2317 del 12|5|87, dictada en esta Sede, se declaró en estado de Incapacidad a DIRLEY GONZALEZ PEREZ (B. 35|87), habiéndose designado curadora de la misma a Dilma Ester González. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45784 Dic.7-v.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE ENRIQUE CARNEIRO DA SILVEIRA (B. 182|86), habiendo sido designada curadora del mismo a María Hisabeth Carneiro Da Silveira, según auto número 2235 del 6.5.87 dictada en esta sede. — Rivera, 23 de octubre de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 34773 Dic.7-v.dic.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "GARCIA LEMOS, GERMAN SECUNDINO - Incapacidad" (Ficha B. 215|86), se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 347 de fecha 10 de marzo de 1987, fue declarado el estado de incapacidad de Germán Secundino García Lemos, designándose curadora a su madre Elisa Clara Lemos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 7 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 34738 Dic.7-v.dic.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MOLINA MARIA ESTELA - Incapacidad" (Ficha B. 864|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTELA MOLINA, habiéndose designado curadora a Renee Molina. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 34713 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "GOMEZ, BABY DANIEL - Incapacidad" (Ficha B. 90|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Baby Daniel - Incapacidad" (Ficha B. 90|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Baby Daniel Gómez, habiéndose designado curadora a Diolanda Cayetano. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 34764 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GODOY LOPEZ, ZULLY RAQUEL - Incapacidad" (Ficha B. 626|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Zully Raquel Godoy López, habiéndose designado curadora a Generosa López. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 34763 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERRAZ GAITE, CLAUDIA DANEL y WILSON OLIVA - Incapacidad" (Ficha B. 664|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Claudia Danel Ferraz Gaite y Wilson Oliva Ferraz Gaite, habiéndose designado curadora a María Aída Gaite. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34762 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DELBONO MENONI, MARIA CELIA - Incapacidad" (Ficha B. 714|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Celia Delbono Menoni, habiéndose designado curador a Elido Francisco Delbono. — Y, a los eefctos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Perez Delgado, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34761 Dic.7-v.dic.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLARA JUDITH MILLER KAGANAS (Ficha V. Nº 235|87), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece información de José Enrique Stolovas Goldman y María del Carmen Testa Rossi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 33431 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA INES FERREIRO DE NAVA (Ficha V 411|87) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció declaraciones de Claudia Alvarez y María Teresa Machado para la información de vida y costumbres. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 3.000.00 10|pub. 35020 Dic.7-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó SYLVIA MARGOT PRIETO ALVEZ (F.o V 418|87) domiciliada en Pedro Bustamante 1761 optando por el título de Procurador ofreciendo la información de Víctor Reynoso y María Elida Bueno. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35018 Dic.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN GANDARA MOSQUERA quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de María Luisa Delgado y Raquel Pérez Cambra. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 1.500.0 10|pub. 34992 Dic.7-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA PIUSELLI CESARE quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de María Jesús Oscoz Muñoz y Mario Carlos Castellanos Gadea. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34991 Dic.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante esta sede en los autos caratulados: RICARDO DANIEL IRACHET REYES "Información de vida y costumbres" (Ficha 150|87) se presentó Ricardo Daniel Irachet Reyes optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo la información de Alfredo Franciscovich y Juan Pereira; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 34912 Dic.7-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante esta sede en los autos caratulados: DANIELA MARTHA FRANCHI CESTAU "Información de vida y costumbres" (Ficha 151|87) se presentó

Daniela Martha Franchi Cestau optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo la información de Tania Sznajderman y Raúl Mori y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 34913 Dic.7-v.dic.18

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se llama a firmas nacionales de ingenieros consultores para trabajos de relevamiento, estudio y proyecto de renovación de la línea férrea comprendida en los siguientes tramos:
Licitación Pública Nº 97|87: Km. 9 a 44.200 tramo Peñarol-Sudriers (Línea Rocha).
Licitación Pública N.o 98|87: Km. 78.500 a Km. 109.400 tramo Cardal Florida (Línea Rivera).
Licitación Pública Nº 9|87 Km. 43.900 a Km. 78.500 tramo Parada Rodó-Cardal (Línea Rivera).
Licitación Pública Nº 100|87: Km. 109.400 a Km. 145 tramo Florida Pintado (Línea Rivera).
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735 el día 22|XII|87 a las 11:00, 11:30, 12:00 y 12:30 horas respectivamente.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido departamento, en el horario de 13:00 a 18:00 horas, al precio de nuevos pesos 5.000.00 cada uno.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 45642 Dic.7_v.dic.7.

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0|0947 — Suministro de cajas de cartón corrugado, destinadas a contener envases de forma cilíndrica.
Apertura: 14 de enero de 1988.
Hora: 14:00.
Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Licitación Pública Nº 0|0948 — Suministro de tanques de chapa de acero negro con capacidad de 5.000 y 10.000 litros aproximadamente.
Apertura: 14 de enero de 1988.
Hora: 15:00.
Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Licitación Pública Nº 0|0949 — Compra de un compresor de aire de tipo portátil, remolcable.
Apertura: 19 de enero de 1988.
Hora: 14:00.
Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Licitación Pública Nº 0|0950 — Fabricación de un molde para envase plástico de un litro y compra de envases plásticos para contener 1|4 y 1 litro de lubricantes.
Apertura: 19 de enero de 1988.
Hora: 15:00.
Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 09:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt sin número La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), primer piso.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 45810 Dic.7-v.dic.7.

DIVISION PORTLAND
Plaza
Licitación pública N.o 2|0314
Reparación de la bóveda del depósito de materias primas de la planta de Portland Ancap, Ciudad de Paysandú.
Apertura: 5 de febrero de 1987 hora 14.
Valor del pliego N$ 3.000.
La apertura de las ofertas presentadas en la licitación pública se realizará en la Sala de Licitaciones, edificio Ancap, Paysandú y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C.C.) 1|pub. 45811 Dic.7_v.dic.7.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
ACLARACION
Referente a la Licitación Pública Internacional Nº 649
ANTEL deja expresa constancia de que el llamado autorizado por resolución del Directorio Nº 2258|87 para el Suministro de 150.000 metros de cable telefónico para P.C.M. (30 canales) blindados y rellenos con conductores de 0,6 mm. de diámetro y 30 pares de capacidad, es del Exterior.
Apertura: Primer llamado: 4 de febrero de 1988, hora 9:00.
Segundo llamado: 11 de febrero de 1988, hora 10:00.
Precio del ejemplar: N$ 1.500.00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso octavo, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los Pliegos podrán obtenerse en la Unidad Licitaciones en la Sede Central de ANTEL, piso octavo, en el horario de 12:45 a 17:45 horas los días hábiles. Teléfono: 40 94 96. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45812 Dic.7-v.dic.9.

Licitación Pública Nº 651 del Exterior
R. Nº 2335/87
Pliego de Condiciones A 611

Objeto: Suministro a ANTEL de instrumentos de medición y aditamentos especiales, destinados a las unidades microondas y estación terrena.
Apertura: Primer llamado: 10 de febrero de 1988, hora 9:00.
Segundo llamado: 17 de febrero de 1988, hora 10:00.
Precio del ejemplar: N$ 1.500.00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso octavo, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Licitaciones en la Sede Central de ANTEL, piso octavo, Sector 11, en el horario de 12:45 a 17:45, los días hábiles. Tel. 40 94 96. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45813 Dic.7-v.dic.9.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1852
Primer llamado

Para el suministro de 4.000 toneladas de bauxita en polvo.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 tercer piso al precio de N$ 1.500.
Recepción y apertura el día 15|12|87 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 500. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 45800 Dc.7-v.dic.9.

LICITACION PUBLICA N.o 1855
Primer llamado
Para el suministro de Polietileno virgen.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 tercer piso al precio de N$ 1.500.
Recepción y apertura el día 28|12|87 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones gegenerales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 500. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 45801 Dic.7-v.dic.9.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA 230|87
Plaza.
Objeto: Contratación de una empresa que ejecute la localización de defectos y reparación de cables subterráneos en la red de baja (2,20 V) y media (6 KV) tensión.
Apertura: 25 de enero de 1988 hora 10. 26 de enero de 1988 hora 11 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 5.000.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 45802 Dic.7_v.dic.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de diciembre de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WASHINGTON XAVIER AGUIRRE, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado 25 de Mayo 581 Apto. 2 y CLAUDIA MERCEDES ROMAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 581 Apto. 11.
PEDRO RICHARD DOTTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapadores 4867 y LIDIA SUSELI FIGUEROA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú Nº 1774.
LUIS EDUARDO ARGENZIO, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Mauá Nº 4159 y MARIA ISABEL NATALE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1426 Apto. 101.
HUGO JOSE ALIES, 42 años, divorciado, dibujante, argentino, domiciliado Salterain 1049 y VERONICA LASTRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salterain 1049.
CARLOS ALBERTO DE LEON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Calleros 526 bis y CRISTINA ETHEL FERRANDIZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronilla 553.
GUSTAVO AREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre número 1065 Apto. 2 y LAURA ALVAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2175 A.
LEOPOLDO DORIVAL AMARO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chiávari Nº 3077 Apto. 3 y MARIA DEL PILAR MORUZZI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3430.
ELBIO LUIS ALMEIDA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Restauración Nº 4530 y SANDRA ELY CASTAÑO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490 block H 5 Apto. 8.

OFICINA Nº 3

JOSE JULIO CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas Nº 1697 Apto. 203 y BEATRIZ TERESA ALMEIDA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2879.

CARLOS EDUARDO CARABALLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido Nº 1183 Apto. 3 y MARY RAQUEL GIL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 1991.
PAULINO CABEDA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1041 y CONCEPCION CABRERA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Salerno 2381.
OSCAR DANIEL CARMINATTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4509 Apto. 5 y ADRIANA SAYADE SOSA, 22 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada San Martín 4509 Apto. 5.
IRINEO CAMPOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1136 y LILIAN AROMA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 número 3576 Apto. 2.
ANIBAL LUIS CUSTODIO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3947 y MARIA del CARMEN ALBERTONI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 3984.

OFICINA Nº 4

GERARDO ALCIDES FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4452 y ELIZABETH TOLENTINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4582.
NASARIO VICTORIO LIMA, 90 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Módena 3726 y EMILIA ALBINA NUÑEZ, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3609. Apto. 3.
COSME PAULINO LAPETRA, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Yaguarí número 2261 y RUPERTA MAIZ, 47 años, viuda, paraguaya c|l., domiciliada Yaguarí 2261.
EDUARDO ENRIQUE FOURCADE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo Nº 3492 y SANDRA BEATRIZ LARROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chon 3822.
ROBYN GUALBERTO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 6743 y MIRIAN GLADYS PENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2167.
JORGE WASHINGTON LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pratt 4955 y LILIAN JANET GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Pratt 4986 bis.
DANILO ISMAEL FLEITAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 57 Nº 4416 (Cerro Norte) y MARIA NIDIA SARACHO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 57 Nº 4408 (Cerro Norte).

OFICINA Nº 5

LEONARDO JOSE GRODENAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara número 3624 y SYLVIA ALICIA CHIQUIAR, 30 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Buxareo 1180 bis Apto. 1.
ROBERTO ADOLFO GIRIBON, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1849 Apto. 602 y ALICIA IVONNE BARRERA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1849 Apto. 602.
MARCELO HERMIDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1691 y ALICIA LOPEZ, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Canelones 1375 Apto. 503.
ANIBAL CARLOS GARDERES, 36 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Chaná 2197 Apto. 302 y ANA MARIA BONINO, 36 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada Chaná 2197 Apto. 302.
JOSE MARIA GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4166 Apto. 3 y AMABILIA INES MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iberocay 4020 Apto. 4.
LUIS RICARDO GARCIA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1929 Apto. 3 y MARIANA DE JESUS VILLAMIL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1929 Apto. 3.
RAUL PABLO GARCIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 262 e ILSI NELLY MORALES, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 262.
HECTOR ORLANDO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6244 Apto. 2 y SYLVIA GABRIELA COLMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2834 Apto. 505.
NELSON IRIS INZAURRALDE, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado República 2244 Apto. 101 y ELIZABETH LORELEY SAMURIO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada República 2244 Apto. 101.

MIGUEL ANGEL GODOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 231 Apto. 3 y ELENA NANCY AYALA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veracierto e Iguá calle 122 Nº 2116 Apto. 102.

OFICINA Nº 6

CLAUDINO MEIZOGO, 54 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Coronel Brandzen 2034 e HILDA GLADYS ALBERTOS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Coronel Brandzen 2034.
JORGE EDUARDO MANSUETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2726 Apto. 301 y ADRIANA ALICIA VIMERCATI, 22 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Exodo 5710.
WILFREDO JACQUELINE MENESE, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1736 y SILVIA MARIBEL QUINTANA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 4493.
RAUL CARLOS MONDINO, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cnel. Brandzen 2164 y ESTELA ELIZABETH ASENCIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3080.
LUIS FERNANDO MACIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2134 y DANIELA TERESITA RETAMAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5705.
LUIS DUARTE MARTINZ, 51 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado Pedro Escuder Nuñez 2318 bis Ap. 003 y ALICIA MARIA DEL CARMEN BARBIEUX, 47 años, divorciada, secretaria, chilena, domiciliada Hilario Fuentes 7403.
LUIS ALBERTO MENDONÇA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2927 y MARIA ISABEL LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Ortiguera 3585.
ARIEL ELBIO MARTINEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cap. Tula 4681 y MARIA JULIA AREVALO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gerona Casales 4871.
WALTER DANIEL MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5175 y PATRICIA SOLANGE da ROSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5271.
JOSE ENRIQUE MENA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2115 y MARGARITA MARIA DUARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2810 bis Ap. 501.

OFICINA N.o 8

ARTURO RESQUIN, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Alzáibar 1361 Ap. 9 y ALBA DORA SANCHEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alzáibar 1361 Ap. 9.
FERNANDO ROSAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1077 y MONICA ELENA PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1077.
JORGE DANIEL ZAMBRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2832 y SANDRA MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 1880 Ap. 2.
JOSE RAFAEL ROSSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 5155 y MARIA DEL CARMEN MATALOBOS 19 años, soltera, empleada, orintal, domiciliada Siripo 3356.

OFICINA N.o 9

RAMON ARIEL SILVEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irun 2418 y JUANA de los ANGELES DELFINO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Irun 2418.
JUAN PABLO SUGUETI, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Durazno 1592 y GLADYS del CARMEN DELGADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Cairo 3355.
GABRIEL STOROSZCZUK, 21 años, soltero, maquinista naval oriental, domiciliado Vizcaya 4240 y MARIA CRISTINA DURAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estados Unidos 1962.
LEONARDO SANTALUCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sayago 978 y ALICIA MAGDALENA CARRASCO, 23 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada Córdoba 754.

OFICINA N.o 10

EDUARDO TRINCABELLI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1372 Ap. 1 y MARIA JOSEFINA VIERA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1372 Ap. 1.

EDUARDO CARLO TRAVERSO, 27 años, soltero ayudante arquitecto, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2763 y SILVIA GRISEL FUENTES, 27 años, soltera, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada Máximo Tajes 7069.
SERGIO ELBIO VIERA, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dr. Elías Regules 5825 y MARIA LILIAN de ARMAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Elías Regules 5825.
CARLOS ALBERTO VARELA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tajes 7490 y LISET ARLENE GOMEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Solano López 1879 Ap. 6.
ROBERTO DANIEL OTERO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Croacia 4524 y GRISEL ACACIA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5050.
JORGE EDUARDO TEJADA, 26 años, soltero, enfermero oriental, domiciliado Ing. Correa Moreno 2350 y MARIA DANIELA OSORES, 24 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Lauro Müller 2350.
GERMAN ROBERTO TORENA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Echevarriarza 3383 Ap. 5 y MARIA GABRIELA ORDEIG, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3067.

14) N$ 250,00 3|pub. v.dic.9.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno autos: "MANUEL MARIA DEL VALLE y otra - Prescripción (Ficha: 2|393|85), se hace saber que se han presentado Manuel María Del Valle y Africa Jackes solicitando la prescripción treintenaria del bien solar de terreno y edificio de la Novena Sección Judicial de Montevideo Nº 117, manzana X, plano agrimensor Donato Gaminara de setiembre 1912, inscripto el 26 de noviembre de 1912, Padrón Nº 47.508, superficie 279 m. Deslinde: 9 m. Sur frente Cno. Edison, puerta número 5092, 31 m. Oeste con solar 116.9 m. Norte con solar 114 y 31 m. Este con solar 118.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al bien, especialmente Juan E. y Juan C. De Simone y sus sucesores a cualquier título, y vecinos linderos Juan Herrera Carlos Aguirre y Ricardo Soba, domiciliados en Cno. Edison 5096, 5094 y Terencio números 1470 - 1470 bis, respectivamente. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 33592 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "SAPRIZA de T., AIDA - Prescripción" (F. D|44|87, se hace saber que se ha presentado Aída Sapriza de Tabachi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 22.734 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Paullier 1182.
Se cita, llama y emplaza especialmente a Nelly Elisa, María Elena, Martha Teresa, María Carmen, Sara María, Olga María y Oscar Silveira, a los Sres. Hernán Nelson Bello Mussi y Adalís Alberto Ruggiero, a los propietarios de los padrones linderos Nos. 22.700, 22.735 y 33.007, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 15.000,00 10|pub. 34072 Dic.2-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: TOURNE URTIBEREA DANIEL ALCIDES y RAMIREZ de TOURNE MARIA ESTELA "Prescripción Treintenaria" (Fº 337|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Alcides Tourné Urtiberea y María Estela Ramírez Pintos de Tourné promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana N.o 89 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja padrón Nº 6063 que consta de una superficie de 1.725 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a Juan Cánovas para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 2 de abril de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 13019 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º_v.feb.18.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA RODRIGUEZ Rectificación de Partida" (E|183|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida (I) de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como de sexo "femenino" debe decir MASCULINO, y de la partida (II) del matrimonio del compareciente con Leila Edith Llagueiro, en el sentido de que donde el contrayente figura nacido el año "mil novecientos veintiuno" debe decir: MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

— Montevideo, octubre 26 de 1987 — Susana

19) N$ 3.600,00 15|pub. 31695 Dic.7-v.dic.28. Feb.1º_v.feb.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ, LUIS ENRIQUE, MIRANDA FRENCIA, ALBA GLADYS "Solicitan rectificación de partidas" (Fº B. 186|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Vanesa González Miranda, en el sentido que donde dice: "hija natural", "soltera", debe decir: HIJA LEGITIMA, CASADA CON LUIS ENRIQUE GONZALEZ, por así corresponder.

Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20.4.55) 15|pub. 45788 Dic.7-v.dic.28.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: BLANCA CONIBERTI MONZON de LACEROT y otra. "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 629|87), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, acta 76 de la Primera Sección Judicial de Soriano pues donde dice "Blanca Violeta Monzón" debe decir BLANCA CONIBERTI MONZON por así corresponder; de matrimonio acta 18 de la Novena Sección Judicial de Soriano pues donde dice "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON por así corresponder; de nacimiento acta 282 de la Primera Sección Judicial de Soriano, pues donde dice "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON, y donde dice: "y por línea materna de Marcelina Monzón", debe decir: CARLOS CONIBERTI y MARCELINA MONZON por así corresponder; de nacimiento acta 205 de la Primera Sección Judicial de Soriano pues donde dice: "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON y donde dice: "y por línea materna de Marcelina Monzón" debe decir: CARLOS CONIBERTI y MARCELINA MONZON por así corresponder; de nacimiento acta 1033 de la Primera Sección Judicial de Soriano, pues donde dice: "del declarante y de su esposa doña", debe decir: DE LA DECLARANTE Y DE SU ESPOSO DON; donde dice: "Blanca Violeta Monzón", debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON por así corresponder; de nacimiento acta 912 de la Primera Sección Judicial de Soriano pues donde dice: "Blanca Violeta Monzón", debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON, por así corresponder; de nacimiento acta 482 de la Primera Sección Judicial de Soriano, pues donde dice: "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON, por así corresponder; de matrimonio acta 10 de la Quinta Sección Judicial de Soriano, pues donde dice: "Blanca Violeta Coniberti" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON, por así corresponder.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Walter Marrero

19) N$ 12.750.00 15|pub. 34743 Dic.7-v.dic.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: BIANCHI ELBIO por SILVIA DE SOUZA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 492|87), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 636, año 1970, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "el nombre de Silvia De Souza", debe decir: SILVIA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, julio 21 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 34717 Dic.7-v.dic.28.

20—Remates

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles

De conformidad con la resolución Nº 11.207|87 del 26 de noviembre del corriente año, se subastarán en dos etapas mercadería decomisada en la vía pública por el Servicio de Inspección General en la Oficina Central y Depósito del Servicio de Bienes Muebles, ubicado en la calle Durazno Nº 1885.

Primera etapa. —

Exhibición: Día 9 de diciembre de 1987, de 13 a 17:30 horas.

Remate: Día 10 de diciembre de 1987 a las 14 horas.

Entrega: 15 - 15 - 16|12|87 de 13 a 18 horas.

Segunda etapa. —

Remate: Día 11 de diciembre de 1987, desde las 14 horas.

Las fechas y horas de exhibición y entrega incluyen a las dos etapas simultáneamente.

Se destacan: Aceite, Mayonesa, caldos, Sopas crema, café, chocolate, ropa interior de dama, ropa de vestir ambos sexos, desodorantes, jabones, cigarrillos, tabaco, e innumerables artículos imposibles de detallar.

El mejor postor deberá abonar seña del 30 por ciento, comisión e impuesto 13.41 por ciento más el 1 por mil en el acto y en efectivo.

Rematadores: Sr. Ariel Pintado, Matrícula número 628. — Sr. Florencio Massetti, Matrícula Nº 1.613.

Suplente: Sr. Amaro Flores, Matrícula número 141.

20) (Cta. Cte.) 1|pub. 45814 Dic.7-v.dic.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Expediente Nº 21/87
PUBLICO

Llámase a Remate Público para la venta de los siguientes vehículos usados, propiedad de la Facultad de Agronomía:

1 Camioneta VW doble cabina, modelo 1971.
1 Camioneta VW kombi 1600, modelo 1977.
1 Camioneta Renault, mini 4S, modelo 1971.
1 Camioneta Ford, Modelo F100, año 1963.
1 Camioneta Peugeot 2000, doble cabina, diesel, año 1982.
1 Auto Peugeot 504 LD, diesel, francés, año 1975.

Los pliegos de condiciones se podrán retirar en el Servicio de Compras de la Facultad de Agronomía (Avda. Gral. Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

Exposición y Remate en Avda. Gral. Eugenio Garzón 809.

Fecha de remate: Miércoles 23 de diciembre de 1987, hora 10:00.

20) (Cta. Cte.) 3|pub. 45806 Dic.7-v.dic.9.

JUAN JOSE MERELES BERTRAND
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, recaída en autos: Wilenski, Ana c./DANIEL PORTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 3096/85), se hace saber que el próximo martes 29 de diciembre, a las 14.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Juan José Mereles Bertrand (Matrícula 3966, R.U.C. 211392740018), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 666.666.70 (nuevos pesos seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con 70/100) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, Padrón individual número 198.543/003, que según plano del Agrimensor Oscar Nelson Gepp, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de marzo de 1977, con el Nº 554, se ubica en la planta baja, cota 1.70 mt., área 24 mts.c. 70 dms.c., piso 1º, cota 4.35 mts., área 24 mts.c., 70 decímetros cuadrados; área total 49 mts.cuad., 40 dms.c. Dicha unidad pertenece al edificio construido en un terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón actual Nº 198.543, Padrón anterior Nº 81.905, mayor área, que según plano citado se compone de una superficie de 450 mts.c. con 15 metros de frente al Sur a Br. General Artigas, entre Avda. Burgues y Enrique García Peña, puerta Nº 3820, Apto. 003.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta, como asimismo la comisión del señor rematador e IVA o sea el 3,63 % del precio del remate en el acto de serle aceptada la misma en efectivo; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que existen certificados agregados en autos y en ellos consta un gravamen del Banco Hipotecario; 4º) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario. —Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 6.000.00 5/pub. 34923 Dic.7-v.dic.11.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Roig Ramponi, Juan Francisco c./GAJER JACOVO, "Cobro Ejecutivo de Pesos" (Ficha C. 824/83), se hace saber que el próximo 15 de diciembre del corriente, a las 16.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Eduardo Olmedo Alvariza, Matrícula Nº 616, R.U.C. 210340140011, asistido de la señora Alguacil, a la venta y en remate público con la base de N$ 1:147.333,33 (2/3 de su tasación), el siguiente inmueble: 1/6 indiviso del Padrón Nº 16.675 y sus mejoras, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2 de la Manzana Nº 516 del plano respectivo, compuesto de una superficie de 184 metros cuadrados, 11 dms. y se deslindan así: 6 mts., 442 mms. de frente al Nordeste a la calle Concepción Arenal Nos. 1920, 1920 Bis y 1922, entre las calles Arenal Grande y Porongos, distando del punto medio, según certificado de empadronamiento 31 mts. con 105 mms. de esta última; por 28 mts. 579 mms. de fondo al Sudeste con solar Nº 1; al Sudoeste con el solar Nº 6 y al Noroeste con el solar Nº 3.

Se previene: 1º) Que en el expediente se encuentra la fotocopia del título y no el original del mismo, no existiendo plano inscripto; 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta, así como la comisión de compra del martillero el 3.63 % con impuesto, en el acto y en efectivo; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador el 1.21 % del precio de venta; 4º) Los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Montevideo, diciembre 1º de 1987. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.250.00 5/pub. 34900 Dic.7-v.dic.11.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados Benton Overseas Corporation c|ALBERTO KING SPOSITO y SAIDA ORTIZ. "Ejec de Hipoteca", (Ficha C|1107|84), se hace saber que el próximo 2? de diciembre a las 11.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón Nº 172.240 (antes igual Padrón en mayor área) señalado con la letra "A" en el plano del Agrim. Odyseo Alba de noviembre de 1965, inscripto con el Nº 55.424, en la Dirección General de Catastro el 20|10|1966, según el cual se compone de una superficie de 330 mts. 24 dmts. que se deslindan así: 12 mts. al Suroeste de frente a la calle Gral. French, distando su punto medio del frente 46 mts. 31 cmts. de la esquina con la Rambla Tomás Berreta; 27 mts. 52 cmts. al Noroeste con el Padrón 172.239; 12 mts. al Noreste con fracción letra "C" y 27 mts. 52 cmts. al Sureste con el Padrón Nº 172.241.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente, del precio de remate, etc 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21 o|o del precio de remate. 4º) Que existe una primera hipoteca a favor de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas de 3 740.42 U.R. al 8|9|86. 5º) Que existe un contrato de arriendo para casa habitación por un plazo de 7 años y un precio inicial de N$ 4.000.00 mensuales de fecha 8|2|83 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.500.00 5|pub. 34412 Dic.7-v.dic.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: J. César Corbalán c./IRMA DRAGONETTI y otro (Ficha 11/85), se hace saber que el próximo 16 de diciembre, a las 10.00 horas en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (R.U.C. 210354390015), procederá al remate sobre la base de las 2 terceras partes de su tasación (N$ 118.666.66) del siguiente inmueble: solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 137.879, según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en Topografía el 5 de mayo de 1928, tiene una superficie de 212 metros, 92 decímetros con frente al Noroeste a la calle Pontevedra; al Noreste linda con solar 17; al Sureste con parte del solar 18 y al Sur con solar 15.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador (3.63 %) y el 1.21 % de cargo de los vendedores; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 3er. Piso. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 3.250.00 5/pub. 34932 Dic.7-v.dic.11.

WILLMAR M. PEREZ LARREA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Inmobiliaria Goes c./HERIBERTO MENDEZ REMEDIOS y otra, "Cobro de Arrendamientos" (Ficha C. 542/84), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1987, a las 16.00 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Willmar M. Pérez Larrea, Matrícula 1912, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 81.334.00 (2/3 de tasación), del siguiente inmueble: solar de terreno con edificio, anexos y mejoras que le acceden, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 143.469 (antes Nº 57.324, en mayor área), que según plano del Ingeniero Luis Caselli, de agosto de 1928, inscripto en Dirección de Topografía Nº 58 el siete de noviembre de 1928, se señala como solar 4 y se compone de una superficie de 200 mts.2, que se deslinda así: 10 metros al Este de frente a calle Manuel Correa (número de puerta 3719), distando su punto medio 45 metros de la esquina con Valentín Gómez; 10 metros al Oeste lindando con solar 5; 20 metros al Norte, lindando con solar 3 y 20 metros al Sur lindando con propiedad de Pablo Whyte.

Se previene que: 1º) Al bajarse el martillo y en el acto de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta y abonar la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.63 % del precio del remate; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley ponga de su cargo; 3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 % del precio del remate; 4º) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta; 5º) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, calle 25 de Mayo 523, Piso 4º (Ficha 1086/84); 6º) El bien se encuentra hipotecado a favor de Exterbanca - Casa Bancaria S. A.; 7º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1367, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 5.500.00 5/pub. 34935 Dic.7-v.dic.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: Serga, Sonia c./MIER, JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 476/85), se hace saber que el próximo 16 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (R.U.C. 210354390015), procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 174.000.00 del siguiente inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 76.623, ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo según plano del Agrimensor Javier Alvarez, de setiembre de 1910, inscripto en Topografía el 16 de noviembre de 1931, tiene una superficie de 320 metros, 17 decímetros, 18 centímetros, solar Nº 6 de la Manzana 66, con frente de 8 metros, 60 centímetros al Oeste a la calle Basilio Araújo 4124, entre Santa Ana y Francisco Plá, lindando al Norte con Padrón Nº 76.624; al Este con fracción 7; al Sur con fracción 5 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador (3.63 %) y de cargo del vendedor el 1.21 %; III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.750.00 5/pub. 34939 Dic.7-v.dic.11.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos: Sucesores de LOPEZ y COMPAÑIA "Segunda Copia" (Ficha V. 165|87), se hace saber que se presentó la actora solicitando se ordenara expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa, que en esta capital autorizó el 10 de octubre de 1973 el Esc. Walter Stratta Márquez y por la cual "López y Compañía" (hoy sucesores de López y Compañía) adquirió por título compraventa y modo tradición de Isaac Scolnic y Rosa Zarucki la propiedad y posesión de la Unidad de propiedad horizontal, Salón 003, empadronada con el Nº 70.888|003 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Joaquín E. Mascaró, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.712 el 13 de setiembre de 1973, tiene una superficie de propiedad individual de 215 metros cuadrados 9.858 centímetros cuadrados, que se desarrolla: a) En Planta Baja, a cota vertical más 10 centímetros. Superficie: 146 metros cuadrados, 4.850 centímetros cuadrados, con 3 metros 78 centímetros de frente al S.E. a la Avda. 8 de Octubre número 3591 y b) En Entrepiso, a cota vertical más 3 metros 45 centímetros. Superficie: 69 metros cuadrados 5.008 centímetros cuadrados.

Dicha Unidad integra el edificio construido en el terreno sito en la Cuarta (antes 23a.) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 70.888 (Padrón Matriz), que según el plano ya relacionado, se compone de una superficie de 382 metros cuadrados, 6 decímetros cuadrados, con 10 metros 87 centímetros al S.E. de frente a la Avda. 8 de Octubre, distando el punto más próximo 11 metros 5 centímetros de la esquina formada con la calle Pernas, que más ampliamente se describe en la citada escritura.

21) N$ 8.500.00 10|pub. 34847 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "AUTOMOVIL CLUB DEL URUGUAY - Expedición de Segunda Copia de Escritura Pública" (Ficha V. 170|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura pública autorizada el día 23 de diciembre de 1974 en Montevideo por la escribana Joaquina López Soler, por la cual el Automóvil Club del Uruguay adquirió a la Compañía Uruguaya de Tierras S. A., el bien inmueble padrón 7029, ubicado en la 6ª Sección Judicial, manzana Nº 156 y tiene una superficie de 350 mts. deslindados de la siguiente manera: 10 metros 737 mms. de frente al Sur sobre la Av. Uruguay, donde la puerta de entrada del edificio se señala con los Nros. 1117 y 1119, distando el punto medio de este frente según boleto de empadronamiento, 26 mts. 79 cms. de la esquina formada por la Av. de frente a la calle Paraguay, inscripto en la Dirección General de Catastro oportunamente, en el libro 432, folio 626 con el Nº 853.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 35001 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: JUAN FORTUNATO MARINEA FABRA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 204|87), se hace saber que se

solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que en Punta del Este el 30 de enero de 1965 autorizó el Escribano Osvaldo Acordagoitía, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 185 al Folio 48 del Libro 1 del año 1965, por la cual María Angélica Tizzi Aguirre y Alejo Héctor, Olga María y Judit María Fernández Chaves Tizzé, vendieron a Juan Fortunato Marinea Fabra un solar ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario "Los Manantiales", empadronado con el Nº 67, señalado con el Nº 1 de la manzana 8 en plano del Agrimensor Washington Pereira, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 2777 el 20 de marzo de 1962, compuesto de una superficie de 397 metros 1.825 centímetros y se deslinda: 16 metros 38 centímetros al Sur de frente a la carretera al Balneario Buenos Aires, haciendo esquina con ochava curva de 5 metros 683 milímetros con frente de 16 metros 38 centímetros al Este a la calle Maldonado; 20 metros al Norte lindando con padrón 136; y 20 metros al Oeste lindando con solar 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 34892 Dic.7_v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: "ANDRADA, MARIA BEATRIZ por sí y en representación de hija menor legítima MARIA CORINA AMBROSI ANDRADA; y OSCAR FERNANDO, EDGAR ENRIQUE, PATRICIA ANABEL SANDRA NOEL AMBROSI AVILA - Expedición de segundas copias" (Ficha V. Nº 359|1987), se presentaron María Beatriz Andrada por sí y en representación de su hija María Corina Ambrosi; y Oscar Fernando, Edgar Enrique, Patricia Anabel y Sandra Noel Ambrosi, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de Derechos Hereditarios autorizada el 24 de febrero de 1978 por el escribano Nelson Munhó, por la cual los señores Angel Ambrosi y Luis Alberto Curcho cedieron a Roberto Enrique Ambrosi Mancini, casado con María Beatriz Andrada, todos los derechos hereditarios que a los primeros les correspondían en las sucesiones de Pedro Celestino Ambrosi y María Luisa Julia Mancini cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 1033, al Fº 1200 del Lº 732.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 35000 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos: "SUCESORES de LOPEZ y COMPAÑIA Segunda Copia" (Ficha V 163 1987), se presentaron los comparecientes solicitando se ordenara la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada en esta capital el 13 de setiembre de 1978 por el Esc. Walter Stratta Márquez, por la cual "López y Compañía" (hoy "Sucesores de López y Compañía") adquirió por título compraventa y modo tradición de: Héctor Sarno Beramendi y María Carolina Donagaray, Carlos Bernardo Donagaray y Elsa Beatriz Givogre, Ricardo Stanham y Elena Vanrell, Juan Antonio Chiarino Aguirre y Gloria Rossi, Jorge León Otero y Susana Cordara y Carlos Stanham Pratt, la propiedad y posesión de la Unidad de Propiedad Horizontal S. S. 101, empadronada con el número 7.063|S. S. 101, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rafael Passanante de mayo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de junio del mismo año, con el N.o 68.897, tiene una superficie de propiedad individual de 346 mts.2 34 dmts.2, se ubica en Subsuelo, a cota menos 2 mts. 12 cmts.

Dicha Unidad integra el edificio construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 7.063 (P. Matriz), que según el plano ya relacionado, se compone de una superficie de 611 mts.2, 97 dmts.2, con 28 mts. 3 cmts. de frente al Sur a la calle Colonia y 21 mts. 8 cmts. de frente al Este, por ser esquina a la Avda. Rondeau, unidos ambos frentes por ochava recta de 2 mts. 85 cmts.; al Norte linda con padrón número 7.062 y al Oeste con padrón N.º 7.065.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 8.500,00 10|pub. 34846 Dic.7-v.dic.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "MUCELLINI GUGGERI NELLY y otro - Segundas Copias" (Fa. 311|87), se presentaron Nelly Mucellini Guggeri y Víctor Aguirrezabal, solicitando expedición de segundas copias de las escrituras que se detallarán y de Certificados de Resultancias de autos:

I) Por escritura de compraventa y tradición autorizada en la ciudad de Salto, el 28 de febrero de 1931 por el escribano F. Raúl Goncalvez, la cual fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 106, Fº 39 v., el día 3 de marzo de 1931, el señor Santiago Mucellini, casado en primeras nupcias con Amanda Tomasa Guggeri, adquirió de Fernando Soto, Paulina Soto de Pérez, Juana Soto, Dominga Soto, Inés Soto y Teodora Soto, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, la finca en él construida y demás mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, manzana 49, hoy manzana 449, empadronada antes en m/á. con el Nº 1329, hoy padrón número 5645, señalados con los Nros. 1, 2 y 3 en el Plano de Mensura del Agr. Héctor Herrán, de fecha 4 de noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 4 de noviembre de 1929, los que tienen una superficie de 421 mts. 4967 cms.

II) Por escritura de compraventa y autorizada por el Esc. F. Raúl Goncalvez el día 26 de junio de 1940, en la ciudad de Salto, la cual fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el día 5 de julio de 1940 con el Nº 336 al Fº 206, el bien objeto es el siguiente: Fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, antes manzana Nº 49, hoy 449, empadronado antes con el número 4303, hoy padrón 5646, señalado con el Nº 4 en el plano de mensura del Agr. Héctor Herrán, de fecha 4 de noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 4 de noviembre de 1929, compuesto de una superficie de 99 mts. 2375 cms.

III) El señor Santiago Mucellini falleció en la ciudad de Salto el día 15 de julio de 1969, en la 1ª Sección Judicial, siendo casado con Amanda Guggeri; su sucesión se tramitó en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en el expediente caratulado: "Mucellini Santiago - Sucesión" (Fa. A./541), se practicó relación de bienes con inclusión de los relacionados ut-supra; por auto Nº 37 del 1º de febrero de 1972, previa vista fiscal se declararon únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos Yolanda, Mafalda y Nelly Mucellini, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Amanda Tomasa Guggeri o Amanda Guggero por su mitad de gananciales.

IV) Amanda Tomasa Guggeri de Mucellini falleció en la 1ª Sección Judicial de Salto el 18 de diciembre de 1981 su sucesión se tramitó en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en el expediente "Amanda Tomasa Guggeri o Guggero de Mucellini - Sucesión" (Fa. A. 217/82). Por auto Nº 2154 del 14 de octubre de 1982 se declararon únicas y universales herederas de la causante a sus hijas legítimas Yolanda, Mafalda y Nelly Mucellini Guggeri, habiéndose declarado en la relación de bienes el relacionado ut-supra.

V) Cesión de derechos hereditarios; según escritura de cesión de derechos hereditarios autorizada en Salto el día 8 de diciembre de 1982, por el Esc. Carlos Albertoni, la señora Mafalda Mucellini Guggeri, viuda de Marcos Orlando Fassinelli, cedió los derechos hereditarios que le correspondían en las sucesiones descritas en los Numerales III) y IV) a Nelly Mucellini Guggeri, casada con Víctor Orlando Aguirrezabal.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 17.000,00 10|pub. 34995 Dic.7-v.dic.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SCYLLIS LIMITADA

Contrato: 19|10|87.
Inscripción: Nº 1362, Fº 5104, Lº 1.
Socios: HECTOR DARIO NOCELLI PLACERES y MARINA MARIÑO LOPEZ.
Capital: N$ 180.000,00; Héctor Nocelli N$ 18.000,00; Marina Mariño N$ 162.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Servicio de Buceo en General, etc.
Administración: Héctor Nocelli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33868 Dic.7-v.dic.18.

TYNDALL LIMITADA
REGULARIZACION DE SOCIEDAD Y MODIFICACION

Contratos: 20 abril y 28 de agosto de 1987.
Registro: Nº 1164, folio 4356 v, Libro 1 de Contratos.
Transformación de sociedad de hecho en sociedad de responsabilidad limitada y aumento de capital, hasta N$ 180.000,00.
Socios: ITA GINSBERG, JAIME KATZ, ISRAEL ERMAN MIJALEVICH y RUBEN MIGUEL BEITLER.
Objeto: Farmacia y Anexos.
Administradores: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000,00, integrado por aporte de fundo comercial.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 31224 Dic.7-v.dic.18.

CARAGUATA S. R. L.

Contrato: 12|11|1987.
Inscripción: Nº 1721, folio 627 vuelto, Libro 2.
Socios: PAULA SILVERA CELHAY, JUAN JOSE MELGAR PINHEYRO.
Capital: N$ 200.000,00 partes iguales.
Administración: Socios fundadores conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Objeto: Estación de servicio, compra venta, automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34998 Dic.7-v.dic.18.

GIOCONDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|4|87.
Registro: Nº 1476, folio 5622 v., Libro 3 de Contratos.
Cedentes: CARLOS COSTA y MYRIAM BIANCHIAMANO.
Cesionarios: Américo Pedro Cortada Peluffo, Lidia Albornoz Pizarro, Elsa Adelia Ermida Noblia y Néstor Nelson Romano Fernández.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34997 Dic.7-v.dic.18.

MICROCOM LIMITADA
DECLARATORIA

Documento: 21|9|87.
Inscripción: Nº 1640, folio 5962, Libro 2 de Contratos.
Declaratoria: Se cambia la denominación "Micro_Com Ltda." por la de MICROCOM LIMITADA.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 34924 Dic.7-v.dic.18.

EL CEIBO S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 3|2|1987.
Inscripción: Nº 334 folio 1251 v. Libro 1.
Cedentes: SARA NOEMI GUIDA VIERA y JOSE DRAGONETTI PEDREIRA.
Cesionarios: Fernando Daniel Tambasco Féderer y Edith Vilma Féderer Mattern.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Modificación: Se sustituye el nombre "Guida Viera S. R. L." por "El Ceibo S. R. L."
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 32201 Dic.7_v.dic.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 221.039. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Claudio Morgade por Lex S. A. (Uruguay). solicita marca: LEX clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34693 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.976. — Montevideo, 25 noviembre de 1987. — Con esta fecha Interceptor del Uruguay S.R.L. (Mdeo. Uy.), solicitó registro la marca:

INTERCEPTOR

de las clases 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 34687 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.952. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — Juan Miguel Freira por Carlos A. Bugna (Mvdeo.), solicita marca:

Bam AUTOMOVILES

clases Int. 12 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 34706 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.092. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Héctor Lusich, por Ascii Corporation, de Japón, solicitó marca

OAX

clase Int. 9 s|d. — Publíquese dez días consecutivos.
27) N$ 3.600.00 10|pub. 34972 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.093. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Héctor Lusich por Ascii Corporation, de Japón, solicitó marca

OSX

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diz días consecutivos.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 34973 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.094 — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Héctor Lusich, Transcargo S.R.L. de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 34974 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.038. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Claudio Morgade, por Cartier Incorporated (EUA), solicita marca:



clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 34918 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.967. — Montevideo, noviembre 24, 1987. — Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca LEXINGTON, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34906 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.067 — Noviembre 27. 1987. — Rodolfo Pilas, solicita marca OKIEM, clase Int. Nº 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34905 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.968. — Montevideo, noviembre 2. 1987. — Manfredo Cikato por Comyn S. A. (Montevideo), solicita marca SFI - II, clase interna 9 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34907 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.002. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Claudio Morgade por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ZOPHRON clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34692 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.985. — Montevideo, noviembre 25, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca FRAPLEX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34908 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.986. — Montevideo, noviembre 25 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca INFORT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34909 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.113. — Montevideo, diciembre 1º de 1987. — Con esta fecha Castro Taibo S. A. solicitó registro de la marca 1881, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34893 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.114. — Montevideo, diciembre 1º de 1987. — Con esta fecha Castro Taibo Sociedad Anónima, solicitó registro de la marca CERRUTI, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34894 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 219.328. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Arthur Martin Argentina S.A.I.C. solicita renovar la marca RENOVA de las clases Ints. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 31 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 34969 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.087. — Montevideo, noviembre 30 de 1987.— Héctor Lusich, por Wella Aktiengesellschaft, de Alemania Federal, solicitó marca COLOR PERFECT, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34970 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.091. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Héctor Lusich, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca HYDRATANCE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34971 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.580. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: NETCHART clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34691 Dic.7-v.dic.18.

24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.695. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Claudio Morgade, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de nitrilos de ácido graso y glicerol a partir de glicéridos", denunciando prioridad solicitud Alemana, Acta. Nº P 36 39 857.8 de fecha noviembre 21|1986. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34919 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 22.546. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Alberto O. Bertoni de Argentina-Córdoba, solicita patente de invención para: "Electrólito sólido para baterías del tipo ácido-plomo", como reválida de la patente argentina Nº 232.663 de fecha 30 de agosto de 1985. — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.410,00 10|pub. 31642 Dic.7-v.dic.18.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Futurista Sociedad Anónima prometió en venta a Anklián Sociedad Anónima comercio venta electrodomésticos, sito en local 248|249, planta alta, "Montevideo Shopping Center", Avda. Luis A. de Herrera entre Gral. Pablo Galarza y Dr. Luis Bonavita, Montevideo. Acreedores presentarse en Colonia Nº 1169 de esta ciudad.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 34967 Dc.7-v.ene.7.

Ley 1904. — El 31 de agosto de 1987, Clausuró Kiosko existente en Democracia Nº 2065. Acreedores —Julio H. y Obes Nº 1562. — AEROGAGITA GARCIA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 34926 Dic.7-v.ene.7.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica al señor DANTE BARSANTI NEREITTR (NU 319805), la Resolución del Directorio de ANTEL número 1216|87 de fecha 9|6|87 recaída en expediente 319.805|9 que dispone:
1) No hacer lugar a lo solicitado por el señor Dante Barsanti, remitiendo las presentes actuaciones a la Comisión Especial establecida en el Art. 28 de la Ley 15.783.
2) Notificar al reclamante lo resuelto. — Asesoría Letrada. — ANTEL. — Rita E. Bellido.
27) (C. C.) 2|pub. 43128 Dic.7-v dic.8.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía a los titulares del servicio telefónico Nº 39 48 17 — MOSCA, POLETTI y VILARIÑO que por resolución del Directorio de fecha 23|6|87, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio por el monto de N$ 32.883,00 (nuevos pesos treinta y dos mil ochocientos ochenta y tres) calculada a la fecha 5|2|87. — Asimismo la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Contenciosa
27) (C. C.) 3|pub. 43406 Dic.7-v dic.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al Sr. VICTOR MANEIRO GHEZZI que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión de fecha 25 de junio de 1987, no hizo lugar a su solicitud de reintegro por no estar amparado en lo dispuesto por la Ley Nº 15.783, cursándose su petitorio a la Comisión Especial, creada por el Art 28 de la referida norma legal.
Se efectúa esta publicación en razón de no haber sido posible efectuar la notificación en su domicilio.
27) (C. C.) 3|pub. 45774 Dic.7-v.dic.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto No. 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809, del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 37.412,00 (nuevos pesos: Treinta y siete mil

cuatrocientos doce m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Julio Manuel Márquez Acosta y Lara, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos caratulados: Fisco, Miguel M. Costa y otros c|JULIO MANUEL MARQUEZ ACOSTA Y LARA - Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45779 Dic.7-v.dic.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto No. 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809, del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 36.362.00 (nuevos pesos treinta y seis mil trescientos sesenta y dos m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Manoel o Manuel Lidio Madeira Filho y Norte Jackson Larrosa, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos caratulados: Fisco, Agapito Cuña y otros c|JACKSON, NORTE - Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45783 Dic.7-v.dic.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto No. 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809, del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 85.434.00 (nuevos pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carlo María Rosa Correa, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco c|CARLOS MARIA ROSA CORREA - Infracción Aduanera" (F. 44|1982).

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45780 Dic.7-v.dic.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto No. 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809, del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 64.615.00 (nuevos pesos: sesenta y cuatro mil seiscientos quince m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Héctor César Gigena Lauz, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos caratulados: Fisco, Eduardo Garcia y otros c|HECTOR GIGENA - Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45782 Dic.7-v.dic.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto No. 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809, del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 125.053.00 (nuevos pesos: ciento veinticinco mil cincuenta y tres m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Oscar Walter Favale De Souza, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos caratulados: Fisco: Jefatura de Policía de Artigas c| OSCAR WALTER FAVALE DE SOUZA y otro - Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45781 Dic.7-v.dic.9.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los señores HERIBERTO JONAS y JUAN CARLOS LOPEZ para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 6|11|87, dictada en expediente No. 87|05|005|03|0|014814, caratulado: "Derio S. A. - Actuación inspectiva" bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley No. 14.306, de 29|11|84. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45763 Dic.7-v.dic.9.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor HUGO BAS PALADAN, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 28|9|87 dictada en expediente No. 3.027.795, caratulado: "Aplique S. R. L. - Omisión presentación declaraciones juradas", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley No. 14.306, de 29|11|84. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45762 Dic.7-v.dic.9.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica a la funcionaria DANA MASCHERONI Carpeta Nº 8709, la que deberá dar vista al expediente 528|86 en un plazo de diez días hábiles en la División Inspección General. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Departamento de Prensa RR.PP. y Filatelia.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 45799 Dic.7-v.dic.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE y Obras Públicas
EDICTO

Se notifica por este medio a la empresa VITTORI, la resolución del MTOP de fecha 14 de octubre de 1987, por la cual se mantiene la resolución de fecha 26 de diciembre de 1985 de la Dir. Nal. Transporte por la que se intimó a Emp. "Expreso Chago", "Turalfi", "Vittori", "T.T.O.", "Manuel Piña", "Omar Signorelli", "Fredy Sagasti" y "C.U.O.T.I.", para que en un plazo de 10 (diez) días a partir de su notificación, eliminaron de las unidades utilizadas para realizar servicios entre el Puerto de Colonia y Montevideo, la leyenda que luce el nombre de la empresa fluvial "Aliscafos Belt Sociedad Anónima".

Dichas firmas podrán mencionar a "Aliscafos Belt S.A., como destino o empresa a cuyo servicio se hace el transporte, además de la identificación principal de la empresa propietaria del vehículo o permisarios autorizados por Dir. Nal. Transporte, debiendo tener en cuenta, asimismo, lo dispuesto por el artículo 59 del Reglamento Gral., para el Servicio Interdepartamental de Omnibus, aprobado por resolución del P|E de 10|11|953 ref. colocación avisos en parte exterior de vehículos.

Exp. MTOP Carp. Nº 86|6767.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45807 Dic.7-v.dic.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
División Actuación Funcional
Departamento de Concursos

Llama a Concurso el siguiente cargo a Méritos y Pruebas (abierto): 1 Jefe de Farmacia Químico Farmacéutico del Centro Departamental de San José.

Los datos relacionados con el presente llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos de este Ministerio (18 de Julio 1892, Subsuelo Oficina S 08).

El plazo de inscripción vence el día lunes 4 de enero de 1988 a la hora 12 y 30. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Dinorah Peralta, Div. Act. Funcional de RR.HH. Enc. Dirección.

27) (C. C.) 1|pub. 45771 Dic.7-v.dic.7.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña GLADYS SOLEDAD NORIA MACHIN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480.00 1|pub. 34916 Dic.7-v.dic.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la república a: Llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Técnico I Enfermera.

Apertura de inscripción: 14 de diciembre de 1987.

Vencimiento: 14 de enero de 1988.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
2) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.

Nota: Los cargos serán provistos según la descripción del cargo y bases establecidas, que suministrará a los interesados el Departamento de Personal —Sección Selección— los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — Departamento de Personal Sección.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 45809 Dic.7-v.dic.7.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Autorización para operar servicios de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa Fast Air Carrier S. A., para que sea autorizada a operar servicios de transporte aéreo internacionales no regulares de carga entre puntos de la República de Chile y Uruguay y otros puntos del territorio americano en régimen de quinta y sexta libertades, está de manifiesto en esta Dirección General por diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39|977 del 25 de enero de 1977. — El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av) Víctor M. Balbi.

27) N$ 2.160.00 3|pub. 34955 Dic.7v.dic.9.

U.C.O.T.
UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE

Asamblea General Extraordinaria de socios
Sábado 12 de diciembre de 1987 0.30 horas Cine Maturana, Av. Agraciada 3178.

Por este medio se convoca a los socios de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte (U.C.O.T.) para el levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea General Extraordinaria del pasado 21 de noviembre a efectuarse en el local del cine Maturana sito en Av. Agraciada 3178 el día sábado 12 de diciembre a las 0.30 horas.

Esta Asamblea es convocada por el grupo de 361 socios firmantes del padrón presentado a Consejo Directivo el día 7 de octubre haciendo uso de las facultades de convocatoria que confiere el artículo 27 de los estatutos sociales y ante omisión del órgano antes mencionado.

Los puntos del orden del día son los siguientes:

1) Ratificar y|o rectificar la Asamblea del 21|11|1987.

2) Censura al Consejo Directivo artículo 28 numeral 6.
3) Violación del artículo 43 de los estatutos sociales.
4) Nombramiento de inspectores, apartándose de lo dispuesto en los estatutos sociales.
5) Vales otorgados a rendir que suman nuevos pesos 200.000 que nunca fueron rendidos.
6) Traslados arbitrarios de socios.
7) Por lo sucedido en la asamblea próxima pasada donde se desacató la autoridad de la misma negándosele por parte del Presidente del Consejo Directivo y la anuencia de dos de sus integrantes el poder tratar el informe presentado por la Comisión nombrada por Asamblea. Donde además es consultada la Escribana de la Inspección Gral. de Hacienda por parte del mismo Presidente quién le manifestó que dicho informe se encontraba dentro del orden del día y que no había ningún impedimento para que eso se tratará desconociendo también lo manifestado por la misma profesional.
8) Tomar las medidas que correspondan.
9) Informe, conclusiones y medidas aconsejadas por la Comisión Instructora Sumarial.
10) Elección de dos socios para firmar el acta.
27) N$ 1.680.00 1|pub. 34994 Dic.7-v.dic.7.

ACLARACION

Hacemos saber al público que en la publicación de los estatutos de "Tanea S. A.", aparecido en el "Diario Oficial" de fecha 22 de julio de 1986, Nº 22.196, se deslizó el siguiente error: En la pág. 330 D, primera columna, renglón 19, se omitió poner la inscripción en el Registro de Comercio, por tanto, donde dice "...ochenta y cuatro. Y a los efectos...", debe decir: "ochenta y cuatro. Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy, 9 de agosto de 1984 a las 16 y 16 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1241 al folio 6471 vto. del Libro 1 de Estatutos. José E. Santos Bueno Escribano. Y a los efectos...
Queda salvado el error.
27) N$ 720.00 1|pub. 34634 Dic.3-v.dic.3.

SANSEL S. A.

Advierte que ha denunciado la pérdida de libretas Factura Contado, Facturas Crédito, Notas de Crédito, Remito y Recibo Oficial, cada una de ellas numeradas del 051 al 250.
27) N$ 240.00 1|pub. 34903 Dic.7-v.dic.7.

COOPERATIVA DENTAL URUGUAYA
LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
1ª Convocatoria

El Consejo Directivo llama a Asamblea para el día 15 de diciembre de 1987, a la hora 20 y 30, en Colonia 1582.

2ª Convocatoria

El Consejo Directivo llama a Asamblea para el día 15 de diciembre de 1987, a la hora 21, en Colonia 1582.

Orden del Día:

1º) Consideración del Balance y Memoria Anual.
2º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
27) N$ 480.00 1|pub. 34978 Dic.7-v.dic.7.

RESCISIÓN DE CONTRATO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a Clara Dos Santos de Umpiérrez y/o sus presuntos herederos, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: I.M.M. contra DOS SANTOS de UMPIERREZ, CLARA "Rescisión de Contrato" (Ficha C. 1356|87). — Montevideo, 21 de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 45804 Dic.7-v.dic.18.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Bonomi Scaffo, Enrique y Sarah Susana Campa Soler de Bonomi, ésta por sí y ambos como titulares de la patria potestad sobre Jorge E. Bonomi Campa c| ALONSO ALLENDE MARISABEL y Otros "Declaración de nulidad de la Cesión de Derechos hereditarios" (Ficha C 850|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Marisabel Alonso Allende y a Unika Ltda. para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 34828 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

INICIATIVAS Y PROMOCIONES S. A.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se comunica a los señores acreedores de INICIATIVAS Y PROMOCIONES S. A. (Ficha 120|86), que por auto Nº 14.254 de fecha 20 de noviembre de 1986, ha quedado homologado el Concordato Privado de la misma, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Concordato Preventivo. — En Montevideo, el día 14 de marzo de 1986, entre por una parte: "Iniciativas y Promociones S. A.", representada por su Director, señor Jorge Sanguinetti Sosa, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 541 Esc. 502, y por la otra parte: la mayoría de sus acreedores suscriben el presente, quienes constituyen domicilio en las direcciones indicadas junto a sus respectivas firmas, convienen en celebrar el presente concordato privado que se regirá por la Ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926, normas concordantes y complementarias, y por las cláusulas siguientes:

Primero: "Iniciativas y Promociones S. A." (en lo sucesivo "la concordatada"), es una sociedad anónima constituida el 25 de enero de 1980 con estatutos aprobados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, el 2 de junio de 1980, cuyo giro principal es el de Empresa Constructora, previéndose además actividades en el ramo de importaciones y representaciones. Tal como surge de la documentación legalmente anexa a este documento, la concordatada ha cumplido dentro del desarrollo de su giro principal con etapas importantes de la construcción del edificio denominado "Gaudí" en el padrón 14.783. Pero la ruptura de la política cambiaria, la caída de los precios de los inmuebles en el mercado respectivo de nuestro país, a un nivel de casi la quinta parte de su valor en dólares norteamericanos, y la denegación del préstamo solicitado al Banco Hipotecario del Uruguay, han colocado a la concordatada en una situación sumamente difícil, que le impide pagar de pronto a sus acreedores, sin destruir las posibilidades del mantenimiento de su existencia. Es por ello que han apreciado, tanto la concordatada como la mayoría de sus acreedores, la conveniencia común de lograr un acuerdo privado, como forma de arribar a una mejor solución para su relación acreedor-deudor, y posibilitar el ulterior desarrollo de la Empresa.

Segundo: La concordatada pagará a sus acreedores el importe de sus créditos de la siguiente manera: mediante la paga por entrega de bienes, y/o el endoso y trasmisión de títulos valores, así como la cesión de créditos de acuerdo al siguiente detalle: a) Para pagar a "Jannilette Corporation" considerando una quita adecuada al máximo legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes: el 14,90 % proindiviso de las unidades a construirse en los pisos cuarto a décimo, ambos inclusive, en el inmueble padrón Nº 14.783 de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751 y según plano de fraccionamiento del agrimensor Guillermo H. Mateos, de octubre de 1981.

Descripción del terreno respectivo: tres fracciones de terreno ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas actualmente en conjunto con el Nº 14.783 que se describen: a) padrón anterior Nº 14.784, que según plano del agrimensor Walter Rodríguez, de febrero de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de febrero de ese año con el Nº 79.990, consta de una superficie de 239 metros 27 decímetros, teniendo 10 metros 70 centímetros de frente por el Suroeste, a la calle Gaboto; b) Padrón anterior Nº 14.783, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de abril de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.258 el día 29 del mismo mes y año, consta de una superficie de 139 metros 7410 centímetros, teniendo 10 metros 94 centímetros por el Oeste, de frente a la calle Gaboto; y 12 metros 80 centímetros por el Sur, de frente a la calle Guayabo, por ser esquina; y c) el empadronado anteriormente con el Nº 14.797, que según plano del agrimensor Eugenio Jari, de marzo de 1979, inscripto en la Oficina referida anteriormente con el Nº 88256 el día 6 del mismo mes y año, consta de una superficie de 97 metros 64 centímetros, teniendo 9 metros 38 centímetros de frente por el Sureste a la calle Guayabo.

b) Para pagar el crédito de "Promotora S. A.", considerando una quita adecuada al máximo legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes: la Unidad SS 101, situada en el subsuelo a cota menos 1,70 m. de una superficie individual de 173 metros 13 decímetros, siendo su uso el de garaje. La Unidad 301 en el tercer piso a cota vertical más 8,47 metros de una superficie individual de 56 metros 95 decímetros, correspondiendo el uso exclusivo de la terraza U3, que tiene una superficie de 1 m. 28 dm. La Unidad 304, situada en tercer piso a cota vertical más 8 m. 47 cm., con una superficie individual de 61 m. 15 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza X3, de una superficie edificada de 1 m. 12 dm. Estas unidades fueron construidas en las fracciones de terreno descriptas en esta misma cláusula, no estando totalmente terminadas.

c) Para pagar el crédito de "Alycon Corporation", considerando una quita adecuada al máxima legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes, los siguientes: La Unidad 0003, situada en planta baja a cota vertical más 5 centímetros y más 85 centímetros con una superficie individual de 62 m. 75 dm., correspondiéndole el uso exclusivo del patio N, que tiene una superficie libre de 1 m. 98 dm. La Unidad 105, situada en primer piso a cota vertical más 3 m. 27 cm., con una superficie individual de 60 m. 88 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza Y1, de una superficie de 1 m. 36 dm. La Unidad 202, situada en el segundo piso a cota vertical más 5 m. 87 cm., con una superficie individual de 45 m. 4 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza V2, que tiene una superficie de 1 m. 12 dm. El 22 % proindiviso de las unidades a construirse en los pisos cuarto a décimo, ambos inclusive. Estas unidades fueron y/o serán construidas en las fracciones de terreno. Ley, plano de fraccionamiento y permiso de construcción descriptos en esta misma cláusula.

d) Para pagar el crédito de Banco de Santander, considerando una quita decuada al máximo legalmente permitido en la epecie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes, así como los créditos que se pasan a indicar: La cesión del crédito existente contra Rubens Rodríguez Cordero, emergente de la promesa de compraventa otorgada el día 27 de diciembre de 1984 e inscripta en el Registro respectivo con el Nº 1413 al folio 5722 del Libro 170 y posterior modificación de compromiso de compraventa de fecha 4 de febrero de 1985, del que surge un importe total de U$S 15.248,40 (dólares norteamericanos quince mil doscientos cuarenta y ocho con cuarenta centésimos), pagaderos en 60 cuotas de U$S 254,14 cada una. La Unidad 303, situada en tercer piso a cota vertical más 8 m. 47 cm., con una superficie individual de 70 m. 37 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza W3, que tiene una superficie de 1 m. 12 dm. La Unidad 305 situada en tercer piso a una cota vertical de más 8 m. 47 cm., con una superficie individual de 60 m. 88 cm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza Y2, de una superficie libre de 1 m. 36 dm. La Unidad 306, situada en tercer piso a cota vertical más 8 m. 47 cm., con una superficie individual de 33 m. 95 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza Z3, de una superficie libre de 1 m. 36 dm.

d) Para pagar el crédito de Gerardo Hombravella, considerando una quita adecuada al máximo legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes: Vale librado el día 12 de enero de 1985, con vencimiento al 30 de junio de 1986, por la suma de N$ 13.268,00, suscripto por "Mosul S. A.". Vale librado el día 20 de abril de 1985 con vencimiento al 30 de setiembre de 1986 por la suma de N$ 25.456,00, suscripto por "Fartel S. A.". Vale librado el día 25 de setiembre de 1985, con vencimiento al 20 de diciembre de 1986, por la suma de N$ 38.926,10, suscripto por "Automática y Control S. A.". El 39,20 % proindiviso de las unidades a construirse en los pisos cuarto a décimo, ambos inclusive. Estas unidades son a construirse en las fracciones de terreno y

con arreglo a la Ley, plano de fraccionamiento y permiso de construcción descriptos en esta misma cláusula.

e) Para pagar el crédito de Guillermo Hombravella, considerando una quita adecuada al máximo legalmente permitido en la especie se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes: El 23,90 % proindiviso de las unidades a construirse en los pisos cuarto al décimo, ambos inclusive. Estas unidades son a construirse en las fracciones de terreno y con arreglo a la Ley, plano de fraccionamiento y permiso de construcción descriptos en esta misma cláusula.

[illegible]: La concordatada se obliga en cumplimiento de las obligaciones que asume por este concordato, a suministrar toda la documentación necesaria para el otorgamiento de los contratos que perfeccionen de acuerdo a derecho, las pagas por entregas de bienes, cesiones, etc., a que se refiere el presente así como a otorgar en el momento que se lo exijan sus acreedores, todos los documentos que sean necesarios para tal fin, quedando aclarado que todos los referidos bienes se encuentran en un edificio en construcción, situación que conocen y aceptan los señores acreedores. Una vez cumplidos los términos de este concordato, se entenderán total y absolutamente remitidos todos los saldos que por cualquier motivo resultaren impagos, no siendo necesario a tal fin ningún tipo de recibo o resguardo siendo el presente acuerdo concordatario suficiente prueba de ello.

Cuarto: Los acreedores se obligan a no iniciar o proseguir trámite judicial o extrajudicial alguno tendiente al cobro de sus créditos mientras estén pendientes el cumplimiento y vigencia de este concordato, obligándose asimismo a cancelar desistir o desertar de los juicios ya iniciados, obteniendo a su costo el levantamiento de los embargos trabados. Los tributos, costos, costas y cualquier otro líquido correspondientes a los trámites judiciales o extrajudiciales serán de exclusivo costo y cargo de los señores acreedores.

El presente se otorga en tres ejemplares de un mismo tenor para facilitar así la adhesión de los señores acreedores, siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos a todos sus efectos. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 41.500,00 10|pub. 34902 Dic.7-v.dic.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en estos autos: Antel contra FONORAPIL S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 357|87), se cite llame y emplace a "Fonorapil S. R. L." señor Eleuterio Jorge Rodríguez y la señora Lilián Esther Espinosa Yabiel para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43569 Dic.7_v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c|JUAN CASTILLO URBINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 301|87), se cita y emplaza a Juan Castillo Urbina, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 6 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 43740 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º_v.feb.18.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos caratulados Bianchi, Mirta y otro c.|Sucesores de FRY SIMS, PERCY HERBERT "Escrituración Judicial" (Ficha 701|1987), se ha dispuesto citar a los herederos y|o sucesores a cualquier título del señor Percy Herbert Fry Sims, a los efectos de que procedan a otorgar la escritura definitiva de enajenación del inmueble padrón 55.818 de la 14a. Sección Judicial de Montevideo, con 10 metros 27 centímetros de frente al Norte a la calle 19 de Abril Nros. 1164 y 1166 entre las de Valdense y Lugano, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 42.965 el 10 de abril de 1962 tiene un área de 426 metros cuadrados 31 decímetros, en cumplimiento del compromiso de compraventa otorgado el 12 de abril de 1977, inscripto en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) el 26 de abril de 1977 con el Nº 3852 al Folio 13.449 del Libro 154.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a los interesados, bajo apercibimiento de realizarse la escrituración judicial de oficio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 5.500.00 10|pub. 35025 Dic.7-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Saettone Permuy, Julio César y María Julia Taglioretti Volonté contra WASHINGTON MUÑOZ y MARIA OBDULIA RIAÑO "Pérdida de la Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (Ficha B. 336|87), se cita, llama y emplaza a: Washington Muñoz y María Obdulia Riaño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45805 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Inés Valiente Miller c| ALEJANDRO NAUMIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 195|87) se cita, llama y emplaza a Alejandro Naumis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45792 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que por auto Nº 9.823 de fecha 4 de setiembre de 1987, fue concedida la emancipación para ejercer el comercio de la menor MARIA BEATRIZ ARIZTEGUI AMADOZ. La escritura fue atuorizada por la Esc. Mª del Rosario Blanco el 28 de setiembre de 1987 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 83, Folio 216 del Libro 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. y en el Reg. de Inhibiciones con el Nº 85, Folio 19 vuelto del Libro 124. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 250.00 1|pub. 34915 Dic.7-v.dic.7.

ARTIGAS

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don: "IRINEO DELGADO BRAZEIRO y doña VITALINA DELGADO BRAZEIRO, para que comparezcan a estar a derecho en autos Francisco A. Mello c| Vitalina Delgado Brazeiro e Irineo Delgado Brazeiro - Partición (Ficha A|205|87), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a 16 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta

27) N$ 1.600.00 10|pub. 34607 Dic.3-v.dic.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Sucesión FAUSTO J. MARZUCA SOCIEDAD ANONIMA "Liquidación Judicial" (Ficha Nº 423|83), se hace saber que por sentencia Nº 48 del 29 de mayo de 1987, se resolvió tener como válidos los créditos y sus montos declarándose la insolvencia de la masa y la liquidación definitiva de la sociedad.

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley 2.230 se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Act. Adj.

1) N$ 2.500,00 10|pub. 34796 Dic.7-v.dic.18.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Revello Massimino, Rosa Beatriz por el menor Rafael c| RIBEIRO, MARIO y PEREZ, CARMEN - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 115|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carmen Pérez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Rivera, noviembre 16 de 1987 — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 2.000.00 10|pub. 34545 Dic.3-v.dic.16.

SORIANO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "RAMIRO SAINZ RASINES ARRUTTI y OTROS - Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha Nº 762, año 1987", se hace saber que por resolución Nº 6173 de fecha 4 de noviembre de 1987 se ha decretado la emancipación y autorización para ejercer el comercio a los menores María Clara y Ramiro Sainz Rasines Sarasúa, habiéndose otorgado el día 13 de noviembre de 1987 las escrituras respectivas al Esc. Omar Rocca Alvarez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 250.00 1|pub. 34598 Dic.3-v.dic.3.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. — Se presentó ante esta Oficina el señor JULIO CESAR FERREIRA BRUZZONE, con domicilio en 24 de Abril 4619 (Montevideo) solicitando ampararse a lo dispusto en el decreto 3|86 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca Ford Francés, modelo 1949, año 1949 motor F472C.5113511260, combustible Nafta, H.P. 65, matrícula R.10-3355, empadronado en esta Intendencia con el número 11026 a nombre de Orlando Ramos, con domicilio en Gral. Flores 302 (Tacuarembó).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1987. — Intendencia Municipal de Tacuarembó; Oficina de Tránsito Público. — El Jefe de Tránsito Público, Ruben E. Fernández.

27) N$ 1.350.00 3|pub. 34757 Dic.7-v.dic.9.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Fredid Da Silva y Pedro Texidor, en autos RODRIGUEZ DA SILVA, SIRLEY "Concurso Voluntario" (Ficha número 691|82) Pieza formada por Administración del Concurso, Ficha 1093|1984, se hace saber que con la conformidad de los acreedores presentes y por resolución Nº 2948 de 29 de mayo de 1987 se ha dispuesto la rehabilitación del concursado Sr. Sirley Rodríguez da Silva. — Tacuarembó, 9 de junio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 2.000,00 10|pub 34765 Dic.7-v.dic.18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RIO URUGUAY INVERSIONES S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que RIO URUGUAY INVERSIONES S. A. ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye RIO URUGUAY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 1:500.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, al señor Fernando Méndez y a la señorita Graciela Pirotto. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Graciela Pirotto — Rosa Filardo. — F. Méndez Valles.

Mercedes Seré Ferber, Escribana, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las señoritas Graciela Pirotto y Luisa Rosa Filardo y al señor Fernando Méndez Valles, todos orientales, mayores de edad, solteros, con cédula de identidad números 1.706.290-4, 776.956, 1.874.978-5, respectivamente, habiendo constituido domicilio las dos primeras en la calle Ituzaingó 1393 y el tercero en la calle Julio Herrera y Obes 1416, ambos de esta ciudad. Todos ellos son personas hábiles y de mi conocimiento quienes previa lectura que del Estatuto que antecede les hice, lo otorgaron y firmaron en mi presencia. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Mercedes Seré Ferber, Escribana.

Nº 4.983. — Montevideo, diciembre 3 de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de RIO URUGUAY INVERSIONES S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1889. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Honorarios fictos N$ 3.000. — Montevideo, diciembre 12 de 1986. — En la fecha se notifica a Graciela Pirotto del auto número 4.983 y firma. — Graciela Pirotto.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 1473 al Fº 8774 del Lº Nº 2 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — En fe de ello: Se extiende el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicadas precedentemente. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

3419 — 1 pub.

AMERICAS TRADE AND FINANCING S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó AMERICAS TRADE AND FINANCING S. A. solicitando la aprobación e ins-

cripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: AMERICAS TRADE AND FINANCING S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de U$S 2.400 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, a vía de ejemplo, podrá: Realizar, toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance y Destino de los Resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado, resolverá por mayoría de votos presentes, cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y|o suprimir la Sindicatura

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylian Uberto, Yamandú Castrillón Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés, y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero.

Elena Salveraglio Demarco, escribana, certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueros puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veinticuatro mil cuatrocientos moneda nacional.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de AMERICAS TRADE AND FINANCING S. A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Capital

"Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de U$S 30.000 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000". — Germán Vecino Sánchez. — Tomás Guerrero Costa. — Ignacio de Posadas Montero.

4.291. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Haciendas y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 7º y concordantes de la ley 11.073: Autorízase el funcionamiento en régimen de "holding", de AMERICAS TRADE AND FINANCING S. A. apruébanse sus estatutos y se autoriza su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, debiendo realizarse las publi-

caciones pertinentes. Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y entregas que correspondiere y archívense, declarándose de oficio los tributos. — Dra. Carmen Arredondo, Juez — Escribana Mireya Montemurro, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el trece de octubre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 955 al Fº 5631 del libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria Subrogante.

N$ 23.400.00 — 12480 — 1 pub.

INVERSORES ASOCIADOS S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que INVERSORES ASOCIADOS S. A., ha solicitado la inscripción de sus estatutos sociales, que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 1:500.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directorese votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podr;: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar o otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representaráán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocar para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demáás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete: B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Pública, se autoriza indistintamente a los fundadores, al señor Fernando Méndez y a la señorita Graciela Pirotto.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Graciela Pirotto. — Rosa Filardo. — F. Méndez Valles.

Mercedes Seré Ferber, Escribana, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las señoritas Graciela Pirotto y Luisa Rosa Filardo y al señor Fernando Méndez Valles, todos orientales, mayores de edad solteros con Cédula de Identidad números 1.706.290-4, 776.956, 1.874.978-5, respectivamente, habiendo constituido domicilio las dos primeras en la calle Ituzaingó Nº 1393 y el tercero en la calle Julio Herrera y Obes 1416, ambos de esta ciudad. Todos ellos son personas hábiles y de mi conocimiento quienes previa lectura que del estatuto que antecede les hice, lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Mercedes Seré Ferber. Escribana.

Nº 246. — Montevideo, febrero 13 de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministros Público: Apruébanse los estatutos de INVERSORES ASOCIADOS S. A. (en formación). Fíjese un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídanse testimonio, publíquese y comuníquese. Honorarios fictos N$ 3.000.00.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete con el Nº 78 al Fo. 517 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

En fe de ello: Se extiende el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicadas precedentemente. — Escribano Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 27.200.00 — 8653 — 1 pub.

JUACO S. A.

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, doctora Sara Diez Mazzotti, se hace saber que se presentó JUACO S. A. (Ficha 230|85), solicitando su aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta de Constitución de Sociedad Anónima

En la ciudad de Montevideo a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco los suscriptos aprueban los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye JUACO S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión, y turismo; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones, y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones, al portador de dólares 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El directorio podrá aumentarlo hasta dólares 500.000 (quinientos mil dólares) con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá a reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: Realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad; operar con cualquier banco nacional o extranjero, particular oficial o mixto, otorgar poderes generales o especiales; abrir cuentas corrientes, hacer, aceptar carta de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Un Director cualesquiera representará la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance, y Destino de los Resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día salvo conformidad de todo el capital integrado, resolverá por mayoría de votos presentes, cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que el Directorio entre en funciones los fundadores tendrán las facultades indistintamente del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los socios fundadores. Se leyó y aprobó la presente acta, en el lugar y fechas expresadas.

Se solicita al Escribano actuante la certificación de las firmas. — José E. Comas Aldave. — Mirta Silvia Pastorino. — Waldemar Tejera.

Jorge Daniel Galleni, Escribano, Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento José Enrique Comas Aldave, casado en únicas nupcias con Marta Passanante, Mirta Silvia Pastorino, soltera y Waldemar Tejera, casado en únicas nupcias con Antonella Pastorino, todos orientales, mayores de edad y domiciliados a estos efectos en la calle Colonia novecientos sesenta y seis, escritorio ciento tres, de esta ciudad, a quienes dí lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos; 2) La cotización del dólar tipo vendedor, al día de hoy, asciende a nuevos pesos noventa y cuatro con cincuenta centésimos por dólar.

En fe de ello, a requerimiento de los otorgantes y para su presentación en el Registro Público y General de Comercio expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Jorge Daniel Galleni, Escribano Público.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Señor Subdirector de División. — Dr. Eduardo Chavarría. — El proyecto de estatutos de JUACO S. A., constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — — Saluda a Ud. muy atte. — El Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil, Cuarto Turno. — Entrada: 15 de abril de 1986. Salida: 15 de abril de 1986. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, abril 15|986. — Dr. Marcelo Brovia. Fiscal Letrado Nacional Civil Cuarto Turno.

1.185. — Montevideo 17 de abril de 1986. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los es-

tatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 3.000.00. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital otórgase un plazo de noventa días. — Sara Diez Mazzotti, Juez. — Nora A. Annunziatto. Actuaria.

Montevideo, 22 de abril de 1986 con esta fecha notifiqué en la Oficina a W. Tejera del auto que antecede quien firma para constancia. — Waldemar Tejera. — Nora A. Anunziatto, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con los originales del mismo tenor que lucen a fojas seis, seis vuelta y siete de los autos caratulados JUACO S. A. (F. V-230|85) tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. El día veintidós de abril de mil novecientos ochenta y seis notifiqué en la Oficina a la parte interesada.

En fe de ello y de Mandato Judicial, para la parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Escribana Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy mayo veintidós de mil novecientos ochenta y seis a las 15 y 16 horas e inscripto en este Registro con el Nº 276 al Fo. 1.522 del Libro Nº 2 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 17.200.00 — 22538 — 1 pub.

PELSA INTERNACIONAL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, doctora Luz Barcala, se hace saber que PELSA INTERNACIONAL S. A. (Ficha V-2|87), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PELSA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 00 cada una, será de nuevos pesos 8:000.000 (nuevos pesos ocho millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por cien-

to del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana Esther Rtitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 2 de 1987. — María del Carmen di Lorenzo Cernichiaro. — Elbio Antonio Fuscaldo Villar. — María Rosina Fuscaldo di Lorenzo.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores María del Carmen di Lorenzo Cernichiaro y Elbio Antonio Fuscaldo Villar, casados entre sí en únicas nupcias y separados de bienes y María Rosina Fuscaldo di Lorenzo, soltera, todos orientales mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la calle José María Montero 3084 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de enero de 1987. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

2.422. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Al petitorio 2º como pide. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 2|6|87. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15|6|87 con el Nº 187 al Fº 1220 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 23 de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 30.000.00 — 17728 — 1 pub.

15

INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos sociales que se transcribe:

Acta de Asamblea

En Monevideo, a los cinco días del mes de mayo de 1987 siendo las 11.45 horas se reúne la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S. A. en el local social sito en la Avda. Uruguay 1287, con la asistencia de los siguientes accionistas inscriptos en el libro respectivo: "N. V. Philips Gloeilampenfabrieken", representada por el Dr. Eduardo Fresco con 90.542 (noventa mil quinientos cuarenta y dos) acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, contando con un capital de N$ 90:542.000.00 (nuevos pesos noventa millones quinientos cuarenta y dos mil) m|n. con derecho a 90.542 (noventa mil quinientos cuarenta y dos) votos. "Siera Electronics B. V.", representada por el Dr. Alejandro Algorta Scremini con 59.458 (cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho) acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) m|n. cada una, contando con un capital integrado de N$ 59:458.000.00 (nuevos pesos cincuenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil) m|n. con derecho a 59.458 votos.

La Asamblea se efectúa de acuerdo a lo que establecen los artículos 19, 20, 21 y 26 de los estatutos sociales.

Se prescindió de la convocatoria en el "Diario Oficial" en uso de la facultad establecida por el artículo 22 ya que se había inscripto e iba a estar presente el 100 o|o del capital integrado.

Se realizó la correspondiente comunicación a la Inspección General de Hacienda, en tiempo y forma.

INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S. A. — Se encuentran presentes los señores: Doctor Oscar Rachetti y Robert Martijnse en sus calidades de Presidente y Secretario y Director Gerente respectivamente. En representación de la Inspección General de Hacienda.

Preside la Asamblea el Dr. Oscar Rachetti, actuando en Secretaría el señor Robert Martijnse. El Sr. Presidente pone a consideración de los señores asambleístas el siguiente: Orden del día:

1) Verificación de la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas. — El Presidente propone que los doctores Algorta Scremini y Fresco, en su calidad de representantes de los accionistas verifiquen la inscripción de acciones y la concurrencia de accionistas a través de sus apoderados.

Aprobada por unanimidad dicha moción, se deja anotada la comprobación de ambos extremos en el libro de "Registro de Accionistas", el que es firmado por los mencionados señores, haciéndose constar que a la Asamblea han asistido dos accionistas a través de sus apoderados representando un capital de N$ 150:000.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta millones) m|n. con derecho a 150.000 (ciento cincuenta mil) votos. Este quórum, de acuerdo a lo que establece el artículo 26 de los estatutos sociales, habilita la consideración del temario indicado en el orden del día.

INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S. A. — 2) Aumento del capital autorizado y modificación del artículo 5º de los estatutos sociales. — El Dr. Fresco propone elevar el capital autorizado de la empresa a N$ 400:000.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos millones) m|n. y en consecuencia dar al artículo 5º de los estatutos sociales la siguiente redacción: "El capital de la sociedad queda establecido en la suma de N$ 400:000.000.00 (nuevos pesos cuatrocietos millones) m|n. estando representado por acciones de un valor nominal de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) m|n. cada una. El Directorio podrá aumentar el capital hasta N$ 800:000.000.00 (nuevos pesos ochocientos millones) m|n. sometiendo posteriormente el aumento a la aprobación judicial correspondiente."

Se aprueba por unanimidad el aumento y el nuevo texto del artículo 5º, encomendándose al Directorio que proceda al canje de las actuales acciones y emisión complementaria por las nuevas acciones una vez aprobado el trámite.

Hace uso de la palabra el Dr. Rachetti, exponiendo la necesidad de designar las personas que estarán facultadas para llevar a cabo esta reforma ante los organismos pertinentes.

Por unanimidad se resuelve designar a los señores Cr. Walter D. Altamiranda, Dr. Eduardo Fresco, Procurador Alberto Martínez Viñoly y Héctor Otero, para que actuando cualquiera de ellos indistintamente, realicen todas las gestiones necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales, para obtener la aprobación de este aumento de capital y reforma de estatutos y a tal efecto, aceptar o disentir las modificaciones u observaciones que eventualmente se formularen. Quedan de la misma forma, facultados para efectuar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes.

INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S. A. — 3) Capitalización de reservas y revaluaciones de bienes del Activo. — El Dr. Rachetti pone en conocimiento de los señores asambleístas la propuesta del Directorio, que consiste en capitalizar un importe total de nuevos pesos 250:000.000.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta millones) m|n. de esta forma: a) Capitalizar N$ 47.141,12 (nue-

vos pesos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y uno con 12|00) m|n. de la Cuenta de Reservas Generales; y b) Capitalizar N$ 249:952.858,88 (nuevos pesos doscientos cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho con 88|00) m|n. de las Cuentas de Revalorización de Bienes de Uso.

Se considera dicha propuesta que es aprobada por unanimidad con el agregado de que esta capitalización corresponderá a los actuales accionistas a prorrata de sus respectivos capitales.

4) Designación de accionistas para firmar el acta. — Habiéndose considerado todos los puntos del orden del día, se aprueba que los señores doctores A. Algorta Scremini y E. Fresco en representación de los accionistas, firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario y Director Gerente. INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S. A.

Siendo las 12.10 horas, se levanta la sesión. — Alejandro Algorta Scremini (Alejandro Algorta Scremini, Céd. Identidad 338.782-9). — Eduardo Fresco (Eduardo Fresco, C. I. 934.681-3). — Robert Martijnse. — (Robert Martijnse, C. I. 3.521.632-3). — Oscar Rachetti. — (Oscar Rachetti, C. I. 400.649).—

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas ocho a doce inclusive en el Libro de Actas de Asamblea perteneciente a INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número once mil novecientos noventa y tres, folio trescientos setenta y ocho, libro treinta y nueve.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Beatriz López Deleris, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Recibido hoy 15 horas. Carpeta Nº 3.029. — Pase a la División Sociedades Anónima. — El Director de División Secretaría. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2.413. — Fecha 15 de setiembre de 1987. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1987. — Pase a informe del Inspector Stéfano. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría.

Montevideo, 17 de setiembre de 1987. — Señor Subdirector de División, doctor Eduardo Chavarría: Se solicita en estas actuaciones la aprobación de la reforma estatutaria promovida por INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, resuelta en Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de mayo de 1987 en virtud de la cual se da nueva redacción al artículo 5º de la Carta Social elevándose el capital autorizado a la suma de nuevos pesos 400:000.000 (nuevos pesos cuatrocientos millones m|n.). Al respecto no existen objeciones que formular estando los procedimientos adecuados a derecho. los certificados que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante para con Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del decreto 123|67 de 23 de febrero de 1967. — Saluda a Ud. muy atte. — La Inspectora de Hacienda, Esc. Gloria de Clivio.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda, Contador Domingo Iribarne Barbieri. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Letrada de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 6 octubre 1987. Salida 6 octubre 1987. — Vista Nº 5.207. — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a Fs. 84 vto. por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, octubre 6 de 1987. — Doctor Marcelo Brovia, Fiscal Letrado Nacional Civil, Cuarto Turno (Subrogante).

4.790. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse la reforma de estatutos de INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S. A.; autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios nuevos pesos 15.000. — Alberto Pérez Delgado, Juez. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de octubre de 1987 con el Nº 346 al Fo. 2.235 del Libro Nº 1 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767, según recibo Nº 437.976 de fecha 1º de junio de 1987. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 40.000.00 — 31264 — 1 pub.

INTERCONTINENTAL FINANCE S. A.

Rincón 454 Esc. 316

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó INTERCONTINENTAL FINANCE S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye INTERCONTINENTAL FINANCE S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una, será de U$S 2.400.00 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado,

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorúm y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés, y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero. — Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con Doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con Doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose de su contenido. — B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veinticinco mil moneda nacional.

En fe de ello, y a solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Elena Salveraglio Demarco — Escribana.

TESTIMONIO

Acta En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de INTERCONTINENTAL FINANCE S.A., (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15. 791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Capital

"Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10:000.000,00". — Germán Vecino Sánchez — Tomás Gerrero Costa. — Ignacio de Posadas Montero.

4001. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de INTERCONTINENTAL FINANCE S.A. — Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley Nº 2. 230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y archívese.— Dra. Irene B. de Córdoba, Juez. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día once de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 892 al Fº Nº 5273 del libro Nº 1 de Estatutos y modificada por documento inscripto el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 1360 al Foº Nº 7461 del libro Nº 1 de Estatutos del año mil novecientos ochenta y seis.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 23.400,00 — 12479 — 1 pub.

GAITOR (URUGUAY) S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GAITOR (URUGUAY) S. A., en autos (Ficha V. Nº 34, año 1986), solicitando la inscripción de la modificación del artículo 1º de sus estatutos el que queda redactado como sigue:

"Artículo 1º Constitúyese GAITOR (URUGUAY) S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país."

La Inspección General de Hacienda por intermedio de la División Sociedades Anónimas se expidió favorablemente con fecha 28 de agosto de 1986; como así mismo el señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. — Vista Nº 3.919 con fecha 15 de setiembre de 1986. Este Juzgado resolvió:

Nº 5.997. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse la reforma de estatutos de la sociedad GAITOR (URUGUAY S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétense las inscripciones solicitadas; expídase testimonios publíquese y comuníquese háganse los desgloses y archívese (honorarios fictos N$ 1.000.00). — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución se presentó con fecha 27 de noviembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis a las 7 y 30 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1.919 al Fo. 7.870 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Montevideo, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 8.000.00 — 16598 — 1 pub.

FIBROLIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Doctora Graciela Durán, se hace saber que FIBROLIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese FIBROLIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra, y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres *ejercicios; B) Sustituir o remover directores o* aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, abril 29 de 1977. — Esther Reitzes. —I. Lublinerman. —Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente; con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo, y firmo la presente en Montevideo, a 29 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí, en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 29 de abril de 1977. —Ana María Labanca. Escribana.

13.793. —Montevideo, setiembre 5 de 1978. Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FIBROLIN S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. —Hipólito Rodríguez Caorsi. — Mirtha Suciani de Pirotto.

La resolución fue notificada con fecha 8 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 30 de julio de 1984 con el Nº 1042 al Fº 5839 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se deja constancia que con fecha 20 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. —Montevideo, agosto 29 de 1984. —Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 1.260.00 — *8497 — 1 pub.*

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

(R.U.C. 210159490014) JUAN CARLOS GOMEZ 1372

BALANCE al 31 DE DICIEMBRE DE 1986

ACTIVO

	MON. URUGUAYA N$
DISPONIBLE	578.563.037.90
Banco Central del Uruguay	399.339.402.50
Banco de la República Oriental del Uruguay	38.057.105,60
Efectivo Moneda Nacional	32.932.155.50
Efectivo Moneda Extranjera	63.076.955.40
Bancos y Corresponsales	3.959.806.40
Otros Conceptos	41.257.512.50
INVERSIONES	177.474.736.20
Valores Mobiliarios	177.464.391.70
Otras Inversiones	10.344.50
PRESTAMOS	1.690.765.662,06
Préstamos en Moneda Nacional	174.067.905,06
Préstamos en Moneda Extranjera	1.516.697.757.00
BIENES DE USO PROPIO	367.312.441.00
Inmuebles	325.290.477.00
Muebles e Instalaciones	30.256.311.00
Material de Transporte	964.340.00
Caja de Seguridad y Tesoro	11.301.313.00
OTRAS CUENTAS	2.153.042.169.66
Casa Matriz y Sucursales	43.290.023.40
Diversas	2.109.752.146.26
SUBTOTAL	4.967.758.046.82
Cuentas de Orden	5.576.205.127.87
TOTALES	10.543.963.174.69

PASIVO

	MON. URUGUAYA N$
DEPOSITOS	2.405.369.506.30
A la vista	249.166.087.10
A Plazo	2.156.203.419.20
OBLIGACIONES	10.235.408.60
OTRAS CUENTAS	2.092.399.602.06
Casa Matriz y Sucursales	52.805.381.40
Diversas	2.039.594.220.66
FONDOS Y PROVISIONES	11.053.241.10
SUBTOTAL	4.519.057.758,06
CAPITAL Y RESERVAS	720.442.505.30
Capital	212.165.000.00
Reserva Legal	1.699.110.30
Otras Reservas	685.668.745.40
Utilidades de Ejercicios Anteriores	(179.090.350.40)
UTILIDAD DEL EJERCICIO EN CURSO	(271.742.216.54)
SUBTOTAL	4.967.758.046.82
Cuentas de Orden	5.576.205.127.87
TOTALES	10.543.963.174.69

DOMINGO ROS URIAGA
CONTADOR PUBLICO

LUIS RICARDO FRANCO
SUB-GERENTE GENERAL

LUIS RICARDO FRANC

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

PERDIDAS

CARGOS FINANCIEROS	N$	386.629.580,40
CARGOS POR UTILIZACION DE SERVICIOS	N$	3.508.628,70
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	N$	24.748.103,80
COSTO DEL PERSONAL	N$	74.369.365,20
OTRAS PERDIDAS	N$	171,789.796.56
AMORTIZACIONES Y CASTIGOS	N$	13.612.675,90
TOTAL	N$	674.658.151,06

GANANCIAS

PRODUCTOS FINANCIEROS	N$	262.238.105,01
PRODUCTOS POR SERVICIOS	N$	6.275.925,20
RENTAS	N$	43.186.920,90
CAMBIOS	N$	75.592.147,40
GANANCIAS VARIAS	N$	15.622.836,01
TOTAL	N$	402.915.934,52
GANANCIAS Y PERDIDAS	N$	271.742.216.54
TOTAL	N$	674.658.151,06

Domingo Ros Unzaga
Contador Público

DOMINGO ROS UNZAGA
CONTADOR PUBLICO

Luis Ricardo Franco
Subgerente R.E.F. 254

LUIS RICARDO FRANCO

LOS PRESENTES ESTADOS DE RESULTADOS Y SITUACION NO HAN SIDO SOMETIDOS A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS POR TRATARSE DE LA SUCURSAL DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA BUENOS AIRES - ARGENTINA.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA - DIVISION BANCOS DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES ESTADOS SE HALLAN COPIADOS A FOLIOS 277 Y 278 DEL LIBRO COPIADOR INVENTARIO ANOTADO EN REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO CON EL NUMERO 4005 AL FOLIO 153 DEL LIBRO 39 CON FECHA 11 DE MARZO DE 1986.=

28) N$ 18.270,00 1|pub. 18551 v-dic.7.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.128 al 2.171

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.010

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845

Año 1919
Del número 5.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

Año 1967
Del número 13.582 al 13.640

Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

Año 1969
Del número 13.734 al 13.834

Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

Año 1971
Del número 13.933 al 14.053

Año 1972
Del número 14.054 al 14.100

Año 1973
Del número 14.101 al 14.144

Año 1974
Del número 14.145 al 14.337

Año 1975
Del número 14.338 al 14.496

Año 1976
Del número 14.497 al 14.622

Año 1977
Del número 14.623 al 14.753

Año 1978
Del número 14.754 al 14.860

Año 1979
Del número 14.861 al 14.985

Año 1980
Del número 14.986 al 15.101

Año 1981
Del número 15.102 al 15.239

Año 1982
Del número 15.240 al 15.365

Año 1983
Del número 15.366 al 15.516

Año 1984
Del número 15.517 al 15.698

Año 1985
Del número 15.699 al 15.799

Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.



BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 11/05/87 15/05/87
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINO DE PEDIGREE P/REPRODUCCION	UNID	1	ARGENTINA	3.000,00
01.01.01.04	CABALLO DE PEDIGREE P/REPRODUCCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.200,00
01.05.01.11	POLLITOS DE PEDIGREE	UNID	920	CANADA	2,23
06.02.01.94	PLANTINES DE FRUTILLAS	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,26
06.02.01.94	PLANTAS DE FRUTILLAS	UNID	44000	ARGENTINA	0,07
06.03.01.00	ROSAS	UNID	72000	BRASIL	0,20
06.03.01.00	GLADIOLOS	UNID	120000	BRASIL	0,14
07.04.01.00	TOMATE DESHIDRATADO	KG.	300	CHILE	4,68
07.04.01.00	AJO GRANULADO DESHIDRATADO	KG.	2000	ARGENTINA	1,65
07.05.01.04	ARVEJAS	KG.	19194	ESTADOS UNIDO	0,42
07.05.02.04	GARBANZOS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	5000	CHILE	0,50
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	21000	CHILE	0,57
07.05.05.04	LENTEJAS CANADIENSES CALIDAD LAIRD NO.1	KG.	36560	CANADA	0,60
08.01.01.00	BANANAS	KG.	300000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	136000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	44000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	92000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	600000	BRASIL	0,12
08.04.02.99	PASAS DE UVA	KG.	4000	CHILE	0,95
09.01.01.11	CAFE	KG.	6000	PARAGUAY	1,89
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN SACOS 60 KGS.C/U	UNID	150	BRASIL	113,53
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	1,85
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO TIPO EXTRA 4/5 EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	6000	PARAGUAY	1,85
09.01.01.11	CAFE CRUDO, EN GRANO	KG.	3000	BRASIL	1,88
09.02.39.10	TE	KG.	12400	BRASIL	0,92
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS 5 C/U	KG.	21000	ARGENTINA	0,58
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,66
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,67
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS 50 K	KG.	21000	ARGENTINA	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 45 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,58
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 45 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,58
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,62
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,58
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,67
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,67
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	UNID	1050	BRASIL	29,00
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	10000	BRASIL	1,56
09.07.01.00	CLAVO DE OLOR	KG.	2000	SRI LANKA	4,05
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	500000	ARGENTINA	0,11
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	1000000	ARGENTINA	0,11
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	1500000	ARGENTINA	0,11

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	250000	ARGENTINA	0,11
10.05.89.99	MAIZ PARA CONSUMO	KG.	1350000	ARGENTINA	0,09
10.05.89.99	MAIZ PARA CONSUMO	KG.	1350000	ARGENTINA	0,09
11.07.00.00	AT CEBADA MALTEADA A GRANEL	KG.	3000000	BELGICA	0,17
11.07.00.00	AT CEBADA MALTEADA A GRANEL	KG.	3000000	BELGICA	0,17
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	2400	FRANCIA	0,57
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	10000	ARGENTINA	0,43
12.01.01.99	MANI	KG.	20000	ARGENTINA	0,39
12.01.01.99	MANI	KG.	20000	ARGENTINA	0,39
12.01.01.99	MANI	KG.	40000	ARGENTINA	0,39
12.01.01.99	MANI	KG.	20000	ARGENTINA	0,41
12.01.01.99	MANI	KG.	20000	ARGENTINA	0,39
12.03.01.01	BOLSAS DE SEMILLA DE ALFALFA DE 50 KGS.	UNID	6	ARGENTINA	227,50
12.07.39.11	ROMERO	KG.	56	ARGENTINA	0,98
12.07.89.45	QUIEBRA PIEDRA	KG.	1000	BRASIL	3,93
12.07.89.49	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	600	FRANCIA	3,84
13.02.02.01	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,43
13.02.02.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,20
13.02.03.99	OLEORRESINA PIMIENTA	KG.	45	R.F.ALEMANIA	100,70
13.02.03.99	OLEORRESINA CLAVO	KG.	9	R.F.ALEMANIA	113,01
13.02.03.99	OLEORRESINA NUEZ MOSCADA	KG.	45	R.F.ALEMANIA	65,45
13.03.01.15	PODOFILINA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	126,78
13.03.03.10	AGAR-AGAR	KG.	100	ARGENTINA	15,31
14.01.01.11	CAÑA MALACA	UNID	600	SINGAPUR	2,86
14.01.01.49	RATAN PEEL	KG.	100	SINGAPUR	4,16
14.01.01.49	RATAN CORE	KG.	600	SINGAPUR	4,11
14.01.01.49	RATAN FLAT OVAL SEED	KG.	100	SINGAPUR	4,37
14.03.01.00	RAIZ DE SACATON	KG.	500	MEXICO	3,70
14.05.01.04	CURCUMA	KG.	1000	PERU	1,48
14.05.01.04	RAIZ CURCUMA	KG.	1000	ARGENTINA	3,05
15.07.01.04	AT ACEITE DE SOJA DESGOMADO	KG.	23000	ARGENTINA	0,34
15.07.09.00	ACEITE DE COCO	KG.	120000	FILIPINAS	0,58
15.07.89.13	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	KG.	23000	PARAGUAY	0,39
15.10.02.00	ALCOHOL LAURICO	KG.	510	R.F.ALEMANIA	4,24
15.15.02.03	CERA DE ABEJAS BLANQUEADA EN TAMBORES DE 27 KGS.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	242,50
16.04.01.01	ANCHOAS C/ALCAPARRAS EN FCOS.DE 100 GRS.	UNID	72	FRANCIA	1,65
	ANCHOAS EN FRASCOS DE 100 GRS.	UNID	72		1,52
	ANCHOAS EN FRASCOS VARIAS	UNID	5100		0,81
16.04.01.07	SARDINAS EN LATAS	UNID	54000	PERU	0,32
16.04.02.01	CAVIAR EN FRASCOS DE 100 GRS.	UNID	1440	FRANCIA	1,53
	CAVIAR EN FRASCOS DE 50 GRS.	UNID	720		0,96
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	3600	ARGENTINA	0,62
17.04.89.01	CHICLES GLOBO	CAJA	20700	ARGENTINA	0,66
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	24000	BRASIL	2,20
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	19000	BRASIL	0,93
18.03.01.00	TORTA DE CACAO BRASILERA	KG.	20000	BRASIL	0,87
18.06.89.13	CARAMELOS C/CHOCOLATE CAJAS X 20 UNIDAD.	CAJA	20	REINO UNIDO	6,67
18.06.89.99	CHOCOLATA EN TABLETAS DE 400 GRS.	UNID	200	SUIZA	3,01
	CHOCOLATA EN TABLETAS DE 200 GRS.	UNID	400		1,54
	CHOCOLATE EN TABLETAS VARIAS	UNID	15344		0,62
19.08.02.00	GALLETAS EN CAJAS DE 24 UNID.DE 250 GRS.	CAJA	5	REINO UNIDO	20,60
	GALLETAS EN CAJAS DE 12 UNID.DE 150 GRS.	CAJA	30		16,73
20.01.89.04	CHAMPIGNON EN LATAS DE 300 GR.	UNID	1200	FRANCIA	0,85
	CHAMPIGNON EN LATAS DE 200 GR.	UNID	1650		0,65
	CHAMPIGNON EN LATAS DE 100 GR.	UNID	720		0,39

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
20.02.01.00	ACEITUNAS	KG.	16200	ARGENTINA	1,27
20.05.01.00	MERMELADAS EN FRASCOS DE 450 GRS.	UNID	1560	REINO UNIDO	1,66
20.06.89.99	ENSALADAS DE FRUTAS C/AGUA Y AZUCAR EN LATAS DE 860 GRS.7	UNID	12000	ARGENTINA	0,47
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN CAJAS 24 LTS./KG.	CAJA	1650	CHILE	17,74
21.04.01.99	SALSAS EN FRASCOS DE 2 ONZ.	UNID	3600	ESTADOS UNIDO	0,68
21.07.89.11	MED.USO HUMANO FCO.X 454 GRMS.	UNID	20304	IRLANDA	1,58
21.07.89.11	0605 P.DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	3200	BRASIL	0,75
22.05.03.00	VINOS	LT.	1080	FRANCIA	2,81
22.09.02.01	WHISKY ALTA GRADUACION ALCOHOLICA ACONDICIONADO EN CASCOS	LT.	12540	REINO UNIDO	1,99
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOT.1 LT. C/ESTUCHE	UNID	3600	REINO UNIDO	4,51
	WHISKY ENVASADO EN BOT.1 LT. S/ESTUCHE	UNID	6240		4,27
22.09.05.00	CONCENTRADO P/BEBIDA ALCOHOLICA EN UNA CAJA DE 0,600 LTS.	CAJA	1	REINO UNIDO	414,55
22.09.05.00	CONCENTRADO DE GIN EN ENVASES DE 0.540 L	UNID	1	ESTADOS UNIDO	169,36
24.01.03.00	TABACO NI-55	KG.	24	ITALIA	15,10
24.01.05.00	TABACO EN HOJA	KG.	24600	BRASIL	0,63
24.01.07.00	TABACO	KG.	17847	ITALIA	1,54
24.01.07.00	TABACO EN HOJA	KG.	17820	BRASIL	1,00
25.03.01.00	AT AZUFRE EN PIEDRA A GRANEL	KG.	3000000	ESTADOS UNIDO	0,12
25.03.01.00	AZUFRE DE USO INDUSTRIAL	KG.	1500000	ESTADOS UNIDO	0,12
25.03.01.00	AZUFRE EN PIEDRA A GRANEL	KG.	1550000	ESTADOS UNIDO	0,12
25.07.01.10	AT CAOLIN	KG.	50000	BRASIL	0,33
25.10.02.01	FOSFORITA	KG.	1100000	SENEGAL	0,05
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	2080	BRASIL	0,41
25.20.01.01	YESO CRUDO EN PIEDRA	KG.	85000	ARGENTINA	0,07
26.01.13.04	ARENA DE CIRCONIO	KG.	19051	ESTADOS UNIDO	0,53
26.03.89.00	AT CENIZAS DE ZINC	KG.	108000	MEXICO	0,80
27.07.89.99	AT SOLVENTE ESPECIAL P/CAUCHO CLORADO	KG.	9000	BRASIL	0,81
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	62500	NIGERIA	137,28
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	30	ARGENTINA	146,66
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,51
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,51
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	3075	ARGENTINA	0,53
27.10.09.29	GRASAS LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	30	ARGENTINA	153,54
27.10.09.49	ACEITE HIDRAULICO AUTOMOTRIZ	LT.	10250	ARGENTINA	0,82
	ACEITE P/TRANSMISIONES AUTOMATICAS	LT.	8200		0,68
	OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT.	36900		0,51
27.10.09.96	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	120	ARGENTINA	258,33
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	ARGENTINA	0,67
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	TON.	20	ARGENTINA	192,00
27.15.00.00	GOMA MINERAL	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,51
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,50
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	20000	MEXICO	0,69
28.13.01.29	MATERIA [illegible] P/MEDICAMENTOS	KG.	263	R.F.ALEMANIA	13,82
28.13.01.41	AT TE[illegible] PARA CUE[illegible]	KG.	4600	BRASIL	3,74
28.17.01.91	REACTIVOS PARA [illegible]	UNID	36	R.F.ALEMANIA	10,46
28.20.01.10	OXIDO ALUMINIO	KG.	500	BRASIL	2,53
28.23.01.00	OXIDO DE HIERRO SUPER FINO	KG.	4000	ESPAÑA	0,49
28.23.89.01	AT PIGMENTOS ROJOS	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	12,06
28.28.89.14	OXIDO DE ESTAÑO	KG.	800	R.F.ALEMANIA	9,12
28.29.02.90	SODIO	KG.	200	REINO UNIDO	2,90
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO EN BOLSAS X 25 KGS.	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO EN SACOS X 50 KGS.	KG.	20000	ARGENTINA	0,40
28.36.01.01	AT AEROSTIT	KG.	3000	SUIZA	2,44
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	11000	R.F.ALEMANIA	1,20
28.38.01.16	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	510	ARGENTINA	1,10
28.39.02.02	AT NITRATOS DE POTASIÓ	KG.	100000	ISRAEL	0,33
28.39.02.02	NITRATO DE POTASIO	KG.	220000	ISRAEL	0,33
28.40.01.15	AT FOSFITO DE PLOMO	KG.	3000	ARGENTINA	1,33
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	200	ARGENTINA	1,41
28.40.01.29	HIPOFOSFITO DE MAGNESIO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	20,39
28.40.02.99	FOSFATO DE TITANIO	KG.	200	ARGENTINA	3,24
28.42.01.01	AT SODA SOLVAY	KG.	175000	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	AT SODA SOLVAY	KG.	129000	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	90000	POLONIA	0,14
28.42.01.01	CARBONATO SODICO LIVIANO 98%	KG.	101	ESPAÑA	144,71
28.42.01.01	SODA SOLVAY	KG.	296000	ESPAÑA	0,12
28.42.[illegible].01	BICARBONATO	KG.	10000	BRASIL	0,25
28.42.89.06	MATERIA PRIMA P/MEDICAM USO HUMANO	KG.	2000	REINO UNIDO	0,41
28.42.89.99	CARBONATO DE MAGNESIO	KG.	1000	REINO UNIDO	1,77
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO	KG.	40	SUIZA	4,98
28.45.01.02	SILICATOS DE POTASIO	KG.	120	SUIZA	7,20
28.46.01.01	AT BORAX	KG.	40000	ARGENTINA	0,87
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	375000	U.R.S.S.	0,60
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	172500	U.R.S.S.	0,77
28.47.01.08	CROMATO DE CINC	KG.	1000	ARGENTINA	1,78
28.48.89.99	MAT.PRIMA PARA MED.DE USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	15,28
28.48.89.99	MAT.PRIMA PARA MED.DE USO HUMANO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	16,93
28.48.89.99	BASE ANTICORROSIVA P/METALES	KG.	544	ESTADOS UNIDO	4,43
28.54.[illegible]	AGUA OXIGENADA EN TAMBORES	UNID	100	BRASIL	139,42
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS P/USO HUMANO DEL CAP.29	KG.	20	R.F.ALEMANIA	77,87
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	2016	R.F.ALEMANIA	1,06
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,35
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,47
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,35
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,05
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO EN GRANULOS	TON.	10	R.F.ALEMANIA	276,52
29.02.04.07	ORTODICLORO BENCENO	KG.	180	ARGENTINA	2,30
29.[illegible]	SULFONADOS DE SODIO AL 5%	KG.	90	ARGENTINA	0,82
29.04.02.01	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	960	R.F.ALEMANIA	1,13
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	19500	ARGENTINA	0,50
29.04.03.02	MATERIA PRIMA PARA PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	10143	BRASIL	0,97
29.04.03.09	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	200	FRANCIA	5,01
29.08.04.99	DILUYENTE CORIAL P	KG.	180	R.F.ALEMANIA	1,22
29.08.05.99	BUTIL HIDROXI ANISIL	KG.	5	ESTADOS UNIDO	58,00
29.11.02.01	MONOMERO ACRILICO	KG.	110	ESTADOS UNIDO	21,70
29.13.01.01	ACETONA	KG.	19500	ARGENTINA	0,51
29.13.01.04	AUXILIAR TEXTIL	KG.	2080	ARGENTINA	0,79
29.13.01.07	AT METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	3040	ARGENTINA	1,04
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	3040	ARGENTINA	0,99
29.13.02.04	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,27
29.13.02.99	SOLVENTE	KG.	3040	R.F.ALEMANIA	1,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.13.04.01	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1140	R.F.ALEMANIA	1,08
29.14.01.03	AT NOVALTAN AL	KG.	3600	R.F.ALEMANIA	2,48
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	21000	ARGENTINA	0,45
29.14.01.23	ACETETO DE ISOBUTILO	KG.	2520	BELGICA	0,46
29.14.01.49	MIRISTATO DE ISOPROPILO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	7,14
29.14.01.49	MATERIA PRIMA P/MEDICAM USO HUMANO	KG.	175	R.F.ALEMANIA	12,20
29.14.01.53	PALMITATO DE CALCIO	KG.	504	ARGENTINA	1,04
29.14.01.54	PALMITATO DE ALUMINIO	KG.	1512	ARGENTINA	1,14
29.14.01.64	ESTEARATO DIBASICO DE PLOMO	KG.	200	ARGENTINA	1,05
29.14.01.64	AT ESTEARATO DE PLOMO	KG.	1000	ARGENTINA	0,99
29.14.01.72	OCTILEPOXIESTEARATO	KG.	1000	ARGENTINA	1,17
29.14.01.99	ESTEARATO DE ALUMINIO	KG.	1500	ARGENTINA	1,48
29.14.02.03	METILMETACRILATO MONOMERO	KG.	1970	REINO UNIDO	1,23
29.14.03.01	ACIDO BENZOICO	KG.	2010	BRASIL	0,92
29.15.01.65	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	100	BRASIL	4,33
29.15.01.99	DIBUTILMALEATO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,53
29.15.02.06	FTA ATO DE DIOCTILO (D.O.P.)	KG.	42	R.F.ALEMANIA	0,74
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO EN BOLSAS DE 25 KGS.	UNID	80	ARGENTINA	7,50
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	500	BRASIL	1,63
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	13000	IRLANDA	1,45
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	5000	BELGICA	1,43
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	3000	BELGICA	1,55
29.16.01.26	CITRATO TRISODICO	KG.	1800	BELGICA	1,45
29.16.01.36	GLUCONATO DE CALCIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,76
29.16.02.33	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	8,21
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICICO EN TAMB.50 KGS.	UNID	22	FRANCIA	191,99
29.16.02.33	MATERIA PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	10600	ESPAÑA	4,69
29.16.02.49	BUTILPARABEN	KG.	1	ARGENTINA	150,00
29.22.03.03	DIELINETIAMINA	KG.	1314	ESTADOS UNIDO	1,52
29.23.02.99	NYLIDRINA HCL.	KG.	1	R.F.ALEMANIA	853,45
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,95
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,95
29.23.03.99	ESTOFENAMATO	KG.	20	ESPAÑA	230,00
29.24.89.01	LECITINA	KG.	4000	BRASIL	0,63
29.25.01.99	MAT.PRIMA P.MED.USO HUMANO	KG.	100	DINAMARCA	15,40
29.25.02.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	475,00
29.25.02.99	PROCAINAMIDA	KG.	25	SUIZA	63,20
29.25.02.99	DINITO ORTHO TOLUAMIDA MAT.PRIMA P/USO VETERINARIO	KG.	1000	ISRAEL	9,35
29.28.01.99	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	543,30
29.29.01.00	SULFATO DE FENELZINA	KG.	4	ITALIA	390,68
29.31.03.90	PRODC.QUIMICO ACELERANTE P/CAUCHO	KG.	200	ARGENTINA	2,36
29.34.02.99	3NITRO-100,MEDIC.PARA USO VETERINARIO	KG.	250	ESTADOS UNIDO	14,81
29.35.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	60	SUIZA	480,00
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/ELABORACION MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	1.890,21
29.35.06.99	PRODUCTO BASE PARA COSMETICO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	34,67
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	144,35
29.35.06.99	MAT.PRIMA PARA MED.DE USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	10.025,07
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	10.498,02
29.35.13.99	SUSTANCIA CETONA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5.000,00
29.35.16.00	PIPERACINA,MAT.PRIMA P/USO VETERINARIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.35.16.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	75	BELGICA	125,60
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	200	ARGENTINA	60,48
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	200	ARGENTINA	60,48
29.35.18.99	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	88,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	138,50
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	658,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	1.782,00
29.35.89.19	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	1500	PANAMA	3,50
29.35.89.19	LORAZEPAM	KG.	1	ITALIA	1.500,00
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	400	SUIZA	36,54
29.35.89.99	ACIDO GIBERELICO	KG.	5	REINO UNIDO	1.237,00
29.35.89.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	HUNGRIA	23,00
29.35.89.99	PRODC.QUIMICO ACELERANTE P/CAUCHO	KG.	300	ARGENTINA	1,79
29.35.89.99	ANTIPARASITARIO	KG.	300	ARGENTINA	60,47
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	480,00
29.36.01.06	SUSTANCIA LASIX	KG.	10	R.F.ALEMANIA	700,00
29.39.03.15	PREDNISONA PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	12	PAISES BAJOS	1.200,00
29.39.03.17	DESOXIMETASONA	GRMS	300	R.F.ALEMANIA	22,50
29.39.05.01	HORMONAS ESTROGENAS	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
29.42.89.99	VINCAMINA PARA USO MEDICINAL HUMANO	GRMS	5000	PAISES BAJOS	1,25
	SULFATO DE ESPARTINA P/USO VETERINARIO	GRMS			
29.42.89.99	DETERGENTE	GRMS	20000	SUIZA	0,10
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	300	SUIZA	78,15
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	250	SUIZA	78,15
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	400	SUIZA	35,34
29.42.89.99	OAGN 59	KG.	50	R.F.ALEMANIA	131,00
29.44.01.99	CLOXACILINA	GRMS	5000	SUIZA	0,19
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	80	AUSTRIA	83,50
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS P/ELAB. MEDIC.USO HUMANO	GRMS	150000	ITALIA	0,00
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	155	PUERTO RICO	218,06
29.44.02.90	BACITRACINA USP	KG.	9	DINAMARCA	231,11
29.44.02.90	NEOMICINA BASE MICRONIZADA	KG.	10	DINAMARCA	47,50
29.44.02.90	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GRMS	5000	REINO UNIDO	2,03
29.44.02.90	POLIMIXINA B SULFATO USO INDUSTRIAL	GRMS	540	PANAMA	3,43
30.01.89.04	EXTRACTO DE MEDULA OSEA ROJA, ARRUMALON	LT.	50	ARGENTINA	81,13
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	UNID	75000	NUEVA ZELANDI	0,24
30.02.03.71	AGENTE FIBRINOLICO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	72,90
30.03.01.14	MEDICAMENTO VETERINARIO	UNID	30000	PAISES BAJOS	0,39
30.03.01.16	COXISTAC USO VETERINARIO	KG.	5750	PANAMA	2,96
30.03.01.19	MEDICAM.VETERINARIO EN BOLOS	UNID	8000	SUIZA	0,33
30.03.01.49	MEDICAMENTO VETERINARIO EN FRASCOS	UNID	1000	SUIZA	3,32
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	800	ARGENTINA	17,96
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	800	ARGENTINA	17,96
30.03.02.11	MEDICAM.USO HUMANO	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	3,15
30.03.02.11	MEDICAM.USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	5000	FRANCIA	0,22
30.03.02.11	MEDICAM.A BASE DE PENICILINA(CJAS.X 50 FCO.AMPL.)	CAJA	325	AUSTRIA	21,05
30.03.02.11	MEDICAM.A BASE PENICILINA(CAJAS 100 FCO)	CAJA	200	AUSTRIA	26,65
30.03.02.15	MEDICAM.A BASE CLORANFENICOL(CJAS.X50FCO	CAJA	200	AUSTRIA	21,00
30.03.02.16	MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS 1000 UNID.	CAJA	4	REINO UNIDO	6.442,55
30.03.02.16	MEDIC.A BASE ANTIBIOTICO(CJAS.X 50 TUBOS	CAJA	80	AUSTRIA	24,80
30.03.02.16	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	GRMS	55500	BRASIL	0,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	53,08
30.03.02.22	SOLUCORTRIL	GRMS	600	ARGENTINA	2,08
30.03.02.23	CORTICOSTEROIDE	KG.	400	ARGENTINA	27,13
30.03.02.28	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 100 BLISTERS X 21 GRAGEAS	CAJA	40	R.F.ALEMANIA	130,26
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO FCOS.-X 21 TAB.	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,18
30.03.02.50	DESINFESTANTE EN FRASCOS X 500 ML.C/U	UNID	960	ARGENTINA	4,38
30.03.02.97	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	19,13
30.03.02.97	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	260	ITALIA	11,35
30.03.02.97	CLORHIDRATO DE FENFORMINA	KG.	50	ARGENTINA	50,60
30.03.02.99	MED.USO HUMANO X 2 MG.	UNID	80000	R.F.ALEMANIA	0,30
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO X 250 ML. FCOS.	UNID	1248	PAISES BAJOS	33,65
30.03.02.99	OVULOS VAGINALES(PRECIO EN MILES)	UNID	9	R.F.ALEMANIA	110,45
30.03.02.99	PIRENONA	LT.	832	ESTADOS UNIDO	8,26
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO,EN CAJAS 14 CAPS.X160 MG.C/U	CAJA	1000	ARGENTINA	3,02
30.03.02.99	ISUPREL NEBULIMETRO	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	2,11
30.03.02.99	LEVOFED EN CAJAS X 10 AMPOLLAS	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	14,66
30.03.02.99	CAPSULAS LADOGAL 200 MG.	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,69
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1200	FRANCIA	2,89
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	12,24
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS EN CAJAS 25 UNID.	CAJA	21	FRANCIA	43,78
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS EN CAJAS CON 25 UND.	CAJA	32	FRANCIA	46,88
30.05.89.21	ESPONJA HEMOSTATICA	UNID	2000	DINAMARCA	0,77
30.05.89.30	AMIPAQUE 3,75 CON AMPOLLA DILUYENTE 20ML	UNID	400	NORUEGA	12,05
30.05.89.30	AMIPAQUE 6.75 MG. CON AMPOLLA DILUYENTE	UNID	100	NORUEGA	20,30
30.05.89.50	RESINA DENTAL	UNID	10	BRASIL	8,55
31.02.07.00	UREA	KG.	496250	ARGENTINA	0,12
31.02.07.00	UREA	KG.	350000	R.D.ALEMANIA	0,10
31.02.07.00	UREA	KG.	15000	BRASIL	0,24
31.04.02.03	AT CLORURO DE POTASIO	KG.	500000	R.F.ALEMANIA	0,10
31.04.02.03	AT CLORURO DE POTASIO	KG.	300000	R.F.ALEMANIA	0,10
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS Y APRESTOS P/RECURTICION	KG.	5000	REINO UNIDO	1,77
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS Y APRESTOS P/RECURTICION	KG.	800	REINO UNIDO	2,53
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS Y APRESTOS P/RECURTICION	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	1,38
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS Y APRESTOS P/RECURTICION	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,10
32.03.01.00	AT RECURTIENTE SINTETICO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,72
32.03.01.00	AT CURTIENTE MINERAL	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,79
32.03.01.00	AT RECURTIENTE PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,05
32.03.01.00	AT PRODUCTOS CURTIENTES	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	2,40
32.03.01.00	AT RECURTIENTE SINTETICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,07
32.03.03.01	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,53
32.03.89.00	AT ELBRO S.R.	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	4,34
32.04.01.00	BIXINA 25%	KG.	50	PERU	21,16
32.05.01.10	AT ROJO HOSTAPERM	KG.	1300	R.F.ALEMANIA	79,22
32.05.01.10	AT ROJO HOSTAPERM	KG.	100	R.F.ALEMANIA	88,28
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	45	R.F.ALEMANIA	76,33
32.05.01.90	AT COLORANTE PARDO LUGANIL NGT	KG.	125	R.F.ALEMANIA	17,67
	AT COLORANTE GRIS LUGANIL	KG.	150		17,06
	AT COLORANTES VARIOS COLORES	KG.	125		16,50
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	275	ESTADOS UNIDO	18,59

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	COLORANTE (ROJO)	KG.	50	R.F.ALEMANIA	32,66
	COLORANTE (AMARILLO=	KG.	50		46,25
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	525	ARGENTINA	6,58
32.05.01.90	COLORANTE AZUL	KG.	25	ARGENTINA	13,11
	COLORANTE ROJO	KG.	50		9,60
	OTROS COLORANTES	KG.	435		6,55
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	24,80
32.05.01.90	INDIGO PURO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	13,80
32.05.01.90	INDIGO	KG.	2000	JAPON	13,20
32.05.01.90	INDIGO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	13,80
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	25	ESTADOS UNIDO	25,15
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	50	REINO UNIDO	36,50
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	200	PAISES BAJOS	12,26
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	100	PAISES BAJOS	10,72
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	410	SUIZA	22,44
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	80	SUIZA	38,90
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	60	SUIZA	56,19
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	240	SUIZA	12,83
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	1050	SUIZA	26,50
32.05.02.19	COLORANTE ROJO	KG.	25	SUIZA	15,75
32.05.02.19	COLORANTE ORGANICO	KG.	150	SUIZA	14,38
32.05.02.71	BETACAROTENO 30% SUSP.	KG.	91	ESTADOS UNIDO	97,80
32.05.02.79	DISPERSION DE CAROTENOIDE	KG.	12	SUIZA	46,42
32.05.02.90	AT COLORANTES EUSKESOLARES P/CUEROS	KG.	240	R.F.ALEMANIA	10,32
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	23,74
32.05.03.90	AT PRODUCTO AUXILIAR P.IND. TEXTIL	KG.	75	SUIZA	15,60
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	50	SUIZA	33,91
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	100	PAISES BAJOS	33,00
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	75	SUIZA	12,31
32.07.01.02	AT TANINO	KG.	50000	R.DE SUDAFRIC	1,98
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	2,41
32.07.01.09	AT BIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	REINO UNIDO	2,10
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	31000	MEXICO	2,00
32.07.01.99	MENOX BLUE NO.10(AZUL DE PRUSIA)	KG.	500	REINO UNIDO	3,70
32.07.01.99	AMARILLO QUIMBRACHROM (DE CROMO)	KG.	2010	BRASIL	2,12
32.07.01.99	PIGMENTO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,25
32.07.89.10	COLORANTES CO	KG.	60	SUIZA	7,82
32.07.89.20	DISPERSIONES EN NITROCELULOSA Y/O PLASTIFICANTES	KG.	355	R.F.ALEMANIA	12,21
32.07.89.42	DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO	KG.	500	ARGENTINA	2,04
32.08.01.00	AT PIGMENTO AZUL	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	6,35
32.08.01.00	PIGMENTOS PARA ESMALTADOS	KG.	50	REINO UNIDO	24,27
32.08.01.00	COLORANTES GRIS	KG.	300	REINO UNIDO	29,82
32.08.01.00	PIGMENTOS COLORANTES	KG.	40	ARGENTINA	10,25
32.08.03.00	AT COLOR NEGRO TERMOPLASTICO	KG.	180	ARGENTINA	5,04
32.08.03.00	AT COLOR AMARILLO TERMOPLASTICO	KG.	300	ARGENTINA	5,20
32.08.03.00	AT COLOR ROJO TERMOPLASTICO	KG.	180	ARGENTINA	5,63
32.08.03.00	COLORES TERMOPLASTICOS	KG.	6250	BRASIL	3,94
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	8500	ARGENTINA	0,79
32.09.07.01	BARNIZ AISLANTE	KG.	4	ESTADOS UNIDO	42,14
32.09.07.02	AT BARNICES MELIO PARA CUEROS	KG.	1300	R.F.ALEMANIA	4,39
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,64
32.09.07.03	AT LA 6113	KG.	2970	ESPAÑA	2,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.09.07.04	AT EMULSION PROTECTOPA P/FRUTA CITRICA	LT.	1000	ARGENTINA	1,38
32.09.07.99	CEMENTO SELLADOR PARA PISOS	KG.	180	ARGENTINA	1,86
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	300	R.F.ALEMANIA	12,25
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,93
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,93
32.09.07.99	LACA 181 CCG	KG.	363	ESTADOS UNIDO	5,11
32.09.09.01	AT PINTURAS MELIO PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,55
32.09.09.01	AT BRILLO DE TERMINACION	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,16
32.09.09.99	AT PINTURA	KG.	3950	JAPON	1,82
32.09.09.99	LATAS GEL-COAT	UNID	8	ARGENTINA	49,86
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	8,07
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	6,76
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	3200	R.F.ALEMANIA	10,31
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	544	ESTADOS UNIDO	9,56
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	340	ESTADOS UNIDO	15,31
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	1020	ESTADOS UNIDO	14,63
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	907	ESTADOS UNIDO	14,86
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	13,37
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	1000	ARGENTINA	2,39
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	13,11
32.09.17.99	ADHESIVOS	KG.	96	ESTADOS UNIDO	7,73
32.12.01.02	MASTIQUE	UNID	40	ARGENTINA	1,05
32.12.01.99	VEDADOR P/PARABRISAS	UNID	360	BRASIL	0,36
32.12.01.99	MASTIQUES	KG.	419	ESTADOS UNIDO	6,56
32.12.01.99	AHESIVO P/INSERTOS DE AGUJAS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	46,08
32.13.01.19	TINTA P/IMPRESION DE PEXRIODICOS	KG.	17481	BRASIL	1,76
32.13.01.91	TINTA TIPO ORO RICO PALIDO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,85
32.13.01.99	TINTAS PARA IMPRENTA	KG.	850	R.F.ALEMANIA	9,08
32.13.89.99	TINTA P/IMPRENTA AZUL BRILLANTE	LT.	15	BRASIL	18,40
	TINTA P/IMPRENTA VIOLETA	LT.	15		14,25
	OTRAS TINTAS P/IMPRENTA	LT.	146		7,15
33.04.01.99	MEZCLAS DE PERFUMES	KG.	35	SUIZA	48,28
33.04.01.99	MEZCLAS DE ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	55,00
33.04.01.99	PRODUCTO BASE P/COSMETICO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	23,44
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	80	ARGENTINA	24,59
33.04.01.99	ESENCIA FZ 19178	KG.	20	ARGENTINA	61,13
33.04.01.99	ESENCIA SN 15557	KG.	200	SUIZA	20,21
33.04.01.99	ESENCIA BGAP 20969	KG.	20	ARGENTINA	42,01
33.04.01.99	MI EÑ-A 17280/2	KG.	20	ARGENTINA	22,75
33.04.01.99	MEZCLA DE ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	36,52
33.04.02.99	ESENCIA DE LIMON	KG.	6	ARGENTINA	41,67
33.04.02.99	ESENCIA DE FRUTAS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	53,54
33.04.02.99	SABOR BANANA	KG.	50	SUIZA	6,02
33.04.02.99	ESENCIA DE BANANA	KG.	40	R.F.ALEMANIA	53,48
33.04.02.99	ACEITES ESENCIALES DE NARANJA	KG.	351	ARGENTINA	14,36
33.04.02.99	ESENCIA P/TABACO	KG.	35	R.F.ALEMANIA	47,87
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	45	ARGENTINA	26,35
33.04.02.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS P/MEDICAM.	KG.	10	SUIZA	91,03
33.04.02.99	ESENCIA DE CARAMELO	KG.	200	SUIZA	55,76
33.04.02.99	ESENCIA DE LICOR	KG.	5	R.F.ALEMANIA	64,00
33.04.02.99	SABORES	KG.	51	SUIZA	36,62
33.04.02.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAM. USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	95,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	30	FRANCIA	15,32
33.06.01.90	AGUAS DE TOCADOR	UNID	131	FRANCIA	28,94
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	316	FRANCIA	1,87
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1286	FRANCIA	7,61
33.06.01.90	AGUA DE PERFUME	UNID	316	FRANCIA	5,53
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 100 C.C.	UNID	260	SUIZA	11,67
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	257	FRANCIA	41,14
33.06.02.01	SENSODYNE	KG.	60	ARGENTINA	14,67
33.06.02.01	CREMA DENTAL,EN TUBOS X 50 GMS. C/U	UNID	648	REINO UNIDO	0,92
33.06.02.99	CREMAS DE AFEITAR	UNID	270	FRANCIA	3,30
33.06.03.99	PETACAS	UNID	2052	TAIWAN	1,19
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	225	FRANCIA	4,08
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	820	ARGENTINA	14,40
34.01.01.99	CONCENTRADO C.MAT.PRIMA P/FAB.ART.LIMP.	KG.	215	ESTADOS UNIDO	1,57
34.02.01.21	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	60	FRANCIA	8,13
34.02.01.29	AT PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	1400	BRASIL	0,82
34.02.01.29	TENSOACTIVOS NO IONICOS	KG.	400	BRASIL	0,77
34.02.01.31	CONCENTRADO EVBT-A MAT.PRIMA P/FABRIC. ART. /LIMPIEZA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	2,78
34.02.01.31	CONCENTRADO F.B.MAT.PRIMA P/FABRICACION ART.LIMPIEZA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	2,22
34.02.01.31	SULFONATO DE PETROLEO	KG.	49	ARGENTINA	0,43
34.02.01.40	DEMUL A	KG.	2000	ARGENTINA	1,22
34.02.01.40	BTC 2125 CONCENTRADO PARA LIMPIEZA	KG.	181	ARGENTINA	3,68
34.02.01.40	PRODUCTO DE CATION ACTIVO	KG.	280	SUIZA	2,71
34.02.01.90	AT DETERGENTES PARA CUEROS	KG.	1650	ESTADOS UNIDO	3,40
34.02.01.90	AT DETERGENTES PARA CUEROS	KG.	35177	ESTADOS UNIDO	0,94
34.02.01.90	AT DE SOL A EXTRE CONG. PRODUCTO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,27
34.02.01.90	NALCO 7348	KG.	600	ESPAÑA	4,45
34.02.01.90	DETERGENTES	KG.	10020	ESTADOS UNIDO	1,05
34.02.01.90	PRODUCTO BASE P/COSMETICO	KG.	132	ESTADOS UNIDO	9,24
34.02.01.90	DIETANOLAMIDA DE ACIDO GRASO	KG.	50	ARGENTINA	1,84
34.02.01.90	LEOMIN	KG.	110	R.F.ALEMANIA	2,98
34.02.01.90	PRODUCTO NO IONICO	KG.	300	SUIZA	2,04
34.02.02.11	DETERGENTE	KG.	1000	SUIZA	2,64
34.02.02.11	PRODUCTO AUXILIAR P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	300	SUIZA	4,25
34.02.02.11	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	100	SUIZA	5,72
34.02.02.19	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,70
34.02.02.19	TENSOACTIVOS NO IONICOS	KG.	2250	R.F.ALEMANIA	2,10
34.02.02.19	COCENTRADO CS1 MAT.PRIMA P/FABRIC.APT. LIMPIEZA	KG.	207	ESTADOS UNIDO	1,94
34.02.02.19	AGENTE DESENGRASANTE	KG.	3000	SUIZA	2,38
34.02.02.28	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,98
34.02.03.99	SOLUCION DE LAVADO(G/CJA.12 FCOS.500 CC	CAJA	2	DINAMARCA	118,44
34.03.03.90	AT ENGRANSANTE PARA CUEROS	KG.	1000	SUIZA	5,50
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	15200	R.F.ALEMANIA	1,71
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEPOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,99
34.03.04.99	AT PREPAPACION PARA DESMOLDEO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,66
34.03.89.00	FRASCOS DE ACEITE PARA FOTOCOPIADORA	UNID	60	JAPON	5,46
34.04.01.90	CERA PARA COSMETICOS	KG.	115	ESTADOS UNIDO	4,69
34.05.01.00	AT CREMA PARA CALZADOS	KG.	612	BRASIL	5,48
35.04.01.99	CROTEIN A	KG.	100	REINO UNIDO	15,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
35.04.89.99	POLIPEPTIDOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	50,00
35.06.01.09	CEMENTO PARA PEGAR	KG.	270	R.F.ALEMANIA	5,71
35.06.01.99	COLA	KG.	1	BRASIL	3,21
35.06.89.94	CEMENTO P/PARCHES EN ENVASES DE MAS DE 250 GRS.	KG.	360	ESTADOS UNIDO	5,64
35.06.89.99	TUBOS ADHESIVO P/JUNTA	UNID	1872	BRASIL	0,27
35.06.89.99	CEMENTO P/PARCHES EN ENVASES DE MENOS DE 250 GRS.	KG.	22	ESTADOS UNIDO	15,49
35.07.89.11	ENZIMAS PARA PREPARAR REACTIVOS PARA ANALISIS, EN FRASCOS	UNID	250	FRANCIA	6,03
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	35	ESTADOS UNIDO	32,21
35.07.89.99	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	UNID	150	R.F.ALEMANIA	23,49
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	5	ARGENTINA	16,50
35.07.89.99	ENZIMA PAPAINA	KG.	300	BRASIL	42,56
35.07.89.99	LACTASA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	35,89
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES DE 35 X 43 CMS.	CAJA	80	BRASIL	83,90
	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES, DE 35 X 35 CMS.	CAJA	80		69,00
	OTRAS PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	440		36,18
37.01.89.49	PELICULAS DE COLOR	UNID	1600	ESTADOS UNIDO	1,25
37.02.89.36	BOBINAS DE PELICULAS DE ARTES GRAFICAS 100 PIES	UNID	66	MEXICO	109,00
37.02.89.91	PELICULAS B.YN. DE 35 MMS.	UNID	400	ESTADOS UNIDO	12,12
37.02.89.99	PELICULA DE COLOR	UNID	1040	ESTADOS UNIDO	2,24
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 126 X 24 EXP.	UNID	4000	JAPON	1,01
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 110 X 24 EXP.	UNID	4000		0,85
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	2000		0,73
37.02.89.99	PELICULAS FOTOG.COLOR EN LATAS X 100 MT.	UNID	600	JAPON	12,45
	PELICULAS FOTOG.COLOR EN ROLLITOS DE 126 X 24 EXP.	UNID	2000		0,84
	OTRAS PELICULAS FOTOG.COLOR EN ROLLITOS	UNID	11000		0,66
37.02.89.99	ROLLOS PELICULAS COLOR	UNID	20700	R.F.ALEMANIA	0,79
37.03.01.12	PAPEL P/USOS FOTOGRAFICOS	KG.	133	BELGICA	36,84
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 12,7CMS. X 175,3 MTS.	UNID	60	BRASIL	68,39
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 10,2CMS. X 175M.MTS.	UNID	136		54,93
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR EN ROLLOS	UNID	360		41,49
37.03.01.50	ROLLOS DE PAPEL DE COLOR	UNID	124	BRASIL	88,71
37.03.01.50	ROLLOS DE PAPEL 575 PIES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	69,52
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR FOTOGRAFICO	UNID	465	R.F.ALEMANIA	42,71
37.03.01.99	ROLLOS DE PAPEL DE 200 PIES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	19,61
37.08.01.30	FRASCOS DE TONER Y REVELADOR P/FOTOCOPIADORAS	UNID	1500	JAPON	9,94
37.08.01.30	TONER	UNID	838	JAPON	4,06
37.08.01.30	TONNER P/FOTOCOPIADORAS EN FCOS.D 1/2 LT	UNID	60	R.F.ALEMANIA	15,68
37.08.01.93	PROD.P/PROCESAR PLANCHAS LITOGRAFICAS EN BOTELLAS DE 10 LTS. DN-3C	UNID	10	JAPON	19,38
	PROD.P/PROCESAR PLANCHAS LITOGRAFICAS EN BOTELLAS DE 10 LTS. D P-4	UNID	10		12,61
	PROD.P/PROCESAR PLANCHAS LITOGRAFICAS,EN BOTELLAS DE 100 GRS. RP-1	UNID	100		1,71
37.08.01.99	BIDONES DE 1 GALON DE QUIMICOS FOTOGRAF. B Y N	UNID	290	ESTADOS UNIDO	3,97
37.08.01.99	LIQUIDO REVELADOR EN FRASCOS DE 1/2 LT.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	62,72
37.08.02.90	CROMALIN TONER	UNID	48	ESTADOS UNIDO	41,63
37.08.02.90	QUIMICOS FOTOGRAFICOS COLOR (BIDONES 5 GALONES)	UNID	29	ESTADOS UNIDO	25,16
37.08.02.90	BIDONES DE 20 LTS. QUIMICOS COLOR	UNID	706	ESTADOS UNIDO	12,85
38.07.89.01	ACEITE DE PINO	KG.	1882	ESTADOS UNIDO	1,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.08.01.00	AT RESINAS COLOFONIAS	KG.	20000	ARGENTINA	0,80
38.11.01.17	INSECTICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	2000	BRASIL	3,82
38.11.01.70	ACEITE DE USO AGRICOLA	KG.	17334	ARGENTINA	0,52
38.11.01.99	NEMATODE EN FRASCOS DE 450 GRS.	UNID	20	NUEVA ZELANDI	252,31
38.11.02.01	FUNGICIDA	KG.	15000	BRASIL	1,18
38.11.02.21	AT SOLUCION FUNGICIDA	KG.	2000	ITALIA	2,57
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	540	ITALIA	80,00
38.11.02.21	PROD.AGRICOLA	KG.	43068	BRASIL	1,97
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	3,15
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	530	R.F.ALEMANIA	13,49
38.11.02.21	PRODUCTO AGRICOLA	KG.	3000	BELGICA	1,98
38.11.02.21	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	LT.	10040	REINO UNIDO	4,28
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	3888	BRASIL	2,67
38.11.03.15	PRODUCTO FITOSANITARIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,75
38.11.04.10	RATICIDAS	KG.	5000	ARGENTINA	0,45
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	2000	REINO UNIDO	2,15
38.11.04.29	AT FUNGICIDA P/FRUTA CITRICA	LT.	1600	ESPAÑA	2,13
38.11.04.29	AT FUNGICIDA PARA FRUTA CITRICA	LT.	400	ARGENTINA	3,06
38.11.04.29	VANODINE	KG.	1200	PANAMA	2,22
38.12.01.19	AT PRODUCTOS DE TERMINACION P/CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,40
38.12.01.94	AT PRODUCTOS MELIC PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,83
38.12.01.94	AT MELIO RESIN A-818	KG.	120	R.F.ALEMANIA	3,17
38.12.01.94	AT AA 4555	KG.	110	ESPAÑA	2,38
38.12.02.05	FIJADOR	KG.	500	REINO UNIDO	6,50
38.13.02.00	FLUJOS PARA SOLDAR	KG.	2000	BRASIL	1,12
38.13.89.10	PASTA PARA SELLAR JUNTAS	KG.	45	ESTADOS UNIDO	12,13
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	43475	ARGENTINA	1,57
38.14.01.00	ADITIVO P/ACEITE LUBRICANTE	LT.	2040	ARGENTINA	2,14
38.17.01.99	LIQUIDO ESPUMIGENO P/EXTINCION DE INCENDIOS	KG.	6048	ESTADOS UNIDO	3,42
38.18.01.00	AT THINNER	KG.	696	JAPON	1,24
38.18.01.00	AT DILUYENTES	KG.	380	BRASIL	2,07
38.19.01.01	AT CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	1017	ITALIA	51,20
38.19.01.01	CATALIZADOR DE NIQUEL	KG.	550	BRASIL	6,53
38.19.01.17	ENDURECEDOR HY 830 ENDURECEDOR HY 850	KG. KG.	75 25	ARGENTINA	6,62 6,73
38.19.01.17	SIKADUR 340	KG.	100	ARGENTINA	2,97
38.19.02.99	AT TERMOCEMENTO	KG.	16	ESTADOS UNIDO	1,21
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINA DE P.V.C.	KG.	760	ARGENTINA	1,55
38.19.89.04	ESTABILIZANTES P/RESINA PVC	KG.	200	ARGENTINA	1,88
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES PARA RESINAS DE PVC	KG.	5000	ARGENTINA	0,91
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES DE PVC	KG.	1000	ARGENTINA	1,64
38.19.89.04	ESTABILIZANTES P/RESINAS DE PVC	KG.	17000	ARGENTINA	0,91
38.19.89.12	ALQUILBENZOL	KG.	11520	R.F.ALEMANIA	1,54
38.19.89.12	ALQUILBENZOL	KG.	2340	R.F.ALEMANIA	1,50
38.19.89.15	CLOROPARAFINA	KG.	20000	REINO UNIDO	0,89
38.19.89.24	BX CONCENTRADO COMPUESTO P/LIMPIEZA	KG.	10	ARGENTINA	2,66
38.19.89.59	AT PRODUCTO AUXILIAR P.IND. TEXTIL	KG.	750	SUIZA	2,55
38.19.89.59	FIJADOR DE TINTURA	KG.	180	SUIZA	2,36
38.19.89.59	SICO 13	KG.	2000	ARGENTINA	1,20
38.19.89.59	PREPARADO DE USO TEXTIL	KG.	420	SUIZA	2,16
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	100,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	367	ESTADOS UNIDO	3,25
38.19.89.74	HEXANO HPLC	KG.	8	ESTADOS UNIDO	20,28
38.19.89.74	ETER DE PETROLEO	KG.	31	ESTADOS UNIDO	9,05
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	210	R.F.ALEMANIA	13,50
38.19.89.74	BUFFER PARA REACTIVOS PARA ANALISIS EN FRASCOS	UNID	250	FRANCIA	2,00
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	110,00
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	12	FRANCIA	116,24
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	90	R.F.ALEMANIA	93,51
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	12	FRANCIA	116,24
38.19.89.74	SOLUCION DE CALIBRACION(C/CJA.12 FCOS. DE 500 CC)	CAJA	4	DINAMARCA	137,19
38.19.89.82	BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	2,15
38.19.89.98	DESMODUR 44 V 20	KG.	2400	BRASIL	2,23
38.19.89.98	AFRANIL	KG.	3060	BRASIL	1,35
38.19.89.99	PREPARADO P/IND.QUIMICA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	9,98
38.19.89.99	AT ADITIVO	KG.	3000	BRASIL	0,69
38.19.89.99	PRODUCTO DE LIMPIEZA DE PRENDAS	LT.	247	ESTADOS UNIDO	6,76
38.19.89.99	FIJADOR PARA TABACO	KG.	45	R.F.ALEMANIA	14,22
38.19.89.99	PRODUCTO QUE FACILITA EL ARRANQUE DE MOTORES EN FRIO	LT.	400	ARGENTINA	2,94
38.19.89.99	TAMICES MOLECULARES	KG.	300	REINO UNIDO	4,95
38.19.89.99	SIKATOP 121	KG.	1000	ARGENTINA	0,19
38.19.89.99	COMPUESTOS P/AFLOJAR TUERCAS EN AEROSOL.	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,58
38.19.89.99	SIKAGROUD 212	KG.	1000	ARGENTINA	0,17
38.19.89.99	SULFOCLOROPARAFINA	KG.	440	ARGENTINA	1,19
38.19.89.99	ANTISEDIMENTANTE	KG.	600	ESTADOS UNIDO	3,36
39.01.05.01	AMINOPLASTOS EN FORMAS PRIMARIAS	KG.	4000	REINO UNIDO	1,39
39.01.05.01	AT RESINA	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	3,08
39.01.08.05	RESINA SYNRESATE D 98450 S	KG.	1980	PAISES BAJOS	1,78
39.01.08.05	RESINA POLIESTER	KG.	11000	BRASIL	1,13
39.01.08.08	RESINAS POLIESTER	KG.	2200	BRASIL	1,15
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	3520	ARGENTINA	1,25
39.01.08.11	POLIESTER P/FABRICAR HILADOS	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,14
39.01.08.39	AT LESTAFLEX	KG.	2000	ARGENTINA	2,05
39.01.09.19	HOJAS CARBONICAS EN CAJA DE 100 C/U	CAJA	510	FRANCIA	13,84
39.01.09.99	FILM POLIESTER	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,65
39.01.11.01	POLIMERO P/LA FABRICAC.DE HILADOS	KG.	9625	R.F.ALEMANIA	2,78
39.01.11.01	POLIMERO P/LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	9625	R.F.ALEMANIA	2,78
39.01.11.07	POLIAMIDAS	KG.	500	SUIZA	3,58
39.01.11.09	RILSAN	KG.	500	FRANCIA	13,97
39.01.13.99	CARRETELES DE NYLON P/HACER ENCORDADOS DE RAQUETAS DE TENNIS C/U. 100 MTS.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	15,54
39.01.14.01	POLIMEROS SIN AGREGADOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,06
39.01.14.01	POLIMEROS	KG.	360	R.F.ALEMANIA	4,72
39.01.14.05	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,30
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	6,25
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,15
39.01.14.05	AT PRODUCTO MELIO P/EL ACABADO DE CUEROS	KG.	245	R.F.ALEMANIA	3,76
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	32130	MEXICO	2,30
39.01.16.07	SIKADUR 231	KG.	200	ARGENTINA	2,26
39.01.16.07	RESINA EPOXI	KG.	9000	BRASIL	2,44
39.01.18.19	AT MELIO WF 5235	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,15

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.01.18.19	AT AT 7515	KG.	100	ESPAÑA	2,30
39.01.18.19	ADITIVO PARA LACAS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	20,66
39.01.19.01	POLIESTER	KG.	600	ARGENTINA	4,48
39.01.19.01	VORANOL	KG.	23500	BRASIL	1,18
39.01.19.01	VORANOL	KG.	23500	BRASIL	1,18
39.01.19.01	POLIESTER LIQUIDO	KG.	195	ESTADOS UNIDO	4,43
39.01.19.03	ULTRAMOLL I	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,93
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	100000	BRASIL	0,56
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	KG.	19980	BRASIL	0,65
39.02.02.10	AT POLYFLUD	KG.	350	ESTADOS UNIDO	9,11
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANOS	KG.	100000	BRASIL	0,67
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANOS	KG.	100000	BRASIL	0,74
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANUL.	KG.	25000	BRASIL	0,66
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	25000	BRASIL	0,66
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,74
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,80
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,72
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	198000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	54000	ARGENTINA	0,69
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	0,77
39.02.06.10	POLIPROPLENO	KG.	5000	BRASIL	0,93
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	5000	BRASIL	0,93
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,91
39.02.07.03	PELICULA DE POLIPROPILENO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,27
39.02.07.99	CINTAS ADHESIVAS	UNID	102156	ARGENTINA	0,11
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA P/EMBALAJE EN ROLLOS DE 50 MMS.X 50 MTS.	UNID	972	ARGENTINA	0,80
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,97
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,90
39.02.09.11	POLIESTIRENO EN GRANUL.	KG.	15000	BRASIL	0,87
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	12000	BRASIL	0,90
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	30000	BRASIL	0,93
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	1,02
39.02.09.11	POLIESTIRENO NATURAL	KG.	4000	ARGENTINA	0,83
	POLIESTIRENO CRISTAL	KG.	1000		0,91
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,90
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	1,03
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,97
39.02.09.13	CAUCHO SINTETICO H-260	KG.	2000	MEXICO	1,25
39.02.09.19	ESTIRENO ACRILONITRILO	KG.	5000	ARGENTINA	1,09
39.02.09.19	COPOLIMERO DE ACRILONITRILO BUTADIENO-ESTIRENO	KG.	6000	ARGENTINA	1,93
39.02.11.99	POLIESTIRENO EN ROLLOS	KG.	25000	CHILE	1,59
39.02.13.11	RESINAS P/PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,72
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO EN GRANULOS	KG.	21000	MEXICO	0,69
39.02.16.09	PELICULAS DE PVC	KG.	2500	BRASIL	2,20
39.02.16.11	REVESTIMIENTO AUTOADHESIVO	KG.	735	BRASIL	2,79
39.02.16.17	CINTA AISLADORA	UNID	2000	TAIWAN	0,11
39.02.16.17	CINTAS AISLADORAS EN ROLLOS	UNID	45000	TAIWAN	0,12
39.02.16.99	CINTA GRIFFY P/PUÑOS DE RAQUETA EN SOBRE DE 1 MT. APROX.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,76
39.02.16.99	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	2000	BRASIL	1,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.23.23	AT ESPESANTE ACRILICO	KG.	400	BRASIL	2,07
39.02.23.23	AT DISPERSION PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,95
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,15
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,67
39.02.23.23	FONDO CORIAL	KG.	3800	BRASIL	1,47
39.02.26.21	AT MEZCLAS DE POLIVINIL ACETATO	KG.	309	ITALIA	3,94
39.02.26.23	DISPERSION VINILICA	KG.	5000	ARGENTINA	0,68
39.02.27.11	AT ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	60000	ESPAÑA	1,58
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,70
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,70
39.02.27.12	RESINA CUMARONA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,17
39.02.27.12	AT MEJORADOR DE IMPACTO	KG.	10000	BELGICA	2,30
39.02.27.19	POLIPROPILENO GT 6100 EN BOLSAS 25 KGS.	KG.	20000	BRASIL	1,20
39.02.27.19	RESINA DE POLIETILENO	KG.	48750	CANADA	0,87
39.02.27.19	RESINA DE POLIETILENO	KG.	48750	CANADA	0,87
39.02.27.19	COPOLIMERO DE ESTIRENO	KG.	2000	ARGENTINA	1,48
39.02.27.22	AT FONDO SOLUCION ACUOSA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,75
39.02.27.22	AT MELIO RESIN B-59	KG.	120	R.F.ALEMANIA	3,56
39.02.27.22	SOLUCIONES ACUOSAS (MOWILITH)	KG.	1920	R.F.ALEMANIA	1,82
39.02.27.22	ACRONAL 303	KG.	600	ARGENTINA	1,34
39.02.27.22	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	1250	SUIZA	1,58
39.02.27.22	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	10070	BRASIL	0,99
39.02.27.27	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,93
39.02.27.71	CINTA TEFLON	UNID	8000	R.F.ALEMANIA	0,20
39.02.27.71	CINTA DE TEFLON	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	0,20
39.02.27.71	TEFLON EN BANDAS	KG.	494	BRASIL	7,92
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	5001	ARGENTINA	2,75
39.03.02.19	PAPEL CELOFAN EN HOJAS DE 900X1000MM.	UNID	20000	BRASIL	0,07
39.03.02.29	CINTA ADHESIVA	UNID	9072	ARGENTINA	0,38
39.03.02.29	CINTA CELOFAN ADHESIVO EN ROLLOS 24 MM.X 60 MTS.	UNID	1872	ARGENTINA	0,52
	CINTA CELOFAN ADHESIVO EN ROLLOS 12 MM.X 60 MTS.	UNID	8424		0,26
	OTRAS CINTAS CELOFAN ADHEVISO EN ROLLOS	UNID	22368		0,09
39.03.02.92	ELVOLTURA CELULOSICA TUBULAR P/PRODUCTOS CARNICOS 23/84	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	10,80
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	84139	ESTADOS UNIDO	1,62
39.03.06.31	ROLLO FILM DE ACETATO DE CELULOSA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.505,42
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	3700	FINLANDIA	2,60
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	3000	MEXICO	1,03
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO	KG.	600	FRANCIA	4,72
39.03.07.14	AT CEKOL UVG	KG.	10000	SUECIA	2,17
39.03.07.19	DERIVADO DE LA CELULOSA P/USO INDUSTRIAL	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,57
39.03.07.19	NATROSOL 250	KG.	100	R.F.ALEMANIA	28,45
39.03.07.19	ACETATO FT DE CELULOSA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	52,00
39.05.02.10	DERIVADOS DEL CAUCHO NATURAL	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,14
39.06.01.99	AT LOREBOND	KG.	38000	BRASIL	0,30
39.06.01.99	AT LOPETACK	KG.	12000	BRASIL	1,13
39.06.01.99	DERIVADO DE ALMIDON	KG.	200	PAISES BAJOS	8,50
39.06.01.99	DERIVADO DE ALMIDON	KG.	150	PAISES BAJOS	10,77
39.06.89.01	ACIDO ALGINICO (USO HUMANO)	KG.	90	PANAMA	17,44
39.06.89.06	KELCOLCID-O	KG.	1996	ESTADOS UNIDO	12,94
39.07.01.00	PILETAS COMPLETAS	UNID	2	REINO UNIDO	233,55
39.07.02.00	PROBETA DE PLASTICO 4000CC.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	79,11
	KIT DE BARRAS AGITADORAS	UNID	1		59,10
	ART. PLASTICOS VARIOS PARA LABORATORIO	UNID	7		8,63

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.UTS
39.07.03.07	AT BOLSAS PLASTICAS TERMOENCOGIBLES SISTEMA CRYOVAC EN CAJAS DE 100	CAJA	240	ARGENTINA	24,75
39.07.03.99	AT SOBRES DE POLIPROPILENO	KG.	630	R.F.ALEMANIA	8,31
39.07.03.99	AT SOBRES DE POLIPROPILENO	KG.	135	R.F.ALEMANIA	7,39
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC MEDIDA 50X60 CMS.	UNID	15000	ARGENTINA	0,36
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC MED.20X60CMS.	UNID	30000	ARGENTINA	0,15
39.07.03.99	VASOS PLASTICO	UNID	6500	ARGENTINA	0,61
39.07.03.99	TUBOS P/COSMETICOS	UNID	3080	FRANCIA	0,27
39.07.04.09	LIMPIADOR DE VIDRIOS	UNID	1	REINO UNIDO	32,45
39.07.04.99	BADEJAS DE PLASTICO	UNID	220	TAIWAN	3,94
39.07.04.99	CAJAS DE VASOS PLASTICOS DE 100 UNID.	CAJA	1950	BRASIL	0,45
39.07.04.99	COLGADORES DE CORBATA Y PANTALON	UNID	13	REINO UNIDO	23,32
39.07.05.00	TAPONES PROTECTORES P/OIDOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,11
39.07.06.01	AROS DE PLASTICO P/TRACTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,75
39.07.06.99	FAJA ELASTICA DE TEFLON	UNID	30	ITALIA	0,57
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS DE TEFLON	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,17
39.07.06.99	RETEN PLASTICO PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,89
39.07.07.04	GOMAS DE PLASTICOS CAJAS DE 30 C/U	CAJA	750	MALASIA	2,47
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	CAJA	1000	R.F.ALEMANIA	1,28
39.07.07.99	CARPETAS DE PLASTICO	UNID	30	ARGENTINA	2,75
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	2400	FRANCIA	0,65
39.07.07.99	ARTICULOS DE OFICINA	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,10
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS P/MAQUINA DE OFICINA	UNID	1600	R.F.ALEMANIA	0,59
39.07.08.99	MARCO PORTAFOTO	UNID	204	HONG KONG	1,98
39.07.10.00	ARTEFACTO ALUMBRADO	UNID	580	R.F.ALEMANIA	23,45
39.07.89.26	TUBO P.ASPIRADORA	UNID	36	PAISES BAJOS	5,94
39.07.89.26	CAÑOS ASPIRADORA	UNID	6	JAPON	10,33
39.07.89.49	COLECTORES DE ORINA	UNID	1500	BRASIL	1,83
39.07.89.52	CORREAS P/RELOJ EN 1 CAJA DE 4500 UNID.	CAJA	1	HONG KONG	274,86
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,72
39.07.89.58	LENTEJUELAS	KG.	40	COREA DEL SUR	66,47
39.07.89.72	CORREA PLANA P/TEÑIDORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	101,73
39.07.89.72	CORREA PARA DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	16,32
39.07.89.89	ENHEBRADORES PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	249,93
39.07.89.89	FUNDA PLASTICA P/BOBINA DE MAQ.TEXTIL	UNID	5000	SUIZA	0,50
39.07.89.99	AT PRECINTOS PLASTICOS P/ETIQUETAR ROPA EN CAJAS DE 10000 UNIDADES	CAJA	20	JAPON	12,00
39.07.89.99	AT PRECINTOS PLASTICOS P/ROPA EN CAJAS DE 10000 UNID.	CAJA	40	JAPON	14,93
39.07.89.99	DIAFRAGMAS PARA VALVULAS	UNID	22	BRASIL	7,24
39.07.89.99	CAPUCHON DE PLASTICO 298001 CAPUCHON DE PLASTICO 463001 CAPUCHON DE PLASTICO 778011	UNID UNID UNID	4 8 12	R.F.ALEMANIA	1,95 1,29 1,22
39.07.89.99	OJITOS DE ACRILICO	UNID	150	ARGENTINA	1,47
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS DE MERCADERIA	UNID	9	SUIZA	6,83
39.07.89.99	MANGA DECOPAR TORTA PINCHOS P.COPETIN	UNID UNID	288 1692	HONG KONG	0,31 0,14
39.07.89.99	INDIVIDUALES DE P.V.C.	UNID	5716	TAIWAN	0,35
39.07.89.99	HERRAIENTAS P/PROTECTOR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,02
39.07.89.99	CORTINAS DE BAÑO	UNID	1700	BRASIL	1,78
39.07.89.99	PROTECCION P/FAROS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,87
39.07.89.99	ABRAZADERA PLASTICA PARA COMPUTADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,02
39.07.89.99	ABRAZADERAS PLASTICAS PARA COMP.	UNID	47	ESTADOS UNIDO	0,03
39.07.89.99	SOPORTE DE GOMA P/MARTILLO NEUMATICO TUBO DE GOMA P/MART.PERF.	UNID UNID	6 10	ESTADOS UNIDO	13,60 13,66

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
40.01.01.00	AT LATEX	KG.	4100	MALASIA	1,00
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO CARIFLEX 1009	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,85
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	1866	BRASIL	1,12
40.02.04.00	ARPOL 1712	KG.	40000	ARGENTINA	0,64
40.02.05.00	AT BAYPREN	KG.	4375	R.F.ALEMANIA	2,45
40.02.06.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	262	ESTADOS UNIDO	1,51
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2750	ESTADOS UNIDO	2,04
40.02.07.00	CAUCHO ACRILONITRILO	KG.	1008	BRASIL	1,39
40.02.07.00	CUADRO NITRIFLEX N-615 B	KG.	3000	BRASIL	1,38
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO N-3447	KG.	4000	MEXICO	1,20
40.02.07.00	BUNA AP 451	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	2,80
40.05.01.99	AT ROLLOS DE NITTO TAPE DE 2"	UNID	240	ESTADOS UNIDO	9,09
	AT ROLLOS DE NITTO TAPE DE 1/2"	UNID	1440		2,73
	AT ROLLOS DE NITTO TAPE DE 1/4"	UNID	4320		1,82
40.07.01.00	HILADO DE GOMA (TIT.90)	KG.	200	ESPAÑA	5,85
	HILADO DE GOMA (TIT. 50/56)	KG.	1000		4,11
	HILADO DE GOMA (VARIOS)	KG.	5200		3,81
40.08.89.01	BURLETE	MTL	550	ARGENTINA	0,40
40.08.89.99	GOMA CAPOT	UNID	100	BRASIL	0,73
40.09.01.00	MANGUERA DE 400 MMS.DE DIAMETRO	MTL	30	ARGENTINA	45,24
	MANGUERA DE 300 MMS.DE DIAMETRO	MTL	5		35,65
40.09.02.00	TUBOS DE CAUCHO PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	4	BRASIL	7,10
40.09.02.00	TUBOS DE CAUCHO PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	4	BRASIL	20,53
40.09.02.00	MANGUERA GOMA P/FILTRO AIRE P/TRACTOR	UNID	1	BRASIL	8,59
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA USO INDUSTRIAL	MTL	300	ARGENTINA	4,90
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA P/TRACTORES	UNID	32	U.R.S.S.	0,50
40.09.89.00	MANGUERA 63901-041	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,10
	MANGUERA 97499-004	UNID	2		151,00
	MANGUERAS VARIAS	UNID	17		15,66
40.10.01.00	CORREA P/RADIO	UNID	315	PAISES BAJOS	0,69
40.10.01.00	CORREAS	UNID	5	BRASIL	0,27
40.10.01.00	CORREAS PLANA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	75,45
40.10.01.00	CORREA DE GOMA Y TELA TRANSPORTADORA P/ CONERA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	253,39
40.10.01.00	CORREAS	UNID	12	JAPON	2,84
40.10.01.00	CINTA TRANSPORTADORA 36" DE ANCHO	MTL	100	ARGENTINA	15,88
	CINTA TRANSPORTADORA 40" DE ANCHO	MTL	100		22,26
	CINTA TRANSPORTADORA 24" DE ANCHO	MTL	100		13,35
40.10.89.00	CORREAS PARA COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,40
40.10.89.00	CORREA DE DISTRIBUCION	UNID	7	JAPON	7,07
40.10.89.00	CORREAS VENTILADOR	UNID	12	ARGENTINA	11,54
40.10.89.00	CORREA PARA TRANSP.DE DOCUM. DE COMPUT.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,43
40.11.01.01	RUEDAS PARA ELEVADORES	UNID	4	SUIZA	209,65
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	62,44
40.11.03.99	NEUMATICOS 1100X22"	UNID	22	BRASIL	302,00
40.11.03.99	NEUMATICOS 1100 R 22(16)	UNID	50	BRASIL	192,09
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES	UNID	150	BRASIL	299,63
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES	UNID	30	BRASIL	299,63
40.11.03.99	CUBIERTAS OMNIBUS	UNID	7	BRASIL	305,25
40.11.04.00	CUBIERTA P.AVION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	65,85
40.11.05.02	CUBIERTAS 225X19 TRASERAS P/CICLOMOTORES X 1	UNID	300	JAPON	2,13
40.11.05.99	CUBIERTAS TRASERA PARA MOTOS 275 X 18	UNID	4	JAPON	12,28
40.11.06.41	CUBIERTAS P/AUTOELEVADOR	COMPLEMENTO		BRASIL	----
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE	UNID	447	COREA DEL SUR	2,94
40.11.07.06	CAMARAS PARA CUBIERTAS 1100X22"	UNID	22	BRASIL	18,00
40.11.07.06	CAMARAS PARA CUBIERTAS 1100 X 22"	UNID	7	BRASIL	18,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.11.07.06	CAMARAS P/CAMIONES	UNID	30	BRASIL	13,69
40.11.07.06	CAMARAS P.OMNIBUS	UNID	7	BRASIL	18,19
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	394	COREA DEL SUR	9,89
40.11.07.08	CAMARAS P/AVION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	28,35
40.11.07.10	CAMARAS DE AIRE PARA MOTOS 200 X 14	UNID	2	JAPON	2,75
40.11.07.14	CAMARAS DE AIRE	UNID	49	COREA DEL SUR	20,24
40.11.89.00	PROTECTORES P/CAMARAS	UNID	30	BRASIL	6,03
40.11.89.00	PROTECTORES P/CAMARAS	UNID	150	BRASIL	6,03
40.11.89.00	PROTECTORES P/CAMARAS DE OMNIBUS	UNID	7	BRASIL	10,11
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CAMIONES	UNID	38	BRASIL	7,94
40.12.89.03	PRESERVATIVOS EN CAJAS X 144 UNID.C/U	CAJA	1500	COREA DEL SUR	3,66
40.13.89.01	GUANTES DE GOMA	PAR	35000	ESTADOS UNIDO	0,13
40.14.01.11	JUNTA P/MOTOR	UNID	75	JAPON	2,60
40.14.01.12	JUNTA GOMA PARA BOMBA LECHE	UNID	5	SUECIA	2,90
	JUNTA GOMA PARA BOMBA LECHE,OTRO MODELO	UNID	20		0,37
	OTRAS JUNTAS DE GOMA	UNID	50		0,14
40.14.01.19	EMPAQUETADURAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,49
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	510	BRASIL	0,04
40.14.01.19	EMPAQUETADURAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	7,63
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/CONERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,39
40.14.01.21	ANILLO DE GOMA DIFERENCIAL P/TRACTOR	UNID	4	BRASIL	2,44
40.14.01.21	ANILLO DE GOMA	UNID	710	BRASIL	0,43
40.14.01.21	RETENES PARA MOTO	UNID	80	JAPON	0,37
40.14.01.29	ARANDELAS DE GOMA RADIAL	UNID	58	ITALIA	6,08
40.14.01.29	ARO DE GOMA P/BOMBA SUMERGIBLE	UNID	6	SUECIA	5,90
40.14.01.31	RETEN DIFERENCIAL P/TRAC.	UNID	4	BRASIL	4,76
	RETEN MEDIA DELANT. P/TRACT.	UNID	2		14,25
	SELLOS CILINDRO DIRECC.P/TRACT.	UNID	2		5,78
40.14.01.31	RETENES	UNID	650	ARGENTINA	0,90
40.14.01.31	RETEN	UNID	40	BRASIL	1,94
40.14.01.39	ARANDELA DE GOMA	UNID	36	ITALIA	8,06
40.14.01.39	RETEN P/CILINDRO P/DRILL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	130,13
	RETEN P/PLUMA P/DRILL	UNID	2		131,82
	OTROS RETENES PARA DRILL	UNID	12		74,65
40.14.02.01	GOMA P/CAPUCHON	UNID	40	JAPON	0,32
40.14.02.01	CAPUCHONES DE GOMA	UNID	50	BRASIL	0,49
40.14.02.99	PROTECCION DE GOMA P/BOMBA SUMERGIBLE	UNID	5	SUECIA	52,51
40.14.89.09	GOMAS DE CAUCHO CAJAS DE 40 C/U	CAJA	1050	MALASIA	2,27
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE	UNID	190	ESTADOS UNIDO	9,85
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE	UNID	1000	BRASIL	0,32
40.14.89.85	VENTOSAS DE GOMA	UNID	400	ITALIA	1,37
40.14.89.85	MEMBRANAS DE CAUCHO P/MAQ.SOPLETEADO DE CUEROS	UNID	15	FRANCIA	33,07
40.14.89.85	BANDITAS CONTINUAS DE HILAR	UNID	10500	ESTADOS UNIDO	0,59
40.14.89.85	BANDAS DE GOMA	UNID	2950	ESTADOS UNIDO	0,53
40.14.89.89	GOMA P/CILINDRO DE FRENO	UNID	170	JAPON	0,66
40.14.89.89	CAPUCHONES	UNID	800	BRASIL	0,02
40.14.89.89	REDUCCION GOMA P/MAQUINAS ORDEÑADORAS	UNID	20	SUECIA	6,59
	VALVULA DISTRIBUIDOR MAQUINA LAVADO	UNID	50		5,07
	OTROS REPUESTOS GOMA P/MAQ.ORDEÑADORAS	UNID	70		3,69
40.14.89.89	ANILLOS P/TRACTORES	UNID	539	U.R.S.S.	0,11
40.14.89.89	CODO GOMA FILTRO	UNID	51	JAPON	0,88
	GOMA ESPACIADOR EMBRAGUE	UNID	100		0,22
	OTRAS GOMAS PARA MOTOS	UNID	360		0,19
40.14.89.99	VIVO PERIMETRAL	MTL	400	ARGENTINA	0,10
40.14.89.99	VENDAS	UNID	90	R.F.ALEMANIA	29,67
	BOLSAS ANESTESIA	UNID	15		12,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS	UNID	2000	ARGENTINA	4,83
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	6100	ARGENTINA	2,74
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	6340	ARGENTINA	2,79
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS	UNID	530	ARGENTINA	1,91
41.01.04.00	CUEROS OVINOS SALADOS, C/LANA SIN CURTIR	KG.	16500	ESTADOS UNIDO	4,00
41.02.89.00	AT CUEROS SEMITERMINADOS	KG.	4000	ARGENTINA	10,44
41.09.00.00	AT RETAZOS DE CUERO OVINO	KG.	11970	ARGENTINA	0,52
42.02.01.90	BOLSOS DE ALGODON	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,25
42.02.01.90	BOLSOS DEPORTIVOS GRANDES BOLSOS DEPORTIVOS COMUNES	UNID UNID	10 5	R.F.ALEMANIA	15,10 9,35
42.02.02.93	COSTUREROS	UNID	720	HONG KONG	0,28
42.03.01.00	AT CORTES DE CUEROS BOVINOS P/CONFECCION DE PRENDAS	UNID	260	ARGENTINA	41,50
42.03.89.00	CINTOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,00
42.04.89.00	CUEROS P/CAJON DE LANZADERA P/TELARES	UNID	418	ESTADOS UNIDO	1,63
44.05.01.11	MADERAS ASERRADAS DE CEDRO EN TABLONES	M3	35	PARAGUAY	379,38
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA	M3	36	BRASIL	369,15
44.05.01.12	MADERA ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	433,88
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE DE MAS DE 2MTS.DE LARGO Y MAS DE 25 MMS. ESPESOR	M3	30	CHILE	102,32
44.05.01.13	MADERA ASERRADA DE PINO CHILENO	M3	118	CHILE	104,66
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE ASERRADA	M3	236	CHILE	96,05
44.05.01.19	MADERA DE PETERIBI ASERRADA EN TABLONES	M3	28	PARAGUAY	344,89
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO EN TABLAS	M3	27	PARAGUAY	324,63
44.05.89.30	MADERA PETERIBI	M3	32	PARAGUAY	308,75
44.05.89.30	MADERA PETERIBI	M3	32	PARAGUAY	308,75
44.05.89.30	MADERA PETERIBI	M3	32	PARAGUAY	308,75
44.05.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	341,89
44.05.89.99	MADERA DE TEPA	M3	48	CHILE	146,62
44.11.89.01	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA	M3	28	ARGENTINA	163,20
44.24.89.99	TABLA DE PICAR	UNID	1	REINO UNIDO	26,07
47.01.04.20	CELULOSA SULFATO CRUDA	KG.	100000	CHILE	0,57
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO BLANQUEADA	KG.	120000	BRASIL	0,51
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	66305	BRASIL	0,47
48.01.01.01	PAPEL P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	21958	BRASIL	0,48
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	19458	ARGENTINA	0,56
48.01.02.07	AT PAPEL OBRA	KG.	30000	ARGENTINA	0,64
48.01.02.58	RESMAS PAPEL AVION	UNID	250	ESTADOS UNIDO	26,87
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	5,57
48.07.07.84	MASTERS P/FOTOCOPIADORA	UNID	1000	JAPON	1,03
48.07.89.41	PAPEL ACEITADO EN ROLLO DE 100 MTS.	UNID	32	REINO UNIDO	64,18
48.07.89.41	PAPEL P/JUNTAS DE 1,6MM.EN BOB.25 MTS. PAPEL P/JUNTAS D/0,8MMS.EN BOB.25 MTS. PAPEL P/JUNTAS (VARIOS)EN BOB.25 MTS.	UNID UNID UNID	3 20 22	BRASIL	73,84 34,82 18,77
48.07.89.99	AT PLANCHAS DE CARTON	UNID	6000	BRASIL	2,27
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS EN BOBINAS 27 MM X 5500 M.	UNID	5440	FRANCIA	17,01
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO EN RESMAS DE 22X33 CM.	KG.	1800	BRASIL	3,33
48.15.01.01	BOBINAS DE PAPEL FILTRO PARA CIGARRILLOS 6000 MTS. X 27 MM	UNID	2000	ESPAÑA	7,26
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA DE CIGARRILLOS	KG.	1000	BRASIL	4,84
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA DE CIGARRILLOS.	KG.	1040	BRASIL	1,93
48.15.01.99	PAPEL BIOXIDO DE TITANIO EN ROLLOS DE 4,5 CMS. DE ANCHO	UNID	125	ARGENTINA	19,79
48.15.01.99	PAPEL ALUMINIMO IMPRESO EN ROLLOS 5 CMS. DE ANCHO	UNID	150	ARGENTINA	23,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.15.03.08	LAMINAS DECORATIVAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	54	ESTADOS UNIDO	79,85
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	15000	BRASIL	0,37
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO MEDIDAS: 275X255X495MM.	UNID	20000	BRASIL	0,45
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA (LAINERS)	UNID	20000	BRASIL	0,17
48.18.89.90	CASILLEROS DE NOTAS	UNID	46	R.F.ALEMANIA	1,84
48.18.89.90	CARPETAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,91
48.18.89.90	BLOCK PARA ANOTACIONES	UNID	38710	ISRAEL	0,16
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL PARA COMP.	UNID	1	ARGENTINA	0,05
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL PARA COMP.	UNID	1	ARGENTINA	0,05
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,16
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	1,09
48.21.02.01	JUNTA DE CILINDRO PARA MOTO	UNID	80	BRASIL	0,31
48.21.02.01	JUNTA PARA MOTO	UNID	90	JAPON	0,22
48.21.02.99	JUNTA DE BOMBA	UNID	6	ITALIA	3,94
48.21.06.02	PAÑALES DE DESECHABLES	UNID	451200	CHILE	0,11
48.21.89.04	MARCOS PARA DIAPOSITIVAS	UNID	600	BRASIL	0,19
48.21.89.15	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,32
48.21.89.19	PAPEL PARA GRAFICOS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	26,32
49.01.00.00	LIBROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,00
49.01.00.00	MANUALES CON DISKETTES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	81,50
49.01.00.00	PUB.TEC.PARA COMPUTADORA	UNID	8	MEXICO	2,25
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	6	MEXICO	10,06
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	MEXICO	0,68
49.01.00.00	MANUALES DE REPARACION DE TRANSCEPTOR	UNID	8	JAPON	6,46
49.01.00.00	LIBRO INCUBACION	UNID	1	REINO UNIDO	23,79
49.08.01.00	CALCOMANIAS P/TRANSFERENCIA TEXTIL	KG.	924	BRASIL	3,32
49.11.01.99	MATERIAL PUBLICITARIO	KG.	276	COREA DEL SUR	4,49
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	30	ARGENTINA	3,67
49.11.89.99	POSTERS	UNID	3400	ITALIA	0,78
51.01.01.37	HILADO DE POLIAMIDA ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	21600	ARGENTINA	1,03
51.01.01.38	HILADO DE POLIPROPILENO,ROLLOS X 1000 MT	UNID	33000	SUIZA	1,35
51.01.01.38	HILADO DE POLIAMIDA ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	18000	ARGENTINA	1,09
51.01.01.50	AT HILO POLIESTER EN CONOS DE 5000MTS.	UNID	5000	BRASIL	1,90
51.01.01.70	AT HILADOS DE ACRILICO	KG.	7490	MEXICO	4,50
51.01.01.91	HILADO DE GOMA	KG.	1000	ESPAÑA	4,09
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	370	ARGENTINA	37,43
51.02.01.15	MONOFILAMENTOS	KG.	1000	JAPON	4,00
51.04.03.99	AT FORRO 100% NYLON	MTL	531	ESTADOS UNIDO	0,73
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS FANTASIA TEJIDOS SINTETICOS NEGRO	MTL MTL	553 44	ITALIA	7,19 6,00
51.04.03.99	TAFETA NYLON		682	COREA DEL SUR	1,35
51.04.03.99	NYLON TAFETA		1463	COREA DEL SUR	1,35
51.04.03.99	TAFETA NYLON		7014	COREA DEL SUR	0,75
51.04.03.99	AT TAFETA DE NYLON	GRMS	8443	ESTADOS UNIDO	0,61
51.04.03.99	TELAS SINTETICAS POR YARDAS	UNID	629	ESTADOS UNIDO	3,45
51.04.03.99	TELAS DE POLIESTER POR YARDA	UNID	717	ESTADOS UNIDO	2,18
51.04.03.99	TELAS POLIESTER POR YARDA	UNID	442	ESTADOS UNIDO	3,81
51.04.05.00	AT TELA CORD RAYON	KG.	99	R.F.ALEMANIA	3,97
51.04.06.99	AT FORRO 100% ACETATO	MT2	53344	ESTADOS UNIDO	0,66
51.04.06.99	FORRO TAFETA DE ACETATO	MTL	3900	ARGENTINA	1,06
51.04.06.99	TELAS SINTETICAS POR YARDAS	UNID	527	ESTADOS UNIDO	3,62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
51.04.06.99	TELA RAYON POR YARDAS	UNID	287	ESTADOS UNIDO	2,35
53.08.02.00	HILADO DE PELOS FINOS	KG.	400	ARGENTINA	26,15
53.08.02.00	HILADO DE MOHAIR CON LANA, ACRILICO Y POLIPROPILENO	KG.	52	ARGENTINA	22,40
54.04.01.01	HILO DE SUTURA DE LINO	KG.	170	IRLANDA	38,38
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	BRASIL	1,34
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	10000	BRASIL	1,39
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	20000	ARGENTINA	0,69
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	BRASIL	1,24
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	BRASIL	1,24
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON 100% MERCERIZADO, TITULO 2,2/2	KG.	100	BRASIL	8,42
55.05.02.99	AT HILADO DE ALGODON 100% MERCERIZADO, TITULO 16/2	KG.	250	BRASIL	6,80
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	30000	BRASIL	2,47
55.09.89.91	AT TEJIDO DENIM	MT2	16400	BRASIL	1,47
55.09.89.91	AT ALGODON 100% FRIZADO	MT2	9375	ARGENTINA	1,09
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL.	5000	ARGENTINA	2,10
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON	MT2	720	BRASIL	2,41
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON	MT2	90	BRASIL	2,25
55.09.89.99	AT PERCALINA PARA BOLSILLO	MTL	4500	ARGENTINA	1,12
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	1,78
56.01.02.11	FIBRAS DE RAYON	KG.	20000	AUSTRIA	1,37
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	5000	AUSTRIA	1,73
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	1,37
56.02.01.31	CABLES PARA DISCONTINUOS	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,78
56.02.02.01	ACETATO DE CELULOSA	KG.	8200	ESTADOS UNIDO	2,54
56.04.04.00	TOPS ACRILICOS	KG.	5000	BRASIL	2,07
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	9989	BRASIL	2,10
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	5000	BRASIL	2,36
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	9981	BRASIL	2,10
56.05.01.08	AT HILO POLYESTER EN CAJAS DE 90 CONOS	CAJA	116	TAIWAN	118,40
56.05.05.08	HILADO 51% POLIESTER Y 49% VISCOSA ROLLO X 1000 MT.	UNID	60	REINO UNIDO	5,34
56.07.03.99	TEJIDOS POLIESTER ALGODON	MT2	2665	ARGENTINA	1,49
56.07.03.99	TEJIDOS DE POLIESTER/ALGODON	MT2	199	ARGENTINA	15,09
56.07.03.99	TEJIDOS POLIESTER ALGODON	MT2	1647	ARGENTINA	0,82
56.07.03.99	TEJIDOS POLIESTER ALGODON	MT2	4501	ARGENTINA	1,51
56.07.03.99	TEJIDOS DE RAYON LISOS	MTL	807	FRANCIA	12,73
57.03.01.10	FIBRA DE YUTE	KG.	120000	BANGLADESH	0,29
57.04.89.19	FIBRA DE COCO ONDULADA CALIDAD OMAT	KG.	3000	SRI LANKA	0,60
57.04.89.19	FIBRA DE COCO ONDULADA CALIDAD OMAT	KG.	1500	BRASIL	1,49
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	14250	BANGLADESH	0,83
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	45720	BANGLADESH	0,26
58.04.05.10	PANA SINTETICA	MT2	104	ESTADOS UNIDO	9,17
58.04.05.10	PANA SINTETICA	MT2	417	ESTADOS UNIDO	6,53
59.03.01.99	TELAR SIN TEJER POR YARDA	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,78
59.04.89.52	CABOS DE DACRON DE 1 MT.	UNID	197	FRANCIA	0,45
59.08.89.99	AT MOIRE SIMPLE	MTL	9052	ESTADOS UNIDO	1,99
59.08.89.99	AT MOIRE DOBLE	MTL	3931	ESTADOS UNIDO	3,56
59.12.99.00	TELA DE DACRON P/REPARAR VELAS DE WIND SURF	KG.	1	FRANCIA	49,09
59.14.89.11	MECHAS DE ALGODON C/INSERCIONES METALICA	UNID	5000	REINO UNIDO	1,13
59.17.59.01	TELA DE POLIPROPILENO PARA FILTROS	KG.	150	ARGENTINA	15,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
59.17.89.15	FIELTRO P/MAQUINAS IND. PAPEL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2.330,00
59.17.89.15	FILTRO PARA INDUSTRIA PAPEL	UNID	8	BRASIL	585,63
60.01.03.01	ENCAJES (NO:.6239)	MTL	100	ESPAÑA	5,16
	ENCAJES (NO:.6188)	MTL	350		2,41
	ENCAJES (NO:.97)	MTL	1000		2,36
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		66	ITALIA	7,27
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		287	ITALIA	9,58
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		60	ITALIA	15,50
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		70	ITALIA	10,64
60.01.04.01	ENCAJES (NO.6240)	MTL	250	ESPAÑA	2,67
	ENCAJES (NO.6267)	MTL	150		2,59
	ENCAJES (NO.6191)	MTL	100		2,49
60.03.00.00	MEDIAS 50% ALGODON 50% LANA	PAR	60	ESTADOS UNIDO	1,04
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON	UNID	278	ESTADOS UNIDO	3,80
60.05.03.00	CONJUNTOS JOGGING	UNID	200	ESTADOS UNIDO	7,13
60.05.07.00	CONJUNTOS PUNTO DAMA FANTASIA	UNID	16	ITALIA	90,65
	VESTIDOS PUNTO DAMA LISOS	UNID	5		82,40
	VESTIDOS PUNTO DAMA, VARIOS	UNID	28		111,07
60.05.13.99	ENCAJES	MTL	12000	ESPAÑA	0,04
60.05.13.99	ENCAJES (NO.1074)	MTL	250	ESPAÑA	0,61
	ENCAJES (NO.5020)	MTL	6000		0,08
60.05.13.99	ENCAJES (NO.42)	MTL	200	ESPAÑA	0,40
	ENCAJES (NO.2067)	MTL	500		0,24
	OTROS ENCAJES	MTL	7300		0,07
60.05.13.99	MALLAS BAÑO ENTERAS DAMA ESTAMPADAS	UNID	101	FRANCIA	66,11
	MALLAS BAÑO ENTERAS DAMA FANTASIA	UNID	46		34,26
60.05.14.99	ENCAJES	MTL	150	ESPAÑA	0,47
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	31	ESTADOS UNIDO	6,50
61.01.04.20	PANTALONES 100% ALGODON.	UNID	500	ARGENTINA	11,75
61.01.04.20	PANTALONES JOGGEING 100% ALGODON	UNID	20	R.F.ALEMANIA	17,77
61.01.04.20	PANTALONES P/HOMBRES 100% ALGODON	UNID	7997	BRASIL	6,79
61.01.05.20	CAMPERAS DE ALGODON	UNID	12000	BRASIL	9,83
61.01.89.20	CAMPERAS DE ALGODON	UNID	47	ESTADOS UNIDO	24,00
61.01.89.20	REMERAS DEPORTIVAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,45
61.01.89.30	CAMPERAS 100% NYLON	UNID	13	ESTADOS UNIDO	25,00
61.01.89.30	SHORTS DEPORTIVOS 65% POLYESTER,35%ALGOD	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,17
61.02.02.30	CHAQUETAS	UNID	276	BRASIL	16,88
61.02.04.30	VESTIDOS	UNID	200	BRASIL	28,51
61.02.05.30	FALDAS	UNID	173	BRASIL	24,19
61.02.89.20	BUZOS- JOGGING 100% ALGODON	UNID	20	R.F.ALEMANIA	11,24
61.04.01.00	CAMISAS DE ALGODON	UNID	38	ESTADOS UNIDO	6,00
61.04.01.00	CAMISAS 100% ALGODON	UNID	380	ARGENTINA	11,39
61.04.01.00	CAMISAS 100% ALGODON	UNID	380	ARGENTINA	11,39
61.06.01.03	BUFANDAS	UNID	470	ITALIA	1,83
61.06.01.99	PAREOS ESTAMPADOS	UNID	4	FRANCIA	10,01
61.10.01.01	GUANTES PARA PROTECCION OBRERA	PAR	700	BRASIL	2,75
61.11.89.00	AT HOMBRERAS DE ESPUMA	PAR	10000	ARGENTINA	0,68
61.11.89.00	AT PARES DE HOMBRERAS	PAR	3000	ARGENTINA	0,42
61.11.39.00	CINTURONES DE ALGODON	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,50
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	10000	ARGENTINA	0,34
63.02.00.00	TRAPOS NUEVOS	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	1,57
64.02.01.00	BOTAS DE CUERO	PAR	34	ESTADOS UNIDO	30,00
65.06.01.00	CASCOS DE PROTECCION OBRERA	UNID	350	BRASIL	2,42
66.01.01.00	PARAGUAS PARA DAMAS	UNID	34	ITALIA	31,65
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	9600	HONG KONG	1,18
66.03.01.01	ARMAZONES PLEGABLES	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	4,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
66.03.01.99	ARMAZONES PARA PARAGUAS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,84
66.03.89.00	ARMAZONES PARA SOMBRILLAS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	7,13
67.02.89.00	RAMITA CON ROSAS RAMITA CON MARGARITA OTRAS FLORES	UNID UNID UNID	432 2880 6143	HONG KONG	0,37 0,10 0,07
67.02.89.00	ROSA IRIS AMAPOLA	UNID UNID UNID	864 576 866	HONG KONG	0,17 0,15 0,13
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE	UNID	500	BRASIL	2,67
68.04.03.00	DISCOS RESINOIDES PARA MAQUINAS	UNID	160	AUSTRIA	3,39
68.04.89.00	MUELAS ABRASIVAS 254X127 MM. MUELAS ABRASIVAS 203X102MM. MUELAS ABRASIVAS VARIAS	UNID UNID UNID	6 9 383	BRASIL	34,55 17,60 1,89
68.04.89.00	RUEDAS DE ESMERIL	UNID	12	PAISES BAJOS	0,67
68.04.89.00	PIEDRAS PARA TRABAJAR NEUMATICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,17
68.04.89.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	599	AUSTRIA	5,04
68.06.01.99	PAPEL LIJA DE 150, GRANO 40 PAPEL LIJA DE 120, GRANO 40 PAPEL DE LIJA VARIOS	UNID UNID UNID	20 12 283	BRASIL	18,25 14,58 2,63
68.06.01.99	LIJA AUTOADHESIVA	UNID	5	BRASIL	8,78
68.06.01.99	PAPEL DE LIJA(ROLLOS X 20 MTS.)	UNID	709	SUIZA	5,27
68.06.03.01	RASPINES	UNID	3000	SUIZA	1,00
68.06.03.99	HOJAS DE LIJA SOBRE TELA	UNID	6850	BRASIL	0,09
68.06.03.99	CORREAS PLANAS DE AFILADO P/DIVIDORA DE CUEROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	24,20
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	2000	BRASIL	0,32
68.06.89.99	LIMAS P/UÑAS CON SOPORTE DE ACERO INOX. CON ABRASIVOS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,18
68.07.89.01	LANAS MINERALES	KG.	1949	BRASIL	1,85
68.13.02.01	CARTON AMIANTO PIGMENTADO	KG.	1000	ARGENTINA	1,41
68.13.02.01	PLANCHAS DE AMIANTO P/FABRICACION DE JUNTAS PARA AUTOS	UNID	380	REINO UNIDO	7,64
68.13.02.05	PLACAS FILTRANTES	UNID	4050	R.F.ALEMANIA	0,73
68.13.04.01	JUNTA PARA MOTO	UNID	50	JAPON	0,25
68.13.04.99	JUNTAS DE AMIANTO ARMADAS	UNID	30	AUSTRIA	5,30
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO	UNID	10	BRASIL	0,87
68.14.02.00	PASTILLA DE FRENO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	12,68
68.16.01.99	CARBON P/BOMBAS DE LECHE P/MAQ.ORDEÑADO-RAS	UNID	30	SUECIA	7,50
69.07.01.00	BIZCOCHO CERAMICO	KG.	80100	BRASIL	0,10
69.07.01.00	CAJAS DE BALDOSAS (DE 100)	CAJA	608	BRASIL	5,86
69.08.01.00	AZULEJOS	MT2	320	BRASIL	4,48
69.08.01.00	AZULEJOS	MT2	154	BRASIL	3,16
69.09.89.05	AT ANILLOS CILINDRICOS DE ESTEATITA	KG.	17000	ITALIA	3,54
69.09.89.05	PISTON DE BOMBA	UNID	33	ITALIA	33,75
69.09.89.05	MOLDES PARA GUANTES DE LATEX	PAR	100	REINO UNIDO	42,06
69.11.89.00	JARRA PORCELANA	UNID	14352	HONG KONG	0,34
69.12.01.10	PLATOS DE LOZA	UNID	1920	BRASIL	1,06
69.12.01.10	VAJILLA DE LOZA EN CAJAS DE 48 PIEZAS	CAJA	540	BRASIL	10,96
70.08.01.01	LUNETA TRASERA P/OMNIBUS	UNID	1	ARGENTINA	40,40
70.08.01.01	VIDRIO PARA PUERTA LATERAL DE AUTO	UNID	3	JAPON	9,85
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	3	BELGICA	131,80
70.08.01.02	PARABRISAS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	89,06
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	4	BRASIL	118,40
70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTOMOTORES	UNID	145	ITALIA	32,70
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADO	UNID	3	JAPON	259,05
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	1020	TAIWAN	1,47

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA MOTOS	UNID	250	JAPON	1,90
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	650	BRASIL.	3,26
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA AUTOMOVIL	UNID	5	JAPON	16,60
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/TRACTORES	UNID	3	U.R.S.S.	1,57
70.09.89.99	PENETROMETRO	UNID	2	REINO UNIDO	476,57
70.10.01.00	BOTELLAS DE VIDRIO	UNID	1760	REINO UNIDO	0,46
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO P/LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	51940	BRASIL	0,19
70.13.02.11	JARRA VIDRIO	UNID	1200	HONG KONG	1,18
70.14.01.00	FARO DE ATERRIZAJE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10712
70.15.01.00	CRISTALES P/RELOJ	UNID	110	PANAMA	3,04
70.15.01.00	CRISTALES P/RELOJES	UNID	40	BRASIL	0,25
70.15.01.00	CRISTALES PARA RELOJ	UNID	70	PANAMA	2,99
70.18.02.00	CRISTALES EN BRUTO P/ANTEOJERIA MEDICA 60X4	PAR	1150	BRASIL	5,60
70.18.02.00	LENTES OPTICOS	PAR	10000	ESTADOS UNIDO	1,47
70.20.02.10	TEJIDOS DE FIBRA DE VIDRIO	MT2	438	BRASIL	2,32
70.20.02.10	WOVEN ROVING	MT2	70	BRASIL	5,21
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO	KG.	7300	BRASIL	1,55
70.20.89.20	MANTA DE FIBRA DE VIDRIO 300/GR/M2	KG.	5000	BRASIL	1,58
70.21.01.01	CRISTALES PARA NIVELES DE CALDERAS	UNID	131	AUSTRIA	13,60
71.16.89.01	MALLAS P/RELOJ	UNID	40	PANAMA	2,77
71.16.89.01	MALLA P/RELOJ	UNID	1	PANAMA	1,49
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	200	COR.DEL NORTE	22,60
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	20000	BRASIL	0,44
73.02.89.00	FERROMOLIBDEÑO	KG.	403	CHILE	6,22
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	6000	BRASIL	0,30
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	20000	BRASIL	0,31
73.10.89.12	BARRAS REDONDAS DE 12,70 15,88 Y 19,05 MMS. DE DIAMETRO	KG.	13995	BRASIL	0,27
73.10.89.19	BARRAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	4415	BRASIL	0,25
73.10.89.19	BARRAS CUADRADAS DE 3"X3"	KG.	2920	BRASIL	0,24
73.11.02.10	PERFILES DE 80 MMS.O MAS	KG.	100000	POLONIA	0,30
73.11.02.10	PERFILES DE ACERO	KG.	10000	ARGENTINA	0,32
73.11.02.90	PERFILES DE HIERRO	MTL	950	BRASIL	9,13
73.11.03.11	PERFIL EN U DE 50 MMS.	UNID	2	ARGENTINA	12,60
73.11.03.11	HIERRO U 50 X 25 X 5	TON.	10	ARGENTINA	335,00
73.11.03.19	HIERRO U HASTA 60 MMS.	TON.	30	ARGENTINA	335,00
73.11.03.19	PERFILES DE ACERO	KG.	20000	ARGENTINA	0,37
73.11.03.92	HIERRO T HASTA 1 3/4 HIERRO T HASTA 1 1/2 HIERRO T HASTA 2	TON. TON. TON.	12 5 6	ARGENTINA	325,00 335,00 355,00
73.11.89.00	ANGULOS DE HIERRO	KG.	110782	JAPON	0,40
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO	KG.	5000	BRASIL	1,10
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	14500	FRANCIA	1,17
73.12.01.90	FLEJES	KG.	58000	BRASIL	0,32
73.13.01.00	CHAPA NAVAL	KG.	363851	JAPON	0,35
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS	KG.	37303	JAPON	0,36
73.13.01.00	CHAPA NAVAL	KG.	5151	JAPON	0,37
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS	KG.	79500	JAPON	0,38
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	90000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	281,00
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	2000	FRANCIA	1,11
73.13.03.00	CHAPAS LAMINADAS EN FRIO	KG.	130000	ARGENTINA	0,35

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	300000	ARGENTINA	0,36
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO MENOS DE 3 MM.	KG.	60000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	281,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	16000	FRANCIA	0,86
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	80000	BRASIL	0,60
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	56000	BRASIL	0,62
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	14660	BRASIL	0,4?
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	12840	BRASIL	0,55
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	1810	BRASIL	0,52
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3Y4 ESP. 0,21 MED.835X600 MM.Y OTRAS COATIN 0,25	KG.	20280	BRASIL	0,55
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA ESP.0,27 TEMPLE 2 COATING 0,50 MED.775X 600 MMS.	KG.	14220	BRASIL	0,55
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 2 3 4 MED. ESP.21X855X600 MMS. Y OTRAS.	KG.	40480	BRASIL	0,55
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA DE PRIMERA	TON.	1	REINO UNIDO	160,84
73.14.89.20	ALAMBRE PARA SOLDAR	KG.	1500	BRASIL	1,05
73.14.89.20	ALAMBRE PARA SOLDAR	KG.	6000	ARGENTINA	1,23
73.14.89.90	ALAMBRE F/SOLDAR	KG.	2000	BRASIL	0,76
73.15.10.90	PLANCHELA	KG.	10000	ARGENTINA	0,51
73.15.10.90	BARRAS HEXAGONALES MACIZAS ACERO 12L14 TREFILADAS	KG.	22655	ARGENTINA	0,48
73.15.18.11	CHAPA DE ACERO DE 3 A 4,75 MMS.	KG.	30000	REINO UNIDO	1,97
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO	KG.	12000	ESPAÑA	2,69
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	14712	R.F.ALEMANIA	1,40
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	3550	R.F.ALEMANIA	1,78
73.15.43.10	FLEJES DE ACERO	KG.	880	SUECIA	8,25
73.15.45.21	ALAMBRES DE ACEROS ALEADOS ALFERON 20	KG.	450	FRANCIA	10,23
73.15.45.29	BARRAS HEXAGONALES MACIZAS ACERO 12L14	KG.	5790	ARGENTINA	0,48
73.18.02.99	CAÑOS DE ACERO	KG.	1346	JAPON	4,45
73.18.02.99	CAÑOS DE ACERO	KG.	5256	JAPON	0,55
73.20.01.11	ACCESORIOS PARA TUBERIAS,DE HIERRO MALEABLES,CURVAS DE 4" HEMBRA/EMBRA	UNID	10	BRASIL	11,66
	ACCESORIOS PARA TUBERIAS,DE HIERRO MALEABLE,CURVAS DE 4" MACHO/HEMBRA	UNID	12		11,50
	ACCESORIOS PARA TUBERIAS,DE HIERRO MALEABLE,VARIOS TIPOS Y DIAM.NOMINALES	UNID	758		2,90
73.20.01.11	ACCES.DE TUBERIA DE HIERRO MALEABLE CODOS A 90 GDOS.	UNID	10	ARGENTINA	5,98
	ACCES.DE TUBERIA DE HIERRO MALEABLE-TEES	UNID	10		2,89
	ACCES.DE TUBERIA DE HIERRO MALEABLE VARIOS TIPOS	UNID	10		2,42
73.20.01.19	CRUCES DE 2"	UNID	200	BRASIL	2,80
	CURVAS HEMBRAS 2"	UNID	504		1,96
	OTROS ACCESORIOS PARA CAÑERIA	UNID	62545		0,31
73.20.01.19	ACCESORIOS P/TUBERIAS DE HIERRO,MALEABLE UNION DOBLE 2"	UNID	120	BRASIL	2,20
	ACCESORIOS P/TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE CURVAS DE 2"	UNID	120		1,92
	ACCESORIOS P/TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE VARIOS TIPOS Y DIAM.NOMINALES	UNID	54725		0,28
73.20.01.19	ACCES.PARA TUBERIA DE HIERRO MALEABLE CODOS A 90"	UNID	40	ARGENTINA	1,94
	ACCESORIOS P/TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE TEES	UNID	100		1,44
	ACCES.P/TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE VARIOS TIPOS	UNID	5090		0,45
73.20.01.19	ACCESORIOS P/CAÑERIAS -UNIONES DE 1 1/4"	UNID	24	BRASIL	2,00
	ACCESORIOS P/CAÑERIAS -CURVAS DE 2"	UNID	120		1,88
	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS VARIOS	UNID	32366		0,32
73.20.89.00	ACOPLE RAPIDO	UNID	132	ITALIA	13,43
73.20.89.00	ACCESORIOS DE CAÑERIAS CODO ACERO 8"	UNID	20	ARGENTINA	26,64
	ACCESORIOS DE CAÑERIAS CODO ACERO 6"	UNID	50		10,76
	OTROS ACCESORIOS DE CAÑERIAS	UNID	3900		0,97
73.20.89.00	TE DE ACERO FORJADO	UNID	8	ARGENTINA	40,73
	CODO A 90" DE ACERO FORJADO	UNID	6		40,42
	ACCES.DE TUBERIA DE ACERO FORJADO-VARIOS	UNID	2348		2,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.25.01.00	CABLES DE ACERO REVESTIDOS	MTL	3000	ITALIA	0,15
73.25.01.00	TELA CORD DE ACERO	KG.	82	BRASIL	2,23
73.25.89.00	CABLES DE ACERO INOXIDABLE EN MTS.	MTL	200	R.F.ALEMANIA	5,53
73.25.89.00	CABLE DE ACELERADOR P/MOTO	UNID	10	BRASIL	5,17
73.29.01.01	CADENAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	3,12
.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION P/MOTOS 1/2"X 5/16"	KG.	23	JAPON	50,72
73.29.01.01	CADENAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,62
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES	KG.	2296	ESTADOS UNIDO	0,23
73.29.01.01	CADENAS	UNID	20000	CHINA	0,62
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION PARA MOTOS	UNID	100	JAPON	3,41
73.29.01.99	CADENA PARA POLIPASTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,11
73.31.01.11	CLAVOS PARA HERRAR	KG.	5000	SUECIA	3,28
73.31.01.19	CLAVOS DE ACERO	UNID	140000	R.F.ALEMANIA	0,01
73.31.89.19	GANCHOS DE ACERO PARA PARED	UNID	80000	R.F.ALEMANIA	0,02
73.31.89.20	PUAS PARA CARDAS	UNID	45000	REINO UNIDO	0,02
73.31.89.39	CHINCHES EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	100000	CHINA	0,07
73.32.02.11	TORNILLO CON HEXAGONO P/MOTOS (EN CAJAS DE 1000 UNID.)	CAJA	3	JAPON	8,67
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN P/DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,32
73.32.02.99	KITS DE BULONES 765172 KITS DE BULONES 765171	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	164,02 57,03
73.32.02.99	PERNOS TUERCA TRIPLE TORNILLO F/128	UNID UNID UNID	16 40 100	ARGENTINA	0,56 0,18 0,02
73.32.02.99	TORNILLO AJUSTE CAFETERA	UNID	210	PAISES BAJOS	0,02
73.32.02.99	TORNILLO PISTON	UNID	6	ITALIA	4,39
73.32.02.99	TUERCA TAPA FIJACION CAJA TORNILLO FIJACION CAJA	UNID UNID	10 10	BRASIL	1,74 0,86
73.32.02.99	TORNILLOS EN CAJAS DE 10	CAJA	2	BRASIL	0,03
73.32.02.99	TUERCAS PARA MOTOS(CAJAS X 100 UNID.)	CAJA	165	JAPON	0,93
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TRACTORES AGRICOLAS TUERCAS PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID UNID	32 12	BRASIL	4,82 1,50
73.32.02.99	PITON ROSCADO P/DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,25
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	50	JAPON	0,03
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,02
73.32.02.99	TUERCA PARA RUEDA DE AUTOMOVIL	UNID	20	JAPON	0,94
73.32.02.99	TUERCAS PARA BOMBA SUMERGIBLE	UNID	3	SUECIA	3,07
73.32.02.99	TUERCA HORQUILLA TUERCA ENTALLADA OTRAS TUERCAS PARA MOTOS	UNID UNID UNID	10 100 410	JAPON	0,81 0,35 0,19
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS PARA COMP.	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,05
73.32.02.99	PERNOS PARA MOTOS	UNID	50	BRASIL	0,29
73.32.02.99	ESPARRAGOS TUERCAS PERNOS	UNID UNID UNID	90 350 20	BRASIL	1,60 0,60 7,60
73.32.03.99	REMACHES EN CAJAS CONTENIENDO 1000 C/U	CAJA	4	ITALIA	1,27
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	6	ITALIA	1,01
73.32.04.01	PASADOR DEL ALIMENTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,04
73.32.04.01	CHAVETA P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	10	BRASIL	0,10
73.32.04.01	SEGURO PARA PERNOS	UNID	254	ARGENTINA	3,34
73.32.04.01 73.32.04.01	SEGURO SINCRONIZADO P/AUTOMOTORES SEGUROS DE PLATO PARA MOTOS	UNID UNID	150 500	BRASIL JAPON	0,17 0,07
73.32.04.01	CHAVETAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	4	BRASIL	1,35
73.32.04.01	SEGURO PARA MOTO	UNID	170	JAPON	0,24
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	150	ARGENTINA	0,12
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/TRACTORES T84 ARANDELAS DE ACERO P/TRACTORES T70 OTRAS ARANDELAS DE ACERO P/TRACTORES	UNID UNID UNID	2 3 25	ESTADOS UNIDO	14,92 5,42 1,47

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.07	ARANDELAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	0,41
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	90	JAPON	0,53
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	51	ITALIA	1,01
73.32.05.07	ARANDELA PARA BOMBAS DE LECHE	UNID	20	SUECIA	0,49
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1000	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	70	JAPON	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS SEGURO VALVULA PARA CAMION	UNID	2000	ARGENTINA	0,12
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	200	U.R.S.S.	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO P/ COMP.CAJAS DE 22	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	0,09
73.32.05.07	ARANDELAS PARA BOMBA SUMERGIBLE	UNID	4	SUECIA	3,14
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1300	BRASIL	0,10
73.32.05.07	ARANDELA PARA MOTO	UNID	55	BRASIL	0,74
73.32.05.99	ARANDELAS ENCERADORAS	UNID	40	BRASIL	0,02
73.33.01.99	AGUJAS	UNID	3024	HONG KONG	0,09
73.33.01.99	AGUJAS DE COLCHONERO	UNID	400	BRASIL	0,07
	AGUJAS PARA COSER	UNID	3000		0,04
73.34.01.01	ALFILERES	UNID	720	HONG KONG	0,34
73.35.04.00	RESORTES	UNID	60	BRASIL	0,38
73.35.04.00	RESORTE DE ARRANQUE P/MOTOS	UNID	150	JAPON	0,52
73.35.04.00	RESORTE PARA BOMBA DE LECHE	UNID	10	SUECIA	1,27
73.35.04.00	RESORTE DE EMBRAGUE PARA TRACTOR	UNID	18	BRASIL	4,01
73.35.04.00	RESORTES	UNID	20	REINO UNIDO	5,89
73.35.04.00	RESORTES DE VALVULAS	UNID	12	REINO UNIDO	8,39
73.35.04.00	RESORTE DE HORQUILLA	UNID	6	JAPON	2,02
	RESORTE DE ARRANQUE PARA MOTOS	UNID	50		0,48
73.35.04.00	RESORTE PARA MOTO	UNID	50	JAPON	0,33
73.35.05.00	RESORTES	UNID	25	ITALIA	1,52
73.35.05.00	RESORTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,35
73.35.05.00	MUELLES P/MAQ.IND.	UNID	4	BRASIL	29,21
73.35.07.00	MUELAS PARA TIJERAS DE PODAR	UNID	1500	BRASIL	0,10
73.35.89.09	RESORTE PARA RADIOGRABADORES	UNID	10	PAISES BAJOS	0,19
73.35.89.99	RESORTES	UNID	58	JAPON	0,35
73.36.89.10	COCINAS A GAS	UNID	96	CHILE	51,77
73.36.89.90	COCINILLAS	UNID	50	BRASIL	21,52
73.37.01.00	CALDERAS	UNID	10	ITALIA	232,54
73.38.01.19	OLLAS DE HIERRO	UNID	3	ESPAÑA	13,33
73.38.01.19	ART.P/ECONOMIA DOMESTICA DE ACERO INOX. (JUEGO DE CAFE Y TE DE 6 PIEZAS)	UNID	6	BRASIL	26,05
	ART.P/ECONOMIA DOMESTICA DE ACERO INOX. (BANDEJA NO:6444/49 Y 6449/49)	UNID	216		5,61
	OTROS ART.P/ECONOMINA DOMESTICA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	1212		3,70
73.38.01.20	AZUCARERO CANASTA	UNID	576	HONG KONG	0,71
	MOSTACERO	UNID	432		0,66
	JUEGO SALERO Y PIMENTERO	UNID	288		0,57
73.40.02.00	PIEZAS DE ACERO	UNID	11	R.F.ALEMANIA	0,62
73.40.89.13	MUNICIONES	KG.	1	BRASIL	9,67
73.40.89.13	MUNICIONES PARA MOTO	UNID	30	JAPON	0,02
73.40.89.23	ABRAZADERA CAÑO DE ESCAPE	UNID	20	ARGENTINA	0,77
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	4	U.R.S.S.	0,04
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/MOTO	UNID	10	BRASIL	0,33
73.40.89.43	DISPOSITIVO DE EMBALAJE Y SUS ACCESORIOS	UNID	1	BRASIL	17.167,22
73.40.89.89	RUEDITAS DE CORTAVIDRIOS	UNID	7200	R.F.ALEMANIA	0,19
73.40.89.89	TORNILLOS DE METAL	UNID	2	REINO UNIDO	65,18
73.40.89.99	TAPAS PARA ENVASES	KG.	15540	BRASIL	1,37
73.40.89.99	SOPORTE ABATIBLES	UNID	3000	BRASIL	0,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.40.89.99	ACCESORIOS DE MORSETERIA	UNID	289	ARGENTINA	16,07
73.40.89.99	CARROS CON BANDEJAS P/PANADERIA	UNID	5	BRASIL	91,63
73.40.89.99	CANASTOS DE METAL P/LLEVAR PELOTAS DE TENIS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	26,64
73.40.89.99	GANCHOS DE HIERRO	UNID	454	ESTADOS UNIDO	3,96
73.40.89.99	ACCESORIOS DE MORSETERIA	UNID	1200	BRASIL	2,22
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	25000	CHILE	1,76
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	1,76
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	1,76
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	20000	CHILE	1,78
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	20000	CHILE	1,78
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	20000	CHILE	1,78
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE	KG.	10000	BRASIL	2,10
74.04.89.99	CHAPAS DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	2,50
74.11.01.10	TELA DE BRONCE	UNID	1	ARGENTINA	2.669,00
74.15.02.20	CHAVETAS	UNID	20	JAPON	0,06
74.15.03.90	ARANDELAS DE COBRE	UNID	10	BRASIL	0,10
74.18.02.99	CANDELABROS LATON PLATEADOS	UNID	72	HONG KONG	3,63
74.19.02.01	JUNTAS PARA TRACTORES	UNID	100	U.R.S.S.	0,05
74.19.02.01	JUNTA P/MOTO	UNID	50	JAPON	0,24
74.19.89.99	ANILLOS DE COBRE P/TRACTORES	UNID	110	U.R.S.S.	0,55
75.05.00.00	ANODOS DE NIQUEL	KG.	1200	CANADA	5,18
76.02.02.00	PERFILES	UNID	51	ARGENTINA	4,25
76.06.01.00	CAÑOS DE ALUMINIO	UNID	40	ARGENTINA	2,44
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO P/ENVASADO DE COSMETICOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	100	BRASIL	56,03
76.10.89.99	TARROS DE ALUMINIO DE 45 X 98 MMS.	UNID	75000	ARGENTINA	0,14
76.12.01.01	LAZO PREFORMADO	UNID	330	BRASIL	2,32
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	6060	BRASIL	0,19
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	1956	BRASIL	0,26
76.16.89.90	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	1560	BRASIL	0,28
76.16.89.99	VAGUETA ALUMINIO	UNID	4	ARGENTINA	15,75
76.16.89.99	CLIPS (EN CAJAS DE 10.000 UND. C/U)	CAJA	300	R.F.ALEMANIA	5,69
78.01.02.91	PLOMO EN BRUTO	KG.	70000	MEXICO	0,71
79.01.02.00	AT ZINC EN LINGOTES	KG.	25000	MEXICO	0,83
79.01.02.00	AT ZINC EN LINGOTES	KG.	50000	MEXICO	0,81
79.01.02.00	ZAMAC	KG.	10000	PERU	1,01
80.02.89.99	ESTAÑO EN BARRA	KG.	300	BRASIL	3,21
82.01.01.00	ESCOBAS DE JARDIN	UNID	600	R.F.ALEMANIA	1,71
82.01.01.00	ESCOBAS DE JARDIN	UNID	252	BRASIL	0,74
82.01.01.00	AZADILLA	UNID	1	REINO UNIDO	7,54
82.01.02.01	TIJERAS DE ESQUILAR	UNID	396	REINO UNIDO	7,56
82.01.02.01	TIJERAS DE ESQUILAR	UNID	600	REINO UNIDO	7,94
82.01.02.26	TIJERAS PARA SETOS	UNID	1080	BRASIL	1,55
82.02.01.11	ARCOS DE SIERRA NO.0	UNID	1000	BRASIL	0,81
82.02.01.11	SERRUCHOS DE CARNICERO SIERRAS DE TRONZAR	UNID UNID	250 490	BRASIL	4,39 3,35
82.02.01.21 82.02.01.22	SERRUCHOS PARA CARPINTERO SERRUCHOS DE COSTILLA	UNID UNID	1600 400	BRASIL BRASIL	1,40 1,36
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULAR	UNID	370	CHECOSLOVAQUI	3,46
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA DE ACERO PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,49
82.02.03.99	CINTAS DE SIERRAS PARA METALES DE 10 A 0,65 MMS. (Z=10 X 30 MTS.)	CAJA	58	ARGENTINA	48,51

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA DE TRONZAR	UNID	700	BRASIL	1,07
82.02.03.99	SIERRA DE CINTAS SIN FIN 3/4 X 14 EN ROLLOS DE 30 METROS	UNID	3	BRASIL	17,86
	SIERRAS DE CINTA SIN FIN 1/2 X 10 EN ROLLOS DE 30 METROS	UNID	10		12,06
	SIERRAS CINTA SIN FIN EN ROLLOS X 30 MTS	UNID	150		10,56
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA PARA MAQUINAS 16 X 1 1/2	UNID	500	BRASIL	1,73
	HOJAS DE SIERRA DE CINTAS RECTAS P/CALAR DE 5 X 1 MM.	UNID	250		1,35
	HOJAS DE SIERRA DE CINTAS RECTAS P/CALAR	UNID	120		0,62
82.03.01.99	CORTA BULONES 5"	UNID	3	REINO UNIDO	41,03
	CORTA BULONES 4"	UNID	5		28,70
	VARIOS CORTA BULONES Y SUS REPUESTOS	UNID	43		15,34
82.03.01.99	TENAZAS PARA ARMADOR	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	2,07
82.03.01.99	PINZAS	UNID	9423	R.D.ALEMANIA	1,24
82.03.89.05	SACABOCADOS	UNID	4236	R.D.ALEMANIA	0,27
82.03.89.07	LLANTAS DE AJUSTE	UNID	72	R.F.ALEMANIA	0,20
82.03.89.99	CAJA DE DADOS	UNID	80	R.D.ALEMANIA	16,60
82.04.01.19	MARTILLOS DE CHAPISTA	UNID	36	BRASIL	1,10
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	1200	R.D.ALEMANIA	0,63
82.04.01.51	LLANTAS DE ALISAR	UNID	2160	R.F.ALEMANIA	1,31
82.04.01.57	INYECTOR DE GRASA	UNID	2	U.R.S.S.	11,27
82.04.01.90	PUNZONES REMACHADORES 1/2 X 8"	UNID	204	BRASIL	0,69
	PUNZONES REMACHADORES 1/4 X 5"	UNID	48		0,34
82.04.01.90	HERRAMIENTA P/RELOJ	UNID	1	PANAMA	11,84
82.04.01.90	CINCELES 1.1/4 X 12"	UNID	12	BRASIL	2,18
	CINCELES 1. X 10"	UNID	132		1,17
82.04.01.90	CORTAVIDRIOS	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	0,42
82.04.01.90	PISTOLAS MANUALES	KG.	40	BRASIL	5,58
82.04.01.90	ANUDADORAS DE MANO	UNID	12	ITALIA	73,67
82.04.01.90	HERRAMIENTA DE MANO P/TRABAJAR NEUMATICO	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,57
82.04.01.90	CINTA DESTAPA CAÑO DE 15 MTS.	UNID	500	ARGENTINA	6,43
	CINTA DESTAPA CAÑO DE 10 MTS.	UNID	300		4,95
	CINTAS DESTAPA CAÑOS VARIAS	UNID	800		1,20
82.04.01.90	CEPILLOS PARA CARPINTERO	UNID	21	BRASIL	8,13
	AGUANTADORES DE CHAPISTA	UNID	60		1,08
82.04.01.90	APARATO P/REALIZAR ENCORDADO DE RAQUETAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	937,97
82.04.01.90	JUEGO DE HERRAMIENTA P/AUTOMOVILES	UNID	6	JAPON	51,99
82.04.01.90	BERBIQUIES	UNID	360	R.D.ALEMANIA	2,61
82.04.02.04	INFUSOR DE TE GRANDE	UNID	576	HONG KONG	0,39
	INFUSOR DE TE MEDIANO	UNID	576		0,32
	INFUSOR DE TE CHICO	UNID	1152		0,28
82.04.02.99	COLADOR MALLA INOC.	UNID	288	HONG KONG	0,76
	DESTAPADOR	UNID	576		0,51
	OTROS ART.COCINA	UNID	1996		0,37
82.04.02.99	ACCESORIOS PARA COCINA EN CAJAS X 100	CAJA	36	COREA DEL SUR	40,35
82.05.89.00	MECHAS PARA CONCRETO	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,34
82.05.89.00	MATRIZ COMPRESION P/PRENSA HIDRAULICAS	UNID	5	ARGENTINA	103,91
82.05.89.00	HERRAMIENTAS PARA TORNO TRAPEXOIDALES	UNID	80	BRASIL	3,38
	HERRAMIENTAS PARA TORNO CUADRADAS	UNID	100		2,98
	HERRAMIENTAS PARA TORNO VARIAS	UNID	6910		0,99
82.05.89.00	MECHAS P/TRABAJOS DE PAPEL	UNID	200	R.F.ALEMANIA	7,79
82.06.02.00	CUCHILLA MULTIUSO	UNID	25	JAPON	2,64
82.06.90.90	CUCHILLA CORTADORA DEL HILO DEL ARMADOR	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,56
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.INDUST.PAPEL	UNID	140	R.F.ALEMANIA	34,13
82.06.90.90	CUCHILLA P/RASPARADORA DE VEJIGAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,16
82.06.90.90	CUCHILLA DE CINTA P/DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	56,28
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	318	BRASIL	5,62
82.09.01.11	CUCHILLOS PARA MESA DE ACERO INOXIDABLE (NO.6950/03)	UNID	720	BRASIL	0,43
	CUCHILLOS PARA MESA DE ACERO INOXIDABLE (NO.6950/06)	UNID	1440		0,37
82.09.01.91	CUCHILLOS PARA CARNICERO 12"	UNID	60	BRASIL	2,43
	CUCHILLOS PARA CARNICERO 12" HOJA ANCHA	UNID	60		1,90
	CUCHILLOS PARA CARNICERO, VARIOS	UNID	900		1,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MESA CUCHILLOS DE POSTRE	UNID UNID	600 360	BRASIL	0,24 0,15
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MESA CUCHILLOS DE POSTRE	UNID UNID	600 360	BRASIL	0,24 0,15
82.11.02.20	AFEITADORAS DESCARTABLES	UNID	700000	BRASIL	0,03
82.12.00.00	TIJERAS PARA HOJALATEROS	UNID	144	R.F.ALEMANIA	3,04
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	120	BRASIL	3,00
82.13.01.10	TIJERAS PARA AVES	UNID	1	REINO UNIDO	23,61
82.13.01.90	TIJERAS PARA PODAR	UNID	300	R.F.ALEMANIA	3,29
82.13.89.39	SACAPUNTAS GDE. SACAPUNTA MEDIANO SACAPUNTAS CHICO	UNID UNID UNID	1920 864 12345	HONG KONG	0,23 0,20 0,12
82.13.89.49	CONJUNTOS DE MANICURAS	UNID	300	BRASIL	5,94
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS DE 24 PZAS.MOD. 500 JUEGOS DE CUBIERTOS DE 24 PZAS.MOD. 535 CUBIERTOS VARIOS	UNID UNID UNID	2000 400 2830	BRASIL	2,79 2,78 0,08
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (JUEGO DE 101 PIEZAS NO.S/196)	UNID	18	BRASIL	30,50
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (JUEGO DE 60 PIEZAS, NO.S/195)	UNID	6		14,24
	OTROS JUEGOS DE CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID	3700		0,63
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTO DE 24PZAS.MOD.500 JUEGOS DE CUBIERTO DE 24PZAS.MOD.535 CUBIERTOS VARIOS	UNID UNID UNID	2000 400 2880	BRASIL	2,79 2,78 0,05
83.01.01.01	SEGURO TRANCA PUERTA	UNID	50	ARGENTINA	0,56
83.01.01.01	CERRADURA P/AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	61,69
83.01.01.01	TAPON NAFTA CON LLAVE TRABA DE DIRECCION OTRAS CERRADURAS PARA MOTOS	UNID UNID UNID	5 20 45	JAPON	5,13 2,39 2,05
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	9,32
83.01.01.99	CIERRES C/LLAVE	UNID	200	ESPAÑA	7,14
83.01.39.04	LLAVE VIRGEN	UNID	10	JAPON	1,37
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	50800	PERU	0,05
83.01.89.05	TAPONES PARA NAFTA	UNID	200	TAIWAN	1,70
83.01.89.99	CERROJOS 4 X 1.1/2"	UNID	504	BRASIL	0,15
83.02.01.99	CIERRES P/PUERTAS DE PLACARES EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	5000	TAIWAN	0,61
83.02.02.99	CIERRE S/LLAVE PARA HELADERA	UNID	300	ESPAÑA	4,18
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA CRISTAL	UNID	14	ARGENTINA	18,91
83.02.03.02	MANIJA L/CRISTAL	UNID	189	ARGENTINA	1,38
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	90	ARGENTINA	1,82
83.02.03.02	MANIVELA LEVANTA CRISTAL	UNID	70	BRASIL	1,80
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOS	UNID	1	FRANCIA	2,42
83.02.03.06	MOLDURA DE FARO	UNID	115	JAPON	7,98
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	55	BRASIL	1,12
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	258	FRANCIA	5,79
83.02.03.06	EMBLEMA PARA MOTO	UNID	60	JAPON	0,23
83.02.03.99	BISAGRA VIDRIO LATERAL	UNID	20	BRASIL	0,16
83.02.89.03	MAQUINAS COMPLETAS-ACCES.P/PERSIANAS-	UNID	510	ITALIA	11,15
83.02.89.07	BISAGRAS	UNID	20	ESPAÑA	5,27
83.03.00.00	CAJA FUERTE	UNID	1	REINO UNIDO	619,21
83.05.89.41	GRAPAS P/MAQUINAS DE OFICINA	KG.	1294	JAPON	4,01
83.05.89.41	GRAPAS PARA MAQUINAS DE OFICINA EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	12000	ESPAÑA	0,20
83.05.89.49	AT GRAPAS L19-032 EN CAJAS DE 5000 UNID. AT GRAPAS L19-016 EN CAJAS DE 5000 UNID.	CAJA CAJA	90 90	ESTADOS UNIDO	6,10 5,09
83.06.02.00	PORTARRETRATOS	UNID	9072	HONG KONG	0,56
83.07.01.90	ARTEFACTO ILUMINACION	UNID	340	R.F.ALEMANIA	18,12
83.07.01.90	ART.DE LAMPISTERIA	UNID	70	ARGENTINA	9,05
83.09.01.01	AT CIERRES DE METAL	UNID	8640	ESTADOS UNIDO	0,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MESA CUCHILLOS DE POSTRE	UNID UNID	600 360	BRASIL	0,24 0,15
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MESA CUCHILLOS DE POSTRE	UNID UNID	600 360	BRASIL	0,24 0,15
82.11.02.20	AFEITADORAS DESCARTABLES	UNID	700000	BRASIL	0,03
82.12.00.00	TIJERAS PARA HOJALATEROS	UNID	144	R.F.ALEMANIA	3,04
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	120	BRASIL	3,00
82.13.01.10	TIJERAS PARA AVES	UNID	1	REINO UNIDO	23,61
82.13.01.90	TIJERAS PARA PODAR	UNID	300	R.F.ALEMANIA	3,29
82.13.89.39	SACAPUNTAS GDE. SACAPUNTA MEDIANO SACAPUNTAS CHICO	UNID UNID UNID	1920 864 12345	HONG KONG	0,23 0,20 0,12
82.13.89.49	CONJUNTOS DE MANICURAS	UNID	300	BRASIL	5,94
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS DE 24 PZAS.MOD. 500 JUEGOS DE CUBIERTOS DE 24 PZAS.MOD. 535 CUBIERTOS VARIOS	UNID UNID UNID	2000 400 2880	BRASIL	2,79 2,78 0,08
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (JUEGO DE 101 PIEZAS NO.S/196) CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (JUEGO DE 60 PIEZAS, NO.S/195) OTROS JUEGOS DE CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID UNID UNID	18 6 3700	BRASIL	30,50 14,24 0,63
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTO DE 24PZAS.MOD.500 JUEGOS DE CUBIERTO DE 24PZAS.MOD.535 CUBIERTOS VARIOS	UNID UNID UNID	2000 400 2880	BRASIL	2,79 2,78 0,08
83.01.01.01	SEGURO TRANCA PUERTA	UNID	50	ARGENTINA	0,56
83.01.01.01	CERRADURA P/AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	61,69
83.01.01.01	TAPON NAFTA CON LLAVE TRABA DE DIRECCION OTRAS CERRADURAS PARA MOTOS	UNID UNID UNID	5 20 45	JAPON	5,13 2,39 2,05
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	9,32
83.01.01.99	CIERRES C/LLAVE	UNID	200	ESPAÑA	7,14
83.01.39.04	LLAVE VIRGEN	UNID	10	JAPON	1,37
83.01.39.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	50800	PERU	0,05
83.01.89.05	TAPONES PARA NAFTA	UNID	200	TAIWAN	1,70
83.01.89.99	CERROJOS 4 X 1.1/2"	UNID	504	BRASIL	0,15
83.02.01.99	CIERRES P/PUERTAS DE PLACARES EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	5000	TAIWAN	0,61
83.02.02.99	CIERRE S/LLAVE PARA HELADERA	UNID	300	ESPAÑA	4,18
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA CRISTAL	UNID	14	ARGENTINA	18,91
83.02.03.02	MANIJA L/CRISTAL	UNID	189	ARGENTINA	1,38
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	90	ARGENTINA	1,82
83.02.03.02	MANIVELA LEVANTA CRISTAL	UNID	70	BRASIL	1,80
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOS	UNID	1	FRANCIA	2,42
83.02.03.06	MOLDURA DE FARO	UNID	115	JAPON	7,98
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	55	BRASIL	1,12
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	288	FRANCIA	5,79
83.02.03.06	EMBLEMA PARA MOTO	UNID	60	JAPON	0,23
83.02.03.99	BISAGRA VIDRIO LATERAL	UNID	20	BRASIL	0,16
83.02.89.03	MAQUINAS COMPLETAS-ACCES.P/PERSIANAS-	UNID	510	ITALIA	11,15
83.02.89.07	BISAGRAS	UNID	20	ESPAÑA	5,27
83.03.00.00	CAJA FUERTE	UNID	1	REINO UNIDO	619,21
83.05.89.41	GRAPAS P/MAQUINAS DE OFICINA	KG.	1294	JAPON	4,01
83.05.89.41	GRAPAS PARA MAQUINAS DE OFICIÑA EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	12000	ESPAÑA	0,20
83.05.89.49	AT GRAPAS L19-032 EN CAJAS DE 5000 UNID. AT GRAPAS L19-016 EN CAJAS DE 5000 UNID.	CAJA CAJA	90 90	ESTADOS UNIDO	6,10 5,09
83.06.02.00	PORTARETRATOS	UNID	9072	HONG KONG	0,56
83.07.01.90	ARTEFACTO ILUMINACION	UNID	340	R.F.ALEMANIA	13,12
83.07.01.90	ART.DE LAMPISTERIA	UNID	70	ARGENTINA	9,05
83.09.01.01	AT CIERRES DE METAL	UNID	8640	ESTADOS UNIDO	0,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.09.89.10	CAJAS DE OJALILLOS	UNID	800	CHECOSLOVAQUI	2,95
83.09.89.29	CAJAS DE REMACHES DE DOS PIEZAS	CAJA	520	CHECOSLOVAQUI	9,44
83.09.89.49	BROCHES IMANTADOS	KG.	510	HONG KONG	6,80
83.09.89.99	AT GANCHO DE METAL P/CARTERAS	UNID	8640	ESTADOS UNIDO	0,08
83.13.03.01	PRECINTOS	KG.	432	ESTADOS UNIDO	4,24
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	21,00
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	1500	BRASIL	0,87
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	300	ARGENTINA	17,11
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.INDUSTRIALES	KG.	72	SUIZA	46,42
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	61	ESTADOS UNIDO	41,14
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	65	ESTADOS UNIDO	49,88
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP. 84, PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	663	FRANCIA	14,93
84.00.00.00	REPUESTOS P/MAQUINAS DE COSER	KG.	2	P.F.ALEMANIA	456,37
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.INDUSTRIALES	KG.	100	ITALIA	36,64
84.00.00.00	REPTOS.VARIOS P/MAQS.Y AUTOMOTORES	KG.	2470	BELGICA	10,06
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84, PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	22	BRASIL	10,95
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	34	BRASIL	35,07
84.00.00.00	BUJE PARA TRACTORES TAPA COMBUSTIBLE P/TRACTORES	UNID UNID	10 3	BRASIL	3,98 2,50
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	88	ITALIA	32,68
84.00.00.00	OTROS REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	40	JAPON	12,00
84.00.00.00	REP.VRS.DEL CAP.84.PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA MAQUINA INDUSTRIAL	KG.	11	SUECIA	134,16
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	100	ITALIA	82,33
84.00.00.00	TAPON CARCAZA TRASERA PARA TRACTOR FILTRO BOMBA HIDRAULICA PARA TRACTOR	UNID UNID	6 6	BRASIL	0,11 11,93
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	152-	BRASIL	11,50
84.00.00.00	CABEZA CARCAZA VARIOS REPUESTOS PARA COMPUTADORA	UNID UNID UNID	2 3 15	FRANCIA	450,00 200,00 100,00
84.06.05.10	MOTORES P/CAMIONES (USADOS)	UNID	8	PAISES BAJOS	1.097,64
84.06.05.30	SHORT BLOCK PARA AUTOMOVILES	UNID	4	JAPON	737,01
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 147 HP MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 107 HP OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA	UNID UNID UNID	1 8 42	REINO UNIDO	841,50 690,00 414,34
84.06.05.40	MOTOR DE CAMION USADO	UNID	6	BELGICA	878,65
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 140 HP MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 84 HP. OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA	UNID UNID UNID	1 6 43	REINO UNIDO	759,00 607,00 436,25
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 140HP MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 107HP OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA	UNID UNID UNID	1 2 3	REINO UNIDO	765,00 575,00 509,92
84.06.90.42	CILINDROS PARA MOTOS	UNID	2	JAPON	44,71
84.06.90.48	PISTONES P/MOTOR P/AUTOMOVIL	UNID	8	JAPON	8,31
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTO	UNID	124	JAPON	3,20
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOS	UNID	299	JAPON	3,78
84.06.90.48	PISTONES P/MOTOS (KITS DE PISTON)	UNID	92	JAPON	5,57
84.06.90.48	PISTON COMPLETO PARA MOTO	UNID	7	BRASIL	27,01
84.06.90.48	PISTONES TERMINADOS	UNID	1700	ARGENTINA	4,54
84.06.90.55 84.06.90.55	PERNO DE PISTON PARA MOTOS PERNOS DE PISTON P/MOTO(CITS DE PISTON)	UNID UNID	270 92	JAPON JAPON	0,61 0,89
84.06.90.55	PERNOS PISTON PARA MOTOS	UNID	200	JAPON	0,55
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR PARA CAMION VALVULAS DE MOTOR PARA CAMION,OTRO MOD. GUIAS DE VALVULAS Y VALVULAS	UNID UNID UNID	60 60 659	REINO UNIDO	5,52 3,77 2,89
84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTOS	UNID	2080	JAPON	1,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.56	VALVULAS P/MOTORES DE 107 HP	UNID	150	REINO UNIDO	6,69
	VALVULAS P/MOTORES DE 84 HP	UNID	20		6,03
	OTRAS VALVULAS P/MOTORES	UNID	570		2,14
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	2150	REINO UNIDO	2,69
84.06.90.57	FLOTADOR CARBURADOR	UNID	20	ARGENTINA	1,37
84.06.90.57	PUNZON Y ASIENTO	UNID	100	JAPON	0,81
	AGUJA	UNID	100		0,73
	OTRAS PARTES DE CARBURADOR P/MOTOS	UNID	600		0,48
84.06.90.57	DIAFRAGMA COMPLETO	UNID	4	JAPON	13,01
	PUNZON	UNID	10		2,93
	OTRAS PARTES DE CARBURADOR PARA MOTOS	UNID	159		1,61
84.06.90.61	TAPA ACEITE MOTOR P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	50	ARGENTINA	2,92
84.06.90.61	TAPA DE ACEITE P/AUTOMOVIL	UNID	10	JAPON	1,65
84.06.90.61	TAPON PARA MOTO	UNID	30	JAPON	0,39
84.06.90.90	JUEGOS DE ANILLOS P/AUTO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	6,30
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS P/MOTORES 140HP	UNID	1	REINO UNIDO	151,50
	TAPAS DE CILINDRO USADAS P/MOTORES 107HP	UNID	1		84,15
	OTRAS TAPAS DE CILINDROS USADAS P/MOTOR	UNID	1		33,63
84.06.90.90	BOTADORES PET	UNID	30	ARGENTINA	3,31
	SEGURO DE VALVULAS	UNID	300		0,26
84.06.90.90	BIELAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	200	TAIWAN	3,95
84.06.90.90	ARBOL DE LEVAS	UNID	50	BRASIL	14,38
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	64	JAPON	6,95
84.06.90.90	KITS DE BIELAS	UNID	10	JAPON	7,32
	BOTADORES	UNID	55		1,97
	OTRAS PARTES DE MOTOR P/MOTOS	UNID	11400		0,01
84.06.90.90	JUEGOS DE ARO MOTOR	UNID	50	REINO UNIDO	14,49
84.06.90.90	SEGMENTOS DE AROS P/MOTORES	UNID	1800	REINO UNIDO	0,66
84.06.90.90	FLAPPER	UNID	3	JAPON	10,63
	BIELA COMPLETA	UNID	10		9,80
	OTRAS PARTES DE MOTOR PARA MOTOS	UNID	543		2,97
84.06.90.90	JUEGO DE AROS PARA MOTOS (KITS DE PISTON	UNID	92	JAPON	3,24
84.10.01.11	DOSIFICADOR DE LAVAMANOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	8,26
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	10	JAPON	30,49
84.10.01.19	BOMBAS PARA COMBUSTIBLE	UNID	5	BRASIL	352,96
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA CAMION	UNID	15	REINO UNIDO	28,91
84.10.01.29	ELECTROBOMBA,SUMERGIBLE 2 KW,380/660V.50 HZ	UNID	1	SUECIA	2.163,31
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	15	JAPON	23,72
84.10.01.29	BOMBAS TCK	UNID	30	ITALIA	99,53
84.10.01.29	MANOMETROS	UNID	14	REINO UNIDO	242,59
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	110	ARGENTINA	8,92
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA PARA TRACTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	447,69
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA	UNID	1	BRASIL	157,23
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	6	REINO UNIDO	59,51
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS P/MOTORES DE 140 HP.	UNID	1	REINO UNIDO	84,15
	BOMBAS DE INYECCION P/MOTORES DE 107 HP	UNID	1		67,32
	OTRAS BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	8		22,09
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE PARA CAMION	UNID	24	REINO UNIDO	57,16
84.10.01.90	BOMBA P/DRENAR CONDENSADO	UNID	1	BRASIL	960,78
84.10.01.90	BOMBA DIRECCION	UNID	1	BRASIL	35,30
84.10.01.90	BOMBAS P/DIRECCION HIDRAULICA	UNID	100	BRASIL	41,27
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION	UNID	3	BRASIL	217,57
84.10.03.00	SURTIDOR DE COMBUSTIBLE DOBLE	UNID	2	BRASIL	2.279,85
	SURTIDOR DE COMBUSTIBLE SENCILLO	UNID	10		1.252,79
	SURTIDOR DE COMBUSTIBLE DE ALTO GALONAJE	UNID	3		843,40
84.10.90.11	PISTON BOMBA COMBUSTIBLE	UNID	24	BRASIL	3,90
84.10.90.19	CABEZALES DE BOMBA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	174,60
84.10.90.19	CABEZALES DE BOMBA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	193,66
84.10.90.29	JUEGO REPARACION BOMBA DE AGUA	UNID	1	JAPON	49,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.10.90.29	ROTOR BOMBA LECHE P/MAQ.ORDEÑADORA	UNID	5	SUECIA	4,02
	SEPARADOR BOMBA LECHE P/MAQ.ORDEÑADORAS	UNID	5		2,63
84.10.90.29	IMPULSOR PARA BOMBA SUMERGIBLE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	140,79
84.10.90.29	REP. BOMBA DE AGUA	UNID	20	BRASIL	9,00
84.10.90.90	FLOTADOR P/BOMBA INDUSTRIAL	UNID	1	BRASIL	89,12
84.10.90.90	JGOS.REP.COMPLETOS BOMBA HIDRAULICA	UNID	20	BRASIL	21,41
	JGOS.PARCIAL BOMBA HIDRAULICA	UNID	10		11,58
	OTROS JGOS. REP.	UNID	158		1,31
84.10.90.90	ROTOR DE BOMBA DE ACEITE PARA MOTOS	UNID	4	JAPON	1,94
84.11.02.99	MOTOR O TURBINA P/ASPIRADORA	UNID	33	JAPON	30,30
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	1200	BRASIL	6,95
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	20,41
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	150	ESPAÑA	12,08
84.11.90.29	CABLE BLINDADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	172,00
84.11.90.29	AROS DE COMPRESION	UNID	4	BRASIL	99,80
84.11.90.30	HELICES PARA VENTILADOR	UNID	100	BRASIL	0,57
84.11.90.99	TURBINA P/ASPIRADORA	UNID	3	JAPON	2,63
84.11.90.99	TAPA COMPRESOR	UNID	20	BRASIL	2,90
84.12.01.00	CLIMATIZADOR DE AIRE AUTOMATICOS P/IND. TEXTIL	UNID	2	ARGENTINA	29.296,50
84.12.01.00	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	7	ARGENTINA	1.546,57
84.12.90.00	PERILLAS P/AP.DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,49
84.13.90.01	ELECTRODO PARA QUEMADOR	UNID	25	ITALIA	4,86
84.15.01.11	ENFRIADORES VERTICALES	UNID	80	BRASIL	777,14
84.15.01.94	FABRICADOR DE HIELO TROCEADO	UNID	1	ESPAÑA	4.584,09
84.15.01.99	ENFRIADOR DE AGUA	UNID	1	ARGENTINA	3.076,32
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	8	ITALIA	257,15
84.15.03.11	CONSERVADORES-FREEZERS-	UNID	3	ARGENTINA	255,58
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	10	CHILE	239,79
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	15	ITALIA	327,39
84.15.03.19	REFRIGERADORES SIN FREEZERS MOD.ET 1565 146 LTS. 220V.	UNID	10	BRASIL	134,32
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZERS MOD.CB 4353 DE 420 LTS. 220V.	UNID	113	BRASIL	293,23
84.15.03.19	HELADERAS CON FREEZER	UNID	36	CHILE	308,33
84.15.03.19	HELADERAS SIN FREZZER	UNID	30	CHILE	201,37
84.15.03.19	REFRIGERADORES DE USO DOMESTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	767,09
84.15.90.14	DESAGUES PARA HELADERAS	UNID	400	ESPAÑA	0,47
84.16.01.99	PRENSA P/ESTAMPAR Y PLANCHAR CUEROS	UNID	1	ITALIA	46.584,70
84.16.01.99	MAQUINA ESTAMPADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	887,75
84.17.01.01	SECADORES INFRARROJOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	446,61
84.17.01.99	SECADORAS DE CEBADA MALTEADA CAP.43 TONS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	127.344,29
84.17.01.99	PASTEURIZADOR COMPLETO	UNID	1	DINAMARCA	53.859,14
84.17.01.99	PASTEURIZADOR COMPLETO	UNID	1	DINAMARCA	96.414,52
84.17.02.01	CALENTADORES	UNID	40	FRANCIA	84,40
84.18.01.08	CENTRIFUGADORA INDUSTRIAL PARA ROPA	UNID	1	ARGENTINA	1.939,30
84.18.01.99	EXTRACTOR CENTRIFUGO	UNID	2	BRASIL	3.750,00
84.18.02.13	FILTROS DE RETORNO BOMBA	UNID	20	BRASIL	2,49
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	240	BRASIL	1,31
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	300	BRASIL	1,60
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	500	ESPAÑA	2,36
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	1200	ESPAÑA	2,55
84.18.02.13	FILTRO DE GAS-OIL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,93
84.18.02.13	FILTRO DE NAFTA	UNID	60	JAPON	4,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE USADOS, P.CAMION	UNID	6	BELGICA	41,93
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,82
84.18.03.99	FILTPOS DE AIPE PARA MOTOS	UNID	8	JAPON	5,04
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO DE AIRE	UNID	65	R.F.ALEMANIA	3,67
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES NAFTA Y AIRE	UNID	1704	BRASIL	2,15
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES NAFTA Y AIRE	UNID	1200	BRASIL	1,13
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	15	JAPON	8,37
84.18.90.04	ELEMENTOS DE AIRE P/FILTROS	UNID	1400	ESPAÑA	2,60
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE P/CAMIONES	UNID	30	ARGENTINA	11,48
84.18.90.04	PLACA DE FILTRO PARA MOTO	UNID	2	JAPON	0,39
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	50	BRASIL	0,94
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES PARA AVIACION	UNID	30	REINO UNIDO	55,33
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES PARA AVIACION	UNID	44	REINO UNIDO	88,64
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	26,48
84.18.90.99	APARATO P/FILTRAR AIRE	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,89
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	27	ESTADOS UNIDO	302,17
84.18.90.99	CARTUCHOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,62
84.19.01.99	MAQUINA CERRADORA DE CAJAS	UNID	1	ITALIA	33.754,79
84.19.03.00	ENVOLVEDORA-AGRUPADOR AUTOMATICO MOD. E.A.T.C. 84-4-6 C/TUNEL DE TERMOCONTRACC	UNID	1	ARGENTINA	30.641,83
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	12	ITALIA	265,25
84.20.01.05	BALANZA DE PRESICION ELECTRONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	460,98
84.20.01.99	ABALANZA DIAL - O- GRAM C/PLATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	250,62
84.21.01.19	PULVERIZADORES DE PLASTICO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,88
84.21.01.19	PISTOLA PULVERIZADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	425,00
84.21.01.99	ARENADOR	UNID	1	REINO UNIDO	47,60
84.21.39.00	MAQ.DE LAVAR	UNID	4	ITALIA	1.305,56
84.21.89.00	PULVERIZADORES ELECTRICOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	106,65
84.21.90.01	TAPIZADO DELANTERO	UNID	6	ARGENTINA	3,05
	SAPITO L/VIDRIO	UNID	20		0,42
84.21.90.15	BOQUILLAS	UNID	60	ITALIA	10,13
84.22.01.01	POLIPASTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.303,55
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS DE 1 1/2 TON.	UNID	30	BRASIL	136,67
84.22.04.99	GUINCHES HIDRAULICOS	UNID	10	BRASIL	281,37
84.22.04.99	BASCULADOR	UNID	1	FRANCIA	15.453,07
84.22.05.07	ESTERA TRANSPORTADORA MODULADA	UNID	1	BRASIL	5.446,00
84.22.90.99	UNIDAD HIDRAULICA COMPLETA DE LEVANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	343,88
84.22.90.99	CUERPO P/GATOS DE AUTOMOVIL	UNID	200	BRASIL	2,70
	BRAZO P/GATOS DE AUTOMOVIL	UNID	200		1,00
	VARIOS PFP. P/GATOS DE AUTOMOVIL	UNID	600		0,11
84.22.90.99	GUARDACADENAS P/POLIPASTO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	6,02
84.23.01.40	EQUIPO DE PERFORACION	UNID	1	AUSTRIA	552.048,53
84.23.01.60	CUCHILLAS NIVELADORAS P/TRACTORES	UNID	10	BRASIL	248,26
84.23.01.60	HOJA NIVELADORA	UNID	3	BRASIL	214,63
84.23.90.99	BARRA PERFORADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.076,11
	CUPLAS STANDARD	UNID	2		426,89
84.24.01.03	ARADOS	UNID	10	BRASIL	788,18
84.24.01.04	ARADOS	UNID	7	BRASIL	520,49
84.24.01.99	ARADOS DE CINCEL P/AGRIC.AECR-11	UNID	10	BRASIL	1.695,44
	ARADOS DE CINCEL P/AGRIC.AECR-7	UNID	5		1.318,90
	OTROS ARADOS DE CINCEL P/AGRIC.	UNID	5		831,68
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	5	BRASIL	1.762,60
84.24.04.03	RASTRAS GACR 24X26X1/4	UNID	6	BRASIL	2.220,17
	RASTRAS GACR 20X26X1/4	UNID	10		2.092,07
	LAS DEMAS RASTRAS P/AGRICULTURA	UNID	16		1.970,61
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	10	BRASIL	2.119,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.24.89.00	MOTOCORTADORA DE CESPED	UNID	1	ARGENTINA	1.035,00
84.24.89.00	CORTADORAS ROTATIVAS MOD. ROD-4	UNID	6	BRASIL	1.101,67
	CORTADORAS ROTATIVAS MOD. ROP-4	UNID	5		972,37
	OTRAS CORTADORAS ROTATIVAS	UNID	15		744,77
84.25.01.01	CORTADORES DE CESPED DE USO DOMESTICO	UNID	20	BRASIL	15,69
84.25.02.99	COSECHADORA AGRICOLA	UNID	3	BRASIL	25.775,00
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	8	BRASIL	830,08
84.26.01.00	MAQ.DE ORDEÑE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.052,56
84.26.89.00	MAQUINA P/EL PROCESO DE MOLDEADO DE QUESO DE DIFERENTES FORMAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	43.156,17
84.26.89.00	MAQUINA P/AMASADO DE LA MATERIA PRIMA Y ELABORACION DE QUESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33.363,34
84.26.89.00	MAQUINA PICADORA DE CUAJADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.121,31
84.26.90.00	RELEASER P/MAQUINAS ORDEÑADORAS	UNID	3	SUECIA	129,01
	TAPA RELEASER P/MAQUINAS ORDEÑADORAS	UNID	3		36,21
	OTROS REP.P/MAQ.ORDEÑADORAS	UNID	130		13,13
84.28.01.01	TROZADOR DE VEGETALES	UNID	1	REINO UNIDO	169,97
84.28.01.03	ESQUILADORAS	UNID	13	AUSTRALIA	427,75
84.28.02.01	INCUBADORA	UNID	1	REINO UNIDO	258,00
84.29.01.99	MOLINO P/LABORATORIO	UNID	1	ARGENTINA	4.344,40
84.29.90.00	CILINDROS ALVEOLADOS P/CLASIFICADORA DE GRANOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.576,40
84.30.01.01	ARMADORA DE PAN	UNID	1	ARGENTINA	932,85
	BATIDORA DE PANADERIA	UNID	1		924,11
	SOBADORA PANADERA	UNID	1		696,90
84.30.01.01	CORTADORA DE TAPA DE EMPANADAS	UNID	1	ARGENTINA	905,00
84.30.01.01	SOBADORA DE MASA P/PANADERIA	UNID	2	BRASIL	1.680,85
84.30.01.01	AMASADORAS	UNID	3	ARGENTINA	3.113,92
84.30.01.99	ENFRIADOR DOSIFICADOR PARA PANADERIA	UNID	1	BRASIL	1.655,32
	MODELADORA PARA PANADERIA	UNID	1		1.426,17
	DIVISORA PARA PANADERIA	UNID	1		845,52
84.30.06.00	MAQUINA DESCABEZADORA DE PESCADO	UNID	1	DINAMARCA	11.854,41
84.30.06.00	MAQUINA DESCABEZADORA DE PESCADO	UNID	1	DINAMARCA	15.236,76
84.31.90.99	JUEGO CORONAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1.897,06
84.31.90.99	EXTRACTOR DE IMPUREZAS	KG.	200	ARGENTINA	23,40
84.31.90.99	JUEGOS DESPATILLADORES	UNID	7	BRASIL	661,80
84.33.01.99	MAQUINA FORMADORA DE CAJAS	UNID	1	ITALIA	28.277,55
84.33.90.00	CUCHILLOS PARA GUILLOTINAS	UNID	6	ITALIA	218,33
84.36.04.99	MAQUINA RETORCEDORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	108.609,20
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	47000	R.F.ALEMANIA	0,06
84.38.90.19	CONJUNTO DE RECAMBIO P/MAQUINA INDUSTRIA	UNID	20	FRANCIA	239,15
84.38.90.19	CABEZA ANUDADORA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	2	DINAMARCA	149,80
84.38.90.19	CABEZALES P/TELARES INDUST.	UNID.	15	R.F.ALEMANIA	331,05
84.38.90.19	AMORTIGUADORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	36,57
	AMORTIGUADORES ESPADA	UNID	50		12,20
	REPTOS.VARIOS P/TELARES	UNID	910		2,52
84.38.90.19	PALANCA P/TELARES	UNID	10	SUIZA	283,33
84.38.90.39	BRAZOS DE TELAR	UNID	65	ITALIA	46,33
84.38.90.39	INSERTOS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	607,40
84.38.90.39	CURSORES	UNID	25000	REINO UNIDO	0,04
84.38.90.39	SOPORTE P.PARO DE HILO	UNID	144	R.F.ALEMANIA	2,55
	DISPOSITIVO P/MAQUINA TEXTIL DE ACOPLAR	UNID	144		1,71
	OTROS REPTOS.PARA RETORCEDORA TEXTIL	UNID	432		0,43
84.38.90.39	BANDITAS DE GOMA	UNID	8000	R.F.ALEMANIA	0,66
84.38.90.39	GUIA HILOS PARA HUSOS	UNID	500	REINO UNIDO	0,92
84.38.90.39	BASE DE LA CAJA DE ENGRANAJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	99,16
	CILINDRO SUPERIOR PARA CONTINUAS	UNID	9		60,37
	OTROS REPUESTOS PARA CONTINUAS	UNID	69		24,33
84.38.90.39	INSERTOS DE AGUJAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	2,82
	SOPORTES DE BARRETAS	UNID	5		5,31

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.39	AGUJAS PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	100	SUIZA	0,34
84.40.01.10	MAQUINA LAVADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	440,91
84.40.01.10	MAQUINA INSUSTRIAL PARA LAVAR ROPA	UNID	2	ARGENTINA	2.903,95
84.40.01.34	SECADORA DE ROPA INDUSTRIAL	UNID	1	ARGENTINA	3.058,80
84.40.01.39	SECADOR INDUSTRIAL	UNID	3	BRASIL	5.560,00
84.40.01.43	SECADORAS	UNID	24	ITALIA	214,06
84.40.01.51	BARCA MOLINETE	UNID	1	ESPAÑA	12.870,00
84.40.01.99	MAQUINA PARA BLANQUEAR ROPA	UNID	3	BRASIL	7.900,00
84.40.02.00	LAVARROPAS WH 263	UNID	24	ITALIA	260,00
	LAVARROPAS WH 266	UNID	48		304,35
84.40.02.00	LAVARROPA DOMESTICO	UNID	36	ESPAÑA	272,77
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	112	ITALIA	222,54
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	54	ESPAÑA	219,50
84.40.90.02	ANILLOS P/CILINDRO EXPRIMIDOR P/RAMA TENSORA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1.083,75
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	7	ESTADOS UNIDO	451,43
84.41.01.90	COSEDORA DE BOLSAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	527,67
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.647,88
84.41.90.90	LANZADERA DE HILO P/MAQ.DE COSER MOD. B-1850-059-0A	UNID	2	ESTADOS UNIDO	143,00
	LANZADERAS DE HILO P/MAQ.DE COSER MOD. B-1808-761-0A	UNID	2		138,50
84.41.90.90	CARCAZA PROTECTORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	298,17
	TRANSPORTADOR DE CUCHILLA	UNID	3		102,56
	OTROS REPUESTOS P/MAQUINA DE COSER	UNID	10		40,39
84.42.90.99	PLACA DE ACERO P/MAQ.DE GRABAR CUEROS	UNID	1	ARGENTINA	3.250,00
84.42.90.99	LISTON DE APOYO P/DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	101,31
	LISTON PALANCA P/DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	5		24,76
84.45.01.99	RECTIFICADORES	UNID	1	ARGENTINA	726,31
84.45.01.99	AMOLADORAS TRIFASICAS P/PIEDRAS DE 8"	UNID	5	PAISES BAJOS	74,63
	AMOLADORAS TRIFASICAS P/PIEDRAS DE 7"	UNID	15		63,48
	AMOLADORAS MONOFASICAS P/PIEDRAS DE 6"	UNID	30		47,33
84.45.04.00	TORNOS P/METAL	UNID	1	ARGENTINA	4.669,17
84.45.04.00	TORNOS PARALELOS	UNID	7	TAIWAN	1.797,63
84.45.89.00	MAQUINA RANURADORA	UNID	1	ESPAÑA	11.557,31
84.47.89.00	SIERRA ESCUADRADORA	UNID	1	ESPAÑA	8.883,48
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	40	BRASIL	188,47
84.49.90.00	HOJAS GUIAS P/MAQ.HERRAMIENTAS C/MOTOR INCORPORADO	UNID	100	BRASIL	21,52
84.50.01.99	MAQUINA DE SOLDAR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	282,97
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	11	BRASIL	272,34
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR EXECUTIVE	UNID	1	PAISES BAJOS	43,31
	MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER 41	UNID	1		25,99
	OTRAS MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	2		51,98
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	10	PANAMA	209,38
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	721,86
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.333,44
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	60	BRASIL	169,77
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1400	HONG KONG	2,43
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	845	PANAMA	14,73
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	58	JAPON	52,89
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	124	ESTADOS UNIDO	3,80
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	89,07
84.53.02.00	COMPUTADORAS PERSONALES MOD.512 K	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.437,22
	COMPUTADORA PERSONAL MOD. 3425	UNID	1		330,00
	TERMINALES P/COMPUTADORAS	UNID	4		801,11
84.53.03.00	COMPUTADORA,MAQ.UNIDAD CENTRAL D/PROCESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.838,68
84.53.03.00	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.517,42
84.53.05.00	TERMINALES PARA COMPUTACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	807,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	PERIFERICOS PARA COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.070,00
84.53.05.00	TERMINALES PARA COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	725,00
84.53.05.00	COMPUTADORAS, MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	8.411,36
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	8.608,61
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	2.446,40
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	8.608,61
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	2.446,40
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	2.446,40
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	2.446,40
84.53.05.00	CONVERTIDORES	UNID	2	REINO UNIDO	4.079,39
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	617,87
84.53.05.00	TARJETA PARA COMPUTADORA	UNID	3	TAIWAN	528,30
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	25	JAPON	461,91
84.53.05.00	ORGANOS DE COMANDO PARA MICROCOMPUTADOR	UNID	600	BRASIL	3,68
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.503,60
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	25	ESTADOS UNIDO	633,67
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.329,13
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.147,00
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.854,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	18	TAIWAN	1.040,74
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	4	TAIWAN	1.372,91
84.54.01.01	DUPLICADOR A ALCOHOL	UNID	8	BRASIL	65,44
84.54.01.01	MIMEOGRAFO ELECTRICO MIMEOGRAFO MANUAL GESTETNER MIMEOGRAFO MANUAL REX	UNID UNID UNID	1 1 1	PAISES BAJOS	43,31 12,99 12,99
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS NO.330-R	UNID	1500	JAPON	2,33
84.54.89.99	MAQUINA DE CONTAR BILLETES	UNID	30	ARGENTINA	2.032,67
84.54.89.99	COPIADOR DE MATRICES	UNID	1	PAISES BAJOS	51,98
84.55.01.00	DISCO STROBESCOPICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	42,00
84.55.01.00	MONOELEMENTOS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	54	R.F.ALEMANIA	16,26
84.55.01.00	MONOELEMENTOS IMPRESORA DE MAQ.ESCRIBIR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,36
84.55.02.00	RODILLO ENTINTADO CARTUCHO DE TINTA	UNID UNID	78 30	PANAMA	11,14 10,75
84.55.02.00	PARTES Y PIEZAS P/MAQ.	UNID	222	JAPON	1,76
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADOS P/MAQ.CALCULAR	UNID	235	FRANCIA	1,03
84.55.03.00	TRACTOR P/IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60,00
84.55.03.00	TARJETAS PARA CIRCUITOS OSCILADOR P.COMPUTADORAS	UNID UNID	5 2	ESTADOS UNIDO	236,47 1,28
84.55.03.00	TARJETAS DE EXPANSION DE MEMORIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	137,48
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS P/COMPUTAD.	UNID	2	ARGENTINA	67,29
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS P/COMPUTAD.	UNID	2	ARGENTINA	67,29
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE DISKETE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	195,29
84.55.03.00	CONJUNTO DE LECTURA OPTICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	142,65
84.55.03.00	CIRC.IMPRES.C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTAD.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.185,94
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO C/ELEMENTOS PARA COMPUTADOR MODULO DE CIRC.IMPR.PARA COMPUTADORA REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID UNID UNID	1 1 53	ESTADOS UNIDO	573,75 259,06 36,87
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMP. MODULO DE CIRC.CON ELEMENTOS REPUESTOS VARIOS PARA COMP.	UNID UNID UNID	2 2 5	ESTADOS UNIDO	220,84 127,77 1,24
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM. MONT. DE COMPUT	UNID	8	ESTADOS UNIDO	103,23
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM. MONT.DE COMPUT.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	124,81
	CONJUNTO PROPULSOR DE DISCO INT.DE COMP.	UNID			
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE DISCO INT.DE COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,57
84.56.01.31	HORMIGONERAS CON TACHO DE 150 LTS.	UNID	40	ARGENTINA	65,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.57.01.00	SECCIONES MODULARES P/MAQ.I.S.TIPO "E"	UNID	6	MEXICO	28.310,00
84.59.04.99	BOLSERA	UNID	1	ARGENTINA	6.250,89
84.59.89.06	DISPERSORA ESPECIALMENTE PREPARADA P/PROCESAR PIGMENTOS,C/MOTOR DE 10 HP	UNID	1	ARGENTINA	6.019,36
84.59.89.13	PRENSA HIDRAULICA	UNID	1	ARGENTINA	5.857,27
84.59.89.99	EQUIPOS PARA APLICACION DE PEGAMENTO PARA CIERRE DE CAJAS DE CARTON	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.533,33
84.59.89.99	MOLINO DE ARENA ESPECIALMENTE PREPARADO P/PROCESAR PIGMENTOS CON MOTOR DE 10 HP.	UNID	1	ARGENTINA	11.103,56
84.59.89.99	DOSIFICADORA DE LIQUIDO	UNID	2	ARGENTINA	3.640,50
84.59.89.99	LINTERNAS	UNID	1	REINO UNIDO	30,11
84.61.01.09	VALVULAS DE RETENCION	UNID	4	BRASIL	30,04
84.61.01.12	VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	1	ITALIA	48,06
84.61.01.15	UNIDAD VALVULAS Y DUCHAS	UNID	4	REINO UNIDO	161,10
84.61.01.16	JUEGO GRIFERIA	UNID	2	REINO UNIDO	59,19
84.61.01.99	VALVULAS DE DIAFRAGMA	UNID	161	BRASIL	11,94
84.61.01.99	VALVULA PARA DIAFRAGMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	325,54
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA PARA MOTOS	UNID	1000	ITALIA	2,18
84.61.01.99	VALVULAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	BRASIL	7,51
84.61.01.99	VALVULAS AP-TOX.10 DE 11 TON. VALVULAS AP-TOX.9 DE 0,5 TON. VALVULAS DE EXPANSION TERMOSTATICAS	UNID UNID UNID	5 5 1665	ARGENTINA	48,26 42,89 11,21
84.61.01.99	VAL.DE ALIVIO DE DIRECCION HIDRAULICA	UNID	15	BRASIL	11,15
84.61.01.99	VALVULAS DE AGUJA DE REGULAC.DE AIRE P/MAQUINA SOPLETEADO DE CUEROS	UNID	5	FRANCIA	25,62
84.61.01.99	PICO CANILLA LECHE P/MAQ.ORDEÑADORA	UNID	100	SUECIA	2,70
84.61.01.99	VALVULAS PARA CAMARAS DE AIRE	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,22
84.61.01.99	LOTE DE VALVULAS	UNID	5000	ITALIA	0,66
84.61.01.99	VALVULAS NEUMATICAS DE 3 VIAS DE 76 MM VALVULAS NEUMATICAS DE 3 VIAS DE 76 MM REF.DCX-1L/L 2 OTRAS VALVULAS NEUMATICAS	UNID UNID UNID	2 61 64	FRANCIA	537,88 668,50 449,31
84.61.01.99	VALVULAS TERMOSTATICAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	75,86
84.61.01.99	PUNTAS DE 2 BOCAS	UNID	300	BRASIL	2,43
	PAPEL POSITIVO ALTO CONTRASTE,TRANSPARENTE	UNID			
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMARAS DE AIRE	UNID	9400	BRASIL	0,24
84.61.01.99	VALVULAS PARA NEUMATICOS	UNID	1900	BRASIL	0,88
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA PARA MOTO	UNID	50	JAPON	2,14
84.61.01.99	VALVULAS SELENOIDES	UNID	30	DINAMARCA	29,65
84.61.90.99	VASO PARA CANILLA DE NAFTA	UNID	500	ITALIA	0,22
84.61.90.99	JGO.REP.VALV.HIDRAULICA	UNID	20	BRASIL	0,77
84.61.90.99	BASE DE VALVULA P/MAQ.SOPLETEADO D/CUERO	UNID	15	FRANCIA	48,88
84.61.90.99	REPUESTOS PARA COMPRESOR	UNID	106	BRASIL	12,61
84.61.90.99	CUERPO DE VALVULA D/PESO DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,99
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	51	BRASIL	1,41
84.62.89.00	BOLAS ACERO P/MAQ.SOPLETEADO DE CUEROS	UNID	15	FRANCIA	22,90
84.62.89.00	GABIA MUÑON DE BIELA RULEMANES OTROS RODAMIENTOS P/MOTOS	UNID UNID UNID	100 900 60	JAPON	1,25 0,96 0,91
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	12194	JAPON	3,11
84.62.89.00	RULEMANES P/TRACTORES	UNID	266	ESTADOS UNIDO	4,61
84.62.89.00	RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1610	ESTADOS UNIDO	2,12
84.62.89.00	RODILLOS DE GUIA P/DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	33,32
84.62.89.00	RULEMANES IR 8052 P/TRAC. RULEMANES IR 8039 P/CAM. LOS DEMAS RULEMANES P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID UNID UNID	100 20 1320	ESPAÑA	8,89 9,72 4,22
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	120	BRASIL	6,20
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	20	JAPON	2,23
	GABIA PERNO PISTON	UNID	30		1,83
	OTROS RODAMIENTOS PARA MOTOS	UNID	255		1,36
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,71
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2850	R.F.ALEMANIA	3,76
84.63.01.01	HUSILLO PARA DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	35,64
84.63.01.99	EJE BALANCIN	UNID	15	ARGENTINA	8,44
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS P/MOTORES DE 147 HP.	UNID	4	REINO UNIDO	169,00
	CIGUEÑALES USADOS P/MOTORES DE 120 HP.	UNID	8		152,00
	OTROS CIGUEÑALES USADOS P/MOTORES	UNID	27		50,87
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	20	JAPON	10,42
	CABLE CTA.REVOLUC.	UNID	20		1,41
	OTROS ARBOLES DE TRASMISION	UNID	470		1,20
84.63.01.99	CUENTA REVOLUCION	UNID	30	BRASIL	3,40
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS PARA MOTOS	UNID	4	JAPON	16,95
	CABLE CUENTA KILOMETROS	UNID	50		1,32
84.63.01.99	EJES	UNID	12000	ARGENTINA	0,02
84.63.02.01	BUJES	GRMS	8	SUIZA	17,38
84.63.02.01	BUJES	UNID	1200	ITALIA	5,02
84.63.02.04	BUJES	UNID	250	ARGENTINA	0,05
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	70	U.R.S.S.	0,09
84.63.02.04	BUJE	UNID	58	BRASIL	8,28
84.63.02.04	ARANDELA ESPECIAL	UNID	25	BRASIL	4,00
84.63.02.99	JUEGO DE COJINETES BIELA Y BANCADA MOTOR DE CAMION	UNID	15	REINO UNIDO	36,15
	JUEGO DE COJINETES BIELA Y BANCADA MOTOR OTRO MODELO	UNID	10		27,39
	OTROS REPUESTOS DE CAMION	UNID	90		15,57
84.63.02.99	METAL BANCADA P/AUTO	UNID	80	JAPON	2,28
84.63.02.99	COJINETES PARA TRACTORES	UNID	197	ESTADOS UNIDO	7,99
84.63.02.99	MANGUITOS	UNID	100	ITALIA	7,88
84.63.02.99	COJINETES MOTOR DE 107 HP	UNID	2	REINO UNIDO	44,00
	COJINETES MOTOR DE 54 HP	UNID	2		38,80
	OTROS COJINETES MOTOR	UNID	197		12,86
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	46	ITALIA	7,97
84.63.03.04	SIN FINES	UNID	9	ITALIA	278,55
84.63.03.04	ROSCAS SIN FIN	UNID	2	BRASIL	16,87
84.63.03.99	CAJA DE ENGRANAJE MULTIUSO	UNID	7	PAISES BAJOS	9,62
84.63.03.99	CORONA DE ENGRANAJE	UNID	3	ARGENTINA	8,22
84.63.03.99	ENGRANAJE PUNTA DE CIGUEÑAL P/MOTOS	UNID	20	JAPON	3,77
84.63.03.99	BUJES	UNID	22	JAPON	0,34
84.63.03.99	SIN FIN DE DIRECCION	UNID	171	ARGENTINA	6,00
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	100	JAPON	0,46
84.63.06.01	POLEAS PLANAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	223,95
84.63.06.99	POLEAS	UNID	30	ARGENTINA	2,77
84.63.06.99	POLEAS DE ALTERNADOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	2,39
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	12	ARGENTINA	70,16
	POLEA BOMBA DE AGUA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	40		5,59
84.64.01.00	JUNTAS DE ESCAPE PARA MOTOS	UNID	500	JAPON	0,45
84.64.01.00	JUEGOS JUNTAS Y RETENES DE CAJA/CAMBIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	3,60
84.64.01.00	JUNTAS PARA MOTOS	UNID	455	JAPON	0,45
84.64.01.00	JUNTAS PARA MOTOR	UNID	20	BRASIL	22,70
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	4	BRASIL	2,41
84.65.01.01	RETENES VARIOS	UNID	340	ARGENTINA	0,75
84.65.01.01	RETENES	UNID	450	R.F.ALEMANIA	1,68
84.65.01.01	RETENES DE ACCION RADIAL	UNID	10390	BRASIL	0,56
84.65.01.01	RETENES P/TRACTORES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	6,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.65.01.01	RETEN SALIDA DE CAJA/CAMBIOS P/AUTOMOT. RETEN DE DIRECTA CAJA DE CAMBIOS P/AUTOM	UNID UNID	50 40	BRASIL	1,07 0,35
84.65.01.02	RETENES P/MOTOS	UNID	3200	JAPON	0,40
84.65.01.02	RETENES PARA MOTOS	UNID	1305	JAPON	0,50
84.65.01.02	RETEN	UNID	316	BRASIL	1,81
84.65.01.03	RETENES P/MAQ.DE REBAJAR CUEROS	UNID	12	ITALIA	5,04
85.00.00.00	MOTOR LIMPIALUNETA AUTOMATICO DE ARRANQUE OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	15 5 1327	BRASIL	18,79 10,42 4,24
85.00.00.00	MOTOR LIMPIAPARABRISAS FAROL DE POSICION OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	23 263 7770	BRASIL	18,53 8,55 0,53
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS DE VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	20	ARGENTINA	54,45
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.IND.	KG.	89	BRASIL	32,31
85.00.00.00	REPTOS.VARIOS P/MAQ.INDUSTRIALES	KG.	35	ITALIA	39,44
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	120	BRASIL	5,97
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TELEVISORES	KG.	14	R.F.ALEMANIA	7,64
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TELEVISORES	KG.	86	R.F.ALEMANIA	7,67
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	11	ESTADOS UNIDO	232,83
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS DEL CAP.85.PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/INST.ELECTRICAS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	26,26
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAPITULO 85 P/MAQUINAS INDUSTRIALES	KG.	12	FRANCIA	142,30
85.01.01.04	GENERADOP PORTATIL	UNID	2	JAPON	284,32
85.01.01.04	GENERADOR PORTATIL	UNID	6	JAPON	374,79
85.01.02.01	MOTOR ELECTRICO P/MAQ.EC.	UNID	1	SUIZA	343,65
85.01.02.02	MOTORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	325,18
85.01.02.02	MOTOR TRIFASICO 3 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	191,72
85.01.02.07	MOTOR RADIOGRABADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	9,53
85.01.02.07	MOTOR DE CONTINUA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.587,70
85.01.02.07	MOTORES RADIOGRABADORES	UNID	5	JAPON	18,34
85.01.02.09	MOTORES	UNID	37	ESTADOS UNIDO	143,10
85.01.02.99	MOTOR	UNID	17	JAPON	16,37
85.01.02.99	MOTOR 220 V UNIVERSAL,CORRIENTE ALTERNA Y CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	117,00
85.01.02.99	MOTORES	UNID	25	JAPON	14,76
85.01.04.92	TRANSFORMADOR DE ENCENDIDO P/CALANDRA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	140,06
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	80,36
85.01.04.94	TRANSFORMADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,00
85.01.04.95	FLYBAKCS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	19,40
85.01.04.95	FLAYBACK	UNID	25	COREA DEL SUR	3,64
85.01.04.99	TRANSFORMADOR	UNID	6	PAISES BAJOS	10,49
85.01.04.99	TRANSFORMADOR	UNID	11	COREA DEL SUR	0,27
85.01.04.99	LIMITADORES DE RED	UNID	3	R.F.ALEMANIA	94,11
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE	UNID	32	BRASIL	966,12
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	60	DINAMARCA	18,18
85.01.05.31	RECTIFICADORES DE SELENIO	UNID	100	JAPON	1,28
85.01.05.39	RECTIFICADORES DE CORRIENTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.244,78
85.01.05.90	ADAPTADORES DE CORRIENTE	UNID	130	PANAMA	5,40
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	59	COREA DEL SUR	0,11
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	32	JAPON	16,31
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	20	DINAMARCA	8,60
85.01.90.19	ESTATOR MULTIUSO	UNID	3	PAISES BAJOS	11,29
85.01.90.19	ESTATORES	KG.	22	ESTADOS UNIDO	9,91

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.01.90.90	ROTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	341,81
85.02.01.00	IMANES PERMANENTES	UNID	18360	BRASIL	0,17
85.02.89.00	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	502,41
85.03.01.91	BATERIAS SECAS EN CAJAS X 1 DOC.	CAJA	500	HONG KONG	16,84
85.03.01.94	PILAS COMUNES	UNID	6000	HONG KONG	0,18
85.03.01.94	PILAS	UNID	83520	BRASIL	0,05
85.03.01.95	PILAS	UNID	48960	BRASIL	0,07
85.03.01.96	PILAS COMUNES	UNID	10	PANAMA	17,15
85.03.01.96	PILAS	UNID	150048	BRASIL	0,10
85.04.01.03	BATERIA P/MONTACARGA	UNID	1	JAPON	2.877,00
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	53,82
85.04.01.99	BATERIAS PARA MOTOS	UNID	3	JAPON	4,43
85.05.01.00	TALADROS ELECTRICOS	UNID	90	R.F.ALEMANIA	18,78
85.06.02.07	EXTRACTORES DE AIRE	UNID	10	PAISES BAJOS	8,66
85.06.03.03	LICUADORAS BATIDORAS MEZCLADORAS COMBI-NADAS P/USO DOMESTICO	UNID	70	BRASIL	14,53
85.06.90.01	RUEDA P/ASPIRADORA	UNID	67	JAPON	0,36
85.06.90.13	BANDEJA ENCERADORA	UNID	24	BRASIL	0,37
85.06.90.13	AROS ENCERADORA	UNID	18	BRASIL	0,27
85.06.90.21	JARRA MULTIUSO	UNID	6	PAISES BAJOS	3,31
85.06.90.21	VASO LICUADORA	UNID	720	BRASIL	0,85
85.06.90.21	VASO LICUADORA	UNID	720	BRASIL	0,85
85.06.90.23	ACOPLE LICUADORA	UNID	50	BRASIL	0,94
85.06.90.23	ACOPLE LICUADORA	UNID	243	BRASIL	0,87
85.06.90.23	BASE ROSCADA	UNID	50	BRASIL	0,27
85.06.90.23	PARTES LICUADORA	UNID	213	BRASIL	0,07
85.06.90.23	TAPA Y BASE LICUADORA	UNID	1300	BRASIL	0,13
85.06.90.99	ESTRIA DE ACOPLE MULTIUSO	UNID	27	PAISES BAJOS	0,45
85.06.90.99	REGATONES EN CAJAS DE 3	CAJA	3	BRASIL	0,01
85.06.90.99	GOMA Y VASO CENTRIFUGA	UNID	73	BRASIL	0,11
85.06.90.99	BOLS DE PLASTICO	UNID	2	REINO UNIDO	36,85
85.06.90.99	RECIPIENTE EXPRIMIDOR	UNID	43	BRASIL	0,25
85.07.90.30	PIÑON SHAVE	UNID	50	PAISES BAJOS	0,15
85.07.90.30	CUCHILLAS PARA MAQUINA DE AFEITAR	UNID	12	JAPON	5,24
85.08.89.02	REGULADOR DE VOLTAJE 245031	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,15
	REGULADOR DE VOLTAJE 241001	UNID	40		7,84
	REGULADOR DE VOLTAJE 241091	UNID	15		7,05
85.08.89.02	REGULADOR ALTERNADOR	UNID	20	BRASIL	5,80
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE P/TRACTORES	UNID	4	U.R.S.S.	3,55
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	8000	BRASIL	0,48
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	11550	BRASIL	0,49
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	2800	R.F.ALEMANIA	0,72
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO PARA MOTOS	UNID	48	JAPON	7,31
85.08.89.07	VASTAGO DISTRIBUIDOR	UNID	6	ARGENTINA	1,91
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	37	JAPON	3,20
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,73
	TAPAS	UNID	150		1,22
	ROTORES	UNID	300		0,52
85.08.89.09	TAPAS ALTERNADOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	5,00
	VENTIL.ALTERNADOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10		1,53
85.08.89.09	PLATINO P/MOTOS	UNID	300	JAPON	1,24
85.08.89.09	BOBINAS DE CARGA	UNID	30	JAPON	3,67
	PLATINOS PARA MOTOS	UNID	50		3,05
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	4	REINO UNIDO	50,49
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	3	BELGICA	20,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	222	ARGENTINA	7,50
	SOLENOIDE DE ARRANQUE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	52		10,01
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	101		3,07
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	24	JAPON	20,81
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	10	BRASIL	5,50
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	40	REINO UNIDO	83,86
85.08.89.14	BENDIX	UNID	50	R.F.ALEMANIA	15,53
85.08.89.99	PLATINOS PARA MOTONETAS	UNID	1000	ITALIA	1,18
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	1	BRASIL	64,75
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	2	BRASIL	86,00
85.08.89.99	ALTERNADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	147,42
85.08.89.99	AVANCE DE AUTOMATICO	UNID	2	JAPON	11,54
	UNIDAD C.D.I. COMPLETA PARA MOTOS	UNID	20		6,23
85.09.01.11	BOBINAS ELECTRICAS 811001	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,21
	BOBINAS ELECTRICAS 811011	UNID	10		12,21
	BOBINAS ELECTRICAS VARIAS	UNID	150		5,09
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	15	JAPON	28,11
85.09.01.91	SEMIOPTICAS 908011	UNID	3	R.F.ALEMANIA	15,11
	SEMIOPTICAS 927001	UNID	4		12,49
	SEMIOPTICAS VARIAS	UNID	75		10,50
85.09.01.91	FAROS	UNID	600	ARGENTINA	3,37
85.09.01.91	SEMIOPTICOS PARA MOTOS	UNID	10	JAPON	5,87
85.09.01.94	SEÑALEROS USADOS	UNID	2	BELGICA	10,49
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	50	TAIWAN	2,22
85.09.01.94	FARO DE GIRO	UNID	50	ARGENTINA	0,32
85.09.01.94	FAROL P/AUTO	UNID	58	JAPON	15,87
85.09.01.94	FAROLES SEÑALEROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,86
85.09.01.94	FAROS	UNID	465	BRASIL	7,32
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	620	TAIWAN	4,36
85.09.01.96	JUEGO FAROS HALOGENOS 239821	UNID	3	R.F.ALEMANIA	41,30
	JUEGO FAROS HALOGENOS 239831	UNID	6		41,30
	JUEGO FAROS HALOGENOS VARIOS	UNID	329		23,64
85.09.01.99	FAROS MATRICULA	UNID	100	TAIWAN	0,97
85.09.01.99	FARO TRASERO CON BASE	UNID	20	ARGENTINA	1,79
	FARO DE POSICION	UNID	30		0,69
85.09.01.99	FAROL	UNID	6	JAPON	6,77
85.09.01.99	PLAFOND LUZ INTERIOR	UNID	30	ARGENTINA	1,49
85.09.89.01	LIMPIAPARABRISAS	UNID	2	U.R.S.S.	2,85
85.09.89.99	DEBIO DE LUCES	UNID	130	BRASIL	12,05
85.09.90.92	PLASTICOS PARA FAROS	UNID	50	TAIWAN	1,11
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	140	ARGENTINA	0,93
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	4	ARGENTINA	6,31
85.09.90.92	PLASTICO DE FAROL	UNID	64	JAPON	4,41
85.09.90.92	ACRILICO DE FAROL	UNID	30	JAPON	0,94
	ACRILICO SEÑALERO PARA MOTOS	UNID	50		0,39
85.09.90.92	MICA FAROL P/MOTO	UNID	325	JAPON	0,39
85.09.90.92	ACRILICO DE FAROL	UNID	10	JAPON	3,15
	ACRILICO SEÑALERO PARA MOTOS	UNID	100		0,32
85.09.90.94	FLASHER ELECTRONICO -0.02970	UNID	10	BRASIL	11,16
	FLASHER ELECTRONICO -0.00647=	UNID	10		3,10
85.09.90.94	FLASH DE SEÑALERO	UNID	10	JAPON	5,92
85.09.90.94	FLASHES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,90
85.09.90.95	EJE P/LIMPIAPARABRISAS	UNID	86	JAPON	3,10
85.09.90.95	ESCOBILLAS DE LIMPIA PARABRISAS P/TRACTORES	UNID	2	U.R.S.S.	0,17
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	2,47
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.11.01.01	HORNO PARA PANADERIA ELECTRICO	UNID	1	BRASIL	7.950,92
85.11.01.01	HORNOS ROTATIVOS ELECTRICOS	UNID	2	ARGENTINA	24.097,81
85.11.01.99	MUFLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.724,00
85.11.02.01	MAQUINAS PARA SOLDADURA DE ARCO	UNID	20	BRASIL	868,38
85.11.02.01	MAQUINA PARA SOLDAR DE ARCO	UNID	1	BRASIL	3.346,82
85.11.02.99	SOLDADORES MANUALES	UNID	90	R.F.ALEMANIA	10,66
85.11.02.99	SOLDADOR Y DESOLDADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	628,32
85.11.90.01	TERMOCUPLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	143,33
	ELEMENTO CALEFACTOR	UNID	3		525,56
85.11.90.09	PUNTEROS P/SOLDADURA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	5,27
85.11.90.09	PUNTAS PARA SOLDADORES 80 WATT	UNID	35	R.F.ALEMANIA	1,73
	PUNTAS PARA SOLDADORES 50 WATT	UNID	35		0,96
	PUNTAS PARA SOLDADORES DE VARIOS WATTS.	UNID	160		0,84
85.11.90.09	REPUESTOS PARA MAQUINA SOLDADORA-ROLDANA	UNID	3	SUIZA	4,80
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	504	BRASIL	8,38
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	85	ESTADOS UNIDO	4,87
85.12.04.11	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	170,00
85.12.04.90	PLANCHAS AUTOMATICAS	UNID	1008	BRASIL	5,96
85.12.05.99	CAFETERAS ELECTRICAS P/USO DOMESTICO	UNID	130	BRASIL	13,38
85.12.06.07	RESISTENCIAS PARA SOLDADORES 80 WATT	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,03
	RESISTENCIAS PARA SOLDADORES 50 WATT	UNID	10		6,63
	RESISTENCIAS PARA SOLDADORES 40 WATT	UNID	40		5,39
85.12.06.07	RESISTENCIAS PARA SOLDADOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	25,51
85.12.06.99	RESISTENCIA P/MOTOR DE CALEFACCION	UNID	8	JAPON	3,70
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	1	AUSTRIA	8.223,00
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	184	ESTADOS UNIDO	8,29
85.13.01.29	TELEFONOS SIN CABLES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	37,54
85.13.01.29	TELEFONOS PARA SISTEMAS CENTRALES	UNID	11	ITALIA	123,77
85.13.89.00	APARATOS TELETIPO EXTEL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	330,00
85.13.90.90	TARJETA CENTRAL	UNID	2	FRANCIA	1.558,71
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	400	COREA DEL SUR	4,82
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	33,36
85.14.02.02	ALTAVOCES CIRCULARES,3 VIAS,75 W	UNID	30	JAPON	25,92
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	4	JAPON	54,91
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	210	JAPON	7,73
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	440	JAPON	13,26
85.14.02.06	PARLANTE	UNID	10	COREA DEL SUR	0,79
85.14.02.07	PARLANTES	UNID	60	JAPON	13,38
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	650	HONG KONG	0,60
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,83
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	21	JAPON	105,34
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	51	ESTADOS UNIDO	11,47
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	159,44
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	32	JAPON	44,41
85.14.89.99	AURICULARES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	6,24
85.15.01.19	MONITORES PARA COMPUTACION	UNID	25	ESTADOS UNIDO	137,75
85.15.01.95	KITS T.V. COLOR 14"	UNID	420	COREA DEL SUR	163,21
85.15.01.95	KITS TV COLOR 14"	UNID	600	JAPON	94,06
85.15.01.95	PARTES KITS TV COLOR 14"	UNID	606	ARGENTINA	16,84
85.15.01.95	PARTES KITS TV COLOR 14"	UNID	600	JAPON	40,78
85.15.01.95	PARTES KITS TV COLOR 14"	UNID	600	JAPON	2,61
85.15.01.99	T.V. COLOR 20" C/C	UNID	3	ESTADOS UNIDO	388,14
85.15.01.99	TV COLOR 20"	UNID	70	BRASIL	333,57
85.15.01.99	TV COLOR DE 13" CON CONTROL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	245,01

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	5	ESPAÑA	270,47
85.15.09.01	RADIOGRABADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	14,14
85.15.09.99	RADIO CASSETTE PARA AUTO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,14
85.15.09.99	RADIO-PASACASSETTE P/AUTO	UNID	57	JAPON	65,05
85.15.09.99	RADIO PASA CASSETTE	UNID	56	ESTADOS UNIDO	14,63
85.15.09.99	RADIO CASSETTES PARA AUTOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	15,48
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO	UNID	150	ESTADOS UNIDO	21,32
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	800	COREA DEL SUR	29,91
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	130,61
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	HONG KONG	40,39
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	2312	HONG KONG	25,46
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	188,38
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	400	COREA DEL SUR	69,91
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	70,18
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	35,66
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	160	ESTADOS UNIDO	21,66
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	90	ESTADOS UNIDO	38,50
85.15.13.11	SINTOAMPLIFICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	71,39
85.15.13.11	SINTONIZADORES	UNID	4	JAPON	79,74
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES DE BOLSILLO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	3,79
	RADIOS PORTATILES CORRIENTE Y A PILAS	UNID	100		6,16
	RADIOS /RELOJ	UNID	300		6,81
85.15.13.99	RADIOS AM	UNID	1000	CHINA	1,74
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	1600	CHINA	1,61
85.15.13.99	RADIOS	UNID	1800	HONG KONG	4,90
85.15.13.99	RADIOS	UNID	5390	HONG KONG	5,51
85.15.13.99	RADIOS	UNID	5016	HONG KONG	2,74
85.15.13.99	WALKMAN QUE NO GRABAN	UNID	100	ESTADOS UNIDO	13,56
85.15.13.99	RADIOS	UNID	60	HONG KONG	8,97
85.15.17.09	SINTOAMPLIFICADOR DOBLE CASSETTERO DIGITAL	UNID	15	JAPON	221,38
85.15.17.11	SINTONIZADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	117,92
85.15.17.99	RADIOS TELEFONOS	UNID	200	HONG KONG	10,42
85.15.25.00	CAMARA VIDEO COMPACTA VHS MOD. HS C20U	UNID	2	PANAMA	1.130,42
85.15.25.00	APARATOS TOMAVISTAS PARA TV	UNID	1	ESTADOS UNIDO	781,83
85.15.29.99	EQUIPO TRANSMISOR PORTATIL VHF	UNID	2	ESTADOS UNIDO	271,78
85.15.29.99	TRASMISORES DE VHF	UNID	65	JAPON	390,74
85.15.29.99	APARATOS TRANSMISORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	723,52
85.15.90.41	PANEL	UNID	50	BRASIL	17,02
85.15.90.45	SINTONIZADOR	UNID	10	COREA DEL SUR	7,59
85.15.90.46	TAPA FRENTE T.V.	UNID	6	BRASIL	0,40
85.15.90.46	TAPAS CASSETTERO	UNID	14	JAPON	1,98
85.15.90.46	GABINETE P/TV. 12" BLANCO Y NEGRO	UNID	1	COREA DEL SUR	10,00
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	100	COREA DEL SUR	1,14
85.15.90.47	ANTENAS	GRMS.	34	JAPON	0,05
85.15.90.49	PERILLA PARA RADIOGRABADOR	UNID	80	COREA DEL SUR	0,06
85.15.90.49	PERILLAS	UNID.	224	JAPON	0,66
85.17.01.25	PILOTO ROJO	UNID	100	ITALIA	1,87
85.17.01.99	ZUMBADOR	UNID	100	ITALIA	2,33
85.17.01.99	ALARMA INFRARROJO	UNID.	1	REINO UNIDO	432,35
85.18.01.00	CAPACITORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	144,94
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTROLITICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	253,33
85.18.89.20	CONDENSADORES	UNID	1000	ARGENTINA	2,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	1000	ARGENTINA	2,57
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	10	JAPON	1,42
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA MOTOS	UNID	200	JAPON	0,63
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,57
85.19.01.20	FUSIBLES	UNID	20	JAPON	0,77
85.19.01.32	RELAY DE ARRANQUE P/TRACTORES	UNID	4	U.R.S.S.	1,38
85.19.01.33	RALAY DE LUCES D.00115	UNID	10	BRASIL	3,02
	RELAY DE LUCES D.05077	UNID	30		2,77
	OTROS RELAYS DE LUCES Y BOCINA	UNID	60		1,50
85.19.01.39	SENSOR DE DIRECCION PARA TRACTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	98,70
	LLAVE DE LUZ PARA TRACTORES T07	UNID	6		15,25
	OTROS INTERRUPTORES PARA TRACTORES	UNID	14		11,43
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	BRASIL	3,40
85.19.01.39	TAMBOR DE ARRANQUE	UNID	34	JAPON	11,31
85.19.01.39	CAJA DE LUCES	UNID	20	JAPON	4,49
	LLAVE DE CONTACTO	UNID	10		4,25
	INTERRUPTORES DE FRENO P/MOTOS	UNID	150		1,28
85.19.01.39	INTERRUPTORES 259451	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,12
	INTERRUPTORES 259421	UNID	15		2,80
	INTERRUPTORES VARIOS	UNID	55		2,28
85.19.[illegible].39	RELE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	13,60
85.19.01.39	LLAVES DE LUZ	UNID	10	ARGENTINA	9,44
85.19.01.41	INTERRUPTOR	UNID	400	ITALIA	1,33
85.19.01.43	RELE 37113	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,41
85.19.01.44	RELAY	UNID	2	ESTADOS UNIDO	229,41
85.19.01.44	ELEMENTOS PARA TABLEROS ELECTRICOS	UNID	485	ESTADOS UNIDO	14,27
85.19.01.49	TOMA ALTAVOZ	UNID	10	ITALIA	3,41
85.19.01.49	VARILLAS COPERWELD	UNID	450	BRASIL	7,97
85.19.01.49	FUSIBLE 16 A	UNID	400	ITALIA	0,34
85.19.01.99	LLAVES AUTOMATICAS P/INST.ELEC.P/USO INDUSTRIAL	UNID	2263	ARGENTINA	6,47
85.19.01.99	PARARRAYOS	K.G.	14	ESTADOS UNIDO	139,16
85.19.01.99	RELAY CORTE DE NAFTA	UNID	5	JAPON	7,83
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,38
85.19.01.99	SECCIONADORES	UNID	292	ESTADOS UNIDO	61,20
85.19.01.99	CAJA UN MODULO	UNID	200	ITALIA	0,74
85.19.01.99	LLAVES	UNID	129	JAPON	0,39
85.19.01.99	LLAVES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	8,27
85.19.01.99	APARATO DE CORTE P/ACOND.AIRE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	18,90
85.19.01.99	CONMUTADOR	UNID	6000	ARGENTINA	0,47
85.19.02.20	CONECTOR HEMBRA	UNID	18	COREA DEL SUR	0,20
85.19.02.39	JGOS.CABLE BUJIA PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	225	ARGENTINA	1,88
85.19.02.39	CONEXIONES 139001	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,46
	CONEXIONES 671001	UNID	3000		0,05
	CONEXIONES 635011	UNID	2000		0,03
85.19.02.39	CONEXIONES	UNID	31	JAPON	5,86
85.19.02.39	CONECTORES	KG.	30	BRASIL	16,67
85.19.02.39	CONECTORES P/TRACTORES	UNID	2	U.R.S.S.	0,23
85.19.02.39	CAJAS DE FUSIBLES 135400	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,55
	CAJAS DE FUSIBLES 135300	UNID	50		2,90
	CAJAS DE FUSIBLES VARIOS	UNID	98600		0,09
85.19.02.39	ZOCALO TABLERO P/MOTOS	UNID	5	JAPON	2,38
85.19.02.49	ZOCALOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,77
85.19.02.49	CAJA DOS MODULOS	UNID	200	ITALIA	0,74
85.19.02.49	CONECTORES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	370	BRASIL	8,84
85.19.02.49	TERMINALES	UNID	6000	ARGENTINA	0,01
85.19.02.49	PORTAFUSIBLES	UNID	120	ITALIA	1,51
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	316	ESTADOS UNIDO	2,60

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.90	TERMINATION KITS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	35,51
85.19.02.90	EMPALMES A COMPRESION P/PRENSA	UNID	142	ARGENTINA	5,63
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	35	JAPON	1,39
85.19.02.90	CONECTOR PLASTICO PARA COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,98
	ZOCALO CONECTOR PARA COMP.	UNID	1		1,53
	BASE INTERRUPTOR PARA COMP.	UNID	16		0,22
85.19.02.90	PANEL DE CONEXIONES PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	199,28
	CONECTORES PARA COMPUTADORA	UNID	23		12,64
85.19.03.19	RESISTENCIA	UNID	162	COREA DEL SUR	0,28
85.19.03.19	RESISTENCIAS Y POTENCIOMETROS	UNID	134	BRASIL	0,46
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	11	JAPON	0,48
85.19.03.90	RESISTENCIAS PARA MOTOS	UNID	30	JAPON	1,84
85.19.03.90	VARIADOR DE VOLUMEN	UNID	50	ITALIA	10,71
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO DE INST.Y MAQ.INDUST.	UNID	200	ITALIA	0,73
85.20.01.40	LAMPARAS 6V.P/MOTOS	UNID	1000	JAPON	0,34
85.20.01.50	LAMPARA TIPO BAYONETA 220 V	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,15
85.20.01.92	LAMPARA AW 60	UNID	51552	R.F.ALEMANIA	0,26
85.20.01.92	LAMPARAS GOTA	UNID	42000	BRASIL	0,22
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	8	BRASIL	0,37
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	24	JAPON	18,71
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES DE 100 W	UNID	300	ARGENTINA	0,44
85.20.01.93	LAMPARA LOOAZW	UNID	42048	R.F.ALEMANIA	0,27
85.20.01.94	LAMPARA HALOGENA ZW1500	UNID	252	R.F.ALEMANIA	6,03
85.20.01.95	LAMPARAS MINI	UNID	6000	BRASIL	0,41
85.20.01.99	LAMPARAS	UNID	2	REINO UNIDO	2,13
85.20.02.20	LAMPARA INDICADORA	UNID	400	ITALIA	0,35
85.20.02.49	TUBO FLUORESCENTE	UNID	3030	R.F.ALEMANIA	1,75
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ FLUORESCENTES DE 36 W	UNID	510	ARGENTINA	2,69
85.20.02.99	LAMPARAS DE MERCURIO	UNID	2364	R.F.ALEMANIA	6,27
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	4004	BRASIL	3,24
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	5004	BRASIL	2,72
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	3006	BRASIL	4,57
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	6006	BRASIL	3,20
85.20.03.00	LAMPARAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	394,68
85.20.03.00	TUBOS ULTRAVIOLETAS	UNID	5	ARGENTINA	31,13
85.20.90.00	LEADS EN CAJAS DE 1000	CAJA	500	PAISES BAJOS	3,90
85.20.90.00	BASES P/LAMPARAS FLUORESCENTES,EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	432	ESPAÑA	27,14
85.20.90.00	CATODOS P/LAMPARAS FLUORESCENTES EN CAJAS DE 1000 UNID.C/U.	CAJA	384	ESTADOS UNIDO	22,62
85.20.90.00	FILAMENTOS P/LAMPARAS FLUORESCENTES EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U.	CAJA	300	ESTADOS UNIDO	25,11
85.21.01.41	TUBO DE IMAGEN P/T.V.	UNID	7	COREA DEL SUR	19,93
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN DE TV BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	1	COREA DEL SUR	16,80
85.21.01.49	TUBOS DE RAYOS CATODICOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	912,90
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN COLOR DE 20"	UNID	50	BRASIL	79,89
	TUBOS DE IMAGEN COLOR DE 14"	UNID	15		60,17
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	15	PAISES BAJOS	1,26
85.21.01.50	DIODO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,00
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	774	COREA DEL SUR	0,24
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	9	BRASIL	0,44
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	1,19
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	21	JAPON	1,19
85.21.01.50	TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	100	JAPON	0,32
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	305,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	219	COREA DEL SUR	1,03
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	5	BRASIL	0,67
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,79
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	2	JAPON	1,57
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	27	JAPON	5,68
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	10	R.DE SUDAFRIC	23,40
85.21.01.70	PLAQUETAS ELECTRONICAS C/ELEM. MONTADOS	UNID	25	JAPON	111,00
85.21.01.90	CRISTALES DE CUARZO	UNID	3000	COREA DEL SUR	0,34
85.21.01.90	FILTRO TONO FILTRO FILTRO	UNID UNID UNID	3 2 2	ESTADOS UNIDO	389,70 55,90 143,05
85.21.01.90	CRISTALES PIEZOELECTRICOS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,88
85.21.01.90	SENSORES	UNID	4	BRASIL	23,75
85.22.89.99	TAPA PORTA PILA	UNID	6	BRASIL	0,41
85.22.89.99	DETECTOR DE PROXIMIDAD P/MAQ.SOPLETEADO DE CUEROS	UNID	1	FRANCIA	244,42
85.22.89.99	FUENTE ALIMENTACION	UNID	4	FRANCIA	650,71
85.22.89.99	VARIADOR DE LUZ	UNID	140	ITALIA	10,02
85.22.89.99	PANTALLAS DE LUZ ULTRAVIOLETA	UNID	2	ARGENTINA	674,44
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	180,17
85.22.89.99	APARATO DE MANDO APARATO DE ALARMA	UNID UNID	1 1	SUIZA	331,85 26,25
85.23.02.01	CABLE ENCENDIDO P/BOBINA	UNID	11	JAPON	12,07
85.23.02.01	CABLES DE BUJIAS	UNID	50	BRASIL	1,35
85.23.03.10	CABLES P/IMPRESORAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,00
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES PARA COMPUTADORA	UNID	236	ESTADOS UNIDO	0,81
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	37,14
85.23.04.10	CABLES P/T.V.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,22
85.23.04.10	KIT CABLES PRUEBA JUEGO EXTENSOR	UNID UNID	1 2	ESTADOS UNIDO	1.651,97 757,01
85.23.89.10	CABLE BLINDADO VALVULA DE CONTROL DE FLUJO VALVULA DE 3 VIAS	UNID UNID UNID	1 1 1	ESTADOS UNIDO	209,81 83,09 83,09
85.23.89.10	ROLLOS CABLE ALAMBRE	UNID	1	REINO UNIDO	17,10
85.23.89.29	CORDON PARA AUDIFONO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,28
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	2700	ARGENTINA	3,25
85.23.89.90	CABLES	KG.	182	ESTADOS UNIDO	12,67
85.23.89.90	CABLE ALTA TENSION	UNID	20	ITALIA	2,02
85.23.89.90	CABLE BLINDADO PARA SENSORES TERMICOS DE ALTA TEMPERATURA	MTL	700	R.F.ALEMANIA	2,99
85.23.89.90	CABLES	UNID	86	BRASIL	0,74
85.23.89.90	CABLES ALARGAMIENTO	UNID	2	SUIZA	49,69
85.24.89.99	CARBONES P/MOTOR DE 220 V.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,15
85.24.89.99	JGO.ESCOBILLAS ARRANQUE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	110	ARGENTINA	2,34
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO	KG.	12322	BRASIL	1,92
85.25.01.03	AISLADORES DE PORCELANA DE MAS 1000 VOLT	UNID	1500	BRASIL	15,36
85.26.02.07	BASE P/INTERRUPTORES BIPOLARES	UNID	6318	ITALIA	0,26
85.28.00.00	CONTACTOS BIMETALICOS X 1000	UNID	70	BRASIL	69,20
86.08.00.00 86.08.00.00	CONTENEDORES CONTENEDORES SEMI-COMPLETOS DESARMADOS	UNID UNID	20 5	FRANCIA ESTADOS UNIDO	2.179,28 956,03
87.00.00.00	RADIADORES CARROCERIA SIN PARTES MOVILES OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	60 1 1246	BRASIL	25,19 484,60 9,73
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	600	BRASIL	5,21
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	50	BRASIL	6,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	450	BRASIL	6,65
87.00.00.00	VARIOS REPUESTOS P/MOTO	KG.	128	JAPON	8,14
87.01.89.01	TRACTORES USO AGRICOLA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	14.776,78
87.01.89.01	TRACTORES USO AGRICOLA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12.407,39
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	10.552,25
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	13	BRASIL	4.615,33
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.524,59
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	5.600,00
87.02.01.01	AUTOMOVILES DE 544 C.C.	UNID	4	JAPON	2.841,89
87.02.01.02	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	6.766,59
87.02.01.02	AUTOS ARMADOS	UNID	3	BRASIL	5.219,34
87.02.01.02	AUTOS ARMADOS	UNID	7	BRASIL	4.066,21
87.02.01.02	AUTOS ARMADOS	UNID	3	BRASIL	5.735,73
87.02.01.02	AUTOS ARMADOS	UNID	7	BRASIL	4.066,21
87.02.01.02	AUTOS ARMADOS	UNID	7	BRASIL	4.066,21
87.02.01.02	AUTOS ARMADOS	UNID	6	BRASIL	3.972,68
87.02.01.02	AUTOS ARMADOS	UNID	3	BRASIL	5.735,73
87.02.01.02	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	4.424,00
87.02.01.02	AUTOS ARMADOS	UNID	7	BRASIL	4.066,21
87.02.01.02	AUTOS ARMADOS	UNID	6	BRASIL	3.972,68
87.02.01.02	AUTOS ARMADOS	UNID	2	BRASIL	5.219,34
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1400 CC. CILINDRADA	UNID	1	BRASIL	4.381,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL SOBRE RUEDAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10.341,23
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	10.640,60
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	9.265,66
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	10.640,60
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	10.640,60
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	10.640,60
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	10.640,60
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	5.200,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS	UNID	6	FRANCIA	4.509,11
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS	UNID	6	FRANCIA	4.509,11
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS	UNID	6	FRANCIA	4.509,11
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS	UNID	6	FRANCIA	4.509,11
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	96	BRASIL	1.198,82
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	96	BRASIL	1.198,82
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	48	BRASIL	1.198,82
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	96	BRASIL	1.198,82
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	96	BRASIL	1.198,82
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.808,48
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.808,48
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.808,48
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.808,48
87.02.01.13	MOTORES	COMPLEMENTO		FRANCIA	----
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	8.155,36
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	8.155,36
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	8.155,36
87.02.01.13	KITS P/AUTOMOVILES DE 4 PTAS.C/MOTOR A NAFTA	UNID	24	FRANCIA	8.833,33
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	5.080,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	5.080,00
87.02.01.14	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.080,00

NADI	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.080,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.080,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.080,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	6.472,00
87.02.02.01	OMNIBUSES SIN CAMARAS CUBIERTAS NI PROTECTORES P/TRANSPORTE CARRETERO	UNID	2	BRASIL	96.370,00
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK-UP ARMADAS	UNID	7	BRASIL	6.927,55
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK-UP ARMADAS	UNID	8	BRASIL	6.927,55
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK-UP ARMADAS	UNID	7	BRASIL	6.927,55
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK-UP ARMADAS	UNID	8	BRASIL	6.927,55
87.02.89.13	KITS P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	6.833,94
87.05.89.00	CABINAS P/CAMIONES USADAS	UNID	5	BELGICA	878,65
87.05.89.00	CABINAS USADAS	UNID	5	BELGICA	1.467,50
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	150	ARGENTINA	14,71
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA	UNID	30	BRASIL	1,23
87.06.01.02	PUNTERO P/PARAGOLPE	UNID	125	JAPON	10,48
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	45	ARGENTINA	7,64
87.06.01.09	GUIA DE PUERTA	UNID	4	JAPON	8,89
87.06.01.15	CARETA P/AUTO	UNID	12	JAPON	52,18
87.06.01.99	PARRILLA DE PLASTICO POSA BRAZOS VARIOS	UNID UNID UNID	20 10 260	ARGENTINA	1,36 1,32 0,30
87.06.01.99	SOPORTE DE RADIO	UNID	1	BRASIL	1,50
87.06.01.99	MARCO DE LUNETA	UNID	1	ARGENTINA	136,35
87.06.01.99	DUCTO VENTILACION P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1	BRASIL	1,40
87.06.01.99	MAQUINA ALZA CRISTAL ELECTRICA	UNID	100	BRASIL	18,09
87.06.01.99	GUARDABARRO	UNID	254	JAPON	5,63
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA P/AUTOMOVILES	UNID	122	ARGENTINA	26,53
87.06.01.99	PUERTA FIAT 600 CAPOT FIAT PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID UNID UNID	2 5 596	ARGENTINA	47,46 41,34 7,64
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	4	BELGICA	109,83
87.06.89.17	CAÑOS DE ESCAPE USADOS	UNID	11	BELGICA	19,97
87.06.89.17	CAÑOS DE ESCAPE USADOS	UNID	3	BELGICA	20,95
87.06.89.24	PATAS DE MOTOR	UNID	45	R.F.ALEMANIA	19,50
87.06.89.29	LLANTAS USADAS	UNID	28	BELGICA	20,96
87.06.89.29	LLANTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	55,96
87.06.89.29	RUEDAS	UNID	5	MEXICO	122,00
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION HIDRAULICA	UNID	4	BRASIL	197,94
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION (USADAS)	UNID	5	PAISES BAJOS	37,25
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION	UNID	15	BRASIL	31,06
87.06.89.71	TAPA DE RADIADOR	UNID	10	ARGENTINA	0,69
87.06.89.71	TAPA RADIADOR	UNID	10	BRASIL	1,45
87.06.89.97	CHASIS USADOS	UNID	1	BELGICA	483,25
87.06.89.97	CHASIS USADOS	UNID	6	BELGICA	635,92
87.06.89.97	ENGRANAJE 3A. ENGRANAJE TRIPLE 600 REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	3 4 754	ARGENTINA	31,25 25,57 2,24
87.06.89.97	ROTULA DE SUSPENSION AMORTIGUADORES	UNID UNID	50 445	R.F.ALEMANIA	28,53 24,55
87.06.89.97	ENGRANAJE CAJA-CORONA Y PIÑON CAMION CORONA Y PIÑON PARA CAMION OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID UNID UNID	25 3 1087	ITALIA	138,40 51,60 2,83
87.06.89.97	JUEGOS REPUESTOS P/CAJA DE CAMBIOS AUTOM	UNID	120	ESTADOS UNIDO	30,97
87.06.89.97	SUSPENSION P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	98,71
87.06.89.97	PUENTE DELANTERO PARA AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	137,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	COLUMNA DIRECCION PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2	BRASIL	89,70
87.06.89.97	SEMIEJES PARA CAMIONES DD 140 HP.	UNID	10	ARGENTINA	59,00
	SEMIEJES PARA CAMIONES DD 107 HP.	UNID	10		57,50
	OTROS REPUESTOS PARA CAMIONES	UNID	210		33,86
87.06.89.97	EJE DE TRANSMISION	UNID	77	JAPON	15,16
87.06.89.97	CAJA DIRECCION MODELO NUEVO	UNID	40	BRASIL	204,87
	CAJA DIRECCION MODELO VIEJO	UNID	10		204,87
	OTROS REPUESTOS	UNID	74		4,85
87.06.89.97	TAPA PALANCA CAMBIO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	50	ARGENTINA	14,53
	PALETA VENTILADOR P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	50		9,12
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	200		0,95
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	150	ARGENTINA	3,62
87.06.89.97	CABLES DE EMBRAGUE	UNID	818	BRASIL	0,51
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO	UNID	7	BRASIL	523,16
	CAJAS DE DIRECCION	UNID	21		30,53
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	59		19,91
87.06.89.97	MULTIPLE CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOTORES	UNID	9	BRASIL	7,00
	EJE DIRECTA,ENGRANAJE 1(Y2(DE CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOTORES	UNID	760		6,60
	SINCRONIZADO DE CAJA/CAMBIOS P/AUTOMOTOR	UNID	50		0,42
87.06.89.97	CRUCETAS P/AUTOMOTORES	UNID	700	ARGENTINA	3,46
87.06.89.97	JUEGOS ANILLOS Y ARANDELAS DE CAJA/CAMBIOS P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	7,67
	JUEGOS ANILLOS Y ARANDELAS DE CAJA/CAMBIOS P/AUTOMOTORES	UNID	23		6,55
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA CAMION	UNID	25	REINO UNIDO	125,42
87.06.89.97	BARRA DIRECCION CAMION	UNID	12	BRASIL	10,63
	AMORTIGUADORES PARA CAMIONES	UNID	200		7,45
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1160		4,67
87.06.89.97	CRUCETA CARDAN	UNID	20	BRASIL	16,30
	REPUESTOS REGULADOR PRESION Y ROTULA	UNID	40		3,37
	ECUALIZADOR Y ASIENTO RETEN	UNID	88		4,70
87.06.89.98	MAROMA PARA TRACTORES T 35	UNID	2	ESTADOS UNIDO	37,27
	MAROMA PARA TRACTORES T63	UNID	2		32,81
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	178		3,83
87.06.89.98	SERVO DIRECCION TRACTOR	UNID	100	BRASIL	78,17
	VASTAGO CILINDRO	UNID	10		4,13
	OTROS	UNID	50		2,75
87.06.89.98	CORONA Y PIÑON P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	64,62
	ENGRANAJE DE TRANS.P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3		61,68
	OTROS REPUESTOS.P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	57		7,30
87.06.89.98	CILINDRO DIRECC.HID./TRAC.	UNID	2	BRASIL	99,11
	TAPA DE DISTRIB.P/TRAC.	UNID	1		27,09
	OTROS REPUESTOS P/TRAC.	UNID	15		0,72
87.06.89.98	EJE TRASERO	UNID	3	BRASIL	245,23
87.06.89.98	ENGRANAJE CAJA DE CAMBIOS	UNID	2	BRASIL	36,01
	EJE CAJA DE CAMBIOS	UNID	3		25,05
	REP.P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	126		3,37
87.06.89.99	CUADROS P/CHASIS (USADOS)	UNID	5	PAISES BAJOS	195,00
87.07.01.00	MONTACARGAS TOYOTA	UNID	1	JAPON	16.060,00
87.09.01.01	VEHICULO AUTOMOTOR MOTOS DE 50 C.C.	UNID	30	JAPON	280,00
87.09.01.01	VEHICULO AUTOMOTOR MOTOS DE 100 C.C.	UNID	2	JAPON	618,00
87.09.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR MOTOS DE 125 C.C.	UNID	4	JAPON	653,00
87.12.01.11	CARCAZA DE FAROL PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	4,03
87.12.01.18	SOPORTE DE MEDIDOR DE NAFTA P/MOTOS	UNID	3	JAPON	1,54
87.12.01.19	CAÑO DE ESCAPE	UNID	10	JAPON	12,82
	TAPA LATERAL	UNID	5		6,59
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA P/MOTOS	UNID	15		2,98
87.12.01.21	SILENBLOCK DE MAZA P/MOTOS	UNID	200	JAPON	0,44
87.12.01.25	LECA FRENO P/MOTO	UNID	200	JAPON	1,10
87.12.01.28	SILENCIADOR PARA MOTOS	UNID	10	JAPON	2,75
87.12.01.38	KITS PASTILLA DE FRENO	UNID	20	JAPON	5,57
	PLATOS	UNID	10		4,73
	OTROS REPUESTOS PARA MOTOS	UNID	4589		0,84
87.12.01.38	REPUESTOS VARIOS P/MOTO	UNID	1853	JAPON	1,59
87.12.01.38	AMORTIGUADOR TRASERO COMPLETO	UNID	2	JAPON	65,97
	BARRA DE HORQUILLA	UNID	6		19,06
	OTROS REPUESTOS DE MOTOS	UNID	1258		1,73

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.12.01.90	MANOPLA DE FRENO PARA MOTOS	UNID	20	JAPON	2,00
87.12.01.90	GUARDABARROS DELANTEROS P/MOTOS PEDAL DE CAMBIO GUIA PUÑO DE ACELERADOR	UNID UNID UNID	10 10 20	JAPON	10,72 1,90 1,03
87.13.00.00	COCHECITOS P/NIÑOS	UNID	201	TAIWAN	26,40
88.03.00.00	CONJUNTO DE ATERRIZAJE 804 CONJUNTO DE ATERRIZAJE 805 MODIF.TREN DE ATERRIZAJE	UNID UNID UNID	1 1 2	ESTADOS UNIDO	865,70 657,26 5,17
89.01.03.16	BARCO PESQUERO	UNID	1	FRANCIA	638.854,72
90.01.01.90	LENTES PARA DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	13,51
90.03.01.10	MONTURAS	UNID	270	ITALIA	8,37
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	2445	ESTADOS UNIDO	2,83
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	500	JAPON	21,00
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICS DE FOCO FIJO	UNID	200	JAPON	20,00
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.815,55
90.07.02.01	FLASH (MAGICUBOS)	UNID	4920	ESTADOS UNIDO	1,37
90.09.90.00	BANDEJAS PARA DIAPOSITIVAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,51
90.10.01.19	PROCESADOR DE PELICULA KODAMATIC 65 A	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4.234,00
90.10.01.19	MAQUINA REVELADORA	UNID	1	BRASIL	3.971,92
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2.758,60
90.10.90.01	CASSETTE PARA PAPEL	UNID	2	PANAMA	10,93
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOCOPIADORA	UNID	148	JAPON	89,76
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOC.	UNID	29	JAPON	57,41
90.16.01.12	PLANTILLAS TECNICAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,58
90.16.01.16	ESCUADRAS	UNID	480	BRASIL	0,47
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	750	R.F.ALEMANIA	0,86
90.16.02.19	NIVELES DE ALUMINIO	UNID	240	BRASIL	1,30
90.16.02.90	CELDA DE MEDIDA SET DE CALIBRACION	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	222,36 204,50
90.16.02.90	CALIBRES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,82
90.17.03.10	EQUIPO DE DENTISTA	UNID	1	BRASIL	2.424,78
90.17.03.90	FRESAS CON PUNTA DIAMANTE P/TRABAJOS ODONTOLOGICOS	UNID	1006	R.F.ALEMANIA	0,51
90.17.04.00	LAMPARA DE HENDIDURA	UNID	2	ESPAÑA	2.261,90
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	6	REINO UNIDO	63,33
90.17.89.07	REGULADORES PARA SUERO	UNID	2000	ISRAEL	0,21
90.17.89.07	EQUIPOS DE INFUSION DE MEDICAMENTOS EN CAJAS DE 10 EQUIPOS	CAJA	250	R.F.ALEMANIA	20,98
90.17.89.09	SONDAS	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	11,51
90.17.89.99	BOLSAS P/RECOLECCION DE SANGRE	UNID	4000	JAPON	1,86
90.17.89.99	AGUJAS P/FISTULAS ARTERIOVENOSA	UNID	2000	JAPON	3,96
90.17.89.99	BOLSAS P/TRANSFERENCIA DE SANGRE	UNID	2000	JAPON	0,86
90.17.89.99	GUIA BROCA CON MANGO GANCHO EXTRACC.CEMENTO INST.VARIOS DE MEDICINA	UNID UNID UNID	1 1 15	ESPAÑA	190,83 135,53 87,17
90.17.90.00	FILTROS DIALIZADORES JUEGO DE LINEAS ARTERIO-VENOSAS	UNID UNID	225 230	ITALIA	9,60 4,52
..7.90.00	RECIPIENTES DE VIDRIO PARA SUCCION	UNID	84	ESTADOS UNIDO	21,31
..9.01.00	APARATOS P/FACILITAR LA AUDICION A LOS SORDOS	UNID	50	SUIZA	62,15
..9.02.10	JGOS.DE DIENTE ACRILICO (ANT.6 DIENTES Y POSTERIORES DE 8 DIENTES)	UNID	5228	COLOMBIA	0,38
..02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	3	CANADA	1.300,29
..89.00	MARCAPASOS CON ELECTRODOS	UNID	10	PAISES BAJOS	770,00
.90.00	TUBO RAYOS X	UNID	1	FRANCIA	10.700,88
..01.00	CABEZAS ELECTRONICAS	UNID	16	REINO UNIDO	62,11
.01.00	MAQ.P/ENSAYO DE COMPRESION	UNID	1	ARGENTINA	7.336,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.23.89.20	DENSIMETROS	UNID	369	ARGENTINA	2,62
90.23.89.20	TERMOMETROS	UNID	2	REINO UNIDO	16,30
90.24.00.00	BULBO DE TEMPERATURA PARA TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,36
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/REFRIGERADORES	UNID	5500	ARGENTINA	1,95
90.24.00.00	SENSOR DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	76,07
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	22	ARGENTINA	2,71
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	16	ITALIA	26,78
90.24.00.00	MEDIDOR	UNID	3	JAPON	10,28
90.24.00.00	MANOMETROS 0 A 10 KGS. P/MAQUINA DE SOPLETEADO DE CUERO	UNID	6	FRANCIA	16,90
90.24.00.00	MEDIDORES DE LECHE P/MAQ.ORDEÑADORAS	UNID	6	SUECIA	192,99
90.24.00.00	CONTROLADOR DE PRESION DE AIRE P/NEUMAT.	UNID	1000	SUIZA	0,38
90.24.00.00	BULBO P/PRESION ACEITE P/TEMPERATURA P/ALARMA SONORA	UNID	60	BRASIL	2,40
	TERMOSTATO	UNID	20		2,00
	PALANCA SEÑALIZACION	UNID	20		9,20
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,30
90.24.00.00	TERMOSTATO P/TRACTOR	UNID	4	BRASIL	4,54
	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE P/TRACT.	UNID	4		8,01
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	50	BRASIL	2,10
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1000	ITALIA	3,32
90.24.00.00	SWITCH DE CONTROL P/MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	1	FRANCIA	370,60
90.24.00.00	INSTRUMENTO COMBINADO P/CONTROL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	76,75
90.24.00.00	INDICADOR COMBUSTIBLE	UNID	3	BRASIL	10,74
90.24.00.00	VISOR TANQUE PARA MOTOS	UNID	10	JAPON	0,48
90.27.02.00	RELOJ DE CUENTA KMTS. PARA MOTOS	UNID	10	JAPON	28,05
90.27.02.00	TACOMETROS COMPLETOS PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	14,66
90.27.02.00	TACOMETRO	UNID	3	BRASIL	23,61
90.27.02.00	VELOCIMETRO PARA MOTO	UNID	5	JAPON	7,83
90.28.02.99	FOTOCELULA	UNID	1	ITALIA	1.204,42
90.28.03.01	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	583,33
90.28.03.01	CONDUCIMETROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.521,40
90.28.03.01	ESPECTOFOTOMETRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	970,33
90.28.03.01	DETECTOR DE METALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	300,00
90.28.03.99	MILIAMPERIMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	225,31
	MICROAMPERIMETRO	UNID	1		31,81
90.28.03.99	BALANZA ANALITICA ELECTRONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.925,32
90.28.03.99	MULTITESTER DIGITALES	UNID	75	TAIWAN	24,85
90.28.03.99	MILIAMPERIMETRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	135,33
90.28.03.99	EQUIPO DE CONTROL DE MAQUINAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34.315,00
90.28.89.99	INSTRUMENTOS DE VIRAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	312,66
90.28.89.99	INSTRUMENTOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	322,99
90.28.89.99	MEDIDOR DE CORRIENTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	96,50
90.28.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	45	R.F.ALEMANIA	8,12
90.28.89.99	MULTITESTER	UNID	320	TAIWAN	9,01
90.29.01.00	PARTES Y PIEZAS P/MEDIDORES ELECTRICOS	UNID	78000	ARGENTINA	0,16
90.29.02.00	PLACA PARA ESPECTOFOTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	329,29
90.29.89.00	LLAVE ONCE TECLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	83,21
	PERILLAS	UNID	2		13,92
90.29.89.00	TRANSFORMADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	31,93
90.29.89.00	BASE TERMOSTATO	UNID	15	ARGENTINA	2,76
	PIPA TERMOSTATO	UNID	10		1,52
	TAPA TERMOSTATO	UNID	10		1,30
90.29.89.00	JUEGO DE PERILLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,18
90.29.89.00	EMISORES DE INSTRUMENTOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	17,76
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	500	JAPON	3,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA DE 5 FUNCIONES P/HOMB	UNID	9000	HONG KONG	0,99
91.01.89.90	RELOJES	UNID	4800	HONG KONG	1,54
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1860	JAPON	14,97
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	10000	HONG KONG	0,76
91.02.89.00	RELOJES DE MESA	UNID	360	HONG KONG	4,37
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	1204	CHINA	3,85
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	3,32
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	690	JAPON	8,40
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	2994	BRASIL	2,13
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	552	HONG KONG	4,55
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	370	JAPON	8,54
91.04.89.39	RELOJ DE PARED	UNID	130	BRASIL	3,56
91.05.00.00	CONTADORES DE TIEMPO	UNID	200	BRASIL	2,44
91.06.00.00	TEMPORIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	349,38
91.06.00.00	LLAVE AUTOMATICA P/ESCALERA MECANICA RELOJ AUTOMATICO P/VIDRIERAS	UNID UNID	240	R.F.ALEMANIA	15,18
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	400	HONG KONG	0,46
91.09.00.00	CAJAS PARA RELOJ	UNID	11	PANAMA	4,20
91.11.00.00	FORNITURAS PARA RELOJ	UNID	225	PANAMA	2,64
91.11.00.00	ESFERA P/RELOJ	UNID	1	PANAMA	0,96
92.11.01.00	PASSACASSETTES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	172,26
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	4	JAPON	98,67
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	55,66
92.11.05.01	TOCADISCO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	108,30
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	4	JAPON	86,45
92.11.05.01	BANDEJA LINEAL PROGRAMABLE	UNID	15	JAPON	61,49
92.11.05.99	WOLKMAN	UNID	500	HONG KONG	6,11
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	500	HONG KONG	6,11
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES PARA TV	UNID	25	ESTADOS UNIDO	223,81
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	303,92
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	30	JAPON	318,83
92.11.07.00	GRABADOR DE VIDEO DE MESA 3 VELOCIDADES	UNID	100	JAPON	274,09
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	263,31
92.11.07.00	GRABADOR VIDEO 3 VELOCIDADES GRABADOR VIDEO 2 VELOCIDADES	UNID UNID	100 200	JAPON	276,70 249,57
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES DE MESA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	300,35
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	315,05
92.11.07.00	VIDEOCASSETTES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	323,10
92.11.07.00	VIDEO CASSETTERO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	426,78
92.11.07.00	VIDEO CASSETTERO	UNID	936	R.F.ALEMANIA	426,22
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	307,14
92.11.07.00	APARATOS DE VIDEO-CASSETTE	UNID	20	PARAGUAY	193,60
92.12.01.20	CASSETTE AUDIO 90' VIRGEN CASSETTE AUDIO 60' VIRGEN	UNID UNID	2600 15800	JAPON	0,73 0,54
92.12.01.20	CASSETTES SIN GRABAR	UNID	1500	JAPON	1,86
92.12.01.20	CINTAS DE AUDIO DE 60' VIRG.	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,72
92.12.01.20	CINTA PARA GRABACION	UNID	2	FRANCIA	411,92
92.12.01.90 92.12.01.90	VIDEO CASSETTES VIRGENES CASSETTE VIDEO 240' VIRGEN CASSETTE VIDEO 120' VIRGEN OTROS CASSETTES VIDEO VIRGEN	UNID UNID UNID UNID	7000 2000 650 6300	JAPON JAPON	3,25 5,70 4,98 3,74
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO DE 120'	UNID	400	ESTADOS UNIDO	4,00
92.12.01.90	CASSETTE P/COMPUTACION VIRGENES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	11,47
92.12.01.90	CAJAS DE 10 DISQUETES	CAJA	1100	ESTADOS UNIDO	8,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADOR	UNID	4	MEXICO	239,52
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO PARA COMPUTADORA	UNID	3	MEXICO	52,20
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	2	MEXICO	64,73
92.12.02.50	DISQUETES	UNID	105	ESTADOS UNIDO	33,47
92.13.01.00	CABEZALES RADIOGRABADOR	UNID	12	JAPON	3,54
92.13.03.00	CONJUNTO BRAZO	UNID	1	BRASIL	1,70
92.13.03.00	CONJUNTO BRAZO	UNID	1	BRASIL	1,69
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	3	BRASIL	2,02
92.13.90.10	GABINETE BANDEJA	UNID	1	BRASIL	35,55
92.13.90.10	TAPA ACRILICO COMBINADO	UNID	7	BRASIL	8,89
92.13.90.90	PASTILLA COMBINADO	UNID	3	BRASIL	3,91
93.04.89.05	ESCOPETAS DE CAZA	UNID	155	BRASIL	39,73
93.06.01.01	CAÑONES DE REPUESTO	UNID	3	BRASIL	12,86
93.07.01.05	CARTUCHOS DE FUEGO CENTRAL	UNID	60500	R.F.ALEMANIA	0,22
93.07.90.10	CARTUCHOS VACIOS CALIBRE 16	KG.	1188	ARGENTINA	7,33
94.02.89.00	SILLON PARA DENTISTA	UNID	2	BRASIL	706,79
94.03.01.99	ESTANTERIAS DE METAL	UNID	15	ESTADOS UNIDO	340,00
94.03.02.99	RACK (MUEBLE P.E. EN 1)	UNID	4	R.F.ALEMANIA	35,50
94.03.02.99	RACKS	UNID	5	JAPON	39,05
94.03.02.99	PIEZAS PLACARES COCINA	UNID	35	REINO UNIDO	164,20
95.08.05.01	CAPSULA DE GELATINA VACIAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	1000	CANADA	2,94
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	1000	CANADA	2,94
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	57,50
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDIC.EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	UNID	2000	CANADA	2,70
96.01.02.13	CEPILLOS P/CHIMENEAS	UNID	3	REINO UNIDO	13,65
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	112	ITALIA	4,99
96.01.02.15	CEPILLOS METALICOS	UNID	1731	ESPAÑA	4,71
96.01.02.19	CEPILLOS PARA ASPIRADORA	UNID	6	JAPON	4,44
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	2	REINO UNIDO	33,78
97.01.00.00	ANDADORES	UNID	150	TAIWAN	3,48
97.02.01.00	BEBE CON CUNA	UNID	36	HONG KONG	3,10
	MUÑECA OJOS MOVIBLES	UNID	72		1,99
	OTRAS MUÑECAS	UNID	8975		0,73
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	474	R.F.ALEMANIA	6,78
97.02.01.00	MUÑECA MUSICAL	UNID	36	HONG KONG	6,72
	MUÑECA C/HAMACA	UNID	48		5,37
	OTRAS MUÑECAS	UNID	40726		0,80
97.02.01.00	MUÑECAS NO.12801	UNID	480	HONG KONG	3,77
	MUÑECAS NO.12791	UNID	480		3,36
	MUÑECAS NO.35572	UNID	1440		0,65
97.02.01.00	MUÑECAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	736	HONG KONG	7,66
97.02.90.99	ACCESORIOS PARA MUÑECAS	UNID	33	R.F.ALEMANIA	31,85
97.03.01.01	VEHICULO ESPACIAL	UNID	8	HONG KONG	13,41
	AUTO CARRERA	UNID	12		10,86
	OTROS JUGUETES	UNID	68464		1,05
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	10092	TAIWAN	0,70
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	700	HONG KONG	4,12
97.03.01.01	MOTO A PILA	UNID	240	HONG KONG	19,61
	LOCOMOTORA	UNID	12		7,10
	OTROS JUGUETES	UNID	54520		1,36
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRONICOS	UNID	2760	HONG KONG	7,97
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRICOS	UNID	1680	CHINA	5,09
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	96	MALASIA	5,03
97.03.01.01	JUGUETES A PILA EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	841	HONG KONG	11,47
97.03.01.01	AUTOS ROBOT	UNID	19728	HONG KONG	0,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
97.03.01.99	ESCOPETA 2 CAÑOS	UNID	48	HONG KONG	2,24
	ARCO C/FLECHA	UNID	192		1,54
	OTRAS PISTOLAS	UNID	31673		0,03
97.03.01.99	ORGANO MUSICAL	UNID	96	HONG KONG	2,55
	GUITARRA	UNID	72		2,11
	OTROS INSTRUMENTOS	UNID	43197		0,35
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES (2064)	UNID	12	REINO UNIDO	12,39
	JUGUETES MUSICALES (3345)	UNID	12		7,45
97.03.02.02	CAMION CON ACOPLADO	UNID	144	HONG KONG	1,45
	AUTO HISTORICO	UNID	576		0,46
	OTROS AUTOS	UNID	3804		0,27
97.03.02.02	AUTOS DE COLECCION	UNID	20000	ITALIA	1,18
97.03.02.02	AUTITOS	UNID	720	HONG KONG	0,85
97.03.02.99	JUGUETES METALICOS	UNID	6624	TAIWAN	0,58
97.03.02.99	SOMBRILLA DE PAPEL	UNID	480	HONG KONG	0,31
97.03.89.99	OSITOS DE PIEL SIN RELLENAR	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	1,54
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	38	R.F.ALEMANIA	10,91
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	130	R.F.ALEMANIA	11,97
97.03.89.99	TROMPO	UNID	72	HONG KONG	2,38
	JGO.COMBATE	UNID	144		1,10
	OTROS JUGUETES	UNID	89770		0,22
97.03.89.99	JUEGOS DIDACTICOS	UNID	680	ESPAÑA	3,92
97.03.89.99	JUEGO DE BELLEZA	UNID	36	HONG KONG	3,25
	OMNIBUS	UNID	72		3,03
	OTROS JUGUETES	UNID	7527		0,62
97.03.89.99	JUGUETES NO.2050	UNID	6	REINO UNIDO	16,96
	JUGUETES NO.1930	UNID	6		13,24
	OTROS JUGUETES	UNID	248		4,67
97.03.89.99	JUGUETES	KG.	206	DINAMARCA	24,52
97.03.89.99	ROBOT	UNID	384	HONG KONG	1,76
97.04.01.00	MAQUINA DE ENTRETENIMIENTO PARA LUGARES PUBLICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	841,38
97.04.89.00	JUEGOS HATARI	UNID	50	ESTADOS UNIDO	48,36
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	1406	TAIWAN	2,13
97.04.90.00	PLAQUETAS P/JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	22	JAPON	65,87
97.05.01.00	SOMBRERITOS DE PAPEL	UNID	10755	HONG KONG	0,03
97.05.01.00	AVION CON GOMA EN BOLSA	UNID	432	HONG KONG	0,30
	BALLESTA	UNID	4608		0,14
	OTROS JUGUETES	UNID	28872		0,07
97.05.01.00	ANILLOS	UNID	14400	HONG KONG	0,02
	CASCO	UNID	20308		0,01
97.06.02.00	APARATO LANZA PELOTA C/RED INCLUIDA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	229,40
	PELOTAS DE TENIS EN LATAS DE 3 UNID.C/U	UNID	240		3,29
	PELOTAS DE TENIS EN LATAS DE 3 UNID.C/U	UNID	480		2,40
97.06.02.00	RAQUETAS DE BORN ALEADO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	41,42
	RAQUETAS DE CERAMICA PLUS	UNID	15		31,36
	RAQUETAS	UNID	60		18,55
97.07.00.00	CAÑAS DE PESCAR DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	849	BRASIL	5,59
98.01.01.02	AT BORCHES DE PRESION EN CAJAS X 1000 UN	CAJA	250	R.F.ALEMANIA	42,21
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION DE METAL	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,02
98.01.01.99	AT BOTONES DE PLASTICO	UNID	2160	ESTADOS UNIDO	0,19
98.02.01.00	AT CIERRES (ROLLOS X 200 MTS. C/U)	UNID	5	COREA DEL SUR	27,40
98.02.01.00	CIERRES DE PLASTICO	MTL	9266	JAPON	0,33
98.02.90.01	AT CURSORES DE PLASTICO	UNID	21000	ESTADOS UNIDO	0,02
98.02.90.01	AT CURSORES (CJAS.X 500 UNID.)	CAJA	6	COREA DEL SUR	9,00
98.02.90.01	CURSORES P/CIERRES DE PLASTICO	UNID	30712	JAPON	0,02
98.02.90.99	AT CADENAS DE CIERRES DE PLASTICO	MTL	5600	ESTADOS UNIDO	0,23
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	800	R.F.ALEMANIA	2,53
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	38200	R.F.ALEMANIA	0,15
98.03.89.09	PUNTAS P/MARCADORES	UNID	50000	SUIZA	0,07
98.04.00.00	PLUMILLAS	UNID	1290	R.F.ALEMANIA	1,52
98.05.01.00	LAPICES (CAJAS X 12 UNID.)	CAJA	1600	ESPAÑA	3,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.05.89.00	MINAS	CAJA	20	P.F.ALEMANIA	3,28
98.06.00.00	PIZARRA MAGICA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	144	HONG KONG	1,29
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	600	FRANCIA	3,96
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,58
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,06
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	1,33
98.08.01.25	CINTAS CON TINTA P/MAQ.COMPUT.MOD.1109. CINTAS CON TINTA P/MAQ.COMPUT.MOD.1509.	UNID UNID	30 10	ESTADOS UNIDO	4,06 9,80
98.08.01.25	CINTAS P/COMPUTADORAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,06
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS P/MAQ.DE OFICINA DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	1688	FRANCIA	1,66
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	29,77
98.08.01.29	CINTAS DE MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	10	PANAMA	3,37

27) (C.C.) 1|pub. 42282 v.Dic.7.

SEPARATAS

Nº		N$
1	ARRENDAMIENTOS URBANOS — Leyes 14 219, 14 220 y 14 226 — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES — Decretos 624|974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL — Leyes 14.261 y 14 262 — Agotada.	
2	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.252 — Ejercicio 1973	0.70
3	ESTATUTO TIPO — Resolución 1.313|973 — Asoc Civiles 3ª Edición	2 50
4	ORGANISMOS ESTATALES — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición	60.00
5	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS — Ley 14.178. — Segunda Edición — Agotada.	
6	CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.3[illegible] — 4ª Edición Agotada	1.30
7	CODIGO AERONAUTICO — Ley 14.305 — Agotada	
8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO — LEY 14 312	0.50
9	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 52|975 — 2ª Edición Agotada	
10	TEXTO ORDENADO — Decreto 114|975 — D.r. Gral Impositiva Agotada	
11	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Decreto 16 779 — Régimen Punitivo — Agotada	
12	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Estatuto del Funcionario Agot.	
13	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
14	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Ordenanza Bromatológica	1.50
15	ADMINISTRACION CENTRAL — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966, 640|973 y 641|973. — 4ª Edición — 5ª Edición	105.00
16	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 1.370 Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	0.50
17	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada	1.80
18	ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14 384 — Agotada	
19	IMPUESTO AL PATRIMONIO — Decreto 411|975 — Agotada.	
20	CHEQUES — Ley 14 412 — Normas para su aplicación — Agotada.	
21	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 416 — Ejercicio 1974	0.90
22	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD — Ley 14 407 — 2ª Edición	0.70
23	LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada.	
24	Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758|975 — Agotada	
25	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974, 1975 y 1976 — Agotada	
26	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975 — 3ª Edición	1.50
27	TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos — Agotada.	
28	INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica Agotada	
29	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 550 — Ejercicio 1975	0.60
30	ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14 618 — Agotada.	
31	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS — Decreto 827|976. — 2ª Edición	6.00
32	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario	1.00
33	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977	0.40
34	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada	
35	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada	
36	ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	65.00
37	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	1.10
38	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Clasificación de Cargos Agotada.	
39	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada	3.60
40	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE — Ordenanza Bromatológica	8 00
41	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada	6.40
42	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE — Ley 12 072 y decreto 392|979	3.10
43	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor	4.70
44	REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14 948 — Agotada	
45	TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	11.00
46	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57|980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979	9.50
47	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito	5.60
48	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad · Agotada	30.00
49	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392|980	2.40
50	CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032	7.50
51	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA — Ordenanza Bromatológica	39 00
52	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Presupuesto General Ejercicio 1980	15 00
53	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	9.00
54	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada	18 00
55	TEXTO ORDENADO — Decreto 393|982. Tributos	16 00
56	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Estatuto del Funcionario	19 00
57	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica	70 00
58	REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION VIAL — Decreto 195|983	8.20
59	LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15 464	13 50
60	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción	21 00
61	LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO — Ley número 15.524	9 60
62	DECRETO 21.626 — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic.	34 00
63	DECRETOS 118|984 y 262|984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial	23 00
64	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA —Ordenanza Bromatológica	72 00
65	ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA — Estatuto	73.00